07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

**Orden del día:**

**PRIMER PUNTO:** Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 6 de mayo de 2021.

**SEGUNDO PUNTO:** Presentación de la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro. Y propuesta de aprobación, si procede, de las enmiendas acerca de la composición de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo. (Véanse el Anexo I y el Anexo II).

**TERCER PUNTO:** Elección de miembros de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

**CUARTO PUNTO:** Elección de TRES representantes de los/as becarios/as en el Jurado de Selección de Becarios.

**QUINTO PUNTO:** Elección de UN suplente en la Comisión de Reclamaciones.

**SEXTO PUNTO:** Elección de UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura, y UN miembro suplente de la macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

**SEXTO PUNTO BIS:** Presentación de la planificación de las actuaciones de la Inspección General de Servicios para el año 2022 y de la memoria anual relativa a su funcionamiento y sus actividades.

**SÉPTIMO PUNTO:** Presentación de la memoria de actividades del curso académico 2019/2020 y 2020/2021 por parte de la Defensora Universitaria.

**OCTAVO PUNTO:** Elecciones del Defensor/a Universitario/a

**NOVENO PUNTO:** Presentación y debate del informe anual de 2021 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

**DÉCIMO PUNTO:** Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza.

**UNDÉCIMO PUNTO:** Ruegos y preguntas

# Acta de la sesión del Claustro Universitario Celebrada el 15 de diciembre de 2021

En Zaragoza, a 15 de diciembre de 2021, siendo las 8:00 h. fijadas para la segunda convocatoria se reúne el Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en sesión ordinaria en la Sala Paraninfo del Edificio Paraninfo, primera planta, con la asistencia y participación en los diversos puntos del orden del día de los componentes del mismo, que se encuentran relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

En estos momentos se inicia la grabación de esta reunión de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015, y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, la identidad de los miembros del Claustro Universitario se acredita presencialmente y/o, en todo caso, con la recepción de un código de validación personal del portal de voto electrónico *Civiciti* mediante el correo electrónico de la cuenta institucional de la Universidad de Zaragoza, que permite efectuar las operaciones y votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, se hace constar que la Mesa del Claustro está formada por el Presidente el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral Murillo; el Vicepresidente, José





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

**Asistentes:**

Abeidat Abay, Dadah
Acín Andión, Isidro
Acín Tresaco, Cristina
Aguilar Martín, Juan José
Aguilar Martín, María Carmen
Agustín Lacruz, María Carmen
Ainsa Claver, José Antonio
Aisa Arenaz, Jorge
Alcalá Arellano, Ángela Rosa
Alcay Martínez, Alejandro
Alda Jaume, Marina
Aldea Chagoyen, Concepción
Almazán García, María Loreto
Alonso Martínez, Jorge
Álvarez Martínez, Joaquín Agustín
Álvarez Sevilla, María Victoria
Alvira Dobón, Darío Santiago
Alzueta Ania, María Ujue
Andrés Blasco, Silvia
Anel Bernal, Luis Alberto
Angulo Egea, María
Angurel Lambán, Luis Alberto
Antón Marcuello, Edgar
Aragües Aldaz, José
Aragües Estragues, Juan Manuel
Aranda Sanz, Jorge
Arenillas Sierra, Ignacio
Arilla Esteban, María Carmen
Arnal Purroy, María Luisa
Arranz Conte, Zesar
Arz Sola, José Antonio
Badel Hervás, Ignacio
Bailón Luesma, Raquel
Bambo Naya, Raimundo
Bandrés Goldáraz, María Elena
Barlés Baguena, Elena
Barriuso Vargas, Juan José
Bauluz Lázaro, Blanca
Bayarri Fernández, Susana
Bayod Lopez, Javier
Bayod López, María del Carmen
Beltrán Blázquez, José Ramón
Beltrán Lloris, Francisco
Benito Alfaro, Ángel María
Bernad Vicente, Jorge
Bernal Lecina, Manuel
Biarge Lanuza, Laura
Biedma Gómez, José Manuel
Blasco Hernández, Noemi
Blasco Serrano, Ana Cristina
Boira Sarto, Santiago José
Bolea Bailo, Rosa María
Brufau García, Pilar
Bueso Guillén, Pedro José
Burdío Pinilla, José Miguel
Cabeza Nuez, Alberto
Cabrera Villegas, Carlos
Cajal Pérez, Ramón
Camacho Sancho, Adrián
Campos Laclaustra, Francisco Javier
Casanova Lamban, Úrsula
Castellanos Gómez, José Ángel
Casterad Seral, Jaime
Castillo García, Francisco Javier
Cea Mingueza, Pilar
Ciudad Real Lacuesta, Jorge
Clerencia Pérez, Teresa
Colom Piazuelo, José Manuel
Comeras Hernández, Elena

(cont. pág. siguiente)

Domingo Dueñas Lorente; la Secretaria General, Mª Ángeles Rueda Martín; del sector Personal docente e investigador: Carmen María Marta Lazo, Pilar Brufau García y Nieves García Casarejos; del sector Estudiantes: Mar Hernández Secorún y Cristina Martín Navarrete; y del sector Personal de administración y servicios: Carlos Gracia Heras.

En primer lugar, el Rector que preside la Mesa del Claustro abre la sesión con una bienvenida dirigida a los miembros del Claustro asistentes y conectados a través del canal de youtube de la Universidad de Zaragoza. A continuación, cede la palabra a la Secretaria General que realiza algunas indicaciones antes de abordar los puntos del orden del día. La Secretaria General advierte, por un lado, que la sesión del Claustro va a ser retransmitida íntegramente por streaming en la página Web de la Universidad y va a ser grabada, y que salvo manifestación expresa en contrario se entiende que todos los intervinientes aceptan dicha retransmisión y grabación en formato audiovisual.

La Secretaria General expone, por otro lado, que según el art. 1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, este Claustro se constituye válidamente en segunda convocatoria por la presencia del presidente y secretaria y, al menos, un tercio de sus miembros. La Secretaria General recuerda a los miembros titulares del claustro universitario asistentes que su acreditación se realiza de manera telemática. Para efectuar este trámite la Secretaria General explica el acceso al portal de voto: https://www.civiciti.com/es/unizar, e informa sucintamente de las instrucciones para trabajar en este portal que han sido remitidas por correo electrónico desde la administración de la Secretaría General. La Secretaria General también indica que algunas de las votaciones previstas en el orden del día se llevarán a cabo de manera telemática, tal y como fue acordado por la Mesa del Claustro en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021. Por último, la Secretaria General pone de manifiesto que en la Sala Paraninfo hay medidores de $CO_2$ y en todo momento se controlan los valores, que permanecen dentro de los niveles normales a lo largo de la sesión.

En relación con el PRIMER PUNTO sobre la *Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 6 de mayo de 2021*, la Secretaria General señala que el borrador del acta se remitió el día 11 de noviembre de 2021 junto con la convocatoria de esta sesión del Claustro. Así mismo, informa que se ha comunicado una errata en la página 23 del borrador de acta ya que en el apartado 8. Elección de los representantes del claustro universitario en el





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

De Blas Giral, Ignacio
De Miguel González, Rafael Pablo
de Rivas Morillo, Manuel
Delgado Gómez, José Manuel
Delgado Ramos, Daniel
Desir Valen, Gloria
Diago Diago, María Pilar
Díaz-Guerra Aparicio, David
Dieste Gracia, Belén María
Doblaré Castellano, Manuel
Duarte Pac, María Rosa
Dueñas Lorente, José Domingo
Echeandía Gómez, Marcelo Adrián
Echeverría Domingo, Julia
Eito Mateo, Antonio
Fernández Lopez del Moral, Sara
Fernández Olmos, Marta
Fernández Rodrigo, María Teresa
Ferrández Escribano, Francisco Javier
Ferreira González, Chelo
Ferreira Neila, Patricia
Ferreruela Torrijo, Diego
Flavián Blanco, Carlos
Francés Román, Ángel Ramón
Franco Gimeno, José Manuel
Franco Sierra, María Ángeles
Galarreta Monteiro, Saira
Galindo Murillo, Isabel
Gallego Sánchez, Nerea
García Bernal, Javier
García Blasco, Juan
García Casarejos, María Nieves
García Cebollada, Helena
García Gonzalo, Diego
García López, Juan Carlos
García Monclús, Miguel Ángel
García Ramos, Francisco Javier
García SantaMaría, Claudia Helena
Gargallo García-Denche, Pablo
Garza Conde, Guillermo
Gascón Santos, Santiago
Germes Andrés, Juan Manuel
Gil Costa, Alberto
Gil Huerta, María Lydia
Gimeno Serrano, María José
Gómez Quintero, Juan David
González de Agüero Lafuente, Alejandro
González Martínez, José Antonio
González Orti, Noelia
Gracia Arrabal, María Carmen
Gracia Heras, Carlos
Grasa Marina, Celia
Guerrero Marcos, Juan
Gutiérrez Pérez, Diego
Herguido Huerta, Francisco Javier
Hernández Abadía, Sergio
Hernández Blasco, Miguel
Hernández Giménez, Mónica
Hernández Muñoz, Silvia María
Hernández Secorun, Mar
Herrero Perezagua, Juan Francisco
Iguacel Azorín, María Isabel
Imaz Iglesia, María Pilar
Jiménez Abas, Jonathan Ginés
Jiménez Seral, María Paz
Kolisnyk, Maryna
Labrador Barrafón, Margarita
Lafuente Vicente, Rubén
Laguarta Grasa, Arturo

(cont. pág. siguiente)

Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a la candidatura conjunta CAPAS-ELPERSONAL DE UGT se le asignan 0 representantes cuando lo correcto es 1 representante. Esta propuesta de corrección se acepta y se introduce la modificación en el acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 6 de mayo de 2021.

Sometida al Claustro la aprobación del acta se aprueba por asentimiento. Véase ANEXO I.

En lo relativo al SEGUNDO PUNTO del orden del día acerca de la *Presentación de la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro. Y propuesta de aprobación, si procede, de las enmiendas acerca de la composición de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo. (Véanse el Anexo I y el Anexo II)*, la Secretaria General concede la palabra al Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, que expone el contenido integrado en la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Claustro: la finalidad y justificación de la reforma, su extensión, la creación de la Comisión de reforma estatutaria y el plazo para la conclusión de los trabajos, aprobada por el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021 del Consejo de Gobierno y admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro. La exposición recoge todos los aspectos contemplados en el Acuerdo señalado, tal y como aparece en el Anexo II.

Posteriormente, la Secretaria General pone de manifiesto que no se han presentado enmiendas acerca de la composición de la Comisión de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, su forma de elección, así como del plazo para la conclusión del trabajo. Se acepta, en consecuencia, la iniciativa de reforma planteada con el fin de continuar su tramitación.

A continuación, se aborda el TERCER PUNTO del orden del día relativo a la *Elección de miembros de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza*. La Secretaria General indica que, según el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Laguna Lasaosa, Pablo
Laín Sanclemente, Andrés
Latorre Pena, Julio
Lavado Nalvaiz, Natalia
Leach Ros, María Blanca
Letosa Fleta, Jesús
Liesa Orús, Marta
Lizalde Gil, Manuel
Lleida Solano, Eduardo
Lomba Serrano, Concepción
Lombarte Ruiz, Julia
López Goni, José Ramón
López Mesa, María Belinda
López Torrente, Juan
Lores Sanz, María Rosa
Loste Montoya, Araceli
Macho Vargas, María Azucena
Marcuello Servós, Chaime
Marcuello Servós, María del Carmen
Marín Manrique, Héctor
Mariscal Calvo, Noel
Márquez Gonzalvo, Sergio
Marta Lazo, Carmen María
Martín Navarrete, Cristina
Martín Nieto, Jorge
Martínez Izquierdo, Eduardo
Martínez Martínez, Ana Belén
Marzo Manzano, María
Matute Llorente, Ángel
Mayoral Murillo, José Antonio
Melguizo Garde, Marta
Mesonero Gutiérrez, José Emilio
Miguel Álvarez, Jesús Ángel
Millán Montañés, Miguel
Molina Chueca, José Alberto
Moliner Carrión, Diego
Moneva Abadía, José Mariano
Montano Gella, Luis Enrique
Montero García, Yago
Morellón Alquézar, Luis Alberto
Moreno López, Esther
Muñoz Embid, José
Muñoz Escolano, José María

(cont. pág. siguiente)

los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto, admitida a trámite por el Acuerdo de 10 de noviembre de 2021 de la Mesa del Claustro, los puestos a cubrir en cada sector son:

a. Personal docente e investigador: Trece representantes.

b. Estudiantes: Ocho representantes.

c. Personal de administración y servicios: Tres representantes.

En relación con el sector de PDI se ha presentado solo la Candidatura Unitaria de PDI a la Comisión de Reforma Estatutaria. En virtud de lo previsto en el artículo Noveno del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno al que se remite el Acuerdo de 8 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto, se ratifica la candidatura presentada y se proclaman a los/as siguientes titulares y suplentes del sector de PDI en la Comisión de Reforma Estatutaria:

| ***CANDIDATURA*** | ***TITULARES*** | ***SUPLENTES*** |
|---|---|---|
| *Candidatura unitaria de PDI a la comisión de reforma estatutaria* | Carmen Bayod López<br>María Ángeles Rueda Martín<br>Juan Francisco Herrero Perezagua<br>Jesús Santamaría Ramiro<br>Carlos Rodríguez Casals<br>Rafael Pagán Tomás<br>Concha Lomba Serrano<br>Jorge Rosell Martínez<br>María Ángeles Franco Sierra<br>Concepción Aldea Chagoyen<br>Luis Morellón Alquézar<br>Nieves García Casarejos<br>Francisco José Vázquez Brindas | Francisco Beltrán Lloris<br>José Ángel Castellanos Gómez<br>Rosa María Bolea Bailo<br>Eduardo Lleida Solano<br>Ana Cristina Blasco Serrano<br>Julio Latorre Peña<br>José Mariano Moneva Abadía<br>Cristina Acín Tresaco<br>Ana Belén Martínez<br>José Antonio Aínsa Claver<br>Chelo Ferreira González<br>Melania Mur Sangrá<br>Dolores Serrat Moré<br>José Prieto Martín<br>Pilar Cea Mingueza |

Por otro lado, la Secretaria General señala que en el Sector de Estudiantes y de Personal de Administración y Servicios se han presentado varias candidaturas y consta en acta que han sido remitidas con antelación por correo electrónico a los/as claustrales desde la administración



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Mur Dueñas, María Pilar
Mur Sangrá, Melania
Murillo Esteban, María Benita
Nasarre de Letosa Julián, María de los Ángeles
Olleta Castañer, José Luis
Oros López, Daniel
Ortega Giménez, Alfonso
Pagán Tomás, Rafael
Palacios Navarro, Guillermo
Palomera Fernández, Jorge
Palos Portolés, Ignacio Antonio
Pellicer Corellano, Francisco
Pérez Calle, Begoña
Pérez Pérez, Francisco
Pérez Pérez, Manuela
Pires Ezquerra, María Elisabet
Plana Galindo, Carlos María
Plaza García, Inmaculada
Polo Redondo, Josefina María Yolanda
Poza López, Ana
Pozo Peregrina, Fernando
Prieto Martín, José
Puértolas Pérez, Alejandro
Pueyo Campos, Ángel
Rabanaque Hernández, María José
Ramírez Aliacar, José Miguel
Ramo Garzarán, Rosario Marta
Ramos Aliaga, Silvia
Ramos de Ory, Patricia
Ramos Hernández, Julia
Rández García, Luis
Remiro Cinca, Marcos
Rico Letosa, Sara
Ríos Asín, Izarbe
Rivero Gracia, María Pilar
Rodrigo Cardona, Ana
Rodríguez Casals, Carlos
Rosell Martínez, Jorge
Roy Blasco, Alejandro
Royo Pina, Ramón
Rubio Aranda, Encarnación
Rubio Terrado, Pascual
Rueda Martín, María Ángeles
Rújula López, Pedro Víctor
Salas Larrimbe, Guillermo
Salvanés Areso, Roberto
Sánchez Atrián, Gabriel
Sánchez-Valverde García, María Belén
Sanclemente Hernández, Teresa María
Sangüesa Lafuente, Carmen Josefa
Sanso Navarro, Marcos
Santamaría Ramiro, Jesús Marcos
Sanz Julián, María
Sanz Montolio, María
Sanz Pueyo, Gregorio
Sarfson Gleizer, Susana Alicia
Segovia Burillo, Juan
Serrano González, Ana
Serrano Martín, Eliseo
Serrat More, Dolores
Solans García, María Antonia
Torres Pradas, Lourdes
Tricas Moreno, Manuel
Trillo Lado, Raquel
Ucedo Moreno, Jorge
Urcola Pardo, Fernando

(cont. pág. siguiente)

de la Secretaría General. Cada candidatura presentada está formada por una relación de candidatos miembros del Claustro y el sector al que se adscribe. En cuanto a la votación, señala que cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente. Una vez efectuada la votación y según el apartado quinto del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, para cada sector hay que distribuir los puestos de representación entre las diferentes candidaturas proporcionalmente al número de votos que ha recibido cada una de ellas. Las partes fraccionarias se deben distribuir de acuerdo con el criterio de mayor parte decimal. Los casos de empate se resolverán con el criterio de dar preferencia a la candidatura más votada. Si persistiera el empate, se asignaría por sorteo. Y en el apartado sexto de dicho Acuerdo se dispone que para cada candidatura se deben ordenar los candidatos de acuerdo con las señales obtenidas por cada uno de ellos. En caso de empate se tiene que seguir el criterio del orden establecido en la candidatura.

Por último, la Secretaria General expone que en el listado de las votaciones de la plataforma *Civiciti*, se activará en breve este apartado para proceder a la elección de las candidaturas presentadas. El plazo establecido para realizar esta votación por parte de la Mesa del Claustro finaliza a las 12:30 h. Tras finalizar este plazo y habiendo efectuado los cálculos correspondientes que han sido expresados anteriormente, la Secretaria General anuncia, en primer lugar, la distribución de puestos de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma de los estatutos de la Universidad de Zaragoza en los sectores de Estudiantes y PAS, según los votos obtenidos:

**Sector de Estudiantes (8 puestos):**

Asociación Liberal de Estudiantes para la Reforma de los Estatutos 18 votos 2 puestos

Estudiantes en Defensa de la Universidad (EDU)
20 votos 2 puestos

Estudiantes en Movimiento, Independientes, Purna
25 votos 3 puestos

Unión de Estudiantes (UDE)
7 votos 1 puesto





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Urriza Benedí, Jesús
Urriza Parroque, Isidro
Vallés Brau, Juan Antonio
Vallespín Muniesa, Aurelio
Vázquez Astorga, Mónica
Vázquez Bringas, Francisco José
Vázquez Fernández, Javier
Vélez Jiménez, María Palmira
Vera Gracia, Vicenta Begoña
Vicente Rodríguez, Germán
Villarroya Aparicio, Beatriz Eva Adoración
Villarroya Gaudo, María
Yagüe Fabra, José Antonio

**Invitados:**
Allueva Pinilla, Ana Isabel
Cuenca Bescós, Gloria
Fleta Legua, Manuela
Jiménez Compaired, Ismael Javier
Luengo Gascón, María Isabel
Mariscal Masot, Dolores
Martín-Albo Lucas, José
Peiró Arroyo, Antonio
Serón Arbeloa, Francisco José
Setuáin Mendía, Beatriz
Gonzélez Labrada, Manuel

## Sector de PAS (3 puestos):

Candidatura Conjunta CAPAS-El personal de UGT
11 votos 1 puesto

SOMOS ALGARA
18 votos 2 puestos

En segundo lugar, se proclaman a los/as siguientes titulares y suplentes del sector de Estudiantes en la Comisión de Reforma Estatutaria a los titulares y suplentes siguientes:

| ***CANDIDATURA*** | ***TITULARES*** | ***SUPLENTES*** |
|---|---|---|
| *Asociación Liberal de Estudiantes para la Reforma de los Estatutos* | Gargallo García-Denche, Pablo<br>Palomera Fernández, Jorge | Lavado Nalvaiz, Natalia<br>Ciudad Real Lacuesta, Jorge<br>Salvanés Areso, Roberto<br>López Torrente, Juan<br>Millán Montañés, Miguel<br>Alonso Martínez, Jorge<br>Palos Portolés, Ignacio Antonio<br>Rivas Morillo, Manuel de<br>Camacho Sancho, Adrián<br>Barceló Pasamar, Samuel Antonio |
| *Estudiantes en Defensa de la Universidad (EDU)* | Jiménez Abas, Jonathan Ginés<br>Galarreta Monteiro, Saira | Castillo Olano, Andrea<br>Sanz Montolío, María,<br>Gallego Sánchez, Nerea<br>Abeidat Abay, Dadah<br>Urriza Benedí, Jesús<br>Segovia Burillo, Juan |
| *Estudiantes en Movimiento-*Independientes-PURNA | Díaz-Guerra Aparicio, David<br>Remiro Cinca, Marcos<br>Laín Sanclemente, Andrés | Kolisnyk, Maryna<br>Alcay Martínez, Alejandro<br>Galindo Murillo, Isabel<br>Roy Blasco, Alejandro<br>Casanova Lambán, Úrsula<br>Hernández Secorún, Mar<br>Comeras Hernández, Elena<br>Arranz Conte, Zésar<br>Guerrero Marcos, Juan<br>Garza Conde, Guillermo<br>Badel Hervás, Ignacio<br>Moliner Carrión, Diego<br>Grasa Marina, Celia<br>Ferreruela Torrijo, Diego |
| *Unión de Estudiantes (UDE)* | Montero García, Yago | Salas Larrimbe, Guillermo<br>Pozo Peregrina, Fernando<br>Ucedo Moreno, Jorge<br>Mariscal Calvo, Noel<br>Sánchez Palomera, Alberto<br>Aranda Sánchez, Álvaro<br>Bernal Lecina, Manuel |



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Asimismo, se proclaman a los/as siguientes titulares y suplentes del sector PAS en la Comisión de Reforma Estatutaria:

| ***CANDIDATURA*** | ***TITULARES*** | ***SUPLENTES*** |
|---|---|---|
| *Candidatura Conjunta CAPAS-El personal de UGT* | Andrés Blasco, Silvia | Hernández Blasco, Miguel<br>Cabeza Nuez, Alberto |
| *SOMOS ALGARA* | Gracia Heras, Carlos<br>López Goni, José Ramón | Arilla Esteban, María Carmen<br>Tricas Moreno, Manuel<br>Moreno López, Esther |

Seguidamente, se inicia el CUARTO PUNTO del orden del día relacionado con la *Elección de TRES representantes de los/as becarios/as en el Jurado de Selección de Becarios*. La Secretaria General pone de manifiesto que la Mesa del Claustro ha acordado en su sesión de 10 de diciembre de 2021 que como no se han presentado candidaturas para elegir tres representantes en el Jurado de Selección de Becarios en el plazo establecido por la Mesa del Claustro en su sesión de 14 de octubre de 2021, se abre un nuevo plazo en la sesión del Claustro de 15 de diciembre de 2021 para que se presenten candidaturas entre los estudiantes claustrales de Grado y Máster en los que concurra la condición de becario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.1 del Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las normas para la elección de los representantes de los becarios en el Jurado de Selección de Becarios. El plazo para presentar candidaturas es de 30 minutos y se depositarán por escrito ante la Secretaria General en esta sesión del Claustro. Tras finalizar este plazo, la Secretaria General anuncia los/as candidatos/as presentados/as para formar parte de en el Jurado de Selección de Becarios en los que concurre la condición de becario/a:

1. Bernad Vicente, Jorge.
2. Gallego Sánchez, Nerea.
3. Martín Navarrete.

Como son tres los/as candidatos/as presentados/as para cubrir tres plazas en el Jurado de Selección de Becarios, la Mesa del Claustro acuerda que se proclaman miembros electos.

A continuación, se aborda el QUINTO PUNTO del orden del día con la *Elección de UN suplente en la Comisión de Reclamaciones*. La Secretaria General expone que la Mesa del Claustro en su sesión celebrada el 10 de diciembre de 2021 ha acordado que como no se han presentado candidaturas para elegir un suplente en la Comisión de Reclamaciones, no es preciso efectuar ninguna votación en el Quinto punto del orden del día de la sesión de Claustro prevista el 15 de diciembre de 2021.

En relación con el SEXTO PUNTO del orden del día sobre la *Elección de UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de biomédicas o Ciencias de la salud, UN miembro titular y UN suplente en el macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura, y UN miembro suplente de la macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente*.



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

La Secretaria General manifiesta que en virtud de lo previsto en el artículo 4.4 del Acuerdo de Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, procede la ratificación del candidato/a titular y su respectivo suplente en el macroárea de biomédicas o Ciencias de la salud y en el macroárea de Técnicas o Ingeniería y arquitectura, y una vez efectuada se proclaman miembros electos, del ÁREA BIOMÉDICAS a la/el Dra./Dr. Dolores Serrat Mor (titular) y Luis Humberto Ros Mendoza (suplente). Y del ÁREA TÉCNICAS a los Dres. Jorge Aísa Arenaz (titular) y Jesús Gallardo Casero (suplente).

Por otra parte, como no se han presentado candidaturas para elegir un suplente en el macroárea de Sociales o Ciencias Sociales y Jurídicas, la Mesa del Claustro ha acordado no efectuar ninguna votación en relación con este último macroárea en el Sexto punto del orden del día de la sesión de Claustro prevista el 15 de diciembre de 2021.

Seguidamente, en lo relativo al SEXTO PUNTO BIS del orden del día acerca de la *Presentación de la planificación de las actuaciones de la Inspección General de Servicios para el año 2022 y de la memoria anual relativa a su funcionamiento y sus actividades*, el Rector concede la palabra a la Directora de la Inspección General de Servicios, que presenta ante el Claustro la memoria indicada una vez que se ha expuesto al Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2021. El texto literal de su intervención se reproduce íntegramente: «siguiendo lo establecido en el Reglamento de la IGS, art. 11, se presenta la Memoria de funcionamiento y actividades de esta unidad del curso 20-21, de la que posteriormente se informará al Claustro Universitario. Nuestras actuaciones han estado enmarcadas por el plan que fue aprobado para ese curso por el Rector, previa información, como recordarán, a este Consejo de Gobierno. En primer lugar, indicamos que la memoria refleja el trabajo de todo el equipo humano de la IGS, de las tres áreas que la componen: Área de Calidad y Mejora, Área de Innovación y Prospectiva y Área de Inspección. Me voy a ceñir a los aspectos destacables, dejando que un mayor detalle se pueda consultar en la Memoria presentada y que será difundida mediante su publicación en nuestra web. Empezamos destacando la Carta de Servicios de la IGS. Instrumento para la reflexión, planificación, compromisos, seguimiento y medición de nuestra actividad. Enlazo con la difusión de nuestras actividades, como uno de los aspectos que hemos intentado impulsar a través de la creación de un Canal de you tube y el uso de redes sociales. Es reseñable la participación dentro del proyecto UNITA en los aspectos que se relacionan con nuestras funciones, concretamente con el grupo que se formó partiendo del QEB, Quality and Evaluation Board, órgano transversal que tiene atribuido el aseguramiento de la calidad, la política de calidad, procesos y autoevaluación para UNITA. Este curso se ha participado en diversas sesiones para avanzar en la elaboración de la UNITA Quality assurance policy, Política de Calidad de UNITA, y que debe dar cabida a las distintas Políticas de calidad de las seis universidades europeas que conforman el Proyecto. En el ámbito de Recursos Humanos, como novedad, en los trabajos llevados a cabo por su importancia y transcendencia, cabe destacar la aprobación del procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PAS, elaborado en colaboración con la Gerencia, con la finalidad de incorporar a las modificaciones de la RPT un informe de coherencia de las peticiones, así como las funciones del puesto, permitiendo la existencia de una documentación que ayude a la toma de decisiones. También debemos señalar la publicación del catálogo de funciones generales de los puestos de trabajo del PAS, que ha sido llevado a cabo por un grupo formado por IGS y Vicegerencia de RRHH ofreciendo ya resultados publicados en la web de IGS, si bien es un proyecto vivo y en continua mejora, diseñado para evitar la pérdida de coherencia y su fácil actualización. También subrayamos la Propuesta de



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Evaluación del Desempeño del trabajo del PAS que facilitará una carrera profesional. Así mismo, mencionamos la participación de los miembros de la IGS en numerosas comisiones, grupos, tribunales, desglosando los más importantes a lo largo de la memoria. En relación con los ODS en la IGS se ha venido trabajando con la vista puesta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para ello es necesario el análisis de toda nuestra tarea a la luz de estos retos, así como su visibilización permanente que es lo que hemos intentado llevar a cabo. En cuanto al eje sobre AUTOEVALUACIÓN y SATISFACCIÓN DEL USUARIO, las acciones para incrementar la concienciación en los aspectos de la autoevaluación y la evaluación externa, así como la importancia de la medida de la satisfacción del usuario, han sido también aspectos transversales en nuestra actividad. Se han intensificado a lo largo del curso las acciones en esta línea, realizando un esfuerzo por llegar a todas las unidades, centros y servicios para compartir este camino que la institución ha marcado y aparece reflejado en el Reglamento de la IGS, sin duda siguiendo el marco normativo autonómico y estatal en el concepto de administraciones públicas al servicio del ciudadano. En relación con el bloque relativo a LAS NUEVAS FUNCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN, esta área además del continuo trabajo de la Unidad de POD en las fases de la gestión administrativa y de las funciones de inspección y seguimiento que ya se venía realizando, lleva a cabo una valoración, investigación y seguimiento de conflictos, denuncias o incumplimientos normativos, encargándose de la instrucción de expedientes disciplinarios que puedan derivarse. También se han llevado a cabo contactos con los estudiantes para informarles de la existencia del área de Inspección a la que se pueden reportar si detectan situaciones irregulares, si bien el camino ordinario son los centros o las comisiones de garantía de calidad de las titulaciones. En este sentido, hemos venido atendiendo aquellas situaciones que se han presentado durante este curso profundizando en los procedimientos a seguir y la comunicación con las unidades afectadas. Debe subrayarse que se ha tenido en cuenta la coordinación con el Servicio Jurídico si las actuaciones transcienden al ámbito judicial. Sin duda, la COMISIÓN DEL PLAN GENERAL DE GESTIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS merece una atención particular. Esta comisión presidida por el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras, y en la que participamos activamente tres miembros de la IGS, toma decisiones que permiten abordar los aspectos que se incluyen el Plan General de Gestión y Mejora de la calidad de los Servicios (PGGYMCS). El plan fue elaborado por la citada comisión siguiendo el mandato del Reglamento de la IGS, en el curso 2019/2020 comenzando el despliegue y la difusión del mismo a todas las unidades, centros y servicios. Durante el curso 2020/2021 la Comisión del PGGYMCS se ha reunido en cuatro ocasiones y se han tomado decisiones fundamentalmente acerca de:

- La puesta en marcha de una encuesta de satisfacción laboral del PAS que a su vez sirviera como instrumento para el autoinforme que deberán presentar las unidades.

- La elaboración del Mapa de procesos y procedimientos de los servicios y unidades.

- Avances en la profesionalización de la Calidad de los Servicios.

- Análisis del modelo de formación del PAS y la aplicación directa en la mejora de la calidad: creación de un grupo para nuevos planteamientos.

- Realización de un plan piloto de autoevaluación de las unidades.

- Líneas generales de evaluación del desempeño del PAS.

- Calendarios de actuaciones en materia de calidad para las unidades.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

En la Memoria se detalla el desarrollo de objetivos y acciones del Plan General señalado. A continuación, se exponen brevísimas pinceladas de las actividades de cada Área:

1) Actividades de Calidad y Mejora.

-Apoyo en el plan de acreditación institucional de centros.

-Revisión de datos de titulaciones

-Apoyo en seguimiento y acreditaciones de titulaciones

-Gestión e informe de Encuestas: hasta 17 tipos realizadas a los diferentes colectivos de la Universidad de Zaragoza

2) Actividades del área de Innovación y Prospectiva:

-El trabajo en DATUZ como fuente fiable y contrastada de la información universitaria incrementa funcionalidades.

-Las tareas de constante mejora de la información ofrecida a través del portal de Transparencia y la respuesta a las peticiones de información.

-Las respuestas a la petición de información en rankings.

-Los informes de prospectiva solicitados por el equipo de dirección.

3) El área de Inspección.

Además de las actuaciones explicadas, se añaden:

-Actuaciones de inspección de docencia presencial que se han visto condicionadas por la situación de la pandemia e incorporando un piloto de inspección de docencia virtual con la participación de estudiantes.

-Seguimiento del cumplimiento de plazos de cierre de actas.

-Instrucción de expedientes disciplinarios, así como elaboración de informes con propuestas de actuación.

Como conclusión, debemos destacar lo positivo de la participación en todos estos proyectos, a la vez que podemos señalar como aspecto a reflexionar y mejorar, la dificultad que todavía tienen algunas unidades en participar en las tareas novedosas que se les plantean, bien sea por sobrecarga de trabajo o por falta de motivación y concienciación de la necesidad de estos cambios. Esto puede ser una de las líneas en las que debemos seguir trabajando y buscando soluciones desde la IGS, puesto que avanzar es tarea de todos».

El Rector agradece el informe presentado y el trabajo desarrollado por la Inspección General de Servicios.

A continuación, se alcanza el SÉPTIMO PUNTO del orden del día sobre la *Presentación de la memoria de actividades del curso académico 2019/2020 y 2020/2021 por parte de la Defensora Universitaria*. El rector concede la palabra a la Defensora Universitaria, la profesora María Dolores Pilar Mariscal Masot, que realiza la siguiente intervención:

«Buenos días colegas claustrales. Aquí nos tienen, al equipo de la Defensoría que hemos estado trabajando a lo largo de estos tres años. Les presento a Marta, Beatriz, Manuela e Isabel.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Lola Mariscal Masot
Defensora Universitaria

Marta Artajona Ricarte
Secretaria de la Defensoría Universitaria

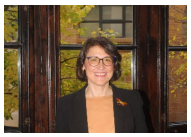

Beatriz Setuáin Mendía
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector
de Personal Docente e Investigador

Manuela Harto Martínez
Asesora de la Defensora Universitaria por el
sector
de Personal de Administración y Servicios

Isabel Ubieto Iriarte
Asesora de la Defensora Universitaria
por el sector de Estudiantes



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

NORMATIVO:

- Ley Orgánica 6/2001 (LOU)
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario

Aunque por criterio temporal en este Claustro procedería presentar únicamente la memoria correspondiente al pasado curso 20-21, se va a presentar también la memoria de la Defensoría correspondiente al curso 19-20. Las causas las conocéis todos: el Claustro anual de diciembre de 2020 no pudo realizarse por las limitaciones sanitarias existentes en ese momento, y en el Claustro del pasado mes de mayo se nos comunicó que, por su carácter constituyente, no procedía la presentación de Memorias.

Nuestra labor se ha regido por los principios de independencia, autonomía y no sujeción a mandato imperativo de ninguna autoridad u órgano de la Universidad. Respetando la más absoluta confidencialidad en el tratamiento de los casos y de las personas que solicitan nuestra intervención.

MEMORIAS CURSOS 19-20 Y 20-21:

- Ley Orgánica 6/2001 (LOU)
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario

SOLICITUDES Y ACTUACIONES:

Aparece en primer lugar la clasificación de las de solicitudes que se nos plantean.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Las solicitudes las clasificamos en:

- Consultas
- Quejas
- Intermediaciones

Nuestras actuaciones pueden incluir:

- ✓ Estudio técnico
- ✓ Gestión con otras unidades u órganos
- ✓ Información u orientación al solicitante
- ✓ Sugerencia
- ✓ Recomendación

CONSULTAS: Habitualmente se trata de orientar, o dar consejo sobre algún tema relacionado con actuaciones de los diferentes órganos o servicios de la Universidad, así como con otros ámbitos de la vida universitaria.

A una parte de las consultas se les proporciona la información u orientación en el momento en que ésta se realiza, sin necesidad de efectuar un estudio técnico previo o actuación posterior.

Otras consultas requieren estudio técnico, gestión con otras unidades u órganos y/u otro tipo de actuaciones. Se realiza un seguimiento del desarrollo de estos casos y por su posible interés posterior, un informe final.

QUEJA:

Implica una manifestación de desacuerdo por parte de la persona interesada al considerar que alguna actuación o resolución, de órgano, servicio o persona de la Universidad, o el contenido de alguna normativa, lesiona sus derechos e intereses legítimos.

Algunas de las quejas precisan de una información u orientación que, una vez proporcionada, no necesita actuaciones nuestras adicionales.

En otros casos, la primera actuación de la Defensora Universitaria se centra en obtener la información necesaria para formar un criterio y pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de la queja. En el caso de que se determine la procedencia de la queja, se procede a realizar actuaciones encaminadas a la solución del problema concreto o de la causa/s que lo originan. Se realiza siempre un seguimiento de todas y un informe final.

INTERMEDIACIÓN. Basada en el diálogo, la persuasión y la empatía, actuando la Defensora como facilitadora de soluciones en situaciones de conflicto, bien entre miembros de la comunidad universitaria o con órganos de gobierno y servicios. Debido a que, en las actuaciones de muchas consultas y quejas, se realizan también comunicaciones con implicados y órganos universitarios, en esta Memoria se hace referencia a intermediaciones en aquellos casos en los que el solicitante ha solicitado expresamente que realicemos una intermediación. Siempre se realiza un seguimiento e informe final de cada intermediación.

Las ACTUACIONES que realizamos para atender estas consultas, quejas o intermediaciones pueden incluir además de informar u orientar al solicitante, realizar estudios técnicos, efectuar gestiones con otras unidades u órganos, realizar sugerencias y recomendaciones



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Consideramos SUGERENCIAS aquellas comunicaciones verbales o escritas a otras unidades, personas u órganos de la Universidad de las medidas que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado.

Llamamos RECOMENDACIONES a las propuestas que la Defensoría formula "al órgano competente para la realización de actuaciones o la adopción de decisiones que, además de dar respuesta a la concreta situación planteada, presentan una trascendencia más allá de la misma, por lo que resultan aplicables con carácter más general.

EVOLUCION TEMPORAL:

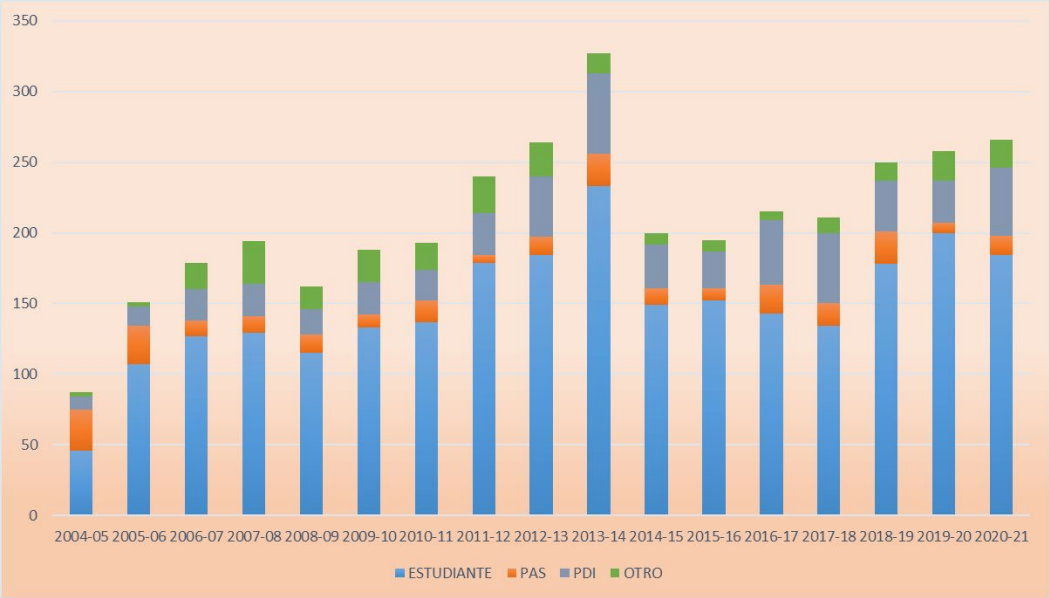


Aparece en esta gráfica el sector Otro corresponde a solicitudes que se han tramitado en Defensoría cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria. Ejemplos: Personas que desean acceder a plazas de PDI o PAS, jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado a personas vinculadas con pruebas de acceso a estudios de la UZ, solicitantes de cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.

DATOS GLOBALES:

| Curso 2019-20 | Curso 2020-21 |
|---|---|
| 258 solicitudes tramitadas:<br><br>134 Quejas<br>117 Consultas<br>7 Intermediaciones<br><br>8 solicitudes inadmitidas | 266 solicitudes tramitadas:<br><br>124 Quejas<br>139 Consultas<br>3 Intermediaciones<br><br>5 solicitudes inadmitidas |



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 14 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Hay que señalar que, como en cursos anteriores, ha habido algunas solicitudes no admitidas; siendo las causas de esta inadmisión las siguientes: la cuestión planteada no se refería al funcionamiento de órganos y servicios de la Universidad de Zaragoza; la solicitud no estaba debidamente fundamentada o el asunto planteado estaba pendiente de procedimiento administrativo o judicial.

COMPARATIVA TRES CURSOS TIPOS SOLICITUDES POR SECTORES:

| CURSO | 18-19 | 19-20 | 20-21 |
|---|---|---|---|
| **Quejas** | **111** | **134** | **124** |
| Estudiantes | 86 | 109 | 85 |
| PDI | 8 | 14 | 31 |
| PAS | 13 | 5 | 6 |
| OTROS | 4 | 6 | 2 |
| **Consultas** | **130** | **117** | **139** |
| Estudiantes | 91 | 87 | 97 |
| PDI | 25 | 14 | 17 |
| PAS | 6 | 1 | 7 |
| OTROS | 8 | 15 | 18 |
| **Intermediaciones** | **9** | **7** | **3** |
| Estudiantes | 1 | 4 | 2 |
| PDI | 3 | 2 | |
| PAS | 4 | 1 | 1 |
| OTROS | 1 | | |
| **TOTAL CURSO** | **250** | **258** | **266** |

Vemos, que sólo en el curso 19-20 hubo un mayor número de quejas que de consultas.

Ya hemos indicado que solo clasificamos como intermediación aquellos casos que así nos lo solicitan.

Aunque el número de solicitudes de estudiantes es el mayor, vemos que, si consideramos la población de cada sector en nuestra universidad porcentualmente el valor es el menor.

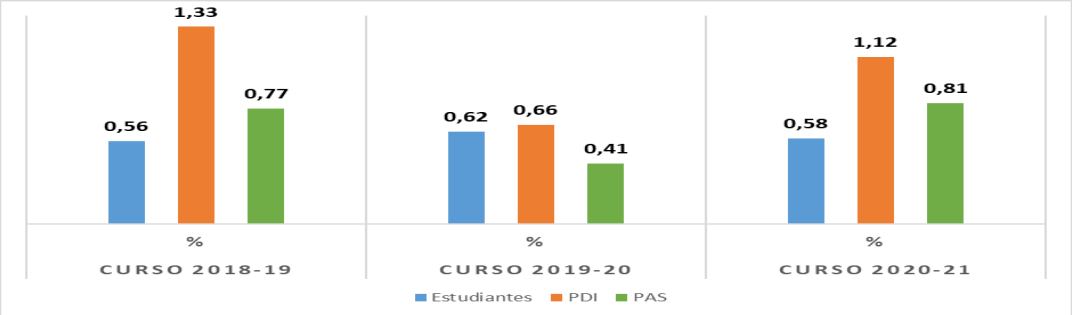




07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 15 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

SITUACIONES RECURRENTES

- Tardanza en respuesta a solicitudes, recursos por parte de los órganos, unidades y servicios universitarios.
- En ocasiones, ausencia de respuesta
- Excesivo rigor en la aplicación de determinadas exigencias procedimentales.

Antes de tratar las causas de las solicitudes, queremos llamar la atención sobre situaciones recurrentes que hemos constatado a raíz de las informaciones aportadas por los solicitantes de nuestra intervención (tanto estudiantes, como PDI o PAS). Se trata de la excesiva tardanza en contestar a las solicitudes y/o recursos que los interesados presentan a los diversos órganos, servicios o unidades de nuestra Universidad. Consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procesos y procedimientos para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes, ya que cuando las resoluciones tienen lugar pasados largos periodos de tiempo pueden carecer de sentido; incluso han podido producirse consecuencias irreversibles para los solicitantes.

También tenemos noticia de casos en los que se ha producido ausencia de respuesta ante solicitudes y/o recursos que se han presentado. Estas situaciones, en nuestra opinión, muestran una falta de consideración hacia los solicitantes, quienes se ven perjudicados, en ocasiones, de forma irremediable; Asimismo, evidencian problemas de calidad en la institución e identifican puntos sobre los que habría que actuar implementando estrategias efectivas de mejora.

El excesivo rigor con que se aplican determinadas exigencias procedimentales, la seguridad jurídica que se pretende con los trámites administrativos pierde parte de su sentido cuando una aplicación muy estricta de los mismos, desnaturaliza el sentido del procedimiento, y es contraria a la misión de Servicio eficaz a los intereses generales, que corresponde a la Universidad.

ES PRECISO dedicar un análisis a aquellas solicitudes causadas específicamente por la PANDEMIA:

| | 2019-20 | | | | 2020-21 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **CLASIFICACIÓN** | **ESTUDIANTE** | **PAS** | **PDI** | **OTRO** | **ESTUDIANTE** | **PAS** | **PDI** | **OTRO** |
| **ACADÉMICO** | **48** | | **2** | | **7** | | **1** | |
| Docencia no presencial | 14 | | | | 4 | | 1 | |
| Evaluación no presencial | 34 | | 2 | | 3 | | | |
| **OTROS PROBLEMAS NO ACADÉMICOS** | **15** | | **1** | **3** | **15** | **4** | **2** | |
| Prevención y Salud | 9 | | | | 9 | 1 | 2 | |
| Otros consecuencia COVID | 6 | | 1 | 3 | 6 | 3 | | |
| **TOTAL** | **63** | | **2** | | **16** | **1** | **3** | |
| | **65 solicitudes** | | | | **20 solicitudes** | | | |



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 16 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Previamente queremos destacar el gran esfuerzo realizado por el profesorado en los momentos más críticos de la crisis sanitaria, enfrentando con profesionalidad una situación muy difícil para la que se carecía de experiencia y formación, y resolviendo las dificultades con las herramientas y conocimientos disponibles.

En el curso 19-20 hubo 63 casos de estudiantes, relacionados con la pandemia. De las 200 solicitudes de estudiantes que atendieron en total en el curso 2019-20, suponen un 31,5%, lo que indica una gran incidencia, sobre todo teniendo en cuenta que las mismas se produjeron únicamente en el último semestre del curso.

Las consultas que se recibieron en la Defensoría desde el 16 marzo reflejaron el gran nerviosismo e incertidumbre del estudiantado respecto a la docencia y evaluación, en todos los aspectos. Dicha situación mejoró notablemente tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de abril de medidas relativas a la adaptación del régimen no presencial para la finalización del curso y a la publicación de la correspondiente GUIA para la adaptación a la docencia y evaluación no presencial. El posterior acuerdo de la Comisión de Permanencia de la UZ, de 5 de mayo, sobre la contabilización de convocatorias consumidas también fue un alivio para el estudiantado.

Más de la mitad de las solicitudes de estudiantes, de temas relacionados con COVID, se refieren a la Evaluación no presencial. La queja más recurrente fue la falta de tiempo para la realización de las pruebas de evaluación. También nos han comunicado un buen número de problemas técnicos que impidieron o dificultaron la realización de pruebas de evaluación on-line. Algunos estudiantes que no cumplieron algún requerimiento de "forma", en ocasiones subsanable fácilmente, durante el desarrollo de la prueba o en el envío, no fueron evaluados por el profesor.

Respecto al desarrollo de la Docencia no presencial, la principal queja se refirió al incremento en el número de horas de dedicación personal a las asignaturas por el incremento de trabajos a realizar.

Los problemas detectados en el apartado de Prevención y Salud correspondieron principalmente a situaciones de estudiantes en cuarentena, vulnerables o convivientes con otras personas vulnerables que estaban convocados a exámenes presenciales en septiembre 2020.

En la segunda quincena de septiembre hubo estudiantes que manifestaron su desacuerdo, unos ante la impartición de docencia no presencial en lugar de presencial y otros en sentido contrario.

En el curso 20-21 como verán, hubo un número muy inferior de solicitudes, las cuestiones, relacionados con la pandemia, que se nos plantearon en la Defensoría han sido los siguientes: Diversas situaciones de estudiantes, en cuarentena o vulnerables, convocados a exámenes presenciales. Manifestaciones de desacuerdo, a lo largo del primer cuatrimestre, procedentes de estudiantes de algunos centros y cursos, ante la impartición de docencia no presencial en lugar de presencial. Otros estudiantes de diferentes centros y cursos expresaron su descontento por la docencia presencial sin posibilidad de seguimiento online. A lo largo de enero y febrero, estudiantes cuyas prácticas se realizan en los centros sanitarios, nos trasladaron su inquietud por el retraso en su vacunación, previa a la incorporación a dichas prácticas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 17 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Tipo | Motivo | CURSO 19-20 | | CURSO 20-21 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 200 | | 184 | |
| Consulta | Académico | 62 | 87 | 61 | 97 |
| | Administrativo | 5 | | 19 | |
| | Económico | 8 | | 6 | |
| | Vida universitaria | 4 | | 4 | |
| | No académicos | 8 | | 7 | |
| Intermediación | Académico | 4 | 4 | 1 | 2 |
| | Vida universitaria | | | 1 | |
| Queja | Académico | 87 | 109 | 58 | 85 |
| | Administrativo | 3 | | 9 | |
| | Económico | 2 | | 3 | |
| | Vida universitaria | 10 | | 7 | |
| | No académicos | 7 | | 8 | |

Aquí los vemos desglosados y con la frecuencia correspondiente:

| **Motivos Académicos** | **Curso 19-20** | **Curso 20-21** |
|---|---|---|
| | **153** | **120** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 19 | 23 |
| 1.2.Permanencia | 11 | 1 |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 7 | 10 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 25 | 37 |
| 1.5.Convalidaciones/Adaptaciones/Reconocimiento de cré | 9 | 12 |
| 1.7.Títulos Propios | 1 | |
| 1.8.Programas de movilidad | 3 | 4 |
| 1.9.Competencias en lenguas modernas-B1 | 1 | 4 |
| 1.10. Doctorado | 8 | 3 |
| 1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria | 7 | 3 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 13 | 16 |
| 1.13.Otros servicios académicos | 1 | |
| 1.14.Docencia no presencial (COVID) | 14 | 4 |
| 1.15 Evaluación no presencial (COVID) | 34 | 3 |

Los motivos más relevantes son:

- TFG y TFM:
  - ✓ Tardanza en asignación de tutores/Insuficiente tutorización/Negativa al deposito por tutor /Trato inadecuado en la defensa /No concesión tribunal revisión

  Conveniencia de la determinación del numero mínimo de tutorías y entregas revisadas en titulaciones sin tradición en estos trabajos

- Desarrollo de la docencia y evaluación
  - ✓ Variados problemas asociados al Prácticum en titulaciones donde es obligatorio
  - ✓ Criterios evaluación diferentes a los de la guía académica
  - ✓ Falta concreción criterios
  - ✓ Convocatorias Estudios propios

- Recomendación mayo 2021 sobre matricula de continuación de estudiantes a tiempo parcial



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 18 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Un número importante de solicitudes han estado relacionadas con los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), principalmente con los primeros. Se han recibido solicitudes relacionadas con la falta o tardanza en la asignación de tutores académicos para los TFGs. quejas sobre la insuficiente o inadecuada tutorización del trabajo, así como sobre el trato inadecuado por parte de algún miembro del tribunal en el acto de Defensa. Hemos recibido quejas de estudiantes por la negativa de sus tutores al depósito para la defensa de sus Trabajos. Por otra parte, el profesorado expresa, que, en bastantes ocasiones, los estudiantes no les presentan el desarrollo de sus trabajos hasta fechas demasiado próximas a la fecha del depósito. Pensamos que sería conveniente que, en aquellas titulaciones, sin tradición en la realización de este tipo de trabajos, se estableciera el número mínimo de tutorías y de entregas previas al depósito; así como el procedimiento de acreditar dichas entregas y su revisión por el profesorado correspondiente.

En el desarrollo de la docencia observaran que figura una mención a las convocatorias de ESTUDIOS PROPIOS. Se constató a raíz, de una queja, la existencia de una única convocatoria para la superación de las asignaturas de dichos estudios. Esta situación incumple lo recogido en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Artículo 158. Sobre el derecho de los estudiantes a presentarse en cada asignatura a dos convocatorias por curso.

Se envió en septiembre 2019 a la Comisión. de Estudios de postgrado, que en ese momento estaba en proceso de realización de modificaciones en el Reglamento de Estudios Propios, la siguiente recomendación: Modificación del Reglamento de Estudios Propios, que incorpore el derecho de los estudiantes a dos convocatorias de evaluación por asignatura cada curso académico. La Comisión de Postgrado asumió nuestra recomendación. Posteriormente decidieron posponer la modificación de la normativa para el periodo correspondiente al nuevo equipo rectoral. Esta situación origino una nueva queja en la Defensoría en el curso 19-20 de un estudiante de Estudios Propios

El 28 de septiembre pasado se publicó el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que aborda en sus artículos 36-37 respectivamente las enseñanzas propias universitarias y formación permanente. Esperamos que la necesaria modificación por este motivo de toda nuestra normativa al respecto incorpore el derecho a dos convocatorias en estos estudios.

Recomendación sobre MATRÍCULA DE CONTINUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO A TIEMPO PARCIAL, Presentada el 14 de mayo de 2021

Varios estudiantes a tiempo parcial nos han comunicado que les habían aplicado la obligación de matricularse en asignaturas no superadas, antes de hacerlo en otras distintas por primera vez, a pesar de que el articulo 13 sobre estudiantes a tiempo parcial no señala nada al respecto.

*Dicho artículo 13 "Matrícula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo parcial", de la normativa de Permanencia de la UZ indica lo siguiente: 1. Los estudiantes matriculados por primera vez en cualquier titulación de grado a tiempo parcial deberán superar como mínimo 6 créditos para tener derecho a seguir cursándola en la Universidad de Zaragoza. 2. Los estudiantes de grado a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 30 créditos en los dos primeros cursos académicos y 36 créditos al finalizar su tercer año, y un mínimo de 12 en cada uno de los cursos.*

Efectivamente, este artículo no se refiere a la obligatoriedad de matrícula de las asignaturas suspendidas, que sin embargo sí se indica el artículo 12, relativo a estudiantes a tiempo completo. Con esta redacción se puede interpretar que esta obligación no es aplicable a los estudiantes a



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 19 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

tiempo parcial, precisamente por el tipo de modalidad de estudios y las circunstancias especiales de este alumnado.

Teniendo en cuenta este análisis y los problemas que se estaban detectando, esta Defensoría presentó una recomendación a la Comisión de Permanencia de la UZ. En ella se solicitó la clarificación de los criterios a aplicar en el caso de los estudiantes a tiempo parcial y también se señaló la conveniencia de considerar la posibilidad de que, ante algunas circunstancias especiales del estudiante de grado a tiempo parcial, las Comisiones de Permanencia de los Centros permitieran dejar sin matrícula alguna asignatura no superada, aunque se matricule de otras por vez primera.

SOLICITUDES DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

| Tipo | Motivo | CURSO 19-20 | CURSO 20-21 |
|---|---|---|---|
| | | 7 | 14 |
| 8 Consultas | Laboral | 1 | 2 |
| | Vida universitaria | | 4 |
| | A consecuencia Covid | | 1 |
| 2 Intermediaciones | Laboral | 1 | 1 |
| | Vida universitaria | | |
| 11 Quejas | Económico | 1 | |
| | Laboral | 4 | 1 |
| | Vida universitaria | | 2 |
| | A consecuencia Covid | | 3 |

PAS: TEMAS Y RECOMENDACIONES

- Mayoría cuestiones laborales sobre una gran diversidad de asuntos predominando lo relativo a plazas, concursos y oposiciones

  Queja: Incumplimiento requisito para acceso a promoción interna por no finalizar prácticas debido a baja maternal

  Recomendación enero 2020

  Ampliación condiciones participación en la convocatoria

- Recomendación Octubre 19 sobre la articulación de la compatibilidad de exención de precios públicos académicos por empleado UZ o familiar con la obtención de la ayuda al estudio



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 20 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

1. Una queja, relacionada con el sistema de promoción interna, ponía de manifiesto la discriminación que se realizaba a una empleada que no había podido finalizar sus prácticas, por baja maternal, y ser nombrada funcionaria de carrera, como requisito para el acceso a dicha promoción interna. El estudio técnico del caso llevó a aceptar este razonamiento. Como consecuencia de ello, la Defensoría envió una recomendación a Gerencia, que fue atendida, y se procedió a la modificación de las bases de la convocatoria ampliando las condiciones de participación y teniendo en cuenta estas circunstancias.

2. En relación a temas económicos, queremos destacar dos quejas relacionadas con la aplicación a priori de la exención de precios públicos de matrícula por familiar de empleado de la Universidad de Zaragoza, que impide el disfrute de la ayuda al estudio obtenida con posterioridad, y obliga a tributar por la renta en especie. Tras el estudio de esta situación realizamos una recomendación en la que se planteaban dos posibles propuestas. Por un lado, la admisión de la matricula condicionada a la resolución de la ayuda solicitada o bien la aplicación inicial de la exención y la regularización del tipo de retención, en caso de la posterior obtención de la ayuda, en los términos del art. 87 del Reglamento de la Ley del IRPF. Gerencia valoró la segunda solución, adquiriendo el compromiso de admitirla y articular con las unidades administrativas correspondientes el procedimiento preciso al efecto en el curso 21-22.

SOLICITUDES RELATIVAS AL SECTOR DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR POR TIPO Y MOTIVO:

| Tipo | Motivo | CURSO 19-20 | CURSO 20-21 |
|---|---|---|---|
| | | 30 | 48 |
| 31 Consultas | Académico | 6 | 3 |
| | Económico | | 1 |
| | Laboral | 5 | 8 |
| | Vida universitaria | 3 | 5 |
| 2 Intermediaciones | Vida universitaria | 1 | |
| | A consecuencia Covid | 1 | |
| 45 Quejas | Académico | 1 | 5 |
| | Administrativo | | 3 |
| | Económico | 1 | 4 |
| | Laboral | 7 | 7 |
| | Vida universitaria | 5 | 10 |
| | A consecuencia Covid | | 2 |



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 21 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Y RECOMENDACIONES

- Motivos laborales
  - ✓ Plazas, concursos, oposiciones
  - ✓ Cuestionamiento criterio fijado para recuperación horas "de contabilidad especial"

Recomendación 17 septiembre 2020

- Solicitudes de modificación todo el proceso de evaluación docente y de enseñanza
  - ✓ Grupo de trabajo desde mayo 2021 abordando la mejora cuestionarios
- Quejas por faltas de respeto de algún estudiante e irregularidades en las pruebas de evaluación
  - ✓ Aprobación ,el pasado noviembre, por la Comisión Ciencia, innovación y universidades del proyecto de la Ley de la convivencia
- Recomendación 7 abril 2021 sobre comunicación institucional y transparencia

1. La mayoría de las solicitudes de intervención que los integrantes del sector PDI han presentado en la Defensoría están referidas a cuestiones laborales.

1.1 Destacan las discrepancias sobre el desarrollo de los procedimientos de selección de personal, tanto funcionariado como personal contratado, en particular en lo relativo a la composición de las Comisiones de selección y al resultado de los procedimientos.

1.2 Nuevo criterio para la recuperación de las horas "de contabilidad" especial fue aprobado en el consejo de Gobierno del pasado lunes.

2. Varios docentes nos han trasmitido la necesidad de la realización de una importante modificación de todo el proceso de evaluación de actividad docente y también en él de evaluación de la enseñanza. Asimismo, nos han informado de su preocupación por la baja participación actual del estudiantado que desvirtúa los resultados y hace ineludible establecer actuaciones para incrementar dicha participación. También tenemos información de estudiantes que en diversos foros han señalado la conveniencia de fomentar entre el estudiantado su participación en las encuestas de evaluación.

Esperamos que no solo se aborde la necesaria mejora de los cuestionarios, sino que también se establezcan medios y actuaciones para incrementar la participación de los estudiantes.

3. También hemos recibido quejas de algunos profesores por faltas de respeto mostradas por algunos estudiantes en las aulas en las revisiones de exámenes y de irregularidades en las pruebas de evaluación. A este último se refiere muy concretamente el título III del proyecto de ley de convivencia aprobado muy recientemente.

4. En la recomendación presentada en abril 2021, se realizaba una petición concreta de mejora sobre el sistema de comunicación con el SICUZ articulado a través de los tickets de AYUDICA, permitiendo la identificación de la persona encargada de la gestión de la incidencia y la interacción con la misma, más allá de los mensajes estandarizados y automáticos que utilizaba dicho sistema. La recomendación fue aceptada y se aplica desde junio de 2021.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 22 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

SOLICITUDES DE OTROS:

| Tipo | Motivo | CURSO 19-20 | CURSO 20-21 |
|---|---|---|---|
| | | 21 | 20 |
| 33 Consultas | Académico | 7 | 11 |
| | Administrativo | 1 | |
| | Económico | 1 | 3 |
| | Laboral | 2 | 1 |
| | Vida universitaria | 1 | 3 |
| | A consecuencia Covid | 3 | |
| 8 Quejas | Académico | 3 | |
| | Administrativo | 1 | |
| | Laboral | 1 | 2 |
| | Vida universitaria | 1 | |

Se trata de solicitudes que se han tramitado en la Oficina de la Defensora Universitaria cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria, como, por ejemplo, personas que desean acceder a plazas de PDI y PAS, personas jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado a personas vinculadas con pruebas de acceso a estudios en la UZ, solicitantes de cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.

Como en años anteriores, se ha considerado conveniente atender estas peticiones, pues de ellas se puede obtener información que procure una mejora en nuestra gestión.

Hemos recibido veinte solicitudes, una menos que el curso anterior.

En el apartado “Laboral”, la mayoría de las solicitudes corresponden a candidatos a plazas de profesorado que quieren comprobar si los criterios de las convocatorias han sido correctos o acceder al expediente para verificar el baremo aplicado a los aspirantes.

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría se refiere a asuntos académicos, una buena parte de ellos están motivados por estudiantes de otras universidades que desean trasladar sus estudios a la UZ.

TABLA RESULTADOS QUEJAS:

A continuación, se presentan los resultados de nuestras intervenciones ante Quejas, Consultas e Intermediaciones que nos han sido presentadas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 23 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

| QUEJA | ESTUDIANTE | | PAS | | PDI | | OTRO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 |
| Se toman medidas | 36 | 25 | 1 | | 2 | 7 | 1 | |
| Se agiliza la respuesta | 11 | 20 | | | | 2 | | |
| No se inician actuaciones por la Defensoría a petición de la persona interesada | 4 | 1 | | | 3 | | | |
| Se proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente | 26 | 38 | | 4 | 3 | 12 | 3 | 2 |
| Desconocido | 1 | 1 | | | | | | |
| El estudio técnico demuestra la improcedencia de actuaciones adicionales | 11 | 5 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 |
| Contrastada la información aportada, resultan improcedentes actuaciones adicionales | 8 | 5 | | | | 4 | | |
| No produce resultados | 9 | 5 | 1 | | 1 | 4 | 1 | |
| Se estima necesario modificar la normativa | 1 | | 1 | | | 3 | | |
| Recomendaciones | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Otras actuaciones | 10 | 8 | | 2 | 3 | 7 | | |

Hay que tener en cuenta que una misma solicitud puede tener varios resultados, como por ejemplo “se agiliza la respuesta” y “se toman medidas”.

En “Otras actuaciones” se incluyen aquellas sugerencias realizadas de formas verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado. También en este apartado se incluyen actividades muy diversas, como enviar algún documento de interés a un miembro de la comunidad universitaria, realizar un informe técnico específico para una situación concreta, etc.

Por su parte, la Defensoría formula “Recomendación” en aquellos casos en que se propone al órgano competente la realización de actuaciones o la adopción de decisiones que, además de dar respuesta a la concreta situación planteada, presentan una trascendencia más allá de la misma, por lo que resultan aplicables con carácter más general.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las quejas presentadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria.

A raíz de nuestras actuaciones se han tomado medidas en72 ocasiones, se ha agilizado la respuesta en 33 quejas, se ha proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente en 88 situaciones y se han realizado 30 de las llamadas “Otras actuaciones”.

TABLA RESULTADOS CONSULTAS:

Respecto a las consultas, hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, lo que se proporciona es la información u orientación que el interesado nos solicita. En este sentido en la tabla siguiente se observa que en 188 ocasiones se ha proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente. También se reflejan las situaciones de las que, a raíz de la información suministrada y de nuestra gestión con otras unidades, hemos tenido constancia de la adopción de medidas (25) por los órganos universitarios (25) o agilización de la respuesta (11). Hemos realizado 11 de las llamadas Otras Actuaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 24 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| CONSULTA | ESTUDIANTE | | PAS | | PDI | | OTRO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 |
| Se proporciona a la persona interesada la información técnica pertinente | 59 | 87 | | 6 | 7 | 14 | 11 | 14 |
| Se toman medidas | 11 | 7 | | 1 | 1 | 2 | | 3 |
| El estudio técnico demuestra la improcedencia de actuaciones adicionales | 3 | | | | | 2 | | |
| Contrastada la información aportada, resultan improcedentes actuaciones adicionales | | 1 | | | 1 | 1 | | |
| Se agiliza la respuesta | 5 | 2 | | | | | 1 | 3 |
| No produce resultados | 3 | 2 | | | 1 | | 1 | |
| Se estima necesario modificar la normativa | 1 | | | | | 1 | | |
| Otras actuaciones | 5 | | 1 | | 3 | | 2 | |

TABLA RESULTADOS INTERMEDIACIONES:

| INTERMEDIACIÓN | ESTUDIANTE | | PAS | | PDI | | OTRO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 | Curso 19-20 | Curso 20-21 |
| Se toman medidas | 3 | 2 | | | 1 | | | |
| El estudio técnico demuestra la improcedencia de actuaciones adicionales | | | | 1 | | | | |
| Contrastada la información aportada, resultan improcedentes actuaciones adicionales | | | | | 1 | | | |
| Se agiliza la respuesta | 1 | | | | | | | |
| No produce resultados | 1 | | 1 | | | | | |

Muchas gracias».

Finalizada la intervención de la Defensora Universitaria en funciones, el Rector agradece las memorias presentadas y el trabajo desarrollado por la Defensora Universitaria. Estas memorias se adjuntan como Anexos III y IV.

En cuanto al OCTAVO PUNTO del orden del día relativo a las *Elecciones del Defensor/a Universitario/a*, el Rector concede la palabra a la secretaria General que pone de relieve que solo se ha presentado una candidatura, la de la profesora María Dolores Pilar Mariscal Masot. Asimismo, informa a la candidata que dispondrá de un máximo de diez minutos para defender su candidatura. La candidata toma la palabra y realiza la siguiente exposición: «Colegas claustrales: Hace tres años, en este mismo lugar, presenté con ilusión mi candidatura a Defensora Universitaria. Hoy la vuelvo a presentar con la misma ilusión. Para quienes no me conozcáis, soy profesora titular del Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Pero más allá de ello, lo que soy es una persona que vive la Universidad y que se siente orgullosa de formar parte de ella. Ahora puedo decir, con conocimiento de causa, que difícilmente puedo encontrar otra tarea que me resulte más motivadora, y a la que esté dispuesta a entregarme con mayor compromiso. Para abordar



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 25 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

las funciones encomendadas por los estatutos a la defensoría, cuento con un conocimiento de la Universidad desde diversos ámbitos: Estudié Ciencias Químicas y me doctoré en la Universidad de Zaragoza; Soy Profesora, mi vocación primera y preferida; Fui Directora de un centro universitario, la EUITIZ, de 1998 a 2004; He formado parte, en diversos periodos de tiempo tanto del Consejo de Gobierno como del Consejo social de nuestra universidad, así como de múltiples Comisiones académicas; y por supuesto desde hace muchos años formo parte del Claustro. En el área de transferencia, colaboré durante años con un importante grupo empresarial zaragozano Posteriormente, he pertenecido al Grupo de investigación en Biomateriales y al Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A). En todo este recorrido he tenido oportunidad de tratar con muchas personas, tanto estudiantes como PAS y PDI, y también de conocer las incidencias que han ido teniendo en su vida universitaria. He de mencionar también mi independencia, que, junto con mi ética, son características fundamentales para desempeñar las funciones de defensora. También he de reconocer que mi carácter ayuda. Me gusta escuchar y me involucro intensamente cuando veo que puedo ayudar en causas justas. Además, estos tres años en la defensoría no han sido en vano. Si recibo el mandato del Claustro, aprovecharé la experiencia acumulada para prestar, desde el primer día, un servicio eficiente y orientado a las necesidades reales de las personas. La experiencia vivida estos tres años me ha mostrado lo necesarias que son las funciones de la defensoría. La comunidad universitaria es muy numerosa, y nunca faltan situaciones donde alguien las necesita. Los casos en los que, ayudada por mi equipo, he contribuido a solucionar problemas, han recargado mi ánimo para seguir adelante. En consecuencia, mi programa consiste en hacer, lo mejor que pueda, lo que he hecho a lo largo de estos 3 años, esto es, cumplir las funciones de defensora, ante las personas individuales y la propia Universidad. Escucharé cada caso, contrastaré y propondré soluciones y mejoras. Igualmente, solicitaré de los órganos y servicios universitarios que tengan las competencias correspondientes, que se impliquen en su solución. Cuando sea preciso, ante situaciones detectadas, actuaré de oficio, tal como permite el reglamento de la Defensoría. La Universidad es el medio en que desarrollamos nuestra actividad durante años, trabajando en ella o como estudiantes. Para quien me necesite, allí estaré. Me gustaría contar con vuestro apoyo y con vuestro voto. Muchas gracias».

A continuación, la Secretaria General comunica que en la plataforma de voto electrónico *Civiciti* se ha activado la votación que corresponde a este punto del orden del día, y el plazo establecido por la Mesa del Claustro para realizarla finaliza a las 12:30 h. Tras concluir este plazo, la Secretaria General anuncia el resultado:

| | |
|---|---|
| Votos a favor de Dª María Dolores Pilar Mariscal Masot | 157 (68,56%) |
| Votos en blanco | 72 (31,44%) |

En consecuencia, la profesora María Dolores Pilar Mariscal Masot ha sido elegida por el Claustro como Defensora Universitaria.

Seguidamente, se inicia el NOVENO PUNTO del orden del día sobre la *Presentación y debate del informe anual de 2021 de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza*. En este momento consta en acta que el Rector abandona la presidencia de la Mesa del Claustro y el Vicepresidente ordena la sesión, cediendo la palabra al Rector para que proceda a desglosar los principales aspectos del Informe que presenta, que se incorpora como Anexo V. El contenido literal del discurso es el siguiente:

«Por Decreto de 13 de enero de 2021, del Gobierno de Aragón, fui nombrado Rector de nuestra Universidad, como consecuencia del resultado del proceso electoral, que culminó con la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 26 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

segunda vuelta el 10 de diciembre de 2020, al que presenté un ambicioso programa y me acompañé de un conjunto de mujeres y hombres de probada trayectoria universitaria.

Han sido éstos, meses de trabajo intenso, en un escenario cambiante marcado por la pandemia, que ha exigido una adaptación permanente a las nuevas situaciones en la que la coordinación con los equipos de dirección de los centros y su trabajo han sido esencial, de hecho, se mantienen y es vocación hacerlo de modo permanente las reuniones periódicas con los centros.

Las acciones llevadas a cabo durante la pandemia la Universidad han supuesto gastos extraordinarios y minoración de ingresos, el impacto total se valora en más de 7 millones de euros.

En materia de financiación y como instrumento que nos va a permitir una planificación de actividad a medio plazo, hay que hacer mención a que el 14 de octubre de este año la Comisión Mixta con el Gobierno de Aragón alcanzó un acuerdo sobre el Modelo Global de Financiación para el próximo quinquenio, que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón. El nuevo Modelo recoge los cinco tipos de financiación establecidos en la LOSUA: Financiación básica, Financiación vinculada a objetivos, Financiación de inversiones, Financiación para investigación y Financiación para mejorar la relación entre universidad y sociedad.

El compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón consiste en alcanzar la cobertura total del gasto corriente de la Universidad, no cubierto por tasas y otros ingresos corrientes, a través de la Transferencia Básica. Esto se traduce en un incremento gradual de la misma hasta alcanzar, en 2026, el 100% de cobertura del gasto corriente.

La Financiación por Objetivos incluye la renovación del Contrato Programa de complementos retributivos del PDI; la inclusión, como novedad, del Contrato Programa para la financiación de los institutos universitarios de investigación; y un nuevo Contrato Programa destinado a financiar acciones referidas a la mejora de la oferta docente, potenciando la docencia online y en otros idiomas; la internacionalización y la cooperación al desarrollo; la integración de la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación de la Universidad y la promoción de la salud en los campus.

El Plan de Inversiones en Infraestructuras está dotado con 12 millones de euros anuales entre 2022 y 2026, y a través del mismo se pretende abordar la modernización, regeneración y transformación de las instalaciones e infraestructuras de la Universidad. Se trata de un plan plurianual estable, sostenible y sostenido en el tiempo, de consenso, respetando la autonomía universitaria y potenciando la transparencia y la rendición de cuentas.

El Modelo incluye, en su conjunto, una financiación total de 1082 millones de euros para su periodo de vigencia.

Aparte de la suma global lo más importante es que el modelo aporta la certidumbre necesaria para una planificación a medio plazo.

Sin duda la contabilidad analítica se ha manifestado como una herramienta esencial en la defensa de nuestras propuestas. Es preciso agradecer el trabajo de la Vicerrectora de Economía que ha encabezado la negociación, apoyada por la Vicegerencia Económica y sus equipos.

A la espera de las novedades que en este apartado incluya la futura LOSU, se está trabajando en los procedimientos de mecenazgo y donaciones, en este contexto se ha puesto en marcha una campaña de micro-mecenazgo para el coro inclusivo CANTATUTTI.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 27 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

El pasado Consejo de Gobierno se aprobó la Declaración Institucional Antifraude y de presentó el proyecto plan antifraude de nuestra universidad, incluyendo los canales de denuncia, con la idea de aprobar dicho plan en el `próximo Consejo de Gobierno.

La acción más relevante que se está llevando a cabo en materia de infraestructuras es la obra de edificación de un nuevo pabellón y rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras. Se está trabajando en el cierre de fachadas, y se comienza con las instalaciones de modo que se mantienen las previsiones de entrega y finalización a lo largo del curso 2022-2023.

A partir de ese momento se planificará la reutilización de espacios para atender a las necesidades de otros centros y la recuperación y mejora de la casa del estudiante.

Sin duda las cantidades consignadas en el nuevo plan de financiación deben servir no solo para el mantenimiento de las infraestructuras actuales, sino para poner en marcha algunas de las grandes obras más necesarias, para algunas de las cuales, como el nuevo edificio en el campus de Teruel, se cuenta o se ha solicitado financiación de otras fuentes. El pasado 10 de diciembre se firmó con la alcaldesa de Teruel la cesión del terreno de las escuelas anejas por 75 años.

Hemos trasladado al Consejo de Gobierno una propuesta de Acuerdo sobre el inicio de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, que fue aprobada por dicho Consejo el 8 de noviembre. Acuerdo que la Mesa del Claustro admitió a trámite y que se ha presentado en uno de los puntos del orden del día de esta sesión de Claustro.

Una reforma que ya parecía necesaria hace un año pero que las anunciadas modificaciones legislativas convierten ahora en obligatoria y para la que se debe suscitar un gran consenso en la comunidad universitaria.

Desde mayo de 2021 se está abordando la Planificación Estratégica de la Universidad de Zaragoza, trabajando desde una perspectiva transversal para responder a los retos de la Agenda 2030 en función de los contextos y objetivos que se han de debatir. El objetivo para el próximo año es crear los canales participativos para integrar todas las sensibilidades y seguir trabajando en la realización de dicho plan. Para este trabajo contamos con el importante apoyo del Consejo Social, órgano de relación y colaboración con la sociedad que nos sostiene.

En el campo de la internacionalización, destacamos el desarrollo de la alianza de universidades UNITA-Universitas Montium, de la que formamos parte, junto a las universidades de Turín (Italia), Pau y Países del Adour y Saboya Mont-Blanc (Francia), Beira Interior (Portugal) y del Oeste de Timisoara (Rumania). La alianza se puso en marcha de manera oficial en noviembre de 2020 y desde entonces ha venido desarrollando sus actividades conforme a las previsiones recogidas en el proyecto aprobado por la Comisión. A final de noviembre he sido elegido por el Consejo de Gobierno de la alianza Presidente de la misma.

Dicho proyecto incluye actividades tanto en el plano de la investigación como en el de la docencia, especialmente en relación con la movilidad. La alianza tiene como ejes vertebradores la condición de los territorios en los que se encuentran las universidades participantes como regiones transfronterizas, montañosas y de lenguas romances y se dirige entre otros objetivos a la difusión de las ideas de ciudadanía e identidad europea, con especial atención a la aproximación a esos conceptos de quienes habitan en los territorios señalados.

Se han realizado actividades para la puesta en común de buenas prácticas, se ha conformado un archivo con la oferta de las seis universidades en materias de Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular (que son las tres líneas prioritarias iniciales de la Alianza), y se ha comenzado el diseño de los Hubs of Success para asesorar al estudiantado. Se



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 28 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

están definiendo también las características que deberán tener las Micro-Credenciales impartidas dentro de la Alianza.

En el ámbito del multilingüismo se han desarrollado actividades en torno a la intercomprensión entre lenguas afines, romances en este caso, que constituye una de las estrategias de aproximación al multilingüismo de UNITA. Se han organizado cursos dirigidos a estudiantes, a docentes formadores de IC, a investigadores, profesores y personal de administración y servicios.

Se ha realizado una cartografía de los equipos que investigan en las tres líneas prioritarias y celebrado reuniones presenciales para conformar los correspondientes centros de investigación y avanzar en el uso compartido de equipos y en la solicitud de proyectos. En breve se `producirá la primera convocatoria de contratos pre-doctorales en co-tutela.

Se están diseñando herramientas comunes para la implantación de un campus virtual, así como de la tarjeta europea del estudiante. En lo que respecta a la movilidad se ha realizado una amplia oferta de movilidad virtual, se han incrementado los convenios para intensificar la física y se ha introducido la movilidad rural, ya existente en UNIZAR, pero dirigida ahora a estudiantes internacionales. Se ha trabajado en la implicación en el proyecto de universidades de lengua romance de América, África y Asia a través del programa Geminae.

Han sido concedidos a la Alianza tres proyectos paralelos denominados Re-UNITA (investigación), Inno-Unita (empleabilidad y emprendimiento) y Connect-Unita (campus virtual) a por un montante de unos 3 millones de euros.

La oferta de la Comisión Europea de prorrogar la financiación de las alianzas de universidades tras la finalización de los tres años de proyecto y a lo largo de un periodo de 4+2 años mediante concurrencia competitiva exigirá a lo largo del próximo año la preparación de un nuevo proyecto que dé continuidad a UNITA y que asocie a la alianza a nuevos miembros, entre los que se encuentran la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Brescia, la Universidad de Brasov y el Instituto Politécnico de Guarda.

Todo ello se ha realizado incrementando nuestra oferta de titulaciones conjuntas con otros países, y reforzando nuestra presencia en América latina a través del campus Iberus.

Se ha aprobado y puesto en marcha el Programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza para 2021 con una financiación prevista de 588 000 euros para contratar a investigadores, apoyar la captación de talento y reforzar las ayudas para investigación y la cofinanciación de proyectos singulares, el programa, financiado con fondos propios que destinará un total de 2,5 millones de euros hasta el año 2023, incluye acciones para financiar contratos pre y posdoctorales, incluyendo contratos posdoctorales para desarrollar investigación en UNIZAR (Programa Manuel López) y para realizar estancias posdoctorales en el extranjero, y para impulsar líneas estratégicas con investigadores distinguidos y profesores visitantes.

La ejecución del programa de recualificación del ministerio, 10,5 millones de euros, se ha llevado a cabo de manera muy satisfactoria, lo que permite prever la ejecución de la totalidad de los fondos asignados a nuestra universidad.

Quiero resaltar también, en el apartado de captación de talento, el éxito de las convocatorias europeas COFUND a través del consorcio Iberus.

En 2021 se ha apoyado la presentación de una solicitud Severo Ochoa, como centro de excelencia, del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA). Se mantuvieron reuniones con la Dirección General de Investigación e Innovación y con la Consejera de Ciencia,



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 29 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón para explicar la propuesta y solicitar su apoyo.

Desde los institutos universitarios de investigación se han organizado seminarios para informar sobre requisitos para poder optar a las convocatorias de los centros de excelencia. En este contexto se han mantenido varias reuniones con la dirección del IISA con el fin tratar las medidas para mantener la acreditación del Instituto.

Se ha comenzado a trabajar en la creación del instituto mixto de investigación en Astrofísica y Física de Altas Energías.

En 2021 gracias al proyecto "Europa, Redes y Gestores" se ha puesto en marcha un programa de apoyo a la participación de investigadores en proyectos europeos, principalmente en áreas con un porcentaje reducido de participación. Asimismo, con el fin de promover la participación de nuestros investigadores en el nuevo programa de Horizon Europa, se han realizado una serie de seminarios de presentación del programa y formación desde la Oficina de Proyectos Europeos (OPE).

La Universidad ha conseguido 5,8 millones de euros en la convocatoria de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares del Ministerio de Ciencia e Innovación, de junio de 2021, con dos solicitudes que fueron aceptadas y financiadas en su totalidad.

Se está desarrollando el Plan de Igualdad de Género, en el que se van a establecer las bases para una minoración de la brecha de género en la investigación, que acabará impactando en la petición de nuevos proyectos por investigadoras.

Se ha aprobado el Plan Estratégico del Servicio General de Apoyo a la Investigación – SAI para 2021-2024, articulado en cinco ejes estratégicos: personas, equipamiento e infraestructuras, organización y gestión eficiente. Alianzas con otras estructuras, relaciones con los usuarios, visibilidad de los servicios. Uno de los objetivos esenciales es consolidar la plantilla de personal técnico de acuerdo con la modificación de la RPT aproaba a tal efecto.

Es importante destacar la firma de acuerdos con el IACS y la puesta en marcha de la alianza de gestión con el LMA.

También se ha aprobado el IV Plan Estratégico de la Biblioteca Universitaria, 2021-2024. El sistema de gestión de la Biblioteca Universitaria, basado en el modelo de gestión de la calidad EFQM 2020, ha recibido el reconocimiento con el Sello de calidad europea EFQM 500.

La unidad de cultura científica ha seguido realizando una magnífica tarea, aunque es obligatorio destacar la celebración de la Noche de los Investigadores de forma conjunta con las universidades que conforman el grupo G9, en el marco de un proyecto europeo conseguido por esta alianza.

La universidad de Zaragoza sigue ocupando posiciones destacadas en el ámbito de la transferencia y la innovación, sigue siendo la primera de las españolas por número de cátedras institucionales y de empresa (81 en total), este año ha firmado su cuarta cátedra con una entidad internacional.

Se está realizando el seguimiento de la información oficial sobre la estrategia española para canalizar los fondos destinados por Europa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de reformas e inversiones. Se participa en las Manifestaciones de interés y en las consultas realizadas por los diferentes ministerios para analizar posibles ámbitos de actuación. Se siguen los PERTE, grandes proyectos estratégicos que exigen la colaboración entre



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 30 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

administraciones, empresas y centros de investigación. La mayoría de las convocatorias de proyectos están dirigidas a colaboraciones privadas/públicas que tienen que ser cofinanciadas en un porcentaje muy elevado. Por ello, las colaboraciones de grupos de I+D+i con empresas que se presentan a dichas convocatorias es el procedimiento más natural de captar fondos NEXT GENERATION. Los ingresos obtenidos hasta la fecha suman, en su conjunto, 15,3 millones de euros. La Universidad de Zaragoza se sitúa a la cabeza de la transferencia de conocimiento, al captar 4,1 millones de euros para cinco proyectos de investigación industrial entre investigadores y empresas. Es la primera universidad española en captación de fondos y la segunda en número de proyectos de I+D+i en líneas estratégicas del Plan Estatal contemplado en el mecanismo de Recuperación y Resilencia de la Unión Europea.

Se sigue potenciando la colaboración con el sector productivo, como prueba nuestra quinta posición en contratos de I+D+i colaborativa e industrial, fruto del contacto continuo de la universidad y de los investigadores con distintas empresas y de la participación en distintos foros con organizaciones empresariales. Además, se ha comenzado a trabajar con otros sectores, incluido el medio rural, en proyectos de microtransferencia.

Está prevista la creación de un Observatorio para la Transferencia y la Innovación en Aragón con el apoyo del Gobierno de Aragón.

La internacionalización de la transferencia de UNIZAR es posible gracias a la colaboración con Aragón Exterior y con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. En 2022 se celebrará el primer foro de empresas spin-off de las universidades del consorcio europeo UNITA.

Desde el inicio del programa de creación de empresas de la Universidad de Zaragoza en 2004, se ha logrado impulsar la creación de 61 empresas, el 75% de ellas siguen teniendo actividad empresarial a día de hoy. El último año se han creado 9 empresas spin-off/start-up).

El Centro Mixto de Investigación con Empresas, CEMINEM, está a pleno rendimiento, ocupado casi en su totalidad, con siete proyectos nuevos en laboratorios, y un total de veinte proyectos y empresas en la Incubadora de coworking y despachos.

Los ingresos obtenidos por la explotación de resultados a la fecha de realización del informe suman 409 000 euros, lo que supone un ligero incremento respecto a los tres últimos años. En cuanto a las extensiones internacionales el número de solicitudes asciende a 10. Además de estos resultados protegidos mediante patente, se han registrado 4 softwares y 7 secretos industriales (know-hows). Para cada resultado transferible, se define una estrategia de comercialización diferente y se han firmado 32 acuerdos de confidencialidad y 15 Acuerdos de Transferencia de Material con otras tantas empresas. Fruto de las negociaciones, se ha firmado 1 licencia de patente, 4 licencias de explotación de software, 8 licencias de uso de software, 4 licencias de know-how y 1 opción de licencia.

Se ha lanzado la convocatoria “Prueba de Concepto” UNIZAR: Apoyo a proyectos innovadores previamente a su comercialización. Partiendo de resultados de investigación cuya titularidad pertenezca íntegramente a la Universidad de Zaragoza, se financiará la ejecución de proyectos individuales para llevar a cabo pruebas de concepto o desarrollar prototipos, con la finalidad de aumentar el valor del resultado, así como sus posibilidades de transferencia.

En 2021 se solicitaron 24 proyectos, de los cuales se han concedido 11. Así, UNIZAR es la 4.ª en número de proyectos. En esta convocatoria la tasa de éxito nacional fue de casi el 40% y la de UNIZAR ha sido del 52%.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 31 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

El 1 de julio se aprobó el nuevo Protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual y expresión o identidad de género, que entró en vigor el 17 de julio. Se ha diseñado una campaña de comunicación para su difusión.

Se está redactando el nuevo Plan de Igualdad, que será negociado con la representación sindical y del estudiantado previamente a su aprobación.

Se han llevado a cabo numerosas actividades culturales: exposiciones, cine, conferencias... La actividad del Museo de Ciencias Naturales ha ido recuperando el nivel de actividad previa a la pandemia. La exposición permanente ha alcanzado los 34 000 visitantes. Los cursos extraordinarios han contado con 1104 alumnos, y la Universidad de la Experiencia ha superado los 2000, en sus 19 sedes físicas (el curso pasado se abrieron las nuevas de La Puebla de Alfindén, Borja y Tarazona). Se han impartido 29 cursos de Español como Lengua Extranjera, y han tenido lugar tres cursos de formación de profesores de ELE.

Prensas de la Universidad de Zaragoza, que ha seguido su destacada labor de edición impresa y de e-books, continúa mejorando su posición en los rankings de referencia. El índice SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences) sitúa a la editorial en el puesto número 5 de las editoriales universitarias españolas. Ha recibido el Premio Nacional de edición universitaria a la mejor traducción en su convocatoria del año 2020.

Los retos estratégicos de la Universidad, el sistema de gestión y los compromisos de desarrollo sostenible (ODS) se están revisando para valorar cómo hay que trabajar los indicadores. Por ello, se está trabajando para aprovechar las sinergias existentes entre servicios centrales, centros y grupos de investigación, y desarrollar indicadores de seguimiento y calidad compatibles con los objetivos de los planes estratégicos de los centros y su inserción en las lógicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2021 se ha seguido trabajando en las acciones de sensibilización realizadas los últimos años, para dar a conocer por toda la comunidad universitaria la importancia de trabajar todos juntos con los Objetivos de Desarrollo sostenible, lo que ha sido mucho más complejo debido a las circunstancias de la pandemia.

Se sigue consolidando la compra centralizada de energía verde en colaboración con otras universidades en coherencia con la política de implementación de los ODS, así como la inclusión de cláusulas ambientales en los pliegos de licitación o en la implementación de una administración sin papeles.

Actualmente el 2,21% de la energía eléctrica es de producción propia. Se está trabajando, en cooperación con las administraciones públicas aragonesas, en diseñar una estrategia para aumentar el autoconsumo, mejorar la sostenibilidad de los edificios ya existentes y que los nuevos edificios tengan el máximo confort para los usuarios, una buena calidad del aire interior, y un consumo energético casi nulo (Passivhaus).

Por otra parte, todas las actuaciones sobre edificios e instalaciones van a ser sostenibles.

Se ha instalado un aparcamiento cerrado y vigilado en el campus San Francisco para 32 bicicletas, con posibilidad de recarga para bicis y patinetes eléctricos.

Igualmente, se han instalado puntos de recarga para vehículo eléctrico de uso para la comunidad universitaria en los campus de San Francisco, Veterinaria, Río Ebro, Teruel y Politécnica de Huesca.

Con ello se responde como universidad a los retos que se plantean desde los ODS a la mejora de la calidad de vida, el medioambiente y el compromiso firme ante la emergencia



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 32 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

climática y la reducción de la huella de carbono. En esta línea, la Universidad de Zaragoza se evalúa con el Registro de Compensación de Huella de Carbono calculando las emisiones directas + emisiones indirectas. Actualmente las emisiones permanecen estables -influenciados por restricciones de la COVID-19 o el aumento de las ventilaciones que han afectado mucho al consumo y rendimiento-, No obstante, atendiendo a la situación de 2017 se ha producido una reducción de la huella en más de un 40%, incluso el último año se ha producido una reducción del 3% a pesar de la ventilación.

Se han ampliado los servicios de Administración Electrónica. La problemática planteada por la situación de pandemia ha obligado a buscar soluciones de urgencia y, a la vez, ha sido la oportunidad para acelerar y profundizar en la digitalización de muchos trámites presenciales.

Se trabaja en el desarrollo de un modelo de universidad inteligente o Smart University que, por su complejidad y transversalidad, se enfoca en la mejora de las infraestructuras a través de la tecnología, la computación en la nube y la sistematización de procesos, en la integración de Smart Campus para conocer el tránsito de personas y movilidad, el flujo académico como ocupación de espacios horarios y la reducción del consumo energético y, finalmente, en Smart Education, para apoyar la docencia y el aprendizaje. Se ha implementado la presencialidad híbrida, para lo que se ha revisado y actualizado el equipamiento de 190 videocámaras y 96 micrófonos instalados en aulas y espacios docentes, para su correcto funcionamiento en la retransmisión de las clases. Dentro de la convocatoria UNIDIGITAL 2021, que concede subvenciones a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español, se participa en diversos proyectos propios de la Universidad de Zaragoza y colaborativos con otras universidades. La Universidad de Zaragoza ha obtenido una financiación total de 2,3 millones de euros para los años 2021 y 2022.

En el ámbito académico se ha trabajado en la modificación del programa dedica basado en la actividad en desarrollo, no en la actividad realizada en el pasado, como una medida más realista de las necesidades de intensificación en tareas investigadoras. Se ha revisado también la contabilidad de nuestras actividades docentes, en base a la experiencia acumulada en estos años, con la idea-base de incluir entre las necesidades de contratación de profesorado la docencia en los másteres universitarios no profesionalizantes. Para garantizar la viabilidad de estas acciones se han propuesto una serie de medidas de racionalización, todo ello en el marco de las demandas exigidas por el Gobierno de Aragón para así poder alcanzar otros objetivos relacionados con la mejora de la plantilla. Ambas acciones se aprobaron en el pasado Consejo de Gobierno del día 13.,

Se está procediendo a una actualización de la evaluación de la actividad docente que no solo incluye una revisión del modelo de encuestas, sino el desarrollo del programa Docentia.

Se han obtenido las certificaciones de la implantación de los sistemas internos de garantía de calidad para las facultades de Ciencias, y de Ciencias de la Salud y del Deporte; y las escuelas universitarias politécnicas de Teruel y La Almunia. Las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Ciencias de Salud y del Deporte, y la E.U. Politécnica de la Almunia han obtenido la acreditación institucional. El próximo año se seguirá impulsando y respaldando las iniciativas de los centros de la Universidad de Zaragoza con una implantación justificada de sus sistemas internos de garantía de calidad, apoyando a aquellos centros que así lo requieran. También se espera completar con éxito la obtención de la certificación ALCAEUS de la ACPUA para la Escuela Politécnica Superior de Huesca y para la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Se va a continuar impulsando la obtención de sellos europeos de calidad de las titulaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 33 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Siguiendo el proceso de mejora continua de la oferta de titulaciones se han llevado a cabo las modificaciones de los grados en Biotecnología, Ingeniería Informática, Arquitectura Técnica y Turismo, así como del Programa Conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática. También se ha iniciado el proceso de modificaciones de otros grados. Se está trabajando en la puesta en marcha del Grado en Podología a implantar en el Campus de Huesca en el curso 2023-2024. Asimismo, se analizará la viabilidad de otras titulaciones en el ámbito de la Salud y la Tecnología y la modernización de la oferta de titulaciones.

Tras la autorización del Gobierno de Aragón durante el curso académico 2021-2022, se han implantado nueve másteres universitarios y se han modificado otros.

En octubre ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se está trabajando con los centros para la aplicación de esta norma y, al amparo de la misma y en colaboración con ACPUA, se está diseñando una estrategia para la simplificación y flexibilización de nuestras estructuras de calidad

Las actuaciones en Formación Permanente se han desarrollado bajo una óptica transversal, poniendo el foco en el impulso hacia las modalidades híbrida o virtual en la oferta formativa de títulos propios o cursos y seminarios.

El Real Decreto 822/2021 introduce por primera vez una regulación básica de la formación permanente y, aunque deja margen a la flexibilidad, homogeneiza y ordena la oferta de los títulos propios e introduce la cultura de la evaluación de la calidad en estos títulos, especialmente en las titulaciones de máster propio.

Se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un nuevo Reglamento de formación permanente, que permita agilizar los procedimientos de gestión administrativa y económica, adaptar y actualizar la nueva regulación legislativa y contemplar la regulación específica para las nuevas modalidades de enseñanzas híbridas y virtuales, así como la posibilidad de títulos conjuntos interuniversitarios o títulos impartidos en virtud de convenios de colaboración, dando respuesta a las nuevas exigencias y necesidades sociales y del mercado laboral.

Entre las titulaciones ofertadas este año merece especial mención el Máster Propio interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno, que se imparte en modalidad híbrida y está avalado por cinco universidades, cuatro centros de formación profesional, la EOI y la Fundación del Hidrógeno en Aragón y cuenta, además, con el apoyo de entidades de referencia en el mundo industrial. Es la primera vez que se diseña un máster propio de estas características, en lo que ha sido una apuesta formativa pionera en España, dentro de un marco colaborativo considerado estratégico por nuestra universidad y los gobiernos autonómico y nacional. Se va a comenzar en este curso con los estudios propios en ciberseguridad, con el apoyo de la cátedra Telefónica en ciberseguridad y los acuerdos con otras instituciones y empresas.

Se ha puesto en marcha el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

Sin duda lo más importante de la institución universitaria son las personas y quiero concluir refiriéndome a ellas.

En materia de Recursos Humanos, se han llevado a cabo numerosas acciones para el rejuvenecimiento de plantilla, reducción de la temporalidad y adaptación de las relaciones de puestos de trabajo y oferta de empleo público, tanto de Personal Docente e Investigador, como de Personal de Administración y Servicios.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 34 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

En 2021 han tomado posesión 34 catedráticos y 67 profesores titulares. Un total de 93 personas han iniciado sus contratos fijos de profesor contratado doctor, de ellos, 20 han tomado posesión o iniciado sus contratos en relación con el cupo I3. Durante 2021 se han convocado 115 plazas de profesorado a tiempo completo en puestos de profesor ayudante doctor. Las diversas medidas han permitido sin duda el rejuvenecimiento de la plantilla. Anticipándonos a la LOSU se está llevando a cabo un programa de dotación de plazas permanentes en función de los asociados doctores acreditados, habiéndose ofertado por el Consejo de Gobierno de anteayer un total de 20 plazas.

Las modificaciones de la RPT del Personal de Administración y Servicios han permitido integrar en la misma a 115 puestos que anteriormente se encontraban fuera de ella.

Además, vivimos un momento complicado a nivel estatal en el que tenemos que guardar un equilibrio que permita preservar los derechos de tres colectivos vitales para la Universidad de Zaragoza: Por un lado, procederemos tan pronto como se apruebe la ley de medidas urgentes de estabilización a convocar los procesos que permitan ofertar las plazas de PAS ocupadas de forma temporal como consecuencia de la sistemática supresión o reducción de las tasas de reposición; lo que ha provocado una temporalidad intolerable en las administraciones públicas. Por otro lado, permitir seguir con el derecho indiscutible y necesario de la promoción para nuestros funcionarios de carrera y, fundamental, iniciar cuanto antes la convocatoria de plazas en turno libre para permitir el derecho al acceso al empleo público de talento, juventud y recursos humanos que llevan ya demasiado tiempo sin poder acceder con normalidad a la función pública. La Universidad de Zaragoza como entidad perteneciente al sector público hará lo que esté en su mano para compatibilizar este equilibrio.

Asimismo, también son de vital importancia los avances que estamos consolidando en materia de contratación de personal indefinido y en la creación de una RPT laboral en el ámbito de las estructuras de investigación de UNIZAR. Esto permite consolidar los recursos humanos de una parte esencial de nuestra actividad como es la investigación universitaria.

Merece nuestro reconocimiento el protagonismo alcanzado por el Comité de Seguridad y Salud y la UPRL en un contexto marcado por la pandemia. Su labor ha permitido una gestión eficiente y sistemática de la actividad laboral.

En relación con el desarrollo de la negociación colectiva, se han constituido, en el mes de septiembre, las comisiones negociadoras de los convenios colectivos del PDI laboral y las referidas al PAS, presididas por el Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, la coordinación normativa y el desarrollo de la negociación colectiva. Ha comenzado la negociación de los distintos instrumentos, habiendo tenido lugar varias reuniones entre los representantes de la Universidad y las organizaciones sindicales legitimadas para la negociación de uno y otro personal.

Para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes con independencia de sus características socioeconómicas, la Universidad de Zaragoza ha realizado un importante esfuerzo, conteniendo y reduciendo el coste de las matrículas. Hemos sido uno de los interlocutores con el Ministerio de Educación para lograr que se modifique el sistema actual de becas, de modo que vuelvan a ser un derecho del estudiantado que permita alcanzar la igualdad de oportunidades, y no un mérito académico. Además, instamos al Ministerio para que el abono de las becas se realice a comienzo de curso, para reducir la incertidumbre en los estudiantes que las han solicitado.

El número de solicitudes de becas de carácter general del Ministerio de Educación se ha incrementado en más de un 8% en el curso 2020-2021. La cuantía de ayudas de matrícula



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 35 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

asciende a 19,2 millones de euros; ayudas que suponen un importante apoyo a los ingresos de la unidad familiar.

Hemos fortalecido el sistema de becas, garantizando la equidad en el acceso mediante el Programa Propio de Becas de la Universidad de Zaragoza, que incluyendo las ayudas para situaciones sobrevenidas y las del Fondo Social COVID-19 ascendieron a 128.343 euros. Con el apoyo del Gobierno de Aragón se convocaron las becas destinadas a paliar los efectos económicos de la crisis de la COVID-19 para el estudiantado matriculado en los estudios oficiales de grado, convocatoria extraordinaria que se resolvió con la concesión de 308 becas, por una cuantía de 157 200 euros.

Se han mejorado los procedimientos de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso con necesidades educativas especiales, atendiendo a futuros estudiantes con charlas, así como el apoyo para el correcto desarrollo de la prueba EvAU para 213 estudiantes. La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad ha realizado más de 1400 adaptaciones para el estudiantado; también ha prestado material informático y ha puesto recursos humanos para que todos y todas estén en las mismas condiciones de igualdad que el resto de sus compañeros y compañeras.

Se han realizado más de 60 talleres y cursos en materias relacionadas con salidas profesionales, competencias transversales, movilidad internacional y búsqueda de empleo, con más de 1500 estudiantes como receptores de la formación. También se han realizado 52 acciones formativas para titulados. En 2021 se han puesto en marcha dos convocatorias de becas de ayudas para la realización de prácticas internacionales (de ámbito mundial), el Programa Universtage y Banco Santander. El importe destinado a ambos programas asciende a 207 000 euros. Se han gestionado 4600 prácticas de estudiantes y titulados, 250 TFG y TFM en entidades y empresas, y se ha colaborado con más de 1600 entidades en la realización de prácticas.

El proyecto conocido como Erasmus Rural, pionero en la Universidad española, ha cumplido su IV edición. Este año se han incorporado al mismo Huesca y Teruel. Se han firmado convenios con las tres diputaciones provinciales, por un total de 170.000 euros, que permitirán mejorar la empleabilidad de nuestros estudiantes, a través del Programa Desafío, y apoyar la inserción laboral de nuestros titulados a través del Programa Arraigo, ambos con el objetivo de combatir la despoblación y dar a conocer las oportunidades laborales del mundo rural, desde una perspectiva en la que la Universidad adquiere un papel activo en la vertebración del territorio. Se han realizado 86 prácticas, de las que 59 corresponden al Programa Desafío y 27 al Programa Arraigo. Vinculado a estos programas, la Universidad de Zaragoza ha recibido el premio UNIVERSIDADES EXCELENTES, concedido por el diario El Mundo, dentro de la categoría «Empleabilidad», y para la candidatura: «Programa Desafío (Erasmus Rural): «Mejorar la Empleabilidad e Inserción Laboral del Estudiantado de la Universidad de Zaragoza mediante prácticas en el mundo rural». A través del programa de prácticas UNITA “Rural Mobility” han participado 20 estudiantes extranjeros de la Red de Universidades Europea UNITA.

En breve tendremos que desarrollar los mecanismos de mediación y constituir la comisión de convivencia recogidos en la próxima Ley de Convivencia y Disciplina Académica.

Son muchas las tareas que hemos de abordar en el año 2022, continuando con las líneas de trabajo ya iniciadas o poniendo en marcha otras nuevas, pero nuestra Universidad cuenta con un gran potencial que nos permitirá desarrollar acciones de mejora al servicio de toda la sociedad. José Antonio Mayoral Murillo. Rector de la Universidad de Zaragoza».

Concluida la exposición del Rector, el Vicepresidente del Claustro indica que aquellos claustrales que deseen intervenir en el debate sobre el informe y el programa de actuación



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 36 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

expuestos por el rector habrán de solicitarlo a la Mesa del Claustro. Una vez recibidas las peticiones, el Vicepresidente procede a abrir el turno de intervenciones, de acuerdo con el orden establecido por la Mesa del Claustro, e indicando a los intervinientes que disponen de un tiempo máximo de cuatro minutos.

En el Sector Estudiantes intervienen los/as siguientes claustrales:

1. Pablo Gargallo

«Intervención de Pablo Gargallo.

Lo primero, un saludo a todos los claustrales aquí presentes, a compañeros de consejo de Gobierno y equipo de Rectorado, es un placer estar aquí representando a tantos estudiantes como depositaron confianza en nosotros, pero también lo hacemos por todos que defienden la libertad dentro de los márgenes del respeto.

Traigo esto para empezar denunciando públicamente aquí en el claustro de la Universidad de Zaragoza todo tipo de escraches que se dan en el resto de universidades públicas y algunos que hemos sufrido nosotros.

Pongo ejemplos como el acontecido este lunes en la Universidad Complutense de Madrid donde Students for Liberty organizaron un acto con Leopoldo López, opositor al Régimen Chavista y Yunior García, esta ponencia fue interrumpida por más de 30 personas, al grito de fascistas y violadores de los derechos humanos, coartando su libertad de expresión, nos consta que el propio equipo decanal de la facultad de Derecho de dicha universidad no autorizó en ningún momento la entrada de la policía local para detener el acto lo que nos parece un acto repugnante y de escasos valores democráticos.

Otros ejemplos son las agresiones y persecución que sufren los estudiantes de S´ha acabat, en Barcelona y la expulsión que nosotros sufrimos de un acto al que aunque llegamos tarde, tras entrar a escuchar en el momento de debatir fuimos increpados, denostados y finalmente expulsados por no comulgar en ideas, siendo que la universidad entera está llena de sus carteles indicando lugar, hora y contenido del acto.

Por estas razones nosotros siempre vamos a defender la libertad de expresión y el debate considerándolo uno de los configuradores de una sociedad en progreso y con futuro, condenando todo lo que sea agredir a la libertad y los derechos de cada persona.

También quiero aprovechar esta intervención para remarcar el valor de la labor investigadora de la universidad, remarcando datos como que en Reino Unido la quinta economía mundial las matemáticas directamente representan un 13% del producto interior bruto.

La clave está en fomentar la cooperación con las empresas privadas para conseguir un clima híbrido que favorezca la inclusión social de los investigadores en un mercado competitivo, teniendo así los incentivos del sector privado y el reconocimiento de la Universidad aumentando los avances en investigación.

Esta medida ayudará también a todos aquellos que no gozan de una beca para llevar a cabo su investigación.

La colaboración con el sector privado es una necesidad, actualmente el desempleo juvenil, por debajo de 25 años es del 31% por lo que consideramos que mejorar el sistema de prácticas con empresas es algo vital para salir a un mercado laboral cambiante y demandante de nuevas necesidades.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 37 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Recapitulando, los puntos de mi intervención han sido el respeto, el debate, la colaboración con el sector privado y la innovación, remarcando que para ser líderes en cualquier faceta del conocimiento tenemos antes que ser adalides de la investigación. Muchas Gracias».

2. Yago Montero

«Intervención general de UDE efectuada por Yago Montero García.

Buenos días a todos. Buenos días, compañeros, estudiantes, docentes, PAS y demás que claustrales. Lo primero de todo es que quiero expresar mi alegría, como ya se ha hecho, por estar aquí. Significa que estamos avanzando en esta lucha contra el virus y que vemos cada vez más cerca el final. Y también porque este claustro supone recuperar la voz perdida el pasado 6 de mayo, donde el papel del estudiantado quedó reducido a unos insignificantes ruegos y preguntas. Quiero comenzar esta intervención, a la que me voy a intentar ajustar el tiempo dado, refiriéndome a lo más relevante de la sesión de claustro, que es el proyecto de reforma estatutaria, para desearle la mayor de las suertes a la Comisión que salga hoy elegida. Porque el reto es grande, el trabajo arduo y seguro que la recompensa será mayor.

Desde luego que nos preocupa que estas nuevas regulaciones, la LOSU y la ley de Convivencia Universitaria, reduzcan aún más la representación y la participación estudiantil en la vida institucional de universidad y lucharemos, y espero que lo hagamos todos los estudiantes unidos, para que eso no ocurra. El rector ha cerrado su intervención refiriéndose a que cuenta con nosotros, con el estudiantado para la mejora de la universidad como mejora de la sociedad y nosotros le decimos que estamos dispuestos a colaborar, pero le pedimos que se ponga de nuestra parte en este caso ya que por ello nos manifestamos el pasado 18 de noviembre, después de que intereses partidistas ideológicos de una parte del Gobierno nacional tumbaron el consenso que se había logrado para la convivencia de la universitaria.

En segundo lugar, queremos expresar nuestro reconocimiento a todos los trabajadores de la universidad que han luchado la pandemia para que la formación de los estudiantes no se haya visto truncada. Y somos conscientes que el trabajo ha sido difícil y duro, pero no por ello podemos ser menos críticos y sabemos y creemos que hemos sido abandonados a nuestra suerte en algunos momentos en la pandemia, a la suerte de lo que el profesor de turno decidiera, a la suerte de que cada facultad regulase como ella quisiese sin tener todos los estudiantes en la propia universidad la misma organización para la docencia no presencial o para la vuelta a las clases, etc.

También creemos que a la Universidad le ha faltado cierta empatía para afrontar algunos problemas que nos ha dado la pandemia. Por ejemplo, el frío en las aulas, con correos que a mi manera de ver faltaban el respeto a los estudiantes diciéndonos que la solución era ponerse el gorro y guantes, que puede ser que la solución sea así, pero creemos que la manera de afrontarlo y de comunicarlo no ha sido la correcta.

Por otro lado, aprovecho para abordar que este verano supimos que la Universidad Zaragoza había salido del top 500 del ranking de Shanghái en cuanto a las mejores universidades del mundo y queremos reivindicar la recuperación y la construcción de la excelencia, la excelencia de la que habla el Rector y el prestigio de la universidad, no solo como una máquina expendedora de títulos que satisfagan esa “titulitis” que adolece la sociedad española, sino como una universidad que favorezca la formación integral de la persona y lleve al mercado laboral graduados de calidad y de excelencia.

Y es que no hay excelencia si un año más se mantiene la EvAU con la exigencia de los últimos tres años que claramente ha reducido el nivel, lo que penaliza a los estudiantes con mejores



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 38 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

expedientes a la hora de entrar a la universidad. Si cuando un profesor causa baja, no hay excelencia, porque no se cubre inmediatamente y no se debería perder ni un solo día de formación. No hay excelencia, si no hay tutores para los TFG o estos están sobrecargados con la consiguiente merma en la calidad de sus trabajos y no hay excelencia, si no se sigue favoreciendo la colaboración privada.

Y esta es una realidad social en la que algunos colectivos no están de acuerdo, pero que la mayoría de nosotros vamos a acabar trabajando en el mundo de la empresa. Y como ha dicho mi compañero Pablo, debemos seguir colaborando en el sector privado, como ya se está haciendo con los spin-off y las start-up de las que habla el Rector y con los que estamos completamente de acuerdo.

Y ya acabo mi intervención pidiendo por la neutralidad política institucional de la Universidad, no sólo de puertas para afuera, que creemos que sí se mantiene, sino también de puertas para adentro. No hay libertad, si cada vez que hay un proceso electoral nos arrancan los carteles o los rayan de pintadas, no hay libertad ni neutralidad política si se permite la utilización de ciertos espacios públicos solo para determinados colectivos. Tampoco la hay si durante procesos electorales, en determinadas facultades, algunos compañeros tienen que aguantar insultos. Y tampoco la hay si dentro del propio campus se permiten pintadas que atacan a creencias u orientaciones políticas y no se hace nada. Y si no me creen, se pueden dar un paseo por la valla de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras. Muchas gracias a todos. Yago Montero García».

3. Jorge Alonso

(No se ha remitido por escrito la intervención del claustral Jorge Alonso, por lo que no figura).

4. Marcos Remiro

«Intervención de Estudiantes en movimiento en el claustro 2021 efectuado por Marcos Remiro.

Estos últimos años han sido excepcionales. La situación sanitaria ha puesto patas arriba todo y la universidad no ha sido una excepción. La gestión no ha sido fácil y creemos que no merece la pena centrarnos en lo que ya ha ocurrido, si no en el presente y en el futuro.

A nivel académico, queremos poner en valor el aumento de ofertas de máster, así como el aumento de becas continuo de los últimos años. Aún así, no debemos ni podemos conformarnos: nuestro objetivo sigue siendo que estudiar en la universidad no sea un privilegio que dependa de tu capacidad económica, si no un derecho, y solo lo podemos conseguir con un sistema de becas salario amplio y que abarque a todo el estudiantado de extracción popular.

Nos parecen buenas propuestas la puesta en marcha del Gabinete de Atención Psicosocial y la elaboración de la guía de prevención en la detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria. En estos tiempos que corren la atención a la salud mental en la juventud es más importante que nunca y apoyamos este compromiso. También nos parece una muy buena medida la puesta en marcha del mercado agroecológico de los viernes, acercando productos de proximidad a la ciudadanía y trayendo al presente un nuevo modelo de consumo más sostenible y justo.

Por otra parte, se saca mucho pecho del compromiso con los ODS de la ONU. Detrás de las campañas y carteles nos gustaría arrojar un poco de luz sobre varios de estos objetivos y su cumplimiento. Es incompatible defender el objetivo número 6, de buena gestión del agua, con un desperdicio de agua constante en decenas de baños y aspersores de nuestra universidad, tal y como les llevamos avisando desde hace años. Podemos mencionar también como el objetivo número 7, energía asequible y no contaminante, queda en nada cuando solo el 2% de la energía que utiliza la universidad es autoconsumo. Objetivo numero 12, producción y consumo



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 39 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

responsables, incompatible con que en cada consejo de gobierno tengamos a nuestra disposición botellas de plástico. Por último y sobre todo el más importante, el objetivo 13, acción por el clima, es incompatible con mantener alianzas y relaciones y mecenazgos con el banco Santander, que en los últimos 2 años ha duplicado su inversión en combustibles fósiles hasta los 10.000 millones de dólares anuales en 2020.

Entendamos el contexto en el que nos vamos a jugar los próximos años: el sistema capitalista global está colapsando. Ante su incapacidad para satisfacer las demandas productivas, sociales y medioambientales actuales, la única salida que propone el poder económico está siendo agrietar la sociedad y lanzarnos a una carrera individualista y errática, en la que ni el bienestar humano, la felicidad, el planeta o la más mínima lógica que se aparte de la búsqueda del máximo beneficio tengan cabida. Por resumirlo en una sola frase: "sálvese quien tenga".

Nos toca reivindicar otra forma de relacionarnos más humana, plural, cercana y democrática, en la que seamos libres de verdad porque contamos con las herramientas para vivir sin miedo y poder desarrollar el proyecto de vida que libremente elijamos. Porque mi libertad no empieza cuando empieza la tuya, si no que confluyen y se retroalimentan y yo no puedo ser libre mientras no pactemos condiciones de vida justas para ambos.

En este contexto, la universidad de Zaragoza debe ser valiente, asumir el reto, cumplir sus compromisos y propiciar las condiciones que permitan avances en derechos y libertades frente a la ofensiva anticientífica, reaccionaria y liberticida que nos amenaza. Defendamos lo conseguido y vayamos a por más.

También queremos hacer un llamamiento a la colaboración entre las distintas organizaciones estudiantiles con quienes compartimos que la universidad debe ser un espacio popular, sostenible y democrático, es mucho mayor lo que nos une que lo que nos separa».

5. Alejandro Alcay

«RED&DOC. Intervención de RED & DOC en el Claustro Universitario del 15 de diciembre de 2021, presentada por Alejandro Alcay Martínez.

Buenos días a todas las personas de la comunidad universitaria.

Mi nombre es Alejandro Alcay, estudiante y personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza. Me gustaría aprovechar esta intervención, no para valorar el extensísimo informe de gestión que pienso sería muy ambicioso para unos pocos minutos, sino para destacar algunas actuaciones y compartir con este claustro unas breves ideas sobre el devenir de la universidad.

En primer lugar, me gustaría poner en valor que este Claustro se esté celebrando presencialmente. Siempre es una buena noticia recuperar la participación y el debate democrático en la Universidad, especialmente viniendo de una pandemia que ha desgastado nuestras redes personales y ha reducido los espacios de debate al mínimo.

Desde nuestra candidatura, RED & DOC, pensamos que la participación democrática es una de las señas de la universidad y así debería de quedar patente tanto en los nuevos estatutos de la Universidad como en su proceso de reforma. Los estudiantes, a pesar de tener una limitación temporal en esta institución, siempre hemos querido ser partícipes de la mejora de nuestra universidad. No podemos entender la Universidad de Zaragoza sino como la suma de todas las voces que componen la comunidad universitaria.

Otra de las señas que debe salvaguardar la universidad es la formación de personas capacitadas, maduras y críticas que lideren el mundo de las ideas del futuro tanto de forma teórica como aplicada. En este sentido, la tendencia a potenciar la empleabilidad y la practicidad inmediata en



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 40 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

los diversos estudios tiene que coexistir sin dañar la formación teórica e integral de las personas y sin olvidar que la universidad también está llamada a formar a los próximos docentes e investigadores.

En cuanto a la mejora de la calidad de las titulaciones, aunque nos hubiera gustado que tuviera un desarrollo mayor en el informe de gestión, la realidad es que se limita a la descripción de una jornada y unos pocos párrafos más. Creemos que los próximos años, guiados por la reforma de los estatutos, son un buen momento para ser más ambiciosos y reformar el sistema de calidad de las titulaciones, pasando de un sistema de garantía de mínimos de calidad a uno de búsqueda de máximos reformando las comisiones de las que disponemos para reducir su burocracia y promocionar la mejora continua de todos los estudios de los que dispone esta universidad.

Me gustaría resaltar también, la creación en este año de unos contratos predoctorales propios de la Universidad de Zaragoza, así como otros en colaboración con otras universidades amigas. Es un gran punto de partida para mejorar el acceso a la carrera docente e investigadora en esta universidad y confiamos en que se vaya desarrollando e incrementando con el tiempo. La estabilidad que proporciona un contrato laboral es de vital importancia para investigar y poder dar los primeros pasos hacia la emancipación vital.

Por concluir, desde RED&DOC queremos contribuir, junto con el resto de la comunidad universitaria, a construir una universidad más participativa y democrática, a promover una universidad que se esfuerza por la mejora continua de sus titulaciones y a poner en valor la carrera docente e investigadora como piezas que dan sentido y viabilidad a nuestra universidad.

Muchas gracias».

6. Zésar Arranz

«Buenos días.

Cuando yo entré al Claustro por primera vez, hace cuatro años, pudimos hablar durante 15 minutos. El segundo año, fueron 5, el tercero, no pudimos hablar y este cuarto, tan solo 3 minutos. Y han pasado muchas cosas durante estos dos años.

Durante estos dos años hubo momentos en que las estudiantes nos sentimos muy solas y desamparadas, donde teníamos que mirar los medios privados de comunicación antes que el correo oficial de la Universidad para enterarnos de cómo nos íbamos a evaluar y de cómo iban a ser las clases. Durante ese tiempo proliferaron mensajes como «La culpa es de UNIZAR». ¿Qué valoración hace el rectorado de esa pérdida de confianza del estudiantado?

Otra lección que nos demostró el confinamiento fue que, a pesar de que se había hablado de la digitalización de la Universidad, cuando llegó la hora de la verdad muchos no tuvimos ese apoyo digital. Respecto a ello, se recurrió a multinacionales que se lucran con nuestros datos. ¿Está UNIZAR preparando un plan que no mercantilice nuestros datos, pero manteniendo la digitalización?

Sobre la autonomía se han hecho muchas referencias durante el informe del Rectorado sobre la importancia de mantenerla. Coincidimos, pero entonces, si finalmente se aprueba la Ley Castells, ¿dónde quedaremos las estudiantes? Porque nos minimiza enormemente, al igual que a esta institución.

Por otro lado, se ha hablado de racionalizar y simplificar para dar una mayor flexibilidad. Me da miedo que esas palabras terminen abocando a una nueva reestructuración departamental que vuelva a acabar con departamentos fundamentales como era el de Filosofía.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 41 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Respecto al aragonés, una lengua tan necesitada de ayuda, reconocemos los avances, pero hace dos años se aceptó una especie de bilingüismo informal para darle visibilidad. Ahora que se reforman los Estatutos, imaginamos que Rectorado mantendrá lo que dijo entonces e incluirá la denominación en aragonés para nuestra universidad.

Las becas covid, si bien demuestra un interés por el estudiantado, no eran acordes con el modelo económico. Eran becas para quien había perdido inmediatamente el trabajo, no para un mercado neoliberal donde hay que ir encadenando pequeños contratos. Muchas estudiantes trabajaban en verano en puestos que no salieron, pero que tampoco se vieron cubiertos por esas becas.

¿Qué plan tiene UNIZAR respecto a que tengamos un estudiante de máster por cada diez de grado? ¿Por qué no hay una continuidad formativa cuando luego sí crecemos en investigación e innovación? ¿Por qué hay un salto?

Ser explotado en el mercado laboral no es tener un futuro; la universidad no tiene que llevarnos a ser esclavos, sino a ser libres. (En alusión a lo dicho por otro claustral anteriormente)

Esperamos que la reforma de los Estatutos nos traiga mejores textos y aumente la democracia, la participación y la representatividad de estudiantado».

7. Natalia Lavado

«Título: ¿Dónde están las becas? ¿Quién lo sabe? Presenta: Natalia Lavado Nalvaiz. Candidatura: Alternativa Unizar.

Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.

Este año vengo de explorar por la jungla para ver si encuentro alguna beca, ya que para variar otro año más miles y miles de doctorandos sin becas seguimos preguntándonos, ¿dónde está mi beca? ¿quién me puede ayudar? ¿será que el Rectorado se ha olvidado de nosotros?

Tanto yo como muchos de mis compañeros que no han tenido acceso a las reducidas becas de la DGA y el Ministerio, hemos tenido que pagar de nuestro bolsillo bases de datos que superan los 1000€, cuotas mensuales de programas informáticos bastante caros para poder desarrollar nuestra investigación, la asistencia a congresos (viaje, inscripción, gastos varios…) también de nuestro bolsillo. Y como bien sabrán todos ustedes que ya tienen en poder su doctorado, la asistencia a congresos es muy importante de cara a la tesis y a publicaciones futuras.

Dado que nadie nos ha hecho caso, desde mi candidatura ALTERNATIVA UNIZAR sigo defendiendo y reivindicando los mismos derechos para todos los estudiantes de doctorado estén o no con beca, y tengan o no contrato con la Universidad.

Sepa usted, señor Rector que tiene excelentes estudiantes de Doctorado sin beca que están sin trabajo, pero cuyos gastos de doctorado se tienen que seguir pagando y la única ayuda que tienen es la de los Servicios Sociales de Zaragoza incluso muchos de ellos han tenido que pedir la cartilla de alimentos para poder comer.

También quiero que sepa que actualmente hay 2444 estudiantes de doctorado en la Universidad de Zaragoza, de los cuales solamente 400 tienen beca o contrato con la universidad. ¿Acaso los 2044 estudiantes restantes no tenemos derecho a realizar nuestra investigación en la Universidad? o como decimos aquí, será que “pintamos menos que pichorras en Pastriz” esto último lo tiene que entender muy bien ya que usted es de la zona.

En fin, recuerde que venimos a explorar, a descubrir, a investigar como usted quiera llamarlo, pero eso sí para hacer bien nuestro trabajo nuestras condiciones tienen que mejorar desde ya



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 42 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

para que así no tenga que venir nadie a pedirle lo que es justo, igualdad en todos los ámbitos para todos los estudiantes de Doctorado».

En el Sector del Personal de administración y servicios interviene el siguiente claustral:

1. José Antonio González

«Candidatura de PAS en el Claustro de la Universidad de Zaragoza. Intervención Claustro 2021. 15 de diciembre de 2021.

Lo primero que nos llama la atención a la hora de leer el Informe de Gestión y el Plan de Actuación de este año es la escasez de la información ofrecida en relación al PAS.

Como se puede apreciar de la lectura de los breves párrafos que se destinan al PAS, las acciones finalizadas más relevantes son las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que han tenido por finalidad tanto "sanear la plantilla del PAS" (lo que significa hacer aflorar puestos de trabajo "sumergidos" fuera de la RPT que venían desempeñando tareas estructurales durante muchos años), como atender las nuevas necesidades.

En este sentido, es preciso indicar que la tarea de saneamiento ya se está finalizando, pues actualmente hay 93 plazas fuera de la RPT lo que viene a suponer un 6% del total. Queda pendiente terminar la RPT de PAS laboral con la definición de las funciones de los diferentes puestos y la equiparación de puestos con las mismas funciones, que actualmente tiene diferentes categorías y sueldos. Esta tarea viene relacionada directamente con la negociación del Convenio Colectivo.

Por su parte, el gran objetivo para el Plan de Actuación 2022 es la puesta en marcha del Plan Piloto de la Carrera Profesional basado en la implantación de un sistema de Evaluación del Desempeño que debe coincidir con la actualización de funciones de los puestos de trabajo y de las necesidades formativas para su desempeño.

Este sistema de Evaluación del Desempeño debe ser equitativo, y servir para incentivar la mejora colectiva y reconocer el esfuerzo personal, no un sistema de premio/castigo.

Por tanto, el resumen de la estrategia del Consejo de Dirección para el PAS en 2022 es:

- Ajustar la RPT a la realidad e
- Implantar para 2023 la Carrera Profesional.

Dos objetivos plausibles, pero ciertamente escasos y faltos de credibilidad.

Escasos porque además existen reivindicaciones legítimas y antiguas que esperan ser atendidas. Como por ejemplo la revisión a fondo de la Relación de Puestos del PAS al objeto de corregir las disfunciones de puestos iguales con diferentes condiciones salariales, mediante unas Directrices Generales. O los procesos generalizados de promoción a Grupos y Escalas para acabar con el abuso de la provisión temporal de los puestos de trabajo y alcanzar los objetivos planteados en una Plantilla Teórica.

El porcentaje de nuestros puestos altos se encuentra diez puntos por debajo de la media del Sistema Universitario Español, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

El PAS de la Universidad de Zaragoza tiene el menor porcentaje de grupos altos de todas las Universidades del Grupo G9 lo que significa que tenemos un gran número de personas con categorías profesionales muy bajas desempeñando puestos muy cualificados. La carencia de plazas de categorías altas es evidente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 43 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Al tiempo que se ponen en marcha los procesos de estabilización que surjan de la aplicación de la Ley para la Reducción de la Temporalidad en el empleo público, es preciso convocar plazas de promoción que nos permitan alcanzar una estructura de Plantilla Teórica equilibrada.

Por último, decimos que estos objetivos no son creíbles porque no se ha confirmado que la implantación de la Carrera Profesional cuente con la financiación suficiente. Nos tememos que no se encuentra dentro de algún contrato programa incluido en ese Acuerdo de Financiación suscrito con el Gobierno de Aragón que todavía no se ha desvelado, como sí lo está el Contrato Programa de los Complementos Retributivos Adicionales del PDI, cuyo importe para este año 2021 es de 8,9 millones de euros. Si no se cuenta con financiación suficiente no se podrá implantar este nuevo sistema. Por eso el Plan Piloto de 2022 nos parece un intento de ganar un año de tiempo.

Es preciso tener en cuenta que en 2008 comenzamos a elaborar un sistema de evaluación del desempeño y que en 2015 el Consejo de Gobierno aprobó el sistema de carrera profesional, que lleva sin convocarse seis años y que supone aproximadamente un complemento económico de 14 euros al mes, lo que significa un 10% del importe percibido por el personal de la DGA en este mismo concepto.

Como conclusión, se puede afirmar que la plantilla del PAS, como el resto de Colectivos Universitarios, ha estado sometida a una gran presión durante los últimos años, con la diferencia que unos tienen la esperanza de que las cosas cambien a mejor gracias a la mejora de la financiación de la Universidad.

Estamos en un momento crítico de reformas, tanto del pacto, como del convenio y de los estatutos.

El futuro de la universidad depende mucho de cómo nos sentemos todos en estas mesas de trabajo, mesas que se distancian de las palabras vacías donde, por un lado, de voz se reconoce la valía de toda la comunidad universitaria, pero cuando se debe plasmar en un documento, esa voz se desvanece en el ambiente. Por nuestra parte esperamos que todos nos creamos lo que somos, compañeros y compañeras con tareas diferentes, por una parte, PAS y PDI dando un servicio, por otra alumnos y sociedad recibiendo dichos servicios de una Universidad Pública, laica y de calidad».

En el Sector del Personal docente e investigador intervienen los/as siguientes claustrales:

1. David Díaz-Guerra

«Intervención de PIF Unizar sobre distintas cuestiones que afectan al Personal Investigador en Formación.

Desde nuestro colectivo, PIF Unizar, aplaudimos los nuevos programas de contratos pre y post doctorales propios de la Universidad de Zaragoza que, si bien de momento son bastante humildes con tan sólo un contrato por área, esperamos que sean el primer paso hacia programas más ambiciosos en el futuro. Sin embargo, nos gustaría destacar una circunstancia que, si bien ya se producía en el caso de las ayudas para tesis en cotutela con la Universidad de Pau, ahora con estos programas puede extenderse: nos referimos a las grandes diferencias salariales que se producen dentro del Personal Investigador en Formación, a pesar de estar realizando el mismo trabajo.

Por supuesto, nos alegramos de que los compañeros que sean contratados bajo estos programas vayan a tener un salario digno con el que, por ejemplo, no tengan que destinar más de un tercio de su salario a pagar el alquiler de su vivienda, pero actualmente nos encontramos ante una



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 44 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

situación en la que llega a haber diferencias de más de un 30% entre personas que están realizando el mismo trabajo, lo cual atenta contra el sentido común e incluso contra la jurisprudencia europea. Igual que no tendría sentido que un Profesor Titular tuviera un sueldo distinto en función de si viene de una plaza de Contratado Doctor o de una certificación i3, tampoco lo tiene en nuestro caso.

Desde PIF Unizar creemos que ahora, con el aumento de la financiación básica acordado con el Gobierno de Aragón y en pleno proceso de negociación del nuevo Convenio Colectivo del PDI laboral, es el momento perfecto para que nuestro colectivo sea incluido en las tablas salariales con una propuesta ambiciosa que vaya más allá del salario mínimo estipulado en el EPIF y en las distintas convocatorias que ayudan a la universidad para pagar nuestros salarios. Y queremos insistir en ese término, las convocatorias AYUDAN a pagar nuestros contratos, pero nada impide que la Universidad use sus propios presupuestos para incrementar nuestro salario y, de hecho, nos consta que hay instituciones que así lo hacen.

Por otro lado, echamos en falta que en el programa de actuación se haga referencia al que creemos que es uno de los grandes problemas que tiene la universidad a día de hoy: la gestión de las nóminas y las retribuciones su personal o, al menos, del Personal Investigador en Formación. Desconocemos cuales son las causas de los problemas que ha habido durante el último año, aunque podemos intuir que están relacionadas con una excesiva carga de trabajo y la falta de suficiente personal en la unidad encargada de su gestión, pero no puede ser que en agosto, cuando varios compañeros alcanzaron su tercer año de contrato, a la universidad se le olvidara aplicarles el incremento salarial que les correspondía; no puede ser que hace unos meses descubriéramos que se nos estaba aplicando un convenio desactualizado a la hora de calcular nuestro salario mínimo; no puede ser que, a los compañeros que se les ha contratado desde entonces, se les siga ofreciendo un contrato que indica un salario calculado, de nuevo, con el convenio erróneo; y podríamos seguir con más ejemplos.

Es cierto que por lo general estos problemas acaban solucionándose cuando los comunicamos a la gerencia de la Universidad, y la subida del salario de los compañeros que comenzaban su tercer año en agosto finalmente llegó en septiembre y esperamos que en la nómina de este mes ya esté solucionado el problema con los convenios, pero la presencia continuada de este tipo de problemas acaba trasladando la sensación de que aquí si uno no está atento “se la cuelan”. Además, en algunos casos, los plazos para alcanzar soluciones están excediendo los límites admisibles y, por ejemplo, aún estamos a la espera de que se nos responda a las reclamaciones que presentamos en mayo relativas al cobro de atrasos en los trienios de algunos compañeros a los que al reconocerles los trienios no se les abonó los atrasos a los que tenían derecho, y a muchos de los cuales se les adeuda más de 300€. Este caso es especialmente grave ya que, al haberse superado el plazo de 6 meses desde que se presentaron las reclamaciones, hemos entrado en el terreno del silencio administrativo, por lo que el siguiente paso que deberíamos dar es presentar una nueva reclamación, pero esta vez fuera del ámbito de la Universidad.

Por último, y hablando de plazos excesivos, nos gustaría decir que nos parece completamente inadmisible que, tres meses después del comienzo del curso, todavía queden compañeros que no han recibido respuesta a su solicitud de colaboración en la docencia a pesar de haberla presentado en junio. ¿Qué deben hacer estos compañeros? ¿perder la oportunidad de colaborar en la docencia del primer semestre o colaborar sin haber recibido todavía la autorización oficial?

En los últimos años, nuestro colectivo ha vivido grandes progresos, tanto en el ámbito laboral como en el de representación, y queremos agradecer al equipo rectoral su disposición al diálogo y a atender la mayor parte de nuestras reivindicaciones y al Gerente por siempre tratar de dar solución a todos los problemas que surgen con la mayor celeridad posible; pero creemos que



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 45 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

aún queda camino por recorrer y esperamos contar con este rectorado para hacer de la Universidad de Zaragoza un ejemplo para el resto de las universidades españolas en lo relativo a las condiciones del Personal Investigador en Formación».

2. José Antonio Yagüe

«Buenos días,

Hace 2 años (parece que ha pasado toda una vida), intervenía, al igual que hoy, en la sesión de Claustro de 2019 en representación de la "lista abierta de profesores de la EINA" tras el preceptivo informe del rector. En aquella ocasión reconocía el trabajo del Equipo de Dirección de la Universidad, y hablaba del futuro, de necesidades inmediatas y de oportunidades a medio y largo plazo.

Algunas de esas necesidades inmediatas eran fortalecer el reconocimiento de los estudios de Máster, que dan y han de seguir dando un valor añadido clave a nuestra Universidad. En el Consejo de Gobierno del pasado día 13 se ha dado un primer paso esencial para que ello ocurra.

En esa misma sesión del Consejo de Gobierno, se ha aprobado una modificación del conocido programa DEDICA que va claramente alineado con el reconocimiento de la actividad investigadora.

Quiero destacar también el trabajo actualmente en marcha para lograr que nuestros campus sean espacios saludables, que fomenten la colaboración y sean atractivos para todos.

Con estos tres ejemplos quiero agradecer la capacidad de trabajo demostrada por este Equipo de Gobierno, que ha permitido alcanzar objetivos (he nombrado sólo algunos) que sin duda son positivos para la Universidad de Zaragoza.

En estos dos años, con la pandemia, hemos vivido, además, una situación que nadie podía prever y la Universidad de Zaragoza en su conjunto (estudiantes, PAS y PDI), con su Equipo de Dirección a la cabeza ha realizado un esfuerzo ímprobo para lograr que todo siguiese adelante y, sobre todo, para que nadie se quedase atrás, ofreciendo todas las ayudas posibles. Se ha dado, además, un marco de actuación y se ha permitido que cada centro se adaptase a él en función de sus circunstancias, que son tan distintas como diversos los centros. Ha sido la decisión correcta.

Y todo ello para conseguir cumplir con uno de nuestros objetivos fundamentales, que es dar ese servicio a la sociedad, ofreciendo la mejor formación posible a nuestros estudiantes. A esa sociedad nos debemos y tenemos la responsabilidad de estar a la altura de lo que nos demanda.

Pienso ahora en las familias de nuestros estudiantes y en lo que esperan de nosotros cuando nos confían a sus hijos e hijas para que les formemos y les demos la mejor preparación posible para su desarrollo profesional. Espero que esa confianza siga depositada en nuestra universidad por mucho mucho tiempo. Mi hijo tiene ahora 2 años y espero que, dentro de 15, yo, como padre, también sienta que la mejor opción es que él estudie en nuestra Universidad.

Sin embargo, en estos últimos años, han ido surgiendo nuevas amenazas y también nuevas oportunidades. La formación se ha convertido en algo global e incluso aparecen constantemente en los medios noticias acerca de opciones formativas públicas o privadas distintas a nuestra universidad que ofrecen programas muy atractivos y con fuertes apoyos detrás de ellos. Se detecta incluso cierta sensación de pérdida de prestigio de los estudios universitarios. Todo cambia muy rápido y nuestra capacidad de adaptación ha de adecuarse a esa velocidad, siempre desde una sólida base formativa.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 46 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

La Universidad de Zaragoza ha de ofrecer respuesta a esas nuevas realidades y todos sus miembros hemos de notar ese apoyo institucional que, la propia universidad también ha de buscar en instancias superiores. Necesitamos ese apoyo institucional.

Hemos de seguir mantenimiento la calidad docente por encima de todo. Si bien es cierto que se nos pide una lógica optimización de recursos, las medidas que se tomen no pueden afectar a la calidad de nuestra formación. Como director de la EINA las empresas y los empleadores no dejan de repetirme que sigamos preparando igual de bien a nuestros estudiantes y me transmiten ideas de mejora.

Para ello es necesario seguir trabajando, entre otras cosas, en un mapa de titulaciones atractivo y sólido, que nos dote de la suficiente flexibilidad, en la internacionalización de nuestros estudios, en un calendario académico óptimo, en ofrecer una carrera docente profesional atractiva para que nuestros mejores egresados sean nuestros mejores profesores o profesoras… y podríamos seguir y seguir. El trabajo y la mejora nunca se detienen.

Nuestra universidad tiene entre sus puntos fuertes su diversidad. No lo convirtamos en una debilidad. Tengamos en cuenta dicha diversidad, por ejemplo, de centros, y aprovechémosla para obtener lo mejor en cada caso.

Deseamos y pedimos que estas ideas sean recogidas por el Equipo de Dirección y asimiladas en su labor cotidiana, así como en el esperado Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza. Muchas gracias».

3. José Ramón Beltrán

«Sesión Ordinaria del Claustro de la Universidad de Zaragoza (UZ), Zaragoza, Paraninfo de la UZ, miércoles 15 de diciembre de 2021. Intervención del “Colectivo de Profesores”.

Sr. Vicepresidente del Claustro, Sr. Rector, Defensora Universitaria, Mesa del Claustro, Sras. y Sres. claustrales,

Un año más el Colectivo de Profesores concurrimos en esta sesión ordinaria del Claustro para manifestar nuestra visión acerca del Informe de Gestión y el Programa de Actuación presentado por nuestro Rector, José Antonio Mayoral.

En las pasadas elecciones al Rectorado de diciembre del 2020 el Colectivo de Profesores dio su apoyo al entonces candidato José Antonio Mayoral y se presentó un Programa Electoral consensuado y apoyado por una amplia mayoría de los distintos miembros de la comunidad universitaria.

La lectura tanto del Programa Electoral como del Informe de Gestión y Programa de Actuación presentados en este Claustro indican que el camino que se ha recorrido en este año de trabajo por parte del Rector y de su equipo está claramente inspirado en las líneas maestras marcadas en ese Programa Electoral.

Hay muchos ámbitos en los que se ha trabajado intensamente y con éxito:

- La negociación de un nuevo modelo de financiación con el Gobierno de Aragón, que proporciona un marco distinto y que nos obliga a reflexionar muy especialmente en la definición del Capítulo 1, de Gastos de Personal.

- La incorporación de fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la necesarias convocatorias y controles de gasto que conllevan.

- El desarrollo del Plan de Inversiones e Infraestructuras.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 47 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

- El desarrollo de un Programa Propio de Investigación, aspiración de nuestra universidad desde hace muchos años y que por fin ha visto la luz.

- El fortalecimiento del Programa Propio de Becas de nuestra universidad y la mejora de la igualdad de oportunidades para el acceso de los estudiantes.

- La consolidación de los programas Desafío y Arraigo.

- El éxito de la participación en la convocatoria UNIDIGITAL 2021.

- El recientemente aprobado cambio en el programa DEDICA y en las directrices de la RPT.

y un largo etcétera.

Sin embargo, y a pesar del buen trabajo realizado, quedan muchos retos por abordar, pero algunos de ellos nos parecen especialmente relevantes.

• Es fundamental disponer, para poderlo debatir ampliamente, de una revisión y unos nuevos criterios de la oferta de Grados, Másteres y Doctorado. Esta oferta debe estar adaptada a las expectativas de la sociedad y del futuro alumnado, aspectos que no siempre se cubren de manera adecuada.

• Está pendiente la elaboración y aprobación de un nuevo reglamento de Formación Permanente.

• Es importante dar un salto en la internacionalización con el desarrollo de una cartografía de la internacionalización y posicionar a la Universidad de Zaragoza como una universidad atractiva para la atracción de estudiantes extranjeros de Grado, Máster y Doctorado.

Una mención especial requiere las acciones vinculadas al profesorado. Es cierto, que los cambios normativos que se avecinan pueden condicionar algunas de las acciones o aspiraciones de la comunidad universitaria, sin embargo, animamos a profundizar en las medidas de rejuvenecimiento, reducción de la temporalidad y adecuación de la figura del profesor asociado. Es necesario fomentar la participación en las próximas revisiones del DEDICA y la puesta en marcha de Docentia. En cualquier caso, se requiere una reflexión sosegada sobre la falta de motivación y de implicación del profesorado en tareas colectivas, estando la tarea universitaria condicionada únicamente por los diferentes procesos de acreditación.

Como siempre, la Universidad está inmersa en un modelo continuamente cambiante que nos hace estar modificando nuestras normativas y el quehacer diario. Tenemos por delante los retos de la nueva LOSU, del nuevo estatuto del PDI, el desarrollo de la nueva ley de convivencia o la propia modificación de los Estatutos que debe abordarse con sosiego y antelación. Queremos que todas las modificaciones normativas que se derivarán se aborden con la necesaria participación de la comunidad universitaria en su conjunto.

No puede faltar el llamamiento habitual, mayoritario y cada vez más acuciante, a la disminución de una agobiante y desmotivadora burocracia.

Para terminar, queremos indicar que el programa de actuación adolece de una falta de planteamiento estratégico y se presenta más bien como una suma de acciones individuales de cada ámbito de gestión. Animamos al Rector y al Consejo de Dirección a plantear las acciones de modo que se vean reflejadas en una serie de líneas maestras, que ayuden a ofrecer una visión integral de los ámbitos de mejora en los que trabaja el Consejo de Dirección mostrando el camino que se quiere seguir para conseguir una Universidad pública, transformadora, participativa, democrática, transparente, inclusiva y plenamente adaptada a las exigencias de una Educación Superior global y digital, al servicio de nuestra sociedad.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 48 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Muchas gracias.

José Ramón Beltrán Blázquez. Colectivo de Profesores».

4. Carmina Marcuello

«Intervervención 1: RedPensarUZ. Carmen Marcuello. Claustro 15/12/2021.

Buenos días,

Desde RedpensarUZ queremos destacar algunas cuestiones del Informe de Gestión y del Programa de Actuación para el próximo año que consideramos más relevantes. Hemos preparado tres intervenciones junto con Alberto Anel y José Antonio Ainsa.

En primer lugar, nos parece muy satisfactorio el nuevo acuerdo de modelo financiación con el gobierno de Aragón, que contiene varios puntos que se incluían también en el programa de RedpensarUZ, así que nos complace felicitar al Consejo de Dirección, y también a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Maru Díaz, por su talante positivo hacia esta institución.

Tal y como se indica en el informe de gestión el acuerdo está todavía pendiente de aprobar por el Consejo de Gobierno de Aragón y contempla cinco tipos de financiación establecidos. Asimismo, se destaca en el propio informe que hay una renovación del Contrato Programa de complementos retributivos del PDI; y como novedades: la inclusión de los institutos universitarios de investigación; la mejora de la oferta docente, la integración de la sostenibilidad y la promoción de la salud en los campus.

Sin embargo, tanto en los presupuestos aprobados por el Consejo de Gobierno este lunes pasado y en el programa de actuación que se acaba de presentar no se especifica cómo se concretan estos contratos programas. Esto nos parece fundamental, que además de cumplir con los objetivos que ha asumido este Consejo de Gobierno de Aragón al menos se informe de los mismos, se debata y se consensúe con la comunidad universitaria cómo se van a realizar.

En segundo lugar, también queremos dar la enhorabuena por la financiación obtenida a través de los Fondos Next Generation. De nuevo, consideramos necesario que se informe y se cuente con la participación de la comunidad universitaria, así como es muy importante que se presenten los resultados obtenidos con dichos fondos

En tercer lugar, se acaba de aprobar la reforma del programa DEDICA. Enhorabuena por el trabajo realizado, incluyendo también aquí la labor de los sindicatos en la Mesa de negociación, que ha permitido llegar a un documento consensuado que ha eliminado algunas propuestas muy discutibles presentes en el primer borrador. Era una reforma necesaria, en eso estábamos todos los grupos de acuerdo, y además nos parece muy oportuno incluir que se revisarán los resultados al año de su aplicación para adaptar y ajustar lo que sea necesario.

En cuarto lugar, queremos felicitar por los pasos realizados en la estabilización de la plantilla de PDI y del PAS. Las actuaciones realizadas con las becas y ayudas a estudiantes, el nuevo protocolo de acoso sexual, el esfuerzo en mejorar la administración electrónica y desde luego, la apuesta por la implantación transversal de los ODS con diferentes iniciativas.

Finalmente, tal y como se indica en el informe presentado, coincidimos en considerar que el Real Decreto 822/2021 de 28 septiembre de 2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, abre una puerta muy importante a la reflexión y adaptación del mapa de titulaciones. Es una oportunidad que puede ayudar a simplificar los procesos burocráticos actuales tan complejos y también a flexibilizar los modelos de formación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 49 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Quedan pendientes muchos temas por abordar en los próximos años como la nueva legislación y procesos de renovación normativa que esperamos lleguen a buen puerto, pero creemos que lo realmente importante es el cómo avanzar en este camino. Y aquí querríamos dirigimos a la comunidad universitaria para que hagan suyos estos procesos y seamos capaces de construir de manera colectiva la Universidad de los próximos años. No debemos dejar que se haga (que hagan) esta Universidad por nosotros, sino que es el momento de dar un paso adelante e implicarnos en esta tarea. Somos conscientes de que es laborioso, pero merece la pena para que el resultado sea el mejor: que nos tenga en cuenta a todas las personas y profesionales que la formamos, que avance en las demandas sociales y medioambientales actuales, que sea equilibrado entre todas las sensibilidades, y tenga en cuenta las distintas culturas presentes en nuestra Universidad

Con todo ello, queremos volver a mostrar nuestro compromiso para apoyar y trabajar en las iniciativas que desde el Consejo de Dirección se dirijan desde el compromiso con un verdadero cambio y con la idea de seguir construyendo una Universidad que atienda a los retos para la sociedad de este siglo XXI, centrada en las personas y en su entorno».

5. Alberto Anel

«Intervervención 2: RedPensarUZ. Alberto Anel. Claustro 15/12/2021 .

Buenos días a todos y todas, esta intervención representa la opinión de RedPensar con respecto al informe de actuación del Rector.

En el programa electoral del rector se planteaba la reforma de Estatutos y además se ha creado un puesto específico en el equipo de gobierno como adjunto para la reforma de estatutos. Los temas que se plantea modificar son de enorme calado y consecuencias futuras para la gestión y operatividad de la Universidad de Zaragoza.

En el mes de noviembre el Consejo de Gobierno aprobó la puesta en marcha de la reforma de los estatutos y acabamos de aprobar la comisión encargada para ello.

Sin embargo, ocurren varios procesos simultáneos que afectan al desarrollo de esta reforma:

- La LOSU está todavía en proceso de aprobación. Además, esta nueva ley está recibiendo numerosas críticas por lo que es previsible que haya modificaciones y se retrase su aprobación definitiva.

- Desde el consejo de dirección se ha iniciado la reforma del convenio laboral sin saber todavía cuáles son las líneas de esta reforma

- Se ha negociado con el Gobierno de Aragón un nuevo Modelo de Financiación, en el que se indica en los presupuestos del 2022 que este acuerdo “supone un compromiso de contención del gasto de personal” pero todavía no sabemos qué significa exactamente este compromiso.

Por todo ello, desde RedPensar nos oponemos a una reforma estatutaria en estas condiciones. Consideramos que sería imprescindible hacer un análisis profundo de la situación universitaria a través de un plan estratégico que vaya de abajo a arriba y que parta del análisis del entorno cercano por parte de los miembros de la comunidad universitaria. Esto nos permitiría saber qué es lo que queremos hacer, para cumplir después con esa orientación con lo que debamos hacer en función del texto definitivo de la LOSU.

Y nos oponemos tanto más si, dada el escaso éxito que tuvo la reforma unilateral de los departamentos por parte del anterior equipo del actual rector, uno de los objetivos, un tanto opacos, de esa reforma es:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 50 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

- "un nuevo tratamiento de todas las manifestaciones relativas a los departamentos"

O si en la propia declaración de intenciones de la reforma se indican múltiples aspectos que, según el rectorado, son necesarios reformar a fondo sin haber hecho consulta alguna entre los miembros de la comunidad universitaria.

Por todo ello, solicitamos que se inicie lo antes posible un debate sobre las necesidades, los retos y el papel en la sociedad de la Universidad de Zaragoza antes de ponerse a trabajar en la reforma de estatutos.

Por otra parte, queremos felicitar al equipo por el inicio del programa propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza. En cuanto a las becas predoctorales, solamente se ofertan 5, una por macroárea, así que, supongo que estará de acuerdo conmigo la fantástica exploradora que ha intervenido antes, sería deseable que aumentara la financiación para ofrecer un número mayor de becas. En cuanto a los contratos postdoctorales de este programa propio, aunque están formulados en el informe del rector, no nos consta que se haya llevado a cabo ningún contrato todavía, así que hay que apostar por su convocatoria y puesta en marcha lo antes posible.

Asimismo, se ha mejorado la estabilidad de la plantilla de PDI. Sin embargo, el modelo de carrera investigadora y docente sigue sin debatirse sabiendo que se han tomado decisiones muy relevantes en los programas de jóvenes investigadores y retención y captación de talento. En nuestra opinión, aprovechando la coyuntura de la financiación de las plazas de TU y contratado doctor para los I3, se ha empezado la casa por el tejado, primero captamos personal de excelencia en investigación y luego ya veremos qué hacemos con ellos. Esto todos sabemos que es también consecuencia de la ausencia de una carrera investigadora que ofrezca puestos estables a largo plazo, algo que es un problema endémico de nuestro país. Solicitamos pues que se debata y desarrolle de forma racional y planificada la carrera investigadora y docente en Unizar».

6. José Antonio Ainsa

«Intervervención 3. Claustro 15/12/2021 RedPensarUZ, José Antonio Ainsa.

Buenos días, desde RedPensarUZ estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas son dos tareas fundamentales en una entidad de servicio público como la Universidad de Zaragoza.

En este sentido, queremos dar la enhorabuena a UNIZAR porque ha sido reconocida en octavo lugar en el ranking de universidades de 2019 por la Fundación Compromiso y Transparencia.

Sin embargo, en cuanto a la rendición de cuentas, el informe de gestión de 2021 y el programa de actuación para 2022 de UNIZAR son francamente mejorables.

En primer lugar, para realizar un buen informe de gestión es fundamental presentar los objetivos que se habían fijado, los indicadores que los concretaban y el grado de cumplimiento de los mismos, así como la evolución de dichos indicadores y las unidades responsables. Así lo están haciendo ya algunas unidades de UNIZAR como la Biblioteca General, el SAI y algunos centros, por lo que sería bueno aprender de lo que ya sabemos hacer.

En el caso que nos ocupa, en muchas de las líneas de trabajo no hay objetivos, no hay indicadores, no queda claro quién tiene la responsabilidad y hasta en algunos casos ni siquiera hay un programa de actuación para el 2022, sino que contienen solamente un listado de actividades realizadas o a realizar.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 51 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Por esto, solicitamos que el programa completo de actuación para 2022 se rehaga indicando: qué objetivos, cómo se van a medir y quiénes tienen la responsabilidad de realizarlo.

En segundo lugar, el documento presentado tiene claramente una falta de homogeneidad en la presentación de la información. Esto al venir de un equipo de dirección, la sensación es una falta de coordinación y coherencia entre las diferentes tareas y responsables de las mismas.

En este sentido, UNIZAR tiene una memoria de sostenibilidad, una línea de trabajo de los ODS, una propuesta de comienzo de planificación estratégica y una reforma en profundidad de los estatutos. El informe da la sensación de que cada una de estas tareas tiene vida paralela y no hay una línea de trabajo común. Por favor, solicitamos que desde el equipo de dirección se reflexione sobre cómo abordar estas tareas de forma coherente y coordinada.

En tercer lugar, en cuanto a la situación extraordinaria producida por la COVID-19, nos alegramos de que "la cuenta de Twitter de Unizar se situara en la segunda posición entre las 73 cuentas de universidades españolas monitorizadas por su compromiso con la comunidad digital en tiempos de COVID" pero en este informe de gestión solo se presenta que la COVID-19 nos ha supuesto cerca de 7 millones de gastos extraordinarios, que hemos cumplido con la normativa y que hemos comprado material. Consideramos que UNIZAR debería crear un grupo de trabajo para valorar el impacto, los aprendizajes y propuestas de mejora y que se debería dar una información completa y transparente sobre la financiación con la que se ha contado para afrontar estos gastos extraordinarios.

En cuarto lugar, el Real Decreto 822/2021 requiere que se realice "una reflexión profunda con objeto de modernizar nuestra oferta de titulaciones". La pregunta aquí es cómo vamos a debatir, cuándo, quiénes, o vamos a perder otra oportunidad de mejorar….

En quinto lugar, en cuanto al Estado de Ejecución de los Ingresos, aun siendo conscientes de que los datos presentados corresponden a 31 de octubre por lo que lógicamente todavía quedan dos meses de gastos que no están incluidos, hay algunos datos que llaman la atención por el bajo grado de ejecución del presupuesto, y nos gustaría recibir explicaciones de por qué es así. Por ejemplo:

La 18173: Becas y ayudas al estudio. 48,47%

La 18422 de Campus de Excelencia Internacional: 13,36%

La 18538 Proyecto UNITA, 15,91%

La 18550 Servicios de Asistencia a la Comunidad Universitaria 9,86%

La 18626 de Política Social e Igualdad, 2,8%

La 18921 de Formación del PAS de un 37,63%

Finalmente, necesitamos tiempo para comentar más temas fundamentales, queremos agradecer el trabajo realizado y como siempre desde RedPensarUZ queremos seguir aportando para que la Universidad de Zaragoza sea un referente para la sociedad aragonesa, contribuyendo al bienestar social y a los retos sociales, económicos, tecnológicos, medioambientales y culturales que estamos viviendo en nuestra sociedad».

7. José Mariano Moneva

«Intervención lista PDI_FECEM en la sesión de Claustro de 15 de diciembre de 2021.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza

Vicepresidente de la Mesa del Claustro



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 52 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Defensora Universitaria

Miembros del Claustro de la Universidad de Zaragoza

Señoras y señores,

Rector, querido José Antonio Mayoral, es un verdadero placer poder intervenir hoy aquí, en este Claustro de la Universidad de Zaragoza, presencialmente tras los dramáticos momentos que vivimos y que aún no terminan de abandonarnos. Hago esta breve intervención en nombre de la lista "PDI_FECEM", con estrechos vínculos con otras listas de claustrales aquí presentes que representan a los tradicionales grupos de profesores, en particular al grupo Plataforma.

Dada la brevedad me centraré en unos pocos aspectos, partiendo de la sintonía que con el rector y su equipo hemos tenido y se sigue incrementando. Pero antes de entrar en ello quiero destacar el gran esfuerzo de todas y todos, PDI, estudiantado y PAS y equipo rectoral, durante el periodo de pandemia para lo que diríamos vulgarmente "sacar adelante la Universidad". Con todos los defectos, prefiero quedarme con que lo positivo, en mi opinión, superó a lo negativo.

Entrando en materia, en los últimos años hemos visto el nacimiento del tan demandado en al ámbito de la Economía y la Empresa, Instituto de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad. Este instituto va a permitir una proyección de la excelente investigación en economía y empresa, que ha situado a nuestra Facultad en el cuarto puesto del primer cuartil de instituciones españolas en la categoría de publicaciones en los últimos 10 años.

También queremos destacar la puesta en marcha por la aprobación en el Consejo de Gobierno de hace dos días, de un nuevo DEDICA, mucho más próximo a las demandas realizadas desde nuestra lista y que, seguramente, va a permitir acercarnos a los parámetros de calidad necesarios en una Universidad que busque ser un referente.

La estabilización del profesorado que se viene desarrollando es fundamental y se podrá avanzar más en el marco de las nuevas normas aprobadas anteayer. También es fundamental el reconocimiento de la actividad docente en Master oficiales, muy demandada desde FECEM. Creemos que debemos trabajar para evitar docencia masificada que es especialmente importante en los primeros cursos de muchos centros, especialmente FECEM, así como aproximarnos a los tiempos que marca la EvaU para adaptar el calendario a la inmensa mayoría del sistema universitario español e internacional.

Y siguiendo con lo internacional, consideramos que falta mayor esfuerzo en el reconocimiento de la docencia en inglés que tan buenos resultados está proporcionando a la Universidad. Impartir un grado completo en otro idioma es fruto del importante esfuerzo del profesorado, pero no debemos permitir que las profesoras y profesores caigan en el desánimo, así como incitar a que mas profesores se incorporen a ello. Creemos firmemente en la apuesta por la internacionalización de UNIZAR, pero ello requiere que además tengamos en cuenta estos aspectos que ayudan a fortalecerla.

Hay que felicitar al equipo rectoral por el nuevo acuerdo de financiación con el Gobierno de Aragón, que seguramente permitirá un marco de mayor estabilidad en los próximos 5 ejercicios. Siempre sobre la base del debido rigor presupuestario y, por supuesto, manteniendo la puntualidad en la presentación del presupuesto, en lo que la Oficina de Control presupuestario tiene mucho que ver. Evidentemente las partidas disponibles no van a permitir atender a todas las demandas, especialmente en infraestructuras, pero continuando con el actual proceso transparente se podrán tomar las mejores decisiones, incluidos los temas pendientes.

Las nuevas leyes que afectan a las titulaciones y la calidad, la convivencia y la futura LOSU, van a hacernos reflexionar y cambiar muchas de las cosas actuales. Algunas habrá que ponerlas en



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 53 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

marcha con el liderazgo del equipo rectoral como las posibles modificaciones de titulaciones o la acreditación institucional. Otras vendrán marcadas por la reforma estatutaria hoy lanzada en este foro principal de la Universidad.

Rector, finalizo mi intervención apoyando el informe que nos has presentado y agradeciéndote públicamente tu respaldo a FECEM. Sabes que cuentas con el apoyo de nuestra lista para seguir trabajando por una Universidad pública de calidad, transparente, solidaria, sostenible y comprometida con la sociedad».

8. Carmen Bayod

«Con la venia del Sr. Vicepresidente, Sr. Rector, Miembros del Consejo de dirección, Defensora universitaria, Señores y señoras claustrales.

Mis primeras palabras son para agradecer a la Dra. Mariscal su gestión al frente de la oficina del Defensor universitario; así como expresar mi más sincera felicitación, por su esperada renovación, aun cuando no conozcamos el resultado de los votos obtenidos.

Dicho esto, en mi condición de claustral, y como representante del grupo Renovación universitaria, quiero comenzar por manifestar nuestro apoyo al Sr. Rector y a su equipo de dirección en la gobernanza cada vez más compleja de esta institución, que tiene que hacer frente a grandes retos en esta nueva etapa, que estará presidida por una anunciada reforma legislativa que nos obliga, desde ahora, a una adaptación a la misma.

José Antonio Mayoral fue reelegido como Rector de esta Universidad hace escasamente un año, el 10 de diciembre de 2020; se presentó a las elecciones en concurrencia con tres solventes candidatos más, aportando su experiencia en la gestión y proponiendo un ambicioso programa electoral, a la par que realista para afrontar las necesidades de nuestra institución, lo que le llevó a vencer en los comicios contando para ello con un amplio apoyo de la comunidad universitaria, que depositó su confianza en la gestión del entonces candidato a la reelección.

Su nombramiento como Rector lo ha sido este mismo año 2021, Decreto del Gobierno de Aragón de 13 de enero, siendo efectivo su nombramiento desde la publicación en el BOA de 18 de enero; lo que suponen 331 días de mandato en esta nueva legislatura, breve espacio de tiempo en el que el Rector Mayoral presenta un completo informe de gestión y el programa de actuaciones para 2022, dando cuenta de su compromiso e inicio de cumplimiento de su programa electoral.

En esta exposición querría destacar las siguientes cuestiones:

En primer lugar, haré referencia la necesaria internacionalización de nuestra universidad. Si de ella, ya hablaba Ortega en 1930; hoy en mundo cada vez más globalizado es la premisa de la que hay que partir.

En esta materia los esfuerzos del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación no han sido pequeños y los resultados pueden calificarse de óptimos, en particular quiero destacar la alianza UNITA, presidida por nuestro Rector, y creo es una fortaleza para toda la comunidad universitaria, que va permitir visibilizar en Europa nuestra universidad y, a través de ella, a la Comunidad autónoma aragonesa.

En segundo lugar: la investigación. La investigación científica y la educación de los hombres y mujeres de ciencia es una de las misiones que tiene encomendada la universidad en el sentido más académico.

El art. 10 de LOU define a los Institutos Universitarios de Investigación como “centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística”. Es evidente, que la vigente



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 54 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

legislación universitaria, pero también la que ha de venir, desplaza la misión investigadora a estas nuevas estructuras.

En esta misión, el equipo de dirección ha sumado un nuevo Instituto propio, el IEDIS, en funcionamiento desde enero de 2021, sumando, junto al IPH un nuevo Instituto en el área de ciencias humanas y sociales, contribuyendo a dibujar un amplio mapa de Institutos propios de nuestra Universidad, lo que contribuye, sin duda, a su excelencia.

El compromiso con la investigación se implementa también con un programa Propio de Investigación de la Universidad de Zaragoza, que cuenta con la debida financiación.

En tercer lugar: el profesorado. En este apartado, hace tan sólo dos días se aprobó por el consejo de Gobierno diversas modificaciones que mejoran la situación del profesorado; todas ellas gozarán de amplio consenso en la mesa sindical, y han sido celebradas por los diversos sindicatos universitarios, que han dado cuenta de ello a la Comunidad universitaria. En efecto, la sustitución del DEDICA; la incorporación al sistema a los efectos de la contratación de profesorado de la docencia en máster; abrir la OEP con el fin de dar la oportunidad de incorporar como profesorado con vinculación permanente a profesores asociados doctores (u otras figuras que no generan derecho a la estabilización), con acreditación a titular o contratado doctor, son una alegría y motivo de felicitación al vicerrector de profesorado. Junto a lo anterior, quiero destacar también el esfuerzo que se está llevando a cabo para disminuir la temporalidad y buscar vías, nada fáciles, en el rejuvenecimiento de la plantilla, todo un reto, al que el vicerrector de profesorado no se pone de lado, muy al contrario, busca vías de solución.

En cuarto lugar, querría también destacar, y es materia de este claustro, el inicio de la reforma de nuestros estatutos, para adaptarlos a las necesidades de la realidad actual, recordemos que los estatutos vigentes son de 2004 y se reformaron parcialmente en 2011 y 2016; es evidente, que nuestra norma suprema no responde a las necesidades actuales. Esta iniciativa, no es solo el cumplimiento del programa electoral, sino un ejercicio de responsabilidad y lealtad con la comunidad universitaria. Al frente de la misma, el Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva, ya ha comenzado a dar los primeros pasos con la propuesta de la Comisión que trabajará en la reforma.

Pero todo lo anterior, no sería posible sin una correcta financiación. En esta materia, se ha iniciado un camino gozoso que permitirá en un espacio de tiempo no muy amplio la tan deseada total financiación de nuestra universidad a través de un Modelo Global de Financiación para el próximo quinquenio. El nuevo Modelo recoge los cinco tipos de financiación establecidos en la LOSUA y contempla también la Financiación por Objetivos que presenta como novedad un programa para la financiación de los institutos universitarios de investigación.

Para finalizar, tan solo quiero recordarle que hemos puesto en sus manos diversos talentos, y toda nuestra confianza en usted, en su compromiso para incrementar esos talentos en su justa medida; para ello cuenta con excelente equipo de gobierno, pero sobre todo cuenta con todos nosotros: PDI, PAS y estudiantes, que le dimos nuestro apoyo en las pasadas elecciones.

Reitero por ello, el apoyo de nuestro grupo a su gestión; tanto a usted como a todo el equipo de dirección les agradezco el esfuerzo en gobernar esta nave, a la que todos le deseamos el mejor destino.

He dicho.

Carmen Bayod López, Catedrática de Derecho civil. Claustral-Renovación Universitaria».

9. Paz Jiménez



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 55 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

«Compañeros claustrales, Sr. Rector,

No le pillará por sorpresa que hable del procedimiento de admisión a los grados. Llevo mucho tiempo intentando que el problema se resuelva. Sin embargo, es evidente que a usted y a mí no nos parece igual de importante puesto que ni una sola palabra aparece de este tema en su informe de gestión ni en su programa de actuación, así que voy a explicar el problema, muy gordo, y a aportar una solución, muy fácil y que hace años está implementada en no sé si todas pero sí en la mayoría de las universidades.

Muchos de nuestros grados tienen muy pocas plazas en comparación con la demanda, matemáticas, de donde soy profesora, es uno de ellos, pero también medicina, enfermería, biotecnología y otros muchos. Pues bien, cuando empieza el curso, las plazas de estos grados no se han cubierto, en algunas titulaciones como enfermería de Teruel el porcentaje de plazas cubiertas es dramáticamente bajo; y hay estudiantes con más de 11 puntos en las listas de espera, esto señor Rector es un problema muy serio.

Como era de esperar, la cacareada supresión de las pruebas de acceso en septiembre no ha tenido ninguna influencia, y es que una cosa no tiene nada que ver con la otra, como tampoco tiene que ver con este tema el hecho de que en la universidad haya exámenes de septiembre, nada que ver, no mezclemos churras con merinas.

Explico lo que ocurre. Los estudiantes solicitan plaza en muchas comunidades autónomas, afortunadamente internet lo ha puesto fácil. Está muy bien y hemos luchado mucho para que todos tengan el mismo derecho, en cualquier universidad, independientemente de dónde hayan cursado el bachillerato. Por esta razón, las listas de espera tras la primera adjudicación de plazas en julio son grandes. Los estudiantes que obtienen plazas en universidades de varias comunidades autónomas se van matriculando según sus preferencias y a veces siguen pendientes de si les dan plaza en otra universidad o grado que les interesa más. Pero en muchos casos, todos aquellos que ya han conseguido la plaza en la universidad de su preferencia, ya no les interesa para nada la plaza que pidieron en Zaragoza y ni siquiera miran los llamamientos, normal.

Y mientras tanto nosotros en agosto y en septiembre hasta tres o cuatro veces estamos llamando para que se matriculen a estos estudiantes y así llamando a cientos se matriculan gota a gota, uno o dos en cada llamamiento. Y llega el principio de curso y tenemos las plazas sin cubrir y muchos sufren siguiendo ese goteo absurdo de plazas que no se terminan de cubrir. A mí, señor Rector, me escandaliza que no seamos capaces de cubrir las plazas a tiempo, me sonrojo y me duele tremendamente cuando tengo que dar explicaciones a algún conocido que me pregunta qué está pasando.

En este claustro hace más de 10 años un estudiante propuso lo mismo que le voy a proponer ahora, y que coincide con la que aplica la Universidad de Valencia, leo literalmente las instrucciones que deben seguir los estudiantes que han solicitado la admisión a un grado y que son prácticamente las mismas que en Madrid, en Barcelona y todas las que he mirado.

“Si estás en lista de espera y te interesa obtener plaza, tienes que acceder al portal web de la Universitat de València y confirmar en cada una de las titulaciones en las que estás en lista de espera tu interés por continuar en ella, así podrás participar en las adjudicaciones de plaza del siguiente llamamiento. En caso de que no realices esta confirmación, el programa te excluirá automáticamente de los listados, con lo cual, perderás la opción de ser admitido/a en esa titulación, y RECUERDA: debes confirmar para cada uno de los llamamientos tu deseo de continuar en listas de espera.”



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 56 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

También, en este claustro, en 2013, se aprobó por unanimidad la Moción 31 presentada por el estudiante de EDU David Navarrete, que pedía modificar nuestro proceso de admisión. Desde luego nuestra Universidad no modificó para nada el proceso de admisión.

Sr Rector, póngase en el lugar de los estudiantes que se matricularon en matemáticas después de empezar el curso y que se podía haber matriculado en agosto si no hubiéramos perdido el tiempo llamando a estudiantes que por su buenísima nota ya consiguieron plaza en sus propias universidades y que ya en agosto no tenían ningún interés en la nuestra. Por favor lleve a CG la pequeñísima modificación de la normativa de admisión que le he propuesto y no siga mareando la perdiz que cada vez que lo planteo me sale con algo distinto, pero nunca da el paso que ya han dado las demás universidades.

Hágalo pronto o estaremos de nuevo en verano con un proceso de admisión penoso para muchos estudiantes. Y después podemos plantearnos más mejoras, yo me ofrezco a colaborar.

María Paz Jiménez Seral, Claustral por la Facultad de Ciencias, 15 de diciembre de 2021».

10. Jorge Aísa

«Estimados integrantes de la Mesa, Rector, equipo de Gobierno y restantes participantes en este Claustro universitario:

Una vez más, la Candidatura Integradora de Profesores de la EINA, desde una posición minoritaria y alejada de los centros de decisión, pero equilibrada en sus opiniones y con ánimo de aportar junto a unos y otras, interviene en este foro para transmitir sus inquietudes sobre nuestra casa común.

La Universidad de Zaragoza atraviesa una época de enormes dificultades como la pandemia y el déficit, originado por la infradotación presupuestaria y la coyuntura económica pasada. Hay que felicitar al equipo rectoral por la resolución de múltiples cuestiones a estos efectos, en particular en el aspecto de la reducción de la deuda, conseguida con el sacrificio de todas y todos.

No obstante, se dan en ocasiones situaciones estrambóticas, como la gestión de la licencia del software “MatLab”, para las que deberían articularse mecanismos más efectivos que la petición de fondos a las diferentes unidades de gasto “a posteriori”, primero se da financiación para reclamarla luego, mediante reuniones que podrían formar parte de una película de Berlanga.

A estas vicisitudes se une la reforma del marco legal universitario, y la consiguiente adecuación de los Estatutos a los diferentes cambios normativos. Entendiendo la necesidad de efectividad (¡qué menos en un ingeniero!), esperamos que la Comisión designada esta mañana articule los mecanismos necesarios para que toda la comunidad universitaria pueda aportar su opinión a una reforma que nos afectará a todos. En particular, querríamos que el Claustro participe en el proceso supervisando, al menos cada seis meses, sus trabajos.

Cada Claustro hemos reivindicado distintos ejes de actuación que no nos cansaremos de repetir, y que, aunque se supongan como el valor al militar, creemos que no nos ocupan lo suficiente. Se centran en aspectos docentes, núcleo de la institución, sin estudiantes no somos ni seremos útiles a la sociedad:

- Reforzar la revisión, seguimiento, mejora, valoración, etc. de la docencia: significa descongelar los presupuestos departamentales, adquirir nuevos equipos y elementos para prácticas y espacios de trabajo, cerrar también la brecha que se abre en el acceso, pues los estudiantes de nuevo ingreso han visto reducida su formación, y eso abre peligrosos vacíos en la carrera universitaria, debemos tener capacidad de adaptación en nuestros planes de estudio.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 57 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

- La mejora de la calidad docente debe des-burocratizarse y acercarse a la práctica en el aula, incentivando la formación de equipos docentes que puedan compartir recursos, procedimientos y sistemas de evaluación y promoviendo equipos especializados del CIFICE que apoyen a proyectos de innovación docente …

- En nuestro caso particular, reclamamos los trabajos fin de estudios como elementos clave para que ingenieros y arquitectos se enfrenten a problemas multidisciplinares, y año a año se devalúan en aras de un ajuste contable en los planes de ordenación docente.

- Recuperar el valor del aprendizaje de nuestros estudiantes para su futuro desempeño profesional. Muchos serán investigadores, pero la inmensa mayoría serán profesionales en diferentes ámbitos, y por ello nos debemos imbricar con el entorno, sin duda alguna.

- Mejorar la formación a lo largo de la vida con las diferentes herramientas disponibles: Másteres Universitarios y de Excelencia, Estudios Propios, cursos de formación permanente… nuestro público serían cientos de miles de egresados que podrían actualizar su formación si nos desprendemos de la imagen de institución sólo “tituladora” y apostamos por ser institución verdaderamente formadora. En la misma línea debemos abrir caminos con las nuevas pasarelas entre Formación Profesional y enseñanza universitaria que motiva el RD 822/2021.

Nos felicitamos por el trabajo y reconocimiento obtenidos por la Universidad y por su Rector en la alianza UNITA y en el campus Iberus, en la CRUE y en los diferentes ránquines, en la presencia en la sociedad con la extensión universitaria, pero no descuidemos por ello nuestro “leit motiv”: el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Reforcemos ahí nuestros esfuerzos, nos debemos por encima de todo a quienes son nuestra responsabilidad y nuestro futuro».

11. Jesús Santamaría

«Buenos días. Como todos saben, hace un año tuvimos elecciones a rector y en las negociaciones para la segunda vuelta Proyecto Unizar planteó diez propuestas para la modernización y transformación de la Universidad al entonces candidato, actual rector profesor José Antonio Mayoral. Algunas de ellas están en marcha y felicitamos al equipo de Gobierno, entre otras cosas, por haber eliminado el nefasto plan Dedica por otro más justo que reconozca la investigación. También les queremos felicitar por los aspectos más positivos de su gestión como el nuevo acuerdo de financiación con el Gobierno de Aragón. Ahora me voy a centrar en otros aspectos que todavía están menos desarrollados o no desarrollados en absoluto. Por un lado, destaca la falta de un plan estratégico o la falta de un proyecto técnico de la Universidad. Nos parece imprescindible como guía de las actuaciones universitarias. Sin él estamos abocados a la improvisación. Una reflexión estratégica es clave en todas nuestras actividades como expuse en el último Consejo de Gobierno en relación con la aprobación del acuerdo del inicio de la reforma estatutaria. Sin una reflexión estratégica nuestros próximos estatutos no serán una herramienta de progreso universitario. En un plan estratégico se pueden fijar unas prioridades con apuestas ambiciosas. El rector afirma que hay un proceso de elaboración del plan estratégico desde mayo de 2021. No lo dudo, pero si es así se está haciendo de una forma inadecuada. No sabemos nada de la comisión y de los grupos de trabajo, ni de la calendarización del plan. Esta línea de actuación contrasta con la política habitual en otras universidades, que publicitan su plan en la web e informan con detalle de su contenido. En conclusión, queremos animar o exhortar al equipo de dirección que aborde urgentemente un plan estratégico con transparencia y con implicación de toda la comunidad universitaria. Muchas gracias».

12. Luis Montano



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 58 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

«Intervención en Claustro 15/12/2021. Debate Informe del Rector. Luis Montano-PROYECTO UNIZAR.

El informe de gestión y programa de actuación que ha presentado el Exclmo. Sr. Rector, presenta un conjunto de actuaciones realizadas y propuestas para el resto del periodo en investigación y transferencia que van orientadas, creemos, en la buena dirección. Varias de ellas están alineadas con las propuestas que nuestra candidatura "Proyecto Unizar" planteó durante la campaña y en el acuerdo previo a las elecciones.

Sin embargo, hay muchos aspectos que todavía no se han abordado con la profundidad que se merecen, o que han quedado excesivamente difusos en su intervención. Algunos de los que nos parecen más relevantes son los siguientes:

1. La contratación de investigadores con cargo a proyectos sigue presentando muchas dificultades, tanto para el investigador que contrata como para el contratado. Estas dificultades están relacionadas tanto con los problemas de concatenación de contratos como con la imposibilidad de poder financiar esta contratación de manera continuada con cargo a varios proyectos sin que el investigador tenga que presentarse a sucesivas convocatorias para poder dar continuidad a su investigación. Aunque en algunos casos esto no dependen de la Universidad sino de la propia convocatoria del proyecto, y en la línea de dignificar la figura del investigador, deberían realizarse actuaciones en las instancias necesarias para conseguir resolver este tema. Nos gustaría conocer si hay alguna de estas actuaciones en marcha o previstas, y las posibilidades que el Sr. Rector ve de poder avanzar en este sentido.

2. En el informe se enumeran una serie de medidas y convocatorias orientadas a la financiación de la investigación. Muchas de ellas son convocatorias nacionales y europeas, cuyo resultado no depende tanto de la propia universidad, sino de los investigadores que participan en ella, y que consiguen esa financiación por sus méritos. Salvo algunas convocatorias propias de la Universidad de Zaragoza ya existentes desde hace tiempo (proyectos puente, organización de congresos, etc.) que están bien, se echa en falta una financiación más ambiciosa de líneas de investigación que fomente y potencie la investigación de calidad y competitiva. Es cierto que se diseñó un tímido programa propio en este año, y que fue modulado por la presencia en paralelo de los fondos de recuperación con fines similares (por ejemplo, María Zambrano y Manuel López), sin embargo, se echa de menos la planificación de un verdadero programa propio como tienen otras universidades españolas. Nos gustaría conocer si hay algún plan en este sentido.

3. Ha planteado el apoyo de la Universidad de Zaragoza a la participación en diversas convocatorias e iniciativas nacionales y europeas. Está bien el respaldo del Rectorado a estas iniciativas, pero debería llevase a cabo una actuación más proactiva en la búsqueda de financiación e influencia en la inclusión de líneas relevantes para la Universidad en base a su potencial. Este momento en el que se está recibiendo y se va a recibir financiación europea (como por ejemplo los fondos "Next Generation"), debería ser aprovechado para iniciativas ambiciosas en este sentido. Por otro lado, para poder contar con algún centro distinguido con programas de excelencia Severo Ochoa ó Maria de Maeztu, sería bueno contar con una planificación estratégica especifica orientada a estos fines.

4. Una reivindicación clásica de los investigadores es la del retorno parcial de los costes indirectos o RLD de los proyectos. En el informe se refleja lo que ya se viene haciendo, el retorno parcial sólo para algún tipo de proyectos. Parece escaso ese retorno en comparación con lo que ocurre en otras Universidades españolas, o nulo en el caso de algunos proyectos que impide el realizar gastos necesarios, como por ejemplo reparaciones de equipos, pero que no son elegibles



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 59 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

en los costes directos. Creemos que realizar una política de retorno parcial de estos costes es una medida necesaria que tiene que ser abordada con celeridad.

5. La financiación de grupos de investigación en las convocatorias teóricamente trienales del Gobierno de Aragón, es un asunto que merecería la implicación de la Universidad. Las resoluciones de las dos últimas convocatorias han sido muy frustrantes en este sentido, y no solo por su menguada cuantía, sino que tampoco han considerado la diversidad de trayectorias, dimensión y grado de experimentalidad de los Grupos participantes. Situación similar se da con la financiación de los Institutos, donde aquellos que han hecho un esfuerzo de aglutinación mayor, se ven claramente perjudicados por similares razones a las de los grupos. El rectorado debería implicarse con más intensidad en corregir, allí donde es competente, o reivindicar que se haga ante quien compete cuando no es la Universidad, para que se tengan en cuenta estos criterios, absolutamente abandonados en este momento.

6. La captación y retención de investigadores en nuestra Universidad debería ser una prioridad a la que dedicar acciones de mayor intensidad en la actuación del Rectorado. La oferta de unos contratos competitivos para captar y recuperar investigadores de excelencia, así como para retener el talento una vez acabado su periodo de formación predoctoral, debería ser una de las políticas que se establezcan en un corto plazo. El hecho de tener unas tablas salariales fijas, que no permiten adaptar una horquilla función de la situación y valía de los investigadores es una traba también limitante en este sentido. Un programa Propio debería contemplarlas. El éxito en programas de cofinanciación tipo COFUND podría ser un camino, para lo que una cofinanciación por parte de una acción propia podría ser muy adecuada e incentivadora.

7. El largo periodo para resolver todos los pasos administrativos en la contratación de personal es, en algunos casos, desesperante e incomprensiblemente lento. En particular, cabe mencionar como ejemplo la contratación de personal de administración y servicios, de los que hay algunos ejemplos claros recientes de lo anteriormente mencionado con procesos de contratación rondado el año desde que se inician hasta que están ejecutados. Es difícil entender a qué se debe este problema, pero es obvio que hay que resolverlo a la mayor brevedad.

Esperando que estos temas se aborden a la mayor brevedad posible, es justo dar la enhorabuena al Equipo de gobierno por los logros conseguidos hasta el momento».

13. Pilar Cea

«Intervención de la Profesora Pilar Cea. Claustro 15/12/2021.

Hace aproximadamente un año Proyecto Unizar planteó la necesidad imperiosa de la mejora de la empleabilidad de nuestros egresados, en el punto 4 del decálogo asumido por el entonces candidato, hoy nuestro Rector, José Antonio Mayoral. Cuatro eran los aspectos en los que se centraba nuestra demanda de proyecto UNIZAR:

1. Obtención de datos mediante el seguimiento de egresados. (junio 21)

2. Datos de empleabilidad por titulación (empleo, subempleo). (diciembre 21)

3. Revisión de contenidos específicos de cada titulación acorde a la mejora de la empleabilidad. (junio 2022)

4. Propuesta de inclusión de contenidos transversales en todas las titulaciones y, en su caso, de titulaciones en áreas emergentes. (junio 2022)

Respecto de los dos primeros aspectos (seguimiento y datos), a día de hoy y acorde al informe de gestión del Rector 2021 sobre este punto, entendemos que todavía no se dispone de un mecanismo asentado que permita disponer de la información que se pretende sobre inserción



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 60 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

laboral de los estudiantes de UNIZAR y se sigue echando en falta esta herramienta que tan útil sería.

En el Informe de Gestión 21 y Plan de actuación 22 del Rector (IG21_PA22) las menciones de inserción laboral son en lo relativo a los programas de promoción de empleo rural (Erasmus Rural, Programa Arraigo, Programa Desafío) y a los programas formativos de Universa, pero no al desarrollo de un sistema ágil y fiable de obtención de datos de empleabilidad de nuestros titulados y titulaciones.

Es más, ¿está desarrollado el repositorio en el que los egresados que lo desean puedan actualizar sus datos de situación laboral? ¡Es una herramienta que se nos dijo que existiría! El poder de los datos es esencial, como bien sabe nuestro equipo rectoral, y deben recogerse.

Respecto de los dos últimos aspectos, se nos indicó que "se procederá a la mayor brevedad a la revisión de los contenidos específicos de cada titulación con vistas a mejorar la empleabilidad y se propondrán contenidos transversales para todas las titulaciones y, en su caso, de titulaciones en áreas emergentes". Su disposición, desde luego, sonaba muy prometedora, salvo por lo indefinido del término temporal "a la mayor brevedad".

Pues bien, de acuerdo a su IG21_PA22, tanto en Grado como en Máster, parecen pocas las actuaciones que se han realizado y además, parece que no necesariamente han sido impulsadas por el ánimo que se pretendía, es decir, incluir contenidos que permitan al egresado una mejor inserción a la luz de las evidencias aportadas por datos de empleabilidad y otros informes.

Se ha abierto, y así queda reflejado en su IG21_PA22 un nuevo escenario con el reciente Real Decreto RD-822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La propuesta de reflexión profunda, que se plantea en su Informe de Gestión, para modernizar nuestra oferta de titulaciones, suena muy bien. Pero deberá aprovecharse y "a la mayor brevedad. Desde Proyecto UNIZAR pedimos valentía para acometer una modificación y no un mero 'retoque cosmético' de nuestras titulaciones. Es el momento de rediseñar titulaciones dándoles flexibilidad para poder adaptarse con mínimos tiempos de reacción a las necesidades del estudiantado y de la sociedad. Titulaciones que ofrezcan permeabilidad entre ellas dando la posibilidad al estudiantado de acomodar su trayectoria académica a sus demandas. Titulaciones que permitan el diseño de itinerarios curriculares diversos. Titulaciones que puedan ser diferentes de las de otras universidades y, en ese sentido, admitan contenidos específicos. Habrá de considerarse también una simplificación y reducción en procedimientos y en burocracia que dote a UNIZAR de agilidad, sencillez y modernidad. En este proceso se deberá promover una gran implicación por parte de los centros responsables de las titulaciones y, sobre todo en el caso de los Grados.

Finalizando, desde proyecto UNIZAR entendemos que han hecho pocas cosas en términos de conocer de verdad la empleabilidad de nuestros egresados, la problemática laboral a la que se enfrentan los recién egresados y que se debe proceder en mayor grado y a la menor brevedad a implementar herramientas que permitan evaluar la situación real. El RD-822/2021 puede ser una gran oportunidad de trabajar en el sentido comprometido para la mejora de la empleabilidad de nuestros egresados. Proyecto Unizar apuesta por ello, pero se necesitan datos, y ponerse manos a la obra en la modificación y adaptación de las titulaciones. No la desaprovechen, nuestra Unizar no se lo merecería.

Agradeciendo el trabajo realizado por el equipo rectoral, todos los esfuerzos para mejorar nuestra universidad, felicitándoles también por todos los logros alcanzados, pero rogando y deseando la implementación de las medidas solicitadas les agradezco su atención».



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 61 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

14. Jorge Rosell

«Intervención de Plataforma en la sesión de Claustro de 14 de diciembre de 2021, a cargo de Jorge Rosell.

Gracias Vicepresidente

Sr. rector magnífico de la Universidad de Zaragoza

Defensora universitaria

Señoras y señores miembros del Claustro de la Universidad de Zaragoza

Es un honor personal intervenir ante el Claustro por primera vez, en particular ahora, recogiendo la invitación del grupo Plataforma.

La misión de la universidad (según la vigente Ley orgánica de universidades) es realizar el servicio público de la educación superior. Se especifica que este servicio público se compone de la investigación, la formación, la transferencia de conocimiento y cultura y la formación a lo largo de la vida.

Nuestra universidad es la única pública en nuestro entorno cercano, pero no debemos perder de vista que la labor que realizamos, de alguna manera, se hace en competencia con otras instituciones (y observamos la creciente movilidad de los estudiantes, la competencia por la captación de fondos de investigación, la aparición de nuevos esquemas de formación, … ).

Los profesores debemos acudir a las convocatorias de financiación de la investigación en competencia con los de otras universidades, donde nos medimos en la capacidad de producción científica. La oferta de estudios debe ser atractiva y adaptada a los diversos intereses de una sociedad cada vez más abierta. Cada vez más, los estudiantes comparan opciones que tienen en España y fuera de España, no solo en Aragón. Los títulos propios sirven para completar la oferta formativa si su gestión es suficientemente flexible.

Estos días se ha cumplido un año desde la reelección del Rector y nos congratula ver que están arrancando una serie de iniciativas que iban en su programa electoral, en el que este grupo de profesores participó.

La modificación de los estatutos es una necesidad para adaptar la estructura formal y de gobierno de la institución a la realidad actual de la misma. No es ahora el momento de explayarme en este aspecto, pero sí decir es una oportunidad para hacerla más eficaz y eficiente para el cumplimiento de su misión. Arranca un largo periodo de trabajos en el que deberemos estar abiertos a la negociación y a comunicar bien con toda la comunidad universitaria.

Igualar las implicaciones del encargo docente del profesorado, sea este de grado o master, era un clamor desde hace años. Sabemos que las medidas diferenciadoras que se tomaron en su momento estaban motivadas por la insuficiencia de recursos financieros, pero viene introduciendo una enorme restricción en la gestión de la dedicación del profesorado. La docencia de master debe ser mimada y potenciada pues es la que garantiza la mejor formación para desempeñarse en el ejercicio de la profesión y para acceder al doctorado. Nos congratula enormemente que ahora la institución esté avanzando en esa dirección tan anhelada.

El cálculo actual de la dedicación del profesorado introduce un elemento diferencial respecto a otras universidades, respecto al cómputo de su actividad investigadora. Como decía antes, esto no es inocuo cuando debemos competir con otros en aspectos tan importantes para la misión de la universidad como la producción científica y, en consecuencia, para la captación de financiación para la investigación. El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo procedimiento



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 62 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

para el cálculo de la dedicación que refleja de manera más adecuada la actividad investigadora del profesorado y esto es una gran noticia para el desarrollo de nuestro trabajo, en línea con los objetivos de la universidad. Creo que todos debemos felicitarnos por ello.

Un tercer punto en el que quería poner el énfasis es el de la gestión presupuestaria. La universidad se ha debido manejar durante demasiados años en un entorno de restricción que todavía nos lastra. Sus efectos todavía se sienten en la estructura actual de la plantilla. Nos alegra ver un crecimiento del presupuesto no tan modesto para el próximo curso. Y sobre todo nos alegra la expectativa de que se firme un convenio con la DGA que dé unas expectativas de medio plazo para su toma de decisiones. La creación en los pasados años de la oficina de control presupuestario, ahora se acompaña de la Oficina Antifraude, una iniciativa que dará garantías a la sociedad del buen uso de los fondos públicos y, en particular, de los europeos.

Quiero reconocer que el rector ha sido capaz de concitar el apoyo de grupos que no siempre se habían aliado en décadas pasadas y, queremos pensar, que este hecho debe tener un reflejo sobre la capacidad transformadora de la gestión del equipo de dirección actual.

Sabíamos de la capacidad de las personas que componen la Universidad de Zaragoza. Pero ahora han demostrado su capacidad de adaptarse y de afrontar problemas inéditos, a raíz de la crisis sanitaria que hemos vivido los últimos dos años. Pero esto no sería fácil que ocurriera sin un liderazgo en la institución que guíe y arrope a las personas que la conforman.

Los próximos años se presentarán, seguro, nuevos retos que afrontar. Algunos ya los tenemos a la vista. Modificaciones en el marco jurídico universitario, cambios en el diseño de las titulaciones (que también va a generar abundante trabajo), adaptación de los estatutos... Rector, miramos a estos retos de los próximos años con confianza también en las personas de las que te has rodeado. Lo habremos hecho bien si, en unos años, la Universidad de Zaragoza es un sitio un poco mejor para formarse, para trabajar, para investigar y que sirva aún mejor a la sociedad a la que se debe».

15. Chaime Marcuello

«Buenos días.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Rector por asumir el puesto. Eso no es fácil. Hay que elogiarlo. Es una aventura que ya conoce bien. Y por ello mi primera parte de la intervención es para darle las gracias por estar ahí, por llevar el barco y, también a todo su equipo, por implicarse y dedicar el tiempo que tienen que dedicar. Dicho eso, además quiero elogiar la política que han trazado respecto de la apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS.

Esto se comprueba, en segundo lugar, con la información disponible en la propia página web de la universidad. En el enlace dedicado a los objetivos de desarrollo sostenible, accesible desde la página principal de nuestra institución se llega a la pestaña “comprometidos con los objetivos de desarrollo sostenible”. Viendo lo que ahí se cuenta, podemos decir que se está haciendo muy bien en ese campo, es para felicitarse. Lo estamos haciendo muy bien. Pero lo podemos hacer mejor. Sobre todo, si entramos en el contenido de los ODS. Quiero poner la atención, por ejemplo, en el Objetivo 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

Es algo que deberíamos tomarnos en serio, porque si estamos apostando por los ODS, —y en esto hay que felicitar al equipo de dirección porque lo está haciendo muy bien—, es algo a recalcar en la gestión institucional y en la renovación de nuestros propios estatutos, en la parte que habla de los derechos humanos —porque no sé si nos la tomamos muy en serio—. Lo cual me permite entrar, en tercer lugar, en la parte principal de mi intervención.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 63 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Desde hace un tiempo la universidad de Zaragoza tiene en su seno el instituto Confucio. Esto en el fondo es un acuerdo implícito —por tercero interpuesto— con el gobierno chino, no el de Taiwan, si no el de Xi Jinping y ese gobierno chino no es precisamente uno de los lugares del mundo donde se respeten los derechos humanos ni tampoco es uno de los lugares del mundo donde pueda proliferar la libertad de cátedra, la libertad de crítica e incluso los ODS. Entonces, considerando lo dicho antes, sugiero que abramos una ventana de oportunidad para hablar, para discutir sobre con quiénes nos alineamos internacionalmente, con qué instituciones y países estamos dispuestos a implicar nuestro futuro, no es ninguna broma pactar en este momento de la historia con el gobierno chino a través de sus formas de política exterior blanda.

El instituto Confucio que tenemos en la universidad de Zaragoza forma parte de política exterior china, es una estrategia internacional para expandir una manera de entender el mundo. Una forma de entender el capitalismo autoritario o si quieren llamarlo de otro modo el proteccionismo autoritario, póngase el nombre que se quiera. Debemos darle una vuelta a si tenemos que tener en nuestra universidad —siendo que apostamos por los ODS— una institución como el Confucio y debemos pensar si queremos en el futuro tener acuerdos con instituciones vinculadas a un gobierno como el chino que ni a los uigures, ni a los tibetanos, ni a la gente de Hong Kong, ni a la gente de Taiwan les está tratando bien. El futuro no pinta bien. Si nosotros no colaboramos a pensar desde aquí, a abrir un debate, ni nos tomamos en serio con quién queremos tener relaciones internacionales como universidad, creo que lo hacemos mal. Mi propuesta es, querido rector, como te lo he contado varias veces, abrir un espacio de reflexión para ver si cumplimos con los ODS y pensar con quiénes queremos ir en el futuro, porque no es ninguna broma».

Seguidamente, el Vicepresidente concede la palabra al Rector para su turno de réplica. El Rector comienza su intervención agradeciendo a todos los/las claustrales que han participado su interés por el buen funcionamiento de la Universidad. Manifiesta, en primer lugar, que la Universidad de Zaragoza está absolutamente alineada con la libertad de expresión en todos los aspectos, aunque pueda haber discrepancias con lo que se exponga. Resalta también que la Universidad Zaragoza es particularmente activa en interacción con instituciones y empresas y así lo demuestra nuestra posición en los rankings de transferencia, la capacidad de creación de empresas Spin-off o el elevado número de empresas (1.600) que colaboran con nosotros para la formación de nuestro estudiantado. Debemos de mejorar, por supuesto, pero la posición de partida de la Universidad de Zaragoza está muy por encima respecto de lo requerido en cuanto a nuestro tamaño y su financiación. En cuanto a las becas salario subraya su necesidad, especialmente aquellas que se fundamentan en causas sobrevenidas, y su incremento que ha posibilitado que muchas personas no hayan tenido que abandonar los estudios. También pone de relieve que los PIFs son objeto de preocupación. El Rector niega que haya solo 400 PIFs (Personal Investigador en Formación) “que cobran”, ya que los/as directores/as de las investigaciones en el marco de sus proyectos ofrecen también contratos junto con otras iniciativas en marcha como los proyectos gestionados en Unita o impulsados por el Ministerio de Universidades, que se gestionan con arreglo a las prioridades establecidas en las convocatorias. En todo caso, uno de los objetivos relevantes en el mandato del Rector es mejorar la cantidad y la calidad de las becas y los contratos. En cuanto a las retribuciones enfatiza que el acuerdo de financiación alcanzado con el Gobierno de Aragón incluye la carrera profesional y la mejora de las plantillas de PDI y PAS. Además, se están negociando los convenios colectivos con el fin de mejorar la situación de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras. Por otro lado, pone de manifiesto el Rector que existe un anteproyecto de reforma de la LOSU bastante consolidado, y podemos empezar a trabajar la reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza paralelamente a la elaboración del plan estratégico de nuestra Universidad que ya está en



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 64 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

marcha, con una metodología preparada y una acción participativa. Seguidamente el Rector dedica unas palabras al Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 2022 que se incrementa y recupera la senda de crecimiento iniciada en años anteriores. En el Proyecto de Presupuesto se recogen los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que han sido concedidos a la Universidad de Zaragoza a través de distintas convocatorias y se incrementan de forma notable los ingresos para investigación. La mayor parte de los incrementos de ingresos tienen carácter finalista con lo que se destinarán a las acciones de investigación, captación de talento, digitalización y objetivos de sostenibilidad y promoción de la salud para las que han sido concedidos. El incremento de la Transferencia Básica y otros ingresos genéricos se destinarán a la mejora de la plantilla de personal, a cubrir el previsible incremento de precio de los suministros, a la liquidación de obras y a otros gastos cuyo crecimiento viene derivado de variaciones en los precios de los contratos externos. Respecto de la acción frente al COVID se creó un comité en el que formaban parte miembros del estudiantado, del PAS, del PDI, del Consejo de dirección, representantes de los centros y los departamentos con reuniones semanales. Asimismo, el equipo de dirección de la Universidad de Zaragoza se ha reunido periódicamente con el Gobierno de Aragón para coordinarnos con sus políticas y decisiones con el fin de prever las actuaciones. El Rector agradece a toda la comunidad universitaria el esfuerzo realizado para adaptarnos a la pandemia. Considera que ha sido acertado que los centros tomaran sus decisiones en función de sus concretas circunstancias. También agradece nuevamente la disposición de los centros para reunirse para trazar objetivos comunes. Por otra parte, el Rector anuncia los logros alcanzados en la Universidad de Zaragoza en torno a la estabilización del PAS y al establecimiento de nuevos procedimientos de contratación indefinida en proyectos científico-técnicos con una tramitación telemática, que deben respetar los plazos de presentación de méritos y su resolución con arreglo a los principios de mérito y capacidad, aunque la financiación proceda del sector privado. Se compromete a agilizar todavía más estos procedimientos manteniendo el rigor en los concursos de contratación. El Rector también expone que en la CRUE se ha creado un grupo de trabajo para unificar el proceso de admisión del estudiantado en toda la Universidad española, de modo que esperaremos a las conclusiones de este grupo de trabajo y adoptaremos sus medidas. En relación con los procesos de generación de energía apunta que la Universidad de Zaragoza tendrá el primer edificio en Aragón con un importante sello de calidad, y señala que somos la única institución que compra toda la energía de fuentes renovables. Asimismo, se ha reducido un 3% la huella de carbono y se han cambiado los pulsadores de agua en numerosas instalaciones, pero no hemos podido acometer todo lo previsto. Seguidamente el Rector se centra en la docencia y expone las novedades del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que se implantarán como, por ejemplo, la formación transversal. Con la formación permanente ya se ha comenzado a trabajar e ilustra los nuevos títulos propios sobre hidrógeno y ciberseguridad. También comunica que existe un contacto directo entre la CRUE y el Ministerio de Educación para que la nueva regulación que se está gestando sobre formación profesional, contemple una doble vía de atracción de estudiantado con el fin de mejorar la empleabilidad. El compromiso por la empleabilidad de la Universidad de Zaragoza se muestra en que somos la tercera universidad con mejores resultados de empleabilidad en España. El Consejo social ha retomado la tarea para hacer el seguimiento de egresados y cualquier sugerencia que se plantee será bien recibida. Tras algunas consideraciones adicionales, el Rector agradece las intervenciones efectuadas y su carácter constructivo y anima a la comunidad a plantear sus opiniones al equipo de dirección, que serán atendidas.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 65 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

En estos momentos consta en acta que se abre una pausa de dos horas aproximadamente para el almuerzo.

Seguidamente, se aborda el DÉCIMO PUNTO del orden del día en torno a la *Presentación y votación, en su caso, de mociones sobre el informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector de la Universidad de Zaragoza*. El Vicepresidente abre el turno para la exposición y votación de las mociones presentadas en el plazo establecido por la Mesa y en el orden dispuesto por esta. Dado el elevado número de mociones presentadas, ruega que se planteen de una forma concreta en un plazo máximo de dos minutos, con idea de que se proceda a su contestación por el Rector y su equipo de dirección y a su votación posterior. El contenido literal de las mociones presentadas con un resumen de la contestación dada por el Rector y los distintos miembros del equipo de dirección, y el resultado de su votación se incorporan en el acta como Anexo VI.

Por último, en relación con el UNDÉCIMO PUNTO del orden del día acerca de *Ruegos y preguntas*, se plantean los siguientes, algunos de los cuales aparecían, inicialmente, como mociones. Sin embargo, la Mesa del Claustro decidió que su lugar apropiado era este punto del orden del día por varios motivos. Por una parte, porque como indica el artículo 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza las mociones que se presentan en el Claustro al informe anual de la gestión, de la ejecución presupuestaria y de las líneas generales del programa de actuación del Rector, deben versar sobre su contenido. Por otra parte, porque el Claustro no puede ser concebido como una "segunda instancia", en el que se exponen cuestiones que ya han sido resueltas en otras instancias y respecto de las cuales, además, el Claustro no tiene competencias. Si existen discrepancias sobre resoluciones adoptadas en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza, debe iniciarse en tiempo y forma la correspondiente vía procedimental que recoge nuestro ordenamiento jurídico. Por último, indica la Secretaria General que, si se desea que los ruegos o las preguntas figuren en el acta, los/as claustrales deben enviar un correo electrónico a secregen@unizar.es con el texto.

Primer ruego de la Asociación Liberal de Estudiantes sobre el pasaporte COVID que «se presenta en la espera de la posición del Tribunal Constitucional sobre el principio de no discriminación, acerca de la imposición del pasaporte COVID para realizar muchas de las actividades propias de la vida de un individuo. Debido a que en Aragón ya se están dando pasos a la imposición de esta medida restrictiva del acceso a lugares de restauración, medida que el TSJ no apoya y no corrobora, desde la Asociación Liberal de Estudiantes creemos que esta medida no tiene que ser implementada en la universidad y rogamos a todos los miembros del claustro y rectorado que no sea la propia Universidad de Zaragoza la que por iniciativa propia imponga esta medida que a nuestra visión es totalmente restrictiva contra el derecho a la igualdad y no discriminación y el derecho a una educación. Son muchos los estudios y las pruebas que indican que estar vacunado es la mejor manera de prevenir efectos graves de la enfermedad, así está visto con las hospitalizaciones hoy en día, lo que también está visto que los vacunados siguen teniendo altas probabilidades de contagiarse e infectar, por lo que la principal utilidad de la vacuna no es evitar la infección, es evitar los daños irreversibles o la muerte. Además de que como ya está comprobado, el uso de la mascarilla previene cualquier infección, como nosotros los estudiantes podemos demostrar por los bajísimos contagios contraídos en la universidad durante el año pasado y lo que llevamos de este. Visto esto creemos que debe ser a iniciativa de cada uno vacunarse o no, puesto que la capacidad para infectarse e infectar sigue estando presente y el principal perjudicado en última instancia es el propio individuo y no el colectivo de la sociedad». La Vicerrectora de Estudiantes responde que hasta este momento no se ha pedido pasaporte COVID, salvo en los Colegios Mayores que han ofertado habitaciones dobles; en este caso los/las estudiantes que querían este tipo de habitación compartida debían presentarlo. No



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 66 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

obstante, desde el vicerrectorado se seguirá incentivando y realizando campañas para que el estudiantado de Unizar se vacune y utilice mascarillas.

Segundo ruego de Alternativa UNIZAR sobre las becas. «Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza. Otro año más miles y miles de doctorandos sin becas seguimos preguntándonos, ¿dónde está mi beca? ¿quién me puede ayudar? ¿será que el Rectorado se ha olvidado de nosotros? Tanto yo como muchos de mis compañeros que no han tenido acceso a las reducidas becas de la DGA y el Ministerio, hemos tenido que pagar de nuestro bolsillo bases de datos que superan los 1000€, cuotas mensuales de programas informáticos bastante caros para poder desarrollar nuestra investigación, la asistencia a congresos (viaje, inscripción, gastos varios...) también de nuestro bolsillo. Y como bien sabrán todos ustedes que ya tienen en poder su doctorado, la asistencia a congresos es muy importante de cara a la tesis y a publicaciones futuras. Dado que nadie nos ha hecho caso, desde mi candidatura ALTERNATIVA UNIZAR sigo defendiendo y reivindicando los mismos derechos para todos los estudiantes de doctorado estén o no con beca, y tengan o no contrato con la Universidad. Sepa usted, señor Rector que tiene excelentes estudiantes de Doctorado sin beca que están sin trabajo, pero cuyos gastos de doctorado se tienen que seguir pagando y la única ayuda que tienen es la de los Servicios Sociales de Zaragoza incluso muchos de ellos han tenido que pedir la cartilla de alimentos para poder comer. También quiero que sepa que actualmente hay 2444 estudiantes de doctorado en la Universidad de Zaragoza, de los cuales solamente 400 tienen beca o contrato con la universidad. ¿Acaso los 2044 estudiantes restantes no tenemos derecho a realizar nuestra investigación en la Universidad? o como decimos aquí, será que "pintamos menos que pichorras en Pastriz" esto último lo tiene que entender muy bien ya que usted es de la zona. En fin, para finalizar espero que el año que viene mejore nuestras condiciones y no tenga que venir nadie a pedirle lo que es justo, igualdad en todos los ámbitos para todos los estudiantes de Doctorado». La Vicerrectora de Política Científica expone que, en este primer año de mandato de nuestro Rector, hemos desarrollado un programa propio de investigación, donde se han incrementado la convocatoria de los contratos predoctorales para realizar doctorado, aumentando las posibilidades de realizar el doctorado con financiación: 1) Contratos predoctorales para proyectos de investigación informados favorablemente por AEI. 2) Contratos predoctorales para tesis doctorales cotuteladas con la Universidad de Pau. 3) Contratos COFUND con Campus Iberus. 4) Y existe compromiso de convocar contratos predoctorales cotutelados con Universidades de UNITA. Asimismo, se han mantenido las ayudas para asistencia a congresos de investigación.

Tercer ruego desde la candidatura de estudiantes de terapia manual que expone que «en el apartado 7 Entorno de trabajo: campus e infraestructuras, subapartado 7.1 plan de infraestructuras 2022-2026 no se nombra un tema de gran controversia para la universidad de Zaragoza que afecta a la facultad de ciencias de la salud: la sustitución de la sala de hidroterapia por una sala diáfana. Es un tema de gran controversia debido a que en la junta de facultad no se votó explícitamente el cambio de la sala, por lo que es una medida dispuesta desde el decanato sin autorización explícita de la junta. Por ello, consideramos que el rector debería de dar explicaciones ante el claustro de la gestión del conflicto, ya que es un tema que afecta a estudiantes del grado de fisioterapia y de postgrado. Ningún estudiante de la junta de facultad de fisioterapia votó a favor de la sustitución de la sala». El Vicerrector de Planificación responde que el asunto al que se ha hecho referencia es un tema que atañe y afecta a un espacio concreto de un centro universitario: la Facultad de Ciencias de la Salud y sobre el que informamos lo siguiente: «Ante la necesidad de espacios para programar actividades docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud se presentó una propuesta de acuerdo en Junta de Centro de 30 de abril de 2021, sobre Adecuación de las salas de prácticas a las necesidades actuales de los títulos que



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 67 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

se imparten en ese centro aprobándose, dentro de ese punto del orden del día, la transformación de la sala de hidroterapia en una sala polivalente. El acuerdo es firme puesto que ha sido tomado por el órgano competente para ello y no ha sido recurrido en tiempo y forma. Esta sala de hidroterapia está clausurada para toda actividad docente, al menos desde el año 2011. Su puesta en funcionamiento requiere, según informe del Director del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza, actuaciones valoradas en más de 40.000 euros, excluyendo en ese presupuesto la legalización del uso de la piscina. Las horas de actividad práctica previstas en el POD del curso 2021/2022 para hidroterapia ascienden a un total de 12 anuales -DOCE HORAS ANUALES- las cuales pueden realizarse en instalaciones del SALUD, que reúnen condiciones óptimas. Para ello se ha tramitado una colaboración específica con el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa para el uso de las instalaciones de hidroterapia de dicho hospital en horario no coincidente con los pacientes. Con esta colaboración se cubren las necesidades docentes para el alumnado del Grado de Fisioterapia en esta asignatura. Sobre este asunto se han trasladado las quejas a diferentes ámbitos, fuera del centro y del entorno universitario: Consejo de Gobierno de la Universidad, Justicia de Aragón. En todo momento se han seguido los procedimientos y prácticas establecidos dentro de la más estricta legalidad. Cualquier cosa que se diga distinta a lo indicado anteriormente falsea y deforma la realidad, y, lo que es más grave, pretende cambiar fuera de los cauces democráticos las decisiones emanadas con votación y mayoría absoluta por la Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por último, quiero indicar que el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad, fija las Directrices para la gestión de espacios de uso docente e investigador y de instalaciones y equipamiento científico-técnico. No es competencia del Claustro establecer los usos de los espacios de los que disponen los centros universitarios, por tanto, no ha lugar a tomar en consideración este ruego».

Cuarto ruego de la Candidatura alternativa del PAS (CAPAS) que expone «Que el pasado día 11 la unidad de tráfico envió un mail indicando las condiciones de acceso al aparcamiento cuyo acceso se realiza por "C/. Domingo Miral", junto a la Facultad de Medicina. Hasta la fecha, al citado parking solo podían acceder los miembros de la comunidad universitaria acogidos al Plan Concilia, dado que el espíritu del mismo era que aquellos con familiares a su cargo que podían tener necesidad de acceder al Campus a cualquier hora tuviesen un sitio donde poder aparcar, dado que la hora habitual de entrada al Campus San Francisco son las 08:00 am y en periodo lectivo pasadas las 9:30 am puede estar completo. En el mail enviado por la unidad de tráfico no figura esta condición de uso, pertenencia al Plan Concilia, lo que ha generado que el parking esté completo en torno a las 8:00 am. Dejando sin posibilidad de aparcamiento a quienes por motivos familiares deben entrar en el Campus mas tarde.

Este es el mail enviado:

-------- Mensaje reenviado --------

Asunto:Aparcamiento "Domingo Miral" (curso 2021/22): condiciones de uso

Fecha:Thu, 11 Nov 2021 13:56:20 +0100 (CET)

De:trafico@unizar.es <trafico@unizar.es>

Estimado/a usuario/a,

le informamos de las condiciones de uso (curso 2021/22) del aparcamiento cuyo acceso se realiza por "C/. Domingo Miral", con capacidad para 25 plazas.

Se adjunta enlace a plano de acceso: https://unidadseguridad.unizar.es/sites/usuz.unizar.es/files/archivos/Plano%20plan



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 68 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

%20concilia.pdf

Condiciones de acceso:

1.- El acceso se realiza con lectura automática de la matrícula del vehículo.

2.- Ud. debe disponer de una acreditación anual (curso 2021/22) para el aparcamiento "campus San Francisco" o para el aparcamiento "Fac. de Ciencias Sociales y del Trabajo".

3.- El horario de acceso coincide con el de la modalidad de aparcamiento de su acreditación (jornada completa, o bien jornada reducida).

4.- En el momento del acceso debe haber disponibilidad de plaza dentro del recinto (que no esté completo).

Reciba un cordial saludo. Unidad de Seguridad Universidad de Zaragoza

SOLICITA

Que sea condición indispensable para el uso de este parking estar acogido al Plan Concilia. Que el horario de acceso al parking del Plan Concilia sea modificado a las 08:45 am. En Zaragoza, a 09 de diciembre de 2021».

El Vicerrector de Planificación responde que el aparcamiento que señala, ideado para el plan concilia, se transformó en una ampliación de todo el parking del campus San Francisco porque el uso que se estaba haciendo era mínimo. Por otra parte, de todas las quejas que se nos han remitido, hemos analizado la coincidencia temporal entre la persona que decía que no encontraba aparcamiento y las cámaras que controlan los espacios, y hemos visto que no coincidía con una situación en la que no tenía aparcamiento. Otra cosa es que no tuviera aparcamiento al lado de su puesto de trabajo, pero en la distancia sí había. No se está produciendo un sistema de saturación del plan concilia desde las 8:00 h de la mañana hasta las 10:30 h. La situación de colapso que ustedes plantean sucede de una manera mínima, en realidad, los viernes entre las 10 :00 h. y las 11:00 h de la mañana. No obstante, valoraremos la propuesta que nos hace y la plantearemos dentro del equipo de la unidad de seguridad y movilidad.

Quinto ruego de Úrsula Casanova, Estudiantes en Movimiento. «En este minuto de exposición queríamos realizar una reflexión acerca del Claustro y de las mociones en su conjunto. Nos preocupa bastante y queríamos obtener una respuesta acerca de la falta de preocupación del equipo rectoral respecto a esta sesión del Claustro. Hemos celebrado un Claustro sin un quórum mínimo, con la mitad de claustrales que esta mañana, que supone una muestra representativa también de lo en serio que se toma el conjunto de la comunidad universitaria las mociones de las estudiantes. Tampoco es de recibo que no se haya sido claro con el procedimiento de las mociones dejándonos con dudas sin resolver y votando cuestiones que ni siquiera sabemos si van a trascender o cómo. Creo que estamos partiendo de concepciones diferentes de cómo son los claustros en esta Universidad. Aunque no es lo que nos gustaría, creemos que el Claustro supone más una rendición de cuentas y respuestas por parte de Vicerrectores y Gerentes que un órgano de toma de decisiones. Tendríamos que apostar por un formato de Claustro del que todas tengamos la misma concepción, no haciendo una pantomima de un órgano tan importante como este. Así lo trasladaremos en la Comisión de reforma de los estatutos».

La Secretaria General responde que esta sesión del Claustro se ha constituido con el quorum exigido en segunda convocatoria, según el artículo 1 del Acuerdo de 3 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 69 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

Universidad de Zaragoza, con la presencia del presidente y secretaria, y un tercio al menos de sus miembros, tal y como se ha informado al comienzo de la reunión. Calificar de "pantomima" esta sesión resulta excesivo porque se han cumplido los requisitos exigidos en la normativa para su desarrollo. Por otro lado, la Mesa del Claustro ha respetado escrupulosamente el procedimiento de exposición, de contestación por parte del equipo de dirección, incluso con alguna transacción, y la votación correspondiente de las mociones, tal y como se regula en el citado Reglamento del Claustro. En todo caso, la Mesa reflexionará sobre las cuestiones señaladas. El Rector también explica el procedimiento de votación cuando se plantea una transacción que resulta necesaria para que la moción pueda atenderse si vulnera una norma de rango superior. Por último, el Rector aclara que las mociones aprobadas son válidas, el equipo de dirección las pone en marcha y así se ha comunicado en el pasado. Si se repiten en años posteriores no es porque no se hayan atendido, sino porque muchas mociones son generales y su ejecución completa requiere un plazo de tiempo amplio, de modo que las mejoras se aprecian poco a poco.

Por último, se expresan algunos ruegos más que solicitan a la Mesa del Claustro clarificar cuestiones relacionadas con la constitución de la sesión en primera y segunda convocatoria o con el procedimiento de votación de las mociones cuando se plantean transacciones por parte del equipo de dirección.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 20 horas y 10 minutos del miércoles, 13 de diciembre de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Claustro.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza. con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 70 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

# Acta de la sesión del Claustro Universitario
# Celebrada el 6 de mayo de 2021

En Zaragoza, a 6 de mayo de 2021, siendo las 9:30 h. fijadas para la segunda convocatoria se reúne el Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en sesión ordinaria por medios electrónicos mediante videoconferencia a través de la plataforma *Blackboard Collaborate*, con la asistencia y participación en los diversos puntos del orden del día de los componentes del mismo, que se encuentran relacionados al margen bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la identidad de los miembros del Claustro Universitario se acredita mediante el correo electrónico de la cuenta institucional de la Universidad de Zaragoza y la recepción, por una parte, de un enlace personal para acceder a la plataforma *Blackboard Collaborate*; y, por otra parte, de un código de validación personal del portal de voto electrónico *Civiciti,* que permite efectuar las operaciones y votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, se hace constar que la Mesa del Claustro está formada por el Presidente el Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, José Antonio Mayoral Murillo; el Vicepresidente, Miguel Ángel Ruiz Carnicer; la Secretaria General, Mª Ángeles Rueda Martín; del sector Personal docente e investigador: Enrique Solano Camón, Antonio Badía Majós y Nieves García Casarejos; del sector Estudiantes: Carlos Rueda Ortín y David Navarrete Villanueva; y del sector Personal de administración y servicios: Carlos Gracia Heras.

En primer lugar, el Rector abre la sesión con una bienvenida dirigida a los miembros del Claustro asistentes y subraya la importancia de los puntos del orden del día que se abordarán.

Seguidamente ruega a los/as asistentes que se guarde un minuto de silencio en memoria de nuestro querido compañero claustral, el Profesor Antonio Muñoz Porcar, recientemente fallecido.

**ODEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO**: Constitución del Claustro Universitario resultante de las elecciones de 18 de marzo de 2021.

**SEGUNDO PUNTO**: Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019.

**TERCER PUNTO**: Elección de la Vicepresidencia del Claustro Universitario y un suplente.

**CUARTO PUNTO**: Elección de los miembros titulares y suplentes de la Mesa del Claustro Universitario.

**QUINTO PUNTO**: Elección por parte de la Mesa del Claustro Universitario de su Vicesecretaría.

**SEXTO PUNTO**: Elección de cuatro miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Reclamaciones.

**SÉPTIMO PUNTO**: Elección de seis miembros titulares y siete suplentes de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente.

**OCTAVO PUNTO**: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

**NOVENO PUNTO**: Ruegos y preguntas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

**ASISTENTES:**
Mayoral Murillo, José Antonio
Rueda Martín, María Ángeles
Alcalá Arellano, Ángela
Ana Allueva, allueva
Beltrán Lloris, Francisco
Bolea Bailo, Rosa
Castellanos Gómez, José Ángel
Castillo García, Francisco Javier
Cuenca Bescós, Gloria
Fleta Legua, Manuela
García Blasco, Juan
Gil Costa, Alberto
Jiménez Compaired, Ismael Javier
Labrador Barrafón, Margarita
Liesa Orús, Marta
Martín-Albo Lucas, José
Polo Redondo, Yolanda
Pueyo Campos, Ángel
Serón Arbeloa, Francisco José
Abeidat Abay, Dadah
Acín Andión, Isidro
Acín Tresaco, Cristina
Aguilar Martín, Juan José
Aguilar Martín, María Carmen
Agustín Lacruz, Carmen
Aibar Lete, Joaquín
Aibar Remón, Carlos
Ainsa Claver, José Antonio
Aisa Arenaz, Jorge
Alcay Martínez, Alejandro
Alda Jaume, Marina
Aldea Chagoyen, Concepción
Alins Tolón, Mario
Almazán García, Loreto
Alonso Martínez, Jorge
Álvarez Martínez, Joaquín
Álvarez Sevilla, María Victoria
Alzueta Anía, María Ujué
Andrés Blasco, Silvia
Anel Bernal, Luis Alberto
Angulo Egea, María
Antón Marcuello, Edgar
Aragüés Aldaz, José
Aragués Estragués, Juan Manuel
Arenillas Sierra, Ignacio
Arilla Esteban, Carmen
Ariza Barreras, Francisco
Arnal Purroy, Maria Luisa
Arner Muro, María Isabel
Arranz Conte, Zésar
Arz Sola, José Antonio
Badía Majós, Antonio
Bailón Luesma, Raquel
Bambó Naya, Raimundo
Bandrés Goldáraz, Elena
Barceló Pasamar, Samuel Antonio

A continuación, cede la palabra a la Secretaria General para ordenar la sesión. Tal y como constaba en la convocatoria, se ha iniciado la grabación de esta reunión de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015.

La Secretaria General expone que según el art. 1 del Acuerdo de 2 de diciembre de 2002, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el Reglamento del Claustro de la Universidad de Zaragoza, este Claustro se constituye válidamente en segunda convocatoria por la presencia del presidente y secretaria y, al menos, un tercio de sus miembros, 98 claustrales.

La Secretaria General comienza con el **PRIMER PUNTO** del orden del día relativo a la *Constitución del Claustro Universitario resultante de las elecciones de 18 de marzo de 2021*, y solicita a los miembros titulares del claustro universitario asistentes su inscripción de manera telemática. Para efectuar este trámite la Secretaria General explica el acceso al portal de voto: https://www.civiciti.com/es/unizar, que se encuentra en el chat de la sala de la plataforma *Blackboard Collaborate*.

Además, recuerda las instrucciones para trabajar en este portal que han sido remitidas por correo electrónico desde la administración de la Secretaría General. Una vez en este portal hacemos clic en el apartado “acceder”.

Seguidamente debe introducirse nuestro DNI en el recuadro DNI sin ceros por delante, sin guiones, sin puntos ni espacios, y la letra en mayúscula. A continuación, debemos escribir nuestro correo electrónico institucional en el recuadro “E-mail”.

Posteriormente al hacer clic en el botón verde “OBTENER CÓDIGO DE ACCESO”, el sistema remite un correo electrónico con un código de acceso personal. Este proceso puede durar algunos segundos. Si no hemos recibido el código de acceso en nuestro email probaremos a actualizar la bandeja de entrada, y comprobaremos la carpeta SPAM por si hubiera algún email cuyo remitente es “Civiciti”. Una vez que hayamos recibido el código de acceso por correo electrónico, lo introduciremos en el recuadro “Código de Acceso”.

Finalmente, hacemos clic en el botón azul “Acceder” y si todos los datos introducidos son correctos, es posible acceder a la plataforma con el listado de operaciones o de votaciones. La Secretaria General también indica que las operaciones y las votaciones se realizarán conforme avancemos en cada punto





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 72 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Barlés Báguena, Elena
Barriuso Vargas, Juan
Bauluz Lázaro, Blanca
Bayarri Fernández, Susana
Bayod López, Carmen
Bayod López, Javier
Beltrán Blázquez, José Ramón
Beltrán Cebollada, José Antonio
Bernal Lecina, Manuel
Biarge Lanuza, Laura
Biedma Gómez, José Manuel
Blasco Serrano, Ana Cristina
Boira Sarto, Santiago
Briz Velasco, José Luis
Brufau García, Pilar
Bueso Guillén, Pedro
Burdío Pinilla, José Miguel
Cabeza Nuez, Alberto
Cajal Pérez, Ramón
Camacho Sancho, Adrián
Campos Laclaustra, Javier
Casanova Lambán, Úrsula
Castel Feced, Sara
Casterad Seral, Jaime
Castillo Olano, Andrea
Cea Mingueza, Pilar
Cerezo Bagdasari, Eva
Ciudad Real Lacuesta, Jorge
Clerencia Pérez, Teresa
Colom Piazuelo, José Manuel
De Blas Giral, Ignacio
De Miguel González, Rafael
Delgado Gómez, José Manuel
Delgado Ramos, Daniel
Delsignore Máspoli, Gabriela
Desir Valén, Gloria
Diago Diago, Pilar
Díaz-Guerra Aparicio, David
Diego Lara,
Dieste Gracia, Belén María
Doblare Castellano, Manuel
Duarte Pac, Rosa
Dueñas Lorente, José Domingo
Echeverría Domingo, Julia
Eito Mateo, Antonio
Esterán Abad, Pilar
Fernández Álvarez, Francisco José
Fernández Olmos, Marta
Fernández Rodrigo, Mª Teresa
Ferreira González, Chelo
Ferreira Neila, Patricia
Ferrer Sanz, Alicia
Ferreruela Torrijo, Diego
Flavián Blanco, Carlos
Francés Román, Ángel Ramón
Franco Gimeno, José Manuel
Franco Sierra, María Ángeles

del orden del día que se integra esta sesión constitutiva del Claustro Universitario. Para efectuar cada votación se dispondrá de un determinado plazo de tiempo acordado por la Mesa del Claustro reunida el día de ayer, 5 de mayo de 2021, que se anunciará de manera expresa. También apunta que cuando finalice el plazo de la votación, los resultados se podrán visualizar en la plataforma de *Civiciti,* a excepción de los que se obtengan del octavo punto del orden del día.

En el listado de operaciones y votaciones que aparecen en portal de voto https://www.civiciti.com/es/unizar, se encuentra con el número 1 la INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS TITULARES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO.

Para efectuar esta inscripción explica la Secretaria General que es necesario hacer clic en el botón "VOTA" de esta primera operación y cumplimentar después el formulario con nuestros datos: apellidos y nombre, DNI, NIA y la mención de la candidatura por la que somos miembros del Claustro, aunque este último dato no es obligatorio.

Después hacemos clic en el botón "Participar" para registrar nuestra inscripción. Si queremos un justificante, tras hacer clic en "aceptar" podemos imprimir en PDF nuestra inscripción. La credencial que autentifica ser miembro titular del Claustro Universitario se adquiere mediante esta inscripción.

Por último, la Secretaria General expone el plazo establecido para realizar esta inscripción, desde las 8:30 h. hasta las 10:00 h. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, concluye el primer punto del orden del día.

En relación con el SEGUNDO PUNTO sobre la *Propuesta de aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019*, la Secretaria General manifiesta que el borrador del acta se remitió el día 9 de abril de 2021 junto con la convocatoria de esta sesión constitutiva del Claustro. Así mismo, informa que únicamente se ha presentado una propuesta de modificaciones al texto de carácter formal por parte de D. Juan Guerrero en representación de REMU, que no afectan al contenido material del acta. La mencionada propuesta se acepta y se introducirán las modificaciones formales en el acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019.





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 73 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Galarreta Monteiro, Saira
Galindo Murillo, Isabel
Gallego Sánchez, Nerea
García Barahona, Fernando
García Bernal, Javier
García Casarejos, Nieves
García Gonzalo, Diego
García López, Juan Carlos
García Martínez, Jesús
García Monclus, Miguel Ángel
García Ramos, Javier
García Santamaría, Claudia Helena
Garcimartín Montero, Regina
Gargallo García-Denche, Pablo
Garza Conde, Guillermo
Gascón Santos, Santiago
Germes Andrés, Juan Manuel
Gil Huerta, Lydia
Gimeno Serrano, María José
Gómez Quintero, Juan David
González de Agüero Lafuente, Alejandro
González Martínez, José Antonio
González Orti, Noelia
Gracia Arrabal, María Carmen
Gracia Heras, Carlos
Grasa Marina, Celia
Guerrero Marcos, Juan
Gutiérrez Pérez, Diego
Herguido Huerta, Javier
Hernández Abadía, Sergio
Hernández Blasco, Miguel
Hernández Muñoz, Silvia María
Hernández Secorún, Mar
Herranz Gracia, Alberto
Herrero Perezagua, Juan F.
Ibarra Galián, Alfonso
Iguacel Azorín, María Isabel
Imaz Iglesia, Pilar
Jiménez Abas, Jonathan Ginés
Jiménez Seral, Paz
Kolisnyk, Maryna
Labarta Aizpún, Carlos
Lafuente Vicente, Rubén
Laguarta Grasa, Arturo
Laguna Lasaosa, Pablo
Laín Sanclemente, Andrés
Latorre Górriz, María Ángeles
Latorre Peña, Julio
Lavado Nalvaiz, Natalia
Leach Ros, María Blanca
Letosa Fleta, Jesús
Lizalde Gil, Manuel
Lleida Solano, Eduardo
Lomba Serrano, Concepción
Lombarte Ruiz, Julia
López Goni, José Ramón
López Maturén, David

Seguidamente, la Secretaria General explica que en el listado de votaciones se ha activado la que se refiere a este segundo punto del orden del día, con las opciones de: 1) SÍ procede la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019; 2) NO procede la aprobación del acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019; y 3) voto en blanco.

También informa que el tiempo establecido por la Mesa del Claustro en su sesión celebrada ayer, 5 de mayo de 2021, para realizar esta votación es de 10 minutos, y se procede a votar.

Una vez transcurrido el tiempo establecido para votar, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que se aprueba el acta de la sesión ordinaria del Claustro Universitario de 11 de diciembre de 2019, opción que ha obtenido un 70.54 % de los votos emitidos.

En relación con el TERCER PUNTO del orden del día acerca de la *Elección de la Vicepresidencia del Claustro Universitario y un suplente*, la Secretaria General señala que se activará en breve este apartado en el listado de las votaciones de la plataforma *Civiciti*, con el fin de proceder a la elección de la única candidatura presentada.

Consta en acta que las candidaturas presentadas en los puntos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo puntos del orden del día, han sido remitidas con antelación por correo electrónico a los/as claustrales desde la administración de la Secretaría General.

La Secretaria General expone el plazo establecido para realizar esta votación: 10 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*.

Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que se elige como Vicepresidente del Claustro Universitario a DUEÑAS LORENTE, JOSÉ DOMINGO, y como su suplente a ROSELL MARTÍNEZ, JORGE, opción que ha obtenido un 70.93 % de los votos emitidos.

A continuación, se aborda el CUARTO PUNTO del orden del día relativo a la *Elección de los miembros titulares y*





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 74 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

López Mesa, Belinda
López Torrente, Juan
Lorés Sanz, Rosa
Macho Vargas, Azucena
Mainar Maza, Esmeralda
Marcuello Servós, Chaime
Marcuello Servós, Carmen
Marín Manrique, Héctor
Mariscal Calvo, Noel
Márquez Gonzalvo, Sergio
Marta Lazo, Carmen
Martín Navarrete, Cristina
Martín Nieto, Jorge
Martínez Martínez, Ana Belén
Marzo Manzano, María
Matute Llorente, Ángel
Melguizo Garde, Marta
Millán Montañés, Miguel
Molina Chueca, José Alberto
Moliner Carrión, Diego
Moneva Abadía, José Mariano
Montano Gella, Luis
Montero García, Yago
Morellón Alquézar, Luis Alberto
Moreno López, Esther
Muñoz Embid, José
Muñoz Escolano, José María
Muñoz Pueyo, Jorge
Mur Dueñas, María Pilar
Mur Sangrá, Melania
Murillo Esteban, María Benita
Nasarre de Letosa Julián, María de los Ángeles
Naval López, Mª Ángeles
Olleta Castañer, José Luis
Orejudo Hernández, Santos
Oros López, Daniel
Ortega Giménez, Alfonso
Pagán Tomás, Rafael
Palacios Navarro, Guillermo
Palacios Romeo, Francisco
Palomera Fernández, Jorge
Palos Portoles, Ignacio Antonio
Pardos Castillo, Luis
Pellicer Corellano, Francisco
Pérez Calle, Begoña
Pérez Pérez, Francisco
Pinilla Navarro, Vicente
Pires Ezquerra, Elisabet
Plana Galindo, Carlos María
Plaza García, Inmaculada
Poza López, Ana
Pozo Peregrina, Fernando
Pradilla Ruberte, Ana
Prieto Martín, José
Rabanaque Hernández, Mª José

*suplentes de la Mesa del Claustro Universitario*. La Secretaria General indica, por un lado, que los puestos a cubrir en cada sector son:

a. Personal docente e investigador: 3 representantes, porque la vicepresidencia del Claustro ha recaído en un miembro del sector Personal docente e investigador.

b. Estudiantes: 2 representantes.

c. Personal de administración y servicios: 1 representante.

Por otro lado, la Secretaria General señala que en el listado de las votaciones de la plataforma *Civiciti*, se activará en breve este apartado para proceder a la elección de las candidaturas presentadas.

Por último, la Secretaria General expone el plazo establecido para realizar esta votación por parte de la Mesa del Claustro reunida en su sesión de ayer, 5 de mayo de 2021: 15 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General expone las candidaturas más votadas en cada sector para formar parte de la nueva Mesa del Claustro Universitario:

*a. Personal docente e investigador: 3 representantes:*

-TITULAR: MARTA LAZO, CARMEN + SUPLENTE: CEREZO BAGDASARI, EVA (CANDIDATURA CONJUNTA PARA LA MESA DEL CLAUSTRO): que ha obtenido un 27.95 % de los votos emitidos.

-TITULAR: GARCÍA CASAREJOS, NIEVES + SUPLENTE: GARCÍA BERNAL, JAVIER (CANDIDATURA CONJUNTA PARA LA MESA DEL CLAUSTRO): que ha obtenido un 23.6 % de los votos emitidos.

-TITULAR: BRUFAU GARCÍA, PILAR + SUPLENTE: DE MIGUEL GONZÁLEZ, RAFAEL (CANDIDATURA CONJUNTA PARA LA MESA DEL CLAUSTRO): que ha obtenido un 22.98 % de los votos emitidos.

*b. Estudiantes: 2 representantes.*

-TITULAR: MARTIN NAVARRETE, CRISTINA + SUPLENTE: GALLEGO SANCHEZ, NEREA (CANDIDATURA ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU): que ha obtenido un 27.45 % de los votos emitidos.





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 75 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Ramírez Aliacar, José Miguel
Ramo Garzarán, Rosario Marta
Ramos Aliaga, Silvia
Ramos de Ory, Patricia
Rández García, Luis
Remiro Cinca, Marcos
Remón Martín, Laura
Resano Ezcaray, Martín
Rey Rey, Natalia
Rico Letosa, Sara
Ríos Asín, Izarbe
Rivas Morillo, Manuel de
Rivero Gracia, M.Pilar
Rodrigo Cardona, Ana
Rodríguez Casals, Carlos
Romero Lasheras, Antonio
Rosell Martínez, Jorge
Roy Blasco, Alejandro
Rubio Aranda, Encarnación
Rubio Terrado, Pascual
Rueda Ortín , Carlos
Ruiz Carnicer, Miguel Ángel
Rújula López, Pedro
Sagües Blazquiz, Carlos
Salas Larrimbe, Guillermo
Salvador Figueras, Manuel
Salvanés Areso, Roberto
Sánchez Palomera, Alberto
Sánchez-Valverde García, Belén
Sanclemente Hernández, Teresa María
Sangüesa Lafuente, Carmen Josefa
Sanso Navarro, Marcos
Santamaría Remiro, Jesús
Sanz Julián, María
Sanz Pueyo, Gregorio
Sarfson Gleizer, Susana
Serrano González, Ana
Serrano Martín, Eliseo
Serrat Moré, Dolores
Solano Camón, Enrique
Solans García, María Antonia
Terán Fustero, Mario
Torres Pradas, Lourdes
Tricás Moreno, Manuel
Trillo Lado, Raquel
Ucedo Moreno, Jorge
Urcola Pardo, Fernando
Urriza Benedí, Jesús
Urriza Parroqué, Isidro
Vallés Brau, Juan Antonio
Vallespín Muniesa, Aurelio
Vázquez Astorga, Mónica

-TITULAR: HERNANDEZ SECORUN, MAR + SUPLENTE: MARZO MANZANO, MARIA (CANDIDATURA ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU): que ha obtenido un 27.45 % de los votos emitidos.

*c. Personal de administración y servicios: 1 representante.*

-TITULAR: GRACIA HERAS, CARLOS + SUPLENTE: ACÍN ANDIÓN, ISIDRO (CANDIDATURA SOMOS ALGARA: que ha obtenido un 64.52 % de los votos emitidos.

Seguidamente en relación con el QUINTO PUNTO del orden del día sobre la *Elección por parte de la Mesa del Claustro Universitario de su Vicesecretaría*, la Secretaria General indica que en este apartado votan únicamente los miembros de la Mesa del Claustro elegidos anteriormente, que proceden a votar electrónicamente en un plazo de 10 minutos. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que se elige como vicesecretaria del Claustro Universitario a MARTA LAZO, CARMEN MARÍA que ha obtenido el 77.78 % de los votos emitidos.

En relación con el SEXTO PUNTO del orden del día relacionado con la *Elección de cuatro miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión de Reclamaciones*, la Secretaria General pone de relieve que deben elegirse cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes, presentándose diversas candidaturas para cubrir estos puestos. Sin embargo, no se ha presentado ninguna candidatura para cubrir el puesto de un miembro suplente adicional que había quedado vacante.

También señala que en breves momentos se activará el apartado que corresponde a este punto del orden del día en el listado de las votaciones de la plataforma *Civiciti*. Y advierte que en esta votación el sistema anuncia a cuántas personas podemos votar, porque en la normativa aplicable, el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, se dispone que el elector podrá señalar candidatos hasta un máximo del 60% de puestos a cubrir.





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 76 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Vázquez Bringas, Francisco José
Vázquez Fernández, Javier
Vera Gracia, Begoña
Vicente Rodríguez, Germán
Villarroya Aparicio, B.Eva
Yague Fabra, José Antonio
Zaragoza Casterad, Javier

Finalmente, la Secretaria General indica que el plazo establecido para realizar esta votación es de 10 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que los cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes que integrarán la Comisión de Reclamaciones son los siguientes:

-Canudo Sanagustín, José Ignacio (PALEONTOLOGÍA) + Anzano Lacarte, Jesús Manuel (QUÍMICA ANALÍTICA): que ha obtenido un 31.34 % de los votos emitidos.

-García Navarro, Pilar (MECÁNICA DE FLUIDOS) + Peña Torre, José Ignacio (CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA): que ha obtenido un 16.42 % de los votos emitidos.

-Zubiri de Salinas, Mercedes (DERECHO MERCANTIL) + Combalía Solís, Zoila (DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO): que ha obtenido un 14.93 % de los votos emitidos.

-Celma Pueyo, Santiago (ELECTRÓNICA) + Moreno Aznar, Luis (ENFERMERÍA): que ha emitido un 14.03 % de los votos emitidos.

A continuación, se aborda el SÉPTIMO PUNTO del orden del día sobre *la Elección de seis miembros titulares y siete suplentes de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente*.

La Secretaria General manifiesta que no se han presentado suficientes candidaturas para cubrir todos los puestos vacantes. Sí ha habido candidaturas para cubrir DOS VACANTES en el macroárea de científicas; UNA VACANTE en el macroárea de HUMANÍSTICAS y UNA VACANTE en el macroárea de SOCIALES.

Asimismo, expone que en esta votación el sistema anuncia a cuántas personas podemos votar, porque en la normativa aplicable, el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba el procedimiento provisional para la elección de los miembros de la Comisión de Reclamaciones y de la Comisión Supervisora de la Contratación Docente, se dispone que el elector podrá señalar candidatos hasta un máximo del 60% de puestos a cubrir.

La Secretaria General indica, por último, que el plazo establecido para realizar esta votación es de 10 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*. Tras finalizar este plazo, se visualizan los resultados y la Secretaria General anuncia que los cuatro miembros titulares y sus respectivos suplentes que integrarán la Comisión Supervisora de la Contratación Docente son los siguientes:

DOS VACANTES en el macroárea de CIENTÍFICAS:

-Titular: Vallés Grau, Juan Antonio (PF) + Suplente: Cea Mingueza, Pilar (PF) – CIENTIFICAS: que ha obtenido un 16.75 % de los votos emitidos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd


| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 7 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 77 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

-Titular: Soler Herrero, Jaime (PF) + Suplente: Sanz Miguel, Pablo (PF) – CIENTIFICAS: que tras haber obtenido el mismo porcentaje -12.86 %- de los votos emitidos que otra candidatura, ha sido seleccionado por sorteo.

UNA VACANTE en el macroárea de HUMANÍSTICAS:

-Titular: Arnal Purroy, María Luisa (PF) + Suplente: Sarfson Gleizer, Susana Alicia (PF) – HUMANÍSTICAS: que ha obtenido un 12.86 % de los votos emitidos.

UNA VACANTE en el macroárea de SOCIALES:

-Titular: Melguizo Garde, Marta (PF) + Suplente: Leach Ros, María Blanca (PF) – SOCIALES: que ha obtenido un 18.93 % de los votos emitidos.

Seguidamente, en lo relativo al OCTAVO PUNTO del orden del día acerca de la *Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza*, la Secretaria General informa que en aplicación de lo dispuesto en el art. 38 d) EUZ, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza estará compuesto, entre otros, por dieciséis miembros del claustro elegidos por los siguientes sectores distribuidos de la forma que se indica y entre ellos: ocho representantes del personal docente e investigador (PDI), de los cuales seis serán funcionarios doctores, seis representantes de los estudiantes y dos representantes del personal de administración y servicios (PAS).

Cada candidatura que se ha presentado está formada por una relación de candidatos miembros del Claustro y del sector que corresponda. En la elección cada elector elegirá una de las candidaturas y dentro de ésta señalará los candidatos que crea conveniente sin ningún límite máximo o mínimo.

Con posterioridad y según el apartado quinto del Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, para cada sector, se distribuirán los puestos de representación entre las diferentes candidaturas proporcionalmente al número de votos que ha recibido cada una de ellas. Las partes fraccionarias se distribuirán de acuerdo al criterio de mayor parte decimal. Los casos de empate se resolverán con el criterio de dar preferencia a la candidatura más votada. Si persistiera el empate, se asignaría por sorteo. Y en el apartado sexto de dicho Acuerdo se dispone que para cada candidatura se ordenarán los candidatos de acuerdo a las señales obtenidas por cada uno de ellos. En caso de empate se seguirá el criterio del orden establecido en la candidatura.

Por último, la Secretaria General indica que el plazo establecido para realizar esta votación es de 20 minutos. Esta misma información aparece expuesta de manera permanente en la sala de la Plataforma *Blackboard Collaborate*.

Tras finalizar este plazo y habiendo efectuado los cálculos correspondientes que han sido expresados anteriormente, la Secretaria General anuncia los representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza elegidos:



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 8 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 78 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



*CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL:*

*TITULAR: MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)*

SUPLENTES:

SERRAT MORÉ, DOLORES (DVP)

PALACIOS NAVARRO, GUILLERMO

*CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA*

*TITULAR: DE BLAS GIRAL, IGNACIO*

SUPLENTES:

FERREIRA GONZÁLEZ, CHELO (DVP)

GARCÍA GONZALO, DIEGO (DVP)

LATORRE GÓRRIZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

MESONERO GUTIÉRREZ, JOSÉ EMILIO (DVP)

PAGÁN TOMÁS, RAFAEL (DVP)

BAYARRI FERNÁNDEZ, SUSANA (DVP)

*CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES*

*TITULAR: BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)*

SUPLENTES:

MUÑOZ EMBID, JOSÉ (DVP)

VÁZQUEZ BRINGAS, FCO. JOSÉ (DVP)

NAVAL LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

PRIETO MARTÍN, JOSÉ (DVP) PLANA GALINDO, CARLOS (DVP)

HERRERO PEREZAGUA, JUAN FRANCISCO (DVP)

*CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA*

*TITULARES: BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP) y SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)*

SUPLENTES:

RIVERO GRACIA, PILAR (DVP)

PIRÉS EZQUERRA, ELISABET (DVP)

AGUILAR MARTÍN, CARMEN (DVP)

BARLES BÁGUENA, ELENA (DVP)

SARFSON GLEIZER, SUSANA ALICIA (DVP)

SAGÜÉS BLAZQUIZ, CARLOS (DVP)





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 9 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 79 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

*CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA*

*TITULAR: MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)*

SUPLENTE: FLAVÍAN BLANCO, CARLOS (DVP)

*CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI*

*TITULAR: MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)*

SUPLENTES:

ANEL BERNAL, ALBERTO (DVP)

AINSA CLAVER, JOSÉ ANTONIO (DVP)

DELSIGNORE, GABRIELA MARÍA (No DVP)

RODRÍGUEZ CASALS, CARLOS (No DVP)

SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, BELÉN (DVP)

ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL (DVP)

PALACIOS ROMEO, FRANCISCO (DVP)

*CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR*

*TITULAR: SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)*

SUPLENTES:

ALDEA CHAGOYEN, CONCEPCIÓN (DVP)

LAGUNA LASAOSA, PABLO (DVP)

MONTANO GELLA, LUIS ENRIQUE (DVP)

ESTUDIANTES

*CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES*

*TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JORGE*

SUPLENTES:

GARGALLO GARCÍA-DENCHE, PABLO

CIUDAD REAL LACUESTA,

JORGE PALOMERA FERNÁNDEZ,

JORGE CAMACHO SANCHO,

ADRIÁN MILLÁN MONTAÑES, MIGUEL

*CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE)*

*TITULAR: MONTERO GARCÍA, YAGO*

SUPLENTES:





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 10 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 80 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

SALAS LARRIMBE, GUILLERMO

POZO PEREGRINA, FERNANDO

MARISCAL CALVO, NOEL

UCEDO MORENO, JORGE

SANCHEZ PALOMERA, ALBERTO

ARANDA SANCHEZ, ALVARO

BERNAL LECINA, MANUEL

LAVADO NALVAIZ, NATALIA

*CANDIDATURA: INDEPENDIENTE*

*TITULAR: GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA ELENA*

SUPLENTES:

LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS

GUERRERO MARCOS, JUAN

RAMOS ALIAGA, SILVIA

ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO

ALINS TOLÓN, MARIO

FERRER SANZ, ALICIA

POZA LÓPEZ, ANA

LÓPEZ MATUREN, DAVID

DELGADO RAMOS, DANIEL

ANTÓN MARCUELLO, EDGAR

RODRIGO CARDONA, ANA

HERNÁNDEZ ABADIA, SERGIO

*CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU*

*TITULARES: JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS y SANZ MONTOLIO, MARÍA*

SUPLENTES:

HERRANZ GRACIA, ALBERTO

MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA

GALLEGO SÁNCHEZ, NEREA

MARZO MANZANO, MARÍA

SEGOVIA BURILLO, JUAN

GALARRETA MONTEIRO, SAIRA

ROYO PINA, RAMÓN

SÁNCHEZ ALONSO, SILVIA



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 11 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 81 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

BERNAD VICENTE, JORGE

FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL MORAL, SARA

ABEIDAT ADAY, DADAH

CABOS LAPEÑA, ANDREU

RAMOS HERNÁNDEZ, JULIA

LOMBARTE RUIZ, JULIA

MARTÍN MUR, ALBA

RIOS ASIN, IZARBE

URRIZA BENEDI, JESÚS

PRADILLA RUBERTE, ANA

SANCHÉZ ATRIÁN, GABRIEL

CASTILLO OLANO, ANDREA

CASTEL FECED, SARA

*CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO*

*TITULAR: REMIRO CINCA, MARCOS*

SUPLENTES:

HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR

KOLISNYK, MARYNA

GRASA MARINA, CELIA

GALINDO MURILLO, ISABEL

MOLINER CARRIÓN, DIEGO

CASANOVA LAMBÁN, ÚRSULA

DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID

ROY BLASCO, ALEJANDRO

PAS

*CANDIDATURA: SOMOS ALGARA*

*TITULAR: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO*

SUPLENTES:

TRICAS MORENO, MANUEL





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 12 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 82 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

ARILLA ESTEBAN, CARMEN

IBARRA GALÍAN, ALFONSO

LAFUENTE VICENTE, RUBÉN

MORENO LÓPEZ, ESTHER

ACÍN ANDIÓN, ISIDRO

*CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT*

*TITULAR: ANDRÉS BLASCO, SILVIA*

SUPLENTES:

HERNÁNDEZ BLASCO, MIGUEL

CABEZA NUEZ, ALBERTO

NASARRE DE LETOSA JULIÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES

ARNER MURO, MARÍA ISABEL

GARCÍA LÓPEZ, JUAN CARLOS

GARCÍA BARAHONA, FERNANDO

GARCÍA MONCLUS, MIGUEL ÁNGEL

En el Anexo I se incorpora la información y los cálculos efectuados para distribuir los puestos de representación entre las diferentes candidaturas de manera proporcional al número de votos que ha recibido cada una de ellas, a tenor de lo contemplado en el Acuerdo de 27 de mayo de 2004, del Claustro Universitario, por el que se aprueba la normativa provisional para la elección de representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno.

A continuación, se alcanza el NOVENO PUNTO del orden del día sobre *Ruegos y preguntas*. La Secretaria General indica que se han presentado 39 ruegos y 38 preguntas. También expone que en su reunión la Mesa del Claustro decidió tratar los ruegos planteados como si fueran mociones, y que se atendieran por los miembros del equipo de dirección.

Asimismo, señala la Secretaria General que ella misma expondrá los ruegos y quién los plantea, y seguidamente concederá la palabra al miembro del equipo de dirección que corresponda.

En segundo lugar, la Secretaria General pone de manifiesto que las preguntas serán leídas por el miembro del equipo de dirección al que van dirigidas, que las contestará inmediatamente.

En el Anexo II se adjuntan los ruegos y las preguntas expuestos y atendidos.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 15 horas y 50 minutos del jueves, 6 de mayo de 2021. De todo ello, y con el visto bueno del rector, doy fe.

Según lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015 los acuerdos se entenderán adoptados en la sede de la presidencia del órgano colegiado, sita en el Edificio Paraninfo, 1.ª planta Plaza de Basilio Paraíso, de la Universidad de Zaragoza.





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 13 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 83 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Certifico la autenticidad e integridad de los ficheros electrónicos resultantes de la grabación de la sesión del Consejo de Gobierno.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza. con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 14 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 84 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

ANEXO I

**MIEMBROS ELECTOS**

**PDI**

***CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL:***

TITULAR: MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP)

SUPLENTES:

SERRAT MORÉ, DOLORES (DVP)

PALACIOS NAVARRO, GUILLERMO

***CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA***

TITULAR: DE BLAS GIRAL, IGNACIO

SUPLENTES:

FERREIRA GONZÁLEZ, CHELO (DVP)

GARCÍA GONZALO, DIEGO (DVP)

LATORRE GÓRRIZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

MESONERO GUTIÉRREZ, JOSÉ EMILIO (DVP)

PAGÁN TOMÁS, RAFAEL (DVP)

BAYARRI FERNÁNDEZ, SUSANA (DVP)

***CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES***

TITULAR: BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP)

SUPLENTES:

MUÑOZ EMBID, JOSÉ (DVP)

VÁZQUEZ BRINGAS, FCO. JOSÉ (DVP)

NAVAL LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES (DVP)

PRIETO MARTÍN, JOSÉ (DVP)

PLANA GALINDO, CARLOS (DVP)

HERRERO PEREZAGUA, JUAN FRANCISCO (DVP)





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 15 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 85 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

***CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA***

TITULARES: BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP)

SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP)

SUPLENTES:

RIVERO GRACIA, PILAR (DVP)

PIRÉS EZQUERRA, ELISABET (DVP))

AGUILAR MARTÍN, CARMEN (DVP)

BARLES BÁGUENA, ELENA (DVP)

SARFSON GLEIZER, SUSANA ALICIA (DVP)

SAGÜÉS BLAZQUIZ, CARLOS (DVP)

***CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA***

TITULAR: MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP)

SUPLENTE: FLAVÍAN BLANCO, CARLOS (DVP)

***CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI***

TITULAR: MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP)

SUPLENTES:

ANEL BERNAL, ALBERTO (DVP)

AINSA CLAVER, JOSÉ ANTONIO (DVP)

DELSIGNORE, GABRIELA MARÍA (No DVP)

RODRÍGUEZ CASALS, CARLOS (No DVP)

SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, BELÉN (DVP)

ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL (DVP)



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 16 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 86 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

PALACIOS ROMEO, FRANCISCO (DVP)

***CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR***

TITULAR: SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP)

SUPLENTES:

ALDEA CHAGOYEN, CONCEPCIÓN (DVP)

LAGUNA LASAOSA, PABLO (DVP)

MONTANO GELLA, LUIS ENRIQUE (DVP)

**ESTUDIANTES**

***CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES***

TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JORGE

SUPLENTES:

GARGALLO GARCÍA-DENCHE, PABLO

CIUDAD REAL LACUESTA, JORGE

PALOMERA FERNÁNDEZ, JORGE

CAMACHO SANCHO, ADRIÁN

MILLÁN MONTAÑES, MIGUEL

***CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE)***

TITULAR: MONTERO GARCÍA, YAGO

SUPLENTES

SALAS LARRIMBE, GUILLERMO

POZO PEREGRINA, FERNANDO

MARISCAL CALVO, NOEL

UCEDO MORENO, JORGE



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 17 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 87 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

SANCHEZ PALOMERA, ALBERTO

ARANDA SANCHEZ, ALVARO

BERNAL LECINA, MANUEL

LAVADO NALVAIZ, NATALIA

***CANDIDATURA: INDEPENDIENTE***

TITULAR: GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA ELENA

SUPLENTES:

LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS

GUERRERO MARCOS, JUAN

RAMOS ALIAGA, SILVIA

ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO

ALINS TOLÓN, MARIO

FERRER SANZ, ALICIA

POZA LÓPEZ, ANA

LÓPEZ MATUREN, DAVID

DELGADO RAMOS, DANIEL

ANTÓN MARCUELLO, EDGAR

RODRIGO CARDONA, ANA

HERNÁNDEZ ABADIA, SERGIO

***CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU***

TITULARES: JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS

SANZ MONTOLIO, MARÍA

SUPLENTES:

HERRANZ GRACIA, ALBERTO

MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 18 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 88 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

GALLEGO SÁNCHEZ, NEREA

MARZO MANZANO, MARÍA

SEGOVIA BURILLO, JUAN

GALARRETA MONTEIRO, SAIRA

ROYO PINA, RAMÓN

SÁNCHEZ ALONSO, SILVIA

BERNAD VICENTE, JORGE

FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL MORAL, SARA

ABEIDAT ADAY, DADAH

CABOS LAPEÑA, ANDREU

RAMOS HERNÁNDEZ, JULIA

LOMBARTE RUIZ, JULIA

MARTÍN MUR, ALBA

RIOS ASIN, IZARBE

URRIZA BENEDI, JESÚS

PRADILLA RUBERTE, ANA

SANCHÉZ ATRIÁN, GABRIEL

CASTILLO OLANO, ANDREA

CASTEL FECED, SARA

***CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO***

TITULAR: REMIRO CINCA, MARCOS

SUPLENTES:

HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR

KOLISNYK, MARYNA

GRASA MARINA, CELIA

GALINDO MURILLO, ISABEL



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 19 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 89 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

MOLINER CARRIÓN, DIEGO

CASANOVA LAMBÁN, ÚRSULA

DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID

ROY BLASCO, ALEJANDRO

**PAS**

***CANDIDATURA: SOMOS ALGARA***

TITULAR: GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO

SUPLENTES:

TRICAS MORENO, MANUEL

ARILLA ESTEBAN, CARMEN

IBARRA GALÍAN, ALFONSO

LAFUENTE VICENTE, RUBÉN

MORENO LÓPEZ, ESTHER

ACÍN ANDIÓN, ISIDRO

***CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT***

TITULAR: ANDRÉS BLASCO, SILVIA

SUPLENTES:

HERNÁNDEZ BLASCO, MIGUEL

CABEZA NUEZ, ALBERTO

NASARRE DE LETOSA JULIÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES

ARNER MURO, MARÍA ISABEL

GARCÍA LÓPEZ, JUAN CARLOS

GARCÍA BARAHONA, FERNANDO

GARCÍA MONCLUS, MIGUEL ÁNGEL



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 20 / 76 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 | |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 | |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 90 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

## PUESTOS ASIGNADOS

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Encuesta:** | | 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | | | | | | | | | | |
| **Página:** | | | | | | | | | | | | |
| **Pregunta:** | | Sector de Personal docente e investigador. Seleccione una Candidatura. Las opciones para votar se mostrarán debajo | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| **Selecciones:** | | Respuesta | Selecciones | % | | | | Puestos asignados | | | | |
| | | CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL | 23 | 13.37 % | | 0.047904 | 1.101796 | 1 | | | | |
| | | CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) | 14 | 8.14 % | | 0.047904 | 0.670659 | 1 | | | | |
| | | CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES | 29 | 16.86 % | | 0.047904 | 1.389222 | 1 | | | | |
| | | CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA | 45 | 26.16 % | | 0.047904 | 2.155689 | 2 | | | | |
| | | CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA | 15 | 8.72 % | | 0.047904 | 0.718563 | 1 | | | | |
| | | CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI | 16 | 9.3 % | | 0.047904 | 0.766467 | 1 | | | | |
| | | CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR | 25 | 14.53 % | | 0.047904 | 1.197605 | 1 | | | | |
| | | Voto en blanco | 5 | 2.91 % | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| **Totales:** | | Descripción | Valor | | | | | | | | | |
| | | Han participado | 172 | | | | | | | | | |
| | | Total de selecciones | 172 | | | | | | | | | |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 91 / 389

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00
Página: 21 / 76

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Encuesta:** | 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | | | | | | |
| **Página:** | | | | | | | |
| **Pregunta:** | Sector de Estudiantes. Seleccione una Candidatura. Las opciones para votar se mostrarán debajo | | | | | | |
| | | | | | | | |
| **Selecciones:** | Respuesta | Selecciones | % | | | Puestos asignados | |
| | CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES | 16 | 21.62 % | | 0.081081 | 1.297297 | 1 |
| | CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) | 9 | 12.16 % | | 0.081081 | 0.72973 | 1 |
| | CANDIDATURA: INDEPENDIENTE | 14 | 18.92 % | | 0.081081 | 1.135135 | 1 |
| | CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU | 21 | 28.38 % | | 0.081081 | 1.702703 | 2 |
| | CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO | 14 | 18.92 % | | 0.081081 | 1.135135 | 1 |
| | Voto en blanco | 0 | 0 % | | | | |
| | | | | | | | |
| **Totales:** | Descripción | Valor | | | | | |
| | Han participado | 74 | | | | | |
| | Total de selecciones | 74 | | | | | |
| | | | | | | | |



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 92 / 389

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00
Página: 22 / 76

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Encuesta:** | 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | | | | | | | | | |
| **Página:** | | | | | | | | | | |
| **Pregunta:** | Sector de Personal de administración y servicios. Seleccione una Candidatura. Las opciones para votar se mostrarán debajo | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| **Selecciones:** | Respuesta | Selecciones | % | | | | Puestos asignados | | | |
| | CANDIDATURA: SOMOS ALGARA | 19 | 61.29 % | | 0.033333 | 0.633333 | 1 | | | |
| | CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS-EL PERSONAL DE UGT | 11 | 35.48 % | | 0.033333 | 0.366667 | 1 | | | |
| | Voto en blanco | 1 | 3.23 % | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | |
| **Totales:** | Descripción | Valor | | | | | | | | |
| | Han participado | 31 | | | | | | | | |
| | Total de selecciones | 31 | | | | | | | | |



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 93 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 23 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

## RESULTADOS POR SECTOR

## PDI

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Selecciones |
| CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL - MAINAR MAZA, ESMERALDA (DVP) | 23 |
| CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL - SERRAT MORÉ, DOLORES (DVP) | 7 |
| CANDIDATURA: EINA, MEDICINA, TERUEL - PALACIOS NAVARRO, GUILLERMO (DVP) | 5 |

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV): Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Selecciones |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - DE BLAS GIRAL, IGNACIO (DVP) | 14 |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - FERREIRA GONZÁLEZ, CHELO (DVP) | 2 |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - GARCÍA GONZALO, DIEGO (DVP) | 2 |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - LATORRE GÓRRIZ, MARÍA ÁNGELES (DVP) | 2 |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - MESONERO GUTIÉRREZ, JOSÉ EMILIO (DVP) | 2 |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - PAGÁN TOMÁS, RAFAEL (DVP) | 2 |
| CANDIDATURA: AGRUPACIÓN DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA (AP-FV) - BAYARRI FERNÁNDEZ, SUSANA (DVP) | 2 |



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 94 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 24 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Selecciones |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - BELTRÁN BLAZQUEZ, JOSÉ RAMÓN (DVP) | 28 |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - MUÑOZ EMBID, JOSÉ (DVP) | 18 |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - NAVAL LÓPEZ, MARÍA ÁNGELES (DVP) | 11 |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - VÁZQUEZ BRINGAS, FCO. JOSÉ (DVP) | 12 |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - PRIETO MARTÍN, JOSÉ (DVP) | 9 |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - PLANA GALINDO, CARLOS (DVP) | 7 |
| CANDIDATURA: COLECTIVO DE PROFESORES - HERRERO PEREZAGUA, JUAN FRANCISCO (DVP) | 7 |

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |



CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 25 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 95 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Respuesta | Seleccione s |
|---|---|
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - BAYOD LÓPEZ, CARMEN (DVP) | 36 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - SERRANO MARTÍN, ELISEO (DVP) | 29 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - PIRÉS EZQUERRA, ELISABET (DVP) | 14 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - RIVERO GRACIA, PILAR (DVP) | 17 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - SAGÜÉS BLAZQUIZ, CARLOS (DVP) | 5 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - AGUILAR MARTÍN, CARMEN (DVP) | 11 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - SARFSON GLEIZER, SUSANA ALICIA (DVP) | 7 |
| CANDIDATURA: RENOVACIÓN UNIVERSITARIA - BARLES BÁGUENA, ELENA (DVP) | 10 |

| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
|---|---|
| | |
| CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Seleccione s |
| CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA - MONEVA ABADÍA, JOSÉ MARIANO (DVP) | 15 |
| CANDIDATURA: EMPRESA Y ECONOMÍA - FLAVÍAN BLANCO, CARLOS (DVP) | 7 |

| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
|---|---|
| | |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 96 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 26 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Respuesta | Seleccione s |
|---|---|
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (DVP) | 16 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - ANEL BERNAL, ALBERTO (DVP) | 13 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - AINSA CLAVER, JOSÉ ANTONIO (DVP) | 13 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, JUAN MANUEL (DVP) | 12 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - DELSIGNORE, GABRIELA MARÍA (No DVP) | 13 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - PALACIOS ROMEO, FRANCISCO (DVP) | 12 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - RODRÍGUEZ CASALS, CARLOS (No DVP) | 13 |
| CANDIDATURA: REDPENSARUZ-PDI - SÁNCHEZ-VALVERDE GARCÍA, BELÉN (DVP) | 13 |

| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
|---|---|
| | |
| CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Seleccione s |
| CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - SANTAMARÍA RAMIRO, JESÚS MARCOS (DVP) | 25 |
| CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - LAGUNA LASAOSA, PABLO (DVP) | 23 |
| CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - ALDEA CHAGOYEN, CONCEPCIÓN (DVP) | 24 |
| CANDIDATURA: PROYECTO UNIZAR - MONTANO GELLA, LUIS ENRIQUE (DVP) | 23 |

## ESTUDIANTES

| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
|---|---|



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 97 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 27 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | |
|---|---|
| | |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Selecciones |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - ALONSO MARTINEZ, JORGE | 16 |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - GARGALLO GARCÍA-DENCHE, PABLO | 16 |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - CIUDAD REAL LACUESTA, JORGE | 16 |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - PALOMERA FERNÁNDEZ, JORGE | 16 |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - CAMACHO SANCHO, ADRIÁN | 16 |
| CANDIDATURA: ASOCIACIÓN LIBERAL DE ESTUDIANTES - MILLÁN MONTAÑES, MIGUEL | 16 |

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE): Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Selecciones |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - MONTERO GARCÍA, YAGO | 9 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - SALAS LARRIMBE, GUILLERMO | 2 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - POZO PEREGRINA, FERNANDO | 2 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - MARISCAL CALVO, NOEL | 2 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - UCEDO MORENO, JORGE | 2 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - SANCHEZ PALOMERA, ALBERTO | 2 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - ARANDA SANCHEZ, ALVARO | 2 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - LAVADO NALVAIZ, NATALIA | 1 |
| CANDIDATURA: UNIÓN DE ESTUDIANTES (UDE) - BERNAL LECINA, MANUEL | 2 |



CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 28 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 98 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Seleccione s |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - GARCÍA SANTAMARÍA, CLAUDIA ELENA | 14 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - LAÍN SANCLEMENTE, ANDRÉS | 11 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - GUERRERO MARCOS, JUAN | 11 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - RAMOS ALIAGA, SILVIA | 11 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - ALCAY MARTÍNEZ, ALEJANDRO | 11 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - ALINS TOLÓN, MARIO | 11 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - POZA LÓPEZ, ANA | 10 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - FERRER SANZ, ALICIA | 11 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - LÓPEZ MATUREN, DAVID | 10 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - DELGADO RAMOS, DANIEL | 10 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - ANTÓN MARCUELLO, EDGAR | 10 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - RODRIGO CARDONA, ANA | 10 |
| CANDIDATURA: INDEPENDIENTE - HERNÁNDEZ ABADIA, SERGIO | 10 |

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 99 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 29 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | |
|---|---|
| Respuesta | Seleccione s |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - JIMÉNEZ ABAS, JONATHAN GINÉS | 21 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SANZ MONTOLIO, MARÍA | 18 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - HERRANZ GRACIA, ALBERTO | 16 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - MARTÍN NAVARRETE, CRISTINA | 16 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - GALLEGO SÁNCHEZ, NEREA | 15 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - MARZO MANZANO, MARÍA | 15 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SEGOVIA BURILLO, JUAN | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - GALARRETA MONTEIRO, SAIRA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - ROYO PINA, RAMÓN | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SÁNCHEZ ALONSO, SILVIA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - BERNAD VICENTE, JORGE | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL MORAL, SARA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - ABEIDAT ADAY, DADAH | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - CABOS LAPEÑA, ANDREU | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - RAMOS HERNÁNDEZ, JULIA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - LOMBARTE RUIZ, JULIA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - MARTÍN MUR, ALBA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - RIOS ASIN, IZARBE | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - URRIZA BENEDI, JESÚS | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - PRADILLA RUBERTE, ANA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - SANCHÉZ ATRIÁN, GABRIEL | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - CASTILLO OLANO, ANDREA | 3 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD EDU - CASTEL FECED, SARA | 3 |

| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
|---|---|



CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 30 / 76
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 100 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | |
|---|---|
| | |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Seleccione s |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - REMIRO CINCA, MARCOS | 13 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - KOLISNYK, MARYNA | 0 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - GRASA MARINA, CELIA | 0 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - GALINDO MURILLO, ISABEL | 0 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - MOLINER CARRIÓN, DIEGO | 0 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - CASANOVA LAMBÁN, ÚRSULA | 0 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - DÍAZ-GUERRA APARICIO, DAVID | 0 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - HERNÁNDEZ SECORÚN, MAR | 1 |
| CANDIDATURA: ESTUDIANTES EN MOVIMIENTO - ROY BLASCO, ALEJANDRO | 0 |

## PAS

| | |
|---|---|
| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
| | |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Seleccione s |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO | 19 |



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 101 / 389

CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00
Página: 31 / 76

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | |
|---|---|
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - TRICAS MORENO, MANUEL | 19 |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - ARILLA ESTEBAN, CARMEN | 19 |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - IBARRA GALÍAN, ALFONSO | 19 |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - LAFUENTE VICENTE, RUBÉN | 19 |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - MORENO LÓPEZ, ESTHER | 19 |
| CANDIDATURA: SOMOS ALGARA - ACÍN ANDIÓN, ISIDRO | 19 |

| 8. ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | |
|---|---|
| | |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS-EL PERSONAL DE UGT: Elección de los representantes del Claustro Universitario en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza | |
| | |
| Respuesta | Selecciones |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - ANDRÉS BLASCO, SILVIA | 11 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - HERNÁNDEZ BLASCO, MIGUEL | 9 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - CABEZA NUEZ, ALBERTO | 7 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - NASARRE DE LETOSA JULIÁN, MARÍA DE LOS ÁNGELES | 7 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - ARNER MURO, MARÍA ISABEL | 7 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - GARCÍA LÓPEZ, JUAN CARLOS | 7 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - GARCÍA BARAHONA, FERNANDO | 7 |
| CANDIDATURA: CANDIDATURA CONJUNTA CAPAS- EL PERSONAL DE UGT - GARCÍA MONCLUS, MIGUEL ÁNGEL | 7 |



CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Firmado electrónicamente por
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
25/01/2022 10:19:00
25/01/2022 10:34:00
Página: 32 / 76

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 102 / 389

ANEXO II

**CLAUSTRO UNIVERSITARIO | 6 de mayo de 2021**

**RUEGOS**

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Estudiantes por Medicina | Entrega de notas con NIP y vía online: por motivos de privacidad y para evitar la competitividad entre compañeros y compañeras. | 02 Secretaria General | La Agencia de Protección de Datos ha concluido en un informe de 2019 que con base en lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales (LOPD-GDD), **el legislador ha reconocido la existencia de un interés público en la publicación de las calificaciones universitarias siempre que se garantice la menor injerencia en los derechos y libertades de los interesados**. Por todo esto la Agencia de Protección de datos recomienda:<br>1) Que la publicación de las calificaciones se realice prioritariamente en Intranet o en el aula virtual con un acceso limitado al profesorado y al alumnado del grupo, habiendo informado previamente al alumnado en la matriculación.<br>2) Si no es posible, se pueden publicar las calificaciones en tablones de anuncios del centro, siempre que se adopten las medidas necesarias para evitar su público conocimiento por quienes carecen de interés en el mismo.<br>3) En cuanto a los datos a publicar, **deben aparecer el nombre y apellidos del alumno/a y la calificación obtenida,** con unas especificaciones si hubiera personas con mismo nombre y apellidos.<br>4) Plazo de conservación de la publicación limitados.<br>**La Agencia de Protección de Datos considera que el alumnado de un grupo tiene un interés legítimo en conocer las calificaciones de sus compañeros/as al amparo de lo previsto en la letra f) del artículo 6.1. del RGPD, porque las calificaciones obtenidas van a tener incidencia en el otorgamiento de las matrículas de honor limitadas a un número de estudiantes, así como también en la concesión de premios extraordinarios.** |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 33 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 103 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **2** | Estudiantes por la Mejora de la Universidad (REMU) | Sobre la reunión de Secretaría General con los representantes de estudiantes en Claustro El miércoles 14 de abril, la Secretaría General y la Vicerrectora de Estudiantes convocaron a una reunión a los diferentes grupos de estudiantes representados en el Claustro Universitario. En dicha reunión se explicaron las motivaciones principales por las que en la actual sesión no se han incluido puntos a nuestro parecer tan importantes como el Informe de Gestión del año 2020 o el Informe de la Defensora Universitaria.<br><br>Queremos expresar nuestro profundo desacuerdo con uno de los argumentos empleados por la Secretaría General como explicación de la no necesidad de llevar a cabo el informe del Rector en la actual sesión del Claustro Universitario. En concreto, afirmó que, al haberse celebrado elecciones a Rector durante el presente curso académico, éstas constituyen una valoración positiva por parte de la Comunidad Universitaria de la gestión del Rector durante el último curso y que, por tanto, era prescindible la discusión de ésta por parte del Claustro Universitario.<br><br>Hasta donde llegan nuestros conocimientos jurídicos, entendemos que no existe base legal para afirmar lo expuesto anteriormente; es decir, que unas elecciones sean una valoración adecuada de la gestión pasada del postulante a un cargo. Además, desde los principios del sentido común y la experiencia, creemos que es evidente que el propósito de unas elecciones tiene que ser evaluar los diferentes planes a futuro expuestos por cada una de las candidaturas y, si bien las acciones pasadas de los candidatos pueden constituir uno de los factores considerados por los electores, es claro que no es el principal, ni el más importante ni el objetivo de las mencionadas votaciones.<br><br>Adicionalmente, incluso aunque aceptáramos la premisa de la Secretaría General, unas votaciones podrían constituir, a lo sumo, una forma de evaluación global, mientras que la exposición de un informe al que | 02 Secretaria General | En cuanto a los desacuerdos expresados debemos destacar que **la Mesa del Claustro ACORDÓ NO INCLUIR un punto del orden del día relativo a INFORMES DEL RECTOR, porque el Rector José Antonio Mayoral ha sido elegido recientemente en el mes de diciembre de 2020 con un 54,59% de los votos de la comunidad universitaria**. El resultado de estas elecciones respalda la actividad de gestión realizada durante el mandato anterior de José Antonio Mayoral y apoya su programa de actuación para el futuro. Además, desde enero, fecha de su nombramiento, hasta el 6 de mayo han transcurrido apenas cuatro meses. Estamos ante un reducido periodo de tiempo para presentar un informe de gestión que, según se establece en el art. 67 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, es ANUAL y no por curso académico. En consecuencia, la Mesa del Claustro tampoco acordó incluir otro punto relativo a la presentación de mociones al informe del Rector por los mismos motivos: desde la fecha del nombramiento del Rector en enero hasta hoy, han transcurrido apenas cuatro meses. Por otra parte, el último informe de gestión ordinaria fue expuesto por el Rector en diciembre de 2019 y no olvidemos que desde el mes de febrero del año 2020 hasta el mes de enero de 2021 el Rector José Antonio Mayoral ha estado en funciones. |



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 34 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 104 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | pueden presentarse enmiendas permite la crítica y el examen pormenorizado de todas las acciones emprendidas. Es decir, estamos hablando de un análisis y un nivel de profundidad muy diferentes. El segundo método aporta retroalimentación y un estudio detallado, mientras que el primero no cumple ninguna de estas características. Es por esto que entendemos que bajo ningún concepto es lógica ni admisible la sustitución del informe por unas elecciones.<br><br>Por otra parte, dado que para el momento en el que se lea este ruego no se habrán presentado ni el informe del Rector ni el de la Defensora Universitaria, creemos necesario un compromiso firme y por escrito de ambos órganos unipersonales de presentar su informe de gestión correspondiente al curso 2019-2020 tan pronto como las circunstancias sanitarias lo permitieren o incluso en una sesión de Claustro Extraordinario cuyo único objetivo fuese tratar estos puntos. No hacerlo, pensamos, constituiría no sólo el incumplimiento de los artículos 67 y 93.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, sino también el rechazo a una figura ubicua en todos los órganos oficiales de nuestra Universidad: la presentación de informes o memorias anuales de gestión; cometido de obligado cumplimiento no únicamente para el Rector o la Defensora, sino también para Decanos, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Directores de Institutos de Investigación, el Presidente del CEUZ, etc.<br><br>Por último, creemos que, bajo ciertas condiciones, puede catalogarse de imprescindible (al mismo nivel que el de las votaciones y elecciones que sí han tenido lugar en la actual sesión del Claustro Universitario) la presentación de un informe, por ser ésta indiferible. Por ejemplo, caso de que el mandato de un cargo unipersonal fuera a terminar antes de la posible convocatoria de una sesión presencial del Claustro Universitario, resultaría necesaria e inaplazable la presentación | | |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 35 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 105 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| | | por parte de este órgano de todos los informes que tuviese pendientes, lo cual, a nuestro juicio, justificaría su realización en una sesión telemática, actuando conforme a las limitaciones legales y jurídicas que bien expuso en la reunión la Secretaría General. Igualmente, consideramos que, por haber transcurrido demasiado tiempo desde la gestión y, por miedo a posibles olvidos de los detalles implicados, sería del mismo modo justificable la imprescindibilidad de la exposición del informe de gestión asociado a un periodo concreto. Por ende, defendemos que, en ese sentido, puede justificarse legalmente la necesidad de la exposición de los informes atrasados en la sesión del Claustro Universitario posterior a la del día seis de mayo, independientemente de cuál sea su formato (presencial o telemático). De hecho, esperamos que así se proceda. | | |
| **3** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | INTERVENCIÓN 2: DOTAR DE PODERES REALES AL CLAUSTRO<br>Que las decisiones que se tomen en el Claustro sean vinculantes.<br>Explicación: Consideramos que el máximo órgano de representación en la universidad debería poder tomar decisiones de obligado cumplimiento para cumplir con la finalidad que tiene el Claustro. Para que las propuestas aprobadas en el Claustro tengan peso en la vida universitaria. | 02 Secretaría General | El Claustro Universitario es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria y sus miembros son elegidos por sufragio universal. Tiene unas competencias determinadas según lo dispuesto en el art. 47 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, de modo que lo que se tramita ante el Claustro, en el ámbito de tales competencias, es de obligado cumplimiento. Por ejemplo, elaborar, aprobar y reformar los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. El equipo Rectoral siempre procura que lo que se acuerda en el Claustro se lleve a cabo en el ámbito de sus competencias. Hay otros órganos colegiados, como el Consejo de Gobierno o el Consejo Social, que toman sus decisiones siempre en el ámbito de sus propias competencias y no existe una relación jerárquica entre todos ellos. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 36 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 106 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **4** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Microondas y cafeterías.**<br>Expone:<br>Añadido a la dificultad previa de comer en las distintas facultades debido a la falta de microondas, la pandemia ha causado el impedimento de renovar contratos de las cafeterías, provocando esto una mayor ausencia de espacios para comer, así como imposibilitando comer de menú en ellas.<br>Solicita: Un mayor número de microondas en las facultades para que la comunidad universitaria pueda comer sin grandes demoras, así como una mayor flexibilidad en los contratos de las cafeterías para que no accedan a los contratos las grandes cadenas de catering que nos han dejado de lado en estas circunstancias. | 03 Gerente | Estamos comprando los microondas que solicitan los centros. La flexibilidad que ha tenido la universidad en este periodo es máxima: canon = y posibilidad de adjudicación mediante menor |
| **5** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | Mejora Wifi y Cobertura.<br>Expone: Existen problemas en el funcionamiento del Wifi y la cobertura de la misma, que en algunos espacios o aulas imposibilita el estudio.<br>Solicita: Una revisión del sistema wifi en todas las facultades para garantizar que funciona en todas las aulas y espacios. | 03 Gerente | A lo largo del 2019 se realizaron estudios de cobertura en todos los centros y se generaron informes de cada uno de ellos. Los informes se mandaron en febrero del 2020 a todos los decanos de los centros para que nos iniciaran zonas donde querían que se mejorase la cobertura. Con los informes de cobertura y las peticiones se han realizado actuaciones de mejora mediante instalación de nuevos puntos de acceso 2020 y 2021 en Huesca: Odontología-Huesca, FCCSD, CMU Ramón Acín, Empresa y Gestión Pública, Magisterio, Politécnica. Zaragoza: Institutos Investigación, Ada Byron, Betancourt, Torres Quevedo, Lorenzo Normante, Fac Medicina, Fac Derecho, Fac Económicas FyL (antiguo magisterio), Residencia profesores, OUAD, Fac Ciencias. Teruel: CMU Pablo Serrano Teruel y el resto en ejecución. **Lo normal para pedir mejoras es que lo solicite el centro y se estudien los casos por parte del área de comunicaciones del SICUZ**. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 37 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 107 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **6** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | DOCENCIA:<br>Explicación:<br>Precisamos que se puedan realizar matrículas abiertas, es decir, que los alumnos puedan matricularse en todas las asignaturas, pero manteniendo la posibilidad de darse de baja si así lo requieren a mitad de curso.<br>Atendiendo a casos más específicos, reclamamos la facilitación de los cambios entre grupos y subgrupos para mayor adaptabilidad a las necesidades de los alumnos.<br>Por otro lado, solicitamos que la universidad otorgue una mayor formación al profesorado en las nuevas tecnologías de la información ya que está metodología se ha vuelto muy presente en nuestras vidas actuales. Aludiendo a este tema sugerimos que los profesores estén más atentos a la plataforma de la universidad puesto que es la principal vía de comunicación con los alumnos.<br>Por último, hacemos hincapié en que se actualicen anualmente la guía docente para que los alumnos puedan acceder a una información precisa. Con esto también nos gustaría que el nombre de las asignaturas corresponda con el contenido de estas.<br>Las guías docentes tienen que ser más accesible especialmente para el nuevo alumnado aún no matriculo o que no esté cursando dicha materia. | 03 Gerente \| 13 –Educación Digital | **Gerente:** Imposible gestión administrativa de una matrícula abierta donde hay plazos, derechos y recursos vinculados a un calendario académico.<br>**Educación Digital:** En relación a la formación del profesorado en tecnologías para la docencia, se ha incrementado el número de cursos en esta temática pasando a ser más de la mitad de la oferta dentro del plan anual de formación del profesorado para el periodo enero a junio del 2021. Así mismo, se incluye formación en el uso de las plataformas docentes dentro del programa de formación para el profesorado Novel del curso 2020-2021.<br>Participamos en el Plan de Formación del Profesorado Universitario online del Grupo G9 de Universidades en el que en 2021 se desarrolla la IX edición. Además, se ha constituido una Sectorial de Transformación Digital del Grupo 9 en la que se programó una acción conjunta extraordinaria de los cursos del Plan de Formación online del Profesorado COVID G-9 dirigida específicamente a completar los planes de formación en educación digital con una treintena de cursos adicionales durante el curso 20-21.<br>Además, se ha reforzado el equipo docente del ADD y durante la pandemia se han realizado tres seminarios online en la temática específica de evaluación con asistencia masiva por parte del profesorado y, de manera extraordinaria, coincidiendo con el inicio del periodo docente, se han impartido cuatro cursos en línea sobre diversos aspectos de formación del profesorado sobre el uso del campus virtual, herramientas de videoconferencia y otras herramientas necesarias en formación semipresencial y no presencial para el profesorado relativas a la evaluación en línea. Finalmente, el equipo docente del ADD, además de dar soporte en las consultas sobre campus virtual y otras tecnologías docentes, ha elaborado y continúa elaborando material de apoyo para la autoformación del personal en diversas herramientas. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 38 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 108 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **7** | Alejandro Alcay Martínez en nombre de RED&DOC - PIF Unizar | Campaña informativa dirigida a estudiantes de nuevo acceso<br>Un gran número de estudiantes de doctorado, especialmente provenientes de otras universidades, regiones y países, nos han constatado su situación de desconocimiento y dificultad de acceso a la información necesaria sobre los servicios de la Universidad de Zaragoza y los procesos administrativos de los planes de Doctorado, aun a pesar de las jornadas de bienvenida de la Escuela de Doctorado. Este problema, que podría extenderse fácilmente a los estudiantes de Máster, se ha visto agravado con motivo de la pandemia al frenar las redes interpersonales.<br>Para paliar este déficit, desde las candidaturas PIF Unizar y RED&DOC solicitamos al equipo rectoral que realice una campaña informativa al comienzo del curso académico en la que se presenten los diferentes servicios que ofrece la universidad, así como señale cómo poder encontrar la información disponible de interés para los estudiantes de nuevo ingreso, adaptando el mensaje a su tipo de titulación. | 05 Política Académica | Desde el Vicerrectorado de Política Académica, en colaboración con la Vicegerencia Académica y la Escuela de Doctorado, se complementarán las campañas informativas tanto de la citada Escuela como del Campus Iberus, especialmente para estudiantes de Máster Universitario y Doctorado, que incidan sobre los aspectos señalados. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 39 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 109 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **8** | Sara Castel Feced, Representante de los estudiantes de la Escuela de Doctorado en el Claustro por la candidatura PIF-Unizar. | Prórroga de estudios doctorado a 5 meses: Dada la situación vivida durante este último año y en especial los meses de marzo, abril y mayo del pasado, muchas investigaciones han tenido que ser paralizadas y otras han sufrido importantes retrasos por las diferentes medidas y restricciones impuestas a lo largo de todo este tiempo. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza ha determinado ampliar la duración de las tesis doctorales que se estaban llevando a cabo en ese momento 79 días. Sin embargo, los contratos subvencionados por distintas instituciones para el desarrollo de tesis doctorales van a poder ser ampliados hasta 5 meses.<br><br>Por ello, solicitamos del Vicerrector de Política Académica una instrucción que posibilite la ampliación de los estudios de doctorado hasta 5 meses para todos los estudiantes, independientemente de que disfruten de un contrato para su desarrollo. | 05 Política Académica | Desde el Vicerrectorado de Política Académica, junto con la Escuela de Doctorado, se realizarán las consultas jurídicas oportunas con objeto de conocer las opciones para que la permanencia en los estudios de doctorado pueda extenderse por un período máximo de 5 meses a aquellos doctorandos que no hayan suscrito un contrato de trabajo, de forma análoga a lo que establece la disposicional adicional sexta, parágrafo primero, de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para los doctorandos que hayan suscrito un contrato de trabajo. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 40 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 110 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **9** | Natalia Lavado representante de Alternativa Unizar | Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza.<br>Desde mi candidatura, Alternativa Unizar quiero venir a defender y a reivindicar los derechos de todos los estudiantes de doctorado incluidos los estudiantes de doctorado que actualmente se encuentran sin beca o contrato de ningún tipo. Ya que desde otras candidaturas y colectivos universitarios no se nos da voz e incluso alguno ha llegado más lejos prohibiendo entrar dentro de su propio colectivo a estudiantes de doctorado que actualmente se encuentran sin beca o contrato de ningún tipo. Por lo tanto, creo que esta plataforma es la adecuada para poner en valor la labor de muchos de mis compañeros que, a pesar de no contar con ayudas o remuneración para realizar su carrera académica siguen asistiendo a congresos, publicando en prestigiosas revistas, asistiendo a formaciones de pago de la Universidad, realizando estancias y ganándose la vida como pueden fuera de la Universidad.<br>Parece ser, como he mencionado antes, que ciertos colectivos (y la pena es que sean de estudiantes) hoy en día se dediquen a fomentar que aquellos que no tenemos contrato/beca seamos estudiantes de segunda división y que nos tengan en el olvido sin luchar también por nosotros que de hecho somos muchos más proporcionalmente en la Escuela de Doctorado.<br>Nosotros señor Rector existimos y muchos de nosotros tenemos problemas económicos, por favor no caigamos en el olvido a la hora de mejorar las condiciones de los estudiantes de doctorado, ya que estudiantes somos TODOS con y sin contrato/beca.<br>Y también le pido a usted, pero en general a la Universidad entera, que no den cancha a este tipo de comportamientos de segregar a los estudiantes por el motivo que sea. Cuando haya que mejorar o cambiar algo que nos afecte a todos por igual, ya que tenemos los mismos derechos. Solo pido igualdad. | 05 Política Académica | Sin lugar a dudas la Escuela de Doctorado no realiza ningún tipo de distinción entre sus estudiantes que, como establece el RD 99/2011, tiene la consideración de doctorando quien, previa acreditación de los requisitos establecidos, ha sido admitido a un programa de doctorado y se ha matriculado en el mismo. En relación a las ayudas económicas para la realización de las actividades de investigación propias del doctorado, desde la Escuela de Doctorado se dará la máxima publicidad a las convocatorias de becas y ayudas, tanto de instituciones públicas como privadas, que permitan complementar la imprescindible apoyo por parte de los directores de tesis y de los grupos de investigación, en su caso, a los que se incorporen los doctorandos. |



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 41 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 111 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| | | Por todo ello y para finalizar también me gustaría pedir y rogar las siguientes mejoras para los estudiantes de doctorado con o sin beca/contrato:<br>Conseguir más ayudas para la realización de formación.<br>Conseguir más ayudas para la asistencia a congresos.<br>Conseguir más ayudas para la publicación en revistas.<br>Conseguir más ayudas para la realización de estancias.<br>Conseguir más ayudas para tener acceso a determinado software necesario para la investigación.<br>Y en general mejorar en todos los aspectos las condiciones laborales y académicas de los estudiantes de la Escuela de Doctorado.<br>Gracias por su atención. | | |
| **10** | Estudiantes por Medicina | Aumento de plazas y destinos ERASMUS tanto para cursos teóricos como para prácticas y más financiación. Con el fin de conceder la posibilidad a más estudiantes de conocer otros países y estudiar en otro entorno. | 07 Internacionalización y | El número de plazas y de destinos para la movilidad ERASMUS depende de los convenios que los profesores de cada Centro establezcan. La financiación proporcionada por la Agencia ERASMUS es fija, aunque UNIZAR cuenta con el apoyo del Gobierno de Aragón y de dos entidades financieras para complementar esas ayudas. Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación se trabaja en colaboración con los Centros por diversificar e incrementar continuadamente los convenios de movilidad ERASMUS tanto en la modalidad de estudios como en la modalidad de prácticas. |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 42 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 112 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **11** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | INTERVENCIÓN 3: MÁS REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL<br>Que haya mayor presencia estudiantil en todos los órganos de representación de la universidad, así como en las comisiones.<br>Explicación: Consideramos que el alumnado es la parte más importante de la universidad por lo que la vida universitaria debería girar en torno a las principales usuarias de ella. | 08 Estudiantes y Empleo | Los/las estudiantes sois la parte principal de la vida universitaria. Necesitamos que nos acompañéis en todos los órganos de representación de la Universidad de Zaragoza y que os deis a conocer. Os ayudaremos para que los/as estudiantes puedan conocer dónde pueden tener esta representación, de modo que todos/as participen en la vida institucional universitaria. Es preciso animaros, siempre, desde las diferentes asociaciones que tenéis, desde los diferentes colectivos de estudiantes y desde vuestras representaciones allí donde se encuentren. Por último, debemos subrayar que vuestra representación será fundamental en la reforma de los Estatutos. Muchas gracias. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 43 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 113 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Jorge Alonso Martínez en nombre de Asociación Liberal de Estudiantes. | Solicitud de elaborar un ruego relativo al empleo juvenil. Será, a priori, el único que haremos desde las candidaturas de la Asociación Liberal de Estudiantes. Este pasado 27 de abril, en un acto presidido por el Rector y por el Decano de la Facultad de Economía y empresa, apuntaba Pablo Hernández de Cos, Gobernador del Banco de España y ponente de ese mismo acto, sobre el difícil legado económico y laboral que heredarán los jóvenes.<br>El pasado 11 de diciembre, en el Claustro del año pasado, enfaticé mi deseo de que la Universidad de Zaragoza, ante la situación de desempleo juvenil tan grave como sostenida en la que se encontraba España, siguiera el camino correcto de apostar por las prácticas en empresas y aumentar los recursos y convenios con el sector privado. Hoy, tras la pandemia, entonces desconocida por todos nosotros, aún urge y se necesita más aún esta colaboración público-privada para ayudar no sólo a los jóvenes universitarios, señorías, sino para ayudarnos a todos nosotros. Díganme si no, qué futuro nos espera a todos si dejamos de lado a la generación encargada de mantenerlo.<br>Es conocido que en España existe un grave problema estructural en el mercado laboral. Nuestro país recibe continuamente los peores datos en cuanto a desempleo, temporalidad y dualidad del mercado laboral y esto ha provocado la huida de un gran número de jóvenes dotados de un elevado nivel de capital humano a otros países buscando oportunidades para desarrollar sus proyectos profesionales.<br>Atendiendo a los datos de febrero de 2020 (para corregir la distorsión ocasionada por la crisis actual), España, duplica la tasa de paro media de la UE-25 con un desempleo del 13,7 % siendo el país con una mayor tasa. Más preocupante aún puede parecer si nos fijamos en la tasa de desempleo juvenil (30,9%). Este indicador triplica la tasa de paro más alta de la UE, la nuestra propia. Siguiendo esta tendencia, los | 08 Estudiantes y Empleo | Se trasladará este ruego al Consejo de Gobierno. Desde el Consejo de Dirección se apoyan acciones relacionadas con el empleo de nuestros egresados que se coordinan especialmente a través de nuestro programa POUZ, Servicio de Orientación y Empleo -UNIVERSA- y el Consejo Social. |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 44 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 114 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | datos de desempleo de octubre de 2020 ascienden un 2,5% y, la tasa de paro juvenil, un 9,1%.<br><br>La historia nos ha demostrado, de forma tan repetida como reciente, que el marco de rigidez laboral y la excesiva regulación ha provocado una destrucción masiva del empleo y, en especial, del juvenil.<br><br>Es un gran reto acabar con la temporalidad y la dualidad, es cierto; pero pareciera ser que estamos procurando curar un catarro común con cianuro si nos decantamos por la vía de frenar la formación técnica de nuestros jóvenes y pensamos que la mejor manera de "defender" al trabajador de hoy día es dejar de contribuir a que los próximos cuenten con una mayor cualificación. Siguiendo estas ecuaciones y estas "soluciones mágicas" únicamente destruimos aquello que pretendemos proteger. El camino a seguir para ampliar la cobertura del mercado laboral y garantizar su estabilidad es procurando que se pueda adaptar a las circunstancias económicas concretas de cada momento.<br><br>El objetivo, por tanto, es claro: desde las instituciones gubernamentales se debe facilitar la formación profesional de los jóvenes para maximizar sus posibilidades de encontrar una salida laboral de calidad en nuestro país. Los estudiantes que están finalizando su formación universitaria en sus respectivos grados se van a convertir en un futuro muy próximo en los trabajadores o emprendedores responsables de llevar a cabo la reconstrucción del tejido laboral, empresarial y social de nuestro país.<br><br>Para ello es evidente que debemos ser conscientes de las grandes dificultades económicas que está atravesando el sector privado (97% PYMEs) de nuestro país derivadas de la crisis actual provocada por la pandemia. Es allí donde, desde los gobiernos y resto de instituciones, se deben tomar las medidas políticas oportunas para minimizar los efectos económicos devastadores que se están materializando ya. | | |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 45 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 115 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Nos encontramos, entonces, en un escenario donde, partiendo de la existencia de un grave problema estructural de desempleo, los principales creadores y demandantes de empleo están heridos de gravedad y los nuevos oferentes no tienen la dotación suficiente de capital humano en materia práctica como para acceder a puestos de trabajo de determinada productividad y salario o para emprender por su cuenta personal y convertirse en nuevos creadores de empleo.<br><br>La Universidad no es sólo (o no debería ser) un lugar de ampliación de conocimientos sobre una materia, sino que debe convertirse en una institución que dote de mayor capital humano que otras opciones académicas a nuestros estudiantes (es eso lo que se presupone comparándola con otros grados académicos y titulaciones, pero vemos que la realidad difiere de esta suposición). Está bien que la Universidad procure esta formación, llamémosla, más práctica de sus estudiantes, sin embargo, teniendo en cuenta la gran cantidad de grados y maestrías que ofrece, es prácticamente imposible que conozca con el mismo detalle de precisión el perfil profesional de sus estudiantes más que los de las empresas de ese sector.<br><br>Ha de reconocerse la voluntad de colaboración que la Universidad ha mostrado con las empresas del sector privado, es por ello que entendiendo este acierto se ha de contribuir para que la Universidad de Zaragoza amplíe el abanico de estos vínculos en vista de conseguir un mejor futuro para sus estudiantes desatendiendo la demagogia o los discursos vanos de contenido lógico de aquellos que pretenden mejorar la calidad laboral de los trabajadores futuros dejando de contribuir en su formación.<br><br>La realidad nos muestra que la única manera de conocer el perfil de conocimientos y formación que se demandan en los distintos puestos de trabajo es acercándonos al sector privado y conociendo desde esa | | |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 46 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 116 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| | | primera línea la realidad del mercado laboral. Es por ello que el Gobierno de Aragón debe de contribuir de manera proactiva en la misma línea de trabajo y fomentar e incentivar tanto económica como institucionalmente los programas de prácticas en empresas de los universitarios. Es allí donde los jóvenes adquirirán el perfil práctico y profesional necesario para optar a puestos de trabajo de calidad y donde el día de mañana contribuirán a mejorar la situación de crecimiento socioeconómico de Aragón y de España. Invertir en la formación y profesionalización de nuestras generaciones jóvenes es la única alternativa para lograr reducir la lacra del desempleo que arrastra a casi 4 millones de personas a la precariedad y la escasez.<br>Los jóvenes ya fueron los grandes damnificados de la crisis anterior, dejarlos otra vez a su suerte no puede ser una opción. No podemos permitir ni tolerar abandonar a su suerte a una generación que va a ser nuestro futuro y a un futuro que va a depender de su formación. | | |
| **13** | Estudiantes por Medicina | En cuanto a la biblioteca y zonas de estudio, rogamos:<br>Aumento del número de puestos de estudio en la biblioteca.<br>Apertura de salas de estudio para trabajos en grupo.<br>Poner a disposición las aulas vacías para el estudio y otras actividades: es muy común que entre clases teóricas las aulas queden vacías, se podía proporcionar a los alumnos información de las aulas libres para que puedan aprovecharlas, debido a que la capacidad de la biblioteca es muy limitada y más ahora con las restricciones COVID.<br>Bibliotecas disponibles los fines de semana. | 08 Estudiantes y Empleo | Todos los años se han incrementado las zonas destinadas a salas de estudio. Este año, en relación con la situación de la pandemia se va a incrementar el número de plazas siendo rigurosos con las medidas y protocolos COVID. Se ha trasladado una petición a todos los centros para que, en la medida de lo posible, se habiliten espacios para este uso. |



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 47 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 117 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **14** | Estudiantes por Medicina | Facilitar y flexibilizar los trámites de convalidación de asignaturas tanto en traslados de Universidad como en estudiantes ERASMUS u otras movilidades: muchos compañeros que llegan de otras universidades o carreras tienen muchos problemas para convalidar asignaturas, se debería ofrecer ayuda por parte de secretaría para estos alumnos. | 08 Estudiantes y Empleo | **Estudiantes:** Se trasladará a los Centros este ruego puesto que son competentes para realizar estos trámites.<br>**Internacionalización:** Los estudiantes de movilidad del programa ERASMUS firman un contrato de estudios a través de los coordinadores Erasmus que les asegura el reconocimiento de los estudios que cursen en la universidad de destino. Estos contratos son de obligado cumplimiento para el estudiante y para las universidades involucradas en la movilidad. No ha lugar por lo tanto a convalidación de asignaturas. |
| **15** | Estudiantes por Medicina | Agilización y ampliación de fechas para el trámite de reconocimiento de créditos. | 08 | Se está realizando un gran esfuerzo por parte de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y por parte de los Centros para agilizar el reconocimiento de créditos. Las fechas están comprendidas entre los momentos de matrícula. |
| **16** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | Salud mental: Asesoría Psicológica para estudiantes UNIZAR<br>Expone:<br>Que actualmente la Universidad tiene un acuerdo con el Ayto. de Zaragoza por el cual se prestan los servicios de asesoría del CIPAJ para estudiantes de la universidad.<br>Que este servicio no cubre la demanda de asesoría necesaria para el estudiantado de la Universidad y consideramos que se debería extender al resto de Campus de la Universidad de Zaragoza.<br>Solicita:<br>Que la Universidad contrate un servicio de asesoría propio, que realice sesiones tanto en Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia. | 08 Estudiantes y Empleo | Actualmente la UZ, desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha tramitado la publicación de la contratación de un servicio de asistencia psicosocial para la atención de toda la comunidad universitaria y en los tres campus. Dicho servicio estará disponible a finales de este mes de mayo. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 48 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 118 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **17** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Alumnado segunda matrícula pueda ir a clase.**<br>Expone:<br>Que actualmente, debido al COVID 19 existen diferentes carreras y asignaturas que la semipresencialidad no se está realizando. Por el contrario, esta situación está llevando a que el alumnado de 2ª matrícula no pueda acudir a clase presencialmente en ningún caso, siendo esto un agravio comparativo respecto al alumnado de 1ª matricula.<br>Solicita: Se cumpla la semipresencialidad en clase de manera igualitaria para todo el alumnado tanto de 1ª como de 2ª matrícula. | 08 Estudiantes y Empleo | Se trasladará a los centros en los que se está produciendo esta situación para que se cumpla la presencialidad, semipresencialidad, online, de forma igualitaria sin diferenciar primeras o sucesivas matrículas. |
| **18** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Salas espejo.**<br>Expone:<br>Dada la situación, consideramos adecuadas las aulas espejo en las situaciones en las que el alumnado no pueda adaptarse para recibir las clases o no tenga los medios necesarios para acudir a clases virtuales, sin embargo, no consideramos justificado o apropiado que se utilice como espacio donde acuden las personas que no caben en las aulas y que muchos de estos espacios no funcionan. | 08 Estudiantes y Empleo | Se trasladará a los centros la petición de que estas aulas espejo tengan esa función. |
| **19** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Espacios para trabajar.**<br>Expone:<br>Ante las dificultades añadidas al alumnado debido a la situación sanitaria actual, el mantenimiento de la carga de trabajos grupales en la Universidad está causando numerosas complicaciones para su realización.<br>Solicita: La apertura de espacios de trabajo para el alumnado, donde se puedan realizar las tareas grupales. | 08 Estudiantes y Empleo | Todos los años se han incrementado las zonas destinadas a salas de estudio. Este año, en relación con la situación de la pandemia se va a incrementar el número de plazas siendo rigurosos con las medidas y protocolos COVID. Se ha trasladado una petición a todos los centros para que, en la medida de lo posible, se habiliten espacios para este uso. en cuanto a la carga de trabajos grupales se informará a todo el profesorado, desde los equipos decanales, como y cuántas personas pueden realizar trabajos grupales bajo protocolos COVID. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 49 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 119 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **20** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Faltas justificadas:**<br>Expone:<br>Actualmente la asistencia a diversas asignaturas es obligatoria para poder optar a la evaluación continua de las mismas, sin embargo, existen motivos justificados de distinta índole (laboral, conciliación enfermedad…) que impiden que el alumnado pueda acudir con la asistencia presencial u online.<br>Solicita:<br>Todas las faltas justificadas no cuenten como motivo para la anulación de la evaluación continua. | 08 Estudiantes y Empleo | Se informará de esta situación al as Comisiones de Calidad de las titulaciones para que realicen las evaluaciones correspondientes. |
| **21** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Docencia online tras COVID 19.**<br>Expone:<br>Puesto que tras la pandemia continuarán existiendo en la Universidad los diferentes mecanismos que se han implantado para poder realizar docencia online, se considera que se siga manteniendo esa infraestructura para que el alumnado que no pueda acudir, de manera justificada, a las clases presenciales pudiera recibirla de forma online.<br>Solicita: Que se mantenga la docencia online después de la COVID 19, con los recursos necesarios para ello. | 08 Estudiantes y Empleo | Entendemos que es una herramienta que no puede perderse y que continuará utilizándose cuando finalice la situación de pandemia y siempre que los Centros y Comisiones lo organicen. |
| **22** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Mejorar la oferta de prácticas en horario de tarde.**<br>Expone:<br>Existe poca oferta de prácticas en horario de tarde, por lo que el alumnado que se matricula esperando poder realizarlas por la tarde, ya que en horario de mañana no le es posible por algún motivo, no tiene esa posibilidad y además es penalizado si solicita desmatricularse cuando es informado de que no ha obtenido plaza de prácticas en horario de tarde, teniendo que abonar las tasas igualmente<br>Solicita: Tener la posibilidad de realizar la elección de prácticas durante el proceso de matrícula, así se conocerá previamente a la matrícula si dispone de plaza. También un aumento de plazas de prácticas en horario de tarde. | 08 Estudiantes y Empleo | Somos conscientes de las ofertas que existen. Trasladaremos a los Centros este ruego para que, en la medida de lo posible, mantengan desde el primer momento al estudiantes si hay plazas de prácticas en horario de tarde, con el fin de evitar problemas en matrícula. |



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 50 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 120 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **23** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Mayor adaptación en horarios.**<br>Expone: La situación del alumnado que se desplaza en los diferentes campus no es favorable actualmente, ya que los horarios de clases no se adaptan a los horarios de transporte público.<br>También existen facultades que la combinación de la docencia online y presencial no contempla los desplazamientos para asistir a ambas, siendo en muchas ocasiones seguidas. A esta situación debemos sumar la imposibilidad de poder recibir la docencia online en la propia facultad al terminar el horario presencial.<br>Solicita: Establecer un horario mínimo para el comienzo de las clases en Huesca y Teruel, que coincida con los horarios de transporte público.<br>Revisar los horarios de las carreras que comparten presencialidad y online para que el alumnado disponga de tiempo para desplazarse. | 08 Estudiantes y Empleo | Este ruego se trasladará a los Centros ya que son los competentes en el establecimiento de los horarios. |
| **24** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Bibliotecas y salas de estudio.**<br>Expone:<br>La Universidad de Zaragoza, así como todas las administraciones públicas, deben permitir el acceso a sus salas de estudio a toda la ciudadanía que lo necesite, sin necesidad de identificación previa como estudiante UNIZAR.<br>Para poder cumplir esta norma, se deberían establecer más espacios de estudio en los diferentes momentos del año, ya que la oferta actual es pequeña y deja a muchas personas sin espacio.<br>Solicita:<br>Ampliar el nº de espacios de estudio eliminando requisitos de acceso en ellos. | 08 Estudiantes y Empleo | Este año no es posible decir que si a este ruego ya que tenemos muchas limitaciones de espacio y unos protocolos sanitarios que debemos cumplir. |



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 51 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 121 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **25** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | SECCIÓN 2: DEMOCRACIA<br>INTERVENCIÓN 1: INFORMACIÓN INICIAL PARA EL ALUMNADO DE PRIMER CURSO<br>Realizar una charla informativa obligatoria a todo el alumnado de primer curso sobre los órganos de representación estudiantil de Unizar, por ejemplo, el Claustro, la Junta, Delegación, CEUZ, etc.<br>Explicación: Consideramos que esto es importante porque estas charlas fomentarían la participación del alumnado en estos órganos. Conseguiríamos de esta manera una universidad pública, democrática y transparente aumentando así la calidad y el funcionamiento de estos a la par que haría que las decisiones tomadas en ellos sean legítimas. | 08 Estudiantes y Empleo | Por supuesto que sí; desde los diferentes centros, asociaciones estudiantiles y el Consejo de Estudiantes con sus jornadas de formación, deben llevar a cabo estas charlas informativas y desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo apoyamos y apoyaremos todas estas iniciativas y necesitamos el compromiso de los estudiantes para llevarlas a cabo. No podemos admitir que sea de forma obligatoria, puede ser una recomendación. |
| **26** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | FINANCIACIÓN:<br>Realizar una valoración de las tasas y becas actuales y adaptarlas a las necesidades del alumnado para su beneficio.<br>Explicación:<br>Dada la situación de fuerza mayor COVID-19 en la que estamos solicitamos que las segundas matrículas queden anuladas. Con esto nos referimos a que si se cursa una materia por segunda vez no se tenga que pagar de nuevo.<br>En relación con esto reclamamos también una bajada de las tasas pidiendo la vuelta de las tasas 50/50 vigente en estos años anteriores. | 08 Estudiantes y Empleo \| 09 Economía | La bonificación 50x50 ha sido sustituida por la medida consistente en no incrementar el precio de matrícula por la repetición de asignaturas no superadas. El coste de esta medida para la UZ ha supuesto algo más de 3 millones de euros que esperamos sean cubiertos por el GA.<br>Será el GA quien indique si considera adecuado volver a implantar la Bonificación 50x50, la gratuidad de las matrículas en caso de repetición de asignaturas o cualquier otra medida encaminada a bajar las tasas. La Universidad de Zaragoza está abierta a cualquier medida en esa dirección siempre que el GA compense la disminución de ingresos correspondiente, en aras a que tal disminución de ingresos no afecte a la calidad de la enseñanza.<br>Dicho esto, la gratuidad por repetición de una materia no parece una medida adecuada ya que solo beneficia a los estudiantes con menor rendimiento académico... |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 52 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 122 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **27** | Estudiantes por Medicina | Disposición de enchufes o tomas de corriente en las aulas para que los alumnos puedan cargar sus dispositivos: la gran mayoría de los alumnos acude a clase con soporte tecnológico para tomar apuntes (ya que se nos proporciona el contenido a través de la plataforma digital Moodle). Los horarios a veces son muy extensos y la batería de portátiles y tablets se acaba, impidiendo a los alumnos continuar la clase.<br>Esto requeriría una pequeña inversión debido a que ya existen tomas de corriente en las clases y, por ejemplo, la disposición de regletas aumentaría el número de enchufes disponibles. | 11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura | Se está trabajando en mejorar la dotación de enchufes en los espacios con mayor uso y demanda, atendiendo a las solicitudes de los centros. No tiene una solución sencilla. No se puede acometer con la instalación de regletas -pues no se cumple con la normativa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales-, hay otros inconvenientes como el coste de la instalación y obras de acompañamiento, las limitaciones de potencia, etc.<br>En las actuaciones que se están abordando, se tiene como horizonte llegar a una dotación entre el 20-30% de los puestos. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 53 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 123 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **28** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Que se tomen en consideración las siguientes propuestas, en relación con el Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza (PMUS).<br>El mayor impacto de contaminación que se produce es por la climatización y la movilidad. Respecto a la movilidad, la universidad está desarrollando un PMUS, sobre éste una visión sobre unas líneas principales para fomentar la movilidad sostenible, podría ser:<br>Movilidad peatonal, facilitar los principales recorridos peatonales a los distintos centros, dando prioridad a los peatones sobre los otros modos de transporte, quitando barreras, tiempos de paso para los peatones en los semáforos, etc.<br>Movilidad transporte público, fomentar el transporte público entre la comunidad universitaria, obtener descuentos en los distintos bonos de transporte urbano (Ayuntamientos, Consorcio del transporte, cercanías, etc.)<br>Movilidad personal, entre los dos principales modos de movilidad personal fomentar la bicicleta por su mayor seguridad, menos problemas para los desplazamientos ya que tiene la posibilidad de desplazarse por todas las vías urbanas frente al patinete que su movilidad es más restringida, favorece el ejercicio (salud).<br>Buscar convenios con las distintas administraciones para que favorezcan este tipo de movilidad con descuentos en la compra y la posibilidad de usar de la misma forma que tenemos el billete hora para el bus y tranvía, poderlo utilizar el mismo billete hora para el uso de la movilidad personal (bicicletas, patinetes, motos eléctricas) con contratos vigentes (ya sean contratos con la administración o permisos de la administración para que estas empresas puedan desarrollar su actividad en el municipio correspondiente) con las distintas administraciones (normalmente ayuntamientos). | 11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura | Se agradecen las consideraciones y se trasladan a la Oficina Verde todas las sugerencias. Muchas de ellas están fuera del ámbito espacial de la Universidad de Zaragoza, pero ya se han trasladado a la Oficina de Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza, al Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza y a la Alcaldesa de Teruel.<br>Dentro de las líneas de actuación del PMUz para todos los Campus se trasladará a las distintas administraciones para el impulso de bonificaciones complementarias a las ya existentes para el conjunto de la comunidad universitaria. |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 54 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 124 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **29** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Aparcamientos.**<br>Expone:<br>Que actualmente el Campus San Francisco cuenta con espacios de aparcamiento que se dividen entre los diferentes colectivos que componen la Universidad.<br>Estas plazas son insuficientes para el nº de solicitudes que se realizan todos los años para cubrir estas plazas, adjudicando más plazas de las disponibles, por lo que tener una plaza concedida no conlleva poder estacionar todos los días.<br>Solicita:<br>Que se garantice que el nº de plazas sea equivalente al nº de solicitudes concedidas, evitando con esto que las personas que tengan una plaza concedida se queden sin aparcamiento. | 11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura | Una adecuación exacta del número de aparcamientos al número de solicitudes supondría mayores restricciones. La unidad de seguridad de la UZ estudia las ratios entre disponibilidad de plazas y permisos disponibles. Se está trabajando en ofrecer información en tiempo real del grado de ocupación, así como simulaciones semanales de las curvas de usos de aparcamientos. |
| **30** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | **Enchufes.**<br>Expone:<br>Que actualmente es necesario el uso de ordenadores para acudir a clase y para realizar las tareas universitarias, los cuales necesitan de carga frecuente durante el día. Esa tarea es muy difícil en las facultades actuales debido a la falta de enchufes o el lugar en la que están ubicados no son accesibles desde las mesas.<br>Solicita: Se amplíe el número de enchufes existentes en las facultades y se mejore la ubicación de<br>los actuales. | 11 Planificación, Sostenibilidad e | Se está trabajando en mejorar la dotación de enchufes en los espacios con mayor uso y demanda, atendiendo a las solicitudes de los centros. No tiene una solución sencilla. No se puede acometer con la instalación de regletas -pues no se cumple con la normativa de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales-, hay otros inconvenientes como el coste de la instalación y obras de acompañamiento, las limitaciones de potencia, etc.<br>En las actuaciones que se están abordando se tiene como horizonte llegar a una dotación entre el 20-30% de los puestos. |
| **31** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | Bonos movilidad para el alumnado.<br>Expone:<br>El alumnado debe desplazarse diariamente hasta sus centros de enseñanza, o desde sus municipios hasta el lugar donde se encuentra el centro. Esta acción supone un coste para las personas que estudian en la Universidad.<br>Solicita:<br>Negociar con el Gobierno de Aragón la creación de un bono de transporte para estudiantes. | 11 Planificación, Sostenibilidad e | A las ya existentes para el conjunto de la comunidad universitaria, dentro de las líneas de actuación del PMUz para todos los Campus se trasladará a las distintas administraciones para el impulso de bonificaciones complementarias |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 55 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 125 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **32** | e.d.u. - Estudiantes en Defensa de la Universidad | Docencia, financiación y sostenibilidad.<br>SOSTENIBLE:<br>Elaborar un plan de actuación para la sostenibilidad en la universidad en la universidad de Zaragoza: climatización, nuevos puntos de reciclaje en campus y centros universitarios, y ahorro del agua en servicios.<br>Explicación:<br>Queremos exponer y felicitar la labor de sensibilización y actuación que la oficina verde de la universidad de Zaragoza lleva a cabo. Nuestra actuación como estudiantes comprometidas con el medio ambiente nos obliga a traer esta intervención. Son muchos los centros universitarios en los que la climatización no está regulada haciendo que sudemos por el calor en invierno o pasemos frío en verano.<br>Por otro lado, en los servicios todavía existen urinarios en los que la descarga de agua no es por unidad sino en su conjunto. Esto genera un derroche innecesario de agua que se puede solucionar adaptando estos servicios.<br>También pedimos facilitar puntos de reciclaje extra a los ya existentes e incorporarlos en los centros universitarios que no existen.<br>A demás sugerimos que haya una especificación por parte del profesorado sobre la cantidad y el tipo de materiales requeridos en las actividades que se van a realizar durante el curso de la asignatura. | 11 Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura | La Oficina Verde trabaja en la implementación de muchas de las medidas. Para las nuevas contratas se va a incluir sistemas de reciclaje selectivo. Actualmente se están ampliando el número de puntos de reciclaje.<br>Respecto al ahorro de agua en los servicios, el sistema de descarga conjuntas para los urinarios responde a una práctica higiénico-sanitaria. Lamentablemente algunos usuarios no activaban las descargas, con los consiguientes problemas de salubridad y olores. Por ello, se automatizó el proceso. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 56 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 126 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **33** | Estudiantes por Medicina | Horario de prácticas estructurado y fijo desde el primer día: proponemos nombrar un coordinador o una comisión de trabajo dentro del profesorado para que el horario que se proporcione a los alumnos sea un horario completo que combine todas las asignaturas. Muy frecuentemente, a pesar de que hay una organización entre asignaturas, coinciden prácticas en el mismo momento. Por ello, pedimos evitar esto gracias a un horario que ya esté combinado. | 17 Asesor del Rector para Ciencias de la Salud | Todos los cuatrimestres del Grado de Medicina cuentan con un profesor coordinador que se encarga de encajar las actividades programadas por los profesores de las distintas asignaturas en los horarios destinados a su desarrollo, labor en la que también participa la Coordinadora de Grado. No obstante, trasladaremos al equipo decanal, a la Coordinadora y a los Directores de Departamento de la Facultad de Medicina el contenido de este ruego para que obren en consecuencia |
| **34** | Estudiantes por Medicina | Facilitación de material para prácticas (guantes, gafas de protección, etc.): en algunas asignaturas se facilita material y en otras se requiere que los estudiantes lleven sus propios guantes, sería cuestión de redistribuir el material de manera lógica. | 17 Asesor del Rector para | El material necesario para prácticas incluye materiales permanentes y de uso personal como la bata o las gafas de protección y materiales desechables como los guantes. Entendemos que el ruego se refiere a estos últimos. El material que se utiliza en las prácticas lo deciden y adquieren los departamentos, por lo que puede haber diferencias en el material proporcionado en diferentes asignaturas. Trasladaremos este ruego a los directores de Departamento para su conocimiento |
| **35** | Estudiantes por Medicina | Cumplimiento del horario y respeto de los descansos: mediante instalación de relojes de pared con alarmas en las clases. | 17 Asesor | Nos consta que desde el Decanato se insta a los profesores a empezar y terminar las clases en el horario programado. Comunicaremos al decanato la petición para que valore su instauración. |
| **36** | Estudiantes por Medicina | Actualización del material didáctico y puesta a disposición de los alumnos antes de las clases: cada profesor tiene sus gustos personales y es muy complicado seguir la clase cuando no hay una estandarización, independientemente de que sea un documento o una presentación Power Point, si el profesor piensa facilitarlo, debería ser antes de la clase para poder seguir la explicación. | 17 Asesor del Rector para Ciencias de la Salud | La forma en que el profesor imparte la materia y el material que proporciona a los estudiantes forma parte de su libertad de cátedra y no puede imponerse un modelo determinado ni obligar a entregar el material que decide proporcionar en uno u otro momento |



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd


| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 57 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 127 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido de la Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **37** | Estudiantes por Medicina | Comunicación entre los departamentos y revisión del temario para evitar redundancias: también mediante la creación de una comisión de trabajo, o añadiéndolo a las tareas del coordinador del cuatrimestre. | 17 Asesor del | Entendemos que los órganos a los que ha de dirigirse este ruego son la comisión de Garantía de la Calidad del Grado, la Coordinadora del Grado o incluso los coordinadores de cuatrimestre. Haremos llegar la petición a los responsables de la Facultad |
| **38** | Estudiantes por Medicina | Renovación de los equipos de simulación e instrumental docente: es necesario que para las prácticas de simulación los equipos funcionen, es una inversión fundamental. | 17 Asesor del Rector para Ciencias de la | Disponemos de la Cátedra de Simulación Aplicada a la Medicina en la que colaboran la OMC y el ICOMZ. que se ocupa de realizar cursos específicos de simulación para los estudiantes y de apoyar y formar profesores para que desarrollen prácticas de simulación en sus asignaturas. Con el apoyo económico del rectorado se ha adecuado y amueblado un amplio espacio con varios escenarios diseñados para desarrollar las actividades de simulación. Finalmente, todos los cursos. con cargo a los Departamentos más implicados en estas actividades y al presupuesto de la Facultad, se van reponiendo y adquiriendo materiales para la simulación. |
| **39** | Estudiantes por Medicina | Revisión y puesta a punto de los equipos tecnológicos (ordenadores, altavoces, proyectores, etc.), ya que, habitualmente, hay desajustes que perturban la continuidad de las clases a la hora de usar estos equipos. | 17 Asesor del Rector | Se ha hecho una importante inversión en equipamientos necesarios para retransmitir las clases impartidas, se han cambiado todos los ordenadores de las aulas y adquirido nuevos para espacios de uso común como la sala e grados o el aula magna. Desde el rectorado se prestará el apoyo de personal técnico que permita el adecuado mantenimiento de los equipos. |
| **40** | Asociación Liberal de Estudiantes. | | | |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 58 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 128 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## PREGUNTAS

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Manuel Bernal Lecina | 3. ¿Se contempla avanzar hacia la digitalización de las secretarías y la eliminación de burocracia innecesaria en los trámites? ¿Es posible también desarrollar una aplicación móvil para agilizar el acceso a enlaces de interés? | **03_Gerente** | Se contempla avanzar en la digitalización de los trámites y procedimientos de la UZ en todas las unidades gestoras. En cuanto a la aplicación móvil, está previsto ir integrando funcionalidades y servicios en la APP-CRUE que estamos implementando |
| **2** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | La actual plantilla de PAS y PDI sufre tres problemas graves y recurrentes: la temporalidad, la precariedad y el envejecimiento. Esto impide desarrollar todo nuestro potencial. Solo el 42% del PDI tiene una relación a tiempo completo y estable y solo el 58% del PAS (según DATUZ, septiembre de 2020) Esto pone de evidencia que ya tenemos una carrera profesional precaria y paralela a la funcionarial y genera enormes desigualdades y desequilibrios. Nuestra pregunta es ¿Qué medidas se están adoptado para resolver la temporalidad, la precariedad y el envejecimiento de la plantilla tanto de PDI como de PAS? | **04_Vicerrector de Profesorado y Gerente** | **Gerente:** PAS. Creación de una RPT laboral de investigación, la contratación de personal indefinido en el ámbito de los planes y programas de investigación, la convocatoria de todas las plazas que nos permite la OEP, la implementación en este mandado de la evaluación del desempeño y, llegado el momento, la implementación de las medidas de estabilización que se están trabajando a nivel estatal.<br><br>**Profesorado:** En cuanto a la plantilla de profesorado, la Universidad ha ofertado y seguirá ofertando TODAS las plazas con vinculación permanente que le permita la legislación aplicable cada año. Además, realiza un esfuerzo por dotar puestos a tiempo completo, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, siendo los profesores a tiempo parcial -seguidos del PIF- los que nutren estas plazas. En 2021, además, se ha solicitado al profesorado asociado que comunique al VR la circunstancia de poseer acreditaciones que les permitieran acceder a plazas con vinculación permanente, siendo voluntad del Rector reservar un cupo de la oferta de empleo para favorecer la captación directa entre el profesorado asociado. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 59 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 129 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **3** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | La adaptación de la docencia de Unizar a los protocolos de seguridad por la COVID-19 ha supuesto un enorme reto por parte de la institución, el estudiantado, profesorado y PAS. Y todavía no sabemos cómo va a evolucionar para el comienzo de curso 21-22. ¿Se ha realizado o se va a realizar una evaluación como Unizar sobre el impacto que ha tenido sobre la docencia del curso 2020-21? Para el curso 2021-22 parece poco probable que toda la comunidad universitaria esté vacunada en septiembre, por lo que convendría plantear ya directrices y escenarios al menos para el primer semestre sobre cómo se va a impartir la docencia. Por ejemplo, hay que tener en cuenta que ya se ha realizado la Fase I de Admisión a Master (día 30 de abril se publica la resolución definitiva de admitidos), y conviene que las personas admitidas conozcan las condiciones en las que se desarrollará la docencia de cara a la matrícula en julio. **¿Se ha decidido cómo se va a desarrollar al menos el primer semestre del curso que viene?** | **05_Vicerrector de Política Académica** | Se encuentra ya agendada una reunión con la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Aragón para conocer sus directrices de cara a la organización de la docencia del curso académico 2021-22. Con posterioridad se concretará dicha organización con los responsables de los distintos centros. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 60 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 130 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **4** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | **¿Cómo se va abordar la revisión del sistema de calidad de las titulaciones y la evaluación de la docencia? ¿Cuál es el objetivo que se pretende y cómo se está incluyendo en la negociación con el Gobierno de Aragón?** | **05_Vicerrector de Política Académica** | Por una parte, será imprescindible conocer el detalle del nuevo Real Decreto por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, que fijará un marco actualizado, tras los años de experiencia acumulada desde la publicación del Real Decreto 1393/2007, en el que la agilidad de los procesos de calidad sea un objetivo alcanzable, con clara repercusión sobre las actividades docentes y discentes. En la misma línea del aseguramiento de la calidad se seguirá impulsando y respaldando la acreditación institucional de los centros. Por otra parte, desde la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se ha comenzado el proceso para la revisión y actualización de las encuestas de evaluación de la docencia con el objetivo de su simplificación, manteniendo su rigor, y con la mirada puesta en la implantación del programa DOCENTIA. Las repercusiones económicas de dichas evaluaciones deberán estar contempladas en el marco de negociación con el Gobierno de Aragón, como en ejercicios anteriores. |
| **5** | Unión de estudiantes (UDE) | **¿Qué avances se han hecho para obligar al cumplimiento de las guías docentes y sus adendas y para regular correctamente los casos de incidencias en exámenes online?** | **05_Vicerrector de Política Académica** | Las guías docentes son de obligado cumplimiento por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria. Como es bien sabido, regulan todos los aspectos vinculadas con la docencia de una cierta asignatura, desde las competencias a los métodos de evaluación, pasando por sus contenidos, resultados de aprendizaje y actividades formativas. Como es bien sabido, por causa de la pandemia, se recibió autorización para la redacción de adendas que contemplasen la necesaria adecuación a la no presencialidad. Como establece la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, es función de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, el realizar el seguimiento del cumplimiento de la Memoria de Verificación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan anual de Innovación y Mejora. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 61 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 131 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **6** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 2. ¿Cómo va a plantear rectorado la nueva etapa de exámenes? ¿Se volverán a enviar instrucciones generales a las facultades para que ellas tomen las medidas concretas? Creemos que de volver a hacer esto, visto que la situación entre facultades cambia muchísimo y que las experiencias anteriores no fueron óptimas, se deberían de dar unas instrucciones más concretas y unitarias desde rectorado, de forma que no se permitan situaciones tan desiguales. | **05_Vicerrector de Política Académica** | La planificación de los exámenes debe realizarse gracias a la colaboración entre los equipos decanales y de dirección de los distintos centros de la Universidad y el equipo Rectoral, planteando conjuntamente las cuestiones que puedan ser comunes a todos los centros, pero también atendiendo a las especiales circunstancias de cada uno de ellos, así como a la naturaleza de las titulaciones que imparten. Siempre, y más en este tiempo de alta incertidumbre, es imprescindible que los centros dispongan de un margen de maniobra que les permita concretar la programación de los exámenes de su estudiantado en las mayores garantías tanto de seguridad y salud como académicas. |
| **7** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 9. En lo que respecta a la evaluación continua, que mejora la conciliación personal de las alumnas así como su aprendizaje, ¿se contempla la posibilidad de obligar al profesorado a ofrecer tanto la opción de evaluación continua como la de global? | **05_Vicerrector de Política Académica** | La consideración de la evaluación continua resulta muy aconsejable para el más certero seguimiento del proceso de aprendizaje del estudiantado por lo que, sin duda, se trata de un método de evaluación recomendable. Sin embargo, para su consideración deben tenerse en cuenta tanto las competencias a alcanzar como sus correspondientes resultados de aprendizaje así como cuestiones clave como el número de alumnos, las condiciones materiales, la disponibilidad de profesorado y la existencia de márgenes de flexibilidad para el profesorado atendiendo a su derecho constitucional a la libertad de cátedra. |
| **8** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | La Universidad de Zaragoza es conocida por su gran actividad investigadora, a ella pertenecen investigadores/as de reconocido prestigio nacional e internacional y el papel que desarrolla en la sociedad aragonesa en este campo es paradigmático por su tamaño y presencia. Nuestra Universidad es generalista, tanto en el aspecto docente como en el investigador y pensamos que esto es una riqueza, que permite ofrecer propuestas más completas a nuestro territorio, con evidentes problemas de vertebración. **¿Qué pasos se están iniciando para dignificar el trabajo del colectivo investigador en la Universidad de Zaragoza y fomentar decididamente el establecimiento de una carrera investigadora digna?** | **06_Vicerrectora de Política Científica** | Se ha aprobado un programa propio de investigación en el CG de día 28 de abril 2021, en el que se realizan acciones de captación y atracción de talento para la Universidad de Zaragoza, y también se da oportunidad a los investigadores recién doctorados para que se marchen al extranjero y así puedan seguir con su carrera investigadora. Asimismo, a través del Plan de Recualificación del Ministerio de Universidades, se va también a atraer talento a Universidad de Zaragoza durante los próximos 3 años. |



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 62 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 132 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **9** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | Teniendo en cuenta los informes de diversas organizaciones internacionales, entre ellas Human Rights Watch y Amnistía International el actual gobierno chino está lejos de la «Defensa de los derechos humanos y las libertades públicas» tal y como se recoge en el apartado (d) del artículo 2. de los Estatutos de nuestra universidad. Según consta en el listado de convenios firmados en el año 2016 del (http://portaltransparencia.unizar.es/) este año 2021 se debe renovar el convenio que ampara el Instituto Confucio en la Universidad de Zaragoza. En la web: https://institutoconfuciozaragoza.com/2021/02/05/firma-convenio-unizar-zeumat/#.<br>Se muestra la foto de la «Firma convenio Unizar-Zeumat» con fecha 5 de febrero de 2021. **Nos gustaría saber si esto significa que se ha renovado el convenio precedente y, si ha sido así, saber si se ha actuado de forma coherente con nuestros propios estatutos.** | **07_Vicerrector de Internacionalización y Cooperación** | El 5 de febrero de 2021 se renovó el convenio con la empresa Zeumat que apoya a la Universidad de Zaragoza en sus relaciones con China, pero no los convenios relativos al Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza con la Oficina Central del Instituto Confucio y con la Universidad de Nanjing Tech que se firmaron el 5 de julio de 2016 con cinco años de duración y que, en consecuencia, deberían renovarse el 5 de julio de 2021.<br>El Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza es un centro más de la Universidad tal y como se definen en el artículo 25 de nuestros Estatutos y, en consecuencia, sujeto a ellos y comprometido con los valores que los sustentan. |
| **10** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | **¿Qué medidas se ha adoptado para asegurar el acceso a los estudios superiores de estudiantes teniendo en cuenta la situación de crisis provocada por la pandemia COVID-19?** Consideramos que esta cuestión es muy importante en estos momentos debido el gran impacto que está teniendo la crisis económica para el acceso de estudiantes a la formación superior, por lo que consideramos es una tarea prioritaria para el curso que viene. | **08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo** | Dentro del presupuesto de la U.Z. la partida para el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en el apartado de Becas se ha incrementado en 350.000 euros, un 33,40% más que en el año 2020. A esto deberemos sumar el aporte económico que ha supuesto el fondo covid de 25000 euros recaudado por las aportaciones particulares de la comunidad universitaria, así como la colaboración de diferentes cátedras. Igualmente se ha incrementado para este curso académico el número de becas covid de 300.000 euros, así como 11 becas de 1000 euros del programa “Santander Progreso” y el cómputo total de becas y ayudas que se han realizado para disminuir la brecha digital. Los datos son los siguientes (Informe sección Becas). Igualmente la Comisión de Permanencia de la UZ está valorando como se van a contabilizar las convocatorias agotadas este curso académico lo que supondrá también un apoyo económico para las familias. |



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 63 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 133 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **11** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 1. Existían planes para aumentar las becas y disminuir las tasas a un ritmo que no ha sido el previsto este curso, ¿cuál es la situación económica de la universidad? ¿Se podrá revertir esta situación? ¿Se sabe qué ocurrirá con las becas 50x50? | **08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo**<br>**09_Vicerrectora de Economía** | **Economía:** La dotación presupuestaria de 2021 para becas se ha incrementado en 350.000 euros, un 33,40% más que el año 2020. A esto hay que sumar los **25.293 euros recaudados por el Fondo solidario covid** que se nutrió de aportaciones particulares y que se han destinado a cubrir situaciones sobrevenidas.<br>La bonificación 50x50 ha sido sustituida por la medida consistente en no incrementar el precio de matrícula por la repetición de asignaturas no superadas. El coste de esta medida para la UZ ha supuesto algo más de 3 millones de euros que esperamos sean cubiertos por el GA. Será el propio GA quién indique lo que va a ocurrir con esa medida y, en general, la política de bajada de Tasas que desean seguir. La Universidad de Zaragoza está abierta a cualquier medida en esa dirección siempre que el GA compense la disminución de ingresos correspondiente, en aras a que tal disminución de ingresos no afecte a la calidad en la prestación de los servicios universitarios.<br>2020 2021<br>1.047.767 1.397.767 350.000 33,40%<br>**Estudiantes:** 1) = que la respuesta 2 de Carmina Marcuello. 2)La bonificación 50x50 ha sido sustituida por la medida consistente en no incrementar el precio de matrícula por la repetición de asignaturas no superadas. El coste de esta medida para la UZ ha supuesto algo más de 3 millones de euros que esperamos sean cubiertos por el GA. Será el propio GA quién indique lo que va a ocurrir con esa medida y, en general, la política de bajada de Tasas que desean seguir. La Universidad de Zaragoza está abierta a cualquier medida en esa dirección siempre que el GA compense la disminución de ingresos correspondiente, en aras a que tal disminución de ingresos no afecte a la calidad en la prestación de los servicios universitarios. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 64 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 134 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **12** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 3. Las estudiantes de la Universidad de Zaragoza estamos habituadas a disponer de plazas insuficientes en salas de estudio y bibliotecas durante los periodos de exámenes. Esta situación se ha visto reforzada bruscamente por la pandemia, y muy especialmente en los campus de Huesca y Teruel.<br>- ¿La Universidad de Zaragoza va a aumentar el número de plazas en salas de estudio y bibliotecas para el próximo periodo de exámenes, especialmente en Huesca y Teruel?<br>- ¿Se va a dotar a las estudiantes de un número suficiente de plazas en salas de estudio y bibliotecas durante toda la semana? | **08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo** | En este segundo semestre en el período de exámenes se va a incrementar el número de plazas de estudio con respecto a las ofertadas en el periodo de exámenes del primer semestre, dentro de las limitaciones que nos impone el estado de pandemia, siempre que el nivel de contagios nos lo permita y manteniendo el protocolo Covid y medidas sanitarias aprobadas por nuestra Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y la Consejería de Salud. |
| **13** | Manuel Bernal Lecina | 1. ¿Podría crearse un evento periódico en el que distintos equipos o asociaciones de estudiantes puedan realizar actividades multidisciplinares y establecer vínculos? | **08_Vicerrectora de Estudiantes y** | Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se potencia la organización y la participación en estos eventos, como por ejemplo Ligas de Debate, Jornadas de Formación de Estudiantes en colaboración con el Consejo de Estudiantes, Olimpiadas etc. |
| **14** | Manuel Bernal Lecina | 2. ¿Sería posible dotar con recursos e infraestructuras, en un marco regulatorio unificado, a las asociaciones de alumnos que fomentan la multidisciplinariedad? | **08_Vicerrectora de Estudiantes y** | El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en su presupuesto tiene una cuantía económica que le permite dar ayudas Delegaciones, Colectivos y Asociaciones de Estudiantes para incrementar la participación activa y responsable de todos ellos en las diferentes actividades multidisciplinares. |
| **15** | Manuel Bernal Lecina | 4. ¿Se ha pensado en un cambio de la política de mails que permita a los estudiantes seleccionar los tipos de información que desea recibir mediante la definición de distintos niveles de control parental? | **08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo** | La información que se remite a las listas de correo electrónico institucionales es únicamente la que tiene consideración de relevante para los diferentes colectivos de la comunidad universitaria.<br>Somos conscientes de que en algún momento hayan podido remitirse un número de emails numerosos, caso de la campaña de elecciones a rector, pero esta situación es absolutamente excepcional. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 65 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 135 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **16** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 5. En cuanto a infraestructuras nos gustaría abordar dos asuntos:<br>- ¿Se van a abrir cafeterías en las facultades que todavía no albergan dicho servicio?<br>- ¿Se va a trasladar la CdE de Zaragoza a un edificio cuyo estado sea óptimo para el desarrollo de las actividades? Asimismo, ¿se van a abrir Casas del Estudiante en Huesca y Teruel, que son ciudades que llevan arrastrando la falta de este tipo de espacios durante años? | **08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo 03_Gerente** | **Gerente:** Se abrirán cuando haya normalidad en el mercado. La previsión es convocar abiertos a la vuelta del verano, pero depende de la situación de la pandemia. Mientras tanto, canon 0 y contratos menores en aquellos espacios donde haya empresas interesadas.<br>**Estudiantes:** Cuando acaben las obras de la nueva Facultad de Filosofía y Letras, la casa del Estudiante se trasladará de nuevo al Edificio Cervantes, tal y como se comprometió el Rector en su campaña. Asimismo se va a realizar reuniones con los Ayuntamientos de Teruel y Huesca para solicitar espacios que permitan a los estudiantes tener un lugar de reuniones y de actividades semejante a la Casa del Estudiante de Zaragoza. |
| **17** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 10. Al hilo de los debates sobre la eliminación de la convocatoria de septiembre, ¿cuál es la postura de Rectorado? ¿Se va a contar con la visión de las estudiantes a este respecto? Recordamos que el estudiantado ya rechazó en referéndum una propuesta similar 2014 y se opusieron a la misma propuesta en la EINA en 2018, por lo que vemos fundamental esta participación de los estudiantes en una decisión de tanta importancia. | **08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo y 05_Vicerrector de Política Académica** | **Política Académica**: El calendario académico se ha realizado siempre, y así seguirá realizándose, con la participación del estudiantado, del personal de administración y servicios, y del personal docente e investigador, alcanzando el máximo consenso posible.<br>**Estudiantes:** El calendario aprobado recientemente para el curso académico 2021-2022 no contempla la eliminación de la convocatoria extraordinaria de septiembre. Cualquier iniciativa que se realice en este sentido se contará con la presencia de la recién constituida Mesa de Trabajo del Estudiantado, por lo que vuestra participación es imprescindible. |
| **18** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | Convenio marco de la Universidad de Zaragoza con el Gobierno de Aragón. **¿Cuáles son las líneas fundamentales con las que se está negociando?** | **09_Vicerrectora de Economía** | La filosofía del Nuevo Modelo de Financiación ya está negociada y anunciada públicamente por la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y por el propio Presidente Lambán. La Financiación Básica deberá cubrir todo el gasto corriente de la Universidad no cubierto con las Tasas de matrícula. Eso supondrá un importante avance en la financiación de la Institución.<br>Asimismo, se está negociando un incremento en la financiación para infraestructuras e investigación, así como Contratos Programa de financiación por objetivos.<br>Ahora se están negociando los importes concretos para los años 2022-26. |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 66 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 136 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **19** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | En el programa presentado a las elecciones a rectorada por parte del equipo de gobierno se alude en varias ocasiones a la necesidad de elaborar un plan estratégico para la Universidad de Zaragoza. Nos parece una cuestión muy relevante y además que debe realizarse con mirada amplia y diversa a partir del trabajo conjunto y consensuado de los diferentes centros, departamento y unidades. **¿Qué pasos se han realizado con respecto a este plan estratégico?** | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | En respuesta a todos los programas presentados en las elecciones a Rector se está trabajando en la redacción de un documento de trabajo para el debate del Plan Estratégico. Este documento está recogiendo:<br>**CONTEXTO NACIONAL y de la UZ**<br>- Los antecedentes estratégicos de la Universidad de Zaragoza 2002-2005<br>- Informes de la ACPUA y ANECA (Prospectiva, evaluación externa de la calidad, inserción, etc.)<br>- Los estudios sobre el impacto social y económico (2011 Contribución Económica, 2012 Impacto de las Univ Españolas, 2015 Comparación de las Univ Españolas, 2015 Impactos científico Univ Española, 2017 CRUE Impacto TIC Univ, 2018 Transferecia Univ Españolas, 2020 Informe Sistema Univ Español, 2020 y anteriores Informes CYD, 2021 Propuestas CRUE para el debate de Universidad Española 2030<br>- Propuestas programáticas de las cuatro candidaturas a Rector 2020<br>- 2020-2024 Plan de Calidad de la UZ<br>- 2021-2024 Plan Estratégico de BUZ<br>- Planes estratégicos de Centros y de Servicios (EPS, EINA, FyL, SICUZ, Investigación, SAD, UTCE, OUAD, Oficina Verde, Igualdad, LGBT+, etc.)<br>- Planes estratégicos de Teruel, Zaragoza, Huesca y Jaca<br>**CONTEXTO NORMATIVO**<br>- 2021-2024 Acuerdo de Gobierno de Aragón por el que se establecen los principios y objetivos de las enseñanzas universitarias<br>- 2021 xxx Real Decreto de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios<br>**CONTEXTO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL**<br>- 2018 Agenda Urbana<br>- 2020 Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica<br>- 2020 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España<br>- 2020 Towards a 2030 Vision on the Future of Universities in Europe<br>- 2020 Plan de Recuperación para Europa (Next Generation) |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 67 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 137 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| | | | | **CONTEXTO ODS e INTERNACIONAL**<br>- Programa ALCAEUS de la ACPUA para alinear la gestión de la calidad en la enseñanza superior con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<br>- 2018 Guía para iniciar los ODS en las Universidades<br>- 2018-2030 Plan de Sostenibilidad de la UZ<br>- 2020 Como evaluar los ODS en las Universidades Españolas<br>Para el inicio de este trabajo se ha constituido una Comisión de trabajo formada por (Rector, Gerente, Vicerrectora de Política Científica, Vicerrectora de Economía, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura y Directora de Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030). Elaborado el documento de trabajo se iniciará un sistema de consulta y debate colaborativo para la redacción final del documento. |
| **20** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Se solicita información sobre los términos del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre alojamiento de universitarios en el Edificio Pontoneros. | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | La Universidad ha firmado un convenio el 19 de abril de 2021 con el Ayuntamiento de Zaragoza relacionado con las necesidades de la comunidad universitaria y el alojamiento de sus estudiantes y personal docente e investigador. Hay una reserva de cinco plazas para personal investigador de la Universidad de Zaragoza. Además de la residencia se tiene en consideración un nuevo edificio cultural de gestión pública. En el proyecto se consideran otras actividades universitarias (CULM, espacios de trabajo e investigación, etc.). Por ello, en el convenio se indica que se concretará una adenda, incluyendo los aspectos relativos a su financiación, así como para el desarrollo e implementación de actividades conjuntas. El convenio tendrá una duración de 2 años, prorrogable por el mismo periodo. |





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 68 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 138 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **21** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | La Universidad de Zaragoza ha firmado un convenio con el ayuntamiento de Zaragoza referente a una residencia privada de estudiantes mediante el cual se reservan cinco plazas para personal investigador de la Universidad de Zaragoza en las futuras instalaciones. https://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalle_Noticia?id=302241<br>**¿Nos gustaría saber si desde la Universidad se ha solicitado al ayuntamiento de Zaragoza a promover una residencia de carácter público que atendiera de modo más conveniente las necesidades del alumnado? ¿Por qué dos instituciones públicas convergen en un proyecto gestionado de forma privada y criticado desde amplios sectores de la ciudadanía?** | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | La Universidad ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza relacionado con las necesidades de la comunidad universitaria y el alojamiento de sus estudiantes y personal docente e investigador. Además de la residencia se tiene en consideración un nuevo edificio cultural de gestión pública. En el proyecto se consideran otras actividades universitarias (CULM, espacios de trabajo e investigación, etc.). Por ello, en el convenio se indica que se concretará una adenda, incluyendo los aspectos relativos a su financiación, así como para el desarrollo e implementación de actividades conjuntas. |
| **22** | Unión de estudiantes (UDE) | **¿Es viable la instalación de detectores o medidores de dióxido de carbono en las aulas para facilitar la presencialidad?** | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | Se ha creado un grupo de trabajo para analizar la instalación de detectores de dióxido de carbono en espacios críticos (Salas de Estudio, Bibliotecas, Laboratorios, cafeterías y aulas) y las ventajas comparativas entre la aireación en momentos puntuales o el mantenimiento de las ventanas abiertas y establecimiento de corriente. El coste estimado de instalación de detectores y purificadores de aire supone una inversión de más de dos millones de euros, con un mantenimiento anual de 300,000 euros, sin tener la certeza que es un sistema 100% seguro frente a los modelos de aireación con corriente de aire permanente. |
| **23** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 4. En línea con el compromiso de la Universidad con los ODS, ¿en qué estado se encuentran la reparación de aspersores que no funcionen correctamente y la reforma de los disparadores automáticos de cadena en los baños? ¿Cuál ha sido el avance en los últimos años y qué planes se tienen para el futuro en este aspecto? | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | Una parte de la infraestructura de riego es mantenida por el servicio de parques y jardines del Ayuntamiento de Zaragoza. Se toma nota para la revisión y seguimiento de aquellas instalaciones que presenten problemas.<br>Respecto al ahorro de agua en los servicios, el sistema de descarga conjuntas para los urinarios responde a una práctica higiénico-sanitaria. Lamentablemente algunos usuarios no activaban las descargas, con los consiguientes problemas de salubridad y olores. Por ello, se automatizó el proceso. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 69 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 139 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **24** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Se solicita información sobre la situación de las negociaciones con el Gobierno de Aragón, a través de la Conserjería de Universidad en relación con la continuación del Plan de Inversiones para la reforma de edificios de la Universidad de Zaragoza (Colegios Mayores de Zaragoza y de Huesca, Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y de Empresa y Gestión Pública, antiguo Seminario Diocesano de Huesca, etc.): prioridades, criterios, financiación | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | El día 3 de mayo de 2021 se presentó la propuesta de adenda de inversiones en infraestructura y proyectos para el año 2021, que fue validada por la Comisión paritaria del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y la Universidad de Zaragoza. Igualmente, en coordinación con la Dirección General de Universidades se está trabajando en un plan de infraestructuras para el horizonte 2022-2026-2030 en el que se integren acciones sobre la planificación de los campus, la sostenibilidad, la movilidad, el medioambiente, la mejora energética, la rehabilitación de edificios y los nuevos proyectos. Además, se han presentado como declaración de intenciones a las convocatorias Next Generation, Programa PREE de Rehabilitación Energética de Edificios, PIREP (Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos), MOVES II y III, etc. |
| **25** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Se solicita información sobre la situación de las medidas contenidas en el Plan de Movilidad Sostenible de la Universidad de Zaragoza. ¿Qué se está haciendo para fomentar la movilidad sostenible de la comunidad universitaria? ¿Qué objetivos, demandas tiene la universidad en busca de la colaboración con las distintas administraciones? | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | Se están elaborando los Plan de Movilidad Sostenible de la Universidad de Zaragoza para todos los campus en Teruel, Zaragoza y Huesca. Además, se está trabajando en crear espacios de aparcamiento seguro y vigilado para bicicletas y patinetes. Se quiere ofrecer información a los miembros de la comunidad universitaria para conocer la disponibilidad de aparcamientos, etc. Se impulsará el uso ciudadano del Campus San Francisco sábados y días festivos, concentrando la zona de aparcamiento en el entorno de la puerta principal.<br>Dentro de las líneas de actuación del PMUz para todos los Campus se trasladará a las distintas administraciones para el impulso de bonificaciones complementarias a las ya existentes para el conjunto de la comunidad universitaria.<br>Igualmente, con las administraciones locales y la Dirección General de Universidades se quiere incentivar la movilidad con acciones como la disponibilidad de una zona de taquillas en el Inter, reconocimientos o algún tipo de premio -todavía por definir-. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 70 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 140 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **26** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Se solicita información sobre la situación de las acciones concretas previstas por la UZ para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura** | Además de los trabajos previos ya desarrollados en el mandato anterior. Ya existe un número creciente de centros que están trabajando en el desarrollo de políticas para el cumplimiento de los ODS. Algunos de ellos ya están desarrollando el programa de certificación 2030 de ALCAEUS. Por otra parte, la Directora de Secretariado de Planificación, Sostenibilidad y Agenda 2030 está trabajando en el diseño de indicadores de medida para su implementación por parte de los Centros y unidades administrativas. |
| **27** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Se solicita información sobre la previsión de acciones relativas a la eficiencia energética en la Universidad de Zaragoza. | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad** | Se está trabajando en cuatro líneas:<br>- Compra energética verde.<br>- Gestión eficiente y control del gasto energético.<br>- Mejora y rehabilitación (ventanas, envolventes, aislamiento, cambio de calderas y producción de frío/calor.<br>- Autoconsumo con la instalación de placas fotovoltaicas. |
| **28** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | Se solicita información sobre una posible reubicación de los contenedores de residuos sólidos del Campus San Francisco | **11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad** | Se toma nota de la sugerencia, que se trasladará a la Oficina Verde para su consideración y la toma de decisiones que correspondan. |
| **29** | Unión de estudiantes (UDE) | **En cuanto al deporte, ¿se contempla la vuelta definitiva de las ligas y torneos universitarios? Y en caso contrario, ¿debería poder reclamarse la devolución total de las inscripciones abonadas?** | **12_Vicerrectora de Cultura y Proyección** | Se contempla en la medida que las autoridades sanitarias y deportivas de Aragón lo permitan. De momento no hay información, pero si todo va bien se prevé que el curso que viene, en octubre /noviembre, se convoque el Trofeo Rector y el resto de competiciones. De las competiciones pasadas ya se devolvieron las cantidades que le correspondía a cada equipo. Siempre se puede reclamar. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 71 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 141 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **30** | José Antonio González Martínez<br>Representante de la candidatura de PAS en el Claustro SOMOS ALGARA | En la sesión de claustro de 2017 se aprobó una moción que tenía por objetivo instar a las distintas administraciones competentes en la materia, para que hicieran posible un carril bici que uniera la ciudad de Huesca con la Escuela Politécnica Superior. ¿Qué gestiones se han realizado con las distintas administraciones por las que debería circular el carril bici (Ayuntamiento de Huesca, DGA y Ministerio de transportes)? ¿Qué contestación ha recibido la universidad de las distintas administraciones y qué posibilidad existe para ver el carril bici en funcionamiento? | **14_Vicerrectora para el Campus de Huesca**<br>**11_Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e** | **Huesca:** Se han mantenido varias conversaciones sobre este tema con el Ayuntamiento de Huesca y nos han informado que se está elaborando en Urbanismo del Ayuntamiento la redacción del proyecto del Carril Bici que llegaría hasta la Escuela Politécnica Superior. Una vez aprobado el proyecto, saldrá a licitación y parece que podría ser una realidad este mismo año.<br>**Planificación:** Una de las directrices de este Vicerrectorado para la Movilidad Sostenible de la Universidad en Huesca, es el estudio del carril bici desde el centro de la ciudad con la Politécnica de Huesca y Walqa, así como la instalación en cuanto se pueda de un aparcamiento seguro y vigilado para bicicletas y patinetes en la EPS, así como en las inmediaciones del Polideportivo en río Isuela. |
| **31** | David Díaz-Guerra Aparicio, Representante de los estudiantes de la Escuela de Doctorado en el Claustro por la candidatura PIF-Unizar | **Pregunta sobre el proceso de reforma estatutaria de PIF-Unizar:** Uno de los compromisos electorales del rector en la pasada campaña electoral era la propuesta al Claustro de una reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. A los representantes de los estudiantes de doctorado de PIF Unizar y RED&DOC nos gustaría conocer qué procedimientos democráticos de participación se pretenden seguir para elaborar dicha reforma y cuáles son sus plazos estimados. Además, mostramos nuestro interés y predisposición a participar en ellos velando por los intereses de los estudiantes de doctorado, del Personal Investigador en Formación y del conjunto de la comunidad universitaria. | **16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria** | De acuerdo con el Programa a las elecciones a Rector del candidato que obtuvo el refrendo de la Comunidad universitaria, se presentará, a comienzos del próximo curso, una propuesta de iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad para que, siguiendo los cauces reglamentarios previstos, se constituya en el seno del Claustro universitario una Comisión para la reforma estatutaria, elegida en su seno y que integre a todos los sectores que lo integran de acuerdo con la representatividad de cada uno de ellos en dicho órgano. En esa Comisión, por tanto, tendrán presencia los claustrales representantes de los estudiantes de doctorado y del PIF si así son propuestos y elegidos por su correspondiente sector, garantizando, por tanto, su participación democrática en la reforma estatutaria y el ejercicio así de sus derechos. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 72 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 142 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **32** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | Parece ser que uno de los objetivos prioritarios de este rectorado es la modificación de los Estatutos, se ha creado incluso un puesto dentro del organigrama para ello. La elaboración de unos nuevos estatutos es un proceso largo, complicado, casi extenuante, y que puede crear grandes fricciones dentro de la comunidad universitaria. **¿Cuál es el objetivo que tiene el equipo de gobierno para afrontar esta reforma, qué es tan importante, qué se pretende conseguir que requiere de semejante actuación?** Nos gustaría saberlo claramente, porque lo desconocemos, al menos una buena parte de la comunidad universitaria. De hecho, hay muchos que pensamos que hay muchos otros problemas mucho más acuciantes que meterse en una reforma de estatutos. | **16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria** | En el Programa de gobierno del candidato ganador de las elecciones a Rector, que ha merecido el refrendo de la comunidad universitaria, se dedica un apartado exhaustivo (páginas 22-23) a la modificación de los Estatutos de la Universidad, con exposición de las razones que la justifican, la conveniencia de llevarla a cabo e incluso una identificación de las materias que podrían conformar, en su caso, el contenido y alcance de dicha reforma. Basta que la interpelante haga lectura de esas páginas, que parece ignorar, para que tenga cumplida respuesta a lo que ahora pregunta. |
| **33** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | Dada la relevancia para el futuro de nuestra institución que tiene la revisión de los convenios colectivos del personal de la Universidad de Zaragoza, **¿cuáles son las líneas de revisión de los convenios colectivos que se marcan como prioritarias por parte del actual equipo rectoral?** | **16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria** | La próxima negociación de los Convenios colectivos, acuerdos y pactos aplicables al PDI y al PAS conforma el contenido esencial del ejercicio del derecho a la negociación colectiva constitucional y legalmente reconocido, que pertenecen única y exclusivamente, por un lado, a la Universidad, representada por quién ostenta su gobierno, gestión y administración, esto es al Rector y al Consejo de Dirección como parte empleadora y , por otro, a la legítima representación sindical del personal a su servicio como en cualquier administración pública. Serán la Comisiones negociadoras de esos convenios o acuerdos una vez se constituyan, porque a ellas les corresponde, las que identificarán, negociarán y acordarán, en su caso, las condiciones de trabajo y empleo de los afectados a la vista de las propuestas que se presenten en el ejercicio de ese derecho como siempre se ha hecho en los instrumentos convencionales hoy todavía vigentes. También el Programa electoral del Rector dedica atención a la conveniencia de negociar esos convenios o pactos que tienen ya veinte y dieciséis años de vigencia |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 73 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 143 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **34** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 8. Tras proponerlo el Rector en su campaña y tras la renovación del Claustro, ¿cuándo se va a comenzar el proceso de reforma de estatutos y cuál va a ser el papel de la comunidad universitaria, especialmente del sector estudiantil? | **16_Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria** | En el Programa de gobierno del candidato ganador de las elecciones a Rector, que ha merecido el refrendo de la comunidad universitaria, se dedica un apartado exhaustivo (páginas 22-23) a la modificación de los Estatutos de la Universidad, con exposición de las razones que la justifican, la conveniencia de llevarla a cabo e incluso una identificación de las materias que podrían conformar, en su caso, el contenido y alcance de dicha reforma. |
| **35** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 6. En relación a los EPIS que necesitan las estudiantes de ciencias de la salud para la realización segura de sus prácticas, ¿se van a proporcionar a todas las estudiantes que realizan prácticas clínicas tal y como se nos prometió a principio de curso? | **17_Asesor del Rector CC. Salud 08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo** | **Asesor Salud:** Para garantizar la protección de los pacientes, los profesionales y los alumnos, se proporciona por las instituciones sanitarias el material de protección y las normas de su uso a los estudiantes en el ejercicio de su actividad práctica formativa.<br>En las últimas instrucciones del Director General de Asistencia Especializada del SALUD, de 6 de abril de 2021 se indica que “las prácticas de los alumnos de los grados sanitarios y de Formación profesional podrán realizarse en zonas COVID y NO COVID, para garantizar una adecuada formación de los alumnos en el uso de las medidas de protección frente a agentes de transmisión respiratoria y en el manejo de pacientes COVID”. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 74 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 144 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **36** | Estudiantes en Movimiento Aragón | 7. ¿Se sabe algo sobre la segunda dosis de AstraZeneca que deberían recibir las estudiantes de grados sociosanitarios para evitar la propagación del COVID-19? | **17_Asesor del Rector CC. Salud 08_Vicerrectora de Estudiantes y Empleo** | **Asesor Salud**: En el documento sobre Estrategia de la Vacunación en España se indica que recibirán una segunda dosis, pero que deben esperar a que se determine qué vacuna se les va a administrar y en qué momento. La Comisión de Salud Pública acordó el 30 de abril ampliar a 16 semanas el periodo para administrar la segunda dosis en vacunados con AstraZeneca menores de 60 años. Mientras, se está revisando la evidencia científica, la experiencia de otros países y el ensayo clínico Combivacs del IS Carlos III sobre la viabilidad de administrar una vacuna diferente, de RNA-m, en la segunda dosis, para establecer la opción más segura y efectiva en dicha segunda dosis.<br><br>Es importante saber que tras recibir la primera dosis de vacuna ya se inicia el desarrollo de protección frente al virus y que, aunque para ampliar esta protección es necesaria una segunda dosis, con una primera ya se alcanza una alta inmunidad que se mantiene durante un tiempo, por eso es posible esperar a poner una segunda dosis y poder tomar una decisión que garantice la seguridad y la efectividad de la vacunación teniendo en cuenta el mejor conocimiento disponible en cada momento.<br><br>**Estudiantes:** Como todas las semanas se ha establecido un canal de comunicación con Salud Pública con el tema de la vacunación del estudiantado socio-sanitario, estamos pendientes de que se nos comunique cuándo y cómo se administrará la segunda dosis y que tipo de vacuna se va a proceder a inocular. |
| **37** | Carmen Marcuello representando a RedPensar | El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el gobierno estatal hace referencia también a las universidades **¿Qué propuestas o en qué proyectos se ha incorporado la universidad como institución (sin contar los que se han buscado por los propios equipos de investigación) que estén relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia?** | **19_Delegado del Rector para el Plan de Recuperación, Transf. y Resiliencia.** | La respuesta abarcará los temas titulados "Qué se ha hecho" y "Cómo se ha hecho".<br><br>En el apartado "El qué" se describirán las Manifestaciones de interés presentadas al Gobierno de Aragón, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del GA y al Ministerio de Universidades. Posteriormente se describirán las Manifestaciones de interés a los que la UZ se ha adherido acompañando a un conjunto de grandes agrupaciones. Se finalizará indicando otras estrategias a diferentes niveles en las que se está trabajando.<br><br>En relación con el tema "Cómo se está trabajando", se describirá como el Delegado trabaja directamente con el Rector, con el Gerente y con algunos Vicerrectores, Directores de Institutos Universitarios y Grupos de investigación. |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd





| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 75 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 145 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

| Ord. | QUIÉN? | QUÉ? | Resp | Contenido Respuesta |
|---|---|---|---|---|
| **38** | Sindicato de Estudiantes de Izquierdas - Contracorriente | Desde la candidatura Contracorriente, queremos solicitar una intervención en los ruegos, para que nuestro compañero y claustral Lorién Matute (608956), pueda realizar una breve intervención (5 min) en la que plantearemos una reflexión sobre la Universidad y la situación de la juventud. | **02_Secretaria General** | En la sesión de la Mesa del claustro con el fin de preparar la organización de esta reunión se consideró que no debía atenderse esta solicitud, porque no se ajustaba a las exigencias que se habían establecido en relación con este punto del orden del día sobre Ruegos y preguntas. |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd



| CSV: e39d615bf2dd88f274f6e75ab980b6fd | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 76 / 76 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | Rector de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:19:00 |
| MARIA ANGELES RUEDA MARTIN | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 25/01/2022 10:34:00 |

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 146 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

***Acuerdo de 8 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Claustro universitario la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y la creación de la correspondiente Comisión encargada de elaborar el proyecto.***

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REFORMA.

### I.- Finalidad y justificación de la reforma (art. 26,b del Reglamento del Claustro).

La reforma estatutaria es un **compromiso explícito** del Rector Mayoral prevista en su Programa Electoral que mereció la confianza de la comunidad universitaria. En efecto, esa reforma se justificaba por la necesidad **de acomodar, renovar y modernizar unos Estatutos que datan de 2004**, pues la reforma que experimentaron en 2011 fue, sobre todo, una simple adaptación legal. La Universidad actual no se corresponde, en buena parte, con la que inspiró a los actuales Estatutos, por lo que su configuración institucional y regulación interna deben acomodarse a las **nuevas realidades y a las exigencias** del presente para dar así respuesta adecuada, desde la propia autonomía universitaria, a los propios retos y desafíos que tiene planteados. Es, por consiguiente, el **Rector** quien propone ahora al Consejo de Gobierno esta iniciativa de reforma.

Otra de las razones que justifican la iniciativa de reforma está fundada en la experiencia aplicativa durante estos diecisiete años de vigencia de nuestros actuales Estatutos como necesario referente para su modificación. Esto es, la reforma estatutaria es la oportunidad para corregir las **insuficiencias, carencias, desajustes, vacíos, entre otros efectos,** que presentan los actuales Estatutos, así como su **rigidez normativa** para ofrecer respuesta a materias y cuestiones universitarias que hoy tienen una dimensión y significación universitarias muy distinta a cuando se aprobaron. El paso del tiempo y la necesidad de abordar y encarar nuevos asuntos universitarios ponen de relieve la conveniencia de contar con una regulación estatutaria acorde con esta nueva situación, proporcionando a nuestra Universidad instrumentos idóneos para cumplir con las clásicas, pero, sobre todo, las nuevas funciones que tiene encomendadas. Y ese objetivo no es fácil de lograr, como lo prueba la experiencia, que, sin corregir vía estatutaria su propia regulación actúa, así como limitación insalvable a la actividad normativa de los órganos de gobierno de la propia Universidad. Se trata, por tanto, de **incorporar, eliminar, modificar, adaptar o mejorar** contenidos de esa regulación estatutaria actual para que, a través de su reforma, la Universidad de Zaragoza disponga de unos Estatutos que, entre otros objetivos, contribuyan al cumplimiento de sus fines y a su mejor gestión, gobierno y administración como institución pública.



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 147 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Por último, la necesidad de la mencionada reforma estatutaria vendrá, sin duda, incluso obligada si las propuestas de modificación legal estatal de la normativa universitaria se materializan. Ya se ha aprobado un anteproyecto de **Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)** al que seguirá probablemente el correspondiente Proyecto de Ley y su remisión a las Cortes. Esa nueva LOSU, caso de entrar en vigor, establecerá una remisión directa o indirecta a los Estatutos para que se **ocupen y regulen un amplísimo elenco de distintas materias** según el Anteproyecto, en una relación jurídica Ley-Estatutos de complementariedad, de supletoriedad o de suplementariedad, además de la ya propia **competencia exclusiva y excluyente** de la norma estatutaria en otras materias que se corresponden con el contenido esencial del derecho fundamental de autonomía universitaria reconocido en el art. 27 de la Constitución Española. Y para el cumplimiento de esa tarea de adaptación legal la LOSU otorgará un plazo de tiempo limitado a la Universidad para la correspondiente modificación de sus Estatutos o la elaboración de unos nuevos. A este texto habrá que añadir también los efectos derivados del Proyecto de **Ley de Convivencia Universitari**a. Y el 19 de octubre entró en vigor **el Decreto 822/2021, de 28 de septiembre,** por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, que habrá de tenerse en cuenta en la citada reforma estatutaria.

Estas son en definitiva, las **razones** que **justifican** la reforma así como su **finalidad**, cumpliendo, por consiguiente, esta iniciativa con lo que exige, a tal efecto, el art. 26,b del Reglamento del Claustro.

## II.- La extensión de la reforma (art. 26,a del Reglamento del Claustro).

Ya en el **Programa electoral** se contenía una referencia sucinta del contenido de la reforma estatutaria, identificando los grandes temas o materias que la merecían. Procede ahora desarrollar con mucha más amplitud su contenido y alcance para cumplir así lo previsto en el art. 26,a del Reglamento del Claustro. Se sigue para ello la **actual estructura** de los Estatutos en sus correspondiente Títulos y Capítulos para una delimitación más precisa y detallada de su ámbito material. En particular, esta iniciativa de reforma estatutaria tendría la **siguiente extensión**.

### 1.- La reforma sobre la naturaleza y fines de la Universidad.

Es indudable que el tratamiento normativo de este Capítulo de los Estatutos deberá tener en cuenta, en su caso, la nueva LOSU. No obstante, aunque se trata de contenido declarativo más que normativo, habrá que modernizar algunos contenidos para incorporar también, en sus fundamentos básicos, algunos principios que inspiren su funcionamiento y la realización de sus actividades. A saber:




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 148 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

- La **igualdad desde todas las perspectivas**, tutelando, protegiendo, estimulado y reforzando la dimensión aplicativa este derecho constitucional como pieza fundamental en su organización y funciones, asegurando este valor como uno de sus fines. Las exigencias así de la igualdad deben conformar no sólo un fin de la Universidad, sino también un instrumento básico de su actuación, con proyección en su funcionamiento interno, en su actividad normativa y en su gestión, gobierno y administración. Habrá de regularse, en su caso, el régimen de funcionamiento de las unidades de igualdad y de diversidad entre otros aspectos.
- La **dimensión internac**ional de su actividad universitaria, con un reforzamiento de sus nuevas manifestaciones y estrategias.
- La **corresponsabilidad** de los distintos órganos en la adopción de sus decisiones y acuerdos, con efectos sobre los intereses de la universidad en el cumplimiento de sus fines y objetivos, reservando especial atención a la que haya de derivarse de las autoridades académicas y de los órganos unipersonales de gobierno, así como de los de representación del personal.
- La ampliación de los espacios de actuación de **la autonomía universitaria**, reforzando su ejercicio con nuevas manifestaciones en materias que hasta ahora no han sido objeto de su actividad y que refuercen su proyección académica, social e institucional.

**2.- La reforma de la estructura de la Universidad.**

La regulación de esta materia, trascendental para el cumplimiento de los fines asignados a la Universidad, contemplada hoy en el Título Primero de los actuales Estatutos, es una de las que requiere **mayor renovación y reforma** con base precisamente en la experiencia aplicativa habida hasta ahora. Debería afectar a las siguientes materias:

- Un nuevo tratamiento de todas las manifestaciones relativas a los **departamentos.**
- Una actualización, revisión y fortalecimiento de los centros, especialmente de las **facultades y escuelas** como estructuras fundamentales de la Universidad. Ello pasaría por **reforzar** sus funciones académicas y docentes como estructuras centrales y trascendentales para el funcionamiento de la Universidad y las relacionadas con las titulaciones que imparte, reordenado, ampliando y completando sus competencias. De igual forma, aclarar los problemas de concurrencia competencial derivadas de las relaciones con otras estructuras, particularmente los departamentos, que proporcione seguridad y certeza en el cumplimiento de sus fines.





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 149 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

- La revisión del tratamiento estatutario de los **institutos de investigación** a la vista del nuevo papel que hoy asumen estas estructuras y del número ya existente en nuestra Universidad. Ello requiere probablemente una revisión en su totalidad del Capítulo III (arts. 17 a 24) para acomodar, actualizar y modernizar su tratamiento normativo como soportes indiscutibles para la investigación en la Universidad.

- La flexibilización de las reglas estatutarias para la creación de **otros centros y estructuras universitarias,** otorgando facultades amplias al Consejo de Gobierno para su creación, así como modulando y acomodando las exigencias y el procedimiento para su reconocimiento, eliminando rigideces contenidas en los arts. 25 a 32 que obstaculizan o dificultan su creación.

- La incorporación a los Estatutos de la existencia y reconocimiento de **estructuras universitarias de ámbito interuniversitario**, como el G-9, el Campus de excelencia u otras semejantes que complete la propia ordenación institucional de nuestra Universidad, otorgando naturaleza normativa a estas nuevas realidades universitarias de más reciente creación.

**3.- La reforma sobre el gobierno y representación de la Universidad.**

El Título Segundo de los Estatutos se ocupa de una materia trascendental como es la relacionada con los órganos de gobierno y representación de la Universidad en cuyo funcionamiento la experiencia aplicativa presenta elementos de interés para operar una reforma de algunos de sus contenidos. Habrá que atender también a lo que sobre esta materia disponga, sin duda, **la futura LOSU**, por lo que la reforma que se propone a continuación puede estar condicionado por lo dispuesto en la citada Ley.

En particular, el alcance y contenido de la reforma en esta materia puede ser el siguiente:

- Habrá que incorporar como órgano colegiado el que resulte del reconocimiento y regulación estatutaria de la **Escuela de Doctorado** no contemplada en los actuales Estatutos, proporcionándole la correspondiente regulación y ordenando su funcionamiento.

- Aunque es de exclusiva competencia legal, por lo que los Estatutos tienen evidentes limitaciones para regular este órgano universitario, parece necesario incorporar expresamente, para destacarlo, el papel que debería desempeñar el **Consejo Social** en la **financiació**n de la Universidad, aspirando a algo más que la promoción de esta colaboración con la sociedad que es lo que contemplan los actuales.





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 150 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

- Parece necesario reformar el art. 38 de los Estatutos que regula **la composición del Consejo de Gobierno** para acomodar su conformación actual a las nuevas realidades universitarias no contempladas cuando se elaboró dicha composición y para ampliar, en su caso la representación sectorial en dicho órgano.
- Un examen para su actualización y revisión de las **competencias del Consejo de Gobierno**,
- La conveniencia de modificar **la representación sectorial en el Claustro universitario.** En todo caso, esta materia estará condicionada a lo que al respecto disponga la LOSU y el margen de actuación y competencia que puedan tener los Estatutos.
- La modificación del art.47 para **actualizar y revisar las competencias del claustro universitario** a la vista de la experiencia aplicativa.
- La conveniencia de modificar algunos aspectos de la regulación **sobre las Juntas de Centro** contemplados en los art. 50 a 53 para actualizar y revisar su composición, funcionamiento, competencias y funciones.
- Revisión a fondo de las **funciones y competencias** de los Consejos de Departamento (art. 55) para su adecuada actualización.
- Revisión y actualización de la **composición** del Consejo de Instituto Universitario y de sus funciones y competencias (arts.57 y 58).

**4.- La reforma de los órganos unipersonales de gobierno y representación.**

El Capítulo II del Título Segundo de los Estatutos dedican amplia atención a los órganos unipersonales de gobierno, lo que enlaza con la **gobernanza universitaria,** materia que es posible sea objeto de regulación por la LOSU. La reforma, por tanto, de este Capítulo está condicionada a lo que disponga esa nueva ordenación legal, por lo que la reforma que ahora se indica puede quedar fuertemente matizada por ese nuevo marco normativo. En todo caso, parece necesario operar las siguientes modificaciones.

- Conviene identificar con precisión y claridad quienes son **órganos unipersonales de gobierno** a todos los efectos legales.
- La **elección del Rector o Rectora** regulada en el art. 62 es una materia de la que se ocupará la LOSU por lo que será necesario atender a sus previsiones para deducir el papel regulador que pueda corresponder a los Estatutos.





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 151 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

- Una revisión de las **funciones y competencias** del Rector o Rectora para incorporar algunas nuevas.
- El **Informe de gestión del Rector o Rectora**, previsto en el art. 67, podría merecer alguna modificación.
- Deberían revisarse las **funciones de los decanos y decanas y directores y directoras de centro** para su actualización.
- Debería **suprimirse** el art. 77 por lo dicho anteriormente.
- Algo parecido en relación a la **funciones y competencias de los directores y directoras de Departamento y directores y directoras de Instituto.**
- Debería exigirse la condición de **funcionario o funcionaria públicos** del profesor o profesora que haya de desempeñar el cargo de Secretario o secretaria de centro, instituto o departamento, aclarando las **exigencias** de otros órganos unipersonales de gobierno.
- El Capítulo sobre esta materia podría cerrarse con una referencia a la **responsabilidad** que se puede derivar por el irregular ejercicio de sus funciones y competencias por parte los órganos de gobierno unipersonales o por la no asunción de las mismas de acuerdo con las exigencias previstas en los propios Estatutos.

**5.- La reforma en relación con la docencia e investigación.**

El título Cuarto relativo a estas materias merecería las siguientes reformas:

- Una **actualización** de sus contenidos a la vista de la regulación, tanto externa como interna, sobre esas materias que se ha producido después de 2004, lo que pasa por una **supresión** de algunas de ellas y su **sustitución** por otras vigentes. Es, pues, una labor de depuración y adaptación. En esa tarea convendrá tener en cuenta la **experiencia aplicativa** que en materia docente e investigadora se ha producido en los últimos años para **corregir disfunciones o rigidez** en el tratamiento de las mismas procurando eliminar exigencias procedimentales innecesarias que producen un **exceso de burocracia** indeseable.
- Lo mismo cabe decir del Título Tres sobre **trasferencia de conocimiento**.
- Esa modificación y adaptación se centra, sobre todo, en la implantación de **enseñanzas**, planes de estudio, estudios de máster, doctorado, reconociendo y regulando expresamente la Escuela de Doctorado, que llevará aparejada la supresión el art. 103, como centro universitario, los





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 152 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

títulos y estudios propios. Habrá que tener en cuenta el reciente **Decreto 822/2021, de 28 de septiembre** antes citado. También la organización de los **estudios de doctorado.**

- El Capítulo II sobre **calidad de la docencia** requiere una **nueva redacción** por ser ahora, en su mayor parte, **inaplicable por desfasado**, sustituyéndolo por nuevas previsiones estatutarias que tengan en cuenta los instrumentos actuales de los que se dispone y aplican. De especial trascendencia es lo relativo a la proposición y organización de las **enseñanzas universitarias** y los procedimientos académicos, administrativos y de gestión de los **títulos oficiales y títulos propios**, así como los **planes docentes, el plan anual de enseñanzas, así como el control y evaluación de la docencia, entre otras.** Habrá que examinar lo que sobre estos aspectos pueda incorporar la LOSU y lo ya previsto en el Decreto mencionado.
- Deben aclararse algunos extremos sobre los **contratos de colaboración o las entidades instrumentales,** entre otras cuestiones, y poner en valor, también normativo, la **trascendencia y significación de la transmisión de conocimiento, las cátedras de empresa o con instituciones, el doctorado industrial u otras actividades que hoy tiene mucha relevancia para la competitividad de la Universidad, la creación de entornos creativos o captadores de talento e innovación, así como la ética y la integridad en la investigación.**
- En definitiva, estos capítulos requieren una **modernización** normativa de todas sus manifestaciones de la que hoy carece la actual regulación estatutaria en estas materias.

**6.- La reforma relativa a la comunidad universitaria**

Los Estatutos dedican especial atención al **personal docente e investigador,** cuya regulación, a la vista de la experiencia aplicativa de estos últimos años, merece una reforma significativa. En todo caso, para esta tarea es necesario **conocer el tratamiento legal que sobre esta materia ha de otorgar la LOSU y el anunciado Estatuto del PDI, creando, en su caso, figuras nuevas, apostando por la laboralización o modificando las actuales.** Son instrumentos legales de necesaria consulta y aplicación para el tratamiento que haya de operarse en nuestros Estatutos. A ello habrá que añadir la **actividad normativa que en esta materia lleve a cabo la Comunidad Autónoma** en el ejercicio de su competencia, como lo ha hecho hasta ahora, y que es también de aplicación. De igual forma, los resultados de la negociación colectiva ya emprendida para acordar un nuevo **Convenio Colectivo del PDI laboral**. A la postre, son instrumentos concurrentes que conforman un "**grupo normativo**" de cierta complejidad que **habrá que tenerse necesariamente en cuenta** para operar la reforma de este Capítulo. No obstante, parecen





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 153 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

interesantes ahora las siguientes modificaciones, sujetas, como se ha dicho, a las nuevas previsiones legales.

- Conviene delimitar con claridad **por quienes está integrado** dicho personal, a la vista de la regulación legal aplicable, así como quién conforma el personal contratado.
- Es necesario **acomodar a la situación actual** la previsión del art.131. 4 para incluir al personal investigador en formación, eliminando la referencia a los becarios.
- Debe redactarse con **claridad** a efectos normativos el art.131.5 sobre otro personal con cargo a determinas figuras contractuales laborales, que resuelva algunos de los problemas planteados en la práctica.
- Es necesario perfilar con precisión de acuerdo con la nueva legislación y la jurisprudencia el art. 132 relativo a la **cobertura de puestos y contratación**, actualizando además sus previsiones.
- El catálogo de derechos del personal docente debe **actualizarse y completarse** con nuevos derechos, especialmente los relacionados con los contenidos integradores de la **igualdad** real y efectiva.
- De la misma forma, el catálogo de deberes, con especial referencia a los **códigos de buenas prácti**cas, estableciendo la obligación estatutaria de su elaboración y aprobación no sólo para este personal, sino también con carácter general para la comunidad universitaria. También una referencia más completa a la **responsabilidad disciplinaria** y al cumplimiento de los protocolos existentes. Habrá que tener en cuenta también lo que disponga el **Estatuto del PDI,** anunciado en el anteproyecto de LOSU, sobre esta materia.
- Actualizar la redacción del art.135, también del 137, para incorporar al ya **existente servicio de inspección.**
- Un mayor detalle y actualización de las previsiones sobre la **relación de puestos de trabajo y plantilla.**
- Por lo que se refiere a la **selección** del personal docente e investigador funcionario convendría **simplificar** los concursos para que, sin merma de las necesarias garantías legales, se puedan desarrollar con celeridad y eficacia, así como la **composición d**e las Comisiones de que han de resolver los concursos prevista en el art.140.3, simplificando adecuadamente su nombramiento a la vista de la experiencia al respecto.





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 154 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

- En lo que toca a la **selección del personal docente e investigador contratado**, habrá que tener en cuenta la existencia, en su caso, de la legislación estatal y autonómica que regule esta materia a la que habrá que atenerse. Convendría, no obstante, lo siguiente:
- La simplificación en todo lo posible de los **concursos para la selección** de los y las ayudantes, profesores y profesoras ayudantes y asociados o asociadas que permita su agilización, a la vista de la experiencia habida al respecto que la haga recomendable. También la forma de designación de las comisiones de reclamaciones en los concursos
- La simplificación igualmente de los concursos para **contratado o contratada y las comisiones de selección.**
- Se debe perfilar con precisión el **nombramiento de colaboradores o colaboradoras extraordinario**s, reservándolo únicamente para supuestos muy particulares y restringidos, valorando el ámbito académico o docente en que lo vayan a ser y dirigido preferentemente para especialistas ajenos a la Universidad, o para quienes hayan sido eméritos o eméritas con anterioridad, evitando la práctica actual abusiva de estos nombramientos.
- Convendría incorporar alguna previsión complementaria respecto de la **contratación por urgencia**, que aconseja la experiencia aplicativa de la misma.

Los Estatutos dedican también especial atención al estudiantado. Las reformas en este Capítulo están condicionadas a **la próxima regulación legal** cuyo ámbito de aplicación es este sector de la comunidad universitaria. Habrá que tener en cuenta, pues, esas previsiones que probablemente se ocupará de materias contempladas en los Estatutos, especialmente las referidas al principio de **igualdad y no discriminación, así como la diversidad.**

- Convendría analizar si el art. 160 regulador de los **órganos de representación** del estudiantado merecería alguna modificación o corrección a la vista de la propia experiencia aplicativa de estos órganos.
- Parece necesario actualizar y mejorar la regulación en algunas materias como **las becas y ayudas**, dando también nueva redacción al **art.166 sobre programación docente y evaluación** para acomodarlo a la situación normativa actual.
- También el reforzamiento de los derechos de **participación y representación** y los relativos a **la formación académica**.





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 155 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Por último, los Estatutos se ocupan del sector universitario del **PAS.** La regulación fundamental de este sector se contempla en la negociación colectiva ya emprendida para acordar un nuevo convenio colectivo y un acuerdo-pacto con la representación sindical. Pude pensarse, no obstante, en la previsión o reforma, entre otras, de las siguientes materias:

- Ampliar el catálogo de **derechos**, incluyendo los referidos a la igualdad como en el caso del PDI y el estudiantado.
- Los instrumentos y fórmulas de **selección** del PAS, así como su **formación y movilidad**.
- Acomodar la redacción del art.171 sobre **control y evaluación**.
- Convendría **suprimir** la obligación estatutaria prevista en el art.173.3 sobre la **revisión de la relación de puestos de trabajo** a la vista de la experiencia aplicativa en esta materia.
- Parece conveniente actualizar y modificar, en su caso, las previsiones estatutarias contenidas en los arts. **178 a 182.**

**7.- La reforma sobre los servicios de asistencia a la comunidad universitaria.**

No parece que la reforma en esta materia deba ser amplia. Únicamente los preceptos dedicados a esta materia deben **actualizarse,** resaltando algunos aspectos novedosos o la trascendencia de alguno de ellos, como el relativo, por ejemplo, a los **colegios mayores.** También algún otro aspecto que la experiencia aplicativa aconseja, sobre todo de su **régimen jurídico y funcionamiento**. También los mecanismos de **rendición de cuentas.**

**8.- La reforma sobre el régimen económico, financiero y patrimonial.**

La regulación estatutaria sobre estas materias podría **mantenerse,** sin perjuicio de la correspondiente actualización de algunos aspectos y de la conveniencia de la modificación de otros que la experiencia aplicativa aconseja. Es el caso relativo a las actuaciones y la gestión fe los **expedientes patrimoniales.**

**9.- Reforma para incorporar nuevos contenidos y materias a los Estatutos.**

Sería deseable la conveniencia de incorporar a los Estatutos previsiones normativas sobre materias o contenidos no tratadas en los Estatutos actuales. Afectarían a cuestiones o temas que podrían merecer un tratamiento estatutario por revelarse en estos últimos años trascendentales para el gobierno y la configuración institucional o que por su trascendencia tienen un **vacío normativo** que debería ser cubierto.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 156 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Podría ser el caso, también, por ejemplo, de incorporar garantías estatutarias de **reserva presupuesta mínima** para determinadas actuaciones universitarias.

También, mandatos estatutarios para que los trámites, los procedimientos, la intervención normativa y otras actuaciones universitarias no incurran en **formalismos innecesarios** que dificultan iniciativas o la consecución de los objetivos universitarios relevantes Podría pensarse, al efecto, en una previsión estatutaria para disponer en nuestra Universidad de un **procedimiento administrativo propio** que, con base en esos principios, facilite la gestión y administración, así como el mismo funcionamiento de la propia Universidad

Se trataría, en unos casos, de preceptos estatutarios **inspiradore**s de la tarea y acción universitarias y, en otros, de verdadera **eficacia normativa**.

**10.- Otras modificaciones.**

El resto de la regulación estatutaria se refiere a materias o cuestiones relacionadas con la propia reforma de los Estatutos, disposiciones adicionales y reglas transitorias que deben analizarse y estudiarse una vez tratada y contemplada en su totalidad la reforma de sus contenidos. Deberá contemplarse en el Proyecto que presente al Claustro la Comisión.

**11.- Conclusión final**

De todo lo expuesto y por las razones apuntadas la reforma de los Estatutos tendría un **carácter total** y no parcial a la vista de la trascendencia y significación de las modificaciones que se proponen y teniendo en cuenta además que ha de inscribirse necesariamente en un **contexto derivado de nueva regulación legal universitaria** que, por lo dicho, la condiciona en buena parte de su contenido.

Esta sería, en definitiva, la **extensión de la reforma estatutaria** cuya iniciativa ahora se propone, cumpliendo, por ello, a satisfacción, con claridad y precisión, lo previsto y exigido por el **art. 26** del Reglamento del Claustro a tales efectos.

Para una adecuada tramitación, desarrollo, aprobación y ejecución de todo lo propuesto se llevarían a cabo la **necesaria información, consulta, participación y negociación** que permita el mayor consenso posible en todas estas actuaciones.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 157 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

La propuesta de reforma que ahora se propone y su resultado final deben aspirar, por consiguiente, al **mayor respaldo y consenso posible de los distintos sectores de nuestra Universidad**. Esto es, unos Estatutos de y para toda la comunidad universitaria, una "constitución universitaria", a la postre, para un nuevo tiempo que abra nuevos horizontes.

### III.- Creación de la Comisión de reforma estatutaria (art.26,c del Reglamento del Claustro).

Para llevar a cobo la tarea de reforma estatutaria cuya justificación y ámbito material de extensión se han expuesto y desarrollado en los anteriores apartados de esta Exposición de Motivos parece necesario, de acuerdo con el art. 26 del Claustro, **proponer la creación y elección de una Comisión encargada de elaborar el Proyecto de reforma** en los términos que se contienen en el apartado tercero de este Acuerdo.

### IV.- Plazo para la conclusión de los trabajos (art. 26,c del Reglamento del Claustro).

El plazo que se propone para la elaboración de los trabajos es de **dos años**. Las razones para dicho escenario temporal son las siguientes.

En primer lugar, por la propia extensión que se propone de la reforma, que alcanza a la práctica totalidad de los títulos de los actuales Estatutos, con un contenido y alcance que afecta a **materias trascendentales** para el funcionamiento de la Universidad y que requieren, por ello, la necesaria consulta, información y participación, además del correspondiente estudio, análisis y negociación en el seno de la Comisión, tarea que necesita, por lo dicho, como mínimo ese plazo. Por otro lado, los integrantes de la Comisión deben atender también, durante ese tiempo, a sus obligaciones como empleados públicos, gestores universitarios o estudiantes.

La segunda razón viene dada por la **experiencia** de otras reformas estatutarias en nuestra Universidad. Basta recordar la que tuvo lugar en febrero de 2011 respecto de los Estatutos vigentes de 2004, que necesitó precisamente ese tiempo aun tratándose de una adaptación legal, que ahora queda, por lo dicho, ampliamente rebasada.

Por último, dicho plazo es el que probablemente contemplará la **futura LOSU** para que las Universidades modifiquen sus Estatutos o elaboren unos nuevos para acomodarlos a las nuevas previsiones legales, como ya lo hizo la reforma de la LOU de 2007 al establecer incluso un plazo mayor de tres años.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 158 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

En base y de conformidad, por tanto, con todo lo expuesto, de acuerdo con los arts.25 y 26 del Reglamento del Claustro y **a propuesta del Rector**, el **Consejo de Gobierno** de la Universidad de Zaragoza,

**ACUERDA**

**Primero. -** Proponer al Claustro universitario, como órgano legalmente competente, la presente **iniciativa de reforma** de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

**Segundo**. -La reforma cuya iniciativa ahora se acuerda tiene **carácter total,** viniendo justificada por las razones y fundamentos indicados en la anterior Exposición de Motivos.

**Tercero**. - Proponer, a tal efecto, al Claustro universitario la creación de una **Comisión de reforma estatutaria** encargada de elaborar el proyecto de reforma, representativa del Claustro y elegida por dicho órgano de conformidad con las siguientes previsiones:

1.- La Comisión estará compuesta por **veinticinco miembros** representativos de los tres sectores de la comunidad universitaria que conforman el Claustro de acuerdo y en proporción a su representación en dicho órgano e integrada de la siguiente manera:

a) **Presidente:** el Rector o persona en quien delegue.
b) **Trece** representantes del Personal docente e investigador.
c) **Ocho** representantes del estudiantado.
d) **Tres** representantes del Personal de Administración y Servicios.

2.- La **elección** de la Comisión se realizará en cada sector por y entre sus miembros entre las listas de claustrales presentadas, aplicando a tal elección el mismo **sistema proporcional** previsto para la de los y las representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, regulado en el Acuerdo del Claustro de 27 de mayo de 2004. A tal efecto, se procurará que los o las representantes elegidos o elegidas pertenezcan a las distintas **categoría**s que integran los respectivos sectores universitarios reforzando así la propia representatividad de la Comisión. De igual forma, la composición **equilibrada entre mujeres y hombres.**

3.- El **plazo** que se propone para la conclusión del trabajo encomendado a la Comisión encargada de elaborar el proyecto de reforma será, como máximo, de d**os años,** contados a partir de la constitución formal de la Comisión. La Comisión establecerá su propio régimen de funcionamiento interno para la elaboración del trabajo encomendado, articulando, también, fórmulas que promuevan



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 159 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

la **información y participación de la comunidad universitaria** en la elaboración de los trabajos, así como la consulta a otras representaciones institucionales o sociales que puedan contribuir a dicho objetivo.

**Cuarto**. - Proponer y trasladar a la **Mesa del Claustro** la presente iniciativa para que, de conformidad con lo previsto en los arts. 27 y 28 del Reglamento del Claustro, se admita a trámite y se convoque el Claustro a tal efecto en el plazo más breve posible.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 160 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Defensora Universitaria
Universidad Zaragoza

# Memoria 2019-2020

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

# El equipo de la Defensoría Universitaria

Lola Mariscal Masot
Defensora Universitaria

Beatriz Setuáin Mendía
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector de Personal Docente e Investigador

Manuela Harto Martínez
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector de Personal de Administración y Servicios

Isabel Ubieto Iriarte
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector de Estudiantes

Marta Artajona Ricarte
Secretaria de la Oficina de la Defensora Universitaria

Oficina: Edificio Paraninfo 2ª planta, Plaza Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza

Teléfonos: 976 762 840 / 876 554 764

Correo: defensora@unizar.es

Web: http://defensoruniversitario.unizar.es/

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

# ÍNDICE


1. Presentación. Marco normativo. Criterios y principios de actuación..... 3

2. Tipos de solicitudes ..... 5

3. Intervenciones realizadas por la Oficina de la Defensora. Datos globales..... 7

3.1. Tipo de solicitudes tramitadas, evolución temporal y tiempo de resolución 7

3.2. Demanda por sectores ..... 10

3.3. Motivos de solicitud ..... 15

4. Solicitudes relativas al sector estudiantes ..... 18

5. Solicitudes relativas al sector del Personal de Administración y Servicios ..... 25

6. Solicitudes relativas al sector del Personal Docente e Investigador..... 29

7. Solicitudes relativas a otros solicitantes ..... 33

8. Resultados de nuestras intervenciones y recomendaciones realizadas..... 34

Anexo 1. Ejecución del presupuesto ..... 42

Anexo 2. Reuniones de Defensores de otras Universidades españolas ..... 43



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

## 1. Presentación. Marco normativo. Criterios y principios de actuación

La Defensora universitaria tiene como misión velar por el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria. También intermedia en situaciones de conflicto y realiza recomendaciones y sugerencias cuando identifica situaciones que es preciso mejorar. Sus actuaciones, siempre regidas por los principios de independencia y autonomía, están dirigidas a la salvaguarda de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria y a la mejora de la calidad en todos sus ámbitos.

El artículo 93.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón) dispone que la Defensora Universitaria presente al Claustro una memoria anual de actividades, informando de cuantos asuntos considere conveniente. Con la finalidad de cumplir lo encomendado, se presenta la memoria de las actividades llevadas a cabo en el periodo de tiempo transcurrido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020, respetando la más absoluta confidencialidad en el tratamiento de los casos y de las personas que solicitan nuestra intervención.

Nuestra labor se ha regido por los principios básicos establecidos en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario aprobado mediante Acuerdo del Claustro de 14 de diciembre de 2004: independencia, autonomía y no sujeción a mandato imperativo de ninguna autoridad u órgano de la Universidad.

Se presenta la información de forma breve y concisa, sin describir detalladamente las actuaciones llevadas a cabo y realizando un análisis de las incidencias identificadas desde la Oficina de la Defensora.

Tal como se realizó en el curso 18-19, hasta el 13 de marzo de 2019, se facilitó todo lo posible el acceso a la Defensoría adaptando nuestro horario presencial al de los solicitantes de nuestra intervención, para así poder reunirnos con ellos. Se acudía al centro, servicio o unidad de trabajo del miembro de la comunidad



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 164 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

universitaria con quien necesitábamos comunicarnos personalmente y se realizaron visitas periódicas programadas a los campus de Huesca y Teruel.

Desde el 13 de marzo, se comenzó a trabajar de forma no presencial. Desde entonces, se desvió el teléfono de la Oficina al móvil de la Defensora, quien ha atendido por esta vía las numerosas solicitudes que de esta forma se han realizado. Desde ese momento, la conversación telefónica y las reuniones online sustituyeron la comunicación personal presencial.

Hemos atendido a todas las personas que se han dirigido a nosotros, intentando ponernos en su lugar frente al problema que les preocupaba. Hemos procurado abordar sus asuntos con inmediatez, informándoles de los cauces previstos en nuestra Universidad para resolverlos, desarrollando nuestras actuaciones con agilidad e interesándonos por la resolución final de los problemas. Hemos prestado especial atención a las causas que han originado las solicitudes para evitar que, en aquellos casos en que se hubiera producido una gestión o decisión inadecuada, esa situación se vuelva a repetir.

Hasta el 13 de marzo de 2019 se procuró asistir a todas las actividades de los centros de la Universidad a las que se nos invitaba, así como a aquellos actos cuya asistencia proporciona un mayor conocimiento de nuestra institución o una buena ocasión de relacionarse con los componentes de los tres sectores de la Universidad de Zaragoza.

Confiamos en haber cumplido con la labor que tenemos encomendada, y de ese modo contribuir a la mejora de la vida de los universitarios y de la calidad de la Universidad de Zaragoza. Agradecemos la confianza que ha sido depositada en nosotros y la colaboración con la que hemos contado en la ejecución de nuestras funciones.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 165 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

## 2. Tipos de solicitudes

Las solicitudes se han atendido teniendo siempre en cuenta la naturaleza esencial de la función de la Defensora Universitaria, tal y como corresponde a un órgano de resolución no jurídica de conflictos y no sancionador, que tiende más a la interacción que al expediente burocrático. La clasificación que de ellas se ha realizado y en la forma en la que se presentan en esta Memoria es la siguiente:

- **CONSULTAS**: Habitualmente se trata de orientar, o dar consejo sobre algún tema relacionado con actuaciones de los diferentes órganos o servicios de la Universidad, así como con otros ámbitos de la vida universitaria.

  A una parte de las consultas se les proporciona la información u orientación en el momento en que ésta se realiza, sin necesidad de efectuar un estudio técnico previo o actuación posterior.

  Otras consultas requieren estudio técnico, gestión con otras unidades u órganos y/u otro tipo de actuaciones. Se realiza un seguimiento del desarrollo de estos casos y por su posible interés posterior, un informe final.

- **QUEJA**: Implica una manifestación de desacuerdo por parte del interesado al considerar que alguna actuación o resolución, de persona, órgano o servicio de la Universidad, o el contenido de alguna normativa, lesiona sus derechos e intereses legítimos.

  Algunas de las quejas precisan de una información u orientación que, una vez proporcionada, no necesita actuaciones nuestras adicionales.

  En otros casos, la primera actuación de la Defensora Universitaria se centra en obtener la información necesaria para formar un criterio y pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de la queja. En el caso de que se determine la procedencia de la queja, se procede a realizar actuaciones encaminadas a la solución del problema concreto o de la causa/s que lo originan. Se realiza siempre un seguimiento de todas y un informe final.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 166 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

- **INTERMEDIACIÓN**: Basada en el diálogo, la persuasión y la empatía, actuando la Defensora como facilitadora de soluciones en situaciones de conflicto, bien entre miembros de la comunidad universitaria o con órganos de gobierno y servicios. Debido a que, en las actuaciones de muchas consultas y quejas, se realizan también entrevistas con implicados y solicitud de información a los órganos universitarios, en esta Memoria se hace referencia a intermediaciones en aquellos casos en los que el solicitante ha solicitado expresamente que realicemos una intermediación. Siempre se realiza un seguimiento e informe final de cada intermediación.

Algunas solicitudes tramitadas dan lugar a sugerencias y recomendaciones dirigidas a órganos, servicios o personas responsables de alguna estructura universitaria que permiten, a nuestro juicio, mejorar la calidad del servicio público, o salvaguardar derechos por la mejor interpretación de las normas, la modificación de las existentes o la adopción de nuevas.

Hay que señalar que, como en años anteriores ha habido algunas solicitudes no admitidas; siendo las causas de esta inadmisión las siguientes: la cuestión planteada no se refería al funcionamiento de órganos y servicios de la Universidad de Zaragoza; la solicitud carecía de un mínimo de fundamento razonable o el asunto planteado estaba pendiente de procedimiento administrativo o judicial.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 167 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 3. Intervenciones realizadas por la Oficina de la Defensora. Datos globales

En este apartado se presentan las solicitudes tramitadas y, por tanto, las intervenciones realizadas en la Oficina de la Defensora Universitaria durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2020.

Ha habido 8 solicitudes no admitidas. Motivos de inadmisión: la cuestión planteada no se refería al funcionamiento de órganos y servicios de la Universidad de Zaragoza (5); la solicitud carecía de un mínimo fundamento razonable (2); el asunto planteado estaba pendiente de procedimiento administrativo o judicial (1).

Se han tramitado un total de 258 solicitudes. Los datos se presentan en gráficos y tablas que muestran el número de intervenciones y evolución de la demanda atendida, tipo de solicitudes, tiempo de resolución, sector y sexo del solicitante, distribución por centros y finalmente por el motivo de solicitud.

### 3.1. Tipo de solicitudes tramitadas, evolución temporal y tiempo de resolución

Las 258 solicitudes atendidas se distribuyen en 134 quejas, 117 consultas y 7 intermediaciones.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 168 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 1. Distribución porcentual de las intervenciones por tipo de solicitud**

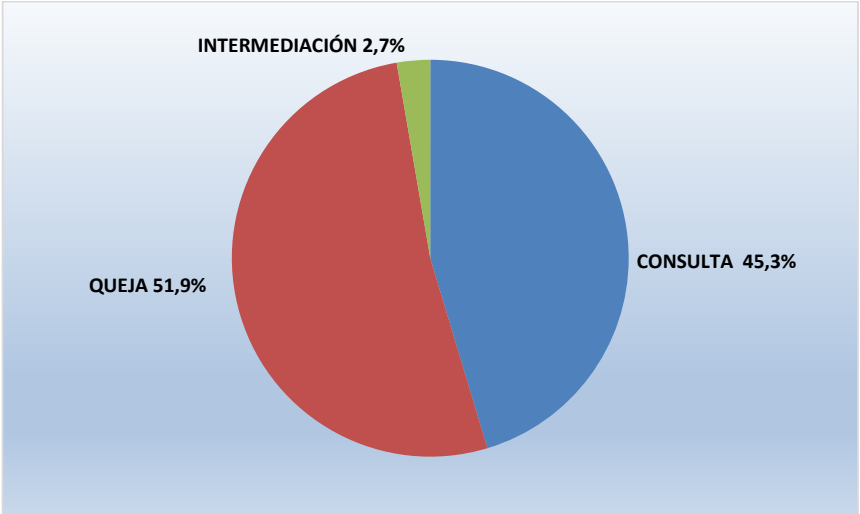


Si se compara la distribución respecto al curso anterior se observa que se ha producido un intercambio de porcentajes entre consultas y quejas. Curso 18-19: consultas 52%, quejas 44,4%.

**Gráfico 2. Evolución temporal del número de solicitudes tramitadas**

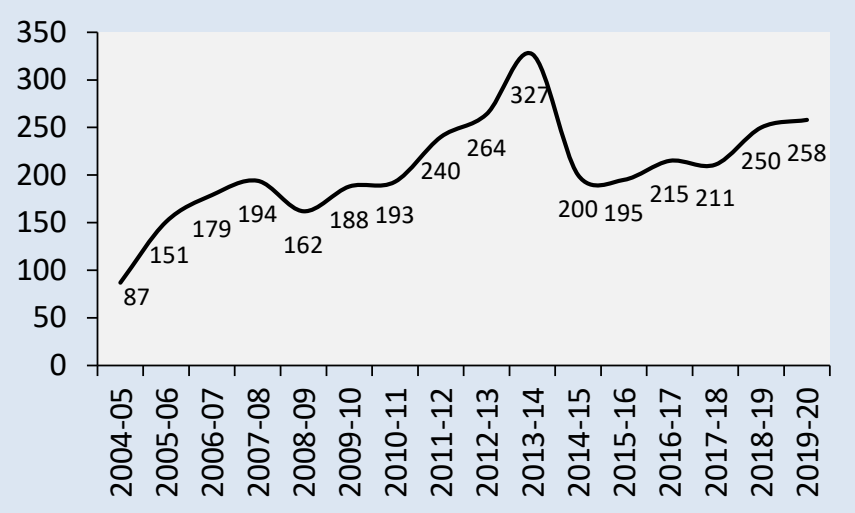


A continuación, se puede observar la evolución temporal de solicitudes por sector de procedencia, mostrada en el siguiente gráfico.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 169 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 3. Evolución del número de solicitudes tramitadas, por sector y curso académico**

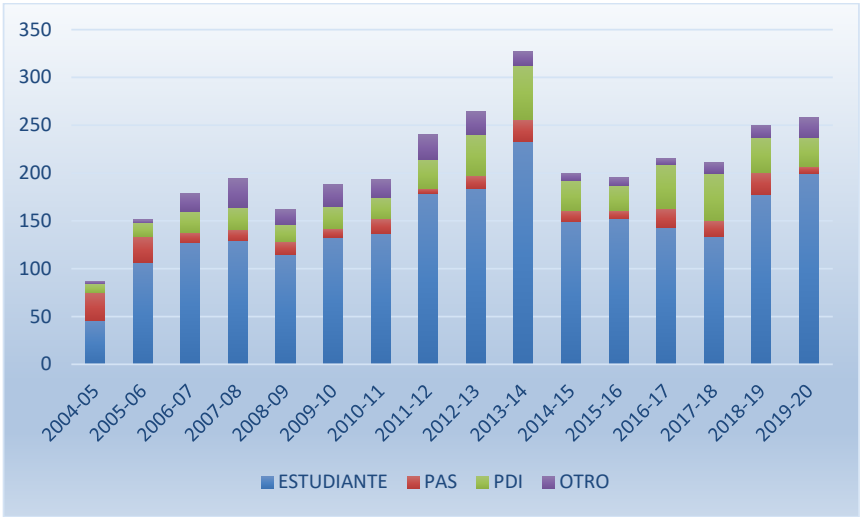


El sector OTRO corresponde a solicitudes que se han tramitado en la Oficina de la Defensora Universitaria cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria. Ejemplos: personas que desean acceder a la Universidad, egresados, personas jubiladas o que anteriormente han estado contratadas en la Universidad de Zaragoza, etc.

**Gráfico 4. Evolución de solicitudes tramitadas por meses**

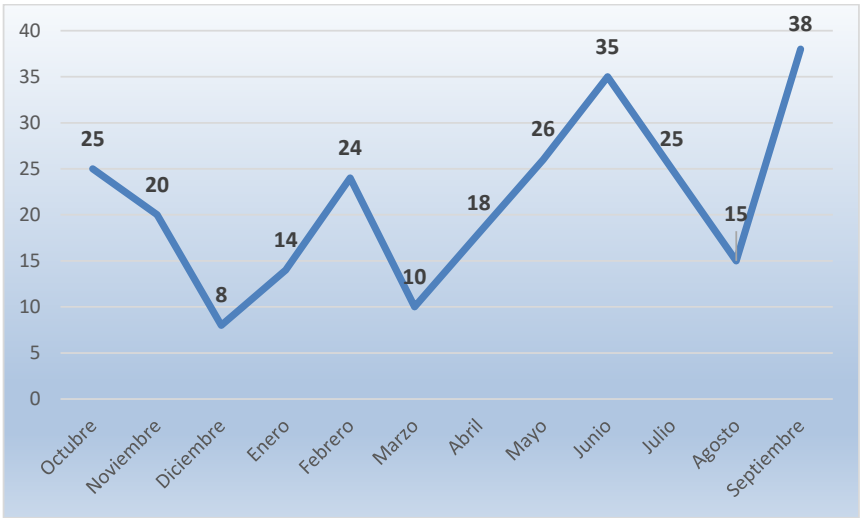


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 170 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

En cuanto al número de solicitudes por meses, se observa un claro incremento en los meses de junio y septiembre, vinculado con las fechas de evaluación global no presencial y con el "atípico" comienzo del curso en septiembre 2020.

Un criterio de funcionamiento de la Oficina de la Defensora ha sido la agilidad y rapidez puesto que, a menudo, muchas de las solicitudes que se reciben requieren respuestas rápidas.

En el 62,8% de los casos el tiempo de resolución de la Oficina fue de 4 días o inferior.

Se ha definido como tiempo de resolución el comprendido entre la recepción de la solicitud y el momento en el que finalizan nuestras actuaciones. Hay que tener en cuenta que para cerrar un expediente, con frecuencia, esperamos la respuesta de otros órganos de la Universidad.

**Tabla 1. Tiempo de resolución de las solicitudes (en días)**

| | Solicitudes | % |
|---|---|---|
| Entre 0 y 4 | 162 | 62,8% |
| Entre 5 y 15 | 48 | 18,6% |
| Entre 16 y 30 | 23 | 8,9% |
| Más de 30 | 25 | 9,7% |

## 3.2. Demanda por sectores

De las 258 solicitudes tramitadas, 200 corresponden al sector de estudiantes; 7 al personal de administración y servicios (PAS); 30 al personal docente e investigador (PDI) y 21 al sector denominado OTRO.

Si comparamos la distribución de solicitudes por sectores respecto al curso pasado, se observa un incremento en el sector estudiantes ocasionado por los cambios en desarrollo de la docencia y evaluación desde mediados de marzo. Por el contrario, se ha producido una disminución del porcentaje de solicitudes del sector PAS que ha pasado de 9,2% en el curso 18-19 a 2,7% en el 19-20.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 171 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 5. Distribución porcentual de las solicitudes tramitadas por sectores**

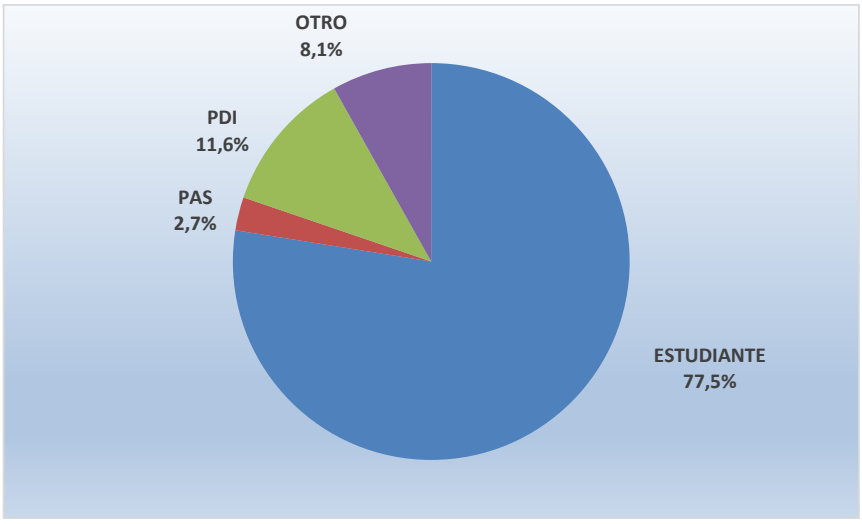


El sector de estudiantes es el colectivo que presenta un mayor número de solicitudes. Sin embargo, si el número de éstas por sector se relaciona con el tamaño de sus poblaciones, se observa, en la Tabla 2, que el porcentaje de personas que han solicitado la intervención en el caso de PDI es superior al del resto de colectivos. En el curso 18-19 el mayor porcentaje correspondió a PAS.

**Tabla 2. Solicitudes por población de cada sector**

| Sector | Nº solicitudes | Población | % |
|---|---|---|---|
| ESTUDIANTE | 200 | 32.202 | 0,62% |
| PAS | 7 | 4.512 | 0,16% |
| PDI | 30 | 1.714 | 1,75% |
| OTRO | 21 | | |
| **Total** | **258** | | |

En la tabla siguiente se presentan los datos de las solicitudes en relación al colectivo y al sexo del solicitante; asimismo se presenta el número de solicitudes colectivas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 172 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 3. Número de solicitudes por colectivo y sexo**

| Sector | Hombre | Población | % | Mujer | Población | % | Colectivas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTUDIANTE | 82 | 14797 | 0,55% | 103 | 17405 | 0,59% | 15 |
| PAS | 2 | 668 | 0,30% | 4 | 1046 | 0,38% | 1 |
| PDI | 12 | 2390 | 0,50% | 15 | 2122 | 0,71% | 3 |
| OTRO | 9 | | | 11 | | | 1 |
| Total | 105 | | | 133 | | | 20 |

Se observa en todos los sectores que el porcentaje de solicitudes realizadas por mujeres es ligeramente superior al de hombres.

## Solicitudes relativas al sector de estudiantes

Se han tramitado 200 solicitudes de estudiantes; de ellas el mayor número corresponde a quejas, un total de 109, seguidas de las consultas, 87 y con tan solo 4 intermediaciones. Con respecto al curso pasado, ha habido un mayor número de solicitudes (curso 2018-19: 178) debido principalmente al incremento en el número de quejas (curso 18-19: 86), vinculado dicho aumento a la evaluación no presencial motivada por la pandemia.

**Gráfico 6. Distribución porcentual de intervenciones relativas a estudiantes por tipo de solicitud**

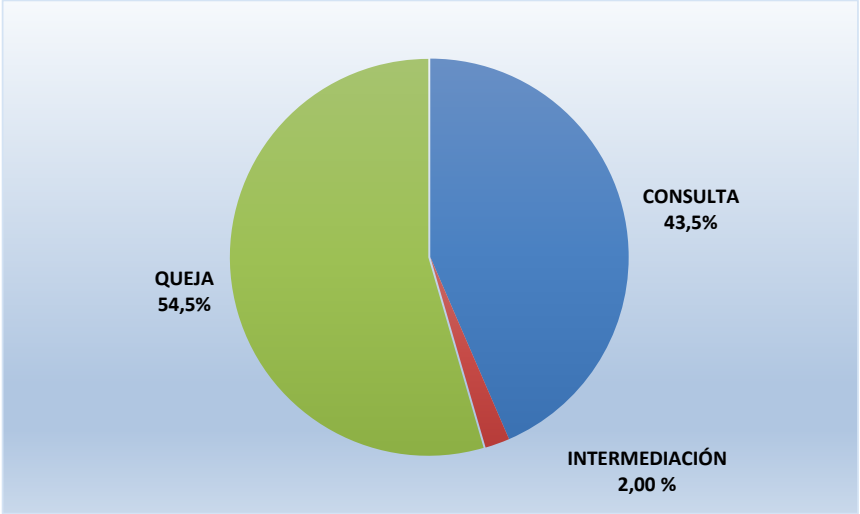




07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 173 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## Solicitudes relativas al sector de PAS

Las actuaciones promovidas por el sector del PAS han experimentado una notable disminución respecto al curso anterior, pasando de 23 a 7. Ha habido 5 quejas, 1 consulta y 1 solicitud de intermediación.

**Gráfico 7. Distribución porcentual de intervenciones relativas a PAS por tipo de solicitud**

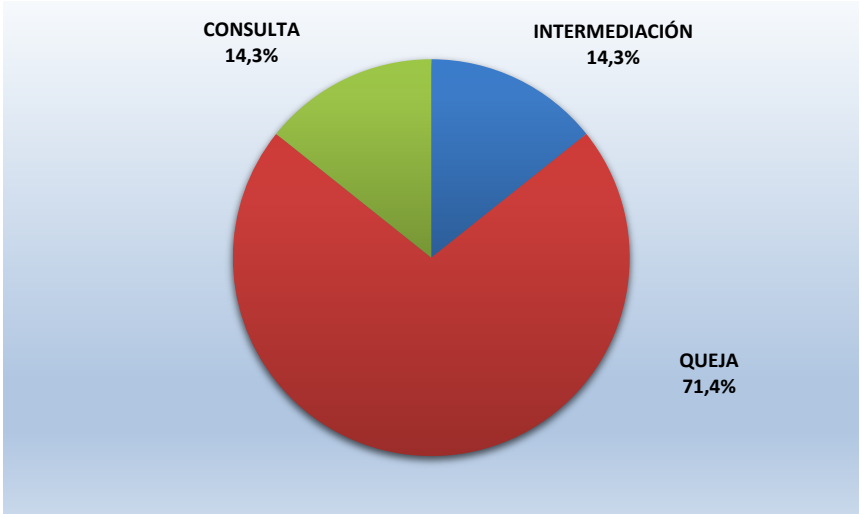


## Solicitudes relativas al sector de PDI

El número de actuaciones a instancia del personal docente e investigador ha sido de 30, lo que supone un ligero descenso del total de intervenciones de la Oficina de la Defensora Universitaria con respecto al curso pasado, que ascendieron a 36. Hemos atendido el mismo número de quejas que de consultas, 14, y 2 peticiones de intermediación.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 174 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 8. Distribución porcentual de intervenciones relativas a PDI por tipo de solicitud**

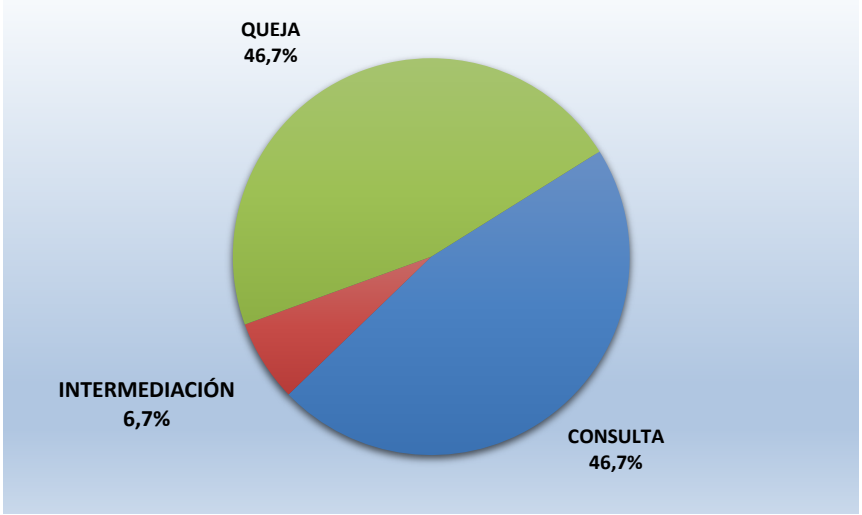


## Solicitudes relativas al sector denominado Otros solicitantes

Se han tramitado 21 solicitudes de este sector, 8 más que en el curso pasado; 15 consultas y 6 quejas.

**Gráfico 9. Distribución porcentual de intervenciones de otros solicitantes por tipo de solicitud**

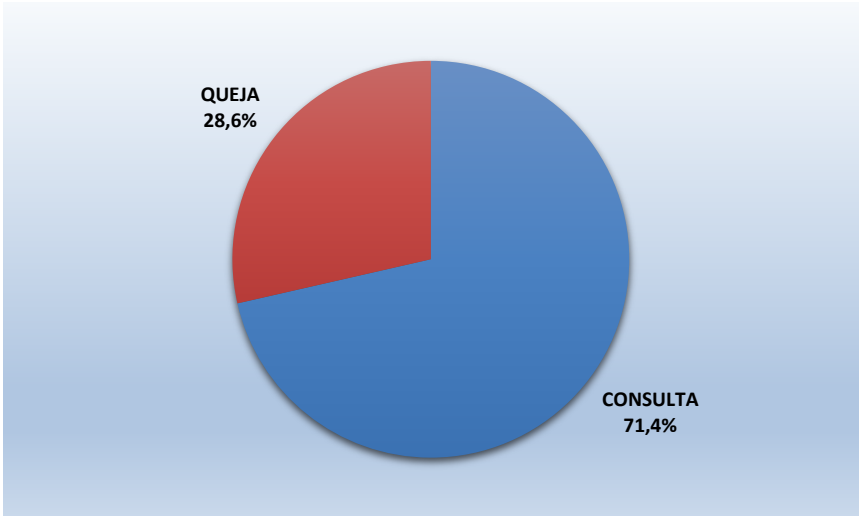


07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 175 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

### 3.3. Motivos de solicitud

El total de actuaciones, agrupadas por los motivos de solicitud que plantea el interesado y por sector de procedencia, aparece reflejado en la tabla siguiente.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 176 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 4. Número de solicitudes por sector de procedencia y motivo expresado por el solicitante**

| CLASIFICACIÓN | ESTUDIANTE | PAS | PDI | OTRO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACADÉMICO** | **153** | | **7** | **10** | **170** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 19 | | 2 | | 21 |
| 1.2.Permanencia | 11 | | | | 11 |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 7 | | | 10 | 17 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 25 | | 1 | | 26 |
| 1.5.Convalidaciones/Adaptaciones/Reconocimiento de créditos | 9 | | | | 9 |
| 1.7.Títulos Propios | 1 | | 1 | | 2 |
| 1.8.Programas de movilidad | 3 | | | | 3 |
| 1.9.Competencias en lenguas modernas-B1 | 1 | | | | 1 |
| 1.10. Doctorado | 8 | | | | 8 |
| 1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria | 7 | | | | 7 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 13 | | 1 | | 14 |
| 1.13.Otros servicios académicos | 1 | | | | 1 |
| 1.14.Docencia no presencial (COVID) | 14 | | | | 14 |
| 1.15 Evaluación no presencial (COVID) | 34 | | 2 | | 36 |
| **ADMINISTRATIVO** | **8** | | | **2** | **10** |
| 2.1.Matrícula | 3 | | | | 3 |
| 2.2.Turnos y horarios | 1 | | | | 1 |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 4 | | | 2 | 6 |
| **ECONÓMICO** | **10** | **1** | **1** | **1** | **13** |
| 3.1.Becas | 7 | 1 | | | 8 |
| 3.2.Tasas | 1 | | | 1 | 2 |
| 3.4.Otros asuntos económicos | 2 | | 1 | | 3 |
| **LABORAL** | | **6** | **12** | **3** | **21** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | | 5 | 6 | 3 | 14 |
| 4.3.Reivindicaciones retributivas | | | 2 | | 2 |
| 4.5.Distribución de la docencia/POD | | | 4 | | 4 |
| 4.9.Otros asuntos laborales | | 1 | | | 1 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **14** | | **9** | **2** | **25** |
| 5.1.Servicios y campus | 5 | | 1 | | 6 |
| 5.2.Derechos y discriminaciones | 1 | | | | 1 |
| 5.4.Colegios mayores, residencias | 1 | | | | 1 |
| 5.6.Bienestar y salud | 2 | | | 1 | 3 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 5 | | 8 | | 13 |
| 5.8.Otros problemas de vida universitaria | | | | 1 | 1 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **15** | | **1** | **3** | **19** |
| 6.1.Prevención y Salud COVID | 9 | | | | 9 |
| 6.2.Otros consecuencia COVID | 6 | | 1 | 3 | 10 |
| | **200** | **7** | **30** | **21** | **258** |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 177 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Como consecuencia de la pandemia aparecen en esta tabla nuevos epígrafes, que reflejan otros motivos de solicitudes: "Docencia No presencial", "Evaluación no presencial", "Prevención y salud COVID" y "Otros consecuencia COVID".

Las solicitudes más numerosas corresponden, como en años anteriores, a motivos académicos. Además, en este curso se ha producido un elevado incremento porcentual (65,9%) de este bloque, respecto al anterior (54,8%). Los nuevos apartados "Docencia no presencial" y "Evaluación no presencial" suponen un total de 50 solicitudes.

El análisis de los datos de esta tabla se realiza en los apartados siguientes: 4, 5, 6 y 7.

Previamente queremos llamar la atención sobre una situación recurrente que hemos constatado a raíz de las informaciones aportadas por los solicitantes de nuestra intervención (tanto estudiantes, como PDI o PAS) y que se ha registrado en mayor medida en el sector de estudiantes por ser el de mayor número de solicitantes. Se trata de la excesiva tardanza en contestar a las solicitudes y/o recursos que los interesados presentan a los diversos órganos, servicios o unidades de nuestra Universidad. Consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procesos y procedimientos para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes, ya que, cuando las resoluciones tienen lugar pasados largos periodos de tiempo pueden carecer de sentido; incluso han podido producirse consecuencias irreversibles para los solicitantes.

También hemos tenido conocimiento de casos en los que se ha producido ausencia de respuesta ante solicitudes y/o recursos que se han presentado. Estas situaciones, en nuestra opinión, muestran una falta de consideración hacia los solicitantes, quienes se ven perjudicados, en ocasiones, de forma irremediable; Asimismo, evidencian problemas de calidad en la institución e identifican puntos sobre los que habría que actuar implementando estrategias efectivas de mejora.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 178 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 4. Solicitudes relativas al sector estudiantes

Durante el curso 2019-20, la Oficina de la Defensora Universitaria ha tramitado 200 solicitudes promovidas por el sector de estudiantes, un 77,5% del total. Como ya se ha indicado en apartados anteriores, en este curso ha habido un incremento en este sector, ocasionado por la pandemia. Con respecto al curso pasado, ha habido un incremento porcentual de las quejas y una ligera disminución de las consultas.

**Tabla 5. Número de solicitudes de estudiantes por tipo y motivo de solicitud**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| **CONSULTA** | **87 (43,5%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 62 |
| | | ADMINISTRATIVO | 5 |
| | | ECONÓMICO | 8 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 4 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 8 |
| **INTERMEDIACIÓN** | **4 (0,56%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 4 |
| **QUEJA** | **109 (54,5%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 87 |
| | | ADMINISTRATIVO | 3 |
| | | ECONÓMICO | 2 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 10 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 7 |
| **TOTAL** | | | **200** |

Las solicitudes se han clasificado según su motivo, para poder realizar un estudio más detallado de las mismas. Como cabría esperar, todo lo relacionado con la actividad académica es la causa más relevante (76,5%).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 179 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 6. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los estudiantes**

| CLASIFICACIÓN | ESTUDIANTE |
|---|---|
| **ACADÉMICO** | **153** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 19 |
| 1.2.Permanencia | 11 |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 7 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 25 |
| 1.5.Convalidaciones/Adaptaciones/Reconocimiento de créditos | 9 |
| 1.7.Títulos Propios | 1 |
| 1.8.Programas de movilidad | 3 |
| 1.9.Competencias en lenguas modernas- B1 | 1 |
| 1.10. Doctorado | 8 |
| 1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria | 7 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 13 |
| 1.13.Otros servicios académicos | 1 |
| 1.14.Docencia no presencial (COVID) | 14 |
| 1.15 Evaluación no presencial (COVID) | 34 |
| **ADMINISTRATIVO** | **8** |
| 2.1.Matrícula | 3 |
| 2.2.Turnos y horarios | 1 |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 4 |
| **ECONÓMICO** | **10** |
| 3.1.Becas | 7 |
| 3.2.Tasas | 1 |
| 3.4.Otros asuntos económicos | 2 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **14** |
| 5.1.Servicios y campus | 5 |
| 5.2.Derechos y discriminaciones | 1 |
| 5.4.Colegios mayores, residencias | 1 |
| 5.6.Bienestar y salud | 2 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 5 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **15** |
| 6.1.Prevención y Salud COVID | 9 |
| 6.2.Otros consecuencia COVID | 6 |
| | **200** |

Hay 63 casos de estudiantes, relacionados con la pandemia. De las 200 solicitudes de estudiantes que se han atendido en total en el curso 2019-20, suponen un 31,5%, lo que indica una gran incidencia, sobre todo teniendo en cuenta que las mismas se han producido únicamente en el último semestre del

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 180 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

curso.

Las consultas que se recibieron en la Defensoría desde el 16 marzo reflejaron el gran nerviosismo e incertidumbre del estudiantado respecto a la docencia y evaluación, en todos los aspectos. Dicha situación mejoró notablemente tras el acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de abril de medidas relativas a la adaptación del régimen no presencial para la finalización del curso y a la publicación de la correspondiente GUIA para la adaptación a la docencia y evaluación no presencial. El posterior acuerdo de la Comisión de Permanencia de la UZ, de 5 de mayo, sobre la contabilización de convocatorias consumidas también fue un alivio para el estudiantado, durante el curso 19-20.

Más de la mitad de las solicitudes de estudiantes, de temas relacionados con COVID, se refieren a la **Evaluación no presencial**. La queja más recurrente ha sido la falta de tiempo para la realización de la prueba de evaluación. También nos han comunicado un buen número de problemas técnicos que impidieron o dificultaron la realización de pruebas de evaluación on-line. Algunos estudiantes que no cumplieron algún requerimiento de "forma", en ocasiones subsanable fácilmente, durante el desarrollo de la prueba o en el envío, no fueron evaluados por el profesor.

Respecto al desarrollo de la **Docencia no presencial**, la principal queja se refirió al incremento en el número de horas de dedicación personal a las asignaturas por el incremento de trabajos a realizar.

Los problemas detectados en el apartado de **Prevención y Salud COVID** corresponden principalmente a situaciones de estudiantes en cuarentena, vulnerables o convivientes con otras personas vulnerables que estaban convocados a exámenes presenciales en septiembre 2020.

En la segunda quincena de septiembre hubo estudiantes que manifestaron su desacuerdo, unos ante la impartición de docencia no presencial en lugar de presencial y otros en sentido contrario.

Se han recibido quejas por parte de los estudiantes respecto a **los criterios de evaluación** por la aplicación de criterios de evaluación diferentes a los que se indicaban en la guía docente de la asignatura; y también por los confusos criterios de evaluación en algunas guías académicas. En otras ocasiones, no se

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 181 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

señalaban los criterios de evaluación relativos a la segunda convocatoria. Hay que tener presente el importante compromiso que tiene el departamento con respecto a lo que publica en la guía docente.

Hemos tenido diversos casos de presuntas **irregularidades en la realización de las pruebas de evaluación**. El artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad *de Zaragoz*a, "Prácticas irregulares en las pruebas de evaluación", regula con excesiva generalidad la actuación que procede en estas circunstancias. Dicha regulación debería ser concretada, singularizando los trámites procedimentales a seguir, identificando los órganos competentes para intervenir en los mismos, y describiendo las consecuencias académicas derivadas de esas conductas. Procedería, así, elaborar un reglamento en el que, identificados los derechos y deberes de estudiantes y profesorado en estas circunstancias, se regulase en todos sus extremos el procedimiento de actuación.

Han sido tratados problemas relacionados con los **Tribunales de revisión** de las calificaciones. Se nos han planteado solicitudes originadas por resoluciones negativas, de los centros, a la concesión de tribunal de revisión. Otros problemas observados han sido los relacionados con la tardanza en la concesión de dichos tribunales o las resoluciones de los mismos. También hemos observado que existe a veces un "falso compañerismo" que ocasiona situaciones en las que los tribunales se limitan a verificar posibles incumplimientos formales, sin entrar a valorar la adecuación de la calificación otorgada.

En el apartado "**Desarrollo de la docencia"**, algunas de las quejas expuestas por los estudiantes se refieren a la falta de atención hacia ellos por parte de los docentes fuera del horario de clases y al trato inadecuado, especialmente cuando proceden a la revisión de las calificaciones. También hemos recibido quejas de profesores por la falta de respeto mostrada por algunos alumnos en las aulas, y sobre todo en las revisiones de exámenes. No es aceptable que tengan lugar situaciones de falta de respeto entre docentes y estudiantes, por lo que se deben tomar medidas que tiendan a evitarlas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 182 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

El prácticum del Máster de Profesorado ha causado quejas, que estuvieron originadas principalmente por la problemática asignación de las Prácticas, en turno vespertino, en centros de Secundaria, Bachillerato y FP, ya que la mayoría de los centros donde se imparten estas enseñanzas carecen de dicho turno y además sería necesario mayor número de profesorado voluntario en dichos centros. Este problema especifico, pero recurrente cada año, del que ya se informó en la Memoria curso 18-19, se ve agravado porque el alumno que no puede cursar otras prácticas que no sean las vespertinas (trabajo, etc.), cuando conoce la imposibilidad de realizarlas en otro horario, no puede realizar una anulación parcial y tampoco tiene derecho a la devolución del importe de su matrícula, ya que la normativa de UZ no lo permite.

Para el curso 20-21, desde el Servicio de Innovación y Formación del profesorado del Gobierno de Aragón, se ha diseñado y previsto una aplicación informática con la que dicho Servicio centralizará todo este complejo proceso, que también se ha procurado optimizar. Esperamos que de esta forma se agilicen los plazos de selección de tutores/as y de elección de centros. Sin embargo, no hay que olvidar medidas, desde el Gobierno de Aragón y UZ que incentiven la voluntariedad del profesorado.

Un número importante de solicitudes han estado relacionadas con los **Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM)**, principalmente con los primeros. Se han recibido solicitudes relacionadas con la falta o tardanza en la asignación de tutores académicos para los TFGs. Como en cursos anteriores, persisten las quejas sobre la insuficiente o inadecuada tutorización del trabajo, así como sobre el trato inadecuado por parte de algún miembro del tribunal en el acto de Defensa. Hemos recibido quejas de estudiantes por la negativa de sus tutores al depósito para la defensa de sus Trabajos. Consideramos que, tal como figura en el Acuerdo de 16 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Reglamento de los trabajos de fin de Grado y de fin de Máster en la Universidad de Zaragoza: *"La dirección de trabajos de fin de titulación es una más de las actividades docentes del profesorado y, como tal, presenta las mismas características de obligatoriedad"* y así lo deben de considerar los departamentos, centros y profesorado.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 183 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

También ha habido quejas, en algún centro, por las trabas procedimentales para el depósito y, por tanto, para la defensa de trabajos de fin de estudios de estudiantes.

Se siguen detectando problemas relacionados con el **reconocimiento de créditos** que son objeto de nuestras intervenciones. En algún centro, se ha observado una notable falta de agilidad a la hora de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos e incluso se ha observado una denegación de reconocimiento por desconocimiento de la validez del título que aportaba el estudiante. Afortunadamente, las intervenciones que hemos realizado al respecto se han resuelto satisfactoriamente.

Se ha recibido una queja relacionada con la no existencia de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, en un master universitario habilitante profesionalmente.

También hay que señalar que varios estudiantes que han cursado asignaturas en movilidad internacional han manifestado su desacuerdo por el procedimiento establecido en su centro para la adaptación, a la baja, de la calificación obtenida en su estancia.

En cuanto a los "**Asuntos administrativos"**, hay que destacar la presentación de diversas solicitudes de intervención relacionadas con el excesivo rigor con que se aplican determinadas exigencias procedimentales.

La seguridad jurídica que se pretende con los trámites administrativos, que integran los distintos procedimientos, pierde parte de su sentido cuando una aplicación muy estricta de los mismos, sin incidencia sobre la resolución, perjudica a las personas interesadas. Esta prioridad de lo formal sobre lo sustantivo, cuando la flexibilización de los trámites no conlleva efectos negativos para nadie, ni afecta a la resolución, desnaturaliza el sentido del procedimiento, y es contraria a la misión de Servicio eficaz a los intereses generales, que corresponde a la Universidad.

Por lo que respecta a "**Asuntos Económicos"**, en la mayoría de los casos se solicitó información sobre las acciones a emprender ante la disconformidad con la denegación de una beca.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 184 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Son reseñables las quejas sobre los accesos al parking, ya que los solicitantes de nuestra intervención consideraban que no se tenían en cuenta sus especiales circunstancias.

Se presenta seguidamente la distribución de quejas de estudiantes según el centro, haciendo notar que el "centro" hace referencia a la adscripción del estudiante o al centro al que desea acceder el estudiante para realizar un estudio. Sin embargo, en algunas ocasiones el objeto de la queja no se refiere al centro, como ocurre por ejemplo en los casos relativos al servicio de aparcamiento (5), en los cuales se hace referencia al centro del estudiante y no a la Unidad objeto de la queja. Igualmente cabe destacar, como se ha indicado anteriormente, que los datos corresponden al número de quejas, no al número de estudiantes que han presentado la queja, teniendo en cuenta que la misma puede afectar a varias personas.

En la tabla 7 se muestra el número de quejas por centro y el porcentaje que le corresponde, en función del número total de estudiantes matriculados en cada centro. Hay que tener en cuenta que algunos centros, al tener un número de matriculados muy inferior a la media, una única queja puede suponer un porcentaje similar o incluso superior a otros centros de mucho mayor tamaño, por lo que no procede la comparación.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 185 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 7. Quejas de estudiantes por centro y porcentaje sobre el numero de matriculados por centro**

| CENTRO | QUEJAS DE ESTUDIANTES | ALUMNOS MATRICULADOS | % |
|---|---|---|---|
| ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 22 | 4510 | 0,49 |
| F. ECONOMÍA Y EMPRESA | 16 | 3683 | 0,43 |
| F. EDUCACIÓN | 10 | 2333 | 0,43 |
| F. CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | 9 | 1576 | 0,57 |
| F. DERECHO | 8 | 2129 | 0,38 |
| F. FILOSOFÍA Y LETRAS | 8 | 3004 | 0,27 |
| F. CIENCIAS | 5 | 2059 | 0,24 |
| F. CIENCIAS DE LA SALUD | 5 | 1252 | 0,40 |
| F. MEDICINA | 5 | 1418 | 0,35 |
| F. CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE | 4 | 886 | 0,45 |
| F. CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | 4 | 1090 | 0,37 |
| C.U. LENGUAS MODERNAS | 4 | 2627 | 0,15 |
| F. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO | 3 | 1573 | 0,19 |
| ESCUELA DE DOCTORADO | 2 | 2222 | 0,09 |
| E.U. ENFERMERÍA HUESCA | 1 | 201 | 0,50 |
| E.U. ENFERMERÍA TERUEL | 1 | 135 | 0,74 |
| E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA | 1 | 577 | 0,17 |
| E.U. POLITÉCNICA TERUEL | 1 | 197 | 0,51 |

## 5. Solicitudes relativas al sector del Personal de Administración y Servicios

Durante el curso académico 2019-20, las actuaciones promovidas por el sector del PAS ante la Oficina de la Defensora Universitaria ascienden a 7, lo que supone un 2,7% del total. Esto implica una disminución de actuaciones con respecto al curso anterior, en el que se registraron 23 intervenciones. La mayor parte de las actuaciones se han iniciado como consecuencia de las quejas presentadas (71,4%).

Las solicitudes se han clasificado en función de la causa que las motivó, con el



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 186 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

fin de poder realizar un estudio más detallado de las mismas. Dichas causas se han sistematizado entre "problemas laborales" (71,4%), "económicos" (14,3%) y "otros asuntos laborales" (14,3%).

**Tabla 8. Número de solicitudes de PAS por tipo y motivo de solicitud**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| **CONSULTA** | **1 (14,3%)** | | |
| | | LABORAL | 1 |
| **INTERMEDIACIÓN** | **1 (14,3%)** | | |
| | | LABORAL | 1 |
| **QUEJA** | **5 (71,4%)** | | |
| | | LABORAL | 4 |
| | | ECONÓMICO | 1 |
| **TOTAL** | | | **7** |

**Tabla 9. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los PAS**

| CLASIFICACIÓN | PAS |
|---|---|
| **ECONÓMICO** | **1** |
| 3.1.Becas | 1 |
| **LABORAL** | **6** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | 5 |
| 4.9.Otros asuntos laborales | 1 |
| **TOTAL** | **7** |

El mayor número de solicitudes provenientes del sector PAS se referían a cuestiones laborales relativas a plazas, concursos y oposiciones (5). Dos quejas estaban relacionadas con las bases de convocatorias de promoción interna, en cuanto al sistema de puntuación requerido para superar el primer ejercicio, y otra de las quejas se refería a la imposibilidad de acceso a plazas superiores mediante concurso de méritos. En ambos casos se realizó un estudio técnico del tema y se expuso a los interesados como se había aplicado la normativa.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 187 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Se registró una queja, relacionada con la situación administrativa del empleado, y su reingreso al servicio activo, en la que tras el estudio técnico del tema se aclararon las dudas del interesado.

Otra de las quejas, también relacionada con el sistema de promoción interna, ponía de manifiesto la discriminación que se realizaba a una empleada que no había podido finalizar sus prácticas, por baja maternal, y ser nombrada funcionaria de carrera, como requisito para el acceso a dicha promoción interna. El estudio técnico del caso llevó a aceptar este razonamiento. Como consecuencia de ello, la Defensora envió una recomendación a Gerencia, que fue atendida, y se procedió a la modificación de las bases de la convocatoria ampliando las condiciones de participación y teniendo en cuenta estas circunstancias.

Se solicitó una intermediación relacionada con nuestra clasificación de plazas, concursos y oposiciones, en la que se solicitaba la posibilidad de acceso al texto íntegro de una información transmitida a varios empleados. Consultada la normativa sobre transparencia, se dio información al interesado de que se permitía la inadmisión de dicha información cuando ésta estuviera referida a informaciones con carácter auxiliar o de apoyo.

En relación con los temas económicos se recibió nuevamente una queja, como la registrada el año anterior, que implicaba la aplicación de la exención de precios públicos, a los empleados de la Universidad de Zaragoza, en el momento de formalizar la matrícula, de modo que se impedía disfrutar de la ayuda al estudio otorgada posteriormente. Con el agravante de que el primer concepto, el de exención de precios públicos, tiene naturaleza de retribución en especie y se incorpora a la base imponible del IRPF, debiendo tributar por ella, mientras que el segundo concepto, el de ayudas al estudio, tiene la consideración de rentas exentas.

La Defensora recordó a Gerencia la recomendación realizada en el curso anterior insistiendo en la aplicación de una de las soluciones propuestas en su momento: la admisión de la matrícula condicionada a la resolución de la ayuda solicitada, o la aplicación inicial de la exención y la regularización del tipo de retención, en

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 188 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

caso de la posterior obtención de la ayuda, en los términos del art. 87 del Reglamento de la Ley del IRPF.

Finalmente, Gerencia valoró la segunda solución, adquiriendo el compromiso de admitirla y articular con las unidades administrativas correspondientes el procedimiento preciso al efecto.

Agradecemos la colaboración de los responsables de la Universidad en la atención de esta recomendación.

Se solicitó una consulta relacionada con la clasificación de "otros asuntos laborales", sobre la denegación de la compatibilidad con otro puesto. Estudiado el marco normativo correspondiente, se informó al interesado de la correcta resolución de la universidad y de los motivos de dicha denegación, que se basaban en el cómputo de la jornada.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 189 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 6. Solicitudes relativas al sector del Personal Docente e Investigador

El número de actuaciones desarrolladas en la Oficina de la Defensora Universitaria a instancia del personal docente e investigador ha sido de 30 lo que supone un ligero descenso del total de intervenciones de la Oficina de la Defensora Universitaria con respecto al curso pasado, que ascendieron a 36. Hemos atendido el mismo número de quejas que de consultas, 14, y 2 peticiones de intermediación.

**Tabla 10. Número de solicitudes de PDI por tipo y motivo de solicitud**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| **CONSULTA** | **14 (46,7%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 6 |
| | | LABORAL | 5 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 3 |
| **INTERMEDIACIÓN** | **2 (6,7%)** | | |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 1 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 1 |
| **QUEJA** | **14 (46,7%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 1 |
| | | ECONÓMICO | 1 |
| | | LABORAL | 7 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 5 |
| | | **Total** | **30** |

Si hacemos referencia a los temas que han sido objeto de las solicitudes, son de nuevo los problemas laborales los que han representado la mayor parte de las mismas seguidos de los denominados vida universitaria.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 190 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 11. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los PDI**

| CLASIFICACIÓN | PDI |
|---|---|
| **ACADÉMICO** | **7** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 2 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 1 |
| 1.7.Títulos Propios | 1 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 1 |
| 1.15 Evaluación no presencial (COVID) | 2 |
| **ECONÓMICO** | **1** |
| 3.4.Otros asuntos económicos | 1 |
| **LABORAL** | **12** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | 6 |
| 4.3.Reivindicaciones retributivas | 2 |
| 4.5.Distribución de la docencia/POD | 4 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **9** |
| 5.1.Servicios y campus | 1 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 8 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **1** |
| 6.2.Otros consecuencia COVID | 1 |
| **TOTAL** | **30** |

Como en los demás sectores, continúan presentándose quejas por la tardanza y falta de respuesta ante consultas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados ante órganos universitarios. Volvemos a reiterar que consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procedimientos, para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de los miembros de la comunidad universitaria ante los órganos de la UZ.

Una parte significativa de las solicitudes de intervención planteadas por integrantes del sector PDI tienen que ver con cuestiones laborales de diversa



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 191 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

índole. Por un lado, las relacionadas con plazas, concursos y oposiciones, entre las que destacan las discrepancias relativas a la composición de las Comisiones de selección. Por otro, las reivindicaciones retributivas, particularmente las referidas a los complementos autonómicos y los índices aplicados para la percepción del correspondiente a la dedicación docente.

En este punto se ha detectado una clara disfunción vinculada al cambio del modelo de cómputo de las actividades de tipo 9 y 10 (tutorización de TFG, TFM y prácticas externas), que a partir del curso 2018-19 dejaron de ser consideradas horas de "contabilidad especial" y se incorporaron a la contabilidad ordinaria. Las horas dedicadas a la tutorización de estas actividades durante los dos cursos anteriores (2016-17 y 2017-18) pasaron integrar una "bolsa de horas" que irían recuperándose progresivamente, en función de la holgura del encargo docente de las áreas de conocimiento. Al margen de las deficiencias con que se está procediendo a esta recuperación -inexistente en muchos casos, y a las que se aludirá en el siguiente párrafo-, el cambio descrito está provocando repercusiones negativas en el cálculo del índice docente asociado al complemento de dedicación. En el curso académico 2019-20, el encargo docente de referencia para dicho cálculo ha sido el correspondiente al curso 2017-18, cuando no aparecían reflejadas en las fichas POD del profesorado las horas de tutorización desarrolladas, por ser entonces de contabilidad especial. Así, el cálculo del índice docente excluía estas horas que indudablemente se han trabajado, ocasionando minoraciones en el mismo y, en consecuencia, una menor retribución económica por este concepto. Las condiciones del contrato-programa suscrito entre la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, según interpretación dada por este último a la consulta evacuada por la primera, impiden la aplicación compensatoria de las horas disponibles en la "bolsa" antes aludida, lo que, pese a respetar como marco jurídico, consideramos injusto y recomendamos su modificación.

Además de estos efectos económicos desfavorables, el cambio de modelo de cómputo descrito tiene otra consecuencia negativa, en este caso derivada de la fórmula establecida para la recuperación de las horas de esa "bolsa". Como se ha dicho, está condicionada a la existencia de holgura en las áreas de conocimiento. En muchas áreas esta holgura no existe, por lo que su



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 192 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

profesorado carece de mecanismo de reconocimiento de un trabajo ya realizado. Esta situación genera agravios comparativos que no deben tolerarse, pues paradójicamente favorece a las áreas que disfrutan de menor carga docente y penaliza al profesorado de las que sufren de mayor carga docente. Desde la Defensoría se ha solicitado a los órganos competentes un cambio de criterio y una modificación normativa sobre las condiciones de aplicación de la "bolsa" de horas de contabilidad especial que, además, está prevista en la Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que aprobó el Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente. De momento, no se ha llevado a cabo.

Como es lógico, durante este curso se han planteado diversas consultas sobre las especiales condiciones docentes impuestas por la pandemia. Desde la Defensoría se han atendido a la mayor brevedad posible, y con toda la información disponible en cada momento. En cualquier caso, se quiere destacar el gran esfuerzo realizado por el profesorado en los momentos más críticos de la crisis sanitaria, enfrentando con profesionalidad una situación muy difícil para la que se carecía de experiencia y formación, y resolviendo las dificultades con las herramientas y conocimientos disponibles.

También en el plano docente se han recibido quejas del profesorado por los comportamientos irrespetuosos de algunos estudiantes en las aulas y, sobre todo, en las revisiones de exámenes. Asimismo, también se han comunicado prácticas irregulares en las pruebas de evaluación con ocasión de la modalidad on line. No es aceptable, como hemos indicado en el apartado 4, que estas situaciones tengan lugar, y se deben tomar medidas para evitarlas. Como ya se destacó en la Memoria correspondiente al curso 2018-19, es particularmente preciso que el profesorado y el alumnado conozcan las consecuencias de este tipo de actuaciones y las medidas concretas que pueden seguirse ante cualquier tipo de mala práctica.

Las dificultades de relación entre compañeros y compañeras siguen identificándose en diversas quejas y solicitudes de intermediación, provocando en ocasiones situaciones muy difíciles que complican el desarrollo del trabajo diario, además de ser sumamente desagradables.



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 193 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

## 7. Solicitudes relativas a otros solicitantes

Se trata de solicitudes que se han tramitado en la Oficina de la Defensora Universitaria cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria, como por ejemplo, personas que desean acceder a estudios universitarios, egresados, personas jubiladas o que anteriormente han estado contratadas en la Universidad de Zaragoza, etc.

Como en años anteriores, se ha considerado conveniente atender estas peticiones, pues de ellas se puede obtener información que procure una mejora en nuestra gestión.

El número de solicitudes ha sido 21, número superior al curso 18-19, 13 solicitudes.

**Tabla 12. Solicitudes de otros solicitantes por tipo y motivo de solicitud.**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| **CONSULTA** | **15 (71,4%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 7 |
| | | ADMINISTRATIVO | 1 |
| | | ECONÓMICO | 1 |
| | | LABORAL | 2 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 1 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 3 |
| **QUEJA** | **6 (28,6%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 4 |
| | | LABORAL | 1 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 1 |
| **TOTAL** | | | 21 |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 194 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 13. Solicitudes de otros solicitantes por tipo y motivo de solicitud**

| CLASIFICACIÓN | OTRO |
|---|---|
| **ACADÉMICO** | **10** |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 10 |
| **ADMINISTRATIVO** | **2** |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 2 |
| **ECONÓMICO** | **1** |
| 3.2.Tasas | 1 |
| **LABORAL** | **3** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | 3 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **2** |
| 5.6.Bienestar y salud | 1 |
| 5.8.Otros problemas de vida universitaria | 1 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **3** |
| 6.2.Otros a consecuencia COVID | 3 |
| **TOTAL** | **21** |

Como se observa en la tabla anterior, casi la mitad de los casos, 10, están vinculados con el Acceso a estudios universitarios. Cuatro se refirieron a exámenes y resultados EVAU. El nerviosismo y preocupación de algunos padres ante los posibles riesgos COVID en el lugar de realización de dicha prueba, motivó que nos escribieran varios de ellos, que hemos contabilizado como una única solicitud. El resto son peticiones de información sobre reincorporaciones a estudios de grado o doctorado, cambios de opción en estudios elegidos e información específica sobre un grado concreto.

En el apartado "Otros a consecuencia COVID" hemos contabilizado: una errónea interpretación de la modificación del reglamento de Permanencia, aprobado en mayo de 2020. Dos solicitudes motivadas por la cancelación de sus movilidades a la UZ de dos estudiantes, cuyas universidades habían cancelado la movilidad SICUE con los estudiantes de nuestra universidad.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 195 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 8. Resultados de nuestras intervenciones y recomendaciones realizadas

A continuación, se presentan los resultados de nuestras intervenciones ante **Quejas, Consultas e Intermediaciones** que nos han sido presentadas.

Hay que tener en cuenta que una misma solicitud puede tener varios resultados, como por ejemplo "se agiliza la respuesta" y "se toman medidas".

En "Otras actuaciones" se incluyen aquellas sugerencias realizadas de formas verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado. También en este apartado se incluyen actividades muy diversas, como enviar algún documento de interés a un miembro de la comunidad universitaria, realizar un informe técnico específico para una situación concreta, etc.

Por su parte, la Defensoría formula "Recomendación" en aquellos casos en que se propone al órgano competente la realización de actuaciones o la adopción de decisiones que, además de dar respuesta a la concreta situación planteada, presentan una trascendencia más allá de la misma, por lo que resultan aplicables con carácter más general.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las quejas presentadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria.

A raíz de la intervenciones de la Defensoría con objeto de resolver las quejas, se han tomado medidas en 40 ocasiones, se ha agilizado la respuesta en 11 y se ha proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente en 32.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 196 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

**Tabla 14. Resultados de quejas, por sectores de procedencia**

| QUEJAS | ESTUDIANTE | PAS | PDI | OTRO |
|---|---|---|---|---|
| DESCONOCIDO | 1 | | | |
| EL ESTUDIO TÉCNICO DEMUESTRA LA IMPROCEDENCIA DE ACTUACIONES ADICIONALES | 11 | 2 | 2 | 1 |
| CONTRASTADA LA INFORMACIÓN APORTADA, RESULTAN IMPROCEDENTES ACTUACIONES ADICIONALES | 8 | | | |
| NO SE INICIAN ACTUACIONES A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA | 4 | | 3 | |
| SE PROPORCIONA A LA PERSONA INTERESADA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PERTINENTE | 26 | | 3 | 3 |
| SE TOMAN MEDIDAS | 36 | 1 | 2 | 1 |
| SE AGILIZA RESPUESTA | 11 | | | |
| NO PRODUCE RESULTADOS | 9 | 1 | 1 | 1 |
| SE ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA NORMATIVA | 1 | 1 | | |
| RECOMENDACIÓN | 1 | 1 | 1 | |
| OTRAS ACTUACIONES | 10 | | 3 | |

Respecto a las **consultas**, hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, lo que se proporciona es la información u orientación que el interesado nos solicita.

En la tabla siguiente se reflejan también las situaciones de las que, a raíz de la información suministrada y de nuestra gestión con otras unidades, hemos tenido constancia de la adopción de medidas por los órganos universitarios.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 197 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 15. Resultados de consultas, por sectores de procedencia**

| CONSULTAS | ESTUDIANTE | PAS | PDI | OTRO |
|---|---|---|---|---|
| EL ESTUDIO TÉCNICO DEMUESTRA LA IMPROCEDENCIA DE ACTUACIONES ADICIONALES | 3 | | | |
| CONTRASTADA LA INFORMACIÓN APORTADA, RESULTAN IMPROCEDENTES ACTUACIONES ADICIONALES | | | 1 | |
| NO SE INICIAN ACTUACIONES A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA | | | 1 | |
| SE PROPORCIONA A LA PERSONA INTERESADA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PERTINENTE | 59 | | 7 | 11 |
| SE TOMAN MEDIDAS | 11 | | 1 | |
| SE AGILIZA RESPUESTA | 5 | | | 1 |
| NO PRODUCE RESULTADOS | 3 | | 1 | 1 |
| SE ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA NORMATIVA | 1 | | | |
| OTRAS ACTUACIONES | 5 | 1 | 3 | 2 |

Como consecuencia de algunas consultas o quejas, hemos realizado algunos informes técnicos. El primero fue un Informe comparativo de las medidas de apoyo a los estudiantes con dislexia en la UZ y otras Universidades, en el que se constató el papel relevante de nuestra universidad en ese sentido. El segundo se elaboró en las primeras semanas del confinamiento ante las reiteradas solicitudes de información sobre del desarrollo de las pruebas on line de evaluación y la grabación de las mismas. En el mismo se sistematizaron, interpretaron y clarificaron las instrucciones, directrices y previsiones dictadas hasta ese momento por diversas instituciones, entre las que destacan la propia Universidad de Zaragoza, la CRUE y la AEPD.

Otro informe técnico se realizó a raíz de la comunicación a la Defensoría del incumplimiento de una equilibrada composición entre mujeres y hombres en una determinada comisión titular de selección al cuerpo de profesores titulares de universidad. El artículo 140, apartado 3 de los Estatutos de la UZ, indica que en las comisiones que resolverán los concursos de acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios se ha de procurar "una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 198 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

objetivas debidamente motivadas". La Defensoría elaboró un estudio de las composiciones de las comisiones de selección en la UZ que resolvieron los concursos al cuerpo de profesores titulares de Universidad desde el 1 de junio de 2018 a julio de 2020. A raíz de este estudio se concluyó que, en aquellas ramas de conocimiento de la UZ en las que el número de profesores y de profesoras no difiere demasiado, la composición de las comisiones es equilibrada.

En las anteriores tablas 14 y 15 se reflejan tres situaciones, en las que, a nuestro criterio, convendría una modificación de la normativa. Se describen las tres seguidamente.

**Modificación de Reglamento de Estudios Propios**

Durante el análisis de una queja, planteada a la Defensoría en el curso 18-19, relacionada con Estudios Propios, se constató la existencia de una única convocatoria para la superación de las asignaturas de dichos estudios. Esta situación incumple lo recogido en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (Artículo 158. Derechos 1. Son derechos de los estudiantes los reconocidos por las leyes y, en particular, los siguientes: e) Presentarse en cada asignatura a dos convocatorias por curso).

Como en la Oficina de la Defensoría se supo que se estaba en proceso de realización de modificaciones en el Reglamento de Estudios Propios, se envió al Vicerrector de Política académica el 20 de septiembre 2019, la siguiente recomendación: Modificación del Reglamento de Estudios Propios, que incorpore el derecho de los estudiantes a dos convocatorias de evaluación por asignatura cada curso académico. La Comisión de Postgrado asumió nuestra recomendación. Posteriormente decidieron posponer la modificación de la normativa para el periodo correspondiente al nuevo equipo rectoral.

El hecho de que continúe existiendo una única convocatoria ha originado en el curso 19-20 una nueva queja de un estudiante de Estudios Propios, que ha acudido a la Defensoría para hacer llegar su situación y buscar una solución al problema. Confiamos en que esta situación se resuelva próximamente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 199 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Eliminación de la incompatibilidad entre las exenciones de pago de precios públicos académicos a los empleados de la Universidad y su articulación con las ayudas al estudio otorgadas por la misma Institución.**

Se presentó a Gerencia una recomendación al respecto en octubre de 2019, ya incluida nuestra memoria del 18-19. En agosto de 2020 se nos presenta una nueva queja debida a misma cuestión. Tras reunión con Gerencia, para recordar nuestra recomendación, se nos comunicó en octubre de 2020 que ésta se atendería y se procedimentaría a partir del curso 21-22.

**Artículo 13 del Reglamento de Permanencia relativo a la Matrícula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo parcial**

Se recibió una queja de un estudiante de Grado a tiempo parcial, que nos comunicó que le aplicaban la obligación de matricularse en asignaturas no superadas antes de hacerlo en otras distintas por primera vez, a pesar de que esa norma se refería exclusivamente a los estudiantes de Grado a tiempo completo.

Contenido del Artículo 13 Matrícula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo parcial, de la normativa de Permanencia de la UZ:

1. Los estudiantes matriculados por primera vez en cualquier titulación de grado a tiempo parcial deberán superar como mínimo 6 créditos para tener derecho a seguir cursándola en la Universidad de Zaragoza.

2. Los estudiantes de grado a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 30 créditos en los dos primeros cursos académicos y 36 créditos al finalizar su tercer año, y un mínimo de 12 en cada uno de los cursos.

Efectivamente este artículo no se refiere a la obligatoriedad de matricula de las asignaturas suspendidas, que sin embargo se indica el articulo 12 relativo a estudiantes a tiempo completo.

Consideramos que se debe modificar la interpretación que se está realizando, por parte de las unidades y órganos correspondientes de dicho articulo 13 o modificar su redacción.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 200 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Nos han solicitado 7 **intermediaciones**. En la tabla siguiente se presentan resultados.

**Tabla 16. Resultados de intermediaciones, por sectores de procedencia**

| INTERMEDIACIONES | ESTUDIANTE | PAS | PDI |
|---|---|---|---|
| CONTRASTADA LA INFORMACIÓN APORTADA, RESULTAN IMPROCEDENTES ACTUACIONES ADICIONALES | | | 1 |
| NO PRODUCE RESULTADOS | 1 | 1 | |
| SE TOMAN MEDIDAS | 3 | | 1 |
| SE AGILIZA LA RESPUESTA | 1 | | |

A continuación se presenta, en orden cronológico, una breve síntesis de las recomendaciones realizadas.

**Recomendación sobre aplicación de horas de contabilidad especial a profesorado presentada el 17 de septiembre de 2020**

Se plantea en la Oficina una queja sobre el sistema de cómputo del índice docente a efectos de obtener el complemento autonómico de dedicación. En particular, se denuncia la imposibilidad de aplicar de manera compensatoria las horas de contabilidad especial aún no recuperadas.

La existencia de "bolsas de horas" de contabilidad especial no aplicadas no es una circunstancia en absoluto excepcional, pues las reglas de aplicación de las mismas en los cursos subsiguientes condicionan este hecho a la inexistencia de holgura en los Departamentos. En aquellos que carecen sistemáticamente de esta holgura, esas horas ya trabajadas pueden terminar sin reconocimiento, generando un agravio comparativo que perjudica precisamente a quienes tienen más carga docente, y favorece a las áreas que disfrutan de una carga menor.

Por esa razón, desde la Oficina de la Defensora Universitaria se ha



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 201 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

recomendado el estudio de fórmulas que permitan el reconocimiento de estas actividades docentes ya desarrolladas por el profesorado.

El Vicerrectorado de Profesorado nos informa de que, mediante Resolución de 28 de enero de 2020 del Rector de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el Texto Refundido de las Directrices para la asignación por los departamentos del profesorado que ha de impartir docencia y para la elaboración de los criterios de asignación del encargo docente, y que el compromiso de cambio se adquirió en el párrafo tercero de la transitoria segunda.

Agradecemos su respuesta, y seguiremos con atención la ejecución de este compromiso.

**Recomendación sobre posible error en una Memoria de verificación de un master universitario, en septiembre de 2020.**

Un estudiante nos transmitió que al realizar la solicitud de reconocimiento de créditos por experiencia profesional le informaron que en dicho master universitario no se reconocían créditos por experiencia profesional. Constatamos que, en la Memoria de verificación de dicho Master universitario, en la tabla correspondiente a reconocimiento de créditos por experiencia profesional, figuran cero créditos en todos los ítems. Dado que en ese mismo máster se reconocen hasta 18 créditos por prácticas en empresas, nos pareció probable que el que no se contemplen créditos por experiencia laboral y profesional fuera debido a un error u omisión. Por otra parte, los demás másteres universitarios de la misma rama de la UZ reconocen créditos por experiencia profesional. Por tanto, se recomendó al órgano competente que se planteara la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia profesional, y que si se estimaba conveniente, se tomasen las medidas para su aplicación. Tenemos noticias de la valoración positiva por parte de todos los responsables involucrados.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 202 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## Anexo 1. Ejecución del presupuesto

La asignación económica recibida para la Defensora Universitaria en el año 2020 procede del programa presupuestario 422-G (Órganos Generales de Gobierno, Representación y Gestión Universitaria) y se destina a gastos generales y de funcionamiento.

A continuación, se presenta un desglose del gasto por conceptos presupuestarios con objeto de dar a conocer la naturaleza del gasto realizado.

| **Asignación inicial** | **4.500,00 €** |
|---|---|
| Gastos desglosados por conceptos: | |
| Material de Oficina | 24,65 € |
| Servicio de Publicaciones | 43,47 € |
| Desplazamientos sedes universitarias Huesca y Teruel | 177,31 € |
| Gastos generales (Cuota anual CEDU*) | 225,00 € |
| Comunicaciones | 293,08 € |
| Equipamiento y material informático | 2.717,90 € |
| Total gastos: | 3.481,41 € |
| **Saldo:** | **1.018,59 €** |

*Conferencia Estatal de Defensores Universitarios

Se puede observar que este año ha habido un descenso de los gastos realizados por la Defensoría. Esto se debe principalmente a que las circunstancias sanitarias actuales han impedido a la Defensora desplazarse a las sedes universitarias de Huesca y Teruel y asistir a las reuniones presenciales de Defensores Universitarios a partir de mediados de marzo 2020.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 203 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## Anexo 2. Reuniones con Defensores de otras Universidades españolas

**Jornada Técnica de Trabajo Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU) 2020, celebrada telemáticamente el 17 de junio de 2020**

Temas tratados:

- Resultados de la investigación "Trabajo, Conciliación y Covid-19. ¿Qué nos espera a la vuelta? y consecuencias para las defensorías de las universidades.
- Competencias comunicativas. La percepción como interpretación de la realidad. Estrategias en las entrevistas.
- Cómo manejar el comportamiento irracional del otro.

**Asamblea general ordinaria CEDU, celebrada telemáticamente el 06 de noviembre de 2020**

Temas tratados:

- Informe de la Presidencia y Comisión Ejecutiva.
- Presentación y aprobación del informe económico del año 2020. Avance de la liquidación del año 2020.
- Propuesta y aprobación del presupuesto para el año 2021.
- Información de distintas redes de defensorías y otros miembros de CEDU.
- Presentación de la nueva página web de CEDU.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 204 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**XIV Encuentro Defensores Universitarios G9, celebrado telemáticamente el 19 de noviembre de 2020**

Temas tratados:

- Lucha contra el fraude académico en la evaluación online.
- Derogación del reglamento de disciplina académica 1954 y situation del próximo reglamento adecuado al ordenamiento jurídico.

Asimismo, detallamos las reuniones presenciales que, debido a la crisis sanitaria, han debido ser canceladas o sustituidas por reuniones virtuales.

- Jornada Técnica de Trabajo CEDU 2020 prevista inicialmente el día 08 de mayo de 2020 en la Universidad Alcalá de Henares.
- Encuentro Defensores Universitarios G9, previsto inicialmente los días 26 y 27 de mayo de 2020 en la Universidad de Toledo.
- XXIII Encuentro Defensores Estatal de Defensores Universitarios, previsto inicialmente en septiembre 2020 la Universidad de Cádiz.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 205 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Defensora Universitaria
Universidad Zaragoza

# Memoria 2020-2021

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

# El equipo de la Defensoría Universitaria

Lola Mariscal Masot
Defensora Universitaria

Marta Artajona Ricarte
Secretaria de la Defensoría Universitaria

Beatriz Setuáin Mendía
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector de Personal Docente e Investigador

Manuela Harto Martínez
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector de Personal de Administración y Servicios

Isabel Ubieto Iriarte
Asesora de la Defensora Universitaria por el sector de Estudiantes

Oficina: Edificio Paraninfo 2ª planta, Plaza Basilio Paraíso 4, 50005 Zaragoza

Teléfonos: 976 762 840 / 876 554 764

Correo: defensora@unizar.es

Web: http://defensoruniversitario.unizar.es/

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

# ÍNDICE


1. Presentación. Marco normativo. Criterios y principios de actuación..... 3

2. Tipos de solicitudes ..... 5

3. Intervenciones realizadas por la Oficina de la Defensora. Datos globales..... 7

3.1. Tipo de solicitudes tramitadas, evolución temporal y tiempo de resolución 7

3.2. Demanda por sectores ..... 11

3.3. Motivos de solicitud ..... 16

4. Solicitudes relativas al sector estudiantes ..... 18

5. Solicitudes relativas al sector del Personal de Administración y Servicios ..... 22

6. Solicitudes relativas al sector del Personal Docente e Investigador..... 26

7. Solicitudes relativas a otros solicitantes ..... 29

8. Resultados de nuestras intervenciones y recomendaciones realizadas..... 30

Anexo 1. Ejecución del presupuesto ..... 37

Anexo 2. Reuniones de Defensores de otras Universidades españolas ..... 38



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

## 1. Presentación. Marco normativo. Criterios y principios de actuación

La Defensora universitaria tiene como misión velar por el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria. También intermedia en situaciones de conflicto y realiza recomendaciones y sugerencias cuando identifica situaciones que es preciso mejorar. Sus actuaciones, siempre regidas por los principios de independencia y autonomía, están dirigidas a la salvaguarda de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria y a la mejora de la calidad en todos sus ámbitos.

Nuestra labor se ha regido por los principios básicos establecidos en la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y en el Reglamento de organización y funcionamiento del Defensor Universitario aprobado mediante Acuerdo del Claustro de 14 de diciembre de 2004: independencia, autonomía y no sujeción a mandato imperativo de ninguna autoridad u órgano de la Universidad.

El artículo 93.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón) dispone que la Defensora Universitaria presente al Claustro una Memoria anual de actividades, informando de cuantos asuntos considere conveniente. Con la finalidad de cumplir lo encomendado, se presenta la Memoria de las actividades llevadas a cabo en el periodo de tiempo transcurrido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, respetando la más absoluta confidencialidad en el tratamiento de los casos y de las personas que solicitan nuestra intervención. En ella se señalan y analizan, por sectores, los motivos que han originado las solicitudes recibidas; se presentan las acciones realizadas por la Defensoría respecto a dichas solicitudes, así como los resultados obtenidos.

Hemos atendido a todas las personas que se han dirigido a la Defensoría, intentando ponernos en su lugar frente al problema que les preocupaba. Hemos procurado abordar sus asuntos con inmediatez, informándoles de los cauces previstos en nuestra Universidad para resolverlos, desarrollando nuestras



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 209 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

actuaciones con agilidad e interesándonos por la resolución final de los problemas. Hemos prestado especial atención a las causas que han originado las solicitudes para evitar que, en aquellos casos en que se hubiera producido una gestión o decisión inadecuada, esa situación se vuelva a repetir.

Confiamos en haber cumplido con la labor que tenemos encomendada, y de ese modo contribuir a la mejora de la vida de la comunidad universitaria y de la calidad de la Universidad de Zaragoza. Agradecemos la confianza que ha sido depositada en nosotras y la colaboración con la que hemos contado en la ejecución de nuestras funciones.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 210 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 2. Tipos de solicitudes

Las solicitudes se han atendido teniendo siempre en cuenta la naturaleza esencial de la función de la Defensora Universitaria, tal y como corresponde a un órgano de resolución no jurídica de conflictos y no sancionador, que tiende más a la interacción que al expediente burocrático. La clasificación que de ellas se ha realizado y en la forma en la que se presentan en esta Memoria es la siguiente:

- **CONSULTAS**: Habitualmente se trata de orientar, o dar consejo sobre algún tema relacionado con actuaciones de los diferentes órganos o servicios de la Universidad, así como con otros ámbitos de la vida universitaria.

  A una parte de las consultas se les proporciona la información u orientación en el momento en que ésta se realiza, sin necesidad de efectuar un estudio técnico previo o actuación posterior.

  Otras consultas requieren estudio técnico, gestión con otras unidades u órganos y/u otro tipo de actuaciones. Se realiza un seguimiento del desarrollo de estos casos y por su posible interés posterior, un informe final.

- **QUEJA**: Implica una manifestación de desacuerdo por parte de la persona interesada al considerar que alguna actuación o resolución, de órgano, servicio o persona de la Universidad, o el contenido de alguna normativa, lesiona sus derechos e intereses legítimos.

  Algunas de las quejas precisan de una información u orientación que, una vez proporcionada, no necesita actuaciones nuestras adicionales.

  En otros casos, la primera actuación de la Defensora Universitaria se centra en obtener la información necesaria para formar un criterio y pronunciarse sobre la procedencia o improcedencia de la queja. En el caso de que se determine la procedencia de la queja, se procede a realizar actuaciones encaminadas a la solución del problema concreto o de la causa/s que lo originan. Se realiza siempre un seguimiento de todas y un informe final.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 211 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

- **INTERMEDIACIÓN**: Basada en el diálogo, la persuasión y la empatía, actuando la Defensora como facilitadora de soluciones en situaciones de conflicto, bien entre miembros de la comunidad universitaria o con órganos de gobierno y servicios. Debido a que, en las actuaciones de muchas consultas y quejas, se realizan también comunicaciones con implicados y órganos universitarios, en esta Memoria se hace referencia a intermediaciones en aquellos casos en los que el solicitante ha solicitado expresamente que realicemos una intermediación. Siempre se realiza un seguimiento e informe final de cada intermediación.

Algunas solicitudes tramitadas dan lugar a sugerencias y recomendaciones dirigidas a órganos, servicios o personas responsables de alguna estructura universitaria que permiten, a nuestro juicio, mejorar la calidad del servicio público, o salvaguardar derechos por la mejor interpretación de las normas, la modificación de las existentes o la adopción de nuevas.

Hay que señalar que, como en años anteriores ha habido algunas solicitudes no admitidas; siendo las causas de esta inadmisión las siguientes: la cuestión planteada no se refería al funcionamiento de órganos y servicios de la Universidad de Zaragoza; la solicitud carecía de un mínimo de fundamento razonable o el asunto planteado estaba pendiente de procedimiento administrativo o judicial.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 212 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 3. Intervenciones realizadas por la Oficina de la Defensora. Datos globales

En este apartado se presentan las solicitudes tramitadas y, por tanto, las intervenciones realizadas en la Defensoría Universitaria durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

Ha habido 5 solicitudes no admitidas. Motivos de inadmisión: la cuestión planteada no se refería al funcionamiento de órganos y servicios de la Universidad de Zaragoza (3); la solicitud carecía de un mínimo fundamento razonable (2).

Se han tramitado un total de 266 solicitudes. Los datos se presentan en gráficos y tablas que muestran el número de intervenciones y evolución de la demanda atendida, tipo de solicitudes, tiempo de resolución, sector y sexo del solicitante, distribución por centros y finalmente por el motivo de solicitud.

### 3.1. Tipo de solicitudes tramitadas, evolución temporal y tiempo de resolución

Las 266 solicitudes atendidas se distribuyen en 124 quejas, 139 consultas y 3 intermediaciones.

**Gráfico 1. Distribución porcentual de las intervenciones por tipo de solicitud**

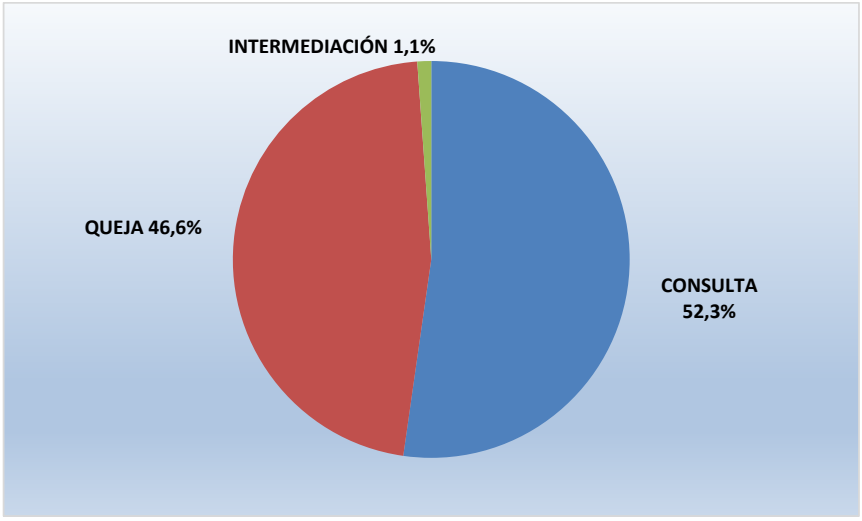


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 213 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

Si se compara la distribución respecto al curso anterior se observa que se ha producido un intercambio de porcentajes entre consultas y quejas. Curso 19-20: consultas 45,3%, quejas 51,9%.

**Gráfico 2. Evolución temporal del número de solicitudes tramitadas**

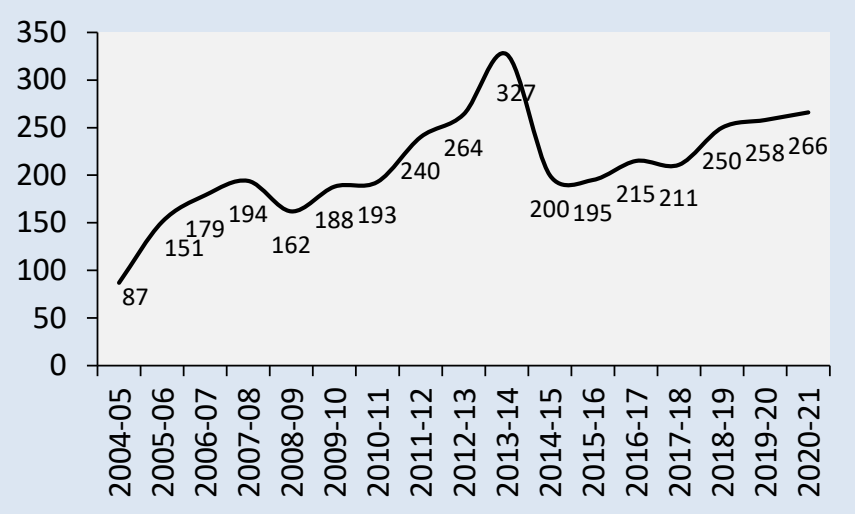


A continuación, se puede observar la evolución temporal de solicitudes por sector de procedencia, mostrada en el siguiente gráfico.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 214 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 3. Evolución del número de solicitudes tramitadas, por sector y curso académico**

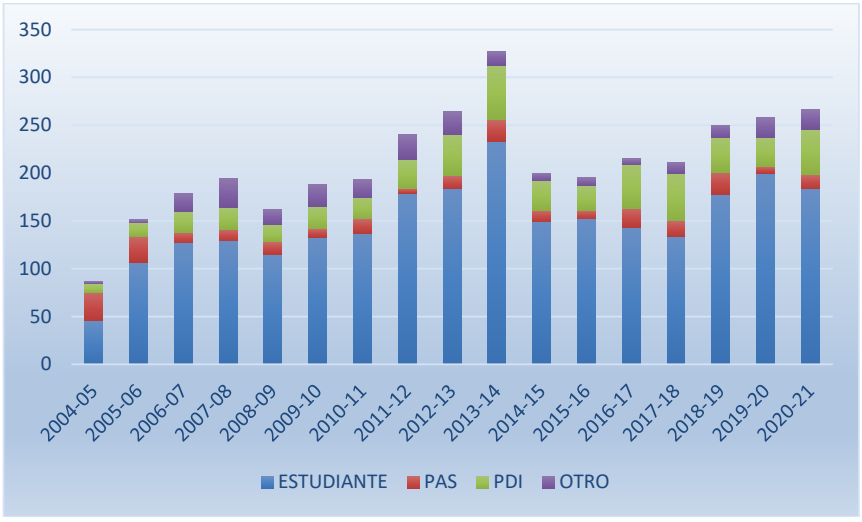


El sector OTRO corresponde a solicitudes que se han tramitado en la Oficina de la Defensora Universitaria cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria. Ejemplos: Personas que desean acceder a plazas de PDI o PAS, jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado a personas vinculadas con pruebas de acceso a estudios de la UZ, solicitantes de cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 215 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 4. Evolución de solicitudes tramitadas por meses**

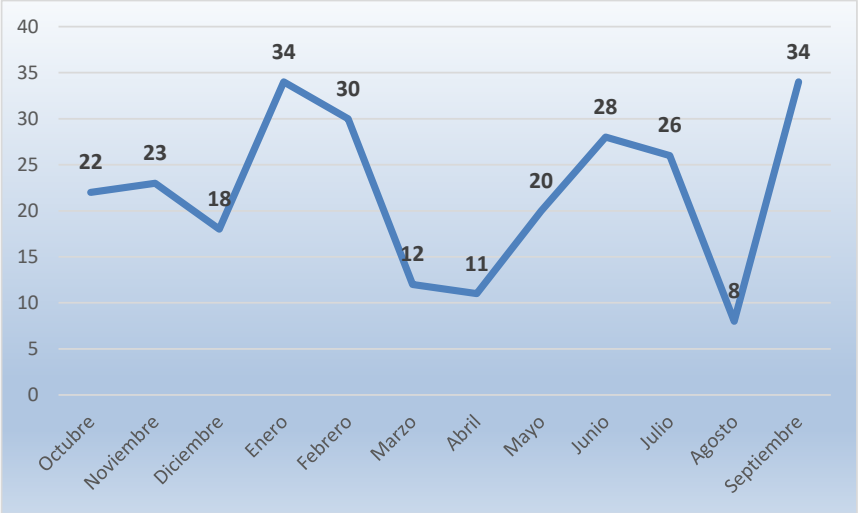


En cuanto al número de solicitudes por meses, se observa un claro incremento en los meses de enero, febrero, junio, julio, debido a los resultados y pruebas de evaluación, y septiembre, en el que además de la evaluación de materias inciden diversas situaciones vinculadas con el acceso a grados y másteres.

Un criterio de funcionamiento de la Oficina de la Defensora ha sido la agilidad y rapidez puesto que, a menudo, muchas de las solicitudes que se reciben requieren respuestas rápidas.

En el 63,6% de los casos el tiempo de resolución de la Oficina fue de 4 días o inferior.

Se ha definido como tiempo de resolución el comprendido entre la recepción de la solicitud y el momento en el que finalizan nuestras actuaciones. Hay que tener en cuenta que, para cerrar un expediente, con frecuencia, esperamos la respuesta de otros órganos de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 216 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 1. Tiempo de resolución de las solicitudes (en días)**

| | Solicitudes | % |
|---|---|---|
| Entre 0 y 4 | 180 | 63,6% |
| Entre 5 y 15 | 58 | 18,2% |
| Entre 16 y 30 | 13 | 8,9% |
| Más de 30 | 15 | 9,3% |

## 3.2. Demanda por sectores

De las 266 solicitudes tramitadas, 184 corresponden al sector de estudiantes; 14 al personal de administración y servicios (PAS); 48 al personal docente e investigador (PDI) y 20 al sector denominado OTRO.

**Gráfico 5. Distribución porcentual de las solicitudes tramitadas por sectores**

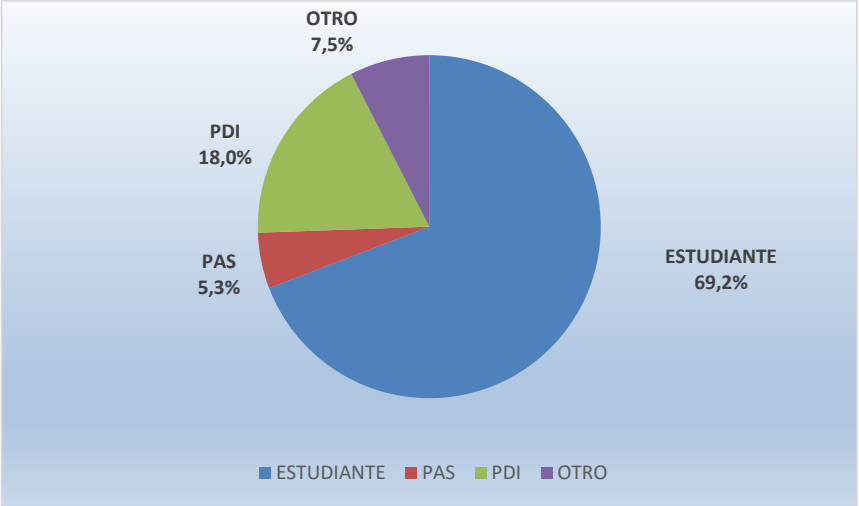


El sector de estudiantes es el colectivo que presenta un mayor número de solicitudes. Sin embargo, si el número de éstas por sector se relaciona con el tamaño de sus poblaciones, se observa, en la Tabla 2, que el porcentaje de personas que han solicitado la intervención en el caso de PDI es superior al del resto de colectivos.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 217 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 2. Solicitudes por población de cada sector**

| Sector | Nº solicitudes | Población | % |
|---|---|---|---|
| ESTUDIANTE | 184 | 31.968 | 0,58% |
| PAS | 14 | 1.720 | 0,81% |
| PDI | 48 | 4.277 | 1,12% |
| OTRO | 21 | | |
| Total | 266 | | |

En la tabla siguiente se presentan los datos de las solicitudes en relación al colectivo y al sexo del solicitante; asimismo se presenta el número de solicitudes colectivas.

**Tabla 3. Número de solicitudes por colectivo y sexo**

| Sector | Hombre | Población | % | Mujer | Población | % | Colectivas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESTUDIANTE | 71 | 14808 | 0,48% | 102 | 17160 | 0,59% | 11 |
| PAS | 5 | 663 | 0,75% | 7 | 1057 | 0,66% | 2 |
| PDI | 16 | 2254 | 0,71% | 31 | 2023 | 1,53% | 1 |
| OTRO | 9 | | | 11 | | | |
| Total | 101 | | | 151 | | | 14 |

Se observa que los sectores de estudiantes y PDI el porcentaje de solicitudes realizadas por mujeres es ligeramente superior al de hombres.

## Solicitudes relativas al sector de estudiantes

Se han tramitado 184 solicitudes de estudiantes; de ellas el mayor número corresponde a consultas, un total de 97, seguidas de las quejas, 85 y 2 intermediaciones. Con respecto al curso pasado, se aprecia un ligero descenso en el número de solicitudes (200 en el curso 2019-20) motivado en su mayor parte por la ausencia de quejas asociadas a la evaluación no presencial.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 218 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 6. Distribución porcentual de intervenciones relativas a estudiantes por tipo de solicitud**

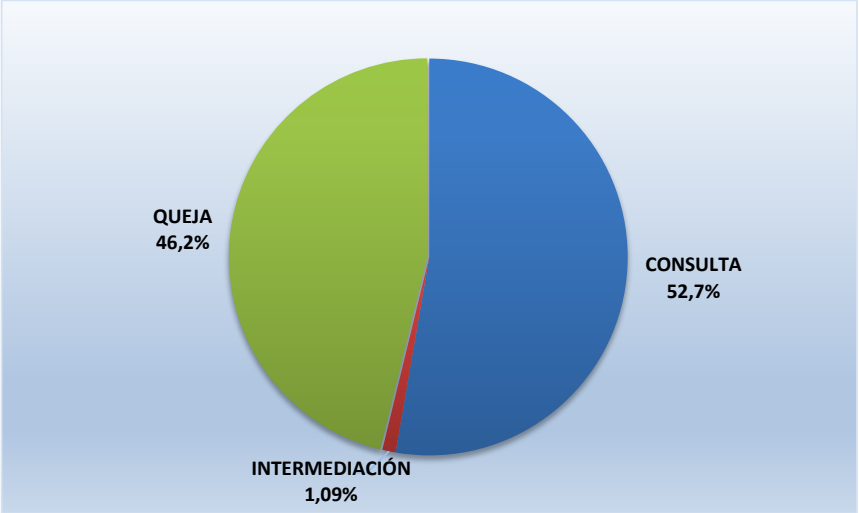


## Solicitudes relativas al sector de PAS

Las actuaciones promovidas por el sector del PAS han experimentado un aumento notable pasando de 7 a 14. Hay que señalar que el curso 2019-2020 se caracterizó por registrar el menor número de solicitudes por parte de este este colectivo en los últimos 6 cursos. Ha habido 6 quejas, 7 consultas y 1 solicitud de intermediación.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 219 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 7. Distribución porcentual de intervenciones relativas a PAS por tipo de solicitud**

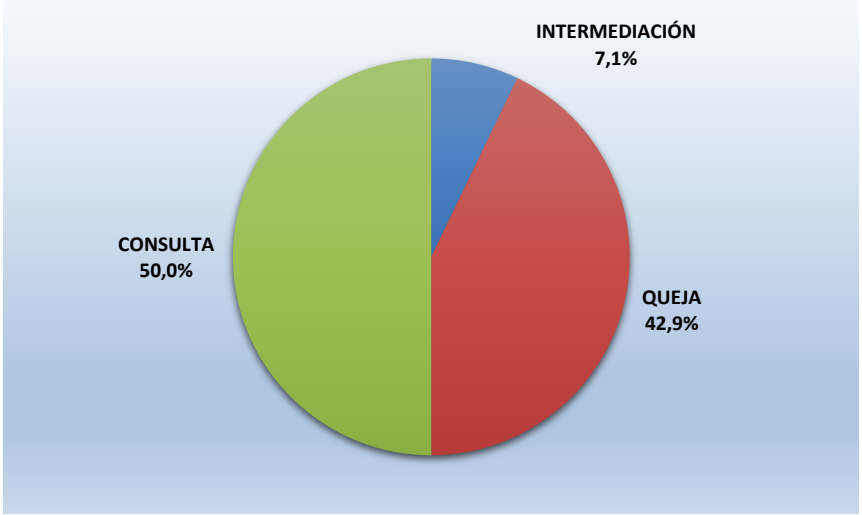


## Solicitudes relativas al sector de PDI

El número de actuaciones a instancia del personal docente e investigador ha sido de 48, lo que supone un aumento de intervenciones de la Oficina de la Defensora Universitaria con respecto al curso pasado, que ascendieron a 30. Hemos atendido 17 consultas y 31 quejas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 220 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Gráfico 8. Distribución porcentual de intervenciones relativas a PDI por tipo de solicitud**

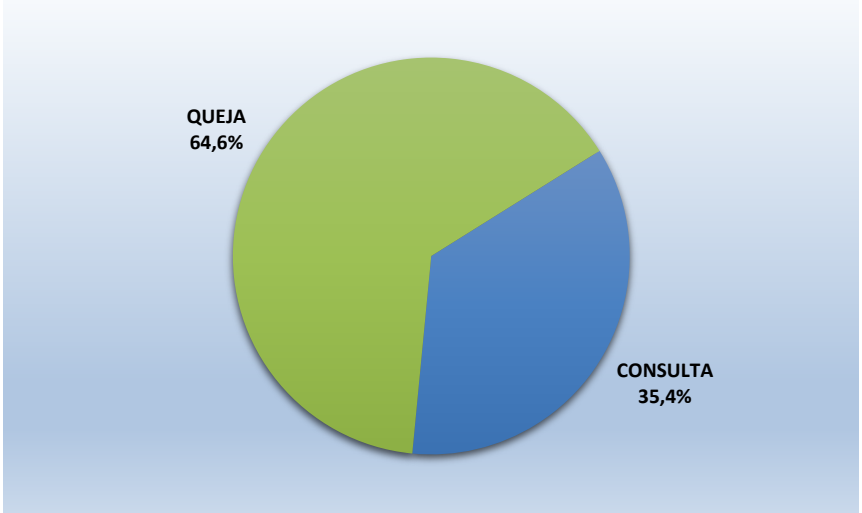


## Solicitudes relativas al sector denominado Otros solicitantes

Se han tramitado 20 de este sector; 18 consultas y 2 quejas.

**Gráfico 9. Distribución porcentual de intervenciones de otros solicitantes por tipo de solicitud**

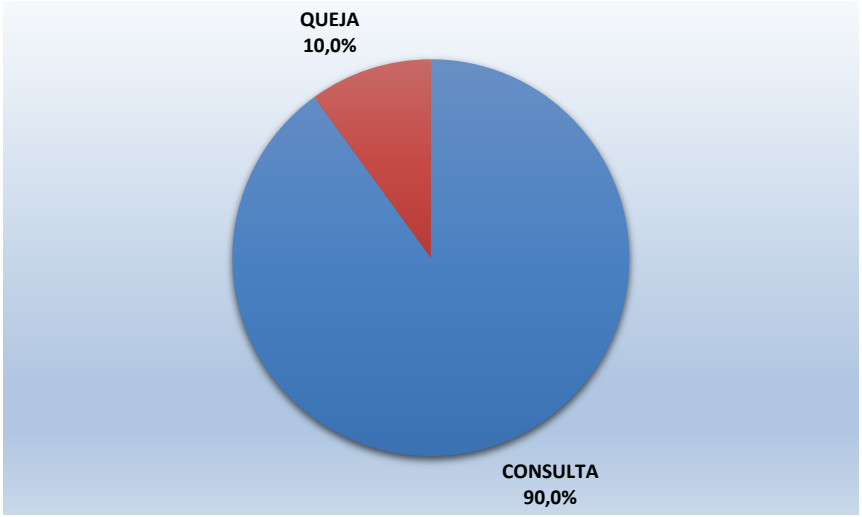


07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 221 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 3.3. Motivos de solicitud

El total de actuaciones, agrupadas por los motivos de solicitud que plantea el interesado y por sector de procedencia, aparece reflejado en la tabla siguiente.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 222 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 4. Número de solicitudes por sector de procedencia y motivo expresado por el solicitante**

| CLASIFICACIÓN | ESTUDIANTE | PAS | PDI | OTRO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACADÉMICO** | **120** | | **8** | **11** | **139** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 23 | | 1 | | 24 |
| 1.2.Permanencia | 1 | | | | 1 |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 10 | | | 10 | 20 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 37 | | 3 | | 40 |
| 1.5.Convalidaciones/Adaptaciones/Reconocimiento de créditos | 12 | | | 1 | 13 |
| 1.8.Programas de movilidad | 4 | | | | 4 |
| 1.9.Competencias en lenguas modernas-B1 | 4 | | | | 4 |
| 1.10. Doctorado | 3 | | 2 | | 5 |
| 1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria | 3 | | | | 3 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 16 | | 1 | | 17 |
| 1.14.Docencia no presencial (COVID) | 4 | | 1 | | 5 |
| 1.15 Evaluación no presencial (COVID) | 3 | | | | 3 |
| **ADMINISTRATIVO** | **28** | | **3** | **3** | **34** |
| 2.1.Matrícula | 15 | | | 1 | 16 |
| 2.2.Turnos y horarios | 4 | | | 1 | 5 |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 9 | | 3 | 1 | 13 |
| **ECONÓMICO** | **9** | | **5** | **1** | **15** |
| 3.1.Becas | 9 | | 1 | | 10 |
| 3.4.Otros asuntos económicos | | | 4 | 1 | 5 |
| **LABORAL** | | **4** | **15** | **5** | **24** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | | 2 | 6 | 4 | 12 |
| 4.3.Reivindicaciones retributivas | | 1 | 1 | | 2 |
| 4.5.Distribución de la docencia/POD | | | 4 | | 4 |
| 4.7.Desigualdades en aplicación de normativa laboral | | | 1 | | 1 |
| 4.8.Acoso/conflicto laboral | | | | 1 | 1 |
| 4.9.Otros asuntos laborales | | 1 | 3 | | 4 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **12** | **6** | **15** | | **33** |
| 5.1.Servicios y campus | 3 | 4 | 2 | | 9 |
| 5.2.Derechos y discriminaciones | 1 | | | | 1 |
| 5.3.Procesos electorales | 1 | | 1 | | 2 |
| 5.4.Colegios mayores, residencias | 1 | | | | 1 |
| 5.5.Propiedad intelectual | | | 1 | | 1 |
| 5.6.Bienestar y salud | | 1 | | | 1 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 6 | 1 | 11 | | 18 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **15** | **4** | **2** | | **21** |
| 6.1.Prevención y Salud COVID | 9 | 1 | 2 | | 12 |
| 6.2.Otros consecuencia COVID | 6 | 3 | | | 9 |
| | **184** | **14** | **48** | **20** | **266** |

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 223 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

El análisis de los datos de esta tabla se realiza en los apartados siguientes: 4, 5, 6 y 7.

Previamente queremos llamar la atención sobre una situación recurrente que hemos constatado a raíz de las informaciones aportadas por los solicitantes de nuestra intervención (tanto estudiantes, como PDI o PAS) y que se ha registrado en mayor medida en el sector de estudiantes por ser el de mayor número de solicitantes. Se trata de la excesiva tardanza en contestar a las solicitudes y/o recursos que los interesados presentan a los diversos órganos, servicios o unidades de nuestra Universidad. Consideramos imprescindible revisar y simplificar algunos procesos y procedimientos para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes, ya que, cuando las resoluciones tienen lugar pasados largos periodos de tiempo pueden carecer de sentido; incluso han podido producirse consecuencias irreversibles para los solicitantes.

También hemos tenido conocimiento de casos en los que se ha producido ausencia de respuesta ante solicitudes y/o recursos que se han presentado. Estas situaciones, en nuestra opinión, muestran una falta de consideración hacia los solicitantes, quienes se ven perjudicados, en ocasiones, de forma irremediable; Asimismo, evidencian problemas de calidad en la institución e identifican puntos sobre los que habría que actuar implementando estrategias efectivas de mejora.

## 4. Solicitudes relativas al sector estudiantes

Durante el curso 2020-21, la Defensoría Universitaria ha tramitado 184 solicitudes promovidas por el sector de estudiantes, un 69,17% del total. Como ya se ha indicado en apartados anteriores, en este curso ha habido un ligero descenso en este sector debido principalmente a la ausencia de quejas asociadas a la evaluación no presencial.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 224 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 5. Número de solicitudes de estudiantes por tipo y motivo de solicitud**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| **CONSULTA** | **97 (52,72%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 61 |
| | | ADMINISTRATIVO | 19 |
| | | ECONÓMICO | 6 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 4 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 7 |
| **INTERMEDIACIÓN** | **2 (1,09%)** | | |
| | | **ACADÉMICO** | **1** |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 1 |
| **QUEJA** | **85 (46,20%)** | | |
| | | ACADÉMICO | 58 |
| | | ADMINISTRATIVO | 9 |
| | | ECONÓMICO | 3 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 7 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 8 |
| | | TOTAL | 184 |

Las solicitudes se han clasificado según su motivo, para poder realizar un estudio más detallado de las mismas. Como cabría esperar, todo lo relacionado con la actividad académica es la causa más relevante (65,21%).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 225 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 6. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los estudiantes**

| CLASIFICACIÓN | ESTUDIANTE |
|---|---|
| **ACADÉMICO** | **120** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 23 |
| 1.2.Permanencia | 1 |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 10 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 37 |
| 1.5.Convalidaciones/Adaptaciones/Reconocimiento de créditos | 12 |
| 1.8.Programas de movilidad | 4 |
| 1.9.Competencias en lenguas modernas-B1 | 4 |
| 1.10. Doctorado | 3 |
| 1.11.Adelanto de convocatorias y compensatoria | 3 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 16 |
| 1.14.Docencia no presencial (COVID) | 4 |
| 1.15 Evaluación no presencial (COVID) | 3 |
| **ADMINISTRATIVO** | **28** |
| 2.1.Matrícula | 15 |
| 2.2.Turnos y horarios | 4 |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 9 |
| **ECONÓMICO** | **9** |
| 3.1.Becas | 9 |
| 3.4.Otros asuntos económicos | |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **12** |
| 5.1.Servicios y campus | 3 |
| 5.2.Derechos y discriminaciones | 1 |
| 5.3.Procesos electorales | 1 |
| 5.4.Colegios mayores, residencias | 1 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 6 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **15** |
| 6.1.Prevención y Salud COVID | 9 |
| 6.2.Otros consecuencia COVID | 6 |
| | 184 |

En este curso 20-21 las cuestiones, relacionados con la pandemia, que se nos han planteado en la Defensoría han sido los siguientes: Diversas situaciones de estudiantes, en cuarentena o vulnerables, convocados a exámenes presenciales. Manifestaciones de desacuerdo, a lo largo del primer cuatrimestre, procedentes de estudiantes de algunos centros y cursos, ante la impartición de docencia no presencial en lugar de presencial. Otros estudiantes, de diferentes centros y cursos, expresaron su descontento por la docencia presencial sin posibilidad de



07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 226 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

seguimiento online. A lo largo de enero y febrero, estudiantes cuyas practicas se realizan en los centros sanitarios, nos trasladaron su inquietud por el retraso en su vacunación, previa a la incorporación a dichas prácticas.

Sobre "Evaluación y exámenes" se han recibido quejas por la aplicación de criterios de evaluación diferentes a los que se indicaban en la guía docente. Las autoridades académicas tuvieron que requerir a un profesor, la entrega de trabajos y pruebas de evaluación de un cierto número de estudiantes, para que el correspondiente tribunal de revisión pudiera actuar.

En el apartado "Desarrollo de la docencia", algunas de las quejas expuestas por los estudiantes se refieren al trato inadecuado por parte de los docentes, especialmente cuando proceden a la revisión de las calificaciones o en las defensas de trabajos fin de estudios. También hemos recibido quejas de profesores por la falta de respeto mostrada por algunos alumnos en las aulas, y sobre todo en las revisiones de exámenes. No es aceptable que tengan lugar situaciones de falta de respeto entre docentes y estudiantes, por lo que se deben tomar medidas que tiendan a evitarlas.

Un número importante de solicitudes han estado relacionadas con "Trabajos de Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM)". Como en cursos anteriores, persisten las quejas sobre su insuficiente o inadecuada tutorización. Hemos recibido quejas de estudiantes por la negativa de sus tutores al depósito para la defensa de sus Trabajos. Por otra parte, el profesorado expresa, que, en bastantes ocasiones, los estudiantes no les presentan el desarrollo de sus trabajos hasta fechas demasiado próximas a la fecha del depósito. Sería conveniente que aquellos centros, sin tradición en la realización de este tipo de trabajos, establecieran el número mínimo de tutorías y de entregas previas al depósito; así como el procedimiento de acreditar dichas entregas y su revisión por el profesorado correspondiente.

Se siguen presentando quejas relacionadas con el "Reconocimiento de créditos" originadas habitualmente por un excesivo tiempo de resolución.

En la Memoria del curso 19-20, ya nos referimos al artículo 13 de la normativa de Permanencia de la UZ relativo a la matrícula de continuación de los estudiantes a tiempo parcial. Considerábamos que se debía de modificar la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 227 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

interpretación que se está realizando, por parte de las unidades y órganos correspondientes, o bien modificar su redacción. En el presente curso, también hemos recibido una queja relativa a esta situación, por lo que se realizó una recomendación en este sentido a la Comisión de Permanencia de la UZ, que se explica posteriormente en el bloque 8 "Resultados de nuestras intervenciones y recomendaciones" de esta Memoria.

En cuanto a los "Asuntos administrativos" hay que destacar la presentación de diversas solicitudes de intervención relacionadas con el excesivo rigor con que se aplican determinadas exigencias procedimentales. La seguridad jurídica que se pretende con los trámites administrativos, que integran los distintos procedimientos, pierde parte de su sentido cuando una aplicación muy estricta de los mismos, sin incidencia sobre la resolución, perjudica a las personas interesadas. Esta prioridad de lo formal sobre lo sustantivo, cuando la flexibilización de los trámites no conlleva efectos negativos para nadie, ni afecta a la resolución, desnaturaliza el sentido del procedimiento, y es contraria a la misión de Servicio eficaz a los intereses generales, que corresponde a la Universidad.

Por lo que respecta a "Asuntos Económicos", en la mayoría de los casos se solicitó información sobre las acciones a emprender ante la disconformidad con la denegación de una beca.

## 5. Solicitudes relativas al sector del Personal de Administración y Servicios

Durante el curso académico 2020-21, las actuaciones promovidas por el sector del PAS ante la Oficina de la Defensora Universitaria ascienden a 14, lo que supone un 5,3% del total. Esto implica un aumento de actuaciones con respecto al curso anterior, en el que se registraron tan solo 7 intervenciones. La mayor parte de las actuaciones se han iniciado como consecuencia de las consultas presentadas (50%).

Las solicitudes se han clasificado en función de la causa que las motivó, con el fin de poder realizar un estudio más detallado de las mismas. Dichas causas se



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 228 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

han sistematizado entre "Problemas laborales" (28,57%), de "Vida universitaria" (42,85%) y "A consecuencia de la COVID" (28,57%).

**Tabla 7. Número de solicitudes de PAS por tipo y motivo de solicitud**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| CONSULTA | 7 (50%) | | |
| | | LABORAL | 2 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 4 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 1 |
| INTERMEDIACIÓN | 1 (7,14%) | | |
| | | LABORAL | 1 |
| QUEJA | 6 (42,86%) | | |
| | | LABORAL | 1 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 2 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 3 |
| | | | 14 |

**Tabla 8. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los PAS**

| CLASIFICACIÓN | PAS |
|---|---|
| **LABORAL** | **4** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | 2 |
| 4.3.Reivindicaciones retributivas | 1 |
| 4.9.Otros asuntos laborales | 1 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **6** |
| 5.1.Servicios y campus | 4 |
| 5.3.Procesos electorales | |
| 5.6.Bienestar y salud | 1 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 1 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **4** |
| 6.1.Prevención y Salud COVID | 1 |
| 6.2.Otros consecuencia COVID | 3 |
| | 14 |

El mayor número de solicitudes del sector PAS se registraron en el bloque denominado "Vida universitaria" (6). Tres de ellas fueron quejas, clasificadas en el apartado de "servicios y campus", que se referían a distintos problemas relacionados con el servicio de parking en el campus de San Francisco y fueron resueltas con la gestión del problema con la unidad correspondiente. Una cuarta



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 229 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

consulta se refería a problemas relacionados con la seguridad informática, tema que ha sido especialmente vulnerable en tiempos de pandemia.

Dentro de la clasificación de "Bienestar y salud", se recibió una consulta relacionada la adaptación del puesto de trabajo de un funcionario que fue resuelta con la aportación de información al respecto y con el protocolo de la UPRL.

Otra de las consultas, correspondientes a este bloque, se refería a "Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria", originada por mala relación entre compañeros. El problema fue resuelto tras la gestión con la correspondiente unidad.

El siguiente bloque, en cuanto al número de solicitudes (4), es el "Laboral". Se atendió una consulta sobre la previsión de convocatoria de un concurso de traslados y se registró una solicitud de intermediación para la descentralización de los exámenes de promoción interna, del grupo C1, en los campus de Huesca y Teruel. Tras el planteamiento a los responsables de distintas opciones, y teniendo en cuenta que el problema afectaba a pocas personas, se informó a los interesados que no era posible tal pretensión sin el nombramiento de nuevos miembros del tribunal y finalmente se consideró que dicha descentralización no era necesaria.

Otra de las consultas, se refería al apartado de "Reivindicaciones retributivas" donde el interesado planteaba si era posible conservar un complemento retributivo que percibía tras el cambio a otro puesto básico obtenido en concurso de traslados. Realizado el correspondiente informe técnico, se informó al interesado que el complemento que percibía estaba ligado al puesto, no a la persona, y en consecuencia no sería posible conservarlo.

En el apartado de "Otros asuntos laborales" se atendió una queja relacionada con la solicitud del complemento de carrera horizontal y su denegación por la presentación fuera de los plazos establecidos.

El bloque relacionado con problemas "A consecuencia de la Covid" registró el mismo número de intervenciones que el bloque anterior. En el apartado de "Prevención y salud", se planteó una queja referida al protocolo de recogida de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 230 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

envíos postales, por el plazo de la cuarentena de los paquetes de 24 horas frente a 48 horas que al parecer establecían otras universidades. Finalmente se accedió a la ampliación de dicho plazo de cuarentena, salvo para envíos urgentes y justificados.

En el mismo bloque de clasificación, dentro del apartado de "Otros a consecuencia de la Covid", se planteó una consulta relacionada con la jornada de trabajo, en horario de tarde, y con necesidad flexibilización para dar un mayor margen de tiempo que posibilitara una mejor adaptación al horario establecido para el toque de queda, a las 22 horas.

Se registró una consulta relacionada con el cómputo de los excesos de jornada realizados en la modalidad de teletrabajo, durante la pandemia. Tras el estudio del tema, se constata que este problema no ha afectado a más trabajadores y se informa al interesado que es posible dicho cómputo con la correspondiente justificación.

También se atendió una consulta sobre un problema que estaba afectando a estudiantes y trabajadores, de programas de movilidad, para regresar a España en las vacaciones de Navidad. La exigencia, impuesta para poder viajar, de realización de una PCR con una antelación inferior a 72 horas, la falta de laboratorios, los elevados costes de las pruebas y los problemas derivados de los retrasos o cancelaciones de vuelos, motivaron que se solicitara la posibilidad de que estas personas tuvieran una consideración diferente a la de turistas y se facilitara su regreso, permitiéndoles realizar la PCR al llegar a España, como se estaba haciendo en otros países. Considerando el interés del tema, la Defensoría lo deriva al Justicia de Aragón y nos consta que también fue tratado ante el Defensor del Pueblo.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 231 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## 6. Solicitudes relativas al sector del Personal Docente e Investigador

El número de actuaciones desarrolladas en la Defensoría a instancia del personal docente e investigador ha sido de 48 lo que supone un aumento con respecto al curso pasado, que ascendieron a 30. Hemos atendido 17 consultas y 31 quejas.

**Tabla 9. Número de solicitudes de PDI por tipo y motivo de solicitud**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| CONSULTA | 17 (35,4%) | | |
| | | ACADÉMICO | 3 |
| | | ECONÓMICO | 1 |
| | | LABORAL | 8 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 5 |
| QUEJA | 31 (64,6%) | | |
| | | ACADÉMICO | 5 |
| | | ADMINISTRATIVO | 3 |
| | | ECONÓMICO | 4 |
| | | LABORAL | 7 |
| | | VIDA UNIVERSITARIA | 10 |
| | | A CONSECUENCIA COVID | 2 |
| | | Total | 48 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 232 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 10. Distribución detallada de los motivos de las solicitudes realizadas por los PDI**

| CLASIFICACIÓN | PDI |
|---|---|
| **ACADÉMICO** | **8** |
| 1.1.Desarrollo de la docencia | 1 |
| 1.4.Evaluación y exámenes | 3 |
| 1.10.Doctorado | 2 |
| 1.12.TFGS Y TFMs | 1 |
| 1.14.Docencia no presencial (COVID) | 1 |
| **ADMINISTRATIVO** | **3** |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 3 |
| **ECONÓMICO** | **5** |
| 3.1.Becas | 1 |
| 3.4.Otros asuntos económicos | 4 |
| **LABORAL** | **15** |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | 6 |
| 4.3.Reivindicaciones retributivas | 1 |
| 4.5.Distribución de la docencia/POD | 4 |
| 4.7.Desigualdades en aplicación de normativa laboral | 1 |
| 4.9.Otros asuntos laborales | 3 |
| **VIDA UNIVERSITARIA** | **15** |
| 5.1.Servicios y campus | 2 |
| 5.3.Procesos electorales | 1 |
| 5.5.Propiedad intelectual | 1 |
| 5.7. Conflictos entre miembros de la comunidad universitaria | 11 |
| **A CONSECUENCIA COVID** | **2** |
| 6.1.Prevención y Salud COVID | 2 |
| **TOTAL** | **48** |

De nuevo durante el curso académico 2020-21, la mayoría de las solicitudes de intervención que los integrantes del sector PDI han presentado en la Defensoría están referidas a cuestiones laborales. Destacan entre ellas las discrepancias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 233 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

sobre el desarrollo de los procedimientos de selección de personal, tanto funcionariado como personal contratado, en particular en lo relativo a la composición de las Comisiones de selección y al resultado de los procedimientos.

Y también en esta ocasión, como en otras previas, el criterio fijado para la recuperación de las horas "de contabilidad especial" ha sido objeto de especial cuestionamiento. Nos remitimos a lo expuesto en las Memorias de los dos cursos anteriores, donde ya manifestamos la necesidad de modificarlo a la vista de las situaciones de desigualdad y los agravios comparativos que genera. En particular, queremos destacar ahora la falta de reconocimiento de estas horas ya trabajadas en el caso del profesorado contratado, que finaliza su relación laboral con la Universidad sin haber podido aplicarlas por falta de holgura en su área de conocimiento, respecto al que no se ha arbitrado ningún otro mecanismo de compensación generando frustración y sensación de injusticia entre las personas afectadas. En parecida situación se encuentra el profesorado que plantea su jubilación dentro del marco legal, pero sin llegar a la edad de jubilación forzosa, para quien las reglas de recuperación previstas (solo operativas a partir del curso 2021-22) no se traducen en una recuperación íntegra, por lo que han manifestado su desacuerdo.

Por lo que respecta a las quejas vinculadas a la actividad docente, algunas han estado causadas por el requerimiento de mayores medidas de protección personal y colectiva frente a la COVID 19 (utilización de otros EPIS, vacunación, etc.). Otras se han referido a comportamientos irrespetuosos por parte de algunos estudiantes; también han vuelto a comunicarse inaceptables prácticas irregulares en las pruebas de evaluación. Se vuelve a insistir que es particularmente preciso que el profesorado y el alumnado conozcan las consecuencias de este tipo de actuaciones y las medidas concretas que pueden seguirse ante cualquier manifestación de mala práctica.

Hemos tenido diversas consultas y quejas planteadas por PIF, relativas a su no inclusión dentro de algunas de las actividades formativas previstas para el profesorado, así como a su exclusión de determinados órganos colegiados. También se han recogido quejas provenientes de personal con contratos "Juan de la Cierva" acerca del reconocimiento de su colaboración docente. La



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 234 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

intervención de la Defensoría ha resuelto en la mayoría de los casos las circunstancias causantes de las quejas.

Varios docentes nos han trasmitido la necesidad de la realización de una importante modificación de todo el proceso de Evaluación de Actividad Docente y también en él de Evaluación de la Enseñanza. También nos han informado de su preocupación por la baja participación actual del estudiantado que desvirtúa los resultados y hace ineludible establecer actuaciones para incrementar dicha participación. También tenemos información de estudiantes que en diversos foros han señalado la conveniencia de fomentar entre el estudiantado su participación en las encuestas de evaluación.

Las dificultades de relación entre compañeros y compañeras siguen identificándose en diversas quejas provocando en ocasiones situaciones muy difíciles que complican el desarrollo del trabajo diario, además de ser sumamente desagradables.

## 7. Solicitudes relativas a otros solicitantes

Se trata de solicitudes que se han tramitado en la Oficina de la Defensora Universitaria cuya petición no ha sido formulada por miembros de la comunidad universitaria, como, por ejemplo, personas que desean acceder a plazas de PDI y PAS, personas jubiladas o que anteriormente han estado trabajando en la Universidad de Zaragoza. También incluimos en este apartado a personas vinculadas con pruebas de acceso a estudios en la UZ, solicitantes de cambios de estudios procedentes de otras universidades, etc.

Como en años anteriores, se ha considerado conveniente atender estas peticiones, pues de ellas se puede obtener información que procure una mejora en nuestra gestión.

Hemos recibido veinte solicitudes, una menos que el curso anterior.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 235 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 11. Solicitudes de otros solicitantes por tipo y motivo de solicitud.**

| Tipo | Total (%) | Motivo | Número |
|---|---|---|---|
| CONSULTA | 18 (90%) | | |
| | | ACADÉMICO | 11 |
| | | ADMINISTRATIVO | 3 |
| | | ECONÓMICO | 1 |
| | | LABORAL | 3 |
| QUEJA | 2 (10%) | | |
| | | LABORAL | 2 |
| | | Total | 20 |

**Tabla 12. Solicitudes de otros solicitantes por tipo y motivo de solicitud**

| CLASIFICACIÓN | OTRO |
|---|---|
| **ACADÉMICO** | 11 |
| 1.3.Acceso a estudios universitarios | 10 |
| 1.5.Convalidaciones/Adaptaciones/Reconocimiento de créditos | 1 |
| **ADMINISTRATIVO** | **3** |
| 2.1.Matrícula | 1 |
| 2.2.Turnos y horarios | 1 |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 2 |
| **ECONÓMICO** | 1 |
| 2.3.Otros asuntos administrativos | 1 |
| **LABORAL** | 5 |
| 4.1.Plazas , concursos y oposiciones | 4 |
| 4.8.Acoso/conflicto laboral | 1 |
| TOTAL | 20 |

Como se observa en la tabla anterior, la mitad de los casos (10), están vinculados con el "Acceso a estudios universitarios", una buena parte de ellos motivados por estudiantes de otras universidades que desean trasladar sus estudios a la UZ.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 236 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

En el apartado "Laboral", la mayoría de las solicitudes corresponden a candidatos a plazas de profesorado que quieren comprobar si los criterios de las convocatorias han sido correctos o acceder al expediente para verificar el baremo aplicado a los aspirantes.

## 8. Resultados de nuestras intervenciones y recomendaciones realizadas

A continuación, se presentan los resultados de nuestras intervenciones ante **Quejas, Consultas e Intermediaciones** que nos han sido presentadas.

Hay que tener en cuenta que una misma solicitud puede tener varios resultados, como por ejemplo "se agiliza la respuesta" y "se toman medidas".

En "Otras actuaciones" se incluyen aquellas sugerencias realizadas de formas verbal o escrita a otras unidades, miembros u órganos de la Universidad, que pensamos que son las adecuadas para la resolución del problema que se nos ha planteado. También en este apartado se incluyen actividades muy diversas, como enviar algún documento de interés a un miembro de la comunidad universitaria, realizar un informe técnico específico para una situación concreta, etc.

Por su parte, la Defensoría formula "Recomendación" en aquellos casos en que se propone al órgano competente la realización de actuaciones o la adopción de decisiones que, además de dar respuesta a la concreta situación planteada, presentan una trascendencia más allá de la misma, por lo que resultan aplicables con carácter más general.

En la siguiente tabla se presentan los resultados de las quejas presentadas por los distintos sectores de la comunidad universitaria.

A raíz de las intervenciones de la Defensoría con objeto de resolver las quejas, se han tomado medidas en 32 ocasiones, se ha agilizado la respuesta en 22, se ha proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente en 56 situaciones y se han realizado 17 de



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 237 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

las llamadas "Otras actuaciones".

**Tabla 13. Resultados de quejas, por sectores de procedencia**

| QUEJAS | ESTUDIANTE | PAS | PDI | OTRO |
|---|---|---|---|---|
| EL ESTUDIO TÉCNICO DEMUESTRA LA IMPROCEDENCIA DE ACTUACIONES ADICIONALES | 1 | | | |
| CONTRASTADA LA INFORMACIÓN APORTADA, RESULTAN IMPROCEDENTES ACTUACIONES ADICIONALES | 5 | 3 | 3 | 2 |
| NO SE INICIAN ACTUACIONES A PETICIÓN DE LA PERSONA INTERESADA | 5 | | 4 | |
| SE PROPORCIONA IA LA PERSONA INTERESADA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PERTINENTE | 38 | 4 | 12 | 2 |
| SE TOMAN MEDIDAS | 25 | | 7 | |
| SE AGILIZA RESPUESTA | 20 | | 2 | |
| NO PRODUCE RESULTADOS | 5 | | 4 | |
| SE ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA NORMATIVA. | | | 3 | |
| RECOMENDACIÓN | 1 | | 1 | |
| OTRAS ACTUACIONES | 8 | 2 | 7 | |

Respecto a las **consultas,** hay que tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, lo que se proporciona es la información u orientación que el interesado nos solicita. En este sentido en la tabla siguiente se observa que en 121 ocasiones se ha proporcionado a la persona interesada la información técnica pertinente. También se reflejan las situaciones de las que, a raíz de la información suministrada y de nuestra gestión con otras unidades, hemos tenido constancia de la adopción de medidas por los órganos universitarios.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 238 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

**Tabla 14. Resultados de consultas, por sectores de procedencia**

| CONSULTAS | ESTUDIANTE | PAS | PDI | OTRO |
|---|---|---|---|---|
| SE PROPORCIONA A LA PERSONA INTERESADA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PERTINENTE | 87 | 6 | 14 | 14 |
| SE TOMAN MEDIDAS | 7 | 1 | 2 | 3 |
| SE AGILIZA RESPUESTA | 2 | | | 3 |
| NO PRODUCE RESULTADOS | 2 | | | |
| SE ESTIMA NECESARIO MODIFICAR LA NORMATIVA | | | 1 | |

En la tabla 13 relativa a quejas, 1 de los epígrafes que aparecen vinculados a "Se estima necesario modificar la normativa", se refiere a una serie de problemas, provocados por las actitudes y comportamientos de un estudiante tanto durante el desarrollo de la actividad docente, como principalmente en las pruebas de evaluación y las correspondientes revisiones, que derivaron en la presentación de distintas quejas ante esta Defensoría. Ya en las Memorias del 18-19 y 19-20 habíamos señalado la existencia de comportamientos irrespetuosos de miembros de la comunidad universitaria en aulas y revisiones de exámenes, así como prácticas irregulares en las pruebas de evaluación. En dichas Memorias expresábamos la necesidad, dada la inexistencia de una normativa a nivel nacional, de un protocolo interno en nuestra universidad que permitiera conocer al profesorado y estudiantado las actuaciones concretas que habrían de seguirse ante este tipo de conductas.

En este sentido tenemos que señalar que el 23 de noviembre de 2021 se ha publicado, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el proyecto de la Ley de Convivencia universitaria aprobado por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades del Congreso de los Diputados, cuyo título III se refiere precisamente a las faltas disciplinarias y sus correspondientes sanciones.

En la tabla 13 otro de los epígrafes de la celda correspondiente a "Se estima necesario modificar la normativa" se refiere a lo señalado en el bloque 6 de esta Memoria sobre la realización de una importante modificación de todo el

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc




| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 239 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

proceso de Evaluación de Actividad Docente y también en el de Evaluación de la Enseñanza. Tenemos que informar que, desde mayo de 2021, a través de un Grupo de Trabajo con representación de diferentes colectivos, se está abordando la mejora de los cuestionarios de evaluación de actividad docente y de enseñanza. Esperamos que también se introduzcan, tal como hemos apuntado anteriormente, una serie de actuaciones orientadas a incrementar la participación del estudiantado en la cumplimentación de estas encuestas.

También en las tablas 13 y 14 se hace mención a la conveniencia de modificación de normativa, referidos en ambos casos al encargo docente del profesorado de unas horas ya trabajadas y no reconocidas. Como ya se ha indicado en el apartado 6 "Solicitudes relativas al sector PDI", es preciso modificar los criterios de recuperación de "la bolsa de horas" de contabilidad especial.

Nos han solicitado 3 **intermediaciones**. En la tabla siguiente se presentan resultados.

**Tabla 15. Resultados de intermediaciones, por sectores de procedencia**

| INTERMEDIACIONES | ESTUDIANTE | PAS | PDI |
|---|---|---|---|
| EL ESTUDIO TÉCNICO DEMUESTRA LA IMPROCEDENCIA DE ACTUACIONES ADICIONALES | 1 | | |
| SE TOMAN MEDIDAS | 2 | | |

A continuación, se presenta, en orden cronológico, una breve síntesis de las recomendaciones realizadas.

## Recomendación sobre comunicación institucional y transparencia de diversos servicios de la Universidad de Zaragoza, en particular el SICUZ, presentada el 7 de abril de 2021

Durante el curso 2020-21 se presentaron en la Defensoría Universitaria diversas quejas procedentes de los sectores de profesorado y PAS referidas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 240 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

tanto a la manera en que se transmite la información por las instancias, unidades y servicios universitarios como a los cauces habilitados para la interacción con las mismas. Particularmente se hacía hincapié en las dificultades derivadas de la utilización de medios electrónicos en las relaciones entre estos colectivos y la Institución. Estos medios vienen impuestos por la normativa común de procedimiento administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre), que plantea la transición de una Administración "en papel" a una "electrónica", lo que exige una especial atención por parte de los interesados y una adaptación de sus hábitos relacionales con los servicios universitarios.

Sin embargo, se ha constatado que los cambios asociados a esta transición están ocasionando dificultades en el conocimiento de la información administrativa. Por esa razón, se ha recomendado a las instancias universitarias la aplicación de un celo particular en la transmisión de la información mientras dure la misma. Desde la Defensoría Universitaria se realizará un especial seguimiento de esta cuestión.

De manera más concreta se ha recomendado mejorar el sistema de comunicación con el SICUZ articulado a través de los tickets de AYUDICA, permitiendo la identificación de la persona encargada de la gestión de la incidencia y la interacción con la misma más allá de los mensajes estandarizados y automáticos que utiliza dicho sistema. La práctica, tal y como venía llevándose a cabo, no se adecúa a las obligaciones de transparencia en el funcionamiento de la Administración derivadas, entre otros preceptos, del artículo 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico, del artículo 53.b de la Ley 39/2015 y de la propia Carta de Servicios del SICUZ (apartado 6.1, pág. 8). La recomendación fue aceptada y se aplica desde junio de 2021, lo que agradecemos.

## Recomendación sobre Matrícula de continuación de los estudiantes de Grado a tiempo parcial, presentada el 14 de mayo de 2021

En la Memoria del curso 19-20 ya hablamos sobre la necesidad de modificar la



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc


| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 241 / 389 | |
|---|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 | |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 | |

interpretación que se está realizando, por parte de las unidades y órganos correspondientes, al artículo 13 de la normativa de Permanencia de la UZ, o bien modificar su redacción. En el presente curso, también hemos recibido una nueva queja relativa a esta situación. Los estudiantes nos comunicaron que les habían aplicado la obligación de matricularse en asignaturas no superadas, antes de hacerlo en otras distintas por primera vez, a pesar de que el articulo 13 sobre estudiantes a tiempo parcial no señala nada al respecto.

Dicho artículo 13 "*Matrícula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo parcial",* de la normativa de Permanencia de la UZ indica lo siguiente:

*1. Los estudiantes matriculados por primera vez en cualquier titulación de grado a tiempo parcial deberán superar como mínimo 6 créditos para tener derecho a seguir cursándola en la Universidad de Zaragoza.*

*2. Los estudiantes de grado a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 30 créditos en los dos primeros cursos académicos y 36 créditos al finalizar su tercer año, y un mínimo de 12 en cada uno de los cursos.*

Efectivamente este artículo no se refiere a la obligatoriedad de matrícula de las asignaturas suspendidas, que sin embargo sí se indica el artículo 12, relativo a estudiantes a tiempo completo. Con esta redacción se puede interpretar que esta obligación no es aplicable a los estudiantes a tiempo parcial, precisamente por el tipo de modalidad de estudios y las circunstancias especiales de este alumnado.

Teniendo en cuenta este análisis y los problemas que se estaban detectando, esta Defensoría presentó una recomendación a la Comisión de Permanencia de la UZ. En ella se solicitó la clarificación de los criterios a aplicar en el caso de los estudiantes a tiempo parcial y también se señaló la conveniencia de considerar la posibilidad de que, ante algunas circunstancias especiales del estudiante de grado a tiempo parcial, las Comisiones de Permanencia de los Centros permitieran dejar sin matrícula alguna asignatura no superada, aunque se matricule de otras por vez primera.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 242 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

## Anexo 1. Ejecución del presupuesto

La asignación económica recibida para la Defensora Universitaria en el año 2021 procede del programa presupuestario 422-G (Órganos Generales de Gobierno, Representación y Gestión Universitaria) y se destina a gastos generales y de funcionamiento.

A continuación, se presenta un desglose del gasto por conceptos presupuestarios con objeto de dar a conocer la naturaleza del gasto realizado.

| | |
|---|---|
| **Asignación inicial** | **4.500,00 €** |
| Gastos desglosados por conceptos: | |
| Desplazamientos sedes universitarias Huesca y Teruel | 222,55 € |
| Reuniones de Defensores Universitarios | 571,27 € |
| Gastos generales (Cuota anual CEDU*) | 225,00 € |
| Comunicaciones | 511,90 € |
| Equipamiento y material informático | 1.323,66 € |
| Total gastos: | 2.854,38 € |
| **Saldo:** | **1.645,62 €** |

*Conferencia Estatal de Defensores Universitarios

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 243 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

## Anexo 2. Reuniones con Defensores de otras Universidades españolas

**Webinar CEDU, celebrada telemáticamente el 7 de mayo de 2021**

Temas tratados:

- Docencia en línea y protección de datos: la garantía de los derechos de la comunidad universitaria.

**Asamblea General Extraordinaria de la CEDU, celebrada telemáticamente el 11 de junio de 2021**

Temas tratados:

- Análisis del Anteproyecto de Ley de convivencia universitaria.
- Propuesta y aprobación, en su caso, de las acciones a realizar en relación con el Anteproyecto de Ley de convivencia universitaria.

**XXIII Encuentro Estatal de Defensores Universitarios, celebrado en Cádiz del 10 al 12 de noviembre de 2021**

Temas tratados:

- Mediación / conciliación.
- El respeto mutuo en la gestión de las reclamaciones.
- Retos y posibilidades de la nueva presencialidad en la Universidad.





| CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 244 / 389 |
|---|---|---|
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha |
| Jose Antonio Mayoral Murillo | Rector de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:16 |
| Maria Angeles Rueda Martin | Secretaria General de la Universidad de Zaragoza | 19/12/2022 09:27 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc



**José Antonio Mayoral Murillo**
Claustro de la Universidad de Zaragoza

Universidad Zaragoza
1542

# INFORME de GESTIÓN 2021 | PROGRAMA de ACTUACIÓN 2022

15 de diciembre de 2021

*Unizar eres tú*

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin

Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

Página: 245 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Edición / Diseño Portada / Maquetación
Gabinete del Rector

Universidad Zaragoza

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 248 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 249 / 389

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN ..... 7

INFORME DE GESTIÓN 2021 ..... 15

0. ASPECTOS GENERALES ..... 17
I. MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL ..... 20
II. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. ..... 27
III. INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN ..... 41
IV. CARRERA PROFESIONAL ..... 52
V. POLÍTICA ACADÉMICA ..... 59
VI. ESTUDIANTES Y EGRESADOS ..... 72
VII. ENTORNOS DE TRABAJO: CAMPUS E INFRAESTRUCTURAS ..... 80
VIII. CULTURA Y COMPROMISO SOCIAL ..... 86
IX. FINANCIACIÓN ..... 94

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS ..... 99

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 251 / 389

# PRESENTACIÓN

El pasado 10 de diciembre de 2020 tuve el honor de que la comunidad universitaria confiase nuevamente en mi para dirigir la Universidad de Zaragoza durante los siguientes cuatro años. Para ello, presenté un ambicioso programa electoral y me acompañé de un conjunto de mujeres y hombres, comprometidos en llevarlo a cabo. Por Decreto de 13 de enero de 2021, del Gobierno de Aragón, fui nombrado Rector de nuestra Universidad.

Han sido meses de trabajo intenso, en un escenario cambiante marcado por la pandemia de la COVID-19, que ha exigido a todos una adaptación permanente a las nuevas situaciones. Desde su inicio y hasta final de este año, la Universidad ha incurrido en gastos extraordinarios y ha visto minorados sus ingresos, por las acciones llevadas a cabo para ayudar a frenar y prevenir contagios, cuyo impacto total se valora en más de 7 millones de euros.

Las páginas que siguen recogen ampliamente lo realizado en este periodo de un año, pero quiero iniciarlo haciendo referencia a algunas de las cuestiones más importantes.

En materia de financiación y como instrumento que nos va a permitir una planificación de actividad a medio plazo, hay que hacer mención a que el 14 de octubre de este año la Comisión Mixta con el Gobierno de Aragón alcanzó un acuerdo sobre el **Modelo Global de Financiación para el próximo quinquenio**, que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de Aragón. El nuevo Modelo recoge los cinco tipos de financiación establecidos en la LOSUA: Financiación básica, Financiación vinculada a objetivos, Financiación de inversiones, Financiación para investigación y Financiación para mejorar la relación entre universidad y sociedad. El compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón consiste en alcanzar la cobertura total del gasto corriente de la Universidad, no cubierto por tasas y otros ingresos corrientes, a través de la Transferencia Básica. Esto se traduce en un incremento gradual de la misma hasta alcanzar, en 2026, el 100% de cobertura del gasto corriente.

El Modelo contempla también la Financiación por Objetivos que incluye la renovación del Contrato Programa de complementos retributivos del PDI; la inclusión, como novedad, del Contrato Programa para la financiación de los institutos universitarios de investigación; y un nuevo Contrato Programa destinado a financiar acciones referidas a la mejora de la oferta docente, potenciando la docencia *online* y en otros idiomas; la internacionalización y la cooperación al desarrollo; la integración de la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación de la Universidad y la promoción de la salud en los campus.

El Modelo incluye una financiación total de 1082 millones de euros para su periodo de vigencia.

El **Plan de Inversiones en Infraestructuras** está dotado con 12 millones de euros anuales entre 2022 y 2026, y a través del mismo se pretende abordar la modernización, regeneración y transformación de las instalaciones e infraestructuras de la Universidad. Se trata de un plan plurianual estable, sostenible y sostenido en el tiempo, de consenso, respetando la autonomía universitaria y potenciando la transparencia y la rendición de cuentas.

La acción más relevante que se está llevando a cabo en materia de infraestructuras es la obra de edificación de un nuevo pabellón y rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras. Este año se han finalizado las obras de edificación y rehabilitación de la estructura del edificio histórico, la distribución de los espacios e instalaciones eléctricas, agua y saneamiento, climatización y ahorro energético (pozos y tubos canadienses). Se está trabajando en el cierre de fachadas, y se comienza con las instalaciones de comunicaciones, servicios, acristalamiento, carpinterías, elevadores... Se mantienen las previsiones de entrega y finalización a lo largo del curso 2022-2023.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Se está realizando el seguimiento de la información oficial sobre la estrategia española para canalizar los **fondos destinados por Europa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** a través de reformas e inversiones. Se participa en las Manifestaciones de interés, consultas realizadas por los diferentes ministerios para analizar posibles ámbitos de actuación. Se siguen los PERTE, grandes proyectos estratégicos que exigen la colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación. La mayoría de las convocatorias de proyectos están dirigidas a colaboraciones privadas/públicas que tienen que ser cofinanciadas en un porcentaje muy elevado. Por ello, las colaboraciones de grupos de I+D+i con empresas que se presentan a dichas convocatorias es el procedimiento más natural de captar fondos NEXT GENERATION.

Hemos trasladado al Consejo de Gobierno una propuesta de Acuerdo sobre el **inicio de reforma de los Estatutos** de la Universidad de Zaragoza, que fue aprobada por dicho Consejo el 8 de noviembre. Acuerdo que la Mesa del Claustro admitió a trámite y que es objeto de presentación en uno de los puntos del orden del día de la sesión de Claustro de 15 de diciembre de 2021.

Desde mayo de 2021 se está abordando la **Planificación Estratégica** de la Universidad de Zaragoza, trabajando desde una perspectiva transversal para responder a los retos de la Agenda 2030 en función de los contextos y objetivos socioeconómicos que se han de debatir. El objetivo para el próximo año es crear los canales participativos para integrar todas las sensibilidades y seguir trabajando en la realización de dicho plan.

En el campo de la internacionalización, destacamos el desarrollo de la alianza de universidades **UNITA-Universitas Montium**, del que forma parte UNIZAR, junto a las universidades de Turín (Italia), Pau y Países del Adour y Saboya Mont-Blanc (Francia), Beira Interior (Portugal) y del Oeste de Timisoara (Rumania). La alianza se puso en marcha de manera oficial en noviembre de 2020 y desde entonces ha venido desarrollando sus actividades conforme a las previsiones recogidas en el proyecto aprobado por la Comisión.

Dicho proyecto incluye actividades tanto en el plano de la investigación como en el de la docencia, especialmente en relación con la movilidad presencial o virtual de los estudiantes de las distintas universidades concernidas. La alianza tiene como ejes vertebradores la condición de los territorios en los que se encuentran las universidades participantes como regiones transfronterizas, montañosas, periféricas y de lenguas romances y se dirige entre otros objetivos a la difusión de las ideas de ciudadanía e identidad europea, con especial atención a la aproximación a esos conceptos de quienes habitan en los territorios señalados.

Se ha aprobado y puesto en marcha el **Programa Propio de Investigación** de la Universidad de Zaragoza, con una financiación prevista de 588 000 euros para contratar a 40 investigadores en 2021. Para apoyar la captación de talento y reforzar las ayudas para investigación, el programa destinará un total de 2,5 millones de euros hasta el año 2023. El Programa está financiado con Fondos Propios, e incluye acciones para financiar personal investigador con contratos predoctorales, con contratos posdoctorales para desarrollar su investigación en UNIZAR (Programa Manuel López) para realizar estancias posdoctorales en el extranjero, y para impulsar líneas estratégicas con investigadores distinguidos y profesores visitantes.

La Universidad ha conseguido 5,8 millones de euros en la convocatoria de ayudas públicas para las **Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares** del Ministerio de Ciencia e Innovación, de junio de 2021, con dos solicitudes que fueron aceptadas y financiadas en su totalidad por el Ministerio.

Se ha aprobado el **Plan Estratégico del Servicio General de Apoyo a la Investigación** – SAI para 2021-2024, articulado en cinco ejes estratégicos: las



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 252 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 253 / 389

personas, equipamiento e infraestructuras, organización y gestión eficiente. Alianzas con otras estructuras, relaciones con los usuarios, visibilidad de los servicios, divididos en 18 objetivos y 88 acciones.

También se ha aprobado el **IV Plan Estratégico de la Biblioteca Universitaria, 2021-2024**. El sistema de gestión de la Biblioteca Universitaria, basado en el modelo de gestión de la calidad EFQM 2020, ha recibido el reconocimiento con el Sello de calidad europea EFQM 500+. Se ha puesto en marcha un nuevo sistema de gestión bibliotecaria, FOLIO, plataforma basada en la utilización de código abierto, el software colaborativo y aplicaciones en la nube que sustituye al anterior sistema de gestión Innopac (Millennium).

El repositorio **Zaguán** de la Biblioteca, sigue incrementando sus colecciones en acceso abierto, contando con más de 12 000 artículos y 1756 tesis doctorales. El Fondo antiguo se ha incrementado con 160 documentos, impresos en los siglos XVII y XIX.

En lo que respecta al campo de la **Transferencia e Innovación Tecnológica**, es necesario señalar la consolidación de nuestra Universidad en puestos de liderazgo: es la **primera de las españolas por número de cátedras institucionales y de empresa (81 en total) y la quinta en contratos de I+D+i colaborativa e industrial**. Este año ha firmado su cuarta cátedra con una entidad internacional.

Los ingresos obtenidos por la explotación de resultados en 2021 suman 15,3 millones de euros. La Universidad de Zaragoza se sitúa a la cabeza de la transferencia de conocimiento, al captar 4,1 millones de euros para cinco proyectos de investigación industrial entre investigadores y empresas. **Es la primera universidad española en captación de fondos y la segunda en número de proyectos de I+D+i en líneas estratégicas del Plan Estatal contemplado en el mecanismo de Recuperación y Resilencia de la Unión Europea.**

Se participa en las juntas directivas de varios clústeres, fundaciones y consorcios y se ha puesto en marcha la creación de un nuevo clúster Audiovisual de Aragón. El éxito del trabajo colaborativo se refleja en 2021 siendo la **primera universidad española en captación de fondos *de financiación competitiva* para Líneas Estratégicas**. También se celebra el evento de premios **Triple Hélice** en su VII edición, que visibiliza las relaciones entre la Universidad de Zaragoza y el ecosistema social y empresarial aragonés.

La internacionalización de la transferencia de UNIZAR es posible gracias a la colaboración con Aragón Exterior, del Gobierno de Aragón, así como con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza. En 2022 se celebrará el primer foro de empresas *spin-off* de las universidades del consorcio europeo UNITA.

El Centro Mixto de Investigación con Empresas, **CEMINEM**, está a pleno rendimiento, ocupado casi en su totalidad, con siete proyectos nuevos en laboratorios, y un total de veinte proyectos y empresas en la Incubadora de *coworking* y despachos.

Se han obtenido las **certificaciones de la implantación** de los sistemas internos de garantía de calidad para las facultades de Ciencias, y de Ciencias de la Salud y del Deporte; y las escuelas universitarias politécnicas de Teruel y La Almunia. Las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias y Ciencias de Salud y del Deporte, y la E.U. Politécnica de la Almunia han obtenido la **acreditación institucional**, tras el informe favorable del Consejo de Universidades. El próximo año se seguirá impulsando y respaldando las iniciativas de los centros de la Universidad de Zaragoza con una implantación justificada de sus sistemas internos de garantía de calidad, apoyando a aquellos centros que así lo requieran. También se espera completar con éxito la obtención de la certificación **ALCAEUS** de la ACPUA para la Escuela Politécnica Superior de Huesca y para la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Siguiendo el proceso de mejora continua de la oferta de titulaciones se han llevado a cabo las **modificaciones** de los grados en Biotecnología, Ingeniería Informática, Arquitectura Técnica y Turismo, así como del Programa Conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática. También se ha iniciado el proceso de modificaciones de otros grados. Se está trabajando en la puesta en marcha del Grado en Podología a implantar en el Campus de Huesca en el curso 2023-

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 254 / 389

2024. Asimismo, se analizará la **viabilidad** de otras titulaciones en el ámbito de la Salud y la Tecnología y la modernización de la oferta de titulaciones.

Tras la autorización del Gobierno de Aragón y como consecuencia de la convocatoria de másteres de referencia publicada en 2018, durante el curso académico 2021-2022, se han implantado nueve másteres universitarios y se han modificado otros.

Las actuaciones en **Formación Permanente** se han desarrollado bajo una óptica transversal, el foco en el impulso hacia las modalidades híbrida o virtual en la oferta formativa de títulos propios o cursos y seminarios.

En octubre ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que por primera vez introduce una regulación básica de la formación permanente y, aunque deja margen a la flexibilidad, homogeneiza y ordena la oferta de los títulos propios e introduce la cultura de la evaluación de la calidad en estos títulos, especialmente en las titulaciones de máster propio.

Se ha comenzado a trabajar en la elaboración de un nuevo Reglamento de formación permanente, que permita agilizar los procedimientos de gestión administrativa y económica, adaptar y actualizar la nueva regulación legislativa y contemplar la regulación específica para las nuevas modalidades de enseñanzas híbridas y virtuales, así como la posibilidad de títulos conjuntos interuniversitarios o títulos impartidos en virtud de convenios de colaboración, dando respuesta a las nuevas exigencias y necesidades sociales y del mercado laboral.

Entre las titulaciones ofertadas este año merece especial mención el Máster Propio interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno, que se imparte en modalidad híbrida y está avalado por cinco universidades, cuatro centros de formación profesional, la EOI y la Fundación del Hidrógeno en Aragón y cuenta, además, con el apoyo de entidades de referencia en el mundo industrial. Es la primera vez que se diseña un máster propio de estas características, en lo que ha sido una apuesta formativa pionera en España, dentro de un marco colaborativo considerado estratégico por nuestra universidad y los gobiernos autonómicos y nacional.

Se ha puesto en marcha el **Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación.**

En materia de Recursos Humanos, se han llevado a cabo numerosas acciones para el **rejuvenecimiento de plantilla, reducción de la temporalidad y adaptación de las relaciones de puestos de trabajo y oferta de empleo público**, tanto de Personal Docente e Investigador, como de Personal de Administración y Servicios.

En 2021 han tomado posesión 34 catedráticos y 63 profesores titulares. 88 personas han iniciado sus contratos fijos de profesor contratado doctor, y otras 20 han tomado posesión o iniciado sus contratos en relación con el cupo I3. Las diversas OEP han permitido el rejuvenecimiento de la plantilla.

Las modificaciones de la RPT del Personal de Administración y Servicios han permitido integrar en la misma a 115 puestos que anteriormente se encontraban fuera de ella.

Merece nuestro reconocimiento el protagonismo alcanzado por el Comité de Seguridad y Salud y la UPRL en un contexto marcado por la pandemia. Su labor ha permitido una gestión eficiente y sistemática de la actividad laboral.

**En relación con el desarrollo de la negociación colectiva**, se han constituido, en el mes de septiembre, las comisiones negociadoras de los convenios colectivos del PDI laboral y las referidas al PAS, presididas por el Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, la coordinación normativa y el desarrollo de la negociación colectiva. Ha comenzado la negociación de los distintos instrumentos, habiendo tenido lugar varias reuniones entre los representantes de la Universidad y las organizaciones sindicales legitimadas para la negociación de uno y otro personal.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

En relación a la mejora de **la igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes** con independencia de sus características socioeconómicas, la Universidad de Zaragoza ha realizado un importante esfuerzo, conteniendo y reduciendo el precio del coste de las matrículas. Hemos sido uno de los interlocutores con el Ministerio de Educación para lograr que se modifique el sistema actual de becas, de modo que vuelvan a ser un derecho del estudiantado que permita alcanzar la igualdad de oportunidades, y no un mérito académico. Además, instamos al Ministerio para que el abono de las becas se realice a comienzo de curso, para reducir la incertidumbre en los estudiantes que las han solicitado.

La evolución del número de solicitudes de **becas de carácter general del Ministerio de Educación** se ha incrementado más de un 8% en el curso 2020-2021. La cuantía de ayudas de matrícula asciende a 19,2 millones de euros; ayudas que suponen un importante apoyo a los ingresos de la unidad familiar.

Hemos fortalecido el sistema de becas, garantizando la equidad en el acceso mediante el **Programa Propio de Becas de la Universidad de Zaragoza**: Ayudas para tutela académica de doctorado (6557 euros); Becas de excelencia (65 044 euros); Ayudas a extranjeros no residentes (14 086 euros) y Ayudas para situaciones sobrevenidas, así como las destinadas del Fondo Social COVID-19 que ascendieron a 56 782 euros. El Gobierno de Aragón aportó una ayuda económica para que la Universidad de Zaragoza llevase a cabo las «Becas destinadas a paliar los efectos económicos de la crisis de la COVID-19 para el estudiantado matriculado en los estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza», convocatoria extraordinaria que se resolvió con la concesión de 308 becas, por una cuantía de 157 200.

Se han intensificado las sesiones informativas para los nuevos estudiantes. Se concertaron 99 visitas a centros de Educación Secundaria, con un total de alumnos asistentes a las charlas informativas de 14 900. La XIII Jornada de Orientación Universitaria, denominada «Modificación de la estructura, logística y calendario de las pruebas de EvAU», contó con más de 9000 familias conectadas en directo.

Se han mejorado los procedimientos de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso con necesidades educativas especiales, atendiendo a futuros estudiantes con charlas, así como el apoyo para el correcto desarrollo de la prueba EvAU para 213 estudiantes. La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad ha realizado más de 1400 adaptaciones para el estudiantado; también ha prestado material informático y ha puesto recursos humanos para que todos estén en las mismas condiciones de igualdad que el resto de sus compañeros y compañeras.

Se han realizado más de 60 talleres y cursos en materias relacionadas con salidas profesionales, competencias transversales, movilidad internacional y búsqueda de empleo, con más de 1500 estudiantes como receptores de la formación. También se han realizado 52 acciones formativas para titulados. En 2021 se han puesto en marcha dos convocatorias de **becas de ayudas para la realización de prácticas internacionales** (de ámbito mundial), el Programa Universtage y Banco Santander. El importe destinado a ambos programas asciende a 207 000 euros. Se han gestionado 4600 prácticas de estudiantes y titulados, 250 TFG y TFM en entidades y empresas, y se ha colaborado con más de 1600 entidades en la realización de prácticas.

El proyecto conocido como **Erasmus Rural**, pionero en la Universidad española, ha cumplido su IV edición. Este año se han incorporado al mismo Huesca y Teruel. Se han firmado convenios con las tres diputaciones provinciales, por un total de 170.000 euros, que permitirán mejorar la empleabilidad de nuestros estudiantes, a través del **Programa Desafío**, y apoyar la inserción laboral de nuestros titulados a través del **Programa Arraigo**, ambos con el objetivo de combatir la despoblación y dar a conocer las oportunidades laborales del mundo rural, desde una perspectiva en la que la Universidad adquiere un papel activo en la vertebración del territorio. Se han realizado 86 prácticas, de las que 59 corresponden al **Programa Desafío** y 27 al **Programa Arraigo**. Vinculado a estos programas, la Universidad de Zaragoza ha recibido el premio UNIVERSIDADES EXCELENTES, concedido por el diario El Mundo, dentro de la categoría «Empleabilidad», y para la candidatura: «Programa Desafío (Erasmus



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 255 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Rural): «Mejorar la Empleabilidad e Inserción Laboral del Estudiantado de la Universidad de Zaragoza mediante prácticas en el mundo rural». A través del programa de prácticas **UNITA "Rural Mobility"** han participado 20 estudiantes extranjeros de la Red de Universidades Europea UNITA.

El 1 de julio se aprobó el nuevo **Protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual y expresión o identidad de género**, que entró en vigor el 17 de julio. Se ha diseñado una campaña de comunicación para su difusión.

Se está redactando el nuevo Plan de Igualdad, que será negociado con la representación sindical, previamente a su aprobación.

Se han llevado a cabo numerosas **actividades culturales**: exposiciones, cine, conferencias... La actividad del Museo de Ciencias Naturales ha ido recuperando el nivel de actividad previa a la pandemia. La exposición permanente ha alcanzado los 34 000 visitantes, habiéndose inventariado más de 38 000 ejemplares de las colecciones del Museo.

Los cursos extraordinarios han contado con 1104 alumnos, y la Universidad de la Experiencia ha superado los 2000, en sus 19 sedes física (el curso pasado se abrieron las nuevas de La Puebla de Alfindén, Borja y Tarazona). Se han impartido 29 cursos de Español como Lengua Extranjera, y han tenido lugar tres cursos de formación de profesores de ELE.

Prensas de la Universidad de Zaragoza ha editado 122 libros impresos, *86 ebooks* y 24 números de publicaciones periódicas. Continúa mejorando su posición en los *rankings* de referencia. El índice SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences) sitúa a la editorial en el puesto número 5 de las editoriales universitarias españolas. Ha recibido el Premio Nacional de edición universitaria a la mejor traducción en su convocatoria del año 2020.

Los retos estratégicos de la Universidad, el sistema de gestión y los compromisos de desarrollo sostenible (ODS) se están revisando para valorar cómo hay que trabajar los indicadores. Por ello, se está trabajando para aprovechar las sinergias existentes entre servicios centrales, centros y grupos de investigación, y desarrollar indicadores de seguimiento y calidad compatibles con los objetivos de los planes estratégicos de los centros y su inserción en las lógicas de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

En 2021 se ha seguido trabajando en las acciones de sensibilización realizadas los últimos años, para dar a conocer por toda la comunidad universitaria la importancia de trabajar todos juntos con los Objetivos de Desarrollo sostenible, lo que ha sido mucho más complejo debido a las circunstancias de la pandemia.

Se han ampliado los servicios de **Administración Electrónica**. La problemática planteada por la situación de pandemia ha obligado a buscar soluciones de urgencia y, a la vez, ha sido la oportunidad para acelerar y profundizar en la digitalización de muchos trámites presenciales (*meet*, citas previas, encuestas de satisfacción registro electrónico, Solicit@, firmas…).

Se está trabajando en el desarrollo de un modelo de universidad inteligente o *Smart University* que, por su complejidad y transversalidad, se enfoca en la mejora de las infraestructuras a través de la tecnología, la computación en la nube y la sistematización de procesos, en la integración de Smart Campus para conocer el tránsito de personas y movilidad, el flujo académico como ocupación de espacios horarios y la reducción del consumo energético y, finalmente, en *Smart Education*, para apoyar la docencia y el aprendizaje. Se ha implementado la presencialidad híbrida, para lo que se ha revisado y actualizado el equipamiento de 190 videocámaras y 96 micrófonos instalados en aulas y espacios docentes, para su correcto funcionamiento en la retransmisión de las clases.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Dentro de la convocatoria **UNIDIGITAL 2021**, que concede subvenciones a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español, se participa en diversos proyectos propios de la Universidad de Zaragoza y colaborativos con otras universidades. La Universidad de Zaragoza ha obtenido una financiación total de 2,3 millones de euros para los años 2021 y 2022.

Son muchas las tareas que hemos de abordar en el año 2022, continuando con las líneas de trabajo ya iniciadas o poniendo en marcha otras nuevas, pero nuestra Universidad cuenta con un gran potencial que nos permitirá desarrollar acciones de mejora al servicio de toda la sociedad.

José Antonio Mayoral Murillo
Rector

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 257 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

# INFORME de GESTIÓN 2021 | PROGRAMA de ACTUACIÓN 2022

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 261 / 389

# 0. ASPECTOS GENERALES

## 0.1. Actividad institucional del Rector.

A lo largo de 2021, el Rector ha seguido ostentando la presidencia de la comisión sectorial CRUE-Secretarías Generales, para la que fue elegido el 6 de julio de 2018. Durante este periodo, dicha comisión se ha reunido en cuatro ocasiones, tres de ellas por vía telemática (3 de febrero, 22 de marzo y 2 de junio) y otra de forma presencial (Santiago de Compostela, 18 y 19 de noviembre).

Ha asistido a las cuatro asambleas virtuales celebradas por la CRUE, los días 26 de enero, 4 de marzo, 29 de abril y 14 de septiembre. También ha asistido a la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades, celebrada de forma virtual el 16 de abril; y a la Apertura nacional de curso de las universidades españolas, celebrada en Córdoba el 20 de septiembre.

El 20 de enero fue elegido presidente de la Asamblea del Grupo 9 de Universidades, que se ha reunido de forma virtual el 22 de febrero, y de forma presencial los días 28 y 29 de octubre, en Oviedo.

Los días 4 de marzo y 24 de junio el Rector compareció ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, para informar sobre sus proyectos en el nuevo mandato, y para informar de la alianza de Universidades Europeas UNITA-Universitas Montium, respectivamente (en la segunda ocasión, a petición propia), acompañado del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.

En este periodo ha asistido a cuatro reuniones de Unita Governance Board, órgano de gobierno de la alianza de Universidades Europeas UNITA-Universitas Montium, que se han celebrado los días 14 de abril (de forma virtual), 7 de julio (en Zaragoza), 22 y 23 de septiembre (en Pau, Francia) y 25 y 26 de noviembre (en Covilhã, Portugal).

Entre las visitas recibidas, es necesario destacar el encuentro con el Secretario de Estado para la Unión Europea, Juan González-Barba, que tuvo lugar en el Paraninfo el 9 de febrero; y la recepción del Embajador de Cuba, Gustavo Machín, con motivo del acto semipresencial del 25 aniversario de la Cátedra José Martí. El 19 octubre se entrevistó con el Rector el Embajador de Japón, Hiramatsu Kenji, firmando en el libro de honor de la Universidad.

## 0.2. Secretaría General.

*Informe de gestión.*

En 2021, la Secretaría General ha organizado los siguientes **actos solemnes** con un carácter presencial restringido: Acto solemne de investidura del Rector Magnífico Dr. D. José Antonio Mayoral Murillo y del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza; Acto solemne académico de San Braulio; Acto solemne de apertura oficial *Campus Iberus* del curso académico 2021-2022 y entrega de la medalla de oro de la Universidad de Zaragoza al personal sanitario y sociosanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En materia de **elaboración y adaptación de normativas**, debe mencionarse que, como el Consejo de Ministros aprobó el 3 de noviembre de 2020 una prórroga del Estado de alarma por un periodo de 6 meses desde las 00:00 horas del 9 de noviembre de 2020 hasta las 00:00 horas del 9 de mayo de 2021, en este periodo se continuó adaptando diversas disposiciones, normas, resoluciones, acuerdos y otros instrumentos de distinto rango y procedencia por diversos órganos de la Universidad de Zaragoza para dar contestación, con el máximo rigor y técnica jurídica, a aquellas cuestiones planteadas por la situación de emergencia sanitaria COVID-19, en ámbitos tan relevantes como la docencia, la evaluación, la investigación, la contratación de personal y los concursos de acceso, la prestación de la actividad profesional, el voto telemático, la prevención de los riesgos laborales para tutelar la seguridad y la salud o la

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 262 / 389

acomodación universitaria a la diferente evolución de la pandemia, entre otras. En su labor de atención y asesoramiento a órganos colegiados y unipersonales, la Secretaría General ha tramitado y respondido consultas formuladas por correo electrónico, teléfono o por el sistema de tickets «Ayudica». Asimismo, se ha dictado la INSTRUCCIÓN 1/2021 de Secretaría General, de 7 de julio de 2021, sobre profesorado contratado sujeto al régimen laboral como secretarios de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación en la Universidad de Zaragoza.

Un aspecto muy importante desarrollado por la Secretaría General ha sido la puesta en marcha de los siguientes **procesos electorales**, alguno con carácter presencial y la mayoría **mediante voto electrónico**: elecciones de representantes del personal investigador en formación (PIF) en la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza, con carácter presencial; elecciones de representantes en el Claustro Universitario mediante voto electrónico en virtud de lo previsto en la Resolución de 22 de febrero de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan elecciones de Claustro; elecciones parciales de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación, Comisión de Estudios de Grado y Comisión de Estudios de Posgrado.

A continuación, se expone la organización por parte de la Secretaría General de diversas sesiones *online* y presenciales adaptadas a la nueva normalidad de estos **órganos colegiados**: Claustro Universitario celebrado de manera virtual; Consejo de Gobierno y de la Comisión Permanente desarrollados inicialmente con carácter virtual y, desde el 19 de mayo de 2021, de manera presencial; Comisión de Reglamentos; Junta Consultiva Académica.

El **Servicio Jurídico** que, bajo la coordinación y supervisión de la Secretaría General, se encarga de la asistencia jurídica de la Universidad de Zaragoza a través de sus letrados, se ha centrado en numerosas actuaciones. En concreto, se ha personado en varios procedimientos judiciales; ha colaborado con los diferentes órganos judiciales, prestando asistencia y auxilio en diversos procedimientos; ha resuelto recursos administrativos; ha tramitado y respondido múltiples consultas formuladas por el sistema de tickets «Ayudica»; ha elaborado informes jurídicos; ha participado en varias mesas de contratación; ha diseñado un sistema ágil en los procesos selectivos de contratación de PDI, con la introducción de la declaración responsable y un modelo de régimen de recursos aplicable, simplificando enormemente la tramitación, con un innegable ahorro de tiempo y trabajo, evitando –además– numerosos recursos administrativos y procesos judiciales, sobre todo en concursos para plazas de profesor asociado; ha recopilado y armonizado la normativa universitaria y ha creado una base de datos con el histórico de sentencias de la Universidad.

### *Programa de actuación:*

Además de las funciones propias y habituales, se reorganizará la recopilación de la normativa de la Universidad de Zaragoza en el repositorio «Zaguán»; se elaborarán nuevas propuestas normativas junto con el Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, la negociación colectiva y la coordinación normativa.

En relación con la racionalización y simplificación de procesos administrativos se plantea:

- Implementar y cursar en la plataforma Solicit@ las solicitudes de colaboradores extraordinarios y profesorado emérito.
- Tramitar todos los procesos electorales de la Universidad de Zaragoza por vía telemática.

## 0.3. Planificación estratégica.

### *Informe de gestión.*

Desde mayo de 2021 se está abordando el Plan Estratégico de la Universidad de Zaragoza, trabajando desde una perspectiva transversal para responder a los retos de la Agenda 2030 en función de los contextos y objetivos socioeconómicos que se han de debatir.

En el Plan Estratégico será importante conocer la capacidad de resiliencia de los centros y del conjunto de la comunidad universitaria ante los contratiempos para afrontar nuevos retos que, incluso, puedan ser disruptivos y ejemplos de

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

modernidad y transformación para la Comunidad Autónoma. Para ello se ha de trabajar de forma transversal con los órganos de gobierno de la Universidad, servicios centrales, centros, institutos universitarios de investigación, colectivos universitarios (sindicatos, estudiantado, representantes sociales...), Consejo Social, Gobierno de Aragón, diputaciones, comarcas y administraciones locales, y agentes externos (colegios oficiales, grupos empresariales, tejido social…).

Hasta el momento, se ha trabajado en la creación de un grupo de trabajo, y la recopilación de información en los siguientes contextos y ámbitos: internacional (ODS, organismos internacionales como la ONU, Unión Europea, Estrategias específicas y de recuperación...), nacional y autonómico (legislación específica y estrategias de recuperación, transformación, resiliencia social y económica...) y universitaria (estrategias de las universidades españolas, estatutos, planes estratégicos de los centros y servicios, programas electorales...).

*Programa de actuación.*

El objetivo en el próximo año es crear los canales participativos para integrar todas las sensibilidades, diseñar la coordinación y trabajo en conjunto dentro de la Universidad, definir los retos y objetivos para la creación de un contexto en el que se fomente la política constructiva y proactiva que potencie el trabajo en común, y conocer la visibilidad y las acciones de la Universidad de Zaragoza. Nuestra Universidad ha de ser ejemplo modernidad, responsabilidad social y transformación para la Comunidad Autónoma. Para ello se atenderá al contexto socioeconómico de la región, se analizarán sinergias y los lazos de cooperación con las instituciones públicas, el mundo social y económico para conocer la capacidad de resiliencia de la Universidad de Zaragoza y el conjunto de la comunidad universitaria ante los contratiempos. Con ello se definirán los retos tras la pandemia, y seelaborará un DAFO que permita radiografiar la realidad de la Universidad.

## 0.4. Responsabilidad Social Corporativa.

En el primer semestre de 2021 se recopilaron los datos y se redactó la Memoria de Responsabilidad Social de la Universidad de Zaragoza, que fue aprobada en el Pleno del Consejo Social del 22 de septiembre. Además, se han hecho los trámites para la renovación del sello RSA+ otorgado por el Instituto Aragonés de Fomento.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 263 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 264 / 389

# I. MODERNIZACIÓN ESTRUCTURAL

## 1.1. Acreditación institucional de los centros de la Universidad de Zaragoza.

*Informe de gestión.*

El Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios (BOE Núm. 179, de 28/07/21) establece que «*La acreditación institucional como mecanismo para garantizar la calidad académica global de un centro universitario se instrumenta mediante el sistema interno de garantía de la calidad, que debe asegurar una formación con un nivel de competencia y la adecuación a los criterios estandarizados de calidad del servicio docente prestado, y que debe responder a las exigencias del estudiantado y de la sociedad. Este procedimiento debe ser transparente e incluir mecanismos de rendición de cuentas*». Como requisito imprescindible para la obtención de dicha acreditación institucional, «*el centro universitario debe disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y de conformidad con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías orientativas desarrolladas por la ANECA o por las agencias de calidad correspondientes*». En este sentido, y en colaboración con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), se han obtenido las **certificaciones de la implantación** de los sistemas internos de garantía de calidad, según el programa PACE-SGIC, para los centros: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, Escuela Universitaria Politécnica de Teruel y Facultad de Ciencias.

Adicionalmente, y dado que se cumplía también el segundo de los requisitos, concretamente el «*haber renovado la acreditación inicial de al menos la mitad de los títulos oficiales de grado, la mitad de los títulos oficiales de máster y la mitad de los títulos oficiales de doctorado que impartan de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre*», las facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Ciencias de la Salud y del Deporte y la E.U. Politécnica de La Almunia, han obtenido la **acreditación institucional** tras el informe favorable del Consejo de Universidades.

*Programa de actuación.*

En relación a la **certificación de la implantación** de los sistemas internos de garantía de calidad, según el programa PACE-SGIC, se seguirán impulsando y respaldando las iniciativas de los centros de la Universidad de Zaragoza con una implantación justificada de sus sistemas internos de garantía de calidad, apoyando, junto con el área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios, a aquellos centros que así lo requieran.

Finalmente, se espera completar con éxito la obtención de la certificación **ALCAEUS** de la ACPUA para la Escuela Politécnica Superior de Huesca y para la Escuela de Ingeniería y Arquitectura. Esta certificación proporciona un marco de evaluación para valorar el grado de compromiso de los centros y/o universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## 1.2. Optimización de recursos humanos.

Véase el apartado IV de este Informe.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 265 / 389

## 1.3. Racionalización y simplificación de procesos administrativos.

*Informe de gestión.*

Una vez afianzada parte de los módulos funcionales de la Administración Electrónica (AE) y con unos tramitadores cada vez más familiarizados con las herramientas digitales, el siguiente paso consiste en ampliar los servicios ofrecidos a nuestros ciudadanos, fundamentalmente estudiantes.

La problemática planteada por la situación de pandemia por COVID-19, con una reducción drástica de la movilidad de los ciudadanos y los trabajadores, ha obligado a buscar soluciones de urgencia (provisionales en unos casos, parciales en otros), pero ha sido sin duda la oportunidad para acelerar y profundizar en la digitalización de muchos trámites presenciales (*meet*, citas previas, encuestas de satisfacción registro electrónico, Solicit@, firmas…). No obstante, también ha obligado a postergar algunas de las cuestiones importantes ya planificadas y ha dejado al descubierto algunas debilidades que trataremos de ir reforzando conforme la situación lo permita.

La consolidación del área de administración electrónica en la Universidad de Zaragoza se ha materializado estos días en su integración, junto con la reestructuración operada en el SICUZ, todo ello bajo dependencia de una nueva Vicegerencia TIC

Uno de los servicios ofrecidos por la AE que más ha crecido en los últimos años es el del registro electrónico. El advenimiento de la pandemia y la declaración de «sujeto obligado» a relacionarse con nuestra organización a toda la comunidad universitaria, ha convertido este servicio en la ventanilla de entrada única de cualquier solicitud o documentación administrativa con destino a la Universidad.

La herramienta de registro electrónico (REGTEL) ha evolucionado hacia una aplicación más versátil a la hora que definir y gestionar formularios de presentación, resolver peticiones de forma automática. Solicit@ incorpora funcionalidades de pago, registro, firma ligera de las solicitudes y consulta a la plataforma de intermediación de datos. Además, ha permitido descargar a la Oficina de Registro General del trabajo de revisar y encaminar todas las entradas recibidas por registro electrónico.

El servicio Solicit@, que nació en febrero y convive con REGTEL, está creciendo rápidamente e incorporando cada vez más servicios: solicitud de certificados académicos, solicitud de títulos, depósito de tesis doctorales, aportación de documentación, concursos del PAS, tarjeta deportes, cursos propios de centros, solicitud de becas…. El objetivo es que recoja cualquier tipo de solicitud ligada a un procedimiento administrativo definido y con un destino prefijado.

Se ha generalizado el uso de una plataforma de pagos a la vez que se pone en marcha la gestión de solicitudes de certificados y títulos. Posteriormente se añadieron pagos relacionados con la contratación de personal y los pagos de las pruebas de acceso (EvAU), pago de matrícula y fianzas en colegios mayores, pago de la tarjeta deportes… Su uso y extensión ha permitido ofrecer servicios totalmente telemáticos. Además, evita el ingente trabajo derivado de contabilizar pagos realizados mediante trasferencia bancaria o ingresos en cuenta sin un recibo normalizado.

La automatización de solicitudes y los requerimientos legales en los procedimientos administrativos requieren integrar las grandes aplicaciones de gestión (Universitas XXI, CIENTIA, PEOPLE, SIGMA, ODILE…) con los distintos módulos de administración electrónica. Durante estos meses se ha realizado un importante esfuerzo en este sentido.

Se están ampliando las funcionalidades de nuestra plataforma de firmas (CIRCUITOFIRMAS) para permitir el uso de firmas no criptográficas (firma con credenciales y firma con rúbrica) y permitir el uso de firma en la nube proporcionado por la plataforma estatal CL@VE-FIRMA.

Por otra parte, se ha desarrollado una interface (API basado en SOAP) para CIRCUITOFIRMAS que permite que cualquier aplicación que disponga de integración con el portafirmas de la AGE o el desarrollado por Guadaltel (ambos muy utilizados en las administraciones públicas) pueda conectarse de forma

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

transparente. En nuestro caso, esto ha permitido integrar la aplicación Cientia y Plyca y favorecerá la integración con Sigma y Universitas XXI.

Con el objetivo de promocionar entre nuestros usuarios los sistemas de identificación y firma promovidos por el Estado, desde la Oficina de Atención al Ciudadano en Materia de Registro se han dado todos los pasos necesarios para que la Universidad de Zaragoza dé el servicio de registro para la obtención de CL@VE Permanente y para la obtención de certificados personal de FNMT. Al inicio del curso 2020-2021 se habilitará este servicio en la Oficina de Registro General sita en el Campus de la Plaza San Francisco.

*Programa de actuación.*

Continuará la implantación de la administración electrónica en los procedimientos de la Universidad de Zaragoza, lo que permitirá una tramitación administrativa más estandarizada mediante la extensión de la aplicación Solicit@ en los procedimientos más frecuentes y mediante la implementación de una plataforma de tramitación administrativa.

Continuará la coordinación de las aplicaciones comunes y la formación en competencias digitales para garantizar una gestión más eficiente.

Se licitará el servicio de voto electrónico para consolidar esta posibilidad para todos los procesos electorales de la Universidad de Zaragoza.

Continuará la implantación de procesos de calidad, en coordinación y colaboración con la IGS, con objeto de avanzar en la consecución de objetivos y procedimientos comunes, cartas de servicio y sellos de calidad en centros y unidades.

Se seguirá con la implementación de la «carpeta digital universitaria», integrada con la carpeta ciudadana de ámbito estatal, para facilitar la comunicación de la Universidad hacia los ciudadanos.

Se revisará y reducirá el número de comisiones (y/o de sus miembros) en los distintos niveles de la gestión académica, unificando y homogeneizando la toma de decisiones sobre el desarrollo de las titulaciones.

## 1.4. Modificación de los Estatutos de la Universidad.

De acuerdo con el Programa Electoral, trasladamos al Consejo de Gobierno la aprobación de un Acuerdo por el que se propone al Claustro la iniciativa de reforma de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. En dicho Acuerdo, que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2021, se resolvió remitir al Claustro dicha iniciativa en la que se justifica la finalidad y justificación de la reforma, su extensión, así como la creación de una Comisión encargada de elaborar el Proyecto de reforma. La Mesa del Claustro ha aprobado la admisión a trámite de la iniciativa.

Las actuaciones en este terreno serán impulsadas desde el Consejo de Dirección, pero su desarrollo corresponde al propio Claustro.

## 1.5. Mejora del sistema de calidad.

*Informe de gestión.*

Garantizar la calidad de las universidades es sinónimo de asegurar y mejorar la docencia y la investigación, demostrando porqué la sociedad puede y debe confiar en la Universidad. Así, los procesos que garanticen (aseguren y mejoren) la calidad, tienen que constituir algo útil y eficaz para la comunidad universitaria, en el ejercicio de las responsabilidades asumidas por cada cual.

En la búsqueda de la utilidad y la eficacia, se ha iniciado la **revisión de los procedimientos** del sistema interno de garantía de calidad, comenzando con una nueva versión del procedimiento Q111 de nombramiento, renovación y cese de los agentes del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC) en estudios de Grado y Máster Universitario.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 266 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 267 / 389

Asimismo, y con objeto de **compartir la estrategia de mejora** del sistema de calidad de la Universidad de Zaragoza, se desarrolló el curso «Introducción a la docencia universitaria en la Universidad de Zaragoza» durante los meses junio-julio 2021 dentro del programa de formación del CIFICE y se han realizado jornadas con los coordinadores de Grado y de Máster Universitario, en las que se han compartido cuestiones como: (1) Valoración del curso académico 2020-2021; (2) Propuesta de calendario de acciones impulsadas por el Vicerrectorado de Política Académica; (3) Simplificación del sistema interno de garantía de calidad de la Universidad de Zaragoza; (4) Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las titulaciones de Grado y Máster Universitario; (5) Innovación docente; (6) Revisión del procedimiento de acceso, admisión y matrícula en Máster Universitario; y (7) Oportunidades del nuevo RD 822/2021.

*Programa de actuación.*

Durante los próximos meses se abordará la **adaptación**, con la simplificación como pilar básico, del sistema interno de garantía de calidad de la Universidad de Zaragoza al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que dedica su Capítulo VII a los procedimientos de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales, que diferencia entre centros universitarios acreditados institucionalmente y aquellos que no los son. Se trata por tanto de una oportunidad que, partiendo de la experiencia acumulada desde el inicio de los actuales planes de estudios adaptados al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, nos deberá permitir **optimizar y racionalizar** el esfuerzo de las personas en aras de la búsqueda de la mejora continua en la docencia y la investigación.

Asimismo, durante los meses de noviembre 2021 a enero 2022 están previstas la celebración de jornadas orientadas a los **coordinadores novel**. En particular se realizarán dos jornadas «La Coordinación Novel de un Título de Grado en Unizar» y «La Coordinación Novel de un Título de Máster Universitario en Unizar» que desarrollarán cuatro talleres en cada una de ellas.

## 1.6. Objetivos de desarrollo sostenible.

Los retos estratégicos de la Universidad, el sistema de gestión y los compromisos de desarrollo sostenible (ODS) se están revisando para valorar cómo hay que trabajar los indicadores. Se está trabajando para:

- Aprovechar las sinergias existentes entre servicios centrales, centros y grupos de investigación (ingenierías, arquitectura, ciencias sociales, patrimonio...) para mejorar las herramientas existentes y desarrollar nuevas en código abierto (Campus Inteligente, GIM, Parkuz, sistema de reservas, DATUZ...).

- Desarrollar indicadores de seguimiento y calidad compatibles con los objetivos de los planes estratégicos de los centros y su inserción en las lógicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Sensibilización ambiental, planes de gestión y otras iniciativas.**

Durante el curso académico 2020-2021 se ha continuado trabajando en las acciones de sensibilización realizadas los últimos años, para dar a conocer a toda la comunidad universitaria la importancia de trabajar todos juntos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que ha sido mucho más complejo debido a las circunstancias de la COVID-19.

**Actividades de formación, difusión y sensibilización.**

Se ha mantenido la celebración la XII Caravana Aragonesa por el Clima: con una realización de forma telemática, manteniendo la sensibilización en materia medioambiental, así como la formación de la comunidad universitaria.

También se realizaron dos sesiones *online* a través del canal de YouTube de la Oficina Verde en las que varios colegios se conectaron para visionar en directo unas presentaciones preparadas por los voluntarios

Igualmente, se ha participado activamente en las jornadas de bienvenida de nuevos estudiantes: en el curso 2020-2021 aportándoles desde el primer día el compromiso de la Universidad con los ODS y el medioambiente.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 268 / 389

Se ha continuado con el programa de Arte y Sostenibilidad, que busca la difusión de comportamientos saludables en los edificios universitarios. El objetivo es motivar el aumento de la actividad física y, por ende, la salud de los usuarios internos y externos a través de una intervención artística en las escaleras de un edificio de la universidad. En esta ocasión, el lugar de la intervención ocupaba las escaleras de acceso a la cafetería de la Facultad de Ciencias.

Se ha participado en el proyecto «Libera: 1 $m^2$ por los ríos, embalses y pantanos». En su compromiso con la difusión de hábitos medioambientales en consonancia con las necesidades actuales del planeta.

*Programa de actuación.*

Además de la continuidad de las líneas anteriormente expuestas, se van a impulsar:

- Las primeras fases para la integración de los ODS y el desarrollo de indicadores para la estrategia UZ-2030.
- El mapeo de lo que se hace en el conjunto de la Universidad en relación a la Agenda 2030, identificando actores y liderazgos, y diseñando herramientas para potenciar su visibilidad, el intercambio de información, la colaboración y el trabajo en red, y las actividades transversales para ir incorporando los ODS en todos los ámbitos. Además, se está trabajando en la revisión y selección de los indicadores de sostenibilidad para evaluar y comunicar el proceso, así como en la recopilación de la información para ranking de sostenibilidad.

## 1.7. Mejora de la coordinación institucional y de la comunicación.

Se ha iniciado la elaboración de un Plan de Señalética para la Universidad, que unifique la del conjunto de la misma y comience a aplicarse en los nuevos edificios, para extenderse posteriormente al resto de instalaciones.

A principios de 2021 se puso en marcha un nuevo servicio de asesoría: "Pilar", una asistente virtual conversacional basada en inteligencia artificial que informa a los estudiantes de nuevo ingreso de las enseñanzas oficiales de grado. El *chatbot* resuelve dudas sobre las pruebas de acceso, orienta sobre la matrícula, la oferta de titulaciones, informa sobre los servicios universitarios. en concreto, desde su puesta en marcha 4537 personas han mantenido una "conversación" con "Pilar". Algunos de esos usuarios repiten y, de ahí, que se hayan mantenido 4855 "diálogos". Este nuevo servicio, al que se puede acceder las 24 horas del día desde cualquier dispositivo, ha resuelto desde su puesta en funcionamiento un total de 16 665 dudas.

## 1.8. Coordinación y cooperación en la gestión académica.

*Programa de actuación.*

El Consejo de Dirección ha mantenido numerosas reuniones con los decanos y directores de centros (virtuales en los días 11 de enero, 22 de febrero y 13 de abril; y presenciales los días 13 de julio y 30 de noviembre; así como dos específicas, para los campus de Teruel (26 de octubre) y Huesca (9 de noviembre), con objeto de coordinar actividades, y analizar las cuestiones relativas a la gestión.

Igualmente, se mantienen reuniones periódicas con los directores de institutos universitarios de investigación.

*Programa de actuación.*

Las cuestiones relacionadas con las competencias de las distintas estructuras deberán analizarse en el marco de la revisión de Estatutos.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 269 / 389

## 1.9. Campus inteligente.

*Informe de gestión.*

Ante el reto que supone el nuevo escenario social en un entorno tecnológico conectado y de servicios digitales, se está trabajando en el desarrollo de un modelo de universidad inteligente o *Universidad Inteligente* que, por su complejidad y transversalidad, se enfoca en la mejora de las infraestructuras a través de la tecnología, la computación en la nube y la sistematización de procesos, en la integración de Campus Inteligente para conocer el tránsito de personas y movilidad, el flujo académico como ocupación de espacios horarios, la gestión de los edificios e infraestructuras y la reducción del consumo energético y, finalmente, en Smart Education, para apoyar la docencia y el aprendizaje.

Se ha trabajado en la línea de Smart Education progresando hacia un campus inteligente y en lo concerniente a la aplicación de las tecnologías en los nuevos espacios de enseñanza-aprendizaje, el aprendizaje en red y la colaboración, así como la innovación tecnológica.

Se ha implementado la presencialidad híbrida, para lo que se ha revisado y actualizado el equipamiento de 190 videocámaras y 96 micrófonos instalados en aulas y espacios docentes, para su correcto funcionamiento en la retransmisión de las clases. Este despliegue ha sido señalado como ejemplo de buena práctica y caso de éxito por Jabra, destacando el proceso de adaptación llevado a cabo como consecuencia de la pandemia, así como el trabajo desarrollado este año desde la universidad por nuestros técnicos de audiovisuales para identificar mejoras funcionales y de software.

Dentro de la convocatoria UNIDIGITAL 2021, que concede subvenciones a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español, se participa en diversos proyectos propios de la Universidad de Zaragoza y colaborativos con otras universidades (véase el apartado 5.3). Aunque todos ellos se enmarcan dentro del ámbito de la educación digital y el uso intensivo de tecnologías, especialmente relacionados con desarrollos inteligentes, destacamos:

- Proyecto MEDD, «Mejora del Equipamiento Digital para la Docencia». Proyecto propio con el objetivo de mejorar y rediseñar los espacios, medios y recursos docentes necesarios para impartir docencia tanto en modalidad presencial como híbrida u *online*, incluyendo el diseño y creación de *smart classrooms* y *smart labs* como espacios inteligentes o aulas digitalizadas que integren diseño, tecnología y metodologías innovadoras.
- Proyecto DigiRepo, «Repositorio de Recursos Digitales». Proyecto colaborativo coordinado por la Universidad de Zaragoza que persigue la creación de un repositorio para la producción digital con arquitectura modular, flexible y escalable de contenidos enriquecidos y multimedia, recursos educativos en abierto…, que implementa un motor de búsqueda inteligente y eficiente con técnicas de catálogo/metadatos.
- Proyecto UNIMOODLE, «Ampliación de funciones de los Campus Virtuales basados en Moodle». Proyecto colaborativo en el que participa la Universidad de Zaragoza junto con otras quince universidades que incluye, entre otras, un componente para la creación de analíticas y predictores, alarmas, avisos automáticos..., otro para la asignación automática de preferencias para que el estudiante elija entre diferentes opciones, según la configuración diseñada por el profesor, y un componente para la gestión del ciclo de vida de los cursos, incluyendo generación automática de certificados y su integración con administración electrónica.
- Proyecto POA, «Portal de Objetos de Aprendizaje». Proyecto colaborativo en el que participa la Universidad de Zaragoza junto con otras cinco universidades con el objetivo de disponer de un portal para gestionar cursos u objetos de aprendizaje, en general, que puedan ser fácilmente localizados y que, a través de mecanismos inteligentes de recomendación, puedan sugerir al usuario otros cursos y recursos que completen su formación en itinerarios personalizados.
- Proyecto CertiDigital, «Servicio de Certificación Digital para el Sistema Universitario Español». Proyecto colaborativo en el que participa la Universidad de Zaragoza como Early Adopter junto con otras veintidós universidades con el objetivo de dotar al Sistema Universitario Español de infraestructura tecnológica y servicio para realizar la emisión de certificación digital alineado

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

con los modelos y estándares de la Comisión Europea en la iniciativa *European Digital Credentials for Learning* y basado en tecnologías Blockchain para emitir credenciales digitales verificables de manera descentralizada.

Dentro de la convocatoria KA220-HED (Cooperation partnerships in higher education) del programa Erasmus+, se participa en el proyecto recientemente concedido «CONNECT-UNITA: Time-Spatial-Linguistic Teaching and Learning Travel Machine platform for Connecting UNITA» para el desarrollo de una plataforma de integración con el enfoque de Educación 4.0.

Todos estos proyectos tienen aplicación directa en **Formación Permanente** aunque, especialmente enfocados en este caso, destacamos los proyectos POA y CertiDigital que permitirán disponer de un portal inteligente para la oferta formativa a lo largo de la vida y facilitarán la emisión de certificados, especialmente para microcredenciales, como se requiere para la formación impartida en el marco de la universidad europea en el Consorcio UNITA.

Por otra parte, el aumento de dispositivos inteligentes conectados a la Red hace que las vulnerabilidades en la seguridad sean cada vez mayores, por lo que se ha dado especial importancia a una línea de trabajo en ciberseguridad en el contexto de Smart Education y, especialmente, en lo concerniente a formación permanente.

- Mediante convenio con el Ayuntamiento de Huesca, se ha diseñado un plan de formación en Ciberseguridad y protección de datos que implementará varios cursos como títulos propios de la Universidad de Zaragoza. Esta oferta se coordinará con las actividades realizadas por la Cátedra Telefónica de Ciberseguridad.
- En relación a la formación en el área de competencia de seguridad en la red dentro del marco de competencias digitales DigComp, y dentro del Plan UNIDIGITAL, se participa en dos proyectos orientados, respectivamente, a la formación del estudiantado y del profesorado: el proyecto propio «Digitaliza2» con el objetivo de la formación en competencias digitales del estudiantado y el proyecto colaborativo «DigCompEdu-FyA» que se desarrolla junto con otras treinta universidades públicas, la Sectorial TIC y Docencia de CRUE, para formar en competencias digitales al profesorado universitario.

De forma paralela, también dentro de la convocatoria UNIDIGITAL, se participa en el proyecto CONSENT, liderado por la Universidad de Sevilla para desarrollar una plataforma Web para la ejecución de campañas automáticas de concienciación en Seguridad de la Información en universidades, facilitando a los responsables del plan de formación realizar la concienciación del personal no técnico.

Finalmente, entre los canales digitales soportados con tecnología de inteligencia artificial (IA) y procesamiento del lenguaje natural (PLN) implementados este año en la universidad, destaca el *chatbot* PILAR que procesa preguntas frecuentes en tiempo real respondiendo a dudas, entre otras, sobre las pruebas de acceso, los procesos de admisión a grados, la matrícula y diferentes servicios universitarios. Este *chatbot* se señala como caso de éxito en el que se ha conseguido desarrollar un corpus lingüístico único en el ámbito educativo y universitario con tasa de acierto del 98% que suponen un récord mundial.

## *Programa de actuación.*

Se desarrollarán los diferentes proyectos dentro de los periodos de ejecución asignados, así como las propuestas formativas ya diseñadas, tanto en el marco de la competencia digital como de la ciberseguridad.

Dado el destacado impacto de la tecnología en el consumo de energía se diseñará un plan de concienciación y difusión de estos aspectos, particularmente en tecnologías educativas y de comunicaciones, poniendo el foco en los ODS y un campus sostenible.

También se abordarán de forma transversal (con servicios como el SICUZ, Campus Docente SIGMA y Servicio de Actividades Deportivas), los proyectos para la mejora de gestión optimización y oferta de información a la comunidad universitaria de distintos servicios, así como para la gestión interna de las infraestructuras y equipamientos de la Universidad".

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 270 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 271 / 389

# II. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA.

## 2.1. Desarrollo de programas de investigación y carrera investigadora propios.

*Informe de gestión.*

En el presupuesto de 2021 se ha incluido un incremento con fondos propios de 0,5 millones, el Programa Propio de Investigación (desarrollado en los siguientes puntos del informe), y en los tres años posteriores se incluirá una financiación de 1 millón de euros para el desarrollo de programas propios de investigación.

2.1.1. JÓVENES INVESTIGADORES Y RETENCIÓN-CAPTACIÓN DE TALENTO.

En 2021 se aprobó el nuevo Programa Propio de Promoción de la Investigación, financiado con fondos propios, y con una dotación de 500 000 euros. El 13 de abril de 2021 el Consejo de Dirección aprobó el programa Propio de Investigación 2021.

En el apartado Predoctoral se establecían las siguientes modalidades, que se pusieron en marcha en 2021:

- Contratos predoctrorales para apoyo a proyectos de la Agencia Estatal de Investigación, que solicitaron contrato FPI y no lo obtuvieron. Se financian 5 plazas en las distintas macroáreas, estando próximo a su resolución.
- Programa Iberus predoctoral Talent, convocatoria europea de contratos predoctorales articulada por Campus Iberus. Ha financiado 9 contratos, en colaboración con el Banco Santander.
- Programa Predoctoral de cotutela con la Universidad de Pau y de los Países del Adour. Se convocaron las 3 plazas previstas, encontrándose en fase de resolución provisional.

Asimismo, fruto de la convocatoria de ayudas de Recualificación al Sistema Universitario Español, se ha gestionado la parte correspondiente a Universidad de Zaragoza. Se generó la convocatoria, su evaluación y publicación de candidatos admitidos, que comenzarán sus estancias a partir del 1 de enero de 2022. Las figuras de captación de talento han sido las denominadas «Margarita Salas», para jóvenes que finalizaron sus estudios de doctorado en los últimos 2 años, en la que se han admitido a 48 candidatos.

En el Plan Propio de Investigación 2021 de la Universidad de Zaragoza se aprobaron las siguientes acciones Postdoctorales:

- Programa «Manuel López» de captación de talento. El programa se referirá a los contratos de acceso para «Doctores Senior», que acrediten haber realizado estancias postdoctorales de I+D+i durante, al menos, doce meses en centros de I+D+i distintos de la Universidad de Zaragoza. La duración del programa será de tres años.
- Contratos postdoctorales para estancias en el extranjero. El objetivo de esta convocatoria es que los jóvenes doctores de la Universidad de Zaragoza (tesis defendida en los dos últimos años), continúen su formación en el extranjero para facilitar su continuidad en la carrera investigadora. Se formalizarán contratos de «Doctor colaborador junior», equivalente a N2, siendo requisito de concesión realizar una estancia de 12 meses en el extranjero. Se convocarán cinco estancias de un año de duración, una por macroárea.
- Programa Iberus Postdoctoral COFUND. En el programa COFUND postdoctoral, UNIZAR va a financiar dos contratos. El proceso se encuentra en tramitación y la previsión es que la incorporación se produzca en noviembre de 2022.
- Programa de Estancias de investigadores de prestigio. El programa preveía estancias de cuatro meses de duración como máximo (contrato de distinguido o contrato de profesor visitante), con posibilidad de impartir docencia. Convocatoria prevista para final de año, con 5 plazas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 272 / 389

La convocatoria de Recualificación del Sistema Universitario Español, del Ministerio de Universidades, publicada en BOE en abril de 2021 puso de manifiesto la coincidencia de varios de estos programas, especialmente las convocatorias Margarita Salas y María Zambrano, por lo que se consideró más adecuado posponer tanto la convocatoria «Manuel López», como los contratos postdoctorales para estancias en el extranjero.

Las figuras de captación de talento posdoctoral de las Ayudas de Recualificación han sido las denominadas María Zambrano, para captar investigadores con trayectoria internacional, y se han admitido 28 candidaturas.

Se han incorporado 2 contratos ARAID. Se han concedido 3 Contratos de Ramón y Cajal, 4 Juan de la Cierva (formación), y 3 Juan de la Cierva (incorporación), todos ellos pendientes de incorporación.

Durante el año 2021 se ha actualizado la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de personal investigador por tiempo indefinido. Está pendiente de su aprobación para continuar con los trámites necesarios. Asimismo, el sello HRS4R en el sistema de Gestión de la Investigación hace nuestra Universidad más atractiva a la hora de captar personal investigador externo.

Se está desarrollando el Plan de Igualdad de Género, en el que se van a establecer las bases para una minoración de la brecha de género en la investigación, que acabará impactando en la petición de nuevos proyectos por investigadoras.

Programa de Estancias de investigadores de prestigio. El Programa Propio de Investigación de UNIZAR preveía estancias de cuatro meses de duración como máximo (contrato de investigador distinguido o contrato de profesor visitante), con posibilidad de impartir docencia. Convocatoria prevista para final de año, con 5 plazas.

Asimismo, en el caso de las ayudas de Recualificación del Profesorado Universitario, se han admitido a 19 candidatos para que lleven a cabo estancias de investigación fuera de la Universidad de Zaragoza.

### 2.1.2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROPIOS.

Dentro de las convocatorias anuales del Rectorado está prevista la financiación de proyectos «puente» como apoyo transitorio en proyectos bien evaluados por el Ministerio de Ciencia e Innovación y de proyectos de investigación, desarrollo e innovación para jóvenes investigadores (Fundación Ibercaja-Universidad de Zaragoza). Además, se mantienen las convocatorias de ayudas para la asistencia a congresos, para la organización de congresos y para la publicación de revistas de carácter científico. La convocatoria se realizará en noviembre.

Se ha creado el Observatorio Científico en Red para el Estudio y la Prevención de la Muerte Súbita en el Deporte, PREMUBID (PREvención-MUerte, suBIta, Deporte), cuyos objetivos son, profundizar en el estudio de la relación entre la intensidad de ejercicio y riesgo de enfermedad cardiovascular y de muerte súbita, así como divulgar entre los deportistas y aficionados buenos hábitos preventivos. Promoverá la sinergia de capacidades y recursos de investigación entre grupos de distintas universidades, tanto nacionales como internacionales, centros de investigación, empresas y *start-up* de base biotecnológica, federaciones deportivas y organizadores de eventos deportivos mediante una estrategia de aproximación multidisciplinar.

*Programa de actuación.*

### 2.1.3. OBSERVATORIO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

Una vez analizados los resultados de la convocatoria de recualificación del sistema universitario español, del Ministerio de Universidades, se estudiará la situación y se procederá a revisar y convocar los distintos programas aprobados en el Plan Propio de Investigación de UNIZAR.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 273 / 389

## 2.2. Consolidar y fomentar la investigación de excelencia.

*Informe de gestión.*

En 2021 se ha apoyado la presentación de una solicitud Severo Ochoa, como centro de excelencia, del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA). Se mantuvieron reuniones con la Dirección General de Investigación e Innovación y con la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón para explicar la propuesta y solicitar su apoyo. Asimismo, desde los institutos universitarios de investigación se han organizado seminarios para informar sobre requisitos para poder optar a las convocatorias de los centros de excelencia.

Se han mantenido varias reuniones con la dirección del IISA con el fin tratar medidas para mantener la acreditación del Instituto.

Se han mantenido reuniones con las ICTS del LMA y CESAR con objeto de conocer las necesidades de equipamiento de ambas. Se optó a la convocatoria de ayudas públicas para las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares del Ministerio de Ciencia e Innovación, de junio de 2021, con dos solicitudes que fueron aceptadas y financiadas en su totalidad por el Ministerio, por un importe total de 5,8 millones de euros, lo que supone un importante apoyo para su actualización.

Por otro lado, la Alianza entre el LMA y el SAI ha permitido unificar criterios en la adquisición de nuevo equipamiento, optimizar el personal técnico evitando duplicidades o puestos con baja carga de trabajo, y, fundamental, proporcionar una plataforma única de solicitudes a usuarios externos e internos de UNIZAR.

Asimismo, de la ICTS Nanbiosis (https://www.nanbiosis.es), disponemos de tres de los nodos en UNIZAR (uno en el INMA, dos en el I3A). Esta ICTS también ha obtenido financiación en este año.

Se apoyan cuantas solicitudes de participación de investigación de proyectos CIBER se presentan. En 2021 se han autorizado nueve nuevas incorporaciones.

Durante 2021 gracias al proyecto «Europa, Redes y Gestores» se ha puesto en marcha un programa de apoyo a la participación de investigadores en proyectos europeos, principalmente en áreas con un porcentaje reducido de participación. Se ha contratado a dos promotores en la Oficina de Proyectos Europeos que se centrarán en fomentar la participación de grupos del instituto de Patrimonio y Humanidades (IPH) y del Instituto de Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

Se ha continuado con la política de reintegro parcial de RLD y de costes indirectos en proyectos de excelencia.

Asimismo, con el fin de promover la participación de nuestros investigadores en el nuevo programa de Horizon Europa, se han realizado una serie de seminarios de presentación del programa y formación desde la Oficina de Proyectos Europeos (OPE).

En dicha oficina se han contratado durante 2021 dos nuevos promotores-gestores para las áreas mencionadas. La Oficina de Bruselas de Campus Iberus ya no es funcional, por lo que no se llevarán a cabo las reuniones previstas.

En 2021 se ha aprobado en Consejo de Gobierno y Consejo Social la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Internacional European Institute of Molecular Magnetism (EIMM).

Se está trabajando en los procedimientos de mecenazgo y donaciones.

Se ha continuado con el Programa de movilidad de investigadores, gracias al programa Becas IberCaja-CAI, y con la financiación de proyectos de investigación para jóvenes investigadores, gracias a la fundación Ibercaja-Universidad de Zaragoza.

Relacionado con lo indicado en el apartado 2.2 a), con la solicitud como centro de excelencia Severo Ochoa del Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 274 / 389

Asimismo, se ha realizado mejora en la herramienta Kampal Research, que será comunicado a la plantilla investigadora de UNIZAR.

*Programa de actuación.*

Se continuará apoyando el reconocimiento de centros de excelencia, tanto en la modalidad Severo Ochoa como María de Maeztu.

Se elaborará una estrategia específica de promoción de la participación de los investigadores de UNIZAR en Proyectos Europeos, con especial énfasis en la coordinación de proyectos y en la participación en proyectos de excelencia, como ERCs o programas COFUND.

### 2.3.|2.4. Consolidar contratos-programas específicos con el Gobierno de Aragón de financiación de la actividad investigadora.

*Informe de gestión.*

En 2021 se ha instado al Gobierno de Aragón para continuar con el modelo de contrato-programa de financiación de institutos y se está a la espera de su negociación.

Asimismo, hay que destacar que la inclusión de la financiación de institutos en el Acuerdo de Financiación a 5 años con el Gobierno de Aragón supone un importante avance, al consolidar la financiación de los Institutos desde el Acuerdo plurianual.

*Programa de actuación.*

Se culminará la negociación con el Gobierno de Aragón de un contrato programa de financiación de los institutos universitarios de investigación acorde a las necesidades y con objetivos definidos, de acuerdo con los directores de instituto.

### 2.5. Favorecer la aplicación de la Ley de la Ciencia en la política investigadora.

*Informe de gestión.*

La normativa está siendo supervisada por la Universidad de Zaragoza, para que pueda ser efectiva en el futuro próximo.

*Programa de actuación.*

Se tramitará la Normativa para la contratación de personal investigador de carácter indefinido para su aprobación por Consejo de Gobierno y se elaborarán las bases de las convocatorias.

### 2.6. Establecer criterios científicos diferenciados.

Se iniciarán los estudios correspondientes para su implantación.

### 2.7. Institutos universitarios de investigación.

*Informe de gestión.*

En 2021 ha continuado la configuración del Mapa de institutos universitarios de investigación.

El 9 de diciembre de 2020, el Gobierno de Aragón adoptó el Acuerdo por el que se autorizaba la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS) en la Universidad de Zaragoza, que fue publicado en BOA el 5 de enero de 2021, concluyendo de este modo el proceso iniciado en septiembre de 2019 cuando se presentó la Memoria justificativa de su creación.

Se ha consolidado el Instituto de Patrimonio y Humanidades y se ha incluido su financiación en el contrato programa del Gobierno de Aragón en 2021.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 275 / 389

En 2021 finalizó el proceso de modificación del instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) a través de la fusión con el Instituto de Nanociencia de Aragón (INA), manteniendo su carácter mixto con el CSIC, ultimando el convenio entre ambas instituciones (Universidad de Zaragoza y CSIC), proponiendo una nueva denominación, como Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA). El 5 de enero de 2021 se publicó en BOA el Acuerdo del Gobierno de Aragón.

Se está llevando a cabo la liquidación del Centro Mixto de Investigación LIFTEC.

En 2021 se iniciaron conversaciones con la dirección del Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías (CAPA) y con el Centro de Estudios de Fisica del Cosmos de Aragón (CEFCA), con objeto de estudiar su posible reconocimiento como Instituto Universitario de carácter mixto. Se ha redactado un Convenio Específico de colaboración entre UNIZAR y el CEFCA, pendiente de aprobación para continuar con el procedimiento en 2022.

Se han mantenido reuniones con los directores de los Institutos Mixtos ISQCH e INMA para proyectar el edificio CEQMA, así como con representantes del CSIC y Gobierno de Aragón. Asimismo, se han mantenido reuniones con el Director del IA2, para proyectar también la reforma del antiguo edificio de Clínicas de la Facultad de Veterinaria.

Durante 2021 se ha continuado con el procedimiento de convocatorias de plazas de personal indefinido en los Institutos, tanto de técnicos como promotores o personal de administración. En estos momentos se está negociando desde Gerencia la formación de una RPT específica para este colectivo.

*Programa de actuación.*

Se continuará con el Mapa de Institutos Universitarios de Investigación, iniciando el trabajo para la creación del Instituto de Astropartículas y Física de Altas Energías.

Adicionalmente se trabajará en la coordinación de la política científica de la Universidad con sus Institutos de Investigación tratando de maximizar sus potencialidades de captación de fondos y talento, y promoviendo una mejora en sus resultados de investigación.

Se continuará con los proyectos de los edificios CEQMA e IA2.

## 2.8. Servicio General de Apoyo a la Investigación.

*Informe de gestión.*

En los primeros meses de 2021 se ha preparado el nuevo Plan Estratégico del SAI 2021-2024, que fue aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de septiembre.

Para consolidar la plantilla del personal técnico del SAI, se solicitó la inclusión de 5 nuevos puestos de trabajo que fueron aprobados e incorporados en la última modificación de RPT del 16 de abril de 2021.

Uno de los objetivos del nuevo plan estratégico es aumentar la motivación del personal técnico y administrativo con varias acciones para dar reconocimiento a los trabajadores, con el apoyo y las directrices de gerencia y la inspección general de servicios.

El 19 de mayo se firmó el nuevo convenio de colaboración entre UNIZAR y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en el que se establece la gestión de los SCT conjuntos (animalario, cirugía experimental, y secuenciación y genómica funcional).

Se ha participado en las reuniones de proyecto Re-UNITA con el primer objetivo de crear una base de datos de infraestructuras científicas común a las universidades participantes en el proyecto de Universidad Europea UNITA.

El SAI se ha incorporado a la contabilidad analítica de la Universidad y ya aparece en su informe de 2020. En una primera etapa se han detallado los indicadores de las cuatro divisiones del SAI en las que están agrupados los

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 276 / 389

servicios, posteriormente se elevará el detalle para mostrar los datos de cada uno de los servicios del SAI de forma individual.

Desde enero de 2021 se ha puesto en marcha la alianza de gestión entre el SAI y la ICTS LMA, de forma que el acceso al LMA se realiza a través del SAI que proporciona todas sus herramientas para la gestión administrativa.

Siguiendo la estrategia de fortalecimiento de alianzas del SAI, se han establecido nuevos acuerdos con grupos de investigación del INMA para la utilización eficiente de la infraestructura científica de la Universidad.

En septiembre se ha firmado un convenio específico de colaboración entre la universidad de La Laguna y UNIZAR para el intercambio de información en cuanto a indicadores de actividad y buenas prácticas en los servicios científico técnicos universitarios.

El SAI presentó 9 solicitudes de equipamiento científico en la convocatoria del ministerio de ciencia e innovación publicada en junio. La resolución provisional de 25 octubre ha seleccionado 4 de ellas por un valor de 4,4 millones de euros. Asimismo, dentro del contrato programa con el Gobierno de Aragón, se ha gestionado la compra de pequeño equipamiento necesario en distintos servicios del SAI.

El 18 de octubre se realizó la visita de seguimiento del sello EFQM 400+ obtenido en noviembre de 2019 por parte de un evaluador experto que informó positivamente.

### *Programa de actuación.*

Se desarrollará el Plan Estratégico del Servicio General de Apoyo a la Investigación 2021-2025 en sus cinco ejes: personas; equipamiento e infraestructura; organización y gestión eficiente, y alianzas con otras estructuras; relación con los usuarios; y visibilidad de los servicios. Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

a) Consolidar la plantilla de personal técnico del SAI.

b) Promover acciones que conlleven el reconocimiento y trayectoria profesional de su personal técnico.

c) Potenciar actuaciones de coordinación en el marco del Grupo 9 de Universidades y del Campus Iberus, con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y con la Universidad Europea UNITA.

d) Realizar el seguimiento de los indicadores cuantificadores del valor del SAI en el desarrollo de la investigación realizada en la Universidad.

e) Coordinar y gestionar desde el SAI los servicios científico técnicos creados en grupos de investigación e institutos de la Universidad, así como estableciendo alianzas con ICTs, ofreciendo una oferta y gestión global y de calidad de los diferentes servicios.

## 2.9. Cultura científica.

### *Informe de gestión.*

En 2021 se ha apoyado la realización de diversas acciones de divulgación científica, destacando la relativa a la Noche de los Investigadores, en conjunto con el Grupo G9 de Universidades, con financiación de la Unión Europea, por primera vez con los Campus de Huesca y Teruel. Asimismo, se llevaron a cabo Pre- eventos de la Noche de Investigadores, meses antes de su celebración. II *Exposición Con Ojos de la Ciencia, I Expo IV Soy Científica. Vivo en tu Barrio, 3.ª Unizar Kids, VI Taller de Monólogos, Actuación de Risarchers y Cineforum.*

### *Programa de actuación.*

Se organizará «La Noche de los Investigadores 2022».

Se participará con actividades de divulgación en el Mercado agroalimentario, X Jornada de Divulgación Científica, IV Unizar Kids, II Soy Cientifica. Vivo en tu Barrio, VII Taller de Monólogos, Risarchers, Cineforum…

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27



## 2.10. Biblioteca Universitaria.

*Informe de gestión.*

Se ha aprobado el **IV Plan Estratégico de la BUZ, 2021-2024**, con el lema *La Biblioteca: un servicio en continua transformación* en Comisión de Biblioteca el 22 de febrero de 2021 y se presentó en Consejo de Dirección el 23 de febrero de 2021.

El sistema de gestión de la BUZ, basado en el modelo de gestión de la calidad EFQM 2020, ha recibido el reconocimiento con **el Sello de calidad europea EFQM 500+**.

Se ha puesto en marcha un nuevo **sistema de gestión bibliotecaria, FOLIO**, plataforma basada en la utilización de código abierto, el software colaborativo y aplicaciones en la nube que sustituye al anterior sistema de gestión Innopac (Millennium).

*Formación en Competencias Digitales:* Se consolidan los cursos de Competencias Digitales, adaptados al marco europeo *DigComp Competencia digital básica* (para alumnos de 1.º de grado) y *Guía de herramientas y pautas para un buen TFG* (para los alumnos de 4.º grado), ambos con tasas de implantación cercanas al 100%. La oferta de formación en competencias se ha ampliado en 2021 con el *Curso de competencias Digitales para el PAS*.

*Acceso Abierto:* Se han realizado diversas acciones:

- Gestión APCs (Article Processing Charge): a raíz de los acuerdos transformativos, negociados a través de la CRUE/CSIC con las editoriales Elsevier, Springer, Wiley y ACS, la biblioteca colabora en la gestión de los APCs para que los autores de la Universidad de Zaragoza puedan publicar sus artículos en acceso abierto.
- El repositorio Zaguán, sigue incrementando sus colecciones en acceso abierto:
  - Más de 12 000 artículos.
  - 1756 tesis doctorales.
  - Fondo antiguo: incremento de 160 documentos, impresos en los siglos XVII y XIX, gracias a las ayudas del Ministerio de Cultura.
- OJS. La Biblioteca gestiona la edición electrónica de 19 de las 42 revistas que publica la Universidad, así como los identificadores de los artículos (DOI).

*Infraestructuras:* Proyecto del futuro CRAI de Teruel.

*Contribución a la sociedad:*

- Se ha creado el nuevo portal «La BUZ y la Sociedad» (https://biblioteca.unizar.es/sociedad).
- Se ha celebrado la exposición bibliográfica *Goya, historia y crítica en la Biblioteca Universitaria,* dentro del marco conmemorativo del 275 aniversario del nacimiento de Francisco de Goya, con dos sedes: Biblioteca General Universitaria y Biblioteca de Humanidades María Moliner, de la Facultad de Filosofía y Letras (octubre 2021 a enero 2022).
- *La Biblioteca de Semillas* (Escuela Politécnica Superior) ha sido seleccionada en el panel de Buenas Prácticas: las bibliotecas y el cumplimiento de los ODS (organizado por la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, Ministerio de Cultura y Deporte de España).
- La Biblioteca Universitaria ha participado en la *18ª Olimpiada Solidaria de Estudio 2021* cuya finalidad era la creación de un centro médico de atención psicológica y psiquiátrica, en Lwiro, R.D. del Congo, para mujeres y niñas víctimas de la violencia sexual.

*Alianzas:*

- Se ha colaborado con el grupo de bibliotecas UNITA para el diseño y elaboración de materiales para la formación en competencias informacionales.
- Participación en la Fundación DIALNET (12 158 artículos incluidos en el Portal Dialnet).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 278 / 389

*Programa de actuación.*

Continuará el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2024, con objetivos operativos para cada uno de sus cuatro ejes estratégicos:

- Biblioteca Digital (nueva plataforma de gestión bibliotecaria, digitalización…).
- Acceso Abierto (mejoras en el repositorio e interconexión con Sideral, promoción del acceso abierto, gestión de datos en abierto…).
- Competencias digitales (aumentar la oferta, especialización y formación del personal…).
- Espacios y comunicación (transformar los espacios: *makerspaces*, CRAIs, biblioteca de depósito, *software* para el control de ocupación de las salas de lectura. Transformar las comunicaciones: nuevo Plan de Comunicación Externa).
- El desarrollo de estos ejes estratégicos debe ir acompañado de las siguientes medidas:
- Armonizar la gestión del personal de manera que su distribución dependa de criterios organizativos
- Ahondar en las colaboraciones con otras unidades y servicios de la Universidad de Zaragoza con la que se comparte proyectos / propósito: Inspección General de Servicios, SAI, SICUZ, OUAD…).

## 2.11. Acciones de transferencia.

2.11.1. TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN.

*Informe de gestión.*

Los ingresos obtenidos por la explotación de resultados en 2021 a fecha de este informe suman cerca de 15 257 000 euros, correspondientes a 713 proyectos.

Durante el año 2021 se han realizado acciones relativas a las siguientes actuaciones:

A) FOMENTO DEL CAPITAL RELACIONAL DE LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL ENTORNO EMPRESARIAL:

- En 2021 la Universidad de Zaragoza se ha incorporado como miembro a dos *clústers*: la Asociación Logística de Aragón, ALIA, y el Clúster de Maquinaria Agrícola de Aragón, CAMPAG. Se ha retomado la estrategia de participar de la junta directiva de todos ellos en la medida que la propuesta se acepte en cada caso. De esta manera se resume la participación en los dos citados y en los siguientes: AERA, Arahealth, CAAR, Innovalimen, Tecnara, ZINNAE, Hidrógeno de Aragón, Imasporc, CLENAR, Zinnae, siendo más de 600 empresas las que completan el conjunto de miembros, además de otros centros de conocimiento y organizaciones de la administración pública. Se están intensificando los contactos con las empresas para buscar nuevas posibilidades de colaboración en materia de I+D+i Se mantiene la presencia activa en otras asociaciones como las asociaciones Arabiotech e IDIA entre muchas otras. Se ha participado activamente en la creación del Clúster Audiovisual de Aragón, cuyo plan estratégico está previsto sea presentado públicamente antes de fin de 2021 y su registro como AEI en el Ministerio a lo largo de 2022.
- En 2021 se han llevado a cabo 64 reuniones con empresas, organismos intermedios, empresas públicas, entes públicos o institutos de investigación con el objetivo de impulsar la colaboración de la Universidad en programas financiados con fondos europeos.
- Se continúa con una participación activa con las organizaciones empresariales como Cámara de Comercio, CEOE, CEPYME y otros agentes empresariales.
- Se continúa con la participación en fundaciones, patronatos y consorcios aragoneses. Bajo esta actuación se pretende detectar oportunidades de colaboración con el ecosistema empresarial aragonés y la Universidad de Zaragoza.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 279 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

– Se ha realizado la 7.ª edición de Premio Triple Hélice con UNIZAR como reconocimiento de la transferencia e innovación efectuada entre investigadores hacia las empresas e instituciones. Los premios tienen como finalidad reconocer y valorar investigadores y emprendedores, en sus proyectos de colaboración con empresa, en sus resultados de investigación transferibles (patentes, software, *know-how*...) y en sus empresas reconocidas *start-up*, *spin-off*. El formato es de concurso elevator pitch, cuéntalo en 4 minutos.

B) CONSOLIDAR EL CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS (CEMINEM).

– Se consolida la utilización del Centro Mixto de Investigación con Empresas (CEMINEM) especialmente a través de la convocatoria pública de espacios para el desarrollo de proyectos conjuntos en sus laboratorios. Se han instalado **siete nuevos proyectos**.

– Se han realizado visitas personalizadas con empresas y grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza interesados en conocer las instalaciones del CEMINEM LABORATORIOS y se ha agilizado la tramitación de espacios CEMINEM por modificación de la convocatoria.

C) MICROTRANSFERENCIA.

– Análisis para crear un programa de Microtransferencia Rural aragonés, mediante entrevistas con diferentes entidades, Gobierno de Aragón, Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas, Cámara de Comercio, y diputaciones provinciales de Zaragoza y Teruel.

– Se visitan o realizan reuniones *online* con ayuntamientos y/o empresas para el lanzamiento de la Microtransferencia en el medio rural, empezando con Loarre y Calatayud.

D) ACCIONES PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA A NIVEL autonómico y nacional.

– Participación en diversas Mesas de Descubrimiento Emprendedor con INFYDE, consultora contratada por el IAF para la definición de la Estrategia Regional de Innovación y Especialización Inteligente (RIS3) de Aragón. Como idea principal vemos que es necesario potenciar más la transferencia de UNIZAR a las empresas aragonesas. Se concluye que es necesario un Plan para el impulso de la transferencia impulsado por el Gobierno de Aragón y la Universidad, con una línea de ayudas para apoyar proyectos colaborativos y a la OTRI, así como un plan de apoyo y diseminación de los programas de éxito como el Spin-Up de UNIZAR, que fomenta empresas basadas en conocimiento y tecnología y fomenta el desarrollo de modelos de negocio innovadores.

– Participación en cafés tecnológicos de Cámara de Comercio de Zaragoza

E) ACCIONES PARA MEJORAR LA TRANSFERENCIA A NIVEL INTERNACIONAL.

En 2021 se ha continuado con acciones tendentes a incrementar la transferencia de tecnología a empresas en el ámbito internacional. En estas actuaciones se trabaja en cooperación con las consejerías de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial y de Economía, Planificación y Empleo (Aragón Exterior) del Gobierno de Aragón, así como con la Cámara de Comercio.

A nivel institucional se trabaja en el desarrollo del paquete de trabajo 5 del proyecto Re-UNITA que se enmarca en el proyecto UNITA.

F) CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTILLA DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN.

Durante 2021, tras el análisis de las funciones de transferencia para la Universidad de Zaragoza y el dimensionamiento de la estructura de personal necesaria para su desarrollo, se consolida la plantilla de gestores de OTRI, como estructura necesaria para UNIZAR, que apuesta por la transferencia y la innovación.

## *Programa de actuación.*

A) Fomento del capital relacional ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA EMPRESA a través del entorno empresarial

Para estrechar el contacto con el entorno empresarial, se pretende aprovechar la recuperación de la presencialidad y de esta manera tratar de incrementar la

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

actividad en la línea de trabajo. Así se programarán para 2022 visitas institucionales a empresas. Se realizarán acciones de transferencia por el territorio de manera grupal colaborando con agentes como la Cámara de Comercio de Zaragoza para ayudar a resolver las necesidades de las empresas, como entes locales, entre otros. Se va a intensificar la colaboración empresarial dentro de los numerosos clústeres a los que se pertenece y, además, se va a participar en acciones de prospectiva de nuevos clústeres innovadores de relevancia en nuestro entorno. En la medida de lo posible se realizarán reuniones de sensibilización con agentes sociales y empresariales.

B) CENTRO MIXTO DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS (CEMINEM).

En 2022 continuaremos consolidando laboratorios e incubadora CEMINEM. Comienza un proceso de negociación con el CSIC para la construcción de nuevos espacios en el solar anexo al actual edificio de laboratorios CEMINEM.

C) MICROTRANSFERENCIA.

Planes 2022 para Microtransferencia rural: Estudio por municipios mundo rural: OTRI, beca de colaboración, emprendimiento, visitas ayuntamientos. Apoyos externos: gobierno de Aragón, dirección general de universidades, de investigación, cámara, IAF, diputaciones provinciales, redes aragonesas de emprendimiento. Proyectos europeos, nacionales, autonómicos. Empresas turismo, geología, paleontología, deporte y aire libre, clúster Turismo en Aragón, Gobierno de Aragón dirección de turismo. Cátedras en el ámbito de la cultura, deporte, turismo, ciencias de la naturaleza, bienestar, ciencias ambientales. Proyecto piloto 2022: PaleoLocal Loarre. nidos con huevos de dinosaurios + Castillo + Bolea financiado por programa de líneas estratégicas concedido en septiembre 2021.

D) INTERNACIONALIZACIÓN.

La celebración del primer foro de empresas *spin-off* de las universidades que conforman UNITA va a centrar todos los esfuerzos durante el año 2022. Se espera reunir entorno a este foro a los actores claves del emprendimiento de los cinco países que conforman UNITA. En el marco de este foro tendrá lugar el primer curso de emprendimiento para estudiantes de doctorado poniendo especial énfasis en temas de género y discapacidad.

E) OBSERVATORIO PARA LA TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN EN ARAGÓN.

Se creará un Observatorio para la Transferencia e Innovación en Aragón, con el apoyo del Gobierno de Aragón y sede en la Universidad de Zaragoza a través de una cátedra institucional o un convenio. La Universidad podría dar soporte a las políticas del gobierno de Aragón e impulsar la Transferencia en materias de Ingeniería, Ciencias, Tecnología, Social, Humanística, Agroalimentaria, Patrimonio cultural y natural, Derecho, Salud y Medio Ambiente. Para ello se necesita:

- Fomentar los estándares de transferencia y la transversalidad en todas las áreas de conocimiento. Atención a la diversidad para asegurar el éxito en iniciativas innovadoras como el desarrollo de proyectos de Microtransferencia en el ámbito rural aragonés; servicios de alto valor añadido mediante TIC; impulso a las empresas de economía Social a través del laboratorio de Economía Social.
- Continuar el impulso al emprendimiento realizado en OTRI-Emprendimiento colaborando con el IAF, Cátedra Emprender, Red ARCE, Facultad de Economía y Empresa.
- Estimular la participación de los institutos universitarios de investigación en las actividades de transferencia de UNIZAR.
- Organización y participación en el Foro Universidad Empresa a través de CEOE Aragón en colaboración con el IAF, mostrando casos de éxito que puedan servir a los empresarios como muestra del valor que estas colaboraciones con la universidad pueden darle a la empresa.
- Diseño de estrategias para el conocimiento y progreso en transparencia o compra pública de innovación y fomento de la propiedad intelectual en las publicaciones realizadas a través de Internet. Se realizarán las gestiones oportunas para incluir UNIZAR como entidad licitadora ante las distintas administraciones públicas españolas.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 280 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

F) FORMACIÓN A INVESTIGADORES POR PARTE DEL PERSONAL DE OTRI PARA DISEÑAR Y LANZAR PROYECTOS COLABORATIVOS.

Se propondrán talleres de formación y preparación de proyectos colaborativos en colaboración con el CIFICE, de propuestas de I+D+i colaborativas. Los gestores tienen una alta capacidad de formación como muestran de manera particular durante la preparación de los proyectos. En el año 2021 se ha consolidado la participación en las convocatorias *Next Generation* (NG) y en 2022 con una plaza de gestión en Investigación Colaborativa para los servicios OTRI.

2.11.2. CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA.

## *Informe de gestión.*

En el año 2021 se han creado once nuevas cátedras institucionales y de empresa, el mayor número creado hasta ahora en un solo año. La Universidad de Zaragoza cuenta actualmente con 81 cátedras, lo que la consolida como la primera universidad española por este número de acuerdos.

Algunas de las nuevas cátedras han sido creadas con entidades públicas (Gonzalo Borrás para la Investigación del Patrimonio Cultural Aragonés, Economía Social y Cooperativas, y de Transformación Industrial; firmadas con varios departamentos del Gobierno de Aragón; Lugares Digitales, y Cementerio de Torrero «También somos ciudad», ambas con Ayuntamiento de Zaragoza; y de Montaña, con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Huesca) y otras con empresas y fundaciones radicadas en España (Telefónica de Ciberseguridad; Integra, Estrategia y Tecnología; Atalaya de Comunidades Energéticas; y Fundación Edelvives del cuidado educativo integral) o en otros países (World Happiness Foundation de Ciencias Contemplativas).

Para dar a conocer su actividad, se ha elaborado la Memoria conjunta correspondiente al curso 2020-2021.

## *Programa de actuación.*

Existen conversaciones para la creación de nuevas cátedras, tanto con instituciones como con empresas. Para reconocer su labor, a comienzos del próximo año se celebrará la «III Jornada de reconocimiento a las cátedras institucionales y de empresa», en la que también se presentará la Memoria del curso 2020-2021.

Respondiendo a las propuestas de varias cátedras, se pondrán en marcha foros sectoriales de cátedras, que permitan intercambiar información y poner en marcha acciones conjuntas.

También se creará el «Observatorio de cátedras institucionales y de empresa de España», que recogerá información sobre todas ellas permitiendo un foro de comunicación abierto.

2.11.3. PRESENCIA EN FUNDACIONES Y CONSORCIOS.

## *Informe de gestión.*

En 2021, la Universidad de Zaragoza está representada en 18 patronatos, fundaciones, clústeres y consejos.

Nuestra presencia en el Patronato de la Fundación del Hidrógeno (H2) facilitó la participación activa de UNIZAR en el proyecto GetyHGa.

## *Programa de actuación.*

En 2022 se mantendrá la participación activa en las 18 entidades. Se mantendrán las relaciones y se va a trabajar en un nuevo marco de relación desde Fundación CIRCE para la relación con el Instituto Universitario Mixto CIRCE. Igualmente se trabajará en un nuevo marco de relación en el Patronato de la Fundación Aula Dei y el CITA.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 281 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 282 / 389

## 2.12. Doctorado industrial.

Se lanzará una convocatoria en las próximas semanas. También cont9inuará la financiación de las convocatorias abiertas.

Se iniciará el análisis de la formación dual en Grado y Master.

## 2.13. Cultura emprendedora y valorización de resultados.

2.13.1. CULTURA EMPRENDEDORA.

*Informe de gestión.*

Se ha promocionado el emprendimiento en la Universidad de Zaragoza manteniendo los **tres programas de apoyo al emprendedor**, dos de ellos en colaboración con el Banco Santander y otro con la Cátedra BSH Electrodomésticos en Innovación.

Asimismo, se han realizado actuaciones que darán lugar próximamente a la creación de tres empresas *spin-off* y *start-up*.

También se está participando en el programa InnoUnita, concretamente en el proyecto europeo de HEI Initiative – «*Innovation Capacity Building for Higher Education*», desarrollado con UNITA – Universitas Montium, formada por seis universidades europeas. UNIZAR se ha adherido al EIT FOOD, tras la puesta en marcha de este proyecto.

A) ANALISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA «SPINUP».

**Programa Continuo Spin-UP by Santander Universidades.** Abierto durante todo el año a emprendedores UNIZAR, duración ilimitada. Asesoramiento y mentorización de los emprendedores por parte de los técnicos de OTRI, para la maduración de su proyecto empresarial y/o aceleración empresarial en todas las fases de sus proyectos (formación en modelos de negocio, asesoramiento en la elaboración del modelo y Plan de negocio, en estrategia empresarial, apoyo específico en la protección de los resultados...). Acogida en la incubadora CEMINEM SPINUP UNIZAR, de forma gratuita durante los primeros 12 meses. Impacto:49 emprendedores asesorados y mentorizados.

**VIII Programa Spin-UP «Emprende con UNIZAR» by Santander Universidades.** Bajo convocatoria, seis meses de duración. Incremento del 60% de solicitudes respecto al año anterior. Debido a la gran cantidad de solicitudes se realizó una doble edición del Programa para poder dar apoyo a 48 emprendedores. Los emprendedores disponen del apoyo necesario para convertir su proyecto en empresa rentable (formación, *mentoring*, asesoría jurídica, incubación) pudiendo optar a premios. Construyen las bases de su empresa o futura empresa, validando al cliente y al modelo de negocio, adquiriendo las herramientas para vender, con un equipo de profesionales experimentados. Desarrollan sus negocios dentro del ecosistema emprendedor de la Universidad, en la incubadora CEMINEM SPINUP UNIZAR. Impacto: 42 proyectos solicitantes,16 equipos beneficiarios, 48 emprendedores asesorados

**Programa Premios Pivota Ideas – Cátedra BSH «Electrodomésticos en Innovación».** Bajo convocatoria, una semana de duración: motivar el espíritu emprendedor de los doctorandos, investigadores postdoctorales, personal investigador y estudiantes de máster de la Universidad de Zaragoza con el objetivo de poder aplicar sus conocimientos y experiencias profesionales al desarrollo de servicios y productos viables comercialmente. Impacto: 25 proyectos solicitantes,12 equipos beneficiarios, 26 emprendedores asesorados.

Por otra parte, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza y el Banco Santander, se lanzó el **Explorer Zaragoza**, con escasa acogida.

B) SENSIBILIZACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO.

Acercamiento al mundo del emprendimiento a través de:

- Charlas en centros contando experiencia de emprendedores UNIZAR.
- Jornadas de puertas abiertas en CEMINEM para estudiantes universitarios de distintos grados.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

– Participación en la I Feria virtual de empleo UNIZAR - Stand para SPINUP y emprendedores UNIZAR.

*Creación y consolidación de empresas.* Desde el inicio del programa de creación de empresas de la Universidad de Zaragoza en 2004. se ha logrado impulsar la creación de 61 empresas desde UNIZAR, el 75% de ellas siguen teniendo actividad empresarial a día de hoy. Asimismo, la Universidad participa a través de la sociedad holding UNIZAR Emprende SLU en tres de sus *spin-off*. Se han creado 9 empresas *spin-off/start-up*.

C) CONSOLIDACIÓN DE LA INCUBADORA CEMINEM SPIN-UP UNIZAR.

La Incubadora de empresas CEMINEM Spin-Up acogió en su quinto año a **54 emprendedores**, estando ocupadas las salas de *coworking* (espacios compartidos entre varios emprendedores) y los cinco despachos disponibles para empresas *spin-off* o *start-up* UNIZAR. Dentro de las actividades que se realizan en la incubadora, se encuentran los Encuentros tecnológicos, sesiones de *networking*, charlas y jornadas temáticas, y *mentoring* de los proyectos y empresas incubadas.

Además, el CEMINEM Spin-Up se desarrolla dentro de la Red Aragonesa de Centros de Emprendedores (**Red ARCE**). Iniciativa patrocinada por el Gobierno de Aragón, se define como un espacio para la conectividad, información y gestión de los centros de emprendimiento comarcales y creación de conocimiento entre los emprendedores y emprendedoras en todo el territorio aragonés. La Red surge como un modelo horizontal de articulación y de conocimiento colectivo que busca explotar el potencial de los incipientes negocios, de experiencia y de contactos presentes en el mercado aragonés.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza aprobó la ampliación de capital de su Sociedad Holding UNIZAR EMPRENDE SLU por valor de 30 000 euros, en aras de facilitar la transferencia de resultados de UNIZAR mediante la creación de empresas participadas por UNIZAR EMPRENDE.

D) ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS.

Se han organizado varias jornadas técnicas sobre financiación empresarial y propiedad intelectual, así como eventos para la sensibilización del emprendimiento como la Semana del Emprendedor en Aragón, charlas en centros UNIZAR, el Premio Triple Hélice VII en la modalidad Empresas/emprendedores. Además, se han difundido más de cien boletines, con un nuevo diseño, a emprendedores de la comunidad universitaria sobre noticias de interés relacionadas con el emprendimiento.

## *Programa de actuación.*

En 2022 se dará continuidad a los **tres programas** de emprendimiento de la Universidad de Zaragoza, el Programa Spin-Up «Emprende con UNIZAR», «Consolida tu negocio con UNIZAR", «Continuo». Dichos programas van dirigidos tanto para emprendedores UNIZAR con una idea de negocio para la puesta en marcha de su empresa innovadora, como a empresas ya constituidas como *spin-off* y *start-up* UNIZAR para la aceleración e internalización de sus negocios.

Por otro lado, se fomentará la conexión entre las empresas promotoras de cátedras de la Universidad de Zaragoza y los emprendedores UNIZAR, a través de encuentros con reuniones bilaterales. Se trata de generar sinergias entre los nuevos modelos de innovación del entorno emprendedor (*spin-off/start-up*) y las empresas (*corporate*). Gracias a estos nuevos modos de relación, los *start-up* pueden acceder a clientes estratégicos, ganar visibilidad, escalabilidad y ser creíbles con gran renacimiento de marca, y las empresas pueden mejorar sus procesos de innovación y acceso a talento, ganan agilidad, afrontan desafíos y se familiarizan con nuevas formas de trabajar. También se promoverá la sensibilización hacia la vinculación del talento de UNIZAR con el tejido empresarial y social aragonés.

Desde la incubadora CEMINEM, además de dar continuidad a las actuaciones actuales, se pondrá especial énfasis en la colaboración de la misma dentro de la Red ARCE de incubadoras de Aragón, buscando la conexión entre los emprendedores de las incubadoras de la Red, en vista a crear sinergias y la realización de proyectos colaborativos.



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 283 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 284 / 389

## 2.13.2. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

### *Informe de gestión.*

Los ingresos obtenidos por la explotación de resultados en 2021 a fecha de este informe suman 409 000 euros, lo que supone un ligero incremento respecto a los tres últimos años. En cuanto a las extensiones internacionales el número de solicitudes asciende a 10, distribuidas en 7 PCT y 3 fases nacionales. Además de estos resultados protegidos mediante patente, se han registrado 4 *softwares* y 7 secretos industriales (*know-hows*). Para cada resultado transferible, se define una estrategia de comercialización diferente y se han firmado 32 Acuerdos de confidencialidad y 15 Acuerdos de Transferencia de Material con otras tantas empresas. Fruto de las negociaciones, se ha firmado 1 licencia de patente y 4 licencias de explotación de software. 8 licencias de uso de software. 4 licencia de *know-how* y 1 opción de licencia.

CONVOCATORIA DE PROYECTOS COMPETITIVOS FONDOS NEXT GENERATION DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA.

Se ha lanzado la convocatoria **«Prueba de Concepto» UNIZAR**: Apoyo a proyectos innovadores previamente a su comercialización. Partiendo de resultados de investigación cuya titularidad pertenezca íntegramente a la Universidad de Zaragoza, se financiará la ejecución de proyectos individuales para llevar a cabo pruebas de concepto o desarrollar prototipos, con la finalidad de aumentar el valor del resultado, así como sus posibilidades de transferencia. En 2021 se solicitaron 24 proyectos, de los cuales se han concedido 11. Así, UNIZAR es la 4.ª en número de proyectos. En esta convocatoria la tasa de éxito nacional fue de casi el 40% y la de UNIZAR ha sido del 52%.

Convocatoria de **Líneas Estratégicas UNIZAR**: Se solicitaron once proyectos, de los cuales la Universidad de Zaragoza participa en cinco, en dos de ellos es la que coordina. Hemos sido la segunda universidad que más proyectos ha obtenido (cinco), junto a las de Granada y Córdoba. La primera es la Universidad Politécnica de Madrid, con seis proyectos concedidos.

### *Programa de actuación.*

Se continuará apoyando a licencias y patentes que puedan comercializarse. También se continuará con la convocatoria Pruebas de Concepto («Valorizar y transferir»), dirigida a grupos de investigación, para la elaboración de prototipos y pruebas concepto, permitiendo mejorar el abismo que impide que los resultados de investigación lleguen o sean de interés para las empresas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 285 / 389

# III. INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

## 3.1. Cartografía de internacionalización.

### *Informe de gestión*

En 2021 se ha mantenido al día la página *web* de Internacionalización y Cooperación que, además de presentar los contenidos de la manera más atractiva y accesible, los actualiza periódicamente como en el caso del mapa de internacionalización desarrollado por Kampal, que recoge la movilidad del estudiantado. Incluye una versión específica en inglés, que pretende facilitar el acceso a UNIZAR a potenciales estudiantes o investigadores no hispanoparlantes. Se ha incluido una nueva entrada específica para incorporar UNITA.

El **Mapa de Internacionalización Kampal** cartografía las movilidades estudiantiles internacionales hacia y desde la Universidad de Zaragoza, y permite visualizar de manera plástica su evolución: tras haber experimentado una notable reducción durante el curso 2020-2021 debido a la COVID-19, vuelven a aproximarse a valores anteriores a la pandemia en el curso 2021-2022.

### *Programa de actuación*

Se encuentra en fase de preparación la incorporación de nuevos elementos al Mapa de Internacionalización, en particular los convenios internacionales.

## 3.2. Actuación a escala global.

3.2.1. DOBLES TITULACIONES.

### *Informe de gestión*

El diseño de dobles titulaciones internacionales es un objetivo perseguido desde el inicio del mandato en el que se generó un documento base, fruto de la experiencia desarrollada previamente en UNIZAR y otras universidades, así como de la discusión de la materia en reuniones específicas, que pudiera servir como guía para la elaboración de estos exigentes y laboriosos planes de estudios.

En 2021 se han firmado dos acuerdos con el Instituto Politécnico de Burdeos:

- Doble Grado con el Instituto Politécnico de Burdeos para obtener el «Grado en Química y Máster Universitario en Química Molecular y Catálisis Homogénea por UNIZAR» y el «Diplôme d'Ingénieur spécialité Chimie – Génie Physique por ENSCPB/Bordeaux INP».
- Doble Titulación con el Instituto Politécnico de Burdeos para obtener el Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y el Máster de Ingeniería Agroalimentaria y Bioingeniería por la Universidad de Burdeos.

### *Programa de actuación.*

Están en preparación los siguientes acuerdos de doble titulación:

- Doble Grado en Turismo-Bachelor of Business in Tourism con el Galway Mayo Institute of Technology (GMIT).
- Todos los Grados y Másteres-Diplôme d'Ingénieur con el Institut National des Sciences Appliquées de Toulouse (INSA).
- Doble Grado en Turismo-Licence Professionnelle et Commercialisation des Structures et Hébergements Touristiques con la Université Paul Sabatier Toulouse (IUT-Tarbes).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 286 / 389

– Doble Grado en Derecho-Licence en Droit con la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA).
– Todos los Grados y Másteres-Diplôme d'Ingénieur con la Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA).

Se seguirá incrementando la oferta de dobles titulaciones internacionales para nuestros estudiantes. En la actualidad se encuentran en estudio modalidades de doble titulación con universidades francesas y chinas, entre otras.

### 3.2.2. DOCENCIA EN INGLÉS.

La necesidad de ampliar la docencia impartida en otras lenguas y, particularmente, en inglés es percibida desde la doble exigencia de incrementar, por una parte, la captación de estudiantes internacionales que no hablen español y, por otra, la capacitación de la comunidad universitaria para expresarse en la principal lengua de comunicación internacional y de ejercicio profesional.

Ha continuado su implantación el Plan CLIC CLIC@Unizar (Content Language Integrated Competences at Universidad de Zaragoza) elaborado en 2019. Hay un grupo de docentes que ha finalizado todo el itinerario, y cada vez más se incorporan al plan. La valoración de todos los cursos ha sido muy satisfactoria.

Además, se han puesto en marcha iniciativas para establecer pruebas de nivel lingüístico para el profesorado, el personal de administración y servicios y el estudiantado.

El plan de política lingüística prevé completar estas actividades de capacitación y acreditación del profesorado con las necesarias acciones de estímulo y reconocimiento, y su ampliación y adecuación a los colectivos de estudiantes y de personal de administración y servicios.

### 3.2.3. MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS +.

*Informe de gestión*

La participación en las diferentes modalidades del programa Erasmus + ha proseguido con la tendencia al alza en el número de estudiantes de intercambio y se ha reforzado con la obtención de diferentes acciones de alianza estratégica en la modalidad **KA2**, con seis nuevos proyectos aprobados —uno de ellos coordinado por UNIZAR— con participación de las Facultades de Educación, Veterinaria y Derecho, y se ha continuado la participación en las acciones **KA107** de movilidad con terceros países. Se han llevado a cabo las primeras movilidades con Ecuador y la Escuela Politécnica Superior. En la actualidad han sido concedidos 7 proyectos Ka107 más, que comportan un total de 41 movilidades con Albania, Argentina, Chile, China, Cuba, Japón y Marruecos.

### 3.2.4. CONVERSIÓN DE CALIFICACIONES INTERNACIONALES.

Se ha creado un grupo asesor con la finalidad de implementar en SIGMA el sistema de conversión de calificaciones internacionales que, en una modalidad similar a **EGRACONS**, estará disponible a partir de 2021 para los estudiantes internacionales entrantes en cuyas instituciones se disponga de calificaciones por percentiles. Se está estudiando la ampliación de este sistema a todos los estudiantes internacionales de UNIZAR en una primera fase y a todo el estudiantado, en una segunda, de manera que se facilite la comparación entre los expedientes de los diferentes centros y titulaciones.

Hasta que resulte operativo el sistema de conversión de calificaciones descrito, se está procediendo a elaborar una selección única de tablas de conversiones de calificaciones para toda UNIZAR.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27


3.2.4. VISITAS INSTITUCIONALES.

Debido a la situación de pandemia no se han realizado visitas presenciales a otras instituciones, aunque sí se han realizado presentaciones en línea a diversas universidades chinas como la Universidad de Estudios Extranjeros de Pekín o el Colegio Universitario de Estudios Extranjeros de Hunan.

Además, se han desarrollado reuniones a distancia con la Universidad de Recursos Hídricos y Energía Eléctrica de Zhejiang y algunas presentaciones oficiales de UNIZAR como nuevo miembro de la Fundación Consejo China-España y de la Alianza Internacional para el Hermanamiento de Universidades con Guangzhou.

El 4 de marzo de 2021, también de manera virtual, se llevó a cabo el acto de firma del convenio de cooperación con la Universidad de Showa (Japón).

Finalmente, cabe destacar la recepción del Embajador de Cuba con motivo del acto semipresencial del 25 aniversario de la Cátedra José Martí, y la visita oficial, junto a la Vicepresidenta de la Diputación de Zaragoza a varios municipios de dicha provincia, en los que se llevan a cabo estancias de movilidad rural dentro de la alianza UNITA.

## 3.3. Unión Europea.

3.3.1. SUR DE FRANCIA.

*Informe de gestión*

En 2021 se ha celebrado el 40 aniversario de la firma del primer acuerdo de colaboración con la **Universidad de Pau y de los Países del Adour** y se ha renovado el convenio de colaboración entre ambas instituciones**.** Este hecho se ha conmemorado durante dos reuniones transfronterizas celebradas en octubre. La primera fue el II Encuentro Doctoral Transfronterizo, celebrado con éxito en Pau entre los días 18 y 20 de octubre, con una participación de 25 doctorandas y doctorandos de la Universidad de Zaragoza y una representación de estudiantes de doctorado en co-tutela por parte de la institución francesa. Así mismo los días 21 y 22 del mismo mes, esta vez en Jaca, tuvo lugar el **I Encuentro de Estudiantes Transfronterizo** entre la UPPA y UNIZAR, con el título *Ciudadanía Europa en el contexto transfronterizo***,** han participado en él 28 estudiantes de la Universidad de Zaragoza, 18 de la UPPA y 5 estudiantes más de universidades de la Alianza UNITA: 2 de Universidad del Oeste de Timisoara, 2 de la Universidad de Beira Interior y una estudiante de Saboya-Montblanc. Ambos encuentros han sido valorados muy satisfactoriamente por los participantes.

Se ha mantenido la convocatoria de **contratos predoctorales de cotutela doctoral con la Universidad de Pau y de los Países del Adour** (UPPA), orientados en esta convocatoria con los ejes prioritarios de la Alianza UNITA de Universidades Europeas. Tras el éxito de las tres primeras convocatorias consecutivas de tres contratos para la realización de tesis doctorales, por cada una de las instituciones en tres años, en 2021 se ha acordado renovar ese acuerdo y extenderlo a tres nuevas convocatorias para iniciar las tesis doctorales en el curso 2021-2022 y sucesivos de seis contratos cada año, la mitad en cada institución.

Se han mantenido colaboraciones con otras instituciones transfronterizas, se está en el proceso de acordar la colaboración con la École nationale supérieure de technologie des biomolécules de Bordeaux (ENSTBB) perteneciente a Bordeaux INP.

Asimismo, se ha colaborado en la parte final del proyecto POCTEFA Transversalis, de aprendizaje a lo largo de la vida, explorando la formación dual a nivel de grado y máster, en las áreas prioritarias de Turismo, Informática, Mecánica y Agroalimentación. Una estudiante de la UPPA en formación dual, realizará su formación práctica en una empresa aragonesa en 2021

*Programa de actuación.*

La colaboración con las universidades del sur de Francia y, en particular, de Nueva Aquitania, con mención especial para la UPPA, sigue siendo una línea estratégica de internacional, en la que desempeña un papel esencial el Campus de Huesca. Se mantendrán las acciones ya iniciadas y se estudiarán otras nuevas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 288 / 389

3.3.2. UNIVERSIDADES EUROPEAS.

*Informe de gestión*

El proyecto de alianza de universidades UNITA, del que forma parte UNIZAR, junto a las universidades de Turín (Italia), Pau y Países del Adour y Saboya Mont-Blanc (Francia), Beira Interior (Portugal) y del Oeste de Timisoara (Rumania) fue uno de los seleccionados por la Comisión Europea en la segunda convocatoria de 2019 de Universidades Europeas dentro del Programa Erasmus +. La alianza se ponía en marcha de manera oficial en noviembre de 2020 y desde entonces ha venido desarrollando sus actividades conforme a las previsiones recogidas en el proyecto aprobado por la Comisión.

Dicho proyecto incluye actividades tanto en el plano de la investigación como en el de la docencia, especialmente en relación con la movilidad presencial o virtual de los estudiantes de las distintas Universidades concernidas. A ese respecto, la Alianza UNITA tiene como ejes vertebradores la condición de los territorios en los que se encuentran las universidades participantes como regiones transfronterizas, montañosas, periféricas y de lenguas romances y se dirige entre otros objetivos a la difusión de las ideas de ciudadanía e identidad europea, con especial atención a la aproximación a esos conceptos de quienes habitan en los territorios señalados.

UNIZAR ha tomado parte activa en los órganos de gestión y dirección de la Alianza (*Governance Board, Management Committee, Quality & Evaluation Board, Advisory Council* y *Student Assembly*) que ha comportado numerosas reuniones en línea y varias presenciales (Zaragoza, Pau y Turín). Se han realizado actividades para la puesta en común de buenas prácticas, se ha conformado un archivo con la oferta de las seis universidades en materias de Patrimonio Cultural, Energías Renovables y Economía Circular (que son las tres líneas prioritarias iniciales de la Alianza), y se ha comenzado el diseño de los *Hubs of Success* para asesorar al estudiantado. Se están definiendo también las características que deberán tener las Micro-Credenciales impartidas dentro de la Alianza.

En el ámbito del multilingüismo se han desarrollado actividades en torno a la intercomprensión entre lenguas afines, romances en este caso, que constituye una de las estrategias privilegiadas de aproximación al multilingüismo de UNITA (especialmente, español, francés, italiano, portugués y rumano). Se han organizado cursos dirigidos a estudiantes en movilidad (*online*, 2021), otros estudiantes (*online*, 2020 y 2021, docentes formadores de IC (*online*, 2021), investigadores (Turín, 2020; *online*, 2020); y profesores interesados en conocer la aplicación de la IC a sus respectivas especialidades (previsto a finales de 2021) y, por último, personal de administración y servicios.

Se ha realizado una cartografía de los equipos que investigan en las tres líneas prioritarias y celebrado reuniones presenciales (Turín, Covilhã, Zaragoza) para conformar los correspondientes centros de investigación. Se están diseñando herramientas comunes técnicas para la implantación de un campus virtual, así como de la tarjeta europea del estudiante. En lo que respecta a la movilidad se ha realizado una amplia oferta de movilidad virtual, se han incrementado los convenios para intensificar la física y se ha introducido la modalidad de la movilidad rural, ya existente en UNIZAR, pero dirigida ahora a estudiantes internacionales y exportada a las otras universidades. Se han realizado encuestas, seminarios y talleres orientados a enriquecer la noción de identidad y ciudadanía europeas desde la perspectiva de las comunidades universitarias de los países de lengua romance y de los territorios rurales en peligro de marginalización. Se ha trabajado en la implicación en el proyecto de universidades de lengua romance de América, África y Asia a través del programa *Geminae*.

Tres proyectos paralelos relacionados con UNITA y denominados Re-UNITA (investigación), Inno-Unita (empleabilidad y emprendimiento) y Connect-Unita (campus virtual) han sido concedidos a la Alianza UNITA por un montante de unos 3 millones de euros.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 289 / 389

*Programa de actuación.*

La oferta de la Comisión Europea de prorrogar la financiación de las alianzas de universidades tras la finalización de los tres años de proyecto y a lo largo de un periodo de 4+2 años mediante concurrencia competitiva exigirá a lo largo del próximo año la preparación de un nuevo proyecto que dé continuidad a UNITA y que asocie a la alianza a nuevos miembros, entre los que se encuentran la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Brescia, la Universidad de Brasov y el Instituto Politécnico de Guarda.

## 3.4. Asia, América, África, Oceanía.

CHINA.

El 28 de junio de 2021, la Fundación Consejo España China aprobó la incorporación de la Universidad de Zaragoza como patrono. A esa sesión acudieron como invitados el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, y el Director del Instituto Confucio, con la asistencia de la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, el Presidente de la Fundación y la Directora de la Fundación, para explicar las relaciones existentes entre las Universidad de Zaragoza y las universidades chinas, en especial Nanjing Tech.

El 14 de septiembre de 2020 iniciaron las actividades lectivas del cuarto curso de funcionamiento del Instituto Confucio, en modalidad presencial (Facultad de Ciencias, primer semestre), para cumplir con los protocolos COVID. Se ha mantenido el Curso de apreciación de la cultura musical china, así como el resto de grupos de YCT, HSK, escritura y comunicación oral, y se ha creado un nuevo grupo de HSK-5 por la promoción del estudiantado de HSK 4.2. También se ha mantenido, aunque se hayan reanudado las clases en formato presencial, el sistema de enseñanza *online*.

## 3.5. Cooperación al Desarrollo.

*Informe de gestión*

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación dedica a actividades de cooperación más de 500 000 euros anuales, que suponen el 65 % de su presupuesto, una vez descontada la partida correspondiente al programa Erasmus +.

Se ha continuado durante este año con el desarrollo de actividades de cooperación tanto en el plano de la formación como en el de la cooperación sobre el terreno.

En el primero, deben destacarse las actividades encuadradas en la actividad de la **Cátedra de Cooperación al Desarrollo**, en colaboración con el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Solidaridad. En el conjunto de actividades de esta Cátedra debe resaltarse el desarrollo del **Máster Propio en Cooperación al Desarrollo**, que ha desarrollado su tercera edición, con las necesarias adaptaciones al escenario de pandemia y las consiguientes restricciones sanitarias, especialmente en lo que se refiere al programa de prácticas en el Sur.

En este mismo plano de la formación deben mencionarse también las acciones dirigidas tanto a estudiantes de la Universidad de Zaragoza que deseen realizar actividades de cooperación como estudiantes de países destinatarios de esa cooperación que deseen realizar estudios en la Universidad de Zaragoza, aunque se ha producido la suspensión temporal del programa de prácticas de cooperación como consecuencia de las restricciones sanitarias en el escenario de pandemia. En el otro sentido debe mencionarse el programa de ayuda a estudiantes latinoamericanos, puesto en marcha con la colaboración de **Banco Santander**, para la realización de estudios de doctorado. Se ha continuado aplicando el convenio, concluido con la Delegación Saharaui en Aragón, por el que varios **estudiantes saharauis** desarrollan su formación en la Universidad de Zaragoza. Se ha incidido de forma especial en que en la elección de estudiantes saharauis beneficiarios de esa iniciativa se tengan en cuenta de manera

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 290 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

preferente los criterios de género y de llegada de estudiantes de los campamentos saharauis.

Por lo que se refiere a las actividades sobre el terreno, se ha publicado y resuelto una **convocatoria de proyectos y acciones de cooperación al desarrollo**, contando para el desarrollo de esos proyectos tanto como la asignación presupuestaria incluida en el convenio con el Gobierno de Aragón como con fondos propios de la Universidad de Zaragoza. A esa convocatoria se presentaron diversas iniciativas y como resultado de dicha convocatoria se ha llevado a cabo un desarrollo del proyecto que comenzó ya hace dos años destinado al empoderamiento de comunidades locales en Senegal.

La Universidad de Zaragoza continúa ejerciendo la coordinación del Grupo del Sáhara en la CRUE y se ha seguido desarrollando el análisis para la creación de una Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Zaragoza.

*Programa de actuación.*

Se avanzará en el análisis para la creación de una Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Zaragoza.

También continuarán las acciones emprendidas por la Cátedra de Cooperación al Desarrollo, el Máster Propio en Cooperación al Desarrollo y la convocatoria de proyectos y acciones de cooperación al desarrollo. Igualmente, continuará el desarrollo del convenio con la Delegación Saharaui en Aragón.

### 3.6. Campus Iberus.

*Informe de gestión*

A) ACTUACIONES EN EL ESPACIO INSTITUCIONAL.

El Comité Ejecutivo del Campus de Excelencia Internacional que tuvo lugar el 8 de septiembre nombró Presidente del consorcio al Rector de la Universidad de Zaragoza.

El 1 de octubre de 2021 se celebró el acto solemne de apertura oficial del curso académico del Campus Iberus 2021-2022 en la Universidad de Zaragoza con la participación de los cuatro rectores del Consorcio.

A lo largo de sus diez años de existencia, el Consorcio ha trabajado para mejorar la calidad educativa y competir en un contexto en el que la educación superior evoluciona hacia un mundo global y se ha convertido en un motor de progreso socioeconómico en el valle del Ebro.

Esta evolución se ha visto reforzada este año con el compromiso de colaboración de los gobiernos de La Rioja, Aragón, Navarra y Cataluña con Campus Iberus. Las comunidades han expresado, a través de una Declaración de Intenciones, su voluntad de potenciar y consolidar la excelencia docente y científica, la internacionalización del sistema universitario y generar nuevas relaciones colaborativas con los diferentes actores del valle del Ebro. Dicha declaración de intenciones se ha corroborado con la firma de convenios de colaboración que han sido firmados durante el último semestre del 2021.

B) FOCO DE ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL.

Las universidades de Campus Iberus han visto impulsada su capacidad de atraer talento internacional a través de dos programas Marie Sklodowska Curie Cofund, ambos coordinados por el consorcio. Este año ha supuesto la finalización del proceso de incorporación de 35 doctorandos de 22 nacionalidades diferentes a nuestras universidades con el programa predoctoral Iberus Talent y ha marcado el inicio del programa postdoctoral Iberus Experience que permitirá contratar a otros once investigadores de excelencia internacional. La propuesta de este proyecto cofinanciado por la CE fue puntuada con un 95,4% situándose entre las ocho mejores propuestas en la modalidad de programas postdoctorales.

La experiencia de Campus Iberus en este ámbito ha sido reconocida por la Oficina Europea de FECYT en el evento organizado en colaboración con la Comisión Europea de apoyo a la preparación de propuestas Horizonte Europa – MSCA COFUND 2021 al pedir nuestra participación para dar a conocer los puntos clave en nuestras propuestas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

C) EL ÁMBITO DE DOCTORADO COMO EJE CENTRAL DE COLABORACIÓN.

Uno de los objetivos de Campus Iberus en el ámbito del Doctorado es definir una oferta doctoral de programas conjuntos, focalizados en las áreas de especialización estratégica. Estos programas son desarrollados por las cuatro universidades.

En el curso 2020-2021 se han ofrecido dos programas de doctorado conjuntos, el de Sistemas Eficientes de Producción y Calidad Agroalimentaria y el primer programa iniciado en el curso 2016 de Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera donde hay 35 doctorandos matriculados con un marcado equilibrio internacional: Colombia, Chile, Estados Unidos, Francia, Nicaragua o Rusia.

Además, se está trabajando en la definición del Programa de Doctorado en Salud Global. Las cuatro universidades disponen de programas independientes de doctorado en áreas relacionadas, sin embargo, este nuevo programa interuniversitario pretende profundizar en su desarrollo y facilitar la realización de tesis conjuntas entre las cuatro universidades y las instituciones públicas de investigación colaboradoras del Campus Iberus, aumentando su visibilidad internacional, haciendo más atractiva la oferta doctoral.

En un impulso aún mayor a la misión de Iberus como promotor de la internacionalización en el ámbito del doctorado, este curso se ha llevado a cabo junto con las Escuelas de Doctorado la iniciativa IBERUS CONNECT con el objetivo de integrar a los doctorandos internacionales de las cuatro universidades mediante la creación de una comunidad «de iguales».

Iberus connect se constituye como una red o comunidad internacional vinculando a los nuevos doctorandos con investigadores predoctorales más experimentados que ofrecen su conocimiento en los procesos administrativos y académicos relevantes en la universidad, pero también con otros aspectos que faciliten la adaptación a la vida en un nuevo país y un nuevo ambiente laboral y social.

Durante este curso se ha llevado a cabo una intensa actividad de formación transversal dirigida a doctorandos donde cabe destacar la celebración en octubre en Jaca de las VII Jornadas Doctorales Iberus, con la participación de casi 50 doctorandos de 15 nacionalidades distintas provenientes de todas las universidades del consorcio.

La formación ofrecida tiene una marcada orientación internacional impartiéndose en inglés y con expertos internacionales en temáticas como: Ethics and Research Integrity, Open Science, redacción de artículos científicos Publish or Perish o Intellectual Property Rights.

Dentro de las acciones de colaboración en el ámbito Iberus promovidas por instituciones públicas o privadas es necesario mencionar los premios destinados a reconocer la calidad de las tesis doctorales. Así durante 2021 se han concedido los premios de la Cátedra AgroBank a la Mejor Tesis en el ámbito de la calidad e innovación en el sector agrario o alimentario, el premio de la Cátedra SAMCA de Nanotecnología a la Mejor Tesis en el ámbito de la Nanociencia y la Nanotecnología, el premio Tomas Belzunegui, de la Sociedad Navarra de Geriatría y Gerontología a la mejor tesis sobre el envejecimiento en favor del bienestar global de las personas mayores y sus derechos y el premio Santander a proyectos de Tesis Doctorales sobre el uso de las TIC en la docencia.

D) APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

La naturaleza colaborativa de las universidades de Campus Iberus ha favorecido la implicación de sus investigadores en grupos de acción coordinados. Ya son 49 grupos y un total de 745 investigadores de las cuatro universidades que colaboran en avanzar el conocimiento de las 5 áreas estratégicas del consorcio: Agroalimentación y Nutrición», «Energía, Medio Ambiente y Sostenibilidad», «Desarrollo Social y Territorial», «Tecnologías para la Salud» y la más reciente incorporación «Economía Circular y Bioeconomía».

En abril de 2021 se finalizó el proyecto Access cuyo objetivo era promover la transferencia de conocimientos y tecnologías de las universidades a las pymes entre las regiones fronterizas de Francia y España para mejorar su potencial de innovación. Las acciones en el marco del proyecto han conseguido la creación



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 291 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

de nueve consorcios internacionales a los que se les ha apoyado para la presentación a convocatorias con financiación.

Actuando de enlace entre distintos grupos de investigación se han realizado distintos cruces de investigadores de las universidades Iberus con las universidades de los Andes e Ibagué en Colombia. El objetivo es favorecer sinergias en investigación, el fomento de cotutelas de tesis y la participación en acciones formativas internacionales.

Como apoyo a la ciencia excelente, en el último trimestre de este año se ha llevado a cabo un programa formativo teórico práctico en la preparación de ERC Starting Grants. Se trata de una acción combinada que incluye *webinar*, la realización de un taller práctico una valoración de candidatos dispuestos a preparar una propuesta. Tras la valoración se ofrecen sesiones de acompañamiento individualizadas.

E) FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ECONOMÍA CIRCULAR.

Las universidades que forman el consorcio Iberus, conscientes de la necesidad de conocimiento especializado que debe pilotar la transición al nuevo modelo de economía circular que sustituirá a la economía lineal que ha imperado hasta ahora, además de impulsar la creación de una nueva línea de investigación en Economía Circular y Bioeconomía ha puesto en marcha varias acciones de formación específica y técnicamente avanzada:

El Máster Universitario en Economía Circular por las universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja, es un máster transversal, que cuenta con la docencia de 40 profesores de las cuatro universidades y que ha sido reconocido como «máster de referencia» por la Universidad de Zaragoza.

El proyecto PackAlliance liderado por Campus Iberus y financiado por Europa ha creado una formación que proporciona las habilidades que permiten la transformación del modo en el que los productos de plástico son diseñados, utilizados, producidos y reciclados. En la parte práctica del curso grupos de estudiantes utilizan técnicas de innovación abierta en la resolución de retos reales propuestos por empresas con posibilidad de realizar movilidades internacionales.

También con dimensión internacional, la colaboración con el proyecto EIT RMsManager, financiado por el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología focalizado en dotar de capacidades para una transición hacia la gestión circular de materias primas y recursos naturales ha propiciado la organización de su Escuela de Invierno durante este curso académico.

Por último, en la formación al entorno profesional, destaca la asociación con ENDESA para el desarrollo de la *Iberia Circular Economy School*, una ambiciosa iniciativa internacional para extender la cultura de la economía circular dentro del grupo Enel que está sirviendo de ejemplo en el mundo empresarial.

F) FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.

Para Campus Iberus es estratégico fomentar el espíritu emprendedor y favorecer que las capacidades emprendedoras de cada comunidad universitaria, principalmente de sus estudiantes y de quienes se han titulado en las cuatro universidades.

Para ello. desde 2014 ha desarrollado junto a la empresa Exolum (anteriormente CLH) una convocatoria de premios que reconocen la mejor idea de negocio y la mejor empresa innovadora surgida desde el ámbito de nuestras universidades. Estos premios han contado con más de 100 participantes hasta ahora. En el año 2021 se ha celebrado la VIII edición de los premios.

Gracias a la iniciativa de la Cátedra Emprender con la Fundación Emprender en Aragón, el Campus Iberus ha participado en la semana del emprendimiento en Aragón dentro de la Jornada «Experiencias Emprendedoras Agroalimentarias en el Valle del Ebro» y ha estado presente tanto en la V Edición de los Premios TFG/TFM sobre emprendimiento, como en el IV *Workshop Online* sobre Investigación en Emprendimiento.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 292 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 293 / 389

También el curso actual se ha continuado con la presencia de Iberus en el consejo asesor de Orizont, la aceleradora de innovación para el sector agroalimentario de Navarra gestionada por SODENA.

Esta vocación de impulso al emprendimiento tiene también su reflejo en la dimensión internacional de la alianza Campus Iberus. Colombia ha sido en este aspecto el punto de referencia con iniciativas dirigidas a la mujer en el ámbito rural que han favorecido mayoritariamente mujeres, que han recibido formación en ámbitos de emprendimiento y agroalimentación.

G) LA TRANSVERSALIDAD DE LA INTERNACIONALIZACIÓN.

La internacionalización es un eje transversal que impregna todas las actuaciones del consorcio, pero además de forma específica se trabaja en varios programas de movilidad.

Debido a la pandemia, las movilidades Erasmus+ se vieron afectadas directamente a partir de febrero de 2020. La incertidumbre de la situación sanitaria en cada país complicaba la preparación de la estancia, pero la gran mayoría de los participantes pospusieron su estancia y la repararon para el curso 2020-2021. En total, se realizaron 75 movilidades de estudiantes de grado, máster y doctorado en el proyecto Spanish Universities for EU Projects, 13 movilidades de personal PDI/PAS en el proyecto FORMACIÓN+ y 48 movilidades de doctorandos en el proyecto IBERUS.

Un acontecimiento de gran relevancia internacional ha sido la concesión del proyecto de universidad europea UNITA-Universitas Montium a la Universidad de Zaragoza y las actuaciones que derivadas de él se han implementado a lo largo del 2021. Campus Iberus como *associated partner* ha colaborado en aquellas acciones que desde su ámbito pueden contribuir al éxito del proyecto.

*Representación en Latinoamérica*.

Gracias al apoyo de la representación del Consorcio Campus Iberus en Colombia nuestra presencia en el año 2021 en Latinoamérica se consolida y abarca varios ámbitos.

La alianza con universidades de prestigio nos abre el camino a colaboraciones en titulaciones de maestría en agrobiología ambiental, ingeniería del cuero o toxicología y a la conexión de investigadores que propician la cotutela de tesis y las estancias internacionales.

Se han realizado acciones formativas de alta especialización en asuntos tan diversos como inocuidad alimentaria, responsabilidad social corporativa, *design thinking*, alimentos curados o uso de datos para entendimiento del consumidor.

Hemos sido invitados a impartir ponencias en jornadas internacionales y encuentros de grupos de investigación del programa Horizonte Europa.

Se está trabajando en la creación de un centro de referencia en temas de agricultura de precisión para la región del Tolima.

La visibilidad que la presencia del Consorcio Campus Iberus proporciona a las universidades hace que varias gobernaciones entre las que se encuentran las de Antioquia, Tolima o Cundinamarca busquen a nuestros especialistas para la participación en ferias, jornadas, talleres y foros de debate en temáticas como sostenibilidad, agroalimentación, turismo o intervención social.

Durante el 2021 se han presentado para ser financiados siete proyectos en colaboración con entidades colombianas de los que se está a la espera de los resultados de la evaluación.

Las conexiones con Colombia suponen también una palanca de apoyo para los proyectos de cooperación al desarrollo de las Universidades desde donde se trabajan iniciativas de construcción de paz e innovación social.

## 3.7. Internacionalización de la Investigación.

Para su consecución se proponen las siguientes acciones:

a) Seguir apoyando a la comunidad universitaria para potenciar su participación en proyectos europeos de ámbito académico, prestándoles

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 294 / 389

asesoramiento para la realización de la propuesta, así como en la gestión de los proyectos concedidos.

b) Ampliar los recursos humanos con los que cuenta la Oficina de Proyectos Europeos y apostar por su estabilización, coordinando las acciones de los institutos universitarios de investigación.

c) Proseguir el proceso de internacionalización editorial, continuando con la colaboración de editoriales de todo el mundo y estando presentes en las ferias del libro más importantes del mundo.

En este sentido supone un estímulo la obtención de financiación europea dentro del marco de la Alianza de Universidades Europeas UNITA para el desarrollo de proyectos relacionados con la investigación o la transferencia y en particular del proyecto Re-Unita, dentro de la convocatoria *Science with and for society* de H2020, orientado a la creación de una agenda común de investigación y la puesta en común de buenas prácticas e infraestructuras. De la misma forma supone también una contribución a la internacionalización la creación de los Centros de I+D+i del proyecto UNITA orientados a la puesta en marcha de proyectos y actividades destinados al desarrollo rural en el ámbito de la Economía Circular, las Energías Renovables y el Patrimonio Cultural.

## 3.8. El Centro de Lenguas Modernas.

Es la pieza clave en la potenciación de los idiomas extranjeros (en la actualidad, alemán, árabe, chino, francés, griego, inglés, italiano, japonés, portugués y ruso) tanto en lo que afecta a su enseñanza como a su acreditación de manera que, para este futuro inmediato, se plantea:

a) Mantener la oferta académica existente en la actualidad y estudiar la implantación de algún nuevo idioma, como el rumano, si bien hasta ahora las iniciativas adoptadas en este sentido no han tenido éxito.

b) Participar en la certificación interna de niveles de cara a la impartición de docencia en inglés u otras lenguas o a la movilidad y, en su defecto, complementarla con pruebas de nivel externas.

c) Estudiar las posibilidades de reducción de la ratio de alumnos en aula por debajo de 20/25.

d) Evaluar las posibilidades de diversificar la oferta con cursos orientados a la adquisición de competencias específicas, a la inter-comprensión o a usos técnicos de las lenguas, y en particular de la traducción.

e) Garantizar la estabilización de los profesores que desempeñan su trabajo en el centro y, dada la naturaleza de su actividad, asegurar que el sistema de control horario sea equivalente al que tenga el PDI.

## 3.9. Español como Lengua Extranjera.

*Informe de gestión*

**Actividades académicas y número de estudiantes.** Se han impartido 23 cursos de ELE en Zaragoza, 1 en Huesca y 5 en Jaca; para poder ofrecer los distintos niveles lingüísticos determinados en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), se han configurado c. 50 grupos de docencia diferentes. Ha aumentado la oferta de cursos de español con fines específicos y, sobre todo, de cursos *online*, que se implementaron a causa de la pandemia COVID-19 y se han incorporado definitivamente a las enseñanzas de los Cursos de ELE. Asimismo, han tenido lugar tres cursos de formación de profesores de ELE: dos de formación inicial (en Zaragoza y en Jaca) y uno de formación especializada (en Jaca). El número de matrículas en el conjunto de esos grupos ha sido sensiblemente inferior a la situación previa a la pandemia, pero aun así ha habido 584 estudiantes (de 60 nacionalidades diferentes), cifra destacable en el panorama nacional de los Cursos de ELE durante el pasado curso académico.

Se ha consolidado el número de exámenes acreditativos del dominio lingüístico y cultural del español, por delegación del Instituto Cervantes: más de 600 Diplomas de ELE, el título con mayor reconocimiento internacional en la certificación de ELE, y c. 550 pruebas CCSE, cuya superación es necesaria para obtener la nacionalidad española. Un convenio específico con el Gobierno de

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Aragón permite la realización de esas pruebas, además de en Zaragoza, en las sedes de Huesca y de Teruel.

**Preparación de la Acreditación por el Instituto Cervantes.** Se ha preparado durante todo el curso académico la evaluación externa conducente a la renovación de la acreditación de los Cursos de ELE por el Servicio de Acreditación de Centros del Instituto Cervantes.

**Mejoras académicas**. Se ha llevado a cabo un amplio conjunto de mejoras académicas acordes al volumen complementario (2021) del citado MCER (2001): itinerario curricular, programas y exámenes o incorporación de aspectos relevantes en la enseñanza de la lengua en los últimos años, como la actividad comunicativa de la mediación, la competencia plurilingüe y pluricultural o la interacción por medios electrónicos.

**Administración y gestión**. Se han impulsado nuevas medidas de calidad (reducción de plazos y simplificación de trámites) y ha comenzado a aplicarse la nueva Carta de servicios. Asimismo, se ha sustituido buena parte de la información y la publicidad en materiales impresos por una mayor presencia en las redes de comunicación e información electrónicas.

## *Programa de actuación.*

Para 2022 está previsto: (1) consolidar y ampliar, en la medida de lo posible, el número de alumnos de ELE, especialmente de estudiantes provenientes de países europeos, asiáticos y africanos y conseguir la incorporación de un mayor número de estudiantes de EEUU, Canadá y Australia para volver de este modo a la situación previa a la pandemia. Favorecer la inmersión lingüística de los estudiantes extranjeros que accedan a la oferta de estudios de la Universidad de Zaragoza en las sedes de Huesca y de Teruel, ampliado en ellas los cursos de ELE. Extender aún más en Zaragoza y afianzar en Huesca y en Teruel los principales sistemas de certificación lingüística del español, en colaboración con el Instituto Cervantes y el Gobierno de Aragón; (2) conseguir la acreditación de los Cursos de ELE por el Instituto Cervantes; (3) desarrollar un sistema de prácticas eficaces y fructíferas para los estudiantes del Practicum del Máster Universitario de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera recién implantado en nuestra Universidad; (4) Y regular los procedimientos administrativos tendentes a una mayor eficiencia en las labores de inscripción y certificación.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 295 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 296 / 389

# IV. CARRERA PROFESIONAL

## 4.1. Principios generales de la política de carrera profesional.

*Informe de gestión*

**En relación con el desarrollo de la negociación colectiva,** se han constituido, en el mes de septiembre, las comisiones negociadoras de los convenios colectivos del PDI laboral y las referidas al PAS, presididas por el Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, la coordinación normativa y el desarrollo de la negociación colectiva. Ha comenzado la negociación de los distintos instrumentos, habiendo tenido lugar varias reuniones entre los representantes de la Universidad y las organizaciones sindicales legitimadas para la negociación de uno y otro personal.

*Programa de actuación.*

Ligada a la evaluación del desempeño y acotado por las disponibilidades presupuestarias de la senda de financiación de la Universidad de Zaragoza 2022-2026 se iniciará la negociación para conseguir aprobar la nueva carrera profesional para el PAS de la Universidad de Zaragoza.

## 4.2. Acciones específicas para el profesorado.

*Informe de gestión*

A) REJUVENECIMIENTO.

Las convocatorias publicadas en mayo de 2021 incluyen 57 plazas de profesor ayudante doctor y 42 más de profesor con contrato de interinidad. Evitando la pérdida efectiva de plazas, por motivo de plazas desiertas o renuncias, en octubre se han convocado plazas con 8 dotaciones más de profesor con contrato de interinidad y quedan pendientes, todavía, algunas más.

De las plazas acumuladas de profesor o de ayudante doctor y profesor con contrato de interinidad (i) 17 de las convocadas corresponden al campus de Huesca (ii) 13 corresponden al campus de Teruel (y iii) 63 de las 109 ya contratadas han sido ocupadas por mujeres.

B) REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD.

La Universidad de Zaragoza se mantiene con índices de temporalidad, en los términos de la actual LOU y de la futura LOSU, de algo más del 30%.

La antes referida contratación de profesores ayudantes doctores es el cimiento de futuros profesores con vinculación permanente y, entretanto, absorbe profesorado asociado, pues no son pocos los profesores asociados que dan un viraje a su carrera concursando a estas figuras.

Por supuesto se ha agotado la tasa de reposición, que, dado su mecanismo de cálculo, permite incorporar mucho más profesorado permanente de lo que sería la mera reposición de bajas por jubilación, incapacidad o fallecimiento.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

C) ADECUACIÓN DEL PROFESORADO ASOCIADO A SU PLANTEAMIENTO NATURAL.

Se está trabajando para dedicar una parte de la oferta de empleo público en atención al profesorado a tiempo parcial que posee acreditación bien a los cuerpos docentes universitarios bien a profesor contratado doctor. A tal fin, habiéndose hecho un llamamiento abierto y permanente, se ha obtenido la información necesaria para acometer esta acción.

Se ha alentado al profesorado asociado de ciencias de la salud para que concurra a la convocatoria ACPUA de profesorado contratado doctor vinculado al sistema sanitario. Ha habido más de 90 solicitantes.

D) PROFESORADO PERMANENTE.

La tasa de reposición de 2021 permite la incorporación de 162 efectivos. Un porcentaje muy importante se destina a la estabilización de profesores con contrato temporal, la mayoría ayudantes doctores, si bien todavía quedan -pocos- contratados doctores en la modalidad de interinidad, y algunos contratados Ramón y Cajal. Se han ofertado la mayoría de las plazas, se culminará la oferta en el último Consejo de Gobierno de 2021 y se están tramitando las convocatorias.

Respecto de los Ayudantes Doctores que finalizaban contrato en 2021, se ha conseguido evitar que aquellos que así lo deseasen no tuviesen que optar a plazas de Contratado Doctor en régimen de interinidad, adelantando las convocatorias.

Se ha ejecutado exitosamente la OEP de 2020, de la que falta una parte mínima.

Dado que se sigue sometiendo la incorporación del personal a tasa de reposición, en función de lo previsto en las Directrices de la Relación de Puestos de Trabajo se han actualizado y publicado las listas ordenadas de los profesores que se irían beneficiando en el futuro de la estabilización, bien es cierto que han perdido la importancia que llegaron a tener.

Se estima que la OEP para 2021 permitirá la convocatoria de unas 25 plazas de Titular de Universidad para la promoción de contratados doctores, en concurso libre. No existe ninguna espera en esta promoción. Respecto de las plazas de Catedrático de Universidad, el Consejo de Gobierno aprobó la actualización del orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarían dichas plazas a medida que la legislación permita su incorporación a la OEP.

Asimismo, el Consejo de Gobierno aprobó una OEP de 19 plazas de Catedrático de Universidad en virtud de lo previsto en el art. 62 de la LOU. Son todos los que están en esta situación, de manera que, por fin, la Universidad de Zaragoza se ha puesto al día con esta acción, sin que existan esperas. De esta forma, se convocan todas ellas más las pendientes de la OEP de 2020.

El Gobierno de Aragón cedió, de la tasa de reposición del SALUD para 2020, tres plazas para la incorporación de profesores de cuerpos docentes con vinculación a las especialidades clínicas marcadas por dicho gobierno, que se están ejecutando. Igualmente se ha solicitado lo propio respecto de 2021, habiendo confirmado la cesión en la Comisión de seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, estando a la espera de la recepción de la certificación oficial del reconocimiento.

En 2021 han tomado posesión 34 catedráticos. De ellos, 2 en el campus de Teruel y 1 en el de Huesca. 12 son mujeres.

Han tomado posesión, por el momento, 63 profesores titulares. De ellos, 8 en el campus de Teruel y 7 en el de Huesca. 31 son mujeres.

Han iniciado sus contratos fijos de profesor contratado doctor, 88 personas. De ellos, 6 en el campus de Teruel y 15 en el de Huesca. 47 son mujeres.

En relación con el cupo I3, han tomado posesión o iniciado sus contratos 20 profesores. De ellos, 1 en el campus de Teruel y 3 en el de Huesca. 12 son mujeres.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 297 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

E) REVISIÓN INTEGRAL DEL MODELO DEDICA, TRAS LA EXPERIENCIA DE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.

Por séptimo curso consecutivo se ha realizado el cálculo de la disponibilidad del profesorado de los cuerpos docentes universitarios en aplicación del texto que tiene origen en el *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014, por el que se aprueba la normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.*

Para el curso 2021-2022 se ha fijado una restricción a la aplicación de reducciones, en función de las disponibilidades presupuestarias, de manera que se reajustó la dedicación que inicialmente resultaría de la normativa reguladora. El reajuste implica un incremento hasta un valor que coincidirá con la media ponderada de la disponibilidad del curso 2021/22 y 240 horas, con un peso del 80% de esta última, sin tener en cuenta las deducciones derivadas de la gestión, de la edad o el reconocimiento por dirección de Tesis Doctorales. Esto es 0.8 * (240) + 0.2 * (dedicación 21-22). El reajuste se aplica exclusivamente a quienes obtienen una dedicación inferior a 240 horas por causa de la propia normativa de dedicación.

En el mes de noviembre se realiza un reajuste en sentido inverso respecto de la dedicación del curso 2020-2021, con el fin de que el profesorado en áreas con holgura no tenga incidencia negativa en el complemento autonómico de dedicación.

Se ha presentado una propuesta que plantea la derogación del modelo DEDICA, que sería sustituido por un sistema mediante el cual operarían reducciones por razones de investigación y transferencia, que se practicarían respecto de la dedicación normativa resultante de las disposiciones generales que resultan de aplicación.

F) DOCENTIA Y REVISIÓN DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN.

Han comenzado los trabajos para la reforma de los procedimientos anuales de evaluación de la docencia. Desde la Comisión de Calidad de la Actividad Docente (CCAD) se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para avanzar propuestas al respecto, con participación representativa de la diversidad de agentes dentro de la universidad: profesorado, estudiantado, comisiones de evaluación, centros y departamentos.

Tras un análisis de la situación actual y las posibilidades de mejora, se ha avanzado en las propuestas para definir los objetivos de unos procesos de evaluación que contribuyan a la mejora continua de la calidad de la docencia, y los elementos que en consonancia deberían incorporarse en un nuevo cuestionario de valoración de la docencia.

Se ha diseñado un primer borrador del mismo, trabajado a través de grupos de discusión, y un calendario de tareas para completar su diseño en los próximos meses.

Se ha revisado la compatibilidad de la reciente actualización del programa Docentia-ANECA para comprobar que las novedades incorporadas encajan en el modelo Docentia-UZ verificado. Ello ha permitido retomar el trabajo para preparar su puesta en marcha: diseño de la parte de la web que recoja la documentación del programa, las instrucciones relacionadas con las futuras convocatorias, y el acceso a la plataforma informática sobre la que se está trabajando para permitir el desarrollo de las mismas.

G) REVISIÓN DE CONVENIO COLECTIVO Y OTRAS ACTUACIONES.

Se produjo la denuncia del primer convenio colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza, constituyéndose la comisión negociadora. Ha comenzado la negociación del nuevo convenio.

H) NORMATIVA.

Junto con una nueva normativa de la dedicación, se presentan propuestas que incluyen una fuerte modificación de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y también de las directrices para la asignación de la docencia por los departamentos.



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 298 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 299 / 389

Aunque no se efectuó todavía una revisión del régimen transitorio derivado del cambio de modelo de contabilización de ciertas actividades docentes (trabajos de fin de titulación, sobre todo), se alcanzó un acuerdo sindical con el fin de adelantar algunas que permitieran la absorción de las muchas horas pendientes en las áreas de conocimiento con mayor incidencia y en el profesorado con menor probabilidad de recuperación de las mismas.

En la última de las propuestas antes mencionadas se proponen soluciones más estables para este asunto.

I) CARRERA PROFESIONAL.

El Rector ha mantenido intensas reuniones en el seno CRUE, con la Secretaría General de universidades, en defensa de las posiciones universitarias en la gestación de las nuevas normativas que tanto inciden sobre el régimen del profesorado (LOSU, Estatuto del PDI).

## *Programa de actuación.*

A) REJUVENECIMIENTO.

En el POD del curso 2022-2023 se continuará con la política de dotación de plazas de profesor ayudante-doctor y de profesor con contrato de interinidad, en espera de las opciones derivada de la futura LOSU.

B) REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD.

El proceso de captación de profesores en puestos de ayudante-doctor continuará y en ese sentido se siembra para reducir la temporalidad a medio plazo.

C) ADECUACIÓN DEL PROFESORADO ASOCIADO A SU PLANTEAMIENTO NATURAL.

Se ofertarán plazas permanentes teniendo en cuenta el profesorado asociado acreditado y ello sin esperar al resultado final de la LOSU, que prevé medidas en este sentido. Se considera que se podrán tener las primeras incorporaciones para el curso 2022-2023.

Una vez que se conozcan los resultados de la evaluación ACPUA de aspirantes a recibir la acreditación de Profesor Contratado Doctor vinculado al sistema sanitario se concretará una oferta de plazas junto con la Consejería con competencias en este ámbito sanitario.

D) PROFESORADO PERMANENTE.

Comenzará el año 2022 con la ejecución de una extensa convocatoria de plazas de profesorado con vinculación permanente derivadas de la OEP de 2021 y en algún caso (profesores contratados doctores vinculados, por ejemplo), de 2020. Se completará con un segundo momento, al finalizar el período lectivo.

Bien con el texto que resulte de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022, bien con el texto anterior, si es que hubiera prórroga presupuestaria, se ofertará el máximo que se permita, a turno libre. Igualmente se ofertarán plazas de catedrático

E) REVISIÓN INTEGRAL DEL MODELO DEDICA, TRAS LA EXPERIENCIA DE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.

Presentada la propuesta de revisión integral del modelo DEDICA, en el sentido señalado en el informe de gestión, se somete a la negociación colectiva, dado que es cuestión que afecta a las condiciones de trabajo del personal docente.

Se pretender proponer al consejo de gobierno la aprobación de un nuevo texto y la derogación del anterior, para que pueda aplicarse en el curso 2022-2023.

F) DOCENTIA Y REVISIÓN DE LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN.

Durante el curso 2021-2022 se realizarán varias etapas de validación del nuevo cuestionario de valoración de la docencia, incluyendo pruebas con encuestas a varios grupos de estudiantes, para comprobar la validez de los contenidos de las preguntas y del estilo de cuestionario. Con los resultados se pretende llegar

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

a la propuesta de un nuevo diseño, que pueda trasladarse a la aplicación informática correspondiente para su realización *online*.

Se negociará la reforma de los diversos aspectos de la evaluación a partir de los cuestionarios (con el punto de partida de las propuestas del grupo de trabajo de la CCAD, a quien corresponde la iniciativa de acuerdo con la normativa), tanto en mesa sindical como en el Consejo de gobierno para su aprobación con el objetivo de que el nuevo sistema se aplique en el curso 2022-2023.

Se informará a la comunidad universitaria de los cambios resultantes. En particular, se trabajará en la mejora de las campañas de información para procurar el aumento de la participación estudiantil en los procesos de encuestas.

Se completarán los preparativos para poner en marcha la convocatoria piloto del programa Docentia-UZ durante el curso 2021-2022, con la correspondiente campaña informativa previa.

G) REVISIÓN DE CONVENIO COLECTIVO Y OTRAS ACTUACIONES.

Continuará la negociación del convenio colectivo, manteniéndose sesiones en el seno de la mesa negociadora. El ritmo deberá acelerarse especialmente en función de las expectativas de aprobación de la nueva LOSU.

H) NORMATIVA.

En primer lugar, se buscará la aprobación de los cambios normativos presentados durante el último trimestre del año.

Se espera proponer una nueva normativa de cambios de adscripción a centros (movilidad) y de concursos y contratación en general. Se considera conveniente generar una normativa reguladora de la concesión de los tramos por mérito docente (quinquenios), dada la experiencia de los últimos años, motivada, sin duda, por la incorporación de un número tan elevado de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios.

También, igualmente, normativas que afectan de manera tangencial al ámbito del profesorado, que conviene revisar o definir: colaboradores extraordinarios y concesión de *venia docendi* a profesorado de centros adscritos.

I) CARRERA PROFESIONAL

El Rector continúa, a través de CRUE, defendiendo las posiciones de la Universidad para conseguir el mejor Estatuto del PDI posible.

## 4.3. Acciones para el Personal de Administración y Servicios.

*Informe de gestión*

El 3 de noviembre de 2021 el número total de efectivos de personal de administración y servicios (en adelante PAS) contabiliza 1729 profesionales. Si tenemos en cuenta una comparativa por curso académico, en el curso 2020-2021 hay 115 puestos más en la RPT y 130 puestos menos fuera de la RPT. La diferencia negativa, que reflejaría una disminución de efectivos de PAS, es consecuencia de la minoración de efectivos de personal técnico de apoyo asociados a proyectos de investigación que, en moderado volumen, se transforman en personal investigador, es decir, a pesar de la diferencia, el colectivo PAS ha visto incrementada su dotación como consecuencia de la estabilización en RPT de necesidades estructurales de la Universidad.

La tendencia iniciada en 2012 en la disminución del número de efectivos parece que se está modificando como consecuencia directa de contratación asociada a la pandemia para cubrir necesidades sobrevenidas, y como respuesta a la necesidad de estabilización en RPT de puestos de naturaleza estructural.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 300 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 301 / 389

En un contexto marcado por la pandemia las principales actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

- Se han continuado aprobando nuevas modificaciones de RPT del PAS que ha permitido integrar puestos fuera de RPT de carácter estructural, así como adecuar necesidades de centros y unidades. Esto permite avanzar en la flexibilización de la RPT del PAS como algo dinámico.
- Se ha aprobado una normativa pionera y ambiciosa en materia de teletrabajo.
- Ha continuado con el proyecto de renovación del mapa de funciones de toda la Universidad de Zaragoza.
- Se ha iniciado la negociación para la creación de una RPT laboral en estructuras de investigación de UNIZAR.
- Gestión sistemática de los escenarios de retorno a la actividad presencial. Medidas organizativas y trabajo a distancia en colaboración con los representantes de los trabajadores.
- Se ha constituido un grupo de trabajo para valorar y proponer mejoras en el ámbito formativo del PAS con objeto de articular mejoras internas y estrategias de colaboración con terceros.
- Se ha continuado con la aprobación de las correspondientes OPEs y las convocatorias necesarias para cubrir las necesidades en materia de Recursos Humanos. En la actualidad, a la espera de la aprobación de la ley de medidas urgentes de estabilización, se han paralizado las convocatorias de turno libre y de promoción en tanto sea aprobada y se proceda a aprobar y a convocar la correspondiente OPE de estabilización que permitirá la integración, ya como funcionario de carrera, de personal que ha ocupado puestos de forma temporal desde hace demasiados años.

## *Programa de actuación.*

Se iniciará el proceso de estabilización al amparo de la legislación, en fase de aprobación, de medidas urgentes para la estabilización del personal temporal. Esto permitirá consolidar personal y desbloquear procesos de promoción y convocatorias de turno libre de las ofertas públicas de empleo.

Se aprobará el Reglamento de Evaluación del Desempeño y se elaborará un plan piloto como fase previa a la implantación definitiva de la evaluación del desempeño en UNIZAR.

Se aprobará la actualización de las funciones de todos los puestos del PAS.

Se iniciará la revisión y negociación de la carrera profesional anudada a la actualización de las funciones y la evaluación del desempeño teniendo como objetivo y marco económico el modelo de financiación 2022-2026 actualmente en fase de aprobación por el Gobierno de Aragón.

Se seguirá con la negociación del nuevo pacto y convenio del PAS.

Se aprobará por primera vez una RPT ligada a personal laboral vinculado a estructuras de investigación como consecuencia del proceso de contratación indefinida iniciado el año anterior.

Se implementarán las medidas urgentes para la estabilización de los puestos ocupados temporalmente como consecuencia del abuso generado por una sistemática política de tasas de reposición que impedían una adecuada oferta de empleo público.

Lo anterior permitirá retomar la convocatoria de las Ofertas Públicas de Empleo.

También permitirá retomar la promoción como sistema de provisión esencial que permite garantizar la profesionalización de la Universidad de Zaragoza con la mejora de sus recursos humanos compatible con la convocatoria de plazas de turno libre.

En este sentido, con objeto de adaptar la promoción a las necesidades actuales, se revisará la metodología de las convocatorias mediante la inclusión de criterios de formación vinculada al puesto, el desempeño y las pruebas selectivas más ligadas a las funciones del puesto como elementos que deben ponderar el resultado de la promoción.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Se aprobará una regulación de evaluación del desempeño pactada con los sindicatos e impulsar un plan piloto a lo largo de 2022.

Se continuará avanzando en la negociación del nuevo pacto/convenio como instrumento clave de los derechos y obligaciones de los/as empleados/as públicos que desempeñan su labor como PAS de la Universidad de Zaragoza

Se propondrá un plan de formación con actuaciones propias y colaboración externa que permitan incorporar la innovación y la adquisición y renovación de competencias más especializadas y adaptadas a las necesidades de la Agenda 2030.

Se propondrá y propiciará una mayor participación del PAS en la toma de decisiones, sobre todo en lo relativo a propuestas y procesos de mejora de las unidades, administración electrónica, calidad y sostenibilidad (ODS).

Se continuará con la contratación de personal indefinido vinculado a planes y programas de investigación, que posibilite la estabilización de los recursos humanos dedicados al ámbito de la investigación y garantice una estructura estable en unidades y centros dedicados a la investigación.

En coherencia con lo anterior, se aprobará la RPT de PAS laboral ligada a las estructuras de investigación de la Universidad de Zaragoza.

Se constituirá la comisión que permitirá hacer un seguimiento del teletrabajo en la Universidad de Zaragoza con objeto de optimizar la correcta prestación de servicios en un contexto más presencial que el de los dos años anteriores.

### 4.4. Gestión de la pandemia.

Merece reconocer el protagonismo alcanzado por el Comité de Seguridad y Salud y la UPRL en un contexto marcado por la pandemia. Su labor ha permitido una gestión eficiente y sistemática de la actividad laboral. Para tener en cuenta el peso de la pandemia, se listan a continuación materiales, protocolos e instrucciones elaboradas para dar respuesta a las situaciones sobrevenidas:

- Aclaraciones sobre el uso de Equipos de Protección Individual (EPIs) y Equipos de Protección Personal (EPP).
- Aclaraciones sobre el uso de equipos de trabajo compartidos en laboratorios de investigación o de apoyo a la investigación.
- Información sobre el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), Equipos de Protección Individual (EPIs) y sobre «trabajadores especialmente sensibles».
- Instrucción relativa a medidas de prevención para la actividad presencial de la Universidad de Zaragoza durante la vigencia de la pandemia por COVID-19.
- Instrucción notificación casos de contagio o de aislamiento y seguimiento COVID-19.
- Instrucción Técnica en materia de Prevención de Riesgos Laborales para la ventilación periódica de las instalaciones de la Universidad de Zaragoza
- Guía para la incorporación a la actividad presencial en laboratorios de trabajo con material biológico (elaborada por el Comité de Bioseguridad de UNIZAR).
- Preguntas y respuestas para el retorno a la actividad presencial en la Universidad de Zaragoza.
- Preguntas frecuentes sobre el COVID-19 y las medidas de prevención y protección.
- Medidas preventivas para el estudiantado en el uso de aulas, laboratorios y salas de uso colectivo en edificios de la Universidad de Zaragoza.
- Medidas preventivas para comedores universitarios y espacios destinados a comida rápida en la Universidad de Zaragoza
- Trabajadores especialmente sensibles de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 302 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 303 / 389

# V. POLÍTICA ACADÉMICA

## 5.1. Mapa de titulaciones.

A) ESTUDIOS DE GRADO.

*Informe de gestión.*

Siguiendo el proceso de mejora continua de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y tras la correspondiente aprobación por la Comisión de Estudios de Grado, se han llevado a cabo las **modificaciones** de grados en Biotecnología, Ingeniería Informática, Arquitectura Técnica y Turismo, así como del Programa Conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

*Programa de actuación.*

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ofrece la oportunidad para la simplificación tanto de las memorias de verificación de los títulos oficiales como la de las guías docentes de cada una de las asignaturas que se ofertan cada curso académico. Del mismo modo propone nuevas estructuras docentes, e.g. menciones duales, itinerarios académicos abiertos, innovación docente..., que deben permitir a la Universidad de Zaragoza realizar una **reflexión** profunda con objeto de modernizar nuestra oferta de titulaciones de Grado.

Inicialmente, y en su reunión de 16 de abril de 2021 la Comisión de Estudios de Grado informó favorablemente el inicio de las **modificaciones** en los siguientes grados: Terapia Ocupacional, Bellas Artes, Filosofía, Historia, Magisterio en Educación Infantil, Magisterio en Educación Primaria, Óptica y Optometría, Química y Medicina, así como la propuesta de un nuevo Programa Conjunto en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria.

También, y en relación a la oferta de **nuevas titulaciones** de Grado se trabajará, conjuntamente con el Centro Universitario Podología-Podoactiva, adscrito, en la propuesta del Grado en Podología a implantar en el Campus de Huesca en el curso académico 2023-2024. Asimismo, se analizará la **viabilidad** de otras titulaciones en el ámbito de la Salud y la Tecnología y la modernización de la oferta de titulaciones buscando tanto la alineación con las líneas estratégicas autonómicas, nacionales y europeas, como la búsqueda de sinergias con el tejido institucional, empresarial e industrial, especialmente en lo que a Transformación Digital y Agenda 2030 se refiere. Será imprescindible el apoyo económico del Gobierno de Aragón.

B) ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

*Informe de gestión.*

Tras la autorización del Gobierno de Aragón y como consecuencia de la convocatoria de másteres de referencia publicada en 2018, durante el curso académico 2021-2022, se han **implantado** las siguientes titulaciones de Máster Universitario: en Biofísica y Biotecnología Cuantitativa, en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas; en Economía Circular (Conjunto, Campus Iberus), en Ingeniería Biomédica, en Gestión Estratégica de Recursos Humanos, en Nutrición Animal, en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos, y en Culturas e Identidades Hispánicas. Adicionalmente, y como línea estratégica de la Universidad de Zaragoza, se ha implantado el MU en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

Asimismo, siguiendo el proceso de mejora continua de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y tras la correspondiente aprobación por la Comisión de Estudios de Posgrado, se han llevado a cabo las **modificaciones** de los títulos: MU en Investigación en Filosofía (Conjunto), y del MU en Estudios avanzados sobre lenguaje, la comunicación y sus patologías (Conjunto).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 304 / 389

Se ha ofertado el nuevo programa conjunto Informática-ADE, que ha tenido buena aceptación, cubriendo todas las plazas ofertadas.

*Programa de actuación.*

Al igual que lo mencionado en la sección sobre estudios de Grado, y aprovechando la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021 se deberá realizar una **reflexión** profunda con objeto de modernizar nuestra oferta de titulaciones de Máster Universitario, identificando aquellos ámbitos en los que la Universidad de Zaragoza desarrolla investigación de primer nivel internacional que deben ser tractores de nuestra oferta de Másteres Universitarios y atractores naturales de estudiantes nacionales e internacionales de posgrado gracias a las redes de contactos de los investigadores.

Asimismo, durante el próximo curso académico 2022-2023 se **implantará** el MU en Energías Renovables y Eficiencia Energética, propuesto dentro de la convocatoria de másteres de referencia de 2018, y que viene a reemplazar al máster homónimo. Como punto final de dicha convocatoria se **redactará** la memoria de verificación del MU en Análisis, Gestión y Protección de la Información en Economía y Empresa y se someterá a las correspondientes aprobaciones con objeto de ser implantado en el curso 2023-2024.

En los próximos meses se **estudiará la viabilidad** y, en su caso, se comenzarán los trabajos para la redacción de la memoria de verificación de, al menos, las siguientes titulaciones de Máster Universitario: MU para el Ejercicio de la Carrera Fiscal (en el caso de obtener la aprobación al proyecto por parte del Centro de Estudios Jurídicos), MU en Tecnologías Cuánticas (Conjunto) y MU en Psicología Computacional. Del mismo modo a como se ha indicado con anterioridad para los títulos de Grado, será imprescindible el apoyo económico del Gobierno de Aragón.

Asimismo, se trabajará en la renovación de la financiación **Erasmus Mundus** para el MU en Ingeniería de Membranas (Conjunto).

En su reunión de 16 de abril de 2021 la Comisión de Estudios de Posgrado informó favorablemente el inicio de las **modificaciones** en los siguientes títulos: MU en Física y Tecnologías Físicas, MU en Gerontología Social, MU en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación, MU en Historia Contemporánea, MU en Ingeniería Informática, MU en Ingeniería Mecánica, MU en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería, y MU Gestión Administrativa. Dichas modificaciones, junto con las que la entrada en vigor del RD 822/2021 requiera, se abordarán a lo largo de los próximos meses, como es el caso del MU en Innovación y Emprendimiento en Tecnologías para la Salud y el Bienestar.

Finalmente, se **analizarán** las implicaciones que la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (…) (BOE Núm. 255, de 25/10/2021) tiene sobre la estructura del MU en Abogacía y, en su caso, se llevarán a cabo las correspondientes modificaciones.

En el Campus de Huesca, se prorrogará la colaboración con la Diputación Provincial de Huesca para financiación de algunas actividades de másteres.

## 5.2. Formación permanente.

*Informe de gestión.*

Las actuaciones en Formación Permanente se han desarrollado poniendo el foco en el impulso hacia las modalidades híbrida o virtual en la oferta formativa de títulos propios o cursos y seminarios.

Entre las primeras actuaciones de 2021 se realizó un análisis del estado de situación a partir de la información recabada, entre otros, de la Sección de Formación Permanente y Títulos y mediante reuniones con un gran número de directores de títulos que, en muchas ocasiones, motu propio trasladaron sus observaciones y propuestas para mejorar la gestión.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Por otra parte, en el mes de octubre ha entrado en vigor el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que por primera vez introduce una regulación básica de la formación permanente y, aunque deja margen a la flexibilidad, homogeneiza y ordena la oferta de los títulos propios e introduce la cultura de la evaluación de la calidad en estos títulos, especialmente en las titulaciones de máster propio.

Todas estas consideraciones concluyen con la necesidad de elaborar un nuevo Reglamento de formación permanente, en el que se ha comenzado a trabajar, que permita agilizar los procedimientos de gestión administrativa y económica, adaptar y actualizar la nueva regulación legislativa y contemplar la regulación específica para las nuevas modalidades de enseñanzas híbridas y virtuales, así como la posibilidad de títulos conjuntos interuniversitarios o títulos impartidos en virtud de convenios de colaboración, dando respuesta a las nuevas exigencias y necesidades sociales y del mercado laboral.

En esta línea de trabajo, y en tanto que se dispone y aprueba este reglamento, en el mes de mayo se emitió instrucción en relación a las actuaciones en la gestión de títulos propios correspondiente al curso 2021-2022, en la que se revisaron aspectos relacionados con la docencia de profesores eméritos, los criterios de aplicación para las retribuciones del profesorado así como su importe y, fundamentalmente, los criterios de aplicación para la contabilidad de la docencia *online*, incluyendo tanto las actividades académicas síncronas como asíncronas y otras específicas de la docencia virtual, teniendo en cuenta también las cuestiones que debían excepcionarse por motivos circunscritos a la pandemia.

Entre las titulaciones ofertadas este año cabe destacar el Máster Propio interuniversitario en Tecnologías de Hidrógeno, que se imparte en modalidad híbrida y está avalado por cinco universidades, cuatro centros de formación profesional, la EOI y la Fundación del Hidrógeno en Aragón y cuenta, además, con el apoyo de entidades de referencia en el mundo industrial. Es la primera vez que se diseña un máster propio de estas características, en lo que ha sido una apuesta formativa pionera en España, dentro de un marco colaborativo considerado estratégico por nuestra universidad y los gobiernos autonómicos y nacional.

También se ha participado en la gestión de otros convenios para la oferta de títulos propios entre los que cabe destacar, debido a las especificidades de las situaciones que plantean, el convenio con Gobierno de Aragón para el desarrollo del Diploma de Especialización en Derecho Local, el convenio con el Ayuntamiento de Huesca para impartir formación en Ciberseguridad o el convenio con ECO Digital Learning-UNED para la formación y organización conjunta de cursos MOOC (Massive, Open, Online Courses - Cursos Abiertos Masivos y en línea).

Se participa activamente en el Grupo de Trabajo de Títulos Propios de la Sectorial CRUE Docencia, asistiendo a diversas reuniones de trabajo que este año han estado principalmente enfocadas en la nueva legislación del RD 822/2021.También se participa en la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Formación Permanente, RUEPEP, asistiendo a diversas reuniones de trabajo, a la presentación del informe de Resultados de la Encuesta sobre la Situación de los Títulos Propios de las Universidades Españolas, y al XIX Encuentro RUEPEP que se celebra en la Universitat Jaume I en noviembre.

Con el objetivo de impulsar la oferta formativa en otros países, especialmente en la modalidad virtual, se ha asistido en noviembre a la I Feria Internacional de Formación para el Empleo en Madrid, buscando sinergias y oportunidades, a la 45.ª reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor, evento sobre formación profesional más importante de América Latina y el Caribe, que reúne a representantes de más de 60 organismos nacionales especializados en materia de formación profesional y desarrollo de recursos humanos, representantes de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

Se está trabajando para sentar las bases tecnológicas necesarias para ofrecer una formación permanente presencial u *online* sólida, con una plataforma dedicada, y dentro de una línea estratégica que permita diseñar la oferta formativa con una estructura modular o bien de microcréditos. En este sentido, se han resuelto los problemas detectados relativos a las funcionalidades y disponibilidad de las plataformas de *webconferencia* (véase el apartado 5.3) y se participa en diversos

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 305 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 306 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

proyectos dentro de la convocatoria UNIDIGITAL 2021, que concede subvenciones a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español y que abordan estos problemas. Los proyectos en los que se participa se detallan en el apartado 5.3 de este informe y, aunque todos ellos tienen una aplicación directa en Formación Permanente, especialmente enfocados en este caso, destacamos los proyectos POA y CertiDigital, que permitirán disponer de un portal inteligente para la oferta formativa a lo largo de la vida y facilitarán la emisión de certificados, especialmente para microcredenciales, como se requiere para la formación impartida en el marco de la universidad europea en el Consorcio UNITA.

*Programa de actuación.*

Se continuará trabajando con el objetivo de elaborar un nuevo Reglamento de formación permanente y en la adecuación al RD 822/2021.

Se avanzará en el despliegue y desarrollo de los proyectos asignados en la convocatoria UNIDIGITAL que tienen aplicación en formación permanente, dentro de los periodos de ejecución asignados.

Se llevarán a cabo actuaciones en redes sociales como LinkedIn con el objetivo de promocionar la oferta formativa propia.

Se continuará participando en los grupos de trabajo de CRUE y de RUEPEP.

## 5.3. Formación semipresencial y no presencial (*e-lerning*).

*Informe de gestión.*

A) EDUCACION DIGITAL.

*Diagnóstico de situación y docencia híbrida,*

Con el objetivo de realizar un diagnóstico de situación, a lo largo de los primeros meses del año se han realizado 17 visitas a todos los centros de la Universidad y las correspondientes reuniones con sus equipos de dirección en todos los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel. Las conclusiones han sido indispensables para elaborar un plan de desarrollo y transformación digital docente, priorizando las necesidades y los proyectos a acometer con la convocatoria de ayudas previstas con los fondos europeos.

Este diagnóstico ha incluido el análisis de la situación de las instalaciones e infraestructuras para implementar la presencialidad híbrida, requerida como continuidad a las acciones excepcionales por la situación sanitaria, debida a la pandemia de COVID-19, que ha sido necesario mantener, revisando y actualizando el equipamiento de 190 videocámaras y 96 micrófonos, instalados en aulas y espacios docentes, para su correcto funcionamiento en la retransmisión de las clases. Este despliegue ha sido seleccionado como ejemplo de buena práctica y caso de éxito por Jabra, destacando el proceso de adaptación llevado a cabo como consecuencia de la pandemia, así como el trabajo desarrollado este año desde la Universidad por nuestros técnicos de audiovisuales para identificar mejoras funcionales y de *software*.

*Proyectos de Innovación Docente: Educación Abierta.*

En relación con la convocatoria propia de Proyectos de Innovación Docente, se ha continuado apoyando las líneas o programas directamente relacionados con Educación Digital y, particularmente, dentro de una política de Educación Abierta. Se ha participado en la evaluación de los nueve proyectos correspondientes a la convocatoria 2020-2021 en el programa PRAUZ de Recursos en Abierto (Open Course Ware -OCW- y cursos ADD en abierto). Así mismo, se ha participado en la convocatoria correspondiente al curso 2021-2022 en la misma línea PRAUZ, en la que este año se han incrementado los cursos evaluados y concedidos, llegando a doblarse en este programa: 10 cursos ADD en abierto y 8 cursos OCW para la generación de contenidos en abierto.

También se ha incrementado sustancialmente, en el ámbito de la Educación Abierta, el número de cursos *online* masivos en abierto en el programa MOOC, pasando de ninguno en 2020 a 4 cursos en la convocatoria 2021-2022.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

En relación al programa MOOC, se ha gestionado un convenio de colaboración para la incorporación de cursos en las plataformas de Telefónica Educación Digital, que ha redefinido su estrategia poniendo el foco en contenidos mucho más especializados y orientados a la transformación digital.

*Jornadas de Innovación Docente e investigación Educativa.*

Se ha participado en la coorganización de las Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa. Se ha organizado una mesa redonda sobre Educación Digital en la que han participado el director de URvirtual de Universidad de La Rioja y el Director del Centro Superior de Innovación Educativa y Director del Campus Digital Compartido del G-9 de la Universidad Pública de Navarra.

*Programa de formación para el profesorado*

En el primer semestre de 2021 se ha colaborado en la elaboración y desarrollo del Programa de Formación del Profesorado en Tecnologías Educativas, en el que se han impartido nueve cursos, directamente relacionados con la formación semipresencial y no presencial, a los que han asistido 483 docentes. La temática ha sido variada incluyendo aspectos de diseño y planificación de la docencia *online*, herramientas de *webconferencia*, herramientas de colaboración, elaboración de materiales audiovisuales, materiales en abierto, portfolio y plataforma virtual. También se ha impartido un curso dentro del Programa de formación del profesorado novel sobre la temática de Aspectos básicos de ADD-Moodle con 40 asistentes.

En febrero de 2021 se comenzó a diseñar el programa formativo para el curso 2021-2022. La planificación de los cursos se ha realizado en dos partes, de octubre a diciembre de 2021 y de enero a junio de 2022. Se han programado doce nuevos cursos para el segundo semestre de 2021, con 425 plazas. Dada la recuperación de la actividad presencial, algunos de estos cursos se imparten en modalidad presencial y otros en formato *online*. Las temáticas en este semestre continúan en torno al diseño y planificación de la enseñanza *online* y las herramientas relacionadas, como Google Meet o Microsoft Teams, herramientas colaborativas Google y hoja de cálculo y otras relacionadas con la creación de material docente en formato vídeo, así como los relativos a campus virtual ADD-Moodle, desde aspectos básicos a temas más avanzados, como los relacionados con la gestión de las calificaciones.

*Campus Virtual G9.*

Se continúa participando en el Campus Virtual G9 y la oferta formativa que se desarrolla en su seno participada por las nueve universidades. En 2021 se ha desarrollado la IX edición del Plan de Formación del Profesorado Universitario G9, que ha incluido además a la Universidad de Burgos. La oferta se organiza con 32 cursos en cuatro categorías estrictamente relacionadas con la formación *online* y la Educación Digital. La Universidad de Zaragoza ha impartido dos cursos sobre análisis estadístico de datos educativos con RComander y sobre creación de documentos con *software* libre. También ha contribuido con cinco cursos, de un total de 47 cursos, en la VIII edición de oferta formativa para el PAS y con dos cursos, de un total de 17 cursos, en la II edición del Plan de Formación para Doctorandos, todos ellos impartidos en modalidad *online*.

Al inicio del año 2020 se constituyó la Sectorial de Transformación Digital del Grupo 9 de universidades, con el objetivo de abordar nuevas acciones y actividades en el ámbito digital que beneficien a la comunidad universitaria de las nueve universidades. Desde entonces, y lo largo del año 2021, esta sectorial, se ha convertido en un foro de trabajo colaborativo y de apoyo en el que este año se ha trabajado, especialmente, en la coordinación de proyectos colaborativos para desarrollar dentro de la convocatoria UNIDIGITAL 2021 que concede subvenciones a universidades públicas para la modernización y digitalización del sistema universitario español. Se han mantenido diversas e intensas reuniones de trabajo que han dado como resultado la propuesta, en el seno exclusivo de G9, de un proyecto colaborativo DigiRepo, coordinado por la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de la creación de un repositorio para la producción digital de contenidos enriquecidos y multimedia, en el que participan las universidades de La Rioja, Extremadura e Islas Baleares.



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 307 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 308 / 389

*UNITA.*

Se participa activamente en el desarrollo del proyecto de la alianza de universidades europeas UNITA-Universitas Montium, dentro del Programa ERASMUS+ KA-2 (European Universities). UNIZAR participa en el Paquete de Trabajo 5 (WP5), Inter-University Campus. También se participa en el Paquete de Trabajo 2 (WP2), Pedagogical Innovation.

Dentro del WP5, se constituyó el equipo de trabajo entre las universidades UNITA. A través de reuniones periódicas de carácter semanal se ha trabajado en los aspectos tecnológicos del proyecto UNITA. Se constituyeron equipos multidisciplinares de trabajo que además están conectados con las demás unidades (WP) del proyecto y se ha realizado la arquitectura del UNITA Virtual Campus, que actualmente está en desarrollo. También se ha realizado el diseño e implementación de la primera versión del sistema de *networking* social entre estudiantes y profesores, así como el prototipo del sistema de cartografía para los cursos que se impartirán bajo el paraguas del consorcio.

En este marco, se participó en la convocatoria KA220-HED (Cooperation partnerships in higher education) del programa Erasmus+, donde recientemente se ha aceptado la propuesta del proyecto «CONNECT-UNITA: Time-Spatial-Linguistic Teaching and Learning Travel Machine platform for Connecting UNITA», en el que se participa junto a otras cinco universidades europeas del consorcio, con una duración de 36 meses y financiación conjunta de 360 515 euros. Los objetivos principales son el desarrollo de una plataforma de integración de enseñanza-aprendizaje bajo un enfoque de plataforma como servicio, con diseños pedagógicos basados en el enfoque de la Educación 4.0 y con la finalidad de producir con esa metodología recursos docentes integrados en la plataforma.

Dentro del WP2, se ha participado en el grupo de trabajo inicial entre las distintas universidades para conformar la red *Teaching&Learning Network Centers* para el desarrollo docente y del aprendizaje mejorado por la tecnología. Se ha participado en la organización, en julio, de un *workshop* de trabajo donde se abordaron diferentes aspectos docentes y tecnológicos como consecuencia de la pandemia. También se participó en la organización, en septiembre, del primer *workshop* de aprendizaje centrado en el estudiante.

B) CAMPUS VIRTUAL Y TECNOLOGÍAS PARA LA DOCENCIA.

*Anillo Digital Docente (ADD).*

Durante el curso 2020-2021, y debido a las necesidades extraordinarias a causa del aumento de uso del campus virtual por la necesaria adaptación docente en la pandemia, se reforzó el Equipo Docente del ADD, que hasta septiembre de 2021 estuvo formado por 25 personas. En el mes de septiembre se lanzó una convocatoria abierta al PDI para renovar este equipo ajustando la disponibilidad a las circunstancias del nuevo curso, quedando finalmente conformado el nuevo equipo por 12 personas. El equipo responde dudas e incidencias de tipo docente a los usuarios del ADD a través del sistema de gestión de tickets Ayudica; además, ha dado soporte a la gestión de usuarios y cursos en la plataforma Moodle, así como en lo referente a los aspectos más técnicos, probando nuevas funcionalidades, nuevos *plugin* y testeando las actualizaciones de versión. También ha desarrollado materiales y tutoriales de apoyo y realizado la gestión, mantenimiento y actualización del sitio Web del ADD.

Durante 2021 se ha renovado completamente el sitio *web* de soporte del Anillo Digital Docente (https://add.unizar.es/), tanto en interfaz y funcionalidades como en su alojamiento. Se ha realizado la migración a la instancia Drupal institucional y ha sido necesario enlazar manualmente todos los materiales y documentación, ya que la migración no permitió realizar este proceso de forma automatizada.

Entre el 1 de enero y el 26 de octubre de 2021 el equipo docente del ADD ha resuelto 502 tickets de Ayudica, relativos a cuestiones generales docentes en relación a la plataforma Moodle, así como otras herramientas del campus virtual como antiplagio, herramientas colaborativas o de *webconferencia*.

En 2021 se han generado un buen número de materiales de apoyo al profesorado en relación con las tecnologías para la docencia, que se han puesto a disposición en el ADD. Se han revisado todas las FAQ relacionadas con el

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

campus virtual ADD y se han actualizado, desarrollado y categorizado nuevas cuestiones asociadas a la nueva versión de Moodle, así como a las actualizaciones de los sistemas de *webconferencia*. También se han desarrollado cinco nuevos manuales en formato PDF sobre el uso del nuevo Google *Workspace* para Drive, Calendar, Forms y Meet, y sobre el uso de Microsoft 365 y Teams. Ha cobrado especial importancia la producción de material en formato vídeo con un total de 90 vídeos recopilados en las correspondientes listas de reproducción del canal YouTube del ADD.

En relación a la plataforma de docencia Moodle, en el mes de julio, en periodo no lectivo, se realizó la migración a la versión actualizada de Moodle 3.9 por parte del personal del SICUZ. Se realizaron previamente exhaustivas pruebas, en una instancia instalada *ad hoc,* para detectar diferencias entre versiones y poder preparar con antelación material de apoyo y respuestas a las posibles dudas y consultas del profesorado. Se pudieron identificar problemas de funcionamiento y probar nuevos *plugins* para la nueva versión. Se ha renovado la membresía de la Universidad de Zaragoza en MUA (Moodle Users Association) y se ha reactivado nuestra participación institucional en las asambleas y toma de decisiones, así como la participación activa en la Red de Administradores de Moodle de Universidades (RAMU).

Con respecto a la Plataforma de Gestión de la Enseñanza *Online* (GEO), que se utiliza para gestionar la asignación en Moodle de cursos, tanto para enseñanzas oficiales como propias y cursos no reglados, se ha detectado un aumento de solicitudes y uso intensivo del ADD para tareas que no son estrictamente docentes, elevándose a 700 las solicitudes de cursos no reglados que se han evaluado y resuelto, desde el inicio del año hasta el 26 de octubre. Así mismo, desde esta plataforma se gestiona la vinculación de usuarios externos, que en el mismo periodo se ha elevado a 600. Debido a la magnitud de estas cifras y con el objetivo de optimizar los recursos limitados de la plataforma, se ha comenzado a trabajar en la elaboración de una normativa que regule estas situaciones para la docencia no oficial o reglada, así como en la elaboración de ayudas para los usuarios a los que se les reconducirá, si es posible, a utilizar otra tecnología más apropiada para las actividades que deseen realizar. Por otra parte, durante este año se han implementado nuevas funcionalidades para gestionar los cursos abiertos en Moodle, incluir la opción de matriculación masiva y alta de profesores a cursos.

En 2021 se ha comenzado una línea de actuación en redes sociales, empezando por reactivar el perfil de Twitter del ADD que se encontraba inoperativo desde 2012. La cuenta tiene un carácter informativo de las actividades del ADD con el objetivo de notificar las novedades a la comunidad universitaria de forma ágil y se han alcanzado los 621 seguidores. También se ha potenciado el canal YouTube del ADD que cuenta con 337 suscriptores y 180 vídeos. Durante este año se ha revisado y actualizado este canal creando 8 nuevas listas de reproducción que recopilan todo el material de soporte, con un total de 90 vídeos, además se han alojado las grabaciones de las Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa.

*Recursos de software para la docencia.*

Durante 2021 se han realizado algunas actuaciones de análisis de necesidades y continuidad sobre las principales licencias correspondientes a recursos de software para la docencia.

A comienzos de año Google impuso diversas limitaciones a la licencia básica gratuita para docencia que disfruta la universidad, fundamentalmente en lo relativo a cuotas de almacenamiento de datos en la nube, que deja de ser ilimitado y sufre una fuerte restricción, limitaciones en el número de usuarios simultáneos permitidos en las *webconferencias Meet* y limitaciones en la disponibilidad y descarga de las grabaciones. Se mantuvo una reunión con el representante de Google Europa y con la Fundación BIAS, *partner* oficial de Google, con la que se firmó un convenio para explorar vías de colaboración.

En relación a la licencia de Microsoft se ha migrado al plan de educación Office 365 A3, por lo que se han desarrollado materiales de apoyo docente con el Equipo de apoyo docente del ADD. Esta licencia está disponible por tres años, pero en el caso de la *webconferencia* con Teams mantiene la limitación de 250 usuarios conectados simultáneamente de forma síncrona.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 309 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Para salvar los problemas que en muchos casos ocasiona la limitación sobre el número máximo de asistentes a las sesiones de *webconferencia*, se ha llevado a cabo la contratación mediante licitación del sistema Blackboard Collaborate Ultra para maximizar la participación en videoconferencias y reuniones a gran escala, con más de 250 asistentes en tiempo real, con funcionalidades que apoyen la enseñanza y otros modelos de reunión o conferencia para actos y eventos, entre otros, sin necesidad de instalar ningún software. Este sistema se utilizó satisfactoriamente para la organización y desarrollo de la sesión del Claustro Universitario el 6 de mayo de 2021.

En relación a la licencia del software antiplagio, se ha renovado la solución Unicheck, estando disponible de forma integrada en la plataforma docente Moodle.

*Soporte de Medios Audiovisuales.*

Durante 2021 se ha trabajado con un modelo de coordinación de los técnicos de los distintos centros de UNIZAR, con responsables en Zaragoza, Huesca y Teruel, para afrontar de forma coordinada como equipo los nuevos retos que se han planteado con la docencia híbrida. Además, se ha contratado a dos técnicos especialistas (uno en medios audiovisuales y otro en medios informáticos y audiovisuales), adscritos al Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente, con el objetivo de complementar la asistencia en los centros de Zaragoza donde no había personal de este tipo. También se ha contratado otro técnico para Huesca, adscrito al Vicerrectorado de Huesca.

Las principales actuaciones en relación a las cámaras Jabra para el soporte a la docencia híbrida han consistido en su revisión y mejora de posicionamiento, regeneración de bloqueos y actualización periódica de la configuración y del *firmware*. Así mismo, se ha realizado una labor de asesoramiento a los responsables en los centros para optimizar el uso de las cámaras y sobre los requisitos y mejora de los sistemas de audio, micrófonos y altavoces. Se ha elaborado un informe detallado sobre el estado de situación y necesidades en cada uno de los centros y se han gestionado los trámites necesarios para la reparación de equipos o su sustitución en casos necesarios. El inicio del curso 2021-2022 se ha realizado con todos los equipos revisados y en óptimo funcionamiento.

Además, se ha dado apoyo técnico a profesores que precisaban utilizar entornos avanzados con varias cámaras para la docencia y se ha dado soporte para la grabación o retransmisión de más de 40 actos y eventos institucionales.

Los técnicos adscritos al Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente han impartido ocho ediciones de un curso práctico de formación sobre el uso del equipamiento audiovisual en las aulas, dirigido a conserjerías, incluyendo el desarrollo del material de apoyo del temario. También han elaborado varios manuales de ayuda sobre el uso del sistema de videocámaras y micrófonos Jabra para la transmisión *online* desde el aula, con solución de incidencias para consejerías y de inicio rápido en 10 pasos. Además, se ha elaborado un manual de Acceso al Aula Virtual con Google Meet, Google Jamboard y su uso con las cámaras Jabra, detallando especialmente la configuración y uso de varias pantallas. Todos estos manuales están disponibles en la *web* del ADD.

Se dispone de 190 videocámaras y 96 micrófonos instalados en aulas y espacios docentes. Este despliegue ha sido destacado como ejemplo de buena práctica y caso de éxito por Jabra, destacando el proceso de adaptación llevado a cabo como consecuencia de la pandemia, así como el trabajo desarrollado este año desde la universidad por nuestros técnicos de audiovisuales para identificar mejoras funcionales y de software.

C) DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DOCENTE.

*Adaptar la educación y la formación en UNIZAR a la era digital.*

En el marco del nuevo Programa Europa Digital 2021-2027, y con el objetivo de apoyar una transformación digital inclusiva, la Unión Europea ha lanzado una llamada a la acción a las universidades, que suscribe la Universidad de Zaragoza. En este nuevo Programa se incluyen como ejes estratégicos la computación de alto rendimiento, la inteligencia artificial (IA), la ciberseguridad, las competencias digitales avanzadas y el uso amplio de las tecnologías digitales.



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 310 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

En este contexto, se han analizado los aspectos necesarios para transformar la Universidad hacia una Universidad 4.0, adaptando la educación y la formación en UNIZAR a la era digital conscientes de que estamos todavía ante una situación crítica, generada por la terrible pandemia, que ha conllevado una profunda reflexión en el ámbito docente, pero que al tiempo abre la oportunidad histórica de llevar a cabo una transformación de nuestro modelo educativo impulsada por los estímulos que ofrece el instrumento de Recuperación y Resiliencia NextGenerationEU y las oportunidades de transformación digital que puede proporcionar.

Así, se ha diseñado un Plan de Desarrollo y Transformación Digital con el objetivo de priorizar las líneas estratégicas de actuación en este ámbito y orientar las necesidades a abordar con las distintas convocatorias de proyectos en las que se participa para, progresivamente, dar cumplimiento a las necesidades detectadas. Se articula en torno a cinco ejes de actuación diferenciados, relativos a la transformación digital de las personas, los contenidos, el equipamiento, los procesos y la gobernanza.

*Competencias y capacidades digitales para la transformación digital*.

El marco de acción europeo marca como una de las prioridades estratégicas el perfeccionamiento de las competencias y las capacidades digitales para la transformación digital. Esto está en correspondencia con el primer eje de transformación digital de las personas en el que se implementa un plan de evaluación de las competencias y capacidades digitales, el desarrollo de un plan de formación en competencias digitales y el desarrollo de un plan de certificación de dichas competencias.

El cumplimento de este objetivo se ha comenzado en este año 2021 orientado al personal docente. Para ello, se participa en el desarrollo del proyecto DigCompEdu, sobre Competencias digitales en el profesorado universitario, en el que colaboran la mayoría de las universidades españolas y está coordinado por CRUE y la Comisión Europea a través del Joint Research Centre (JRC). También se participa activamente en el *focus group* del proyecto.

Este proyecto tiene como objetivos valorar las competencias digitales del profesorado universitario, ordenar las necesidades de formación en esas competencias y desarrollar elementos formativos (*online*) de manera cooperativa. Se ha desplegado el proyecto en nuestra universidad y se ha ejecutado el primer objetivo, realizando un proceso de diagnóstico y valoración mediante una encuesta dirigida a un segmento de PDI para establecer los diferentes niveles del profesorado en cada una de las competencias digitales. La continuidad de este proyecto se asociará a uno específico en el marco de la convocatoria UNIDIGITAL.

*UNIDIGITAL 2021*.

El 27 de julio de 2021 se publicó el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a universidades públicas españolas para la modernización y digitalización del sistema universitario español en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las actuaciones subvencionadas con este RD pueden desarrollarse individualmente por la propia universidad beneficiaria como proyectos propios o mediante la cooperación entre varias universidades como proyectos colaborativos. A fecha de 31 de octubre se ha asignado la subvención y se está en proceso de aceptación de la propuesta de proyecto.

En el ámbito de la educación digital, la Universidad de Zaragoza es responsable de nueve proyectos, de los cuales tres son propios y seis se desarrollarán como proyectos en colaboración con otras universidades.

Proyecto colaborativo liderado:

– Proyecto DigiRepo, «Repositorio de Recursos Digitales». Coordinado por la Universidad de Zaragoza, persigue la creación de un repositorio para la producción digital con arquitectura modular, flexible y escalable de contenidos enriquecidos y multimedia, recursos educativos en abierto…, que implementa un motor de búsqueda inteligente y eficiente con técnicas de catálogo/metadatos... Participan cuatro universidades.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 311 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 312 / 389

Proyectos colaborativos en consorcio con otras universidades:

- Proyecto DigCompEdu-FyA, «Competencias Digitales del Profesorado-Formación y Acreditación». Coordinado por las universidades de Alcalá, Murcia y Sevilla en el marco de las Sectoriales CRUE TIC y CRUE Docencia. Participan 32 universidades públicas. Su objetivo es el desarrollo de elementos de formación para mejorar las competencias digitales del profesorado universitario y la puesta en marcha de un portal de formación en competencias digitales.
- Proyecto DigiALL, «Formación y certificación en competencias digitales en el marco DigComp». Coordinado por la Universidad de Castilla-La Mancha. Su objetivo es la creación de material y herramientas para la formación y certificación en las competencias digitales definidas por el marco DigComp en todos los niveles. La Universidad de Zaragoza participa en este proyecto en colaboración con otras 19 universidades.
- Proyecto UNIMOODLE, «Ampliación de funciones de los Campus Virtuales basados en Moodle». Coordinado por la Universidad de Valladolid que incluye en sus objetivos el desarrollo de componentes integrados en el LMS Moodle, entre otros, el desarrollo de un componente para la creación de analíticas y predictores, alarmas, avisos automáticos..., otro para la asignación automática de preferencias para que el estudiante elija entre diferentes opciones según la configuración diseñada por el profesor y un componente para la gestión del ciclo de vida de los cursos incluyendo generación automática de certificados y su integración con administración electrónica. La Universidad de Zaragoza participa junto con otras 15 universidades.
- Proyecto POA, «Portal de Objetos de Aprendizaje». Coordinado por la Universidad de Murcia. La Universidad de Zaragoza junto a otras 5 universidades. Su objetivo es disponer de un portal para gestionar cursos u objetos de aprendizaje, en general, que puedan ser fácilmente localizados y que, a través de mecanismos inteligentes de recomendación, puedan sugerir al usuario otros cursos y recursos que completen su formación en itinerarios personalizados, así como certificar logros, proporcionar analíticas e históricos.
- Proyecto CertiDigital, «Servicio de Certificación Digital para el Sistema Universitario Español». Proyecto colaborativo coordinado por las universidades Carlos III de Madrid, Castilla-La Mancha, Granada, Murcia, Oviedo y Rovira i Virgili en el que participan como *early adopter* tanto la Universidad de Zaragoza como otras 16 las universidades. Su objetivo es dotar al Sistema Universitario Español de infraestructura tecnológica y servicio para realizar la emisión de certificación digital alineado con los modelos y estándares de la Comisión Europea en la iniciativa *European Digital Credentials for Learning* y basado en tecnologías *blockchain* para emitir credenciales digitales verificables de manera descentralizada.

Proyectos propios:

- Proyecto MEDD, «Mejora del Equipamiento Digital para la Docencia». Proyecto propio con el objetivo de mejorar y rediseñar los espacios, medios y recursos docentes necesarios para impartir docencia, tanto en modalidad presencial como híbrida u *online*, incluyendo el diseño y creación de *smart classrooms* y *smart labs* como aulas digitalizadas o espacios inteligentes que integren diseño, tecnología y metodologías innovadoras.
- Proyecto Digitaliza2, «Competencias Digitales para estudiantes». Proyecto propio con el que se abordará la formación en competencias digitales del estudiantado con el objetivo de su mejora. En una primera fase se elaborará un mapa de diagnóstico de situación mediante la implementación de un plan de evaluación de las competencias y capacidades digitales entre el estudiantado. Tras el análisis de los resultados, se desarrollará un plan de formación para la actualización y mejora de competencias y capacidades digitales de los estudiantes, así como un plan de certificación en dichas competencias.
- Proyecto UniProducción, «Producción de contenidos educativos digitales». Proyecto propio que tiene como objetivo disponer de recursos específicos avanzados para la producción de contenidos educativos digitales con el propósito de apoyar tanto la docencia en modalidad presencial como en modalidad híbrida o virtual, con la finalidad de impulsar las enseñanzas semipresenciales o en línea, tanto oficiales como propias.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 313 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

*Programa de actuación.*

Se continuará trabajando y colaborando, en su caso, en todas las líneas desarrolladas, proyectos de innovación docente, Jornadas de Innovación Docente y formación del profesorado. En el campus UNITA se espera completar la guía de bienvenida para los estudiantes, así como otros servicios y herramientas necesarios y se presentará la tarjeta de estudiante.

Se potenciarán las actuaciones bajo la política de Educación Abierta y en el marco de los ODS dado el impacto de la tecnología en el consumo energético.

Se promoverán actuaciones enfocadas a la creación de recursos de apoyo para la docencia en el ADD y a fomentar la enseñanza híbrida y virtual.

Se dotará de equipamiento técnico necesario y espacios de trabajo para los técnicos multimedia que faciliten, tanto la asistencia a grabación de actos, como la grabación y edición de materiales docentes audiovisuales.

Se avanzará en el despliegue y desarrollo de los proyectos asignados en la convocatoria UNIDIGITAL dentro de los periodos de ejecución asignados.

## 5.4. Calidad e innovación docente.

*Informe de gestión.*

El proceso de **renovación de la acreditación** de los títulos universitarios oficiales supone la comprobación de que la implantación del plan de estudios se ha desarrollado de acuerdo con la memoria verificada y que los estudiantes han completado su formación satisfactoriamente, y comporta que la universidad pueda seguir incluyendo el título en su oferta formativa. De eso modo, y siguiendo el calendario establecido en la orden CUS/1374/2020, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria del año 2021 para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA Núm. 2 de 05/01/2021), se ha completado exitosamente la renovación de la acreditación de los siguientes títulos:

- Grados en Bellas Artes y en Turismo.
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.
- Programas de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad; en Estudios Ingleses; en Literaturas Hispánicas; en Lingüística Hispánica; en Historia, Sociedad y Cultura: Épocas Medieval y Moderna; en Historia del Arte; en Contabilidad y Finanzas; en Historia Contemporánea (Conjunto); en Química Orgánica; en Energías Renovables y Eficiencia Energética: en Ingeniería de Diseño y Fabricación: en Educación; en Ciencia Analítica en Química; en Economía; en Calidad, Seguridad y Tecnología de los Alimentos; en Relaciones de Género y Estudios Feministas; en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales; en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; en Química Inorgánica; en Física; en Ciencias Agrarias y del Medio Natural; en Química Física; en Ingeniería de Sistemas e Informática; en Medicina y Sanidad Animal; en Economía y Gestión de las Organizaciones; en Matemáticas y Estadística (Conjunto); en Medicina; en Derecho; en Nuevos Territorios en la Arquitectura; en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Conjunto); en Producción Animal; en Ciencias de la Salud y del Deporte; en Ingeniería Mecánica; en Ingeniería Electrónica; en Ingeniería Química y del Medio Ambiente; en Bioquímica y Biología Molecular; en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales; y en Geología.

Por otro lado, y en relación a los **sellos internacionales** de excelencia en Ingeniería **EUR-ACE**, otorgados por la agencia European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAEE) en colaboración con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Instituto de la Ingeniería de España (IIE) y que garantizan que los programas de estudios de ingeniería, profesorado, laboratorios, formación y salidas profesionales cumplen con los estándares de calidad y con la adecuación a las necesidades de los sectores profesionales a nivel europeo estipuladas por la ENAEE, se han obtenido dos nuevos sellos EUR-ACE para el Grado en Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y para el Grado en Ingeniería Química, que vienen a complementar los ya obtenidos con anterioridad para el Grado en Ingeniería Mecánica y el Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 314 / 389

Durante los días 9 y 10 de septiembre de 2021 se celebraron, en el edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, las **XIV Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa**, cuyos objetivos fueron: (i) Realizar una visión de conjunto del estado actual de la innovación docente en la Universidad de Zaragoza, sus líneas futuras de desarrollo y las necesidades específicas que plantea su potenciación, mediante la puesta en común de las experiencias, los estudios y las reflexiones realizadas; (ii) Analizar críticamente las experiencias de innovación docente llevadas a cabo en nuestra Universidad, observando los puntos críticos más importantes y estudiando posibles soluciones a la luz de las distintas experiencias; (iii) Facilitar los contactos y relaciones entre el profesorado implicado en proyectos de innovación de cara a potenciar la colaboración. Esta colaboración puede ser específica en relación a problemas concretos de los proyectos, o tomar una dimensión más general mediante el establecimiento de equipos con participantes de distintos departamentos, centros o universidades; (iv) Aportar ideas y referentes para nuevos proyectos innovadores, mediante la transferencia a contextos nuevos de experiencias y planteamientos ya realizados en otros ámbitos o desde otras perspectivas; (v) Presentar y analizar experiencias de coordinación y gestión de la calidad de las nuevas titulaciones, con el objetivo de debatir y extraer algunas conclusiones sobre el proceso de implantación de los sistemas de calidad en los títulos de grado y máster; y (vi) Suministrar información fundamental para la elaboración de políticas y planes de incentivación de la innovación docente en la Universidad, la toma de decisiones respecto a las infraestructuras y el soporte de la actividad docente y la planificación de actividades de formación del profesorado. En su programa contó con la conferencia inaugural de D. Luis Lizasoain Hernández (Profesor Titular de la Universidad del País Vasco) titulada «Evaluación del profesorado: hacia DOCENTIA», con una mesa redonda sobre Educación Digital y con diversas mesas temáticas: Aplicación de metodologías activas (I, II, III, y IV), Experiencias de mejora de la calidad de las titulaciones, Acciones de integración y orientación de estudiante, y Evaluación del aprendizaje. Las jornadas contaron con 159 asistentes. Los participantes podrán publicar sus ponencias en un libro generado a propósito de las Jornadas con Prensas de Universidad de Zaragoza o a través de un artículo en la Revista Educación: Innovación, Investigación y Transferencia (REIIT).

La «Convocatoria de **Proyectos de Innovación**: Docencia, Tecnología, Orientación, Social y Transferencia (PI_DTOST) 2021/2022» buscaba apoyar y dar continuidad a actuaciones de innovación que mejorasen las experiencias de aprendizaje de los miembros de la comunidad educativa de la Universidad de Zaragoza a través de la docencia que se imparte en las titulaciones y, por ende, para la transferencia de ello en los diferentes ámbitos de la sociedad. Así, la convocatoria se vertebró en torno a siete tipologías de proyectos: Programa de Incentivación de la Innovación Docente en UNIZAR (PIIDUZ), Programa de Recursos en Abierto (PRAUZ), Programa MOOC, Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET), Programa de Innovación Estratégica de Centros (PIEC), Programa de Incentivación del Plan de Orientación Universitaria en UNIZAR (PIPOUZ), y, como novedad en esta convocatoria, el Programa de innovación social (PISOC). Con fecha 26/10/2021 se publicó en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Zaragoza la resolución definitiva de la convocatoria con un total de 349 proyectos aprobados según la siguiente distribución por tipologías: 267 PIIDUZ, 17 PRAUZ, 4 MOOC, 30 PIET, 14 PIEC, 5 PIPOUZ y 12 PISOC.

Como soporte al desarrollo de la convocatoria se desarrolló, junto con el SICUZ, un **nuevo entorno web** de gestión de proyectos de innovación docente (https://indo.unizar.es) que ha permitido agilizar y simplificar los trámites tanto de propuesta de proyectos como de gestión administrativa, canalizando la gestión económica a través de UNIVERSITAS XXI y la mensajería a través de Ayudica.

## *Programa de actuación.*

Se continuará con los procesos de **renovación de la acreditación** de, al menos, los siguientes títulos universitarios oficiales: Grado en Fisioterapia, Grado en Terapia Ocupacional, Grado en Enfermería, Grado en Derecho, Grado en Gestión y Administración de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Marketing e Investigación de Mercados, Grado en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Durante el curso académico 2021-2022 se **supervisará el desarrollo** de la convocatoria de proyectos de innovación docente, con cierre de memorias en el mes de junio de 2022 y cierre económico en septiembre de 2022 y se convocará la **nueva edición** de la convocatoria para el curso 2022-23 introduciendo las mejoras procedentes de la metaevaluación de las últimas ediciones, así como de las numerosas sugerencias recibidas al respecto. Como complemento a dicha iniciativa se desarrollará el **curso** «¿Y si hacemos un proyecto de innovación docente?» dentro de la oferta de curso de formación del CIFICE.

Finalmente se planificarán y desarrollarán en el próximo mes de septiembre de 2022 las **XV Jornadas de Innovación Docente e Investigación Educativa**, aprovechando sugerencias de mejora proporcionadas por los participantes de las XIV Jornadas en cuestión como: Estrategias en la evaluación, ODS, Implicación del estudiante en el aprendizaje y en la construcción de conocimiento, Énfasis en el tándem educación-sostenibilidad y *Mobile learning*.

## 5.5. Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE).

Se ha puesto en marcha el Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación. Su creación fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 4 de diciembre de 2019, el 6 de febrero de 2020 se designaba una Comisión Gestora para la elaboración del Reglamento del centro, que era aprobado el 3 de junio de 2020 por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno y ratificado por el Consejo días después. El 1 de marzo de 2021 se convocaron elecciones para cubrir los puestos de la Comisión de Gobierno del centro y en abril de este año se constituyó el equipo de dirección del CIFICE.

Desde entonces, el centro ha promovido la firma de varios convenios, ha lanzado una primera oferta de cursos de formación permanente para el PDI, ha impulsado la creación de una cátedra institucional, mantiene relaciones fluidas con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, fomenta la coordinación entre grupos de investigación en Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza y ha favorecido la creación de un Comité de ética para la investigación en Ciencias de la Educación...

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 315 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 316 / 389

# VI. ESTUDIANTES Y EGRESADOS

## 6.1. Equidad en el acceso y en el proceso formativo.

*Informe de gestión.*

ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y NUEVOS ESTUDIANTES.

La captación de nuevos estudiantes se ha llevado a cabo con la colaboración de los diferentes responsables del POUZ y su participación en el Programa de Visitas Informativas a Centros de Secundaria de la Comunidad de Aragón, cuyo objetivo principal es orientar y ayudar a los estudiantes de secundaria en la elección de estudios universitarios y dar a conocer al estudiantado de los últimos cursos de secundaria, principalmente de 2.º de Bachillerato y Formación Profesional que presenta diferentes discapacidades o estudiantado con necesidades específicas de apoyo educativo las posibilidades que ofrece la Universidad para que puedan realizar una correcta transición y, más concretamente, en las pruebas de acceso. Se concertaron 99 visitas a centros de Educación Secundaria de las tres provincias, con un total de alumnos asistentes a las charlas informativas de 14 900. La mayoría de estas charlas se realizaron *online* a través de *meet*, aunque algunas también lo fueron de forma presencial según el momento de pandemia. El desarrollo de estas charlas de forma online nos ha permitido llegar a más centros educativos de nuestra comunidad.

La XIII Jornada de Orientación Universitaria denominada **«Modificación de la estructura, logística y calendario de las pruebas de EvAU»,** tuvo como finalidad establecer un mayor contacto con el profesorado encargado de realizar la orientación académica del estudiantado de 2.º de bachillerato, así como informar sobre cómo será el modelo de EvAU y el calendario de realización. El público objetivo de esta Jornada son los centros educativos de toda la comunidad autónoma. Asimismo, queremos destacar la reunión organizada conjuntamente con FAPAR (Federación de Asociaciones de padres y Madres de alumn@s de la Escuela pública de Aragón) para que las familias de nuestros futuros estudiantes conocieran nuestra oferta académica de grados, recursos y becas, así como los diferentes servicios y alojamientos que ofrece UNIZAR y que, por primera vez, se realizó a través del canal de YouTube, con **más de 9000 familias** conectadas en directo. También se informó del modelo de EvAU y de su calendario de realización. Todo ello ha supuesto un gran incremento de participación con relación a cursos anteriores.

Se ha incrementado la información a través del **Centro de Información Universitaria (CIU)**, que ha participado en ferias *online*, mediante una plataforma web2D, accesible, «responsive», que emula a una feria presencial con la ventaja de no tener ni fronteras geográficas ni horarios, lo que ha favorecido nuestra proyección tanto nacional como internacional. El personal del CIU fue el encargado de informar y orientar de forma personalizada sobre la oferta académica de todos los estudios de grado y máster. La plataforma virtual de la feria de grados universitarios tuvo 39 163 visitas y en el caso de másteres 9036.

BECAS.

En relación a la mejora de la igualdad de oportunidades en el acceso de los estudiantes con independencia de su situación socioeconómica, la Universidad de Zaragoza ha realizado un importante esfuerzo, conteniendo y reduciendo el precio del coste de las matrículas.

Hemos sido uno de los interlocutores con el Ministerio de Educación para lograr que se modifique el sistema actual de becas, de modo que vuelvan a ser un derecho del estudiantado que permita alcanzar la igualdad de oportunidades, y no un mérito académico. Además, instamos al Ministerio para que el abono de las becas se realice a comienzo de curso, con el fin de reducir la incertidumbre en los estudiantes que las han solicitado.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

La evolución del número de solicitudes de **becas de carácter general del Ministerio de Educación** se ha incrementado más de un 8% en el curso 2020-2021, con respecto a las presentadas en el curso anterior, y también en relación al número de solicitudes concedidas, que se sitúan alrededor del 60%. Esto ha supuesto que la cuantía de ayudas de matrícula (que recoge el precio de los créditos matriculados y las ayudas adicionales) asciendan a 19 214 904 euros; ayudas que suponen un importante apoyo a los ingresos de la unidad familiar.

La **cuantía fija ligada a la renta** es, sin duda, la ayuda que más se ha beneficiado de los cambios en las últimas convocatorias, pasando de los 1500 euros a los 1700. A ello habrá que sumar la modificación en los umbrales económicos introducidos para su concesión en la convocatoria del curso 2020-2021, lo que ha duplicado el número de beneficiarios en nuestra Universidad.

A esto hay que añadir los datos de la **cuantía fija ligada a la excelencia académica,** con un importe que oscila entre los 50 y los 125 euros, según la nota media obtenida en el curso anterior, tanto para grado como para máster. Esta ayuda fue introducida en la convocatoria del curso 2018-2019 y en el curso 2020-2021 ha experimentado un incremento, ascendiendo a 152 100 euros.

Hemos fortalecido el **sistema de becas**, garantizando la equidad en el acceso mediante el **Programa Propio de Becas de la Universidad de Zaragoza**. La principal convocatoria de nuestra Universidad son las **Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza** para estudiantes matriculados en estudios de Grado y Máster. La Universidad de Zaragoza concedió en concepto de becas y ayudas un importe de 843 621 euros, entre ayudas de tasas (392 977 euros) y ayudas directas (450 644 euros). La presentación de solicitudes en el curso 2019-2020 se vio muy afectada por la pandemia COVID-19, ya que el plazo de presentación de solicitudes fue interrumpido por la declaración del estado de alarma. En el curso 2020-2021 se han recuperado dichas ayudas, que incluyen los precios públicos de matrícula, la ayuda para compensar la residencia en localidad diferente a la del domicilio familiar y la ayuda para gastos asociados a los estudios de grado y máster.

Se concedieron 781, con una cuantía de 701 153 euros. En el curso 2020-2021 se ha producido una fuerte caída en las **ayudas de residencia,** consecuencia, probablemente, de una combinación entre la docencia semipresencial y la incertidumbre tras el confinamiento, que desincentivó a los alumnos a residir fuera de su domicilio familiar durante todo el curso. Sin embargo, la modificación en el umbral de renta aplicada para la concesión de las ayudas de gastos, provocó un importante aumento del número de beneficiarios de esta ayuda, alcanzando una cuantía de 347 400 euros. El resto de becas y ayudas convocadas por la Universidad de Zaragoza son: **Ayudas para tutela académica de doctorado** (6557 euros); **Becas de excelencia** (65 044 euros); **Ayudas a extranjeros no residentes** (14 086 euros) y **Ayudas para situaciones sobrevenidas,** así como las destinadas del **FSCOVID19** que ascendieron a 56 782 euros; dichas becas se han ampliado a créditos matriculados en segundas y sucesivas matriculas.

En este curso el Gobierno de Aragón aportó una ayuda económica para que la Universidad de Zaragoza convocara y gestionara las «Becas destinadas a paliar los efectos económicos de la crisis de la COVID-19 para el estudiantado matriculado en los estudios oficiales de grado en la Universidad de Zaragoza en el curso académico 2020-2021», convocatoria extraordinaria que se resolvió con la concesión de 308 becas, lo que supuso una cuantía de 157 200 euros.

Otras becas fueron: las Becas Santander Progreso, por un importe de 11 000 euros; Becas Santander Conecta, 30 becas consistentes en la cesión de uso de un ordenador portátil durante el curso 2021-2021 y una aportación económica por valor de 350 euros en concepto de ayuda a la de conectividad (10 500 euros). Estas becas, convocadas y adjudicadas en el curso 2020-2021, se disfrutarán durante el curso 2021-2022. Todo ello, dentro del Convenio de Mecenazgo de Banco Santander.



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 317 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 318 / 389

PLAN DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA.

Se ha realizado un seguimiento del proceso formativo «Plan de Orientación Universitaria (POUZ)» como una de las líneas estratégicas cuyos objetivos generales son favorecer y continuar la orientación realizada en la etapa preuniversitaria, apoyar el proceso de integración durante sus estudios de grado y acompañar al estudiantado en la interacción con el mundo laboral. Para ello se han realizado reuniones de coordinación, también para asegurar la continuidad del Programa Tutor/Mentor, en el que todos los estudiantes de Grado de la Universidad pueden tener un tutor de referencia que les guie en su desarrollo académico, profesional y personal. Los estudiantes de primer curso cuentan con un mentor (estudiante experto de la misma titulación). Se ha demostrado que el binomio tutor-mentor mejora los resultados de orientación universitaria, en especial en la integración de los estudiantes en la Universidad. La formación de los cursos se ha realizado en los campus de Huesca, Zaragoza y Teruel.

Los cursos impartidos han sido:

1. Características e implementación;
2. Integración de los estudiantes en la Universidad: Binomio Tutor-Mentor;
3. Orientación del estudiante durante el Grado en los cursos intermedios; y
4. Orientación laboral y académica.

El número de tutores y de mentores que han participado en el POUZ en el curso académico 2020-2021 ha sido de 427 y 233 (incluidos los mentores del programa para atención a grupos de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo), respectivamente.

El análisis de las memorias finales del POUZ de los centros, el trabajo realizado por los coordinadores de centro y tutores, nos han permitido detectar problemas relacionados con las diferentes dificultades académicas del estudiantado matriculado en los centros y plantear las propuestas conducentes a la disminución de la tasa de abandono y un incremento de la tasa de éxito. Se han elaborado sistemas de detección y atención específica a estudiantes en riesgo de abandono en las asignaturas con baja tasa de rendimiento e implementar las medidas necesarias para mejorarlo, creando mecanismos que garanticen el correcto proceso de aprendizaje, cuando concurren causas familiares, de trabajo o de salud.

El Servicio de Orientación y Empleo (Universa) ha realizado una planificación de actividades de formación en competencias y de orientación para la inserción laboral de los estudiantes de los últimos cursos de grado.

Se ha garantizado que los procesos de evaluación del estudiantado se adecuen a la adquisición de competencias. Desde la OUAD, se han realizado cursos y charlas de sensibilización para generar una universidad inclusiva, tanto presenciales como *online*.

## *Programa de actuación.*

En relación con la captación de nuevos estudiantes, se continuará con el apoyo de nuevos estudiantes con discapacidad o NEAE, a través de las jornadas, charlas y actividades realizadas con el departamento de Educación del Gobierno de Aragón. Continuaremos realizando las adaptaciones curriculares para que las personas puedan realizar las pruebas de acceso a la universidad en las mismas condiciones que el resto del estudiantado.

Respecto del Campus de Huesca, se garantizarán las plazas de las prácticas de la Escuela de Enfermería, para lo que la Universidad de Zaragoza será la primera en elegir las plazas.

Se renovará el convenio con la Diputación de Huesca que financia la realización en Huesca de las prácticas de rotatorio de los estudiantes de 5.º y 6.º del Grado de Medicina que lo deseen. En este proceso, ha sido decisiva la colaboración de la Facultad de Medicina.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 319 / 389

## 6.2. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Convertir a la Universidad en un espacio sostenible y seguro.

*Informe de gestión.*

Para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, se han mejorado los procedimientos de apoyo a estudiantes de nuevo ingreso con necesidades educativas especiales, atendiendo a futuros estudiantes con charlas, así como el apoyo para el correcto desarrollo de la prueba EvAU para 213 estudiantes. La Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad ha realizado más de 1400 adaptaciones para el estudiantado de nuestra Universidad; también se ha prestado material informático y se han puesto recursos humanos para que todas/os estén en las mismas condiciones de igualdad que el resto de sus compañeros y compañeras.

Se ha iniciado un proceso de mejora de la accesibilidad *web* y se han adaptado algunas de las paginas principales de la misma, así como los mecanismos y recursos *online* adecuados sobre accesibilidad de los sitios *web* y aplicaciones para dispositivos móviles.

Con el fin de crear un espacio seguro para el estudiantado y garantizar la igualdad para el estudiantado con discapacidad y NEAE, se ha dictado una resolución del Rector por la que todas las adaptaciones realizadas por la OUAD sobre la atención a los estudiantes con discapacidad y NEAE son de obligado cumplimiento.

Hemos colaborado con entidades del tercer sector relacionadas con la discapacidad; con administraciones públicas, en el apoyo a las personas y colectivos menos favorecidos, por ejemplo, las actividades realizadas con CERMI-Aragón; el área de Igualdad del Ayto. de Zaragoza; ONCE; Fundación DFA; incrementándose de esta forma los vínculos que nos permitan la visibilización e inclusión de colectivos minoritarios con otros agentes de la sociedad, las administraciones públicas, las empresas y otros colectivos y asociaciones.

Se han adoptado las medidas necesarias contra la violencia de género y la LGTBIfobia, con la actualización, evaluación y posterior modificación (si fuese el caso) de los planes de igualdad y planes de acoso. Las universidades del G9 se han comprometido a facilitar el traslado de las personas víctimas de violencia de género, víctimas de acoso o con necesidades de conciliación entre las universidades del propio G9 cuando así lo demande el estudiantado afectado.

Se ha desarrollado el Plan Estratégico para el Fomento del Respeto, la Diversidad y la Igualdad LGTBIQ. Se ha elaborado un estudio sobre las actitudes, valores y experiencias socioespaciales de la diversidad, para realizar un desarrollo de buenas prácticas que impulsen la igualdad de oportunidades, la equidad y el desarrollo de políticas de igualdad eliminado la violencia de género y la LGTBIfobia. Con el objetivo de conocer la realidad LGBT+ en nuestra Universidad para impulsar un sistema de valores, acciones socioculturales, inserción sociolaboral, contenidos docentes y líneas de investigación que respondan a la diversidad e igualdad y tener un diagnóstico de situación para el desarrollo futuro de políticas de igualdad y no discriminación en la Universidad y en la Comunidad Autónoma, se elaboró una encuesta universal y consensuada con el estudiantado sobre tolerancia, visibilidad, percepción de discriminación, conocimiento de políticas de diversidad y propuestas de apoyo institucional. Los datos obtenidos se presentaron al Consejo de Estudiantes, al Consejo de Dirección y a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y al Director de Universidades del Gobierno de Aragón. La primera convocatoria busca impulsar los trabajos Fin de Grado y trabajos Fin de Máster relacionados con la Diversidad Afectivo Sexual en la Universidad de Zaragoza. Se han impartido varios cursos sobre la Diversidad Afectivo Sexual, tanto al estudiantado de la Universidad como a otros colectivos, como el de la Policía Local de Aragón.

Hemos participado con otras entidades en la detección y prevención del suicidio y se ha trabajado en el Grupo de Detección y Prevención del Suicidio, que coordina el Gobierno de Aragón, para la elaboración de una guía sobre este tema en el ámbito de la educación universitaria.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

*Programa de actuación.*

Las dificultades emocionales de la sociedad y de la comunidad universitaria en particular debido a la situación generada por la pandemia COVID-19, ha hecho necesario poner en marcha un Gabinete de Atención Psicosocial para toda la comunidad universitaria con atención en los campus de Huesca, Zaragoza y Teruel. Es un servicio para las personas con problemas emocionales, que tiene como objetivo dotarles de recursos y herramientas imprescindibles para alcanzar un adecuado desarrollo psicológico que les permita afrontar los desafíos del día a día de su vida académica y profesional de la mejor manera posible.

Se propondrá la realización de cursos de formación para el PAS y PDI, relacionados con la discapacidad y NEAE, además de los ya ofrecidos a través del CIFICE.

Se propondrá la realización de un nuevo curso de verano, relacionado con la diversidad afectivo sexual en UNIZAR, que tiene como objetivo el desarrollar el Plan Estratégico para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTBIQ.

Se desarrollará un protocolo/programa de atención y apoyo al estudiantado con trastornos de la conducta alimentario o cualquier otro proceso relacionado con la salud y de su estado de bienestar que requieran una larga hospitalización o aquellos con enfermedades agudas y/o tendentes a la cronicidad, para que pueda continuar sus estudios y su formación actividad académica de una manera graduada y acorde a sus circunstancias personales. Dicho programa/protocolo se elevará al Consejo de Gobierno para su aprobación

Se trabaja junto a otras entidades en la elaboración de una guía de prevención en la detección y prevención del suicidio en el ámbito de la educación universitaria.

Se continúa trabajando en el Plan de Acción Solidaria y Acogida. Mantener y mejorar el protocolo/plan de actuación y acogida de personas, atendiendo las necesidades de los estudiantes refugiados tanto si han comenzado o no sus estudios universitarios en el país de origen.

Se llevarán a cabo acciones de formación, empleabilidad e inserción laboral de estudiantes pertenecientes a colectivos de vulnerabilidad social con dificultades en la inserción laboral como son las personas con discapacidad intelectual, para los que se realizará un curso de formación específico.

## 6.3. Mejorar la orientación, empleabilidad y sentido de pertenencia.

*Informe de gestión.*

El Servicio de Orientación y Empleo (Universa) es responsable de la orientación a la empleabilidad y apoya a la inserción laboral. Como medida de adaptación a la pandemia, desde el mismo se ha llevado a cabo un incremento de las actividades en modalidad *online* (teleformación) dirigidas al estudiantado.

Dentro de la **Fase II del Plan de Orientación de la Universidad de Zaragoza** se han realizado talleres y cursos relacionados con las «**Competencias para la empleabilidad y orientación profesional**», preferentemente, en modalidad virtual síncrona y teleformación. A partir de septiembre de 2021, las nuevas condiciones sanitarias, han aconsejado volver a retomar la presencialidad en los talleres de orientación profesional.

Se han creado cuatro **cursos en teleformación** (*online*) para el desarrollo de competencias profesionales, de 25 horas de duración cada uno de ellos, que abordan aspectos claves demandados dentro de las *soft skills*: inteligencia social, gestión del cambio, innovación y creatividad y habilidades para emprender.

Se han realizado más de 60 talleres y cursos:

– En materias relacionadas con: salidas profesionales, competencias transversales, movilidad internacional y búsqueda de empleo.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 320 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 321 / 389

- En las tres modalidades formativas, por orden de importancia: *online*, virtual síncrona y presencial.
- Con más de 1500 estudiantes como receptores de la formación.
- En la modalidad *online* han sido más de 600 los estudiantes inscritos, y en la virtual síncrona (a través de Google Meet o Microsoft Teams) más de 200, lo que ha permitido que nuestro estudiantado se haya formado en competencias desde cualquier campus y lugar del territorio.
- Las acciones formativas específicas en modalidad presencial se han realizado tanto en Zaragoza, como en Huesca (80 estudiantes), como Teruel (231 estudiantes).

También se han realizado 52 **acciones formativas para titulados**, que suponen 3000 horas de formación, estructuradas en cuatro grandes bloques temáticos: economía verde y sostenibilidad; competencias profesionales, digitalización y cohesión social.

Asimismo, se han atendido consultas de **orientación individual y de asesoramiento**, se ha continuado con la realización de prácticas en empresas, nacionales e internacionales, y con la gestión de proyectos fin de carrera. Se ha fomentado la empleabilidad de los titulados con discapacidad a través de convocatorias específicas para este colectivo, como las apoyadas por la Fundación ONCE.

Además, en 2021 se han puesto en marcha dos convocatorias de **becas de ayudas para la realización de prácticas internacionales** (de ámbito mundial), el **Programa Universtage** y **Banco Santander**. El importe destinado a ambos programas asciende a 207 000 euros.

Como datos destacados en 2021 tenemos:

- Orientación Universitaria dentro y fuera del POUZ. El número de orientaciones y asesoramientos individuales, están en torno a 1000.
- Prácticas de titulados, en prácticas internacionales (84 becas).
- Prácticas de estudiantes gestionadas en total (aprox. 4200).
- TFG y TFM gestionados en entidades y empresas (unos 250).
- Prácticas de estudios propios (unas 150).
- Prácticas de titulados, en sus diversas modalidades (más de 150).
- Se ha colaborado activamente con más de 1600 entidades en la realización de prácticas.
- Colaboración en el desarrollo del Programa «Becas-Practicas Fundación Once CRUE para estudiantes con discapacidad».

En abril de 2021 se retomó la **XVII Feria de Empleo de la Universidad de Zaragoza**, bajo el lema expoTALENT'21, cuya novedad más importante es que por primera vez se realiza en modalidad virtual. Tres entidades aragonesas la han patrocinado: Inycom, Grupo Samca y Circe. En total, han sido 64 las empresas que han participado en la Feria, creando sus stands virtuales. Entre las actividades programadas para el día de la Feria destacan: *webinar* organizados por las empresas e instituciones y numerosos talleres previos a la feria, realizados tanto por Universa y relacionados con la empleabilidad, como por las propias empresas participantes.

El **proyecto conocido como Erasmus Rural**, pionero en la Universidad española, ha cumplido su IV edición. Este año con la incorporación al mismo de Huesca y Teruel, a través de sus diputaciones provinciales. Se han firmado tres convenios, con la Diputación de Zaragoza, por importe de 100 000 euros, con Diputación de Huesca por 50 000 euros y con Diputación de Teruel por 20 000 euros. En total, son 170 000 euros para mejorar la empleabilidad de nuestros estudiantes, a través del **Programa Desafío**, y para apoyar la inserción laboral de nuestros titulados a través del **Programa Arraigo**, ambos con el objetivo de combatir la despoblación y dar a conocer las oportunidades laborales del mundo rural, desde una perspectiva en la que la Universidad adquiere un papel activo en la vertebración del territorio, acercando capital humano formado allí donde se requiere.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Se han realizado 86 prácticas, de las que 59 corresponden al proyecto Desafío y 27 a Arraigo. Estas prácticas son el resultado de la alta demanda tanto por parte de las entidades (se han recibido 222 solicitudes) como de estudiantes (887 solicitudes) y titulados (176 solicitudes) para participar en el programa.

Vinculado a los proyectos Desafío y Arraigo, la Universidad de Zaragoza ha recibido **tres premios**, en los años 2019, 2020 y 2021. En este último, dentro de la categoría «Empleabilidad», y para la candidatura: «Programa Desafío (Erasmus Rural): «Mejorar la Empleabilidad e Inserción Laboral del Estudiantado de la Universidad de Zaragoza mediante prácticas en el mundo rural», se obtuvo el premio UNIVERSIDADES EXCELENTES, concedido por el diario El Mundo.

Un año más se ha firmado el **convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón** para el desarrollo de las acciones del **Proyecto UNIVERSA**. Así, el Gobierno de Aragón, en el marco del Plan de Formación para el Empleo de Aragón, junto con la Universidad de Zaragoza convienen desarrollar un programa específico de acciones y proyectos formativos destinados a mejorar la cualificación profesional de jóvenes universitarios, así como a favorecer su inserción profesional. La cuantía destinada a este proyecto asciende a un millón de euros. e incluye los siguientes grupos tipos de acciones y proyectos: un plan específico de formación dirigido a personas tituladas universitarias graduadas en los últimos años, prioritariamente desempleadas; acciones de inserción laboral, mediante programas de prácticas en empresas, dirigidas a dos colectivos diferenciados: estudiantes universitarios de últimos cursos (como medida preparatoria a su inserción laboral) y personas jóvenes tituladas, dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón y de lo establecido en el RD 1543/2011 de prácticas no laborales en empresas; un servicio de orientación personalizado dirigido a facilitar el conocimiento de herramientas y recursos para mejorar la búsqueda de empleo y la elaboración de un proyecto profesional; el Observatorio de Empleo Universitario realiza acciones encaminadas a conocer la situación laboral de las personas tituladas universitarias; talleres de fomento de la actividad emprendedora; intermediación en las ofertas de empleo junto con las oficinas de empleo; y la participación activa en ferias, encuentros y jornadas que sean de interés para el empleo Universitario, actuando como ponentes, presentando comunicaciones o mediante la instalación de stands.

Dentro del Mecenazgo de Banco Santander y con fin de apoyar el buen funcionamiento del **Observatorio de Empleo,** se han dotado **dos becas de apoyo** para el año 2021.

Se ha seguido trabajando en el **Proyecto europeo** INTERREG POCTEFA EFA162/16/LLL-**Transversalis**, fruto del cual los técnicos del Servicio de Orientación y Empleo han recibido formación respecto a algunos de los roles de la formación dual, como el de gestor de la formación dual. Con esta iniciativa se pretende que el Servicio esté preparado para afrontar esta nueva modalidad de prácticas.

Dentro del **Subgrupo de Estudiantes de CRUE**, la Universidad de Zaragoza coordina el grupo de Observatorios de Empleo, en el que se ha desarrollado el proyecto «Estudio de empleadores de recién titulados/as universitarios», un estudio pionero que se pretende realizar, con más de 11 000 encuestas a empleadores, y cuyo objeto es estudiar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, en concreto: identificar nuevos perfiles; analizar las futuras contrataciones; disponer las universidades de información para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios; conocer la relación universidad-empresa. Será este el primer estudio de estas características a nivel de todo el Estado Español.

Asimismo, como resultado del trabajo realizado por el grupo del que hemos formado parte en ANECA, se ha obtenido el **Informe «Marco para la autoevaluación de las universidades en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad de sus egresados y egresadas»**. Esta actuación forma parte de nuestro interés por trabajar para mejorar la inserción laboral y empleabilidad de los egresados/as de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 322 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 323 / 389

En tareas de gestión, se están digitalizando las prácticas a través del **módulo Sigma «Trabajos Fin de Estudios y Prácticas en Empresa – TFEPE»**. En este momento ya se han introducido en este nuevo módulo más de 1700 prácticas. Este módulo permite que los estudiantes vean las prácticas disponibles en Sigma, subir su memoria fin de prácticas, así como evaluar las mismas tanto por parte de tutores como de alumnos. Asimismo, se ha implementado el **Portal de Empleabilidad** (empleo.unizar.es), que permite digitalizar también la relación con las entidades, desde la definición de perfiles para prácticas hasta la evaluación de las mismas por parte del tutor en la entidad. Dicho portal está alojado en una *web*, integrada dentro de la institucional, y que nos permitirá interactuar más con los estudiantes y transmitir un mayor dinamismo. Esperamos poder contar en breve con una extensión de dicho Portal de Empleabilidad que permita el acceso a la **bolsa de empleo UNIZAR** de todos los egresados.

*Programa de actuación.*

En materia de empleabilidad, se mejorará y aumentará la oferta de cursos de competencias profesionales y personales para el empleo; establecer un sistema de certificación de las competencias profesionales y laborales alcanzadas, a través de las prácticas y la formación realizada y que les permita poder acreditar sus logros.

Se elaborarán las conclusiones del proyecto «Estudio de empleadores de recién titulados/as universitarios» en el ámbito de Aragón. Se identificarán los nuevos perfiles más demandados en los próximos años y la demanda formativa que sugieren como necesaria los empleadores.

Se trabajará con los egresados de la Universidad de Zaragoza, para hacerles propuestas de valor que les permitan mantener un contacto activo con UNIZAR a través de: pequeñas píldoras formativas en temas de actualidad; formación permanente; participación en foros y jornadas; ofertas de empleo de calidad, etc. y todo ello, en coordinación con los Centros.

## 6.4. Asociacionismo y participación.

Se ha creado una **Mesa de Diálogo ESTUDIANTE** que ha sido muy activa durante este periodo de pandemia, teniendo varias reuniones, en las que se han tratado temas como la información que se lleva a Consejo de Gobierno y que afectaba a temas de estudiantado

Se han realizado numerosas campañas, entre las que podemos destacar: vacunación anti COVID-19 y gripe del estudiantado de áreas socio-sanitarias; actividades organizadas por las diferentes asociaciones de estudiantes; participación en diferentes ligas de debate universitario; jornadas organizadas por el Consejo de Estudiantes en la Residencia de Jaca.

En estas mismas líneas se continuará trabajando el curso 2021-2022.

## 6.5. Colegios mayores.

Los colegios mayores de la Universidad de Zaragoza han sido durante esta pandemia un buen modelo de convivencia y solidaridad, y no un mero alojamiento. Sin embargo, las medidas sanitarias establecidas por la alerta sanitaria del COVID-19 han impedido realizar las actividades propias de los colegios mayores: deportivas, solidarias, formativas, culturales y de ocio, que impregnan la vida colegial de estos valores. Tampoco se pudo realizar el Trofeo Rector, con lo que significa de lugar de encuentro donde socializar. No se pudieron llevar a cabo otras actividades de difusión de la cultura y dimensión social, como los festivales musicales Cerburock o Gastromusic, las charlas, coloquios y debates sobre temas sociales, exposiciones, muestra de teatro y musicales, cineclub (con varias proyecciones semanales, incluidas versiones originales), concursos...

El 28 de abril de 2021 el Consejo de Gobierno aprobó que el Colegio Mayor «Ramón Acín» forme parte de la Comisión Universitaria de Huesca.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 324 / 389

# VII. ENTORNOS DE TRABAJO: CAMPUS E INFRAESTRUCTURAS

## 7.1. Plan de Infraestructuras 2022-2026.

*Programa de actuación.*

La acción más relevante es la obra de edificación de un nuevo pabellón y rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras. Este año se han finalizado las obras de edificación y rehabilitación de la estructura del edificio histórico, la distribución de los espacios e instalaciones eléctricas, agua y saneamiento, climatización y ahorro energético (pozos y tubos canadienses). Se está trabajando en el cierre de fachadas, y se comienza con las instalaciones de comunicaciones, servicios, acristalamiento, carpinterías, elevadores... Se mantienen las previsiones de entrega y finalización a lo largo del curso académico 2022-2023.

Las otras inversiones previstas se han tenido que acomodar a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Zaragoza y al Plan Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza durante el año 2021. Las grandes acciones se han centrado en las siguientes:

- Instalaciones fotovoltaicas.
- Puntos de recarga para vehículo eléctrico en los campus de San Francisco, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel
- Obras de adecuación y accesibilidad para Odontología en el campus de Huesca.
- Obras para la instalación de aparcamientos de bicicletas controlados.
- Obras de adecuación y reparación de aulas, despachos y espacios comunes.
- Instalación de tomas de corriente.
- Sustitución de suministros, instalaciones y rotulaciones.
- Equipamiento de aulas, despachos, audiovisuales para odontología.
- Elaboración de proyectos para salas de estudio, electrificación y sensorización, iluminación LED, Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza en las tres capitales aragonesas.
- Estudios previos a la redacción del proyecto para Centro de Recursos para el Aprendizaje en el campus de Teruel.

El plan de inversiones se está definiendo a partir del modelo de financiación propuesto por el Gobierno de Aragón para el periodo 2022-2026, a través del que se pretende abordar la modernización, regeneración y transformación de las instalaciones e infraestructuras de la Universidad. Se trata de un plan plurianual estable, sostenible y sostenido en el tiempo, de consenso, respetando la autonomía universitaria y potenciando la transparencia y la rendición de cuentas.

Este plan de infraestructuras ha de responder a los condicionantes planteados por la *Propuesta de Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el período 2022-2026* y las demandas conocidas por las reuniones con los responsables de centros y de servicios. Todo ello, siempre supeditado por las limitaciones económicas y contractuales existentes. Para este plan se han definido:

- **Tres áreas** y espacios de actuación que engloban la estrategia de inversiones de la Universidad de Zaragoza (entorno universitario limpio, inteligente, justo, saludable y eficiente; eficiencia energética y renovación de recursos y autoconsumo; y resiliencia y reducción de las ineficiencias por la obsolescencia de las edificaciones y espacios exteriores).
- **Siete líneas** de actuación que responden a los planteamientos de los *Next Generation* (digitalización de la infraestructura, energías renovables y sistema de autoconsumo, rehabilitación energética, sostenibilidad urbana, bienestar del usuario, soluciones de movilidad y *New Green Deal*).

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

– **Tres escalas** o tipologías de actuaciones (grandes proyectos, actuaciones medianas, pequeñas intervenciones).

Con este planteamiento se quiere abordar el déficit de estos últimos años en inversiones de mejora y optimización, y dar respuesta a los retos establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se van a priorizar las intervenciones que potencien unas infraestructuras de calidad para la docencia y la investigación, la mejora de la sostenibilidad y las acciones promotoras de la sostenibilidad, la calidad de vida, el medioambiente y la salud. Igualmente, se quiere hacer frente a las obras y actuaciones de regeneración -o en algún caso, de nueva construcción-, de mejora de la seguridad, de adecuación a la normativa vigente, de preservación patrimonial y de obsolescencia de las instalaciones. También se abordarán actuaciones que se destinen a obras de mejora y equipamiento para el fomento de la docencia e investigación. Igualmente, desde el Gobierno de Aragón se quiere incentivar el desarrollo sostenible de acuerdo con la Agenda 2030 integrando temas como los derechos humanos, el género, la juventud, el medio ambiente y las personas con diversidad psicofuncional.

**Mantenimiento.** Después del año 2020, marcado por la situación global de la COVID-19, se han recuperado las cifras de años anteriores. Se ha continuado en optimizar los trabajos de mantenimiento preventivo, y para ello se han reagrupado tareas en idénticos elementos activos y edificios, reduciendo notablemente el número de órdenes de trabajo correctivo.

Las labores preventivas se han incrementado para poder conseguir la reducción del número de acciones correctivas en las instalaciones, evitando tiempos de parada de las instalaciones o de inactividad en los espacios debido a fallos o roturas no contemplados anteriormente.

Se ha continuado con la implantación y mejora del proyecto de globalización de la automatización en las instalaciones de la Universidad: *Proyecto IO*. Con él, este último año se ha conseguido dar un salto cualitativo y cuantitativo en el sistema de control y monitorización de instalaciones basado en *WinCC*, incorporando instalaciones de diferentes campus para tener una gestión compartid, y visualizar los datos registrados a través de los equipos de automatización implementados.

## *Programa de actuación.*

Las líneas que se desarrollarán en 2022 serán:

– Diseñar y jerarquizar las actuaciones del Plan Estratégico en dos horizontes 2022-2026 y 2026-2030 de acuerdo con los objetivos de la *Propuesta de Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el período 2022-2026*.

– Seleccionar por la Universidad y el Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento las acciones vinculada con indicadores ligados a la mejora en servicios a la comunidad universitaria, sostenibilidad, movilidad, igualdad, diversidad o medioambiente.

– Continuación y finalización de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras

– Desarrollo de estudios de usos y proyectos en la Facultad de Medicina, Matemáticas-CPD-SICUZ, Torres Quevedo, CREA en Teruel y los edificios de los institutos de investigación IA2 y CEQMA

– Transformación de espacios en los edificios Interfacultades, Torres Quevedo, Ciencias de la Salud y Betancourt para dotación de espacios docentes, servicios centrales y de atención a la comunidad.

– Acciones de rehabilitación, mejora energética e instalaciones en el edificio Paraninfo, y las facultades de Económicas, Derecho, Ciencias, Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, colegios mayores universitarios y Escuela Politécnica Superior de Huesca.

– Modular el previsible aumento en la factura energética con políticas de mejora en la eficiencia y campañas de sensibilización

– Diseños de una estrategia de mejora en la eficiencia energética y preparación de un proyecto para potenciar la producción propia.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 325 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 326 / 389

CUESTIONES ESPECÍFICAS DEL CAMPUS DE HUESCA.

## *Informe de gestión.*

Se han restaurado el techo y la chimenea de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Se ha finalizado la remodelación del espacio de las instalaciones de Odontología, que se habían secuenciado en tres fases, y se ha procedido a su equipamiento.

Se han realizado obras de mantenimiento y reparación en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior, y se ha subsanado los problemas de desagües tanto en la zona de la cafetería como en los sistemas de acceso a este campus. Se está participando en la renovación de las cubiertas de los invernaderos para prácticas e investigación.

La cooperación con el Ayuntamiento de Huesca para encontrar una salida al edificio del antiguo Seminario conciliar, hizo que el 18 de marzo se presentará en el Patronato del Estudio General la Manifestación de Interés para la captación de Fondos Europeos que presentó el Ayuntamiento, siendo socios colaboradores la Universidad y la Diputación de Huesca para reformar el Seminario. En este momento, el proyecto está paralizado por estar judicializado.

En dicha reunión del Patronato de Estudio General se anunció que se presentaría también la *Manifestación de Interés* para la captación de Fondos Europeos para la reforma de una parte de la Antigua Residencia de Niños (el ala que todavía no está rehabilitada). Dicha manifestación de interés la presentó la Diputación de Huesca teniendo como socio colaborador a la Universidad.

Ambas manifestaciones de interés se han presentado, y se está esperando a que salga la convocatoria para poder concurrir a ella.

## *Programa de actuación.*

Se iniciará la valoración de usos y necesidades para la reforma de una de las alas de la antigua Residencia de Niños, que podría servir para descongestionar las instalaciones de la Facultad de Salud y Deporte y de otros centros universitarios de la Ciudad.

Cuando se resuelvan los litigios sobre el antiguo Seminario, se desarrollará el convenio de saneamiento del mismo, firmado por Ayuntamiento de Huesca, Diputación Provincial de Huesca y Universidad.

Se concurrirá a las convocatorias públicas de los Fondos Europeos cuando éstas sean publicadas, con el fin de poder llevar a cabo las dos grandes manifestaciones de interés que se han presentado en el Campus, una para la reforma del Seminario Conciliar y otra para la reforma de la Antigua Residencia de Niños.

CUESTIONES ESPECÍFICAS DEL CAMPUS DE TERUEL.

## *Informe de gestión.*

La realización de obras de adecuación de aulas a las necesidades organizativas de los centros durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, donde se han realizado ampliaciones de aulas de informática y de teoría para grupos docentes numerosos, ha permitido garantizar la docencia presencial total en las titulaciones anteriormente mencionadas. Además, se ha incrementado la compra de sillas y mesas más ergonómicas, que permiten un mejor aprovechamiento de los espacios y un incremento de la comodidad durante las horas de permanencia en las aulas.

Por último, hay que destacar la cesión de los espacios del colegio de la Anejas a la Universidad de Zaragoza y la concesión del FITE para la construcción de un Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) que pretende ser un ejemplo de sostenibilidad, que permitirá dotar al Campus de recursos de los que actualmente no dispone como espacios adecuados para la investigación o la docencia.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 327 / 389

## 7.2. Eficiencia energética en la construcción y sostenibilidad.

### *Informe de gestión.*

**Consumo energético.** Este periodo ha estado marcado principalmente por la singularidad del consumo, a consecuencia de la COVID-19, y pese a que en muchos centros redujeron la presencialidad a lo largo de 2021, se ha producido un incremento del consumo energético por mantener las condiciones de confort en los edificios y, al mismo tiempo, el aumento de la ventilación a través de la apertura de ventanas o sistemas de ventilación forzada. Por ello, el consumo de gas ha experimentado un aumento del 31,4%.

Además, las circunstancias de los mercados energéticos también están influyendo en los precios de gas natural. No obstante, todavía no se puede valorar, pero se espera que tengan una especial influencia sobre el coste del suministro en el curso 2021-2022. Esto es debido, a que se está multiplicado por tres en los principales mercados de referencia.

Igualmente, es importante el incremento del coste del MWh que ha experimentado el mercado eléctrico, llegando a multiplicarse por 4 desde junio de 2021, y que –todo apunta– va a mantenerse a lo del año 2022.

No obstante, la puesta en funcionamiento de placas fotovoltaicas en varios campus supone que el 2% de la energía eléctrica de la Universidad de Zaragoza sea de producción propia, llegando a producir un autoconsumo en algunos de los edificios de este tipo de instalación de hasta el 30%.

Las emisiones de $CO_2$ en la Universidad de Zaragoza han permanecido estables, estimándose en 4 636,67 tm de $CO_2$ de acuerdo con el indicador propuesto por el registro oficial de huella de carbono del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

Durante este curso el consumo se ha reducido ligeramente en un 2,4% respecto al curso anterior, no teniendo una especial relevancia esta reducción, pero si cabe destacar que esta estabilización mantiene una reducción ya observada en el 2020 con motivo del confinamiento, lo que refleja una menor presencialidad de la comunidad universitaria en los edificios.

**Revisión de instalaciones eléctricas y térmicas.** Se han realizado las revisiones de las instalaciones eléctricas y térmicas de todos los edificios de la Universidad durante las fechas de cierre energético, evitando la parada de servicios e instalaciones en periodos de actividad. Asimismo, se han inspeccionado y desinfectado todas las instalaciones de agua fría y caliente sanitaria, y se han desinfectado las instalaciones generales de todos los edificios.

Entre las numerosas actuaciones realizadas en todos los campus, en las que se han primado criterios de sostenibilidad y ahorro energético, así como mejora de instalaciones obsoletas y adecuación a normativa, cabe mencionar reparación de roturas de tubería en viales, reparaciones en aceras, asfaltado de varias zonas del campus, mejora de las instalaciones de producción y distribución de frio y calor, sustitución de la iluminación por alumbrado LED y mejora del sistema de alumbrado, sellado de ventanas exteriores, impermeabilización de parte cubiertas, nuevas acometidas eléctricas, renovación de ascensores y adecuación de espacios no docentes para alojar sedes de institutos.

### *Programa de actuación.*

Uno de los retos es la mejora en el modelo de gestión apostando por el mantenimiento de las instalaciones con el fin de alargar al máximo la vida útil de las mismas. Las partidas actuales son escasas, y el aumento de los costes derivados de la obsolescencia de las instalaciones supone actuaciones de mejora o sustitución ligado al Plan de infraestructuras para el horizonte 2022-2026. En el plazo más inmediato, siempre que haya disponibilidad presupuestaria, se prevé actuar en instalación de enchufes en aulas y salas de estudio, pintado en el interior de edificios, continuidad en la transformación a Led de la iluminación interior y exterior, suministro e instalación de aparcabicicletas, adecuación y rebajes de aceras, disminución de barreras arquitectónicas, suministro e instalación para adecuar espacio con destino a huertos universitarios, suministro de material de PLC autómatas, sondas, bloques de entradas analógicas y digitales.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 328 / 389

CUESTIONES ESPECÍFICAS DEL CAMPUS DE HUESCA.

Se ha instalado un sistema de calefacción en Santa María Inforis, con el fin de que este edificio ejerza las funciones de espacio polivalente para acoger tanto actos académicos como conferencias, actos escénicos y exposiciones del Campus de Huesca.

Se han realizado algunas intervenciones para la subsanación de las deficiencias en la climatización en el Pabellón Río Isuela.

Se llevarán a cabo actuaciones para la mejora en la climatización en el edificio de la Plaza de la Universidad.

Se realizarán acciones en el edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación para mejorar su estado, concretamente el cambio de las ventanas exteriores.

Se sustituirán las calderas en la Escuela Politécnica Superior, y se continuará el cambio del techo del invernadero, imprescindible para docencia en másteres y grados.

CUESTIONES ESPECÍFICAS DEL CAMPUS DE TERUEL.

En consonancia con los ODS, se ha trabajado en mejorar la climatización, el aprovechamiento de materiales y el reciclaje.

## 7.3. Accesibilidad.

### *Informe de gestión.*

Se está potenciando que todos los espacios de la Universidad, sean abiertos o públicos tengan una accesibilidad universal y atención a la diversidad desde todas las ópticas. Se quiere responder a las indicaciones de una movilidad sostenible con menor huella de carbono, la eliminación de humos y contaminantes, y el compromiso universitario con la Agenda 2030 y los ODS. Para ello este año se ha abordado el Plan de Movilidad de la Universidad de Zaragoza con tres estudios para las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza en los que se analiza el estado de las infraestructuras, diagnostica y se conocen las necesidades de la comunidad universitaria y diseñan propuestas jerarquizadas y temporalizadas.

Algunas de las iniciativas más relevantes han supuesto que los fines de semana el campus de San Francisco sea peatonal en un 80% de su espacio abierto y que se haya instalado un aparcamiento cerrado para bicicletas.

### *Programa de actuación.*

Las incitativas que se proponen van en la mejora y gestión para potenciar los campus sostenibles, favoreciendo la movilidad peatonal, con bicicleta, vehículos de movilidad personal o transporte público. Para ello se plantea las siguientes acciones:

- Debate, aprobación y desarrollo del PMUZ.
- Desarrollo de aplicaciones e información para una mejor elección del modelo de movilidad hacia los campus universitarios.
- Incentivar el uso de la movilidad sostenible con nuevas infraestructuras y servicios dentro del plan Unizar Move.
- Continuar con la recuperación del espacio dedicado al vehículo privado para el uso público y la movilidad sostenible (peatón y bicicleta).

CUESTIONES ESPECÍFICAS DEL CAMPUS DE HUESCA.

Tras suprimirse el transporte público Huesca-Escuela Politécnica Superior a finales de junio de 2021, se realizaron las gestiones necesarias desde el Campus de Huesca para conseguir un acuerdo y se firmó un convenio entre el Ayuntamiento de Huesca y la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, para que haya cuatro autobuses diarios de ida y vuelta desde Huesca a la EPS, con el fin de que nuestros estudiantes tengan asegurado el transporte público. Este convenio tendrá una duración previsible hasta 2023, cuando se apruebe el nuevo mapa concesional

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 329 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

Huesca-Zaragoza y esta ruta entre Huesca y la EPS salga de dicha concesión y se quede como ruta urbana.

Se está elaborando la primera fase del Plan de Movilidad de la Universidad en la ciudad de Huesca.

En el próximo año, se finalizará el Plan de movilidad de la Universidad de Zaragoza para los campus de Huesca. Dentro de las acciones a desarrollar se impulsarán nuevos espacios de aparcamiento, especialmente algunos cerrados para bicicletas y patinetes en la Escuela Politécnica Superior, así como en las inmediaciones del Polideportivo Río Isuela.

Se apoyará la iniciativa del Ayuntamiento de Huesca para la prolongación del carril bici hasta la EPS.

### 7.4. Ahorro energético.

Véase el apartado 7.2.

### 7.5. Organización, nuevos servicios y coordinación.

Se está trabajando en la coordinación de diferentes servicios, generando sinergias y armonizando las diferentes competencias en las que interviene cada servicio para mantener, controlar y transformar las infraestructuras, responder a los retos de la estrategia UZ-2030 y la Agenda 2030.

### 7.6. Seguridad patrimonial y personal.

*Informe de gestión.*

En este año se ha continuado con el plan de mejoras para la prevención de la seguridad en todos los espacios y grupos de la comunidad universitaria. Se han reorganizado los efectivos de seguridad y su presencialidad, y se han instalado nuevos sistemas de gestión para ofrecer información en tiempo real de las salas de estudio y las zonas de aparcamiento controlado para las nuevas aplicaciones que se van a ofrecer a la comunidad universitaria a través del proyecto de Campus Inteligente. Este trabajo preventivo está permitiendo que siga la disminución de incidencias.

*Programa de actuación.*

- Continuidad en las políticas de prevención y coordinación con las fuerzas de seguridad del estado.
- Mejoras para la gestión de los aparcamientos en los campus más saturados implementación de las indicaciones que se deriven del plan de movilidad de la Universidad de Zaragoza.
- Establecimiento de un programa de mejora para la supervisión y seguimiento de los sistemas de control de incendios.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 330 / 389

# VIII. CULTURA Y COMPROMISO SOCIAL

## 8.1. Igualdad de género.

*Informe de gestión*

Desde el Observatorio de Igualdad de Género, enmarcado en el Secretariado de Proyección Social e Igualdad, se contempla como objetivo prioritario promocionar la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios.

Tras negociar con las organizaciones sindicales, el 1 de julio se aprobó el nuevo Protocolo de prevención y actuación ante casos de acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual y expresión o identidad de género, que entró en vigor el 17 de julio. Se ha diseñado una campaña de comunicación para su difusión.

Entre las actividades realizadas en este curso, tenemos que destacar las siguientes:

- Sesiones de formación sobre «La implantación de los planes de igualdad. Su poder transformador de las relaciones de género», dirigidas al Consejo de Dirección y a los directores de secretariado.
- Instrucción de periodo de baja para madres por elección (monoparentales).
- Diseño y elaboración del Plan de Formación sobre el Protocolo de Acoso para el Consejo de Dirección y directores de secretariado.
- Cursos de formación interna para la comunidad universitaria en «Lenguaje inclusivo y docencia universitaria» y «Sexismo y Androcentrismo en el lenguaje».
- Colaboración con el Museo de Ciencias Naturales en la actividad «Científicas antes que yo». Concurso de *posters* divulgativos sobre científicas para alumnado de segundo ciclo de primaria y ESO.
- Organización de actividades en torno al 8 de marzo, que incluían entre otras, la Mesa Redonda. *Mujeres líderes: por un futuro igualitario en el mundo de la COVID19. Reflexiones en torno al lema de la ONU para celebrar el Día Internacional de la Mujer* o la *Jornada Universitaria de prevención de las violencias machistas. Toca Igualdad*.
- VI Concurso publicitario a favor de la responsabilidad e igualdad de género.
- Organización de la Jornada contra la Violencia de Género 2021 en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, 24 y 25 de noviembre.
- Ocho reuniones especificas con los distintos centros y cinco con Institutos de Investigación para presentar la evaluación del Plan de Igualdad y buscar de vías de colaboración.

*Programa de actuación.*

- Negociación del II Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.
- Implantación y difusión del Protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual y expresión o identidad de género.
- Creación y puesta en funcionamiento de la Oficina de Prevención y Respuesta ante el acoso (OPRA).
- Plan de formación vinculado al nuevo protocolo, destinado a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Cursos sobre Planes de Igualdad y comunicación no sexista para PDI, en colaboración con el CIFICE.
- Cursos sobre Planes de Igualdad de lenguaje no sexista para PAS.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 331 / 389

- Fomento y desarrollo de las acciones Mujer y Deporte.
- Actividades de divulgación, sensibilización y formación.
- Asistencia a reuniones de las Unidades, Oficinas y Observatorios de Igualdad de las Universidades españolas.
- Realizar actividades del Observatorio en los campus de Huesca y Teruel.
- Asistencia a otros eventos organizados por redes universitarias o de la Comunidad Autónoma de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Acciones que promocionen la corresponsabilidad y faciliten la conciliación de la vida profesional personal y familiar.

## 8.2. Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Véase el apartado 1.6.

## 8.3. Elaborar un programa propio de voluntariado.

*Informe de gestión.*

El Voluntariado y la Acción social con el entorno, han marcado las actividades principales realizadas durante este curso:

- Difusión de actividades de entidades del tercer sector en la web, Facebook y twitter del Secretariado.
- Continuamos con el fomento el voluntariado en la Universidad de Zaragoza. Durante el curso 2020-2021 han iniciado el proceso de participación en el programa de voluntariado 140 estudiante (40 hombres, 100 mujeres). Contamos con un total de 615 personas inscritas en el programa.
- Se han establecido contactos y/o firmado convenios nuevos con las siguientes entidades: Campus ROM Aragón, AFS Intercultural y Believe in Art.
- Se mantiene el contacto y colaboración con las redes vecinales de apoyo y solidaridad creadas en los barrios para paliar los efectos socioeconómicos derivados de la crisis por la COVID-19.
- Reuniones con la Sección de Voluntariado del Ayuntamiento de Zaragoza (22 de marzo y 9 de noviembre).

*Programa de actuación.*

Está previsto establecer nuevos contactos y firma de convenios específicos de colaboración en temas de voluntariado con instituciones y entidades del tercer sector, así como la implantación del Nuevo Plan de Voluntariado de la Universidad.

También se llevarán a cabo acciones para la captación de voluntarios.

## 8.4. Cultura.

8.4.1. ASPECTOS GENERALES.

*Informe de gestión.*

Entre las actividades del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social destacan la investigación y divulgación vinculada a una programación continuada de exposiciones temporales. En concreto, este año se ha caracterizado por el éxito de público en las exposiciones de Jorge Gay («Los fugaces párpados»), Ricardo Compairé («Registro de un tiempo», José Cerdá («Los mil mundos imaginarios»), Emilio Gastón, Luis García-Abrines y Mariano Anós («Iluminaciones»). Actualmente, Luis Grañena muestra el alma de distintas personalidades a través de sus caricaturas en 'Nunca olvido una cara... pero con la suya haría una excepción'. Asimismo, Fernando Martín Godoy ha traído desde su estudio en Londres, donde reside en la actualidad, una cartografía pictórica de diversas imágenes que se mueven entre la realidad y la ficción que se expone en «Mapa».

Se ha recuperado la presencialidad en la mayoría de actividades mediante las que se canaliza el objetivo de difusión de la cultura. Así, el cine está reflejado

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 332 / 389

en los ciclos de «La Buena Estrella» y «Aula de Cine», ciclos que ya han comenzado su andadura y se prolongarán durante todo el curso 2021-2022. En el ámbito literario, ya han comenzado las presentaciones de libros en colaboración con la Asociación de Librerías de Zaragoza, así como se ha retomado la presencialidad del Club de Lectura feminista «Sin Género de Dudas». Este año se ha premiado la creación audiovisual con el XX Certamen Internacional Videominuto Universidad de Zaragoza y se está organizando el próximo certamen.

También han vuelto presencialmente las conferencias de los profesores eméritos en «Los martes del Paraninfo» y se ha retomado la actividad del Aula de Música con la 4.ª edición de «La Jota en la Academia», así como con el concierto de música de cámara programado por Musethica. A final de este año se celebrará el «Concierto Lírico de Navidad». Igualmente, se ha apostado por la cultura para el público infantil, presentando varias propuestas culturales específicas para ellos. Por último, también se ha continuado con el apoyo a la investigación, ampliando la *web* Pioneras de la Universidad de Zaragoza (http://pioneras.unizar.es).

### *Programa de actuación.*

Además de la actuación reseñadas, de cara al comienzo de 2022, se ha apostado por promover la creación en femenino con una serie de exposiciones en torno a la mujer. En primer lugar, se está preparando una exposición que contendrá ilustraciones que pondrán cara a las mujeres pioneras en la Universidad de Zaragoza («Pioneras Ilustradas»). A continuación, se expondrá la obra pictórica de Alicia Vela y se finalizará el año con una exposición sobre escritoras en Aragón. De forma simultánea, también se están organizando otras exposiciones en torno a dos grandes pintores aragoneses, como son Dino Valls e Ignacio Mayayo. El ciclo de exposiciones temporales se completa con una en torno a la prestigiosa editorial Prensas de la Universidad de Zaragoza en su 25 aniversario.

Se ha programado un nuevo ciclo, «El tiempo de las mujeres», que reunirá conversaciones entre una periodista y una mujer relevante en su campo de conocimiento.

El próximo año está programada la 5.ª edición de «Lírica en la Magna» así como el concurso Zerburock. El Aula de Teatro retomará su actividad con la Muestra de Teatro Universitario.

### 8.4.2. MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

### *Informe de gestión.*

La actividad del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza se ha visto afectada por las consecuencias de la pandemia durante el curso 2020/21, pero poco a poco se ha ido recuperando el nivel de actividad previa al COVID-19.

La exposición permanente se ha abierto con normalidad, alcanzando casi dos tercios de los visitantes (unos 34 000) del año «pre-COVID". A pesar de las restricciones de aforo, el Museo ha sido muy activo en su faceta de divulgación científica a través de los Encuentros en el Museo. Han tenido lugar dieciocho charlas, destacando los ciclos elaborados sobre el cambio climático, nutrición y consumo responsable e investigadoras. Para llegar a más público se han retransmitido por YouTube y Facebook. El Museo ha tomado parte en actividades generales de divulgación como «La Noche en Blanco», la «Semana de la Tierra" o «Hi Score Science». Además, se han desarrollado diferentes concursos para escolares incluyendo el «VI Concurso de Jóvenes Artistas», «Coloreando dinosaurios» o el concurso de videos «Científicas antes que yo». Más allá de la divulgación, el Museo ha servido para que estudiantes universitarios hayan realizado sus prácticas de empresa, y ha sido usado para la docencia universitaria en diferentes grados y másteres de la Universidad de Zaragoza. Con respecto a las colecciones del Museo, se ha continuado con la catalogación a buen ritmo, habiéndose inventariado más de 38 000 ejemplares citados en publicaciones científicas. Hay que destacar la recuperación de la

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 333 / 389

subvención por parte de la Dirección General de Museos y la contratación, por primera vez, de un técnico superior para el Museo.

*Informe de gestión.*

En el próximo año se seguirá consolidando el Museo y se intentará recuperar el número de visitantes «pre-COVID», especialmente con respecto a los grupos de escolares de primaria y secundaria. Se continuará con la promoción en las redes sociales del Museo y se retomará el contacto con los profesores de estos grupos. En cuanto a la exposición permanente, renovará parte de la iluminación con luces leds, para buscar una mayor eficiencia energética. Se acondicionará un nuevo espacio expositivo dedicado a los minerales aragoneses.

Además de las actividades de divulgación habituales como los Encuentros del Museo, presentaciones de libros, talleres, concursos…, este año se tiene previsto un amplio y singular programa de exposiciones temporales, que incluye a paleoartistas como Mauricio Antón, una exposición sobre Geoparques aragoneses, la conmemoración del 75 aniversario de Balay, Proyectos Emergentes, o una muestra dedicada al inventor de la epidural. Siguiendo con la misión del museo de desarrollar la microtransferencia de conocimiento al mundo rural aragonés, se va a realizar una web donde se recopile toda la información del proyecto «Minas olvidadas de Aragón». En este sentido se va a dotar de contenidos y especímenes fósiles a nuevos centros de interpretación aragoneses como el de Villanueva de Huerva (Zaragoza) y Loarre (Huesca).

8.4.3. CURSOS EXTRAORDINARIOS.

*Informe de gestión.*

La 94.ª edición de los Cursos Extraordinarios. Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza, ha continuado marcada por la pandemia de la COVID-19 y las restricciones sanitarias dirigidas a evitar la propagación del virus. En esta edición de 2021 se ha tenido una oferta inicial de 109 cursos, de los que se han llevado a cabo 56 en 14 localidades (Albarracín, Ansó, Calatayud, Daroca, Ejea de los Caballeros, Grañén, Huesca, Jaca, Monzón, Motorland Aragón - Alcañiz, Quinto, Robres, San Martín de la Virgen del Moncayo y Zaragoza, además de una sesión celebrada en Cariñena).

A comienzos de 2021 se celebró la II Edición de los Cursos Extraordinarios de Invierno que tuvieron lugar durante el mes de febrero con la realización de dos monográficos, en la modalidad *online*: Redacción y presentación científico-académica en el ámbito educativo y/o socio-sanitario y Nuevos desafíos en Mindfulness.

En relación con el alumnado, cabe destacar que el número de matriculados en esta edición ha alcanzado la cifra de 1104 (64,22% mujeres y el 35,78% hombres).

En Teruel, la Fundación Antonio Gargallo ha organizado más de 30 cursos, con mil participantes, que han proyectado el Campus de Teruel y la Universidad de Zaragoza a un gran número de poblaciones de la provincia.

*Programa de actuación.*

Para la próxima edición de 2022, el objetivo es mantener la oferta formativa, tanto de verano como de invierno, activando nuevas propuestas relativas a disciplinas relacionadas con cada zona y con temas específicos requeridos por entidades concretas.

8.4.4. UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA.

*Informe de gestión.*

La Universidad de la Experiencia ha sido durante estos años un claro ejemplo de la voluntad vertebradora de la Universidad de Zaragoza en el territorio aragonés, alcanzando en 2021 las 19 sedes físicas y superando los 2000 alumnos. En el curso 2021-2022 se han abierto las nuevas de La Puebla de Alfindén, Borja y Tarazona, teniendo presencia en 17 comarcas aragonesas.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 334 / 389

Actualmente se imparten más de 200 asignaturas y 100 conferencias, suponiendo unas 4000 horas lectivas en 34 aulas simultáneamente. La recuperación ha sido notable, tras superar un curso 2020-2021marcado por la pandemia de COVID-19.

En marzo de 2020 se suspendieron las sesiones presenciales y se dio por concluido el curso 2019-2020. Para la edición 2020-2021 se optó por una enseñanza *online* en la que participaron todas y cada una de las sedes. El alumnado se adaptó con éxito a las nuevas tecnologías y, fruto de aquella experiencia, se ha mantenido un grupo de Programa Básico *online* abierto a todos los aragoneses que está teniendo una excelente acogida.

El curso 2021-2022 se recuperó la presencialidad en las aulas de la Universidad de la Experiencia, observando escrupulosamente todas las medidas sanitarias tipificadas por las autoridades. Se han dividido grupos y ampliado horarios para cumplir con todas las exigencias. El proceso de matriculación ha desbordado todas las expectativas, especialmente en el caso de alumnos nuevo acceso de la sede de Zaragoza, donde se ha generado una lista de espera.

Hasta la fecha se ha logrado cubrir la amplia demanda, habiéndose llegado al máximo recomendable de alumnos en prácticamente todos sus centros. Por cuestiones demográficas, es fácil prever que tal demanda va a ir en aumento.

### *Programa de actuación.*

Durante el año 2022 continuarán de las acciones iniciadas, estudiándose nuevas ofertas, tanto de contenidos como de sedes de realización de los cursos de la Universidad de la Experiencia.

## 8.5. Patrimonio Cultural.

### *Informe de gestión.*

A través de las muestras temporales que se llevan a cabo, además de servir de punto de reflexión ante la producción artística aragonesa, la colección patrimonial de la Universidad de Zaragoza se ve enriquecida. En el caso de las muestras más recientes, varias series del fotógrafo Ricardo Compairé han pasado a engrosar nuestras colecciones, así como las 160 ilustraciones que se exponen actualmente de Luis Grañena. Por otra parte, las obras adquiridas a los artistas que exponen en las salas del edificio Paraninfo (Jorge Gay, Mariano Anós, Fernando Martín Godoy…), permiten continuar con la representación plástica aragonesa actual en la colección universitaria, que pretende ser un reflejo del estado de las artes en su devenir histórico, tal y como se ha venido haciendo desde los años 80 del siglo XX.

### *Programa de actuación.*

Durante el curso 2021-2022 se continuará avanzando en el inventariado y catalogación de las piezas de naturaleza histórico-artística y las de carácter científico-técnico.

## 8.6. Deporte.

### *Informe de gestión*

Pese a las restricciones creadas por la COVID-19, se ha seguido en la línea de trabajo para conseguir que la práctica regular de actividad físico-deportiva en la Universidad contribuya a la formación integral del estudiantado y a potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria.

También se ha trabajado en la proyección social de la Universidad, desarrollando acciones conjuntas con los órganos gestores del deporte aragonés y español, a la vez que hemos mantenido y ampliado los acuerdos de colaboración con las federaciones deportivas y las entidades aragonesas promotoras del deporte. El nombre de la Universidad de Zaragoza ha estado presente en las competiciones oficiales de nuestra Comunidad Autónoma y en los Campeonatos de España Universitarios. Las actuaciones más significativas han sido:

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 335 / 389

- Nuestra oferta de servicios y actividades organizadas ha permitido a más de **6000** personas disfrutar de la actividad física regular, organizada y segura.
- **Se han ampliado los convenios de colaboración y acuerdos con terceros**:

  a) Con el Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se ha posibilitado la organización y desarrollo Campeonato Universitario de Aragón.

  b) Se ha seguido trabajando con federaciones y clubes aragoneses para posibilitar la participación de los 18 equipos universitarios en competiciones federadas.

  c) Nuestras instalaciones han estado dispuestas y adaptadas a las normas COVID, tanto para el desarrollo de actividades deportivas universitarias, como para la docencia e investigación universitaria. También han estado abiertas a todas aquellas entidades y colectivos que las han solicitado, de tal forma que hemos superado los 250 000 usos.
- Hemos seguido colaborando con el **Comité Español del Deporte Universitario** para conseguir el pleno desarrollo del sistema deportivo. Nuestra Universidad ha participado con sus deportistas (287) en los CEU organizados por otras universidades.
- En las instalaciones del Campus de San Francisco se han realizado obras y actuaciones para poner en valor nuevos espacios (gimnasio al aire libre) y mejorar los disponibles (nuevas salas Tatami y Fitness).
- Se ha puesto en marcha la Oficina de la Universidad Saludable para asumir la organización y gestión de nuevos servicios promotores de salud (pausas activas, BiciUnizar, Unizar alimenta, mercado…).
- Hemos seguido **colaborando de forma activa con la Red de Universidades Saludables** para la promoción de la salud entre los componentes de la comunidad universitaria, y se está tramitando la certificación Internacional «Healthy Campus» de la FISU.
- Se han organizado actividades específicas con motivo de las **semanas europeas de la Movilidad y de la Actividad Física**.
- Seguimos trabajando para la actividad física y el deporte sean uno de los pilares del proyecto de **Universidad Saludable:**

  a) Hemos posibilitado que más de 1550 personas hayan podido incorporar el ejercicio físico regular en sus hábitos de vida saludables. Además, más de 3 000 se han beneficiado de los servicios que ofrece la Tarjeta de Deportes.

  b) Se ha afianzado el programa «Deporte y Salud» para el PDI-PAS, de forma que 350 personas han optado por el ejercicio físico como prevención de riesgos laborales y mejora de las relaciones sociales.

  c) Pese a la pandemia, el programa + 55, y en el segundo semestre ha superado las cifras de participación del 2019.

## *Programa de actuación.*

Durante el año 2022 se continuarán las acciones actualmente en marcha. Se digitalizarán los procesos de relación con las personas usuarias (inscripciones, reservas y pagos), utilizando procedimientos basados en la administración electrónica y nuevas herramientas TIC.

Se ampliará el **programa de ayudas** para el acceso a los servicios deportivos **para las personas con escasos recursos económicos**.

Se seguirá poniendo especial énfasis en el desarrollo de los programas de **promoción deportiva para las mujeres** intentando corregir los desajustes de participación.

Se potenciará la **Oficina de atención a deportistas de alto nivel** y se consolidarán los **premios a la excelencia académica y deportiva**.

Se seguirá trabajando. para dar visibilizad al proyecto Unizar Saludable y mejorar los canales de comunicación y participación con la comunidad universitaria y la sociedad en general.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

## 8.7. Prensas de la Universidad de Zaragoza.

### *Informe de gestión.*

Durante el curso 2020-2021 Prensas de la Universidad de Zaragoza (PUZ) ha seguido trabajando para consolidar los estándares de calidad editorial en edición universitaria, avanzado en el terreno de la edición en abierto y continuado en su línea de ampliación de los campos de acción editorial, tanto en el ámbito nacional como en el internacional a través de colaboraciones con otras Universidades, Instituciones Públicas y editoriales privadas. Ha editado un total de 122 libros impresos, *86 ebooks* y 24 números de publicaciones periódicas

Continúa mejorando la posición de la editorial PUZ en los *rankings* de referencia. El índice SPI (Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences) sitúa a la editorial en el puesto 33 a nivel español, lo que supone el puesto número 5 de las editoriales universitarias españolas. Al mismo tiempo subraya como campos de especialización en los que destaca los de Historia y Arquitectura, además de muy buenas posiciones en Arqueología, Lingüística, Literatura, Filosofía y Economía. También ha recibido el Premio Nacional de edición universitaria a la mejor traducción en su convocatoria del año 2020.

### *Programa de actuación.*

Las líneas de trabajo futuro de Prensas de la Universidad pueden resumirse en estas tres:

1. Aumentar el servicio a la comunidad universitaria: tanto el apoyo a la labor docente como investigadora.

2. Alcanzar mayor proyección exterior: seguiremos ampliando la dimensión comercial de la editorial, colaborando con otras universidades en proyectos comunes y coediciones puntuales que amplíen nuestra proyección, y definiendo proyectos propios en conexión con el interés del público universitario.

3. Calidad: se tratará de acomodar nuestras colecciones a los estándares de calidad científica que se están definiendo en materia editorial y continuaremos con el proceso de especialización en las líneas donde la editorial ha demostrado mayor competencia.

## 8.8. Medios de comunicación.

Los medios de comunicación reflejan la actividad y la labor que desarrolla la Universidad de Zaragoza. Jornadas, novedades en la docencia, logros de los estudiantes, relaciones con las empresas y entidades de diferente tipo, avances en las infraestructuras… aparecen a diario en las páginas de los periódicos, programas de radio y televisión y teletipos de agencias. Esta es una de las principales vías para dar a conocer el día a día de la Universidad de Zaragoza y, a la vez, los objetivos que se marca y que sirven para modernizar la sociedad y el territorio.

La profunda transformación que está viviendo el mundo en la actualidad obliga a estar alerta a los cambios y adaptarse a esos avances. Por eso, la Universidad de Zaragoza ha decidido apostar por la producción audiovisual para alcanzar a más públicos y difundir el trabajo que desempeñan profesores, personal de administración y servicios, investigadores y estudiantado. Las redes sociales hacen de potente altavoz en esa labor de difusión que, como siempre, comienza, en la gran mayoría de los casos, con una nota de prensa que sirve de eje para adaptar las informaciones al resto de canales de la universidad.

Uno de los canales propios es Radio Unizar, qué en noviembre de 2021 cumple 10 años de edad. Ese aniversario servirá para recordar el trabajo hecho en esa década, recopilar los programas emitidos y marcarse metas para que los y las estudiantes de Periodismo continúen adelante con esa labor de cronistas de la institución, pero con formatos actuales. De hecho, para celebrar el aniversario de Radio Unizar se contará con la presencia de *podcasters* que explicarán cuáles son las tendencias actuales.

El universo digital abre cada día nuevas posibilidades de comunicación. Las redes sociales se imponen cada vez más como herramienta no solo de



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 336 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

información, sino también de comunicación. El mapa de redes sociales, que aglutina más de 200 perfiles relacionados con la Universidad, es vital para conectar a todos sectores de la Universidad de Zaragoza. Además, las redes sociales tejen esa relación estrecha entre todos los ámbitos de la comunidad universitaria y durante esta época de pandemia ha sido fundamental para establecer y asentar un sentido de pertenencia.

De hecho, según el estudio «Universidades y Comunicación. Papel de Twitter durante el inicio de la crisis sanitaria de la COVID-19», elaborado por las profesoras Marta Ferrer (Facultad de Economía y Empresa), Raquel Lozano (Facultad de Educación) y María Pilar Latorre (Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo), publicado en mayo de 2021, y que puede encontrarse en https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.12, se indica que la cuenta de Twitter de la Universidad de Zaragoza se situó en la segunda posición entre las 73 cuentas de universidades españolas monitorizadas por su compromiso con la comunidad digital en tiempos de COVID.

Siguiendo con las nuevas necesidades informativas y comunicativas, la colaboración surge como una herramienta indispensable. Por eso, dentro del objetivo de fomentar la relación con redes nacionales para intercambiar información útil para la comunidad universitaria y la sociedad se han fortalecido e intensificado las colaboraciones con los departamentos de Comunicación de las diferentes instituciones aragonesas, de CRUE, G9, UNITA y Campus Iberus. En este último caso, se ha puesto en marcha un proyecto para dar a conocer a los investigadores de Campus Iberus y, así, cada mes, en las redes sociales de esta alianza de universidades y de cada una de las cuatro universidades que la forman aparece un doctorando explicando qué hace, para qué sirve lo que hace y porqué se animó a hacerlo con Campus Iberus.

En línea de la potenciación del contenido audiovisual, la Universidad de Zaragoza participa en el Clúster Audiovisual Aragonés que se creó el verano de 2021.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 337 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 338 / 389

# IX. FINANCIACIÓN

## 9.1. Nuevo modelo de financiación 2022-2026.

Tras varios meses de negociación, el 14 de octubre de 2021 la Comisión Mixta Universidad de Zaragoza-Gobierno de Aragón alcanzó un acuerdo sobre el Modelo Global de Financiación para el próximo quinquenio. El Modelo deberá ser aprobado ahora por el Consejo de Gobierno de Aragón, hecho que se espera que suceda antes de final de este año. El nuevo Modelo, recoge los 5 tipos de financiación establecidos en la LOSUA (Ley 5/2005 de 14 de junio): Financiación básica, Financiación vinculada a objetivos, Financiación de inversiones, Financiación para investigación y Financiación para mejorar la relación entre universidad y sociedad.

En coherencia y cumplimiento de los artículos 50 y siguientes de la Ley 5/2005, de 14 de junio, entre los objetivos fundamentales del Modelo Global de Financiación acordado se encuentran los siguientes:

- Lograr un plan plurianual estable, sostenible y sostenido en el tiempo, de consenso, respetando la autonomía universitaria y potenciando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fijar un sistema de distribución de los fondos públicos que, respondiendo al mandato legislativo, garantice los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad, mediante la cobertura de los gastos corrientes de la Universidad.
- Establecer un firme compromiso para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental), de acuerdo con la Agenda 2030, integrando temas como los derechos humanos, el género, la juventud, el medio ambiente y las personas con discapacidad. Es preciso vincular el presupuesto y la financiación universitaria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de forma que se destinen recursos a mejorar la sostenibilidad y la responsabilidad social, implementando estrategias para llevar a cabo acciones concretas de mejora en estos aspectos.

El compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón consiste en alcanzar la cobertura total del gasto corriente de la Universidad, no cubierto por Tasas y otros ingresos corrientes, a través de la Transferencia Básica. Esto se traduce en un incremento gradual de la misma hasta alcanzar, en 2026, el 100% de cobertura del gasto corriente.

Adicionalmente, el Modelo contempla la Financiación por Objetivos que incluye varias acciones:

- La renovación del Contrato Programa de complementos retributivos del PDI.
- La inclusión, como novedad, del Contrato Programa para la financiación de los Institutos Universitarios de Investigación
- Y un nuevo Contrato Programa, que contará con 5 millones de euros durante el periodo de vigencia del Modelo, destinado a financiar acciones referidas a la mejora de la oferta docente, potenciando la docencia *online* y en otros idiomas; la internacionalización y la cooperación al desarrollo; la integración de la sostenibilidad en todos los ámbitos de actuación de la Universidad y la promoción de la salud en los campus.

El Modelo contempla, asimismo, un Plan de Inversiones en Infraestructuras dotado con 12 millones de euros anuales entre 2022 y 2026. La cuantía anual englobará, de forma conjunta, la financiación de importantes obras de rehabilitación o, en su caso, de nueva construcción, actuaciones de carácter urgente por motivos de seguridad, de adecuación normativa, de preservación patrimonial y de obsolescencia de las instalaciones, así como actuaciones que se destinen a obras de mejora y equipamiento para el fomento de la investigación, desarrollo e innovación. Todas las actuaciones se llevarán a cabo aplicando criterios de sostenibilidad medioambiental y medidas que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 339 / 389

Por último, también se incluyen fondos para mejora de la relación entre la Universidad y la Sociedad. En este caso, se garantiza la financiación del Consejo Social, de los cursos de verano de Jaca y de la Fundación Antonio Gargallo de Teruel.

Otra cuestión importante que ha quedado recogida en el Modelo, es la previsión de compensar cualquier bajada de tasas académicas, así como pérdidas de ingresos o incrementos de gastos derivadas de normativas de carácter autonómico.

En resumen, el nuevo Modelo Global de Financiación supondrá un impulso importante a las actividades de la Universidad, siempre con el compromiso por nuestra parte, de seguir manteniendo criterios de eficiencia en el gasto y de transparencia en la gestión.

*Programa de actuación.*

Se pondrá en marcha el Nuevo Modelo de Financiación, una vez que sea aprobado por el Gobierno de Aragón.

## 9.2. Mecenazgo.

En los últimos años se vienen impulsando muchas y muy diversas iniciativas para promover el mecenazgo universitario. Desde los consejos sociales, las fundaciones universitarias, las asociaciones de amigos y antiguos alumnos de las universidades cada vez es más importante el impulso a las campañas de donaciones para proyectos de impacto y con fines de interés general.

Aunque en España apenas se ha cultivado la cultura filantrópica y en nuestras universidades públicas no existe tradición de captación de recursos privados con estos fines, está demostrado que el mecenazgo universitario es motor de financiación para proyectos públicos sin ánimo de lucro.

Con este convencimiento, en mayo de 2021 la Universidad de Zaragoza ha puesto en marcha la iniciativa «Fundraising UNIZAR» con el objetivo de captar fondos de mecenazgo para proyectos que están fuera del cauce habitual de financiación.

La Universidad está totalmente comprometida con todo tipo de causas (sociales, culturales, medioambientales, de igualdad de género) promovidas por diversos colectivos (estudiantes, asociaciones, personal de la universidad). Esta iniciativa «Fundraising UNIZAR» nace para apoyar especialmente a aquellos proyectos de gran contenido social, enfocados al cumplimiento de los ODS y comprometidos con nuestra sociedad y nuestro tiempo. Proyectos que han nacido y crecido de forma altruista con la dedicación incansable de nuestra comunidad de estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios... y que, además del reconocimiento a la extraordinaria labor realizada, necesitan fondos para continuar creciendo y desarrollar todo su potencial.

Para inaugurar la iniciativa «Fundraising UNIZAR» se ha elegido un proyecto especialmente ilusionante, totalmente respaldado por la Universidad de Zaragoza y que aúna todo tipo de sensibilidades... el proyecto CantaTutti: un espacio común inclusivo donde un coro se convierte en mucho más que un grupo de personas cantando a varias voces, un lugar único en el que compartir, conocer y respetarse. En pocos meses se ha logrado recaudar más de 36 000 euros para mejorar su día a día construyendo un aula virtual audiovisual, realizar talleres inclusivos, organizar conciertos multisensoriales, adquirir mochilas vibratorias para que las personas con discapacidad auditiva puedan sentir la música, entre un largo etcétera de actividades innovadoras en torno a la música y la inclusión social.

En los próximos meses, «Fundraising UNIZAR» seguirá creciendo y sumando proyectos.

## 9.3. Fondo COVID 19.

Desde el inicio de la Pandemia y hasta final de 2021, la Universidad ha incurrido en gastos extraordinarios y ha visto minorados sus ingresos, por las acciones llevadas a cabo para ayudar a frenar y prevenir contagios por COVID-19. El impacto total se valora en más de 7 millones de euros con el siguiente detalle:

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Descripción del gasto | Total |
|---|---|
| Material de protección individual y señalizaciones | 243 448,47€ |
| Cursos de formación | 16 186,00€ |
| Equipamiento informático y de comunicaciones | 1 461 568,01€ |
| Limpiezas extraordinarias | 19 028,24€ |
| Material sanitario y de limpieza | 93 952,86€ |
| Material para prácticas de docencia *online* | 186 102,07€ |
| Minoración de ingresos de cánones de cafeterías y otros contratos | 2 109 843,39€ |
| Minoración de ingresos de tasas de matrícula | 2 975 884,00€ |
| Gastos en comunicaciones | 47 736,14€ |
| Indemnizaciones a servicios de explotación de hostelería | 12 494,73€ |
| Voto electrónico | 3 025,00€ |
| | 7 169 268,91€ |

*Programa de actuación.*

Con la vuelta a la normalidad, se espera reducir este tipo de gastos y recuperar el nivel de ingresos. No obstante, la Universidad seguirá atendiendo las necesidades derivadas de cualquier situación que pudiese sobrevenir.

## 9.4. Fondos europeos.

*Informe de gestión.*

Se realiza un seguimiento diario de la información oficial sobre la estrategia española para canalizar los fondos destinados por Europa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de reformas e inversiones. Dichos fondos van dirigidos fundamentalmente a empresas, comunidades y ciudades autónomas, y en algún caso directamente a instituciones como las universidades. A los fondos se accede a través de convocatorias, en las que se anuncian licitaciones, subvenciones y ayudas abiertas a empresas, organizaciones y ciudadanos.

Se participa en lo que se denomina Manifestaciones de interés que son consultas realizadas por los diferentes ministerios para analizar posibles ámbitos de actuación.

Se siguen los PERTE, grandes proyectos estratégicos que exigen la colaboración entre administraciones, empresas y centros de investigación.

La mayoría de las convocatorias de proyectos van dirigidas a colaboraciones privadas/públicas que tienen que ser cofinanciadas en un porcentaje muy elevado. Por ello, las colaboraciones de grupos de I+D+i con empresas que se presentan a dichas convocatorias es el procedimiento más natural de captar fondos NEXT.

Hay muy pocas subvenciones; en el caso de las universidades, se suele recibir dinero de los fondos NEXT a través de dos ministerios: el de Universidades y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Se han dirigido solicitudes o (están en fase de hacerlo) al Gobierno de Aragón, y a los ministerios de Universidades; Ciencia e Innovación; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Defensa; Transición Ecológica y el Reto Demográfico; y Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Se han realizado numerosas manifestaciones de interés junto con empresas y clústeres.

Para facilitar las colaboraciones privadas/públicas: se realizan habitualmente reuniones personalizadas de una empresa que tiene definido un programa específico de I+D+i a corto, medio y largo plazo, con los directores de instituto; se ha llegado a un acuerdo con CEOE Aragón para buscar empresas interesadas en las reuniones indicadas; y se está desarrollando un buscador para ofrecer a la sociedad en general, el conocimiento de la UNIZAR y las personas,



CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 340 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

institutos y grupos de investigación más adecuadas para las consultas que se realicen. Lo financia el Consejo Social y colaboran CEPYME y CEOE Aragón. Se trabaja en proyectos de atracción de grandes empresas para su instalación en Aragón, junto a otras Instituciones. La colaboración se basa en la oferta de talento en ciertas áreas de conocimiento concretas directamente relacionadas con la oferta comercial/industrial de dichas empresas.

*Programa de actuación.*

En general, las universidades españolas tienen por delante el crucial reto de evolucionar para integrarse como pieza clave en la cadena de valor que, en coordinación con las empresas, emprendedores e inversores, logre abastecer al mercado de profesionales preparados para los nuevos desafíos y trasladar el conocimiento científico y tecnológico a la industria para transformar la sociedad. Por ello se seguirá trabajando en el seguimiento de la información relativa a los fondos destinados por Europa al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de reformas e inversiones, colaborando a los institutos y grupos de Investigación, se seguirán facilitando las colaboraciones privadas/públicas colaborando con CEPYME y CEOE Aragón, y facilitando la atracción de grandes empresas.

## 9.5. Compromiso presupuestario.

Durante mi primer mandato como Rector, se ha reducido la deuda a corto plazo en más de 10 millones de euros, pasando de 17,2 a 6,9 millones entre 2016 y 2020. Con esta medida, la Universidad ha podido sortear la crisis generada por el COVID-19 con una situación financiera saneada.

La reducción del endeudamiento de la Universidad, junto a la firma del nuevo Modelo de Financiación, permitirán afrontar los incrementos de costes derivados de la creciente subida del precio de los suministros, incrementando, simultáneamente, los fondos destinados a programas propios de investigación y potenciando las acciones estratégicas comprometidas en el Programa de actuación.

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 341 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

# ESTADO DE EJECUCIÓN

## de los INGRESOS y los GASTOS

## 2021

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza

Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 345 / 389

# INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre la ejecución del Presupuesto de 2021, a fecha 31 de octubre, se presenta a los miembros del Claustro Universitario de la Universidad de Zaragoza en cumplimiento del artículo 67 de sus Estatutos.

Se pretende recoger de forma resumida y clara toda la información contable de la Universidad, incluyendo tanto la gestionada descentralizadamente por las unidades como la tramitada directamente por los Servicios centrales de la Universidad.

En la información relativa a la ejecución de los gastos se incluye la siguiente información:

- CRÉDITOS DEFINITIVOS: Indica la suma de los créditos aprobados en el Presupuesto de 2021, los remanentes incorporados del ejercicio 2020, las transferencias y reasignaciones de créditos positivas o negativas entre unidades y las ampliaciones de crédito por mayores ingresos que hayan tenido las unidades, respecto de los previstos en el Presupuesto.
- COMPROMISOS DE GASTO: representan la adquisición de compromisos frente a terceros, mediante los que se formaliza la correspondiente reserva de crédito.
- OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS: es el total de gastos centralizados y descentralizados realizados por las diferentes unidades de planificación hasta el 31/10/2021, en facturas de proveedores externos a la Universidad, pagos a personal y becarios de la misma.
- GRADO DE EJECUCIÓN: es la expresión en porcentaje del crédito comprometido a fecha 31/10/2021, sobre el total disponible.

Como comentarios más significativos del estado de ejecución, podríamos destacar los siguientes:

**El grado de ejecución presupuestaria del gasto** representa el 71,1% del total del presupuesto de gastos; este porcentaje, menor del que correspondería proporcionalmente a los diez primeros meses del ejercicio, puede considerarse adecuado, ya que en los dos últimos meses del año el grado de ejecución del gasto es mucho más elevado que en los anteriores.

El mayor grado de ejecución de los gastos se produce en el **Programa 422-B -Biblioteca-,** que supone un 90,9% del crédito definitivo y se produce por haberse incluido los compromisos de gasto adquiridos hasta 31 de diciembre con los editores de revistas científicas.

El Programa de **Mantenimiento e Inversiones** –90,8%– también alcanza un elevado grado de ejecución, debido a las retenciones de crédito relacionadas con los procedimientos de contratación correspondientes a suministros de energía eléctrica, agua y combustibles, mantenimiento de equipos informáticos, de edificios, obras e inversiones, limpieza y aseo, seguridad, etc., aunque es posible que el gasto real al cerrar el ejercicio sea inferior al comprometido.

**El Programa 422-P -Personal-** supone un 80,7% del crédito definitivo. Este porcentaje es coherente con el que correspondería proporcionalmente al periodo transcurrido del ejercicio –diez meses–, teniendo en cuenta que el mes de diciembre incluirá la paga extraordinaria, como se había previsto en el Presupuesto. Los créditos destinados a personal son ampliados mediante las modificaciones presupuestarias que reflejan las cantidades correspondientes a los incrementos retributivos que serán abonadas por el Gobierno de Aragón y a las ampliaciones de créditos finalistas para contratación de personal, así como a las transferencias internas de otros Programas para financiar pagos a personal por docencia, como ocurre en el supuesto de los estudios propios y otras Unidades docentes.

Los menores grados de ejecución de los gastos se producen en los Programas de **Consejo Social** -24,6%-, **Investigación** -33,3%- y **Docencia** –51%-.

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 346 / 389

En el caso del programa del **Consejo Social**, la baja ejecución se explica porque, al financiarse con fondos del Gobierno de Aragón de carácter finalista, se han ido incorporando todos los años los remanentes de crédito existentes a finales de diciembre, por lo que el crédito definitivo asciende a una cantidad importante que no se ejecuta en su totalidad a lo largo del año.

En cuanto a los programas de **Docencia** y de **Investigación**, también se incorporaron remanentes que aumentaron su crédito definitivo, sin que los gastos se hayan ejecutado en esta fecha. Asimismo, el bajo grado de ejecución se produce por tratarse de gastos que se ven incrementados considerablemente en el último trimestre del ejercicio, coincidente con el inicio del curso académico.

**El grado de ejecución de los ingresos** asciende a un 62,2%, inferior en un 8,9% respecto a los gastos. Este dato no es excesivamente importante a fecha 31 de octubre, pero se suele corregir antes del cierre del ejercicio, y se produce porque tanto el Gobierno de Aragón, como la Administración General del Estado y la Unión Europea adeudan importantes cantidades a la Universidad de Zaragoza, que ha efectuado gastos sin haber recibido los correlativos ingresos en esta fecha, lo que explica que se produzcan tensiones de tesorería a lo largo del año, debiendo utilizarse pólizas a corto plazo con entidades financieras.

El grado de ejecución del capítulo III, **"Tasas y otros ingresos"** –69,6%– incluye los **precios públicos** de matrícula contabilizados hasta el 31/10/2021, con la matrícula de este curso académico prácticamente finalizada, quedando pendiente la recaudación correspondiente al segundo y tercer plazos de la matrícula, a la regularización del mes de febrero y a los importes satisfechos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para compensar los ingresos dejados de percibir por becas y por familias numerosas, cuyo cobro se realizará en el mes de diciembre o en el próximo año.

En el capítulo IV de ingresos, **"Transferencias corrientes",** cuya ejecución representa un 76,4%, se incluyen los ingresos del Gobierno de España para financiar los Programas de personal "Ramón y Cajal" y "Juan de la Cierva" y contratos predoctorales de formación de personal investigador y universitario, así como la transferencia básica para gastos de funcionamiento de la Universidad, procedente de la Comunidad Autónoma hasta el mes de octubre, quedando pendientes de cobro los dos últimos meses, la financiación del 0,9% de incremento retributivo que fue abonado a los empleados públicos de la Universidad de Zaragoza en el mes de febrero, la financiación de contratos predoctorales y los complementos retributivos autonómicos.

En el capítulo VII de ingresos, **"Transferencias de capital"**, ejecutado en esta fecha en un 42,4%, se incluyen las cantidades recibidas para la financiación de contratos y proyectos de investigación, así como la financiación para inversiones e infraestructuras del Gobierno de Aragón, del Gobierno de España y de la Unión Europea que se han contabilizado y cobrado a fecha 31 de octubre.

Finalmente, hay que señalar que la información contenida en este informe, que se nutre fundamentalmente de la documentación enviada por las diferentes unidades a la Sección de Contabilidad de la Universidad, pretende ser una imagen fiel de la situación económica de la misma a fecha 31 de octubre de 2021, si bien hasta el cierre del ejercicio no es posible conocer datos definitivos del resultado presupuestario.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | | Grado de ejecución |
|---|---|---|
| Presupuesto de ingresos | 303.241.336 | |
| Previsión definitiva de ingresos | 339.954.828 | |
| Derechos Reconocidos Netos | 211.404.264 | 62,2% |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 347 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

## PRESUPUESTO DE GASTOS

| | |
|---|---|
| Presupuesto inicial de 2021 | 303.241.336 |
| Remanentes de 2020 incorporados | 36.397.950 |
| Ampliaciones de Crédito | 315.542 |
| Transferencias de crédito positivas | 2.647.444 |
| Transferencias de crédito negativas | -2.647.444 |
| Reasignaciones de crédito positivas | 1.480.802 |
| Reasignaciones de crédito negativas | -1.480.802 |
| **Créditos definitivos 2021** | **339.954.828** |

| | | Grado de ejecución |
|---|---|---|
| Presupuesto de gastos | 303.241.336 | |
| **Créditos definitivos** | **339.954.828** | |
| Compromisos de Gastos | 241.615.167 | |
| Obligaciones Reconocidas Netas | 225.985.983 | |
| **Ejecutado/Comprometido** | **241.615.167** | **71,1%** |

## ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

### I. INGRESOS POR CAPÍTULOS A 31/10/2021

| Capítulos | Previsión definitiva de Ingresos | Derechos Reconocidos Netos | Grado de Ejecución |
|---|---|---|---|
| Cap. III Tasas y otros ingresos | 48.540.856 | 33.765.860 | 69,6% |
| Cap. IV Transferencias Corrientes | 203.919.505 | 155.791.029 | 76,4% |
| Cap. V Ingresos Patrimoniales | 387.067 | 229.466 | 59,3% |
| Cap. VI Enajenación de bienes | 0 | 0 | |
| Cap. VII Transferencias de Capital | 50.618.850 | 21.474.109 | 42,4% |
| Cap. VIII Activos Financieros | 36.397.950 | 0 | |
| Cap. IX Pasivos Financieros | 90.600 | 143.800 | 158,7% |
| **Total Presupuesto de Ingresos** | **339.954.828** | **211.404.264** | **62,2%** |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 348 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

## II. GASTOS POR CAPÍTULOS A 31/10/2021

| Capítulos | Crédito Definitivo | Gasto Comprometido | Grado de Ejecución |
|---|---|---|---|
| Cap. I Gastos de personal | 209.112.347 | 168.727.712 | 80,7% |
| Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios | 44.898.668 | 35.392.487 | 78,8% |
| Cap. III Gastos Financieros | 150.859 | 141.041 | 93,5% |
| Cap. IV Transferencias corrientes | 3.517.021 | 2.344.324 | 66,7% |
| Cap. VI Inversiones reales | 81.572.702 | 34.440.859 | 42,2% |
| Cap. VIII Activos financieros | 300.000 | 300.000 | 100,0% |
| Cap. IX Pasivos financieros | 403.231 | 268.744 | 66,6% |
| **Total presupuesto Gastos** | **339.954.828** | **241.615.167** | **71,1%** |

## III. GASTOS POR PROGRAMAS A 31/10/2021

| Programas | Crédito definitivo | Gasto Comprometido | Grado Ejecución |
|---|---|---|---|
| 422 - B Biblioteca | 2.677.421 | 2.434.595 | 90,9% |
| 422 - C Consejo Social | 145.788 | 35.848 | 24,6% |
| 422 - D Docencia | 12.893.558 | 6.579.048 | 51,0% |
| 422 - E Estudiantes | 5.135.302 | 3.338.536 | 65,0% |
| 422 - F Gestión Financiera | 425.314 | 313.019 | 73,6% |
| 422 - G Gestión Universitaria | 1.879.167 | 1.376.980 | 73,3% |
| 422 - M Manten. e Inversiones | 36.897.733 | 33.513.011 | 90,8% |
| 422 - P Personal | 208.699.570 | 168.409.984 | 80,7% |
| 422 - S Servicios | 4.858.219 | 3.528.482 | 72,6% |
| 541 - I Investigación | 66.342.756 | 22.085.664 | 33,3% |
| **Total presupuesto Gastos** | **339.954.828** | **241.615.167** | **71,1%** |

## IV. GASTOS DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN A 31 DE OCTUBRE DE 2021

| Unidad de planificación | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|
| 18000 CONSEJO DE DIRECCIÓN | 74.400,00 | 192.732,14 | 27.128,21 | 27.128,21 | 14,08 |
| 18001 SECRETARÍA GENERAL | 45.600,00 | 49.277,73 | 29.058,75 | 29.058,75 | 58,97 |
| 18002 DEFENSOR UNIVERSITARIO | 4.500,00 | 3.988,10 | 1.589,64 | 1.589,64 | 39,86 |
| 18008 VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA | 46.833,00 | 40.050,92 | 26.048,37 | 26.048,37 | 65,04 |
| 18009 VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL | 46.833,00 | 45.449,69 | 36.087,70 | 36.087,70 | 79,40 |
| 18010 CONSEJO SOCIAL | 62.000,00 | 145.788,29 | 35.847,80 | 35.847,80 | 24,59 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27



| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18040 | REPRESENTANTES SINDICALES | 2.000,00 | 1.823,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18041 | PROVISIONES | 227.023,00 | 7.023,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18043 | PROVISIÓN FONDO LABORAL | 40.000,00 | 251.684,50 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18100 | FACULTAD DE CIENCIAS | 69.933,00 | 54.890,51 | 31.090,44 | 31.090,44 | 56,64 |
| 18101 | FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA | 106.062,00 | 88.134,87 | 62.970,02 | 62.970,02 | 71,45 |
| 18102 | FACULTAD DE DERECHO | 57.046,00 | 130.136,45 | 44.334,20 | 44.334,20 | 34,07 |
| 18103 | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS | 94.883,00 | 99.768,52 | 38.670,04 | 38.670,04 | 38,76 |
| 18104 | FACULTAD DE MEDICINA | 48.639,00 | 81.837,61 | 54.967,16 | 54.967,16 | 67,17 |
| 18105 | FACULTAD DE VETERINARIA | 68.502,00 | 78.072,12 | 38.375,02 | 38.375,02 | 49,15 |
| 18106 | ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA | 143.654,00 | 131.047,16 | 96.624,50 | 96.624,50 | 73,73 |
| 18110 | FACULTAD DE EDUCACIÓN | 64.607,00 | 52.855,92 | 32.755,21 | 32.755,21 | 61,97 |
| 18113 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | 41.131,00 | 39.944,09 | 18.673,58 | 18.673,58 | 46,75 |
| 18114 | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO | 43.553,00 | 51.413,11 | 35.537,31 | 35.537,31 | 69,12 |
| 18120 | FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN | 33.609,00 | 22.185,61 | 17.318,84 | 17.318,84 | 78,06 |
| 18122 | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA | 35.592,00 | 52.195,94 | 32.922,89 | 32.922,89 | 63,08 |
| 18123 | FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA | 48.485,00 | 52.479,73 | 21.456,89 | 21.456,89 | 40,89 |
| 18125 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE | 65.633,00 | 63.385,63 | 49.485,60 | 49.485,60 | 78,07 |
| 18126 | SERVICIO DE PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS | 175.000,00 | 210.320,28 | 227.391,03 | 210.902,21 | 108,12 |
| 18130 | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | 50.855,00 | 59.550,50 | 38.525,95 | 38.525,95 | 64,69 |
| 18132 | ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL | 13.131,00 | 20.637,27 | 13.337,18 | 13.337,18 | 64,63 |
| 18147 | INSTITUTOS UNIVERSITARIOS CAMPUS RÍO EBRO | 6.000,00 | 9.745,12 | 4.235,80 | 4.235,80 | 43,47 |
| 18148 | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIRCE | 0,00 | 123.236,99 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18151 | UNIDAD DE GESTIÓN ECONÓMICA DE CÁTEDRAS | 1.737.628,00 | 3.220.550,12 | 739.002,71 | 739.002,71 | 22,95 |
| 18154 | PREMIOS CORIS GRUART | 0,00 | 308.032,02 | 303.773,37 | 303.773,37 | 98,62 |
| 18161 | INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 48.000,00 | 38.573,04 | 16.607,61 | 16.607,61 | 43,05 |
| 18171 | INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA DE ARAGÓN | 0,00 | 41.225,35 | 25,50 | 25,50 | 0,06 |
| 18172 | GASTOS GENERALES EN COMUNICACIONES | 120.000,00 | 436.497,36 | 206.533,14 | 180.949,70 | 47,32 |
| 18173 | BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO | 1.397.767,00 | 1.329.637,93 | 644.521,70 | 644.521,70 | 48,47 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 350 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18189 | PLAN DE INVERSIONES. GOBIERNO DE ARAGÓN | 12.936.663,00 | 12.958.239,37 | 11.494.508,66 | 6.766.184,21 | 88,70 |
| 18191 | EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO | 685.000,00 | 856.697,13 | 354.284,77 | 321.094,86 | 41,35 |
| 18192 | SUMINISTROS | 5.698.514,00 | 6.736.481,69 | 6.701.804,80 | 3.803.384,83 | 99,49 |
| 18193 | MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS | 2.200.000,00 | 2.198.004,22 | 2.191.484,03 | 1.515.894,80 | 99,70 |
| 18194 | MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | 7.656.041,00 | 7.666.041,00 | 7.297.002,79 | 5.046.989,49 | 95,19 |
| 18195 | REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS | 3.338.782,00 | 4.158.418,89 | 4.051.567,63 | 2.679.123,67 | 97,43 |
| 18196 | INVERSIONES | 975.900,00 | 1.076.693,71 | 564.077,83 | 547.418,59 | 52,39 |
| 18197 | UNIDAD TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO | 29.100,00 | 19.989,41 | 15.280,56 | 15.280,56 | 76,44 |
| 18198 | UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 419.325,00 | 497.643,50 | 472.788,59 | 287.134,21 | 95,01 |
| 18199 | MANTENIMIENTO CIBA | 170.600,00 | 336.311,90 | 163.461,81 | 163.461,81 | 48,60 |
| 18200 | MICROBIOLOGÍA, PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA | 44.170,00 | 50.128,37 | 21.666,51 | 21.666,51 | 43,22 |
| 18201 | BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR | 60.808,00 | 63.597,20 | 41.186,45 | 41.186,45 | 64,76 |
| 18202 | FARMACOLOGÍA, FISIOLOGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE | 40.532,00 | 34.910,05 | 16.417,41 | 16.417,41 | 47,03 |
| 18203 | CIRUGÍA | 42.099,00 | 38.501,16 | 18.622,07 | 18.622,07 | 48,37 |
| 18204 | DIDACTICAS ESPECIFICAS | 56.989,00 | 56.029,09 | 39.089,48 | 39.089,48 | 69,77 |
| 18205 | HISTORIA | 40.788,00 | 37.356,17 | 21.514,38 | 21.514,38 | 57,59 |
| 18206 | LINGÜISTICA Y LITERATURAS HISPÁNICAS | 47.491,00 | 42.072,43 | 12.538,42 | 12.538,42 | 29,80 |
| 18207 | EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL | 37.374,00 | 43.757,90 | 14.167,35 | 14.167,35 | 32,38 |
| 18208 | UNIDAD PRED.PERIODISMO, COM. AUDIOVISUAL Y PLUBLICIDAD | 8.220,00 | 8.493,91 | 4.753,78 | 4.753,78 | 55,97 |
| 18209 | UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 10.904,00 | 11.253,02 | 6.464,77 | 6.464,77 | 57,45 |
| 18210 | ANATOMÍA, EMBRIOLOGÍA Y GENÉTICA ANIMAL | 11.839,00 | 8.787,74 | 4.540,83 | 4.540,83 | 51,67 |
| 18213 | ANATOMÍA E HISTOLOGÍA HUMANAS | 22.663,00 | 20.230,39 | 10.833,04 | 10.833,04 | 53,55 |
| 18216 | FISIATRÍA Y ENFERMERÍA | 71.765,00 | 66.766,27 | 53.150,70 | 53.150,70 | 79,61 |
| 18217 | MEDICINA, PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOGÍA | 33.337,00 | 31.702,53 | 1.987,56 | 1.987,56 | 6,27 |
| 18218 | PATOLOGÍA ANIMAL | 86.722,00 | 77.852,06 | 36.227,01 | 36.227,01 | 46,53 |
| 18221 | CIENCIAS DE LA TIERRA | 75.234,00 | 68.100,16 | 46.150,11 | 46.150,11 | 67,77 |
| 18223 | FÍSICA APLICADA | 37.845,00 | 37.385,16 | 30.758,83 | 30.758,83 | 82,28 |
| 18224 | FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA | 16.121,00 | 13.202,08 | 3.954,67 | 3.954,67 | 29,95 |
| 18225 | FÍSICA TEÓRICA | 16.473,00 | 11.110,92 | 5.093,09 | 5.093,09 | 45,84 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 351 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18226 | MATEMÁTICA APLICADA | 31.674,00 | 27.327,52 | 9.760,41 | 9.760,41 | 35,72 |
| 18227 | MATEMÁTICAS | 24.662,00 | 22.594,20 | 6.387,09 | 6.387,09 | 28,27 |
| 18228 | MÉTODOS ESTADÍSTICOS | 17.914,00 | 15.537,12 | 8.266,27 | 8.266,27 | 53,20 |
| 18229 | PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS | 66.845,00 | 56.600,53 | 49.570,90 | 49.570,90 | 87,58 |
| 18230 | QUÍMICA ANALÍTICA | 39.557,00 | 37.420,67 | 28.929,70 | 28.929,70 | 77,31 |
| 18231 | QUÍMICA INORGÁNICA | 36.553,00 | 30.787,67 | 27.115,94 | 27.115,94 | 88,07 |
| 18233 | QUÍMICA FÍSICA | 28.382,00 | 25.178,45 | 15.867,34 | 15.867,34 | 63,02 |
| 18234 | QUÍMICA ORGÁNICA | 32.560,00 | 23.359,87 | 18.582,52 | 18.582,52 | 79,55 |
| 18241 | CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD | 28.339,00 | 18.860,47 | 6.090,57 | 6.090,57 | 32,29 |
| 18244 | FILOLOGÍA FRANCESA | 15.393,00 | 12.551,40 | 5.703,43 | 5.703,43 | 45,44 |
| 18245 | FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA | 56.758,00 | 48.960,86 | 14.142,11 | 14.142,11 | 28,88 |
| 18246 | UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFÍA | 15.660,00 | 16.081,75 | 1.315,97 | 1.315,97 | 8,18 |
| 18247 | GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO | 36.817,00 | 49.958,96 | 7.260,08 | 7.260,08 | 14,53 |
| 18248 | HISTORIA DEL ARTE | 36.152,00 | 37.262,43 | 15.284,99 | 15.284,99 | 41,02 |
| 18261 | ANÁLISIS ECONÓMICO | 44.149,00 | 40.709,43 | 16.800,00 | 16.800,00 | 41,27 |
| 18262 | CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 40.314,00 | 44.457,72 | 31.999,19 | 31.999,19 | 71,98 |
| 18263 | DERECHO DE LA EMPRESA | 33.185,00 | 27.641,32 | 20.397,43 | 20.397,43 | 73,79 |
| 18264 | DERECHO PRIVADO | 26.020,00 | 19.762,65 | 6.524,07 | 6.524,07 | 33,01 |
| 18265 | DERECHO PÚBLICO | 27.808,00 | 21.540,26 | 13.480,13 | 13.480,13 | 62,58 |
| 18266 | DERECHO PENAL, FILOSOFÍA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO | 16.178,00 | 12.574,19 | 6.011,87 | 6.011,87 | 47,81 |
| 18268 | CONTABILIDAD Y FINANZAS | 44.486,00 | 58.908,73 | 8.851,12 | 8.851,12 | 15,03 |
| 18269 | ECONOMÍA APLICADA | 45.580,00 | 39.142,41 | 28.128,40 | 28.128,40 | 71,86 |
| 18270 | PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA | 89.817,00 | 76.373,31 | 36.735,54 | 36.735,54 | 48,10 |
| 18271 | CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN | 9.700,00 | 9.787,81 | 2.554,25 | 2.554,25 | 26,10 |
| 18272 | DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS | 48.268,00 | 48.270,48 | 30.388,22 | 30.388,22 | 62,95 |
| 18273 | DIRECCIÓN DE MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS | 22.348,00 | 20.663,49 | 16.603,74 | 16.603,74 | 80,35 |
| 18281 | CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL | 20.323,00 | 14.590,05 | 7.783,43 | 7.783,43 | 53,35 |
| 18282 | CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y FLUIDOS | 34.691,00 | 28.207,52 | 24.044,18 | 24.044,18 | 85,24 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27



| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18283 | INGENIERÍA DE DISEÑO Y FABRICACIÓN | 43.737,00 | 39.744,78 | 28.520,19 | 28.520,19 | 71,76 |
| 18284 | INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES | 45.815,00 | 38.164,35 | 22.817,26 | 22.817,26 | 59,79 |
| 18285 | INGENIERÍA MECÁNICA | 58.636,00 | 51.163,82 | 35.400,19 | 35.400,19 | 69,19 |
| 18286 | INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE | 50.855,00 | 44.575,03 | 30.607,35 | 30.607,35 | 68,66 |
| 18287 | INGENIERÍA INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SISTEMAS | 75.145,00 | 47.638,76 | 30.059,74 | 30.059,74 | 63,10 |
| 18288 | INGENIERÍA ELÉCTRICA | 30.548,00 | 27.555,39 | 18.909,06 | 18.909,06 | 68,62 |
| 18291 | UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE ARQUITECTURA | 31.422,00 | 31.324,69 | 13.625,82 | 13.625,82 | 43,50 |
| 18298 | ESCUELA DE DOCTORADO | 45.649,00 | 35.030,60 | 13.638,25 | 13.638,25 | 38,93 |
| 18306 | MÁSTER EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS | 6.120,00 | 7.983,40 | 1.113,20 | 1.113,20 | 13,94 |
| 18308 | E.U. EN DERECHO Y REGULACIÓN BANCARIA | 9.138,00 | 9.444,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18309 | M.P.ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESC. | 0,00 | 73.428,87 | 5.809,56 | 5.809,56 | 7,91 |
| 18310 | ESTUDIOS PROPIOS | 0,00 | 176.761,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18317 | POST. INICIACIÓN INVESTIGACIÓN ÁREAS CIENTÍFICAS | 128,00 | 11.251,21 | 32,40 | 32,40 | 0,29 |
| 18324 | D.E. ATENCIÓN TEMPRANA | 19.125,00 | 19.332,60 | 63,60 | 63,60 | 0,33 |
| 18340 | MÁSTER ASISTENTES SOCIALES PSIQUIÁTRICOS | 3.570,00 | 4.278,12 | 10,00 | 10,00 | 0,23 |
| 18352 | POST. INGENIERÍA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL | 45.900,00 | 79.556,13 | 17.215,34 | 17.215,34 | 21,64 |
| 18359 | MÁSTER ENERGÍAS RENOVABLES ON LINE | 109.820,00 | 248.757,23 | 14.623,13 | 14.623,13 | 5,88 |
| 18361 | MÁSTER FISIOTERAPIA ORTOPEDICA O.M.T. | 136.000,00 | 598.733,57 | 84.429,32 | 84.429,32 | 14,10 |
| 18367 | MÁSTER FISIOTERAPIA MANUAL OSTEOPÁTICA | 0,00 | 41.561,18 | 30.712,36 | 30.712,36 | 73,90 |
| 18381 | POSTGRADO DIRECCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LA EMPRESA | 23.588,00 | 43.332,24 | 3.560,00 | 3.560,00 | 8,22 |
| 18382 | D.E. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LAS ADM. PÚBLICAS | 14.790,00 | 83.305,40 | 9.443,12 | 9.443,12 | 11,34 |
| 18385 | MÁSTER GESTIÓN INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR | 68.808,00 | 65.977,18 | 21.315,96 | 21.315,96 | 32,31 |
| 18417 | OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN | 16.376.879,00 | 28.237.917,36 | 8.186.657,99 | 8.072.735,98 | 28,99 |
| 18418 | D.E. MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN INTELIGENTE | 1.148,00 | 10.511,11 | 1.817,41 | 1.817,41 | 17,29 |
| 18422 | CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL | 90.000,00 | 636.218,38 | 85.000,00 | 85.000,00 | 13,36 |
| 18423 | UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 15.376.795,00 | 21.823.336,67 | 9.774.148,69 | 7.984.213,56 | 44,79 |
| 18425 | PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN | 5.900.000,00 | 11.502.353,59 | 2.931.875,20 | 2.929.830,30 | 25,49 |
| 18430 | CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA | 35.700,00 | 37.904,11 | 13.409,99 | 13.409,99 | 35,38 |
| 18444 | E.U. LEAN FACTORY MANAGEMENT | 0,00 | 755,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza


| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18447 | MÁSTER MEDICINA Y RESCATE EN MONTAÑA | 0,00 | 54.903,18 | 35.633,91 | 35.633,91 | 64,90 |
| 18448 | D.E. ESTUDIOS JAPONESES | 6.120,00 | 5.440,68 | 750,00 | 750,00 | 13,79 |
| 18450 | SERVICIOS DE GESTIÓN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN | 286.000,00 | 565.957,20 | 331.404,65 | 314.470,70 | 58,56 |
| 18453 | MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE EMPRESAS (MeBA) | 37.213,00 | 69.576,68 | 37.791,46 | 37.791,46 | 54,32 |
| 18456 | MÁSTER EN ENDODONCIA | 25.500,00 | 58.746,12 | 40.432,89 | 40.432,89 | 68,83 |
| 18461 | MÁSTER EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO | 25.908,00 | 43.833,76 | 15.432,25 | 15.432,25 | 35,21 |
| 18462 | D.E. RESIDENCIA EUROPEAN COLLEGE OF SMALL RUMINANTS HEALTH | 64,00 | 374,93 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18464 | E.U. EN GESTIÓN I+D+I EN LA EMPRESA | 0,00 | 25.408,00 | 4.600,00 | 4.600,00 | 18,10 |
| 18465 | MÁSTER EN COLOPROCTOLOGÍA | 35.700,00 | 108.803,85 | 11.454,80 | 11.454,80 | 10,53 |
| 18466 | MÁSTER EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGÍA ORAL | 53.550,00 | 128.881,00 | 25.161,22 | 25.161,22 | 19,52 |
| 18467 | MÁSTER EN MUSEOS: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN | 0,00 | 13.854,11 | 1.767,54 | 1.767,54 | 12,76 |
| 18468 | MÁSTER EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLÁSTICO | 18.326,00 | 14.100,60 | 1.428,10 | 1.428,10 | 10,13 |
| 18491 | MÁSTER EN MÚSICOTERAPIA | 0,00 | 432,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18499 | D.E. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL | 0,00 | 8.595,00 | 4.490,03 | 4.490,03 | 52,24 |
| 18500 | BIBLIOTECA GENERAL SUSCRIPCIONES | 2.459.930,00 | 2.463.926,43 | 2.252.297,79 | 2.252.297,79 | 91,41 |
| 18501 | BIBLIOTECA GENERAL \| GASTOS GENERALES | 48.500,00 | 46.776,48 | 25.914,37 | 25.914,37 | 55,40 |
| 18502 | PROYECTO DE INFORMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS | 95.938,00 | 166.718,03 | 156.382,66 | 86.566,32 | 93,80 |
| 18510 | SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | 24.176,00 | 40.676,37 | 20.608,63 | 20.608,63 | 50,66 |
| 18511 | SERVICIO DE PUBLICACIONES | 276.800,00 | 544.359,93 | 222.558,81 | 222.558,81 | 40,88 |
| 18512 | PRENSAS UNIVERSITARIAS | 232.000,00 | 142.300,54 | 102.011,22 | 102.011,22 | 71,69 |
| 18530 | GESTIÓN DE TRÁFICO | 34.316,00 | 36.273,68 | 35.996,68 | 34.808,99 | 99,24 |
| 18531 | UNIDAD DE SEGURIDAD | 2.419.961,00 | 2.793.355,95 | 2.705.401,99 | 1.817.275,54 | 96,85 |
| 18535 | RELACIONES INTERNACIONALES | 754.725,00 | 825.526,28 | 300.574,91 | 300.574,91 | 36,41 |
| 18536 | PROGRAMAS INTERNACIONALES | 3.413.515,00 | 3.145.999,88 | 2.498.933,14 | 2.483.939,02 | 79,43 |
| 18537 | INNOVACIÓN Y CALIDAD | 384.580,00 | 293.931,32 | 234.766,39 | 234.766,39 | 79,87 |
| 18538 | PROYECTO UNITA | 248.500,00 | 240.136,88 | 38.198,92 | 38.198,92 | 15,91 |
| 18550 | SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA | 52.172,00 | 37.029,36 | 3.652,80 | 3.652,80 | 9,86 |
| 18560 | CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS | 67.682,00 | 51.676,48 | 32.475,70 | 32.475,70 | 62,84 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 354 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18563 | INSTITUTO CONFUCIO | 180.000,00 | 165.443,20 | 53.515,54 | 53.515,54 | 32,35 |
| 18571 | COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO | 348.410,00 | 434.154,10 | 443.899,86 | 234.783,12 | 102,24 |
| 18572 | COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA | 505.700,00 | 535.397,31 | 402.922,60 | 291.267,66 | 75,26 |
| 18573 | COLEGIO MAYOR RAMON ACÍN | 275.760,00 | 271.123,42 | 260.703,65 | 181.644,45 | 96,16 |
| 18574 | COLEGIO MAYOR SANTA ISABEL | 103.860,00 | 87.374,07 | 37.295,87 | 37.295,87 | 42,69 |
| 18579 | RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA | 81.200,00 | 97.014,26 | 29.172,94 | 29.172,94 | 30,07 |
| 18600 | ACTIVIDADES CULTURALES | 58.400,00 | 18.681,10 | 11.555,46 | 11.555,46 | 61,86 |
| 18601 | MUSEO DE CIENCIAS NATURALES | 39.400,00 | 44.132,23 | 12.605,00 | 12.605,00 | 28,56 |
| 18610 | SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 235.000,00 | 258.594,79 | 94.000,12 | 87.375,37 | 36,35 |
| 18611 | CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD | 169.100,00 | 171.530,00 | 19.791,74 | 19.791,74 | 11,54 |
| 18612 | HOSPITAL VETERINARIO | 523.453,00 | 1.263.952,50 | 386.457,93 | 386.457,93 | 30,58 |
| 18615 | PSICOTERAPIA INFANTIL, INT. Y DES. PSICOTERAPEUTICO | 0,00 | 612,00 | 0,54 | 0,54 | 0,09 |
| 18616 | E.U.NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN NIÑO VEGETARIANO VEGANO | 0,00 | 4.727,00 | 1.591,52 | 1.591,52 | 33,67 |
| 18617 | MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE FINCAS | 0,00 | 5.679,42 | 1.430,25 | 1.430,25 | 25,18 |
| 18618 | E.U. DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECN. IND. | 0,00 | 287,17 | 2,66 | 2,66 | 0,93 |
| 18621 | ACTIVIDADES ESTUDIANTILES | 153.215,00 | 76.777,73 | 31.976,99 | 31.976,99 | 41,65 |
| 18626 | POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD | 70.000,00 | 68.951,01 | 1.930,64 | 1.930,64 | 2,80 |
| 18628 | MÁSTER EN GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE | 39.780,00 | 42.013,90 | 14.755,93 | 14.755,93 | 35,12 |
| 18630 | CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA | 120.780,00 | 76.022,75 | 13.718,14 | 13.718,14 | 18,04 |
| 18632 | EXPOSICIONES | 98.100,00 | 145.108,00 | 68.734,22 | 68.734,22 | 47,37 |
| 18633 | UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA | 154.500,00 | 183.362,61 | 50.915,56 | 50.915,56 | 27,77 |
| 18634 | UNIVERSIDAD SALUDABLE | 5.000,00 | 15.000,00 | 6.595,43 | 6.595,43 | 43,97 |
| 18635 | EDIFICIO PARANINFO | 63.200,00 | 60.546,87 | 27.768,96 | 27.768,96 | 45,86 |
| 18636 | MÁSTER EN CIRUGÍA MÍN. INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR | 0,00 | 17.187,00 | 9.611,63 | 9.611,63 | 55,92 |
| 18639 | E.U. CADENA DE SUMINISTRO 4.0 | 9.818,00 | 16.337,45 | 7.918,20 | 7.918,20 | 48,47 |
| 18644 | E.U. ASISTENCIA SANITARIA ACCIDENTADOS DE TRÁFICO | 0,00 | 17.635,16 | 1.998,22 | 1.998,22 | 11,33 |
| 18645 | E.U. CUIDADOS EN ANESTESIA | 0,00 | 18.445,45 | 81,00 | 81,00 | 0,44 |
| 18646 | D.E. DERECHO MIGRATORIO, EXTRANJERÍA Y ASILO | 3.817,00 | 23.464,51 | 6.250,00 | 6.250,00 | 26,64 |
| 18647 | MÁSTER EN DESARROLLO EMPRESARIAL | 35.840,00 | 40.774,91 | 425,76 | 425,76 | 1,04 |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18649 | MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTION TRANSPORTE MERCANCÍAS | 0,00 | 36.662,16 | 15.220,20 | 15.220,20 | 41,51 |
| 18650 | CURSOS EXTRAORDINARIOS | 121.550,00 | 88.058,02 | 76.028,96 | 76.028,96 | 86,34 |
| 18653 | D.E.U. INNOVACIÓN Y EVALUACION EN AMBITO INTERVENCION | 16.363,00 | 16.516,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18658 | E.U. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS AGRICOLAS | 0,00 | 10.986,54 | 9.734,44 | 9.734,44 | 88,60 |
| 18659 | D.E.U. RELIGION Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA | 7.956,00 | 11.241,73 | 3.251,66 | 3.251,66 | 28,92 |
| 18660 | UNIVERSA | 2.195.000,00 | 2.357.580,60 | 1.518.555,42 | 1.518.555,42 | 64,41 |
| 18662 | FERIA DE EMPLEO | 60.000,00 | 64.693,00 | 13.815,76 | 13.815,76 | 21,36 |
| 18663 | D.E. GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL | 0,00 | 22.172,02 | 6.346,42 | 6.346,42 | 28,62 |
| 18664 | D.E. MERCADOS ENERGÉTICOS | 0,00 | 3.697,86 | 212,19 | 212,19 | 5,74 |
| 18668 | D.E. DIRECCIÓN Y GESTIÓN RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES | 39.525,00 | 72.866,91 | 16.255,00 | 16.255,00 | 22,31 |
| 18670 | D.E. EN MINDFULNESS | 14.875,00 | 38.412,44 | 32.208,65 | 32.208,65 | 83,85 |
| 18671 | MÁSTER EN MINDFULNESS | 44.625,00 | 109.037,70 | 81.598,71 | 81.598,71 | 74,84 |
| 18675 | MÁSTER EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL DES. PERSONAL | 19.040,00 | 25.107,94 | 6.049,55 | 6.049,55 | 24,09 |
| 18689 | D.E. CONSULTORÍA Y ASESOR. PROF. EMPRENDIMIENTO | 149,00 | 149,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18690 | D.E. SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT | 0,00 | 38.245,80 | 25.060,23 | 25.060,23 | 65,52 |
| 18695 | MÁSTER OPERACIONES PROD. Y LOGÍSTICAS ERP | 60.690,00 | 134.774,36 | 32.625,35 | 32.625,35 | 24,21 |
| 18697 | D.E. INSTALACIONES ENERGÍAS RENOVABLES | 0,00 | 48.882,67 | 12.756,87 | 12.756,87 | 26,10 |
| 18698 | MÁSTER RECURSOS HUMANOS | 45.348,00 | 114.658,37 | 19.220,84 | 19.220,84 | 16,76 |
| 18700 | GASTOS GENERALES DE GESTIÓN | 436.800,00 | 430.573,55 | 379.172,02 | 368.840,11 | 88,06 |
| 18701 | TRIBUTOS | 15.000,00 | 15.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18740 | GASTOS DE GESTIÓN ACADÉMICA | 555.570,00 | 519.351,14 | 735.146,05 | 633.810,22 | 141,55 |
| 18741 | DIETAS TRIBUNALES | 128.000,00 | 128.000,00 | 43.924,38 | 43.924,38 | 34,32 |
| 18820 | PLANIFICACIÓN ECONÓMICA | 60.000,00 | 74.178,98 | 69.603,77 | 69.603,77 | 93,83 |
| 18821 | ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD | 114.260,00 | 135.033,41 | 29.905,11 | 18.171,77 | 22,15 |
| 18900 | GASTOS FINANCIEROS | 114.000,00 | 133.061,33 | 136.316,78 | 136.316,78 | 102,45 |
| 18901 | AMORTIZACIONES | 297.731,00 | 297.731,00 | 176.702,18 | 176.702,18 | 59,35 |
| 18920 | PERSONAL | 204.752.159,00 | 208.699.569,79 | 168.409.984,00 | 168.409.984,00 | 80,69 |
| 18921 | FORMACIÓN PAS | 74.282,00 | 70.410,00 | 26.492,76 | 26.492,76 | 37,63 |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 355 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Unidad de planificación | | Crédito inicial | Crédito total | Compromisos de gasto | Obligaciones reconocida | % Ejec. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 18923 | MÁSTER INTERV. VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADO IMAGEN | 65.960,00 | 42.564,36 | 28.428,98 | 28.428,98 | 66,79 |
| 18924 | E.U. EN MERCADO INMOBILIARIO | 24.242,00 | 41.818,06 | 15.820,49 | 15.820,49 | 37,83 |
| 18925 | C.EXT.UNIV. EN MERCADO INMOBILIARIO | 8.432,00 | 16.502,93 | 45,40 | 45,40 | 0,28 |
| 18926 | MÁSTER EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE | 44.200,00 | 54.915,44 | 1.875,73 | 1.875,73 | 3,42 |
| 18930 | D.E. MEDICINA CONCURSAL | 22.440,00 | 45.530,85 | 15.372,34 | 15.372,34 | 33,76 |
| 18943 | MÁSTER INTERVENCIÓN FAMILIAR | 30.600,00 | 59.586,53 | 24.420,17 | 24.420,17 | 40,98 |
| 18948 | MÁSTER GESTIÓN FLUVIAL SOSTENIBLE | 0,00 | 5.621,10 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18951 | D.E. GESTIÓN DE RELACIONES LABORALES | 0,00 | 6.606,77 | 2.735,64 | 2.735,64 | 41,41 |
| 18955 | D.E. EN GEMOLOGÍA | 3.740,00 | 8.068,12 | 2.917,83 | 2.917,83 | 36,16 |
| 18962 | POSTGRADO LECTURA, LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES | 0,00 | 14.025,77 | 3.655,35 | 3.655,35 | 26,06 |
| 18965 | MÁSTER EN ECODISEÑO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA | 0,00 | 59,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 18974 | D.E. FILOLOGÍA ARAGONESA | 8.483,00 | 16.151,12 | 2.616,92 | 2.616,92 | 16,20 |
| 18987 | FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA PARA PROFESORES DE FP | 38.760,00 | 132.865,61 | 8.800,77 | 8.800,77 | 6,62 |
| 18999 | APOYO NUEVAS TITULACIONES Y NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS | 86.400,00 | 52.998,13 | 34.874,75 | 34.874,75 | 65,80 |
| **TOTAL (EUROS)** | | **303.241.336,00** | **339.954.827,99** | **241.615.167,00** | **225.985.983,00** | **71,07** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 356 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

**José Antonio Mayoral Murillo**

Claustro de la Universidad de Zaragoza

# INFORME de GESTIÓN 2021

# PROGRAMA de ACTUACIÓN 2022

Universidad Zaragoza

*Unizar eres tú*

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 358 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27



## ANEXO VI DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CLAUSTRO UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

## CLAUSTRO UNIVERSITARIO | 15 de diciembre de 2021

### MOCIONES

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SOMOS ALGARA | **Inclusión de los Colegios Mayores de la de la Universidad de Zaragoza en el Plan de Financiación de Infraestructuras.**<br>El pasado 14 de octubre se firmó el nuevo Modelo Global de Financiación para el campus público aragonés, que se extenderá hasta 2026 y que "pretende abordar la modernización, regeneración y transformación de las instalaciones e infraestructuras de la Universidad." Por su parte, el programa de actuación del Rector presentado en esta sesión del Claustro incluye diversos estudios de usos y de proyectos de reforma de edificios, bien financiables con este modelo, bien, como en el caso de Huesca y de Teruel, con cargo a Fondos Europeos y al FITE respectivamente. Este Modelo nos sitúa, indudablemente, en un horizonte de considerable mejora con respecto a la situación precedente. No obstante, consideramos que tiene una grave carencia ya que no contempla "grandes proyectos" sino "acciones de rehabilitación, mejora energética e instalaciones" para los Colegios Mayores Universitarios. La Universidad de Zaragoza parece carecer de un planeamiento estratégico dotado de fondos destinados a la oferta de alojamiento de la universidad pública de Aragón. Agravado en el caso del CMU Pedro Cerbuna pues se trata del único edificio de los años 50 que no ha conocido una actuación renovadora en profundidad. Por ello solicitamos que, en el marco del diseño y la jerarquización de las actuaciones del Plan Estratégico, anunciada "en dos horizontes 2022-2026 y 2026-2030": 1. se incorpore al primero de ellos la reforma integral, y su consiguiente reapertura, del Colegio Mayor Santa Isabel, ahora cerrado a cal y canto; 2. la reforma integral del Colegio Mayor Pedro Cerbuna sea incluida en el listado de proyectos con el fin de que forme parte del horizonte 2022-2026; 3. se aborden las carencias y deficiencias del Colegio Mayor Ramón Acín; 4. los trabajos de mantenimiento preventivo de las instalaciones estén basados en un Servicio de Mantenimiento con personal propio, recuperando y mejorando las dotaciones de plantilla que se han ido perdiendo, con el fin de aprovechar los recursos materiales y los saberes del PAS.<br>Zaragoza, a 1 de diciembre de 2021 | Planificación \| Gerente | **Vicerrector de Planificación**: Las inversiones y mantenimiento para los Colegios Mayores se están contemplando en el borrador del plan de inversiones 2022-2026 de acuerdo con la Dirección General de Universidades. Para la definición de las actuaciones estratégicas en todos los Colegios Mayores se han realizado visitas a todos los CMUs y se está trabajando con un informe de necesidades en coordinación con las direcciones de los centros.<br>**Gerente**: Sí, pero condicionado a que no podemos incrementar el coste de personal por este motivo:<br>Desde el punto de vista de los RR.HH. hay que tener en cuenta que, por un lado, ya contamos con personal propio en el Servicio de Mantenimiento que realiza una labor técnica cualificada e impecable. Que, por otro, ni en este ni en el anterior mandato se ha disminuido la plantilla de mantenimiento, sino que se ha mejorado su proyección y cualificación. Por último, decir que también contamos con un contrato de mantenimiento que asegura una correcta prestación de servicios sin que ello implique una externalización de los mismos sino una complementación de necesidades de nuestro servicio de mantenimiento. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Escuela de Doctorado (PIF-Unizar) | **Implementación de na comisión específica para la prevención de trastornos psicosociales en la población doctoranda.**<br>Estudios recientes indican que los estudiantes de doctorado son más vulnerables a sufrir trastornos psicológicos en comparación con la población general. Sorrel et al en 2020 mostraron que el Burnout en doctorandos españoles estaba relacionado con otras variables como la inteligencia emocional, la resiliencia y la percepción del estudiante sobre su director de tesis. Una de las recomendaciones que se proponen es implementar unidades en las Universidades para prevenir este tipo de casos. Ante la creación del Gabinete de Atención Psicosocial de la Universidad de Zaragoza, buena propuesta para actuar frente a este tipo de problemas en auge hoy en día, solicitamos la creación de una Comisión específica dirigida para doctorandos con la ayuda de los representantes de la Escuela de Doctorado. Pensamos que esto permitirá que el colectivo doctoral se sienta protegido y apoyado por la institución y poder tener un lugar al que acudir en caso de necesitarlo. | Estudiantes | El sentido del voto será NO, puesto que ya existe ese gabinete, pero les aseguramos que daremos más información y difusión de este servicio. Se lo presentaremos al estudiantado de la Escuela de Doctorado como recurso que pueden utilizar ya que son miembros de la comunidad Universitaria. | **La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 3 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Laicismo total en la universidad.**<br>Eliminación de todo vestigio católico de todas las áreas de la Universidad, tanto físicos (imágenes religiosas, cuadros…) como simbólicos (patronos en las Facultades, logos…), así como asegurarse que los centros cumplen con este acuerdo.<br>Creemos en una Universidad en la que todo el mundo se sienta integrado e incluido, y nadie pueda sentirse incómodo o no respetado por cuestiones religiosas. | Secretaria General | Conforme a lo previsto en el artículo 16.3 de la Constitución Española que proclama que España es un estado aconfesional, la Universidad de Zaragoza no se adhiere ni presta apoyo a ningún credo religioso.<br>La Universidad de Zaragoza tiene cuadros con imágenes religiosas que forman parte del Patrimonio Histórico Artístico de nuestra Universidad, que junto con otros elementos inventariados y catalogados debemos proteger por su valor cultural. Respecto de determinadas imágenes religiosas en logos propios, aunque pueden tener un origen religioso, también han pasado a formar parte de nuestra esfera cultural, sin que ello implique un apoyo a un credo religioso.<br>Por otra parte, el calendario académico aprobado por Consejo de Gobierno solo refleja el día de festividad de cada Centro o de la propia Universidad, no haciendo referencia a un santo o a un patrón. No obstante, sí planteamos recordar a los centros esta medida para que se cumpla. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 4 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Derechos laborales mínimos en prácticas extracurriculares.**<br>Negociación con el Ministerio de Universidades para garantizar que las prácticas extracurriculares se realicen mediante contratos en formación.<br>Con esto, aseguraríamos unos derechos laborales que actualmente no se tienen, como un salario establecido, cotización a la Seguridad Social y días de vacaciones acorde al tiempo trabajado. Buscamos con esto profesionalizar las prácticas y la adquisición de experiencia por parte del alumnado, mediante la creación de convenios y acuerdos previos por escrito y avalado por la Universidad entre alumno/a y la empresa. | Estudiantes | Ya estamos trabajando desde el vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, el servicio de orientación y empleo y CRUE-asuntos estudiantiles y el ministerio en los documentos que nos permitan consensuar el desarrollo de esta ley y este tema entendiendo siempre que las prácticas tienen una carácter formativo de adquisición de competencias y no laboral. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 5 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Alimentación saludable en las máquinas expendedoras de la universidad.**<br>Inclusión de algunos alimentos como fruta o buenos procesados en las máquinas expendedoras de las facultades.<br>Actualmente y con toda la información que tenemos sobre cómo nuestra alimentación puede influir en la salud (sistémica en general y cardiovascular en particular), y con la pandemia de obesidad que se cierne sobre nuestro país, nos sorprende que la Universidad no facilite ninguna alternativa saludable en sus máquinas expendedoras, especialmente en aquellas Facultades donde no hay cafetería. Somos conocedores del poco uso que estos productos han tenido con anterioridad, pero eso no es un argumento para eliminarlos de la oferta. | Gerente | Se trata de una previsión contemplada ya en los pliegos y que trae causa de la consulta preliminar al mercado que se hizo con objeto de integrar propuestas de alimentación saludable y responsabilidad social en las contratas de cafeterías, *vending* y restauración. No obstante, como bien apunta el texto de la moción, es todavía más fundamental que los usuarios hagan uso de los productos propuestos sin que caduquen y tengan que ser repuestos sin haber sido vendidos. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 361 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **6** | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Visibilidad y ampliación del Plan de Igualdad y del Plan Estratégico para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTB+.**<br>Para aumentar el alcance de ambos planes a todas las personas que se puedan beneficiar de ellos, así como protocolos de actuación. Es de vital importancia, con los datos en la mano, asegurar la seguridad de alumnas y trabajadoras de toda la Universidad. Por ello, además del desarrollo de dichos planes, vemos necesario ahora aumentar su visibilidad para que todas ellas sean conscientes de las vías que tienen para denunciar abusos en la Universidad y de cómo ésta las protege. | Cultura \| Estudiantes | En lo que respecta al Plan de Igualdad hay que señalar que, en este momento, se está negociando el II Plan de Igualdad. Además, hay que recordar que el 1 de julio se aprobó el protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género. Dicho protocolo suponía la creación de una oficina (OPRA) de prevención y respuesta al acoso. En estos momentos se ha dotado una plaza nueva de técnico y un espacio y, actualmente, nos encontramos acondicionándolo y en el proceso de selección de la persona que ocupará dicha plaza.<br>En cuanto a la visibilidad del Plan de Igualdad se han impartido varias sesiones de formación online dirigidas al Rector, al Consejo de Dirección y a los/las directores/as de secretariado, durante el mes de octubre de 2021.<br>Ha habido una serie de reuniones generales y específicas con los distintos centros y centros adscritos de la Universidad de Zaragoza; con los grupos de investigación; con los IP's de los grupos por macroárea y con los Institutos universitarios.<br>A finales de noviembre se resolvió el VI Concurso Publicitario a favor de la responsabilidad y la igualdad de género que se viene convocando desde el Observatorio de Igualdad de nuestra universidad desde hace 6 años y en el que colaboran alumnos y alumnas de varios centros. El spot ganador se proyectará en Aragón Televisión toda la campaña de Navidad.<br>En los próximos días, conjuntamente con el Gobierno de Aragón a través del Pacto de Estado contra la Violencia Machista, lanzaremos una campaña de sensibilización para dar a conocer a toda la comunidad universitaria nuestro protocolo de acoso.<br>Además de poner en marcha las cuestiones y planteamientos derivados de los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a la comunidad universitaria, dentro del plan estratégico para el fomento del respeto, la diversidad y la igualdad LGTB+ Se realizarán campañas informativas y formativas para dar a conocer al estudiantado cómo y dónde tiene que acudir a denunciar estos abusos; además, estas y otras cuestiones serán incluidas dentro del desarrollo de la nueva ley de convivencia universitaria, recientemente aprobada. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| **7** | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Apoyo a los colectivos de representación estudiantil.**<br>Visibilizar las asociaciones y grupos de estudiantes, así como los espacios de participación en la gestión de la Universidad.<br>Para ello proponemos campañas de promoción de dichos colectivos, garantizando que todos ellos tienen espacios para reunirse, material o fondos para desarrollar sus propuestas y actividades. Además, garantizar la Casa del Estudiante en el edificio Cervantes al finalizar las obras de la nueva Facultad de Filosofía y Letras como espacio de reunión de los colectivos, así como el acuerdo con éstos de la nueva gestión del edificio y los servicios que en él se puedan incluir. Promover estos colectivos sería un recurso para despertar en el alumnado el pensamiento crítico y la implicación en la vida pública y el sistema democrático de nuestro país. | Estudiantes | Por supuesto tal y como quedo reflejado en la campaña del rector y se mantiene en la actualidad el edificio Cervantes en el momento que finalicen las obras de la Facultad de Filosofía pasará a ser un espacio para el estudiantado y las diferentes asociaciones y colectivos de estudiantes. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| **8** | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Garantía del descanso entre clases.**<br>Ajustarse al tiempo establecido para cada clase, independientemente de ser teórica o práctica, por parte del alumnado y profesorado.<br>Pedimos que el profesorado respete los descansos entre clases para que el alumnado pueda ir al baño, levantarse y estirar las piernas, descansar, hablar con sus compañeros y compañeras, preparar la siguiente clase, comer algo... y personal docente preparar la siguiente clase. | Estudiantes | Se informará de esta solicitud para que las y los coordinadores de las titulaciones lo recuerden a todo el profesorado. No obstante recordamos al estudiantado que esta queja hay que hacerlas llegar a la coordinación de la titulación y a los equipos de dirección de los centros. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Mejora del acceso a las instalaciones universitarias.**<br>Reforma y puesta a punto del acceso peatonal provisional a la Ciudad Universitaria y del acceso en coche al Campus Río Ebro.<br>En cuanto al Campus San Francisco, con las obras de la nueva Facultad de Filosofía y Letras se dispuso un acceso provisional que, con la extensión temporal que se prevé, creemos necesario mejorar tanto para las personas con movilidad reducida (ahora hay un escalón que dificulta el paso con silla de ruedas) como por la inaccesibilidad del mismo cuando llueve, pues se inunda y encharca por completo, teniendo las personas que transitan por el que ocupar el carril de vehículos.<br>Por otro lado, en el acceso a la EINA hay problemas que son conocidos por toda la comunidad universitaria, como la poca iluminación, seguridad y salubridad del camino en su último tramo bajo la autopista. Por ello, y siendo conocedores de que es responsabilidad del Ayuntamiento, instamos a la Universidad a pedir como institución pública su revisión, mantenimiento continuo y mejora. | Planificación | Se agradece las sugerencias para la mejora de la accesibilidad en la puerta principal de plaza San Francisco que se traslada al servicio de Mantenimiento para su mejora.<br>Sobre los accesos a Campus Río Ebro a través de los túneles de la autopista, desde mayo se ha solicitado al Consejero de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza la mejora de esos accesos (iluminación, pintura e intervención artística, adecuación del pavimento y prolongación del carril bici hasta el Campus. Se solicitó una nueva reunión para tratar este tema en noviembre, y por problemas de agenda del Consejero se está pendiente de tener la misma a principios de 2022 | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 10 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Mejora del Programa Tutor – Mentor.**<br>Desarrollo del programa en las Facultades en las que no termina de arrancar y corregir los fallos en las que se lleva a cabo.<br>Creemos en este programa como herramienta de integración del alumnado de nuevo curso, y de acompañamiento de aquellos/as que están en cursos superiores. Sin embargo, hay Facultades en las que el alumnado no lo conoce o no se beneficia de él todo lo posible. Por ello, proponemos que al principio de primer curso se les explique detalladamente cómo funciona y que las personas mentoras fueran evaluados periódicamente y asesoradas para poder desempeñar su función lo mejor posible. | Estudiantes | Se tomarán en cuenta las indicaciones que nos hacéis, realizaremos un análisis de estas cuestiones y se llevarán a cabo las mejoras oportunas que se incorporarán en el Plan de Orientación Universitaria (POUZ), para el próximo curso académico. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Plan de mantenimiento de tejados.**<br>Reparación de los tejados en las facultades en las que hay goteras para evitar su progresión y posibles daños mayores.<br>Tenemos constancia de varias Facultades (Educación, Ciencias Sociales y del Trabajo, EINA, Medicina...) en las que, cuando llueve (en algunos casos también aparecen los días sin lluvia) aparecen goteras en diferentes lugares que generan humedades en los techos o charcos directamente. Esto es, a todas luces, inadmisible para cualquier institución pública y, concretamente, para lugares con tanto flujo de personas como puede ser la Universidad. | Planificación | Sentimos que sea una situación crónica de las infraestructuras de la Universidad de Zaragoza. Dentro de la planificación estratégica de las infraestructuras se contempla un programa específico de reparación y mantenimiento de las cubiertas de los edificios universitarios.<br>Se ha trasladado esta sugerencia, así como las peticiones de los Decanos, al servicio de Mantenimiento y la Unidad Técnica de Construcciones y Energía para la intensificar las reparaciones y reforzar el plan de mantenimiento preventivo. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 12 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Transporte a la universidad.**<br>Negociar con las administraciones públicas responsables un bono-transporte para estudiantes, tanto para transporte urbano e interurbano.<br>Pedimos ajustar al máximo los precios del transporte público para favorecer el uso de transporte público, mucho más sostenible; y nos aseguramos de que sea accesible para todos/as. | Planificación | Se agradece la propuesta. Esta ya se contempla dentro del borrador del Plan de Movilidad. Este Vicerrectorado se compromete a reunirse con los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza, el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza y con la Dirección General de Transportes para las posibles mejoras y ayudas al colectivo de estudiantes. Se está trabajando en la comunicación con la Politécnica Huesca, en unos abonos de aparcamiento o en la mejora de los accesos con bicicleta a Campus San Francisco, Río Ebro, Veterinaria o Politécnica de Huesca.<br>También se está trabajando en la movilidad internacional con UNITA, y particularmente con la universidad de PAU. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 13 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Accesibilidad al Campus de Teruel.**<br>Negociar con las administraciones públicas responsables la mejora y aumento de los horarios de transporte interurbano y comunicación con la escuela de Enfermería de Teruel.<br>Actualmente, existen muy pocos horarios que permitan acudir a la facultad a tiempo de asistir a primera hora. Por ello, sería una buena idea ajustar los horarios al comienzo de las clases o poner una nueva línea de acceso directo al campus. Además, para ir de una facultad a otra actualmente hay que hacer transbordo entre las dos únicas líneas de autobús urbano que hay en Teruel, reordenar la línea uniendo las facultades facilitaría el acceso al alumnado. | Campus Teruel | Se está tratando con el Ayuntamiento un plan de movilidad que incluya, además de una mejora en el servicio de transporte actual, sistemas alternativos de desplazamiento entre los Centros Universitarios y el resto de la ciudad.<br>No podemos obviar la responsabilidad de todos en buscar alternativas de desplazamiento sostenible. Actualmente, el tiempo estimado de desplazamiento andando desde la estación de autobuses a la Escuela de Enfermería es de entre 15 y 20 minutos andando; de la Escuela de Enfermería al Campus de Atarazanas de 35 a 40 minutos. La habilitación de carril bici y zona prioritaria para bicicletas y patines eléctricos, acorta sensiblemente estos tiempos. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 14 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Ajuste del Plan de Movilidad Universitario Sostenible y Saludable para la Universidad de Zaragoza.**<br>Inclusión de los campus de Huesca, la Almunia de Doña Godina y Teruel en el PMUNIZAR.<br>No queremos que se olviden los campus de las otras zonas de Aragón, pues son muchas las estudiantes que tienen que desplazarse todos los días a estas facultades. Creemos en el objetivo sostenible del proyecto, pero no puede incluir en su nombre "Universidad de Zaragoza" si no toda ella está incluida. En caso de dejarse como está (excluyendo a parte de sus campus), debería cambiarse el nombre a "Plan de Movilidad de los Campus de la ciudad de Zaragoza". | Planificación | Plan de Movilidad Universitario Sostenible y Saludable para la Universidad de Zaragoza se desarrolla con tres planes específicos para Huesca, Teruel y Zaragoza que se están elaborando. Para la Almunia de Doña Godina, como ya se ha comentado, se trabajará directamente con la Dirección General de Transportes para las posibles mejoras y ayudas. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 15 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Incrementación en el número de enchufes, tanto en aulas como en pasillos, en todos los campus de la Universidad de Zaragoza.**<br>Crear una infraestructura de enchufes acorde a las necesidades de cada uno de los espacios (aulas y pasillos) de la Universidad de Zaragoza, realizando las primeras adaptaciones durante este curso académico.<br>Creemos que la Universidad de Zaragoza debería tener las adaptaciones tecnológicas necesarias para poder asegurar un buen seguimiento de las clases sin estar condicionado por factores externos como puede ser la duración de la batería en los dispositivos electrónicos. Ya que en los espacios donde se imparten las clases docentes hay nula o escasez de puntos de enchufe en comparación al extenso número del alumnado. | Planificación | Se está abordando progresivamente la instalación de los mismos (por ejemplo en el Aulario del Inter II) en función de las características de las instalaciones eléctricas de los centros –hay que tener que responder sin causar problemas derivados por las sobrecargas de los circuitos eléctricos existentes-, así como a la disponibilidad económica. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza
Página: 366 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 16 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Mejora y extensión del servicio de Secretaría de la Universidad de Zaragoza.**<br>Abrir una tarde a la semana todos los servicios administrativos de Secretaría para las personas que realizan sus estudios en horario de tarde.<br>Profesionalizar personal de secretaria en los diferentes tipos de trámites que se realizan para evitar duplicidades o errores en trámites.<br>Se debería establecer dos personas especializadas en cada campo administrativo (matrículas, becas, traslados de expediente entre otras) para agilizar y garantizar un buen funcionamiento y efectividad administrativa de la Universidad de Zaragoza.<br>Por otro lado, se debería aumentar el horario del servicio de secretaría estableciendo un horario de tarde una vez a la semana, como mínimo, para aquellas personas que no puedan asistir en el horario de mañanas por motivos personales o laborales y cursan sus estudios en horario de tardes. | Gerente | En primer lugar, no se puede incrementar coste en materia de RR.HH. por una medida de esta naturaleza que, además, debería ser objeto de negociación en la Mesa Sindical. Por otro lado, la apertura de las secretarias garantiza una cobertura horaria suficiente independientemente del horario académico. Además, en caso de imposibilidad de asistir personalmente, la implementación de la Administración Electrónica, como hemos podido comprobar recientemente, está suponiendo mejorar y garantizar la atención a los usuarios. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 17 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Reducir el pago de tasas de matrícula.**<br>Bajada de precios en la segunda, tercera y sucesivas matriculas.<br>La Universidad de Zaragoza establece unos pagos excesivos de segundas y siguientes matrículas, a tales niveles que muchos estudiantes se ven obligados a dejar sus estudios por falta de recursos económicos para pagar estos costes, además de no poder recibir beca debido a tener que cursar alguna de estas matrículas. Por ello, pedimos que se reduzca el precio de estas matrículas, obteniendo como resultado el pago único de un 10% más con respecto a la anterior. | Economía | Este curso se han bajado las 2as y 3as matrículas<br>- un 3% en el caso de los niveles de experimentalidad 1 y 2 y<br>- un 2% en los niveles de experimentalidad 3 y 4.<br>Las tasas las fija el Gobierno de Aragón mediante el Decreto de precios públicos y desde la Universidad y la Consejería se trabaja en una bajada progresiva de Tasas con compensación por la pérdida de ingresos por parte del GA.<br>Este curso, se han bajado también as Tasas de Máster habilitante de nivel de exp. 1 a precios del nivel de exp. 2, lo que supone una disminución del 21,8% | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 18 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Obligación del curso de reciclaje y tecnológico para el profesorado.**<br>Establecer cursos obligatorios sobre reciclaje y el uso de las tecnologías digitales a los docentes para facilitar una mayor dinámica en sus clases.<br>Pedimos que todo el profesorado realice un curso en relación a la correcta utilización de los programas informáticos pertinentes para la impartición de clases docentes y así asegurar que estas no sean atrasadas y/o interrumpidas por falta de conocimiento tecnológico.<br>En la era de las nuevas tecnologías es necesario que el profesorado se prepare las clases de una manera dinámica y diferente, ya que para leer un Power Point que se ha creado hace unos años no es necesario que el estudiantado tenga que acudir a clase. Para ello es necesario realizar cursos formativos obligatorios para el profesorado sobre nuevas metodologías educativas, exactamente igual que las que se enseñan en el Master de Profesorado de la Facultad de Educación, a poder ser, enseñar que el Power Point es un recurso complementario para la docencia, no debe basarse la docencia en la lectura del Power Point por parte del profesorado. | Educación Digital | No podemos imponer el requisito de la obligatoriedad en esta formación que proponen ya que esto afectaría directamente a las condiciones laborales de los docentes y exigiría de una negociación previa.<br>No obstante, como saben, nuestra universidad cuenta con un programa de Formación del Profesorado en el que el número de matrículas se ha aumentado en más de un 220% en el año 2021, pasando de 787 inscripciones en 2020 a 1734 a fecha de enero de 2021, con 933 matrículas más admitidas durante este año, a fecha de diciembre.<br>Esta oferta formativa se ha ampliado como consecuencia de la pandemia con planes formativos específicos y extraordinarios tanto en nuestra propia universidad como con el grupo de universidades G9.<br>Además de continuar ampliando esta oferta formativa, actualmente estamos participando en un proyecto dentro de la convocatoria UNIDIGITAL del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se desarrolla el seno de CRUE para el elaborar de elementos de formación para mejorar las competencias digitales del profesorado universitario.<br>Como ven la política de este equipo de gobierno es potenciar y favorecer, poniendo los medios necesarios para ello, lo que ustedes solicitan como reciclaje tecnológico del profesorado, pero no podemos imponer el requisito de la obligatoriedad que solicitan. Por ello, la moción no se aceptaría con la redacción actual pero sí que estaríamos a favor si modifican la condición de obligar por la de incentivar.<br>La Secretaria General hace constar que los/as proponentes no aceptan esta transacción | **La moción en los términos presentados es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 368 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Reestructurar la normativa de aparcamiento y accesos al campus universitario San Francisco.**<br>Facilitar el acceso a aquellas personas que hagan uso de su vehículo propio al aparcamiento disponible de la universidad. Para ello, se debería tener en cuenta la matriculación del alumnado además del profesorado.<br>Cada año hay muchas personas que solicitan plaza de aparcamiento en el campus San Francisco, en cambio muchas de estas no hacen uso de ella durante gran parte del curso escolar. Por ello, una de las propuestas es que se haga un seguimiento del uso de las plazas y en caso de inutilización o escaso uso de la misma, quepa la posibilidad de que otra persona pueda hacer uso de la plaza.<br>Además, pedimos que se tenga en cuenta al alumnado que vivan fuera de la ciudad de Zaragoza, así como incluir a las personas que trabajan como personas prioritarias debido a que necesitan el medio de transporte para poder acudir a su trabajo y a clase a tiempo, facilitando con ello el día a día de estas personas. De este modo estas tendrían prioridad frente a otros usuarios a la hora de adquirir la plaza de aparcamiento. | Planificación | Aunque ya existe un reglamento que tiene en cuenta para la obtención de la credencial cuestiones como la distancia, conciliación, discapacidad, horario de tarde, etc. ya se tiene en cuenta situaciones de conciliación formativa y laboral particulares. Mayor problema por la protección de datos y privacidad va a ser el control de cuando se accede con el vehículo.<br>Con el compromiso de una movilidad universitaria sostenible, universal y saludable en la Universidad de Zaragoza se está trabajando en tres planes de movilidad en los que se contempla crear alternativa mediante vehículos de movilidad persona, aumento de los aparcamientos de bicicletas y negociaciones para introducir nuevas mejoras y ayudas con los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza, el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza y con la Dirección General de Transportes.<br>Informamos que se pueden solicitar accesos gratuitos hasta un total de 10 anuales. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 20 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Implementación de unas sesiones obligatorias fijas y con un nº mínimo de sesiones para el proceso de la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG) entre el profesorado y alumnado.**<br>Garantizar la coordinación entre ambas partes, así como el respeto de ambos y comunicación.<br>Nos gustaría que se pusiese un mínimo de sesiones entre la persona docente y el alumnado a la hora de elaborar el Trabajo Fin de Grado (TFG) y que estas supongan un compromiso y dedicación mínimos.<br>Actualmente todavía existen docentes que muestran poco interés en asistir y guiar al/la alumnado a realizar el TFG, lo que supone una mayor dificultad y falta de motivación por parte de los mismos. | Pol. Académica | Los trabajos de fin de estudios, tanto de fin de grado como de fin de máster, tienen la consideración de materias obligatorias de los planes de estudio por lo que deben contar con las mismas características de apoyo y supervisión por parte del profesorado como en el resto de materias obligatorias de la titulación. La amplia casuística, por la propia naturaleza de la Universidad de Zaragoza, sugiere la asunción de responsabilidades por parte de las comisiones de garantía de calidad de los títulos, recomendando, que no obligando, una serie de pautas a seguir durante la tarea de tutorización de los mencionados trabajos. | **La moción es aprobada por 47 votos a favor de la aprobación. Ha habido 33 votos en contra y 3 abstenciones.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Información y documentación escrita en lenguaje genérico en toda la Universidad de Zaragoza.**<br>Establecer el uso del lenguaje genérico a la hora de redactar cualquier tipo de documento, ya sea o no oficial de la universidad de Zaragoza.<br>El uso del lenguaje masculino y femenino, ya sea a modo genérico o no, puede llegar a ser ofensivo y exclusivo para ciertas personas que no se identifiquen como personas binarias.<br>Para intentar evitar esta exclusión, solicitamos que el lenguaje genérico sea obligatorio a la hora de realizar un escrito (formularios, carteles, documentación, entre otros). | Cultura \| Estudiantes | La Universidad de Zaragoza garantiza la igualdad de trato a todas las personas que forman la comunidad universitaria, e incorpora el lenguaje genérico en muchas de sus comunicaciones institucionales desde hace mucho tiempo. Cuidaremos que en el futuro se observe de forma rigurosa esta igualdad de trato a través de nuestro lenguaje.<br>Para ello todos los años se imparte un curso de "Lenguaje Inclusivo y Docencia Universitaria". Este año pasado se impartió de forma online dentro del Plan de Formación Permanente del Profesorado en marzo de 2021.<br>Dirigido al PAS se ha ofrecido en 2021 el curso: "El sexismo y el androcentrismo lingüístico y las alternativas para un uso inclusivo del lenguaje", impartido por José Luis Aliaga, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UZ. Se prevé impartir una nueva edición del mismo en mayo de 2022.<br>El mismo curso dirigido al PDI se impartirá previsiblemente en abril de 2022. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 22 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Mejorar las condiciones del alumnado de prácticas externas.**<br>La Universidad de Zaragoza realiza prácticas externas obligatorias en entidades o empresas.<br>En muchos de los casos las plazas son limitadas, dejando aparte del alumnado matriculado en esos créditos, obligando al estudiantado a realizar las prácticas en otro momento.<br>Otro problema con las prácticas es la comunicación entre Universidad y entidad de prácticas, ya que estas se enteran de la persona que les ha sido asignada en prácticas después de que esa persona se haya puesto en contacto con ellos para el inicio de sus prácticas o una vez está incorporada en la entidad o empresa.<br>Las personas en prácticas deben de tener los mismos derechos que el personal que presta sus servicios en el centro donde se realizan las prácticas, pero en muchos casos no son así, como por ejemplo el personal de medicina que realiza sus prácticas en el Hospital Miguel Servet no dispone de taquillas y ha sufrido varios robos de sus pertenencias en el último año. | Estudiantes | Cada año desde los centros universitarios y el servicio de orientación nos ponemos en contacto con entidades y empresas para que el estudiantado tenga cada vez más posibilidades de realizar sus prácticas formativas. Mediante la firma de convenios bilaterales.<br>El curso pasado se realizaron 3949 prácticas de las cuales 1097 fueron curriculares y 2852 extracurriculares. Dichas prácticas fueron las que se gestionaron desde Universa. Si añadir las practicas que se han realizado bajo el epígrafe de programas desafío y arraigo con la ayuda de las tres diputaciones, así como las prácticas de estancia en el extranjero financiadas por el mecenazgo banco Santander.<br>Quiero citar que en el año 2021 se han firmado 350 convenios/contratos OTRI, además de contactar con más de 600 empresas.<br>Puestos en comunicación con el Hospital Miguel Servet nos informan que en el edificio de formación existen taquillas para el estudiantado, que no siempre se han ocupado. En total hay 13 taquillas disponibles. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Modificación de las encuestas dirigidas al profesorado.**<br>Establecer un cambio en las encuestas hacia el profesorado realizadas por el alumnado al final de cada cuatrimestre.<br>Pedimos que se modifiquen y mejoren las encuestas en las que se evalúa al profesorado ya que es tan limitado la misma no da posibilidad de reflejar las verdaderas conductas del personal docente o la forma de impartir la asignatura.<br>Establecer encuestas útiles a través las cuales conozcamos la verdadera calidad de la docencia y la atención del profesorado hacia el alumnado. | Profesorado | El CD es consciente de las peticiones de estudiantes y comisiones de evaluación para la revisión de estos cuestionarios. Precisamente, la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, con la competencia de plantear propuestas de mejora en los procedimientos de evaluación de la docencia en la UZ, ha puesto en marcha un grupo de trabajo con la finalidad de mejorar dicha evaluación. Incorpora a representantes de varios grupos de interés en la universidad, incluyendo a estudiantes. Se plantea un cuestionario diferente, que sea útil para proporcionar información por parte del estudiante, tanto en respuestas cerradas como abiertas, y ágil cuando no se requiera dar detalles.<br>Durante el curso 2021-22 se van a realizar pruebas y análisis para validar la nueva encuesta. La participación del estudiantado al que se le pide responder a los borradores para asegurar un diseño adecuado será fundamental, como se ha solicitado esta misma semana. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 24 | e.d.u. estudiantes en defensa de la universidad | **Creación de al menos un baño mixto en todos los centros de la Universidad de Zaragoza.**<br>Para que todas aquellas personas que no se sientan identificadas con los géneros masculino o femenino puedan sentirse incluidas y cómodas en la Universidad de Zaragoza. | Planificación | Felicitarles por la iniciativa que coincide con el plan de igualdad y fomento de la diversidad del equipo de Gobierno. Se está trabajando en ello. Se interviene tanto en el diseño de los nuevos proyectos (sala de estudio en el pabellón preindustrializado, Facultad de Filosofía) a demanda de los centros (Facultad de Filosofía y Letras, pabellón de Geografía y Ordenación del Territorio) como cuando se interviene en este tipo de instalaciones (Inter I)- | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 25 | Helena García Cebollada<br>PIF unizar | **Ampliar las ayudas a asistencia a congresos telemáticos.**<br>Presentar los resultados de la actividad investigadora en congresos supone una parte relevante de la difusión de la misma y permite el avance de los conocimientos, siendo reconocida como mérito en una gran parte de las convocatorias competitivas. En esta línea, la Universidad de Zaragoza convoca anualmente ayudas para sufragar parcialmente los gastos por desplazamiento de su personal para realizar comunicaciones en congresos. No obstante, en la situación sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 ha llegado un nuevo formato de congresos, los congresos telemáticos, y han llegado para quedarse. En estos congresos no hay gastos derivados de desplazamiento, pero el coste de la inscripción puede suponer igualmente una barrera económica que impida la difusión de su trabajo a personal en grupos investigadores con limitaciones económicas o a estudiantes predoctorales sin contrato laboral. Cabe destacar que habitualmente no se gasta todo el presupuesto destinado a estas ayudas, por lo que no necesariamente supondría un coste adicional para los presupuestos de la Universidad y también manifiesta la necesidad de dar a conocer más la existencia de este tipo de ayudas. Por ello, rogamos que se amplíen las ayudas para asistencia a estos congresos de forma que cubran esta casuística puesta en evidencia tras la pandemia de COVID-19. | Pol. Científica | **Las ayudas para asistencia a congresos científicos de la Universidad de Zaragoza** están dirigidas a compensar parcialmente los gastos de desplazamiento del personal investigador. De esta forma, los importes establecidos son:<br>- España peninsular: 200 euros<br>- España no peninsular y Portugal: 250 euros<br>- Resto de países: 400 euros<br>Así, en ningún caso se han financiado inscripciones a congresos con este tipo de ayudas, sino exclusivamente gastos de desplazamiento. Para tener en cuenta la moción presentada, se debería modificar completamente el objeto de esta convocatoria, con el fin de financiar inscripciones de cualquier congreso científico. Hasta la fecha, el presupuesto de estas ayudas NO permitía financiar todas las solicitadas. En 2020, debido a la pandemia de coronavirus, se generó un remanente, ya que el número de desplazamientos bajó estrepitosamente. En el año 2021 se han restablecido algunos de los congresos presenciales, por lo que vamos a evaluar el aprovechamiento de estas ayudas en el año 2021.<br>Si con el cambio de modalidad de los congresos en 2021 (ya que los telemáticos no serán tan frecuentes, pero permanecerán algunos de ellos), podremos comprobar si no se consumen los 90.000 euros destinados anualmente a este tipo de ayudas. En ese caso, podríamos evaluar la financiación parcial de las<br>inscripciones a Congresos, pero tendríamos que establecer procedimientos de adjudicación muy precisos, ya que a ciencia cierta no dispondremos de fondos suficientes para cubrir todas las inscripciones que se soliciten. En conclusión, debemos esperar a estudiar la evaluación de las ayudas concedidas en el año 2021, y así ver si es posible incluir las inscripciones dentro de estas convocatorias, para todos los congresos, tanto telemáticos como presenciales. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 | Lista de la Escuela de Doctorado<br>PIF unizar | **Por una mayor no presencialidad en las actividades transversales de la Escuela de Doctorado.**<br>La escuela de doctorado ofrece una serie de actividades transversales para complementar la formación de sus estudiantes. La impartición de estos cursos en formato presencial excluye a los estudiantes de los campus periféricos y dificulta el acceso a aquellos que compatibilizan su doctorado con otras actividades profesionales. Por ello, desde el colectivo PIF solicitamos una mayor oferta online, formato que posibilita a todos los estudiantes de la escuela un acceso en igualdad de condiciones. En el caso de apostarse por la docencia presencial, entendemos que, dada la actual digitalización de la enseñanza, la universidad cuenta con los medios técnicos necesarios para la grabación y emisión de estos cursos, que por tanto podrían ser ofertados en formato mixto. Las actividades transversales ofertadas por el G9 sí se imparten en modalidad no presencial. Sin embargo, nos consta que la alta demanda y el actual sistema de asignación de plazas, a menudo impide a los doctorandos matricularse en estas actividades. Por consiguiente, rogamos se busquen soluciones para atajar este problema y acercar este plan de formación al mayor número posible de interesados. | Pol. Académica | Sin olvidar que la metodología docente principal de la Universidad de Zaragoza es la presencial, se considera útil y, en muchos casos necesaria, la incorporación de metodologías híbridas que permitan racionalizar el esfuerzo docente y facilitar el acceso a la formación al estudiantado, en especial aquel matriculado en programas de doctorado por las características de su actividad. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 373 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 27 | RED & DOC | **Dinamizar el sistema de calidad de los estudios y titulaciones de la Universidad de Zaragoza**<br>**EXPOSICIÓN**:<br>Hemos observado que el actual sistema de calidad de la universidad impone una elevada rigidez para afrontar renovaciones de los planes de estudio, actualizar contenidos o incluso para coordinar las asignaturas entre sí.<br>Mientras que los coordinadores de asignaturas tienen potestad para introducir cambios en las guías docentes, los coordinadores de titulación tienen el papel de sugerir e instar. Este desajuste tiende a generar problemas entre asignaturas a lo largo del tiempo, al carecer de una visión global de la titulación. Pensamos que los coordinadores de titulación deberían de tener un mayor poder decisional para implementar la necesaria coordinación entre asignaturas de distintas áreas y departamentos.<br>Las principales comisiones de calidad tampoco son capaces de autogestionar cambios, sino que actúan como validadores de las propuestas recibidas de otras instancias de la Universidad. En definitiva, han quedado reducidas a una labor burocrática que, aunque necesaria, no actúa suficientemente como punto de debate y promoción de la mejora.<br>En esta línea, desde RED&DOC solicitamos:<br>**TEXTO DE LA MOCIÓN:**<br>"Que se aproveche el impulso de la reforma de los Estatutos de la universidad y la nueva ordenación proveniente del Ministerio de Universidades para dinamizar el sistema de calidad de la Universidad de Zaragoza aumentando el papel activo tanto de los coordinadores de titulación como de las comisiones de calidad, simplificando las labores de validación administrativa y reenfocando su papel a la mejora de las titulaciones." | Pol. Académica | Aprovechando tanto la experiencia acumulada en la Universidad de Zaragoza desde la implantación del EEES como las oportunidades que brinda el reciente Real Decreto de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, se está llevando a cabo un proceso de reflexión sobre las oportunidades de simplificación y de agilidad en la toma de decisiones conducentes a la mejora de nuestra oferta formativa que, sin duda, tendrán también reflejo en los futuros Estatutos de la Universidad. En cualquier caso, las responsabilidades de los coordinadores de titulación y de las comisiones de garantía de calidad están claramente definidas en la normativa interna actual de la Universidad. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| **28** | RED & DOC | **Diseñar un plan de estudios de composición libre que sirva de base para la formación continua en la Universidad de Zaragoza**<br>**EXPOSICIÓN:**<br>La sociedad demanda cada vez más formación a lo largo de la vida y la Universidad de Zaragoza debería adaptar su estructura a estas nuevas demandas creando unos estudios flexibles y adaptados a las necesidades de cada persona.<br>Una opción sencilla, que ya ha sido desarrollada por otras universidades, es utilizar las asignaturas existentes en las titulaciones de la propia Universidad para componer un plan de estudios de composición libre, sin créditos mínimos ni máximos, de forma que cada persona se pueda matricular de las asignaturas que desee siempre y cuando hayan sobrado plazas tras la matrícula de los estudios oficiales en esas asignaturas.<br>De esta forma una persona con necesidades puntuales, que no necesita toda una titulación, o aquella que quiere diseñarse un currículo de varias macro áreas de forma personalizada podría hacerlo y recibir alguna acreditación, por parte de la universidad, como que ha superado esas asignaturas.<br>En consecuencia, desde RED&DOC solicitamos:<br>**TEXTO DE LA MOCIÓN:**<br>"Que se estudie la implementación un plan de estudios de composición libre que sirva de base para la formación continua en la Universidad de Zaragoza." | Pol. Académica | El Real Decreto 822/2021 de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad ofrece dos opciones que podrían redundar en la cuestión planteada. Por un lado, la posibilidad de diseñar itinerarios académicos abiertos y, por otro, el reconocimiento de títulos propios en títulos universitarios oficiales.<br>La universidad europea-UNITA va a ofrecer alternativas que permitan la personalización de los *curricula*. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 | RED & DOC | **Crear una oferta formativa propia de los programas de doctorado abierta también a la comunidad universitaria**<br>**EXPOSICIÓN**:<br>La Escuela de Doctorado oferta unas actividades transversales que ofrecen una formación generalista. Sin embargo, las necesidades formativas de los estudiantes de doctorado son también específicas y relativas al propio programa de doctorado y, a veces, no pueden ser cubiertas por las personas que dirigen la tesis.<br>Creemos que es necesario agrupar una oferta formativa propia en los programas de doctorado que integre las necesidades formativas de los doctorandos, de los grupos de investigación, así como de los departamentos asociados. Además, esta oferta de seminarios, cursos etc. podría abrirse no a estudiantes de máster o al profesorado.<br>Desde RED&DOC solicitamos:<br>**TEXTO DE LA MOCIÓN**:<br>"Que realice una colaboración entre los programas de doctorado, los departamentos y los grupos de investigación para ofrecer un programa anual de actividades formativas específicas de los programas de doctorado abiertas a la comunidad universitaria." | Pol. Académica | Actualmente, y como establece en RD 99/2011, aunque la actividad esencial del doctorando sea la investigadora, éste debe completar su formación tanto con actividades transversales como específicas de su programa de doctorado. Para ello, la Escuela de Doctorado, junto con los diversos programas de doctorado realiza una oferta anual de actividades formativas al respecto. Sin duda, dar mayor difusión a la oferta sólo puede redundar en una mejora de la consideración por parte de la comunidad universitaria de las tareas investigadoras llevadas a cabo en el seno de nuestra Universidad. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 30 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por la apertura de salas de estudio durante el periodo de cierre energético en agosto.**<br>Exposición de motivos: Es por todos ya sabido que durante la primera quincena de agosto la Universidad de Zaragoza lleva a cabo un cierre de todas sus instalaciones excepto de las que deben permanecer obligatoriamente abiertas. Este cierre energético que el pasado verano tuvo lugar entre los días 3 y 18 de agosto, incluye a las bibliotecas y a las salas de estudio. Esta situación es un problema para los estudiantes de la Universidad, ya que supone un cierre de todas las salas de estudio a menos de 2 semanas de las convocatorias de septiembre. Y ya no solo para los estudiantes de grado, sino también para los estudiantes de máster y los doctorandos que se ven abocados a las bibliotecas públicas o privadas cuyas plazas ya son de por sí escasas y lo son aún más en periodo estival.<br>Solicita: Por lo tanto, solicitamos al Claustro que apoye esta moción e instamos al Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura por la apertura de, al menos, una sala de estudio que ofrezca un mínimo de plazas para este periodo salvando así del cierre energético a los estudiantes que no puedan estudiar en sus domicilios. | Estudiantes | Puesto que los días de ahorro energético son para toda la comunidad universitaria y está pactado con las diferentes mesas sindicales. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Organismo: Universidad de Zaragoza

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 31 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por la libertad de campaña efectiva en los procesos electorales y neutralidad política de la universidad**<br><br>**Exposición de motivos**: Cada vez que se acerca un proceso electoral donde participamos los colectivos de estudiantes, observamos atónitos como en ciertos espacios y facultades no se puede hacer campaña en plena libertad, con ataques contra los carteles y actos en los espacios que se suponen nos pertenecen a todos los estudiantes, con la pasividad de la Universidad frente a los mismos, y que por a o por b, siempre nos acaban afectando a las mismas asociaciones. Por ellos creemos más que nunca que en estos tiempos de polarización de la sociedad, el equipo rectoral y las facultades luchen por una absoluta neutralidad política, promocionando de igual manera todos los actos de todas las asociaciones y colectivos, dejando de lado de una vez por todas la asimetría que sufrimos año tras año.<br><br>**Solicita**: Por ello UDE solicita al Claustro que apoye esta moción e insta al Vicerrectorado de Estudiantes la presencia de espacios públicos en la Universidad de Zaragoza donde, en época de elecciones, se permita la libre promoción de todas las asociaciones de estudiantes con representación de forma equitativa, utilizando solamente aquellos espacios acreditados previamente con dicha finalidad, así como su promoción mediante actos o jornadas con ánimo de dar a conocer su actividad al alumnado. Se pretende que cada asociación disponga de las mismas facilidades para hacer campaña, independientemente de la facultad donde se realice, evitando así y penalizando la promoción de programas electorales fuera de plazo y charlas informativas en espacios no habilitados así como la participación en estos de personal público de la Universidad de Zaragoza. | Secretaria General | El equipo Rectoral asegura el derecho a la participación política de todas las asociaciones y colectivos de estudiantes en cualquier espacio público en la Universidad de Zaragoza, en consonancia con la doctrina consolidada de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza. De acuerdo con dicha doctrina todas las peticiones que se presentan en los procesos electorales se resuelven con imparcialidad y con las debidas garantías para atender el derecho a la libertad de expresión y a la participación política, derechos fundamentales contemplados en los artículos 18 y 23 de la Constitución Española respectivamente. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 32 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por una mayor vinculación de la universidad con el mundo empresarial y la empresa privada y mayor promoción de oportunidades para los estudiantes en misma**<br><br>**Exposición de motivos**: La empresa privada es un pilar fundamental de la educación universitaria ya que nos enseña cómo aplicar la teoría aprendida en las aulas a la práctica. Además, el sector privado es el principal empleador de la economía, por ejemplo, en el año 2018 el 80,58% de los trabajadores del país eran asalariados en el sector privado y por tanto no entendemos esa cierta reticencia por parte de algunos sectores de la Universidad a fomentar una mayor colaboración con el sector privado, tanto en investigación como en oportunidades laborales mediante prácticas (curriculares y extracurriculares) para los estudiantes de grado. Y aunque ya hay vínculos creados entre la Universidad y el mundo empresarial, los consideramos a todas luces insuficientes.<br><br>**Solicita**: Por ello, solicitamos al Claustro que apoye esta moción e instamos al Vicerrectorado de estudiantes y a todo el consejo de dirección para que se aumente la vinculación de la Universidad con el sector productivo mediante un mayor número de convenios y acuerdos de colaboración; ya que creemos que no solo ayudaría a mejorar la formación de todos los estudiantes, sino que también mejoraría su inserción en el mundo laboral. | Estudiantes | Seguiremos trabajando para firmar nuevos convenios y para establecer un canal de comunicación e información con las entidades y empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y otras comunidades como el reciente que hoy mismo acabamos de firmar con el Gobierno de la Rioja. Seguiremos estableciendo contacto y nuevas firmas con los diferentes colegios profesionales que acercan al estudiantado al tejido empresarial y otras entidades.<br><br>Datos de convenios:<br><br>En el curso 2020-2021 se han firmado<br><br>– 1347 convenios de colaboración. De ellos, son de prácticas 1052 (928 de Universa, que incluyen correcciones a textos anteriores, por la pandemia, y 124 para prácticas gestionadas por centros).<br><br>Del resto,<br><br>– 16 lo han sido con el Gobierno de Aragón,<br>– 7 con el Ayuntamiento de Zaragoza,<br>– 176 con otras instituciones y empresas,<br>– 51 para la creación, renovación y actividades de cátedras y<br>– 45 referidos a relaciones internacionales<br><br>La IX Edición del Programa SPINUP "Emprende con UNIZAR by Santander Universidades" ha tenido un incremento del 60% de solicitudes (19) en la IX edición para formar empresas con profesores y estudiantes de UNIZAR.<br><br>CEMINEM, está a pleno rendimiento, ocupado casi en su totalidad, con siete proyectos nuevos en laboratorios, y un total de 20 proyectos y empresas en la en Incubadora de coworking y despachos. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 379 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 33 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por la reparación del techo del edificio nuevo de la Facultad de Derecho en el Campus de San Francisco**<br>**Exposición de motivos**: Es por todos los estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho bien sabido las deficiencias que suceden en el hall de la facultad cada vez que llueve sobre el campus. Las goteras que se producen en el mismo, dan una imagen paupérrima e impropia del centro y es injustificable que todavía no se haya arreglado una deficiencia tan visual como es ver los días de lluvia un gran número de cubos dispuestos por todo el hall y las escaleras, además de la peligrosidad generada por el suelo húmedo<br>**Solicita**: Se solicita al Claustro que apoye esta moción y se insta al Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras que dé el apoyo que sea necesario al decanato de la facultad de Derecho y al vicedecanato de infraestructuras de la misma para arreglar cuanto antes estas deficiencias. | Planificación | Sentimos que sea una situación crónica de las infraestructuras de la Universidad de Zaragoza. Dentro de la planificación estratégica de las infraestructuras se contempla un programa específico de reparación y mantenimiento de las cubiertas de los edificios universitarios.<br>Se ha trasladado esta sugerencia al servicio de Mantenimiento y la Unidad Técnica de Construcciones y Energía para la intensificar la reparación y reforzar el plan de mantenimiento preventivo de la cubierta las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales y del Trabajo. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 34 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por el fin de las subvenciones destinadas a los colectivos de estudiantes de representación**<br>**Exposición de motivos**: Queremos reivindicar de nuevo nuestra firme creencia de que los colectivos de representación no deberían ser financiados por la Universidad, ya no sólo porque no es aceptable que el dinero de todos se emplee para intereses electorales que luego además no se reflejan en el desempeño de la representación sino porque además se realiza un mal uso de estas subvenciones. Además, es perfectamente posible que estos gastos para los que van destinados las subvenciones sean cubiertos por la autofinanciación de los propios colectivos, acción que no es complicada teniendo en cuenta la implicación en la vida universitaria de los mismos.<br>**Solicita**: Solicitamos al Claustro que apoye esta moción e instamos al Vicerrectorado de estudiantes y a todo el consejo de dirección que cesen estas subvenciones de cara a los próximos procesos electorales o al menos endurezca el control sobre el uso de este dinero y reduzca las cuantías. | Estudiantes | No podemos votar en sentido afirmativo puesto que las subvenciones están reguladas por ley y son los propios destinatarios de éstas los que deben, si lo consideran oportuno, renunciar a ellas.<br>La cuantía económica de la subvención destinada a realizar las elecciones de estudiantes a Claustro del año pasado fue 4284 euros, repartida entre las diferentes candidaturas que se presentaron. | **La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Página: 380 / 389
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 35 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por la congelación de precios de las plazas de parking para estudiantes**<br><br>**Exposición de motivos**: El pasado curso se expuso en Consejo de gobierno que para el presente curso académico se llevaría a cabo una reducción de plazas de aparcamiento en los campus de la Universidad, especialmente en el de San Francisco, acompañados de una subida de la cuota para poder hacer uso de estos en concordancia con los ODS. Se advirtió que la subida iba a continuar de manera paulatina, pero creemos que la cuota actual para estudiantes es más que suficiente-<br><br>**Solicita**: Por ello, solicitamos al Claustro que apoye esta moción e instamos al Vicerrectorado de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que no se vuelva a subir el precio para el siguiente curso académico, manteniendo el del actual curso 21-22. | Planificación | Siento diferir en esta valoración El coste actual es de 0,24 céntimos al día (que sube a 0,40 céntimos cuando no se contabilizan 140 días por fines de semana y días festivos). No existe ninguna oferta de aparcamiento que permita estacionar más de dieciséis horas por ese precio. | **La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27
Página: 381 / 389

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 36 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por una mayor promoción del deporte universitario, así como una mejora de las infraestructuras deportivas**<br><br>**Exposición de motivos**: El deporte es una de las actividades más importante de nuestra sociedad y creemos que la Universidad debe promocionar y realizar una férrea defensa tanto de su realización como de sus valores.<br><br>**Solicita**: Se solicita al Claustro que apoye esta moción e instamos al Vicerrectorado de estudiantes y a todo el consejo de dirección que se promocione en mayor medida el deporte universitario a través de: la creación de nuevos torneos para los equipos universitarios o del trofeo Rector, en formatos cortos de un día o dos y que además pueden servir de preparación para dicho torneo, ya que estos actualmente los tienen que organizar los propios equipos; que se dé una mayor visibilidad a los equipos para los CEU; una mayor inversión para dotar | Cultura | Desde el Consejo de Dirección queremos que el deporte universitario contribuya a la formación integral de nuestro alumnado, así como a potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria, destinando recursos para conseguir que el acceso a su práctica sea universal y en todos los campus universitarios. Cada curso son más de 12.000 personas las que participan del hecho deportivo en nuestra Universidad y un buen número de ellas aprenden desde la práctica el valor del esfuerzo, el afán de superación, la importancia de la planificación y la constancia en el trabajo, la colaboración, el respeto al contrario, a las normas y a uno mismo, la capacidad y desarrollo de liderazgo, el trabajo en equipo, la autocrítica y el conocimiento y respeto de los límites propios y ajenos, valores muy útiles y fundamentales para su futuro como profesionales y como personas.<br><br>Este valor educativo y formador es un factor inherente a todos y cada una de los programas de acción que la Institución ofrece a la comunidad Unizar.<br><br>Respecto a los torneos y campeonatos, nuestra Universidad desarrolla un amplio programa de actividades coordinado con los centros universitarios y que cuenta, para su desarrollo, con la colaboración de clubes y federaciones aragonesas, así como de las administraciones con competencias en esta metería. Las cifras nos indican el alcance que el programa presenta:<br>– Más de 5.000 personas participantes cada curso.<br>– 350.000 € de inversión en cada ejercicio.<br>– Desde lo local (los tres campus) hasta lo nacional con la participación en Campeonatos de España.<br>– 14 Modalidades deportivas en categorías femenina y masculina.<br>– 9 Equipos Unizar femeninos y con una apuesta decidida para la implicación de nuestras mujeres.<br>– Más de 50 personas trabajando a diario en el desarrollo de las actividades.<br>– Difundido por redes sociales, sitios web específicos y especialmente por los estudiantes colaboradores del deporte que los centros disponen. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 37 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por el aumento de las plazas de las salas de estudio en fin de semana durante el periodo de exámenes y las dos semanas previas**<br><br>**Exposición de motivos**: Este es un problema recurrente y que todos los cursos académicos se reclama en la sesión de Claustro, pero no termina de subsanarse. Y es que cuando se acerca el periodo de exámenes, encontrar una plaza en una sala de estudio en fin de semana se convierte en una auténtica odisea y este curso pasado llegamos a ver imágenes de largas colas en horas muy tempranas para conseguir una plaza.<br><br>**Solicita**: Que se aumenten las plazas en salas de estudio durante el periodo de exámenes y los dos fines de semana previos mediante la apertura de al menos una sala de estudio/biblioteca más de las que actualmente abren en esos términos. | Estudiantes | Quiero recordar que la situación del año pasado estamos con limitaciones de aforos. Y que esperamos no volver a tener que implantarlos por el desarrollo de la pandemia.<br><br>Además, durante este periodo se abrirá la sala de la CAI, una sala en la Facultad de Educación, y se solicitará otra en el edificio Interfacultades B.<br><br>Se volverá a solicitar a cada centro que durante el período de exámenes habiliten espacios para dar más plazas de estudio. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 38 | Unión de estudiantes (UDE) | **Moción por la promoción de la participación de los estudiantes en la fijación de las fechas de exámenes a través de los delegados de curso**<br><br>**Exposición de motivos**: Uno de los problemas recurrentes por los que muchos compañeros acuden a nosotros y a los demás colectivos de representación, es la distribución de las fechas de los exámenes. Sabemos que en las pruebas de evaluación continua sí que se tiene en cuenta al estudiante para la fijación de la fecha, no ocurre así con los exámenes finales del periodo oficial, que viene impuesto y con nulo o escaso margen de modificación, dando problemas con pruebas demasiado juntas o separadas.<br><br>**Solicita**: Que se empiece a trabajar desde el Vicerrectorado de estudiantes y el consejo de dirección en algún sistema en el que se tenga en cuenta a los estudiantes, especialmente a través de la figura del delegado de curso, como podría ser por ejemplo un sistema de doble lectura en el que, una vez fijados, antes de ser definitivos se tenga por escuchada la opinión de los delegados aunque no sea vinculante. | Estudiantes | El órgano donde se aprueba el calendario general de cada curso académico es el Consejo de Gobierno, incluyéndose en este calendario los periodos generales de exámenes. Los centros universitarios son los responsables de fijar la distribución en días y franjas horarias de las diferentes pruebas de evaluación. No obstante recordaremos a los decanos y decanas de los distintos centros universitarios que, tal y como marca la normativa de evaluación aprobada por Consejo de Gobierno dichas fechas deben ser publicadas para que el estudiante conozca la distribución de tales pruebas en el momento de matricularse. | **La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 39 | Liberales UNIZAR | **Descuentos para alumnado y docentes pertenecientes a UNIZAR en el transporte público de Zaragoza.**<br>El transporte público lo usan la gran mayoría de miembros de UNIZAR día a día para asistir a la universidad. Proponemos este descuento para ayudar sobre todo al alumnado puesto que es el colectivo que más sufre el paro juvenil. | Planificación | Se agradece la propuesta. Esta ya se contempla dentro del borrador del Plan de Movilidad. Como ya se ha indicado en otra moción, este Vicerrectorado se compromete a reunirse con los ayuntamientos de Huesca, Teruel y Zaragoza, el Consorcio de Transporte del Área de Zaragoza y con la Dirección General de Transportes para las posibles mejoras y ayudas al colectivo de estudiantes.<br>También, reiterar que se está trabajando en la movilidad internacional con UNITA, y particularmente con la universidad de PAU. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 40 | Liberales UNIZAR | **Solicitamos un paso a hacia una firme transparencia de las cuentas de las delegaciones de estudiantes.**<br>Al tratarse de dinero público que gestionan, pedimos mayor legibilidad y transparencia de las cuentas publicadas. Para así promover aún más la eficiencia de este colectivo | Estudiantes | Se hablará con el delegado o delegada de centro para que el tesorero o la tesorera de la delegación realice un informe, que deberá presentar a la administración del centro que corresponda. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |
| 41 | Asociación Liberal de Estudiantes | **Implementación de mensajería Matrix para comunicación ágil y una universidad puntera.**<br>En muchos casos, la comunicación de la universidad tanto entre profesores y estudiantes como dentro de cada uno de estos dos grupos, puede ser lenta y obtusa debido a diversos motivos. Whatsapp sin embargo es mucho más ágil. Sin embargo, por motivos evidentes no podemos usar whatsapp para comunicarnos. Se perdería la separación entre la vida personal y la universitaria y llevaría a una grave vulneración de los derechos a la privacidad, además hay miembros de la comunidad universitaria que no desean usar/no usan whatsapp.<br>Por ello proponemos implementar matrix, un sistema de mensajería con toda la funcionalidad del whatsapp con todas las ventajas de email. Permitirá automatizar todos los grupos que utilizamos en el día a día de nuestra vida universitaria. Comunicarnos de manera más transparente. Agilizando mucho el trabajo de organizar reuniones entre profesor y alumnos, incluso evitar algunas debido a la más rápida comunicación.<br>Además debido a que es un proyecto de código abierto la implementación de esto sería mucho más sencillo que implementarla de cero, igual que ocurrió con moodle. | Educación Digital \| Gerente | La decisión de implementación y puesta en producción de cualquier aplicación, software, standard, protocolo de comunicaciones, etc. debe basarse en un análisis de los requisitos necesarios, tanto desde el punto de vista técnico como económico, funcional, de formación de usuarios, de sostenibilidad, de integración, de seguridad, etc.<br>Con este supuesto, nos parece adecuado analizar la posibilidad de incluir un servicio de mensajería propio en UNIZAR, cumpliendo siempre con el Esquema Nacional de Seguridad, con un informe técnico razonado por parte de nuestro servicio de informática y condicionado al visto bueno de la Comisión de Administración Electrónica de UNIZAR.<br>Además, cualquier iniciativa en este sentido deberá garantizar siempre el derecho a la desconexión digital establecido en el artículo 14 la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.<br>**Por todo ello, para la solicitud concreta, votaremos que NO** | **La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 42 | Asociación Liberal de Estudiantes | **Reforma del sistema de evaluación docente.**<br><br>Durante años, el sistema de encuestas ha sufrido una reducción del impacto percibido por el estudiantado en la mejora de la calidad formativa, llevando a una baja participación por su parte en los sistemas de evaluación docente. Así pues, después de un profundo análisis de sistemas similares de otras universidades públicas del territorio nacional, hemos desarrollado un procedimiento basado en uno de los mejores protocolos de evaluación docente, como es el implementado en la Universidad Politécnica de Madrid, con el objetivo de aumentar la participación de los estudiantes en el desarrollo y mejora continua de la calidad de los grados. Estos sistemas, han llevado a una mejora sustancial en la satisfacción de la población estudiantil, a una mejora de la calidad de sus grados y a un incremento en los recursos disponibles para el personal docente e investigador. Aprovechando la reforma estatutaria que se está llevando a cabo en la Universidad, nos gustaría contar con el apoyo de este órgano para agilizar la explicación detallada e implementación de este procedimiento durante la reforma. | Profesorado | En la UPM están aplicando la segunda versión de su Docentia, y la UZ tiene su propio modelo verificado por ACPUA. Todos los modelos comparten elementos y objetivos, puesto que se enmarcan en el modelo de ANECA. Por lo tanto, hay puntos en común y otros diferentes. Plantearemos una primera aplicación de este modelo en los próximos meses, de forma voluntaria para el profesorado que cumpla los requisitos. De esta primera fase se extraerán conclusiones para potenciales mejoras en el diseño y en su aplicación (entre otros elementos, mediante encuestas a los participantes, incluyendo estudiantes). Serán bienvenidas sus aportaciones.<br><br>Una de las principales consecuencias de estos modelos es que la evaluación del docente se basa en elementos adicionales, como su dedicación a diversas actividades (apoyo al estudiantado, trabajos de fin de titulación, formación e innovación docente, tasas de éxito de sus estudiantes…). Las encuestas de valoración por parte del estudiantado seguirán siendo importantes, y estamos trabajando en revisarlas para hacerlas más ágiles para el estudiante e informativas para el docente y los responsables de calidad de las titulaciones. De este modo, se busca que reviertan más claramente en la satisfacción del estudiantado con la mejora de las titulaciones. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 43 | Asociación Liberal de Estudiantes | **Moción mayor colaboración con el sector privado**<br><br>La situación excepcional vivida durante el último año y medio debido a la pandemia, ha causado un aumento sustancial en las cifras de paro juvenil a nivel nacional y también a nivel autonómico. Es por esto que la universidad pública no debe conformarse con convertirse en una especie de "máquina expendedora de Títulos universitarios", debemos trabajar por mejorar la imagen que dan nuestros grados a la industria privada. La universidad debe convertirse en una entidad cuyo propósito sea el de fabricar o proveer un bien de capital específico y especializado: el llamado capital humano. Somos conocedores de la voluntad que tuvo la Universidad de dotar de un perfil más práctico a los grados mediante la introducción de la figura del profesor asociado. No obstante, una gran parte del estudiantado no nos mostramos satisfechos con los resultados obtenidos en los últimos años. Por tanto, solicitamos que: - La Universidad de Zaragoza se abra a colaborar de una manera más proactiva con el sector privado, ya que es este el principal dador de empleo en nuestro país y es allí donde la gran mayoría de los estudiantes desean trabajar en su futuro profesional y de tal manera logre reducir la tasa de desempleo de los estudiantes recién salidos de esta universidad; ya que, sino la mayor preocupación de nuestros estudiantes, una de las mayores, es su futuro laboral. | Estudiantes \| Transferencia | Datos de convenios:<br><br>En el curso 2020-2021 se han firmado<br><br>– 1347 convenios de colaboración. De ellos, son de prácticas 1052 (928 de Universa, que incluyen correcciones a textos anteriores, por la pandemia, y 124 para prácticas gestionadas por centros).<br><br>Del resto,<br><br>– 16 lo han sido con el Gobierno de Aragón,<br>– 7 con el Ayuntamiento de Zaragoza,<br>– 176 con otras instituciones y empresas,<br>– 51 para la creación, renovación y actividades de cátedras y<br>– 45 referidos a relaciones internacionales<br><br>La IX Edición del Programa SPINUP "Emprende con UNIZAR by Santander Universidades" ha tenido un incremento del 60% de solicitudes (19) en la IX edición para formar empresas con profesores y estudiantes de UNIZAR.<br><br>CEMINEM, está a pleno rendimiento, ocupado casi en su totalidad, con siete proyectos nuevos en laboratorios, y un total de 20 proyectos y empresas en la en Incubadora de coworking y despachos. | **La moción es aprobada por 44 votos a favor de su aprobación. Ha habido 22 votos en contra y ninguna abstención.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 44 | Asociación Liberal de Estudiantes | **Moción sobre creación del grado de Ciencias Políticas en la Universidad de Zaragoza**<br><br>Esta moción tiene como fin la creación del grado de Ciencias Políticas en la universidad de Zaragoza, dentro de la facultad de Derecho o compartida entre Derecho y FECEM.<br><br>Desde la Asociación Liberal de Estudiantes consideramos que la creación del grado de Ciencias Políticas brindaría a la Universidad una oportunidad de ampliación de oferta y de mayor impacto respecto al panorama nacional, aumentando así también la investigación, son muchos los jóvenes aragoneses que emigran cada año a hacer carreras como Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, carreras con una visión diferente a las actuales y distinta organización pero muy atractivas al público en general.<br><br>Consideramos que la creación de este grado puede dar mucho y muy buen nombre a la Universidad, incluso conjugándolo con el grado de Derecho o de Economía, de modo que daría a la Universidad una oferta atractiva, renovada y moderna.<br><br>Por estas razones y muchas más consideramos que el Consejo de Gobierno y Rectorado tendrían que valorar la oportunidad y considerar estas opciones para mejorar la oferta de nuestra Universidad. | Pol. Académica | Los análisis realizados en el pasado reciente en relación a la demanda de formación universitaria específica en el contexto de las “Ciencias Políticas” no han justificado su implantación en la Universidad de Zaragoza. En cualquier caso, la mejora continua de las titulaciones actualmente ofertadas, tanto de grado como de máster universitario o incluso de títulos propios, debería permitir la diferenciación de nuestra oferta formativa respecto a la de otras universidades nacionales e internacionales e incluso la incorporación de resultados de aprendizaje alineados con dichas ciencias. | **La moción es rechazada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 45 | Asociación Liberal de Estudiantes | **Moción sobre igualdad entre tardes y mañanas**<br>El espíritu de esta moción es reivindicar y solicitar a todos los miembros del claustro que tengan en cuenta la evidente desigualdad entre los estudiantes de tardes y los de mañanas.<br>Son muchos los compañeros que nos escriben diariamente de todos los centros y nos cuentan que no pueden ir a charlas p6 o actos por que estos se realizan por la tarde, de modo que se encuentran en la dicotomía de saltarse clase o ir al acto.<br>También tienen los mismos problemas para acudir a secretaría de la facultad muchos estudiantes, que tienen que ir expresamente por la mañana, interrumpiendo su ocio o su tiempo de estudio de modo que recorren algunos toda Zaragoza para realizar cuestiones en Secretaría teniendo que volver o que quedarse expresamente a comer por la zona por que perderían demasiado tiempo para realizar una tarea que les costaría un suspiro durante el descanso entre clases en su tiempo lectivo.<br>Para solucionar esto pedimos:<br>1. Las secretarías de cada centro abren POR LO MENOS una vez semanal por la<br>tarde, asegurando así que los estudiantes puedan realizar las labores necesarias sin necesidad de desplazarse.<br>2. Actos y charla p6 se realicen pensando en todos los estudiantes y se pongan al menos un 30% por las mañanas para así facilitar la asistencia de los estudiantes de tardes.<br>Con esto queremos asegurarnos de facilitar la igualdad y el derecho fundamental a la Educación reconocido en la Constitución, facilitando el acceso a material de conocimiento a todos los estudiantes y miembros de esta nuestra comunidad universitaria. | Gerente \| Estudiantes | En relación con la parte que incide en RR.HH. la respuesta es NO en coherencia con los términos expresado en la respuesta a la moción nº 16<br>En primer lugar, no se puede incrementar coste en materia de RR.HH. por una medida de esta naturaleza que, además, debería ser objeto de negociación en la Mesa Sindical. Por otro lado, la apertura de las secretarias garantiza una cobertura horaria suficiente independientemente del horario académico. Además, en caso de imposibilidad de asistir personalmente, la implementación de la Administración Electrónica, como hemos podido comprobar recientemente, está suponiendo mejorar y garantizar la atención a los usuarios.<br>Respecto a la segunda parte de esta moción sugeriremos que la programación de los diferentes actos, charlas o jornadas dirigidas al estudiantado se realicen también en horario de mañana para facilitar la asistencia de quienes tengan docencia en horario de tarde. | **En la votación efectuada ha habido 31 votos a favor de esta moción, 35 votos en contra y ninguna abstención.**<br>**En consecuencia, la moción es rechazada** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Organismo: Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27

07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc

| Ord. | Proponente | Moción | Re | Contenido de la Respuesta | Resultado votaciones |
|---|---|---|---|---|---|
| 46 | Asociación Liberal de Estudiantes | **Moción sobre internacionalización y ayuda con Guinea Ecuatorial**<br>El espíritu de esta moción es extender los lazos que unen a dos pueblos hermanos, España y Guinea Ecuatorial.<br>España y Guinea Ecuatorial se separaron en el 1968, pero las relaciones entre ambos han sido estrechas, aunque no desde muchos puntos de vista satisfactorias, el papel de España en esta relación puede ser muy relevante en el futuro de Guinea Ecuatorial si les brindamos ayuda y cooperación respecto a conocimiento e infraestructura humana.<br>Esta moción expresa la oferta de un número de becas reducidas a modo de prueba a estudiantes ecuatoguineanos, darles un margen de 4 años y ver si el programa prospera o no.<br>Consideramos que es una oportunidad de aumentar la internacionalización de la Universidad, ampliar los horizontes y las culturas, es un llamamiento a la diversidad y la pluralidad, una oportunidad a muchos estudiantes de también abrir su futuro y dar salida a hermanos africanos para que puedan en su país dar un futuro a su pueblo y luchar juntos por una prosperidad en la región y entre los que hablamos la misma lengua.<br>Como conclusión, la Asociación Liberal de Estudiantes, pedimos que se dé un periodo de prueba para iniciar un sistema de colaboración universitaria con Guinea Ecuatorial y poder así aumentar los lazos que unen a dos pueblos hermanos y mejorar la perspectiva de futuro de ambos pueblos. | Internacionalización | La Universidad de Zaragoza está abierta a la colaboración con todos los países del mundo y máxime con aquellos que, como Guinea Ecuatorial, cuentan con tantos vínculos culturales con España. De hecho, la Universidad de Zaragoza subscribió en 2021 un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, a petición de esta, para impulsar la cooperación entre ambas instituciones y nuestra universidad participa también en el Programa Mujeres por África en el que pueden participar también mujeres ecuatoguineanas. Durante los últimos cursos 2020-2021 y 2021-2022 son 23 los estudiantes ecuatoguineanos que han seguido o siguen formación de grado, máster o doctorado en nuestra universidad, de los que dos de ellos han solicitado una beca al MEFP y, en consecuencia, los propósitos que persigue la moción de la ALE tanto en el ámbito de la internacionalización como de la cooperación ya está en cierto modo siendo implementados. Para profundizar en esta dirección, se llevará a cabo un seguimiento de los resultados académicos de estos estudiantes ecuatoguineanos becados y, como novedad, se va a estudiar la inclusión de los estudiantes de esta nacionalidad en el programa de becas de doctorado para estudiantes iberoamericanos que se coordina desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. | **La moción es aprobada por estimación sin que se entienda necesario por la Mesa el recuento de los votos.** |

CSV: 07d76da8fe23cd41c8a0a5595d132bcc
Firmado electrónicamente por
Jose Antonio Mayoral Murillo
Maria Angeles Rueda Martin
Organismo: Universidad de Zaragoza
Cargo o Rol
Rector de la Universidad de Zaragoza
Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
Fecha
19/12/2022 09:16
19/12/2022 09:27